Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de las Plataformas Electorales del Partido Verde Ecologista de México, para las elecciones de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

G l o s a r i o:

Término	Definición
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Congreso	Congreso de la Ciudad de México
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México
Diario Oficial	Diario Oficial de la Federación
Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Gaceta Oficial	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Ley de Partidos	Ley General de Partidos Políticos
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos de Postulación	Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024
Proceso Electoral	Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

A n t e c e d e n t e s:

I. El 14 de julio de 2023, el Consejo General del INE emitió la *Resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023- 2024*, identificada con clave INE/CG439/2023.

II. El 7 de agosto de 2023, el Consejo General emitió los Acuerdos IECM/ACU-CG061/2023 e IECM/ACU-CG-062/2023, por los que,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

respectivamente, aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024; y, ajustó las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en dicho Proceso Electoral.

III. El 10 de septiembre de 2023, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral.

IV. En la misma fecha, el Consejo General aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023, los Lineamientos de Postulación, los cuales fueron modificados el 20 de diciembre de 2023, a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-127/2023, en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente TECDMX-JLDC-138/2023.

V. El 11 de octubre de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, el Consejo General aprobó la relación de la información con los aspectos mínimos que deberán proporcionar los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas sin partido, para difundir sus plataformas y programas políticos en el marco del Proceso Electoral.

VI. El 5 de noviembre de 2023, los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México presentaron ante el Instituto, la solicitud de registro del convenio de Coalición “Juntos Hacemos Historia en la Ciudad de México” para participar bajo esa modalidad en la elección del Titular de la Jefatura de Gobierno de esta Ciudad, a la cual anexaron la Plataforma Electoral del Partido Morena y diversa documentación. Dicha solicitud fue aprobada el 15 siguiente a través de la resolución IECM/RS-CG-52/2023, y la modificación del nombre de la Coalición

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

por el de “Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México” se aprobó el 27 del mismo mes y año mediante resolución IECM/RS-CG-60/2023.

VII. El 2 de febrero de 2024, el Partido Verde Ecologista de México presentó ante este Instituto la solicitud de registro formal de las Plataformas Electorales que sostendrán sus candidaturas al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, respectivamente, durante las campañas electorales.

VIII. El 6 de febrero de 2024, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización aprobó el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de las Plataformas Electorales del Partido Verde Ecologista de México, para las elecciones de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024,* con objeto de que sea sometido a consideración de este máximo órgano de decisión.

C o n s i d e r a n d o s:

1. Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C de la Constitución Federal; 98, numerales 1 y 2, y 104, numeral 1, inciso f) de la Ley General; 46, Apartado A, párrafo primero, inciso e) y 50 numeral 1 de la Constitución Local; así como, 30, 31, 32, párrafo primero, 33 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto es un organismo público local, depositario de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México, de carácter permanente y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, cuya organización, funcionamiento y control se rige por la Constitución Federal, las leyes generales, la Constitución Local y el Código; además, tiene a su cargo la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Diputaciones al Congreso y Alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana.

2. Que conforme al artículo 35, fracciones I y II de la Constitución Federal; 7, apartado F, numeral 2; 24, numeral 2 y 27, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Local, 6, fracciones I y IV; 310, párrafo primero y 311 del Código, la ciudadanía tiene derecho votar en las elecciones locales y a ser votada para todos los cargos de elección popular; en condiciones de paridad, teniendo todas las calidades que establezca la ley, así como para contender para ser reelecta en los casos y con las calidades que establece la ley de la materia.

El derecho de solicitar el registro como persona candidata a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a la ciudadanía, siempre y cuando cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establezca la Constitución Federal, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Local, el Código y demás normatividad aplicable.

3. Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV, del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos y obligaciones político electorales de la ciudadanía, de las personas originarias, así como de los pueblos y barrios y las comunidades indígenas de la Ciudad de México y las relacionadas con las elecciones para Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, titulares de Alcaldías y Concejalías.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

4. Que conforme a lo previsto en el artículo 2, párrafos primero, segundo y tercero; 34, fracciones I y II y 36, párrafo segundo del Código, el Instituto está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constituciones Federal y Local, así como en los Tratados Internacionales, incluidos los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

Asimismo, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad, y las realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

5. Que el artículo 8 del Código, señala que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines:

- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada, así como garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme;

- Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;

- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;

- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;

- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;

- Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;

- Garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código, y

- Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas como parte de su educación cívica.

6. Que en términos del artículo 9 del Código, el Instituto, en el ámbito de su competencia, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

7. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, de las personas integrantes del Congreso Local y de las Alcaldías.

8. Que en términos de lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 50, numeral 2 de la Constitución Local y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a la sesión sólo con derecho a voz. Participarán también con invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso.

9. Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne convocadas por la persona Consejera Presidenta. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.

10. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I y II, inciso b); XVI, XIX, XXVI y XXVII del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; aprobar las normas que sean necesarias para hacer operativas las disposiciones, entre otras, del Reglamento de Elecciones y las que emanen de las leyes locales en la materia; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de candidaturas sin partido; garantizar a éstas y a los partidos políticos el ejercicio de sus derechos y asignación de las

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

prerrogativas que les corresponden; registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido, así como aprobar el registro de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno y las listas de candidaturas a Diputaciones de representación proporcional y, en forma supletoria, a las candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa y Alcaldías, previo cumplimiento de los requisitos legales.

11. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas y Fiscalización, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.

12. Que de acuerdo con el artículo 93, fracción II y 95, fracciones X y XI del Código, el Instituto cuenta con la Dirección Ejecutiva, que es la encargada de revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido, así como las solicitudes de personas candidatas y sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.

13. **Plataformas electorales**. Las plataformas electorales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4, Apartado C), fracción X y 382 del Código, en relación con los artículos 30, numeral 1, inciso h) de la Ley de Partidos, y 129, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son aquellas que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos nacionales o locales, así como las candidaturas sin partido, en la que dan a conocer sus planes, programas de gobierno y presupuesto. Estas deberán incluir acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

al cambio climático y desarrollo sustentable; y, serán consideradas información pública de los partidos.

14. Que acorde con lo previsto en los artículos 239, 242 y 257, párrafo segundo del Código, los partidos políticos con registro nacional y aquellos que cuenten con registro local, tienen el derecho a participar en los procesos electorales de esta Ciudad para elegir a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como a las personas titulares de las Alcaldías y Concejalías por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que establecen los ordenamientos aplicables.

15. Que en términos del artículo 264, fracción V del Código, el Estatuto de los partidos políticos locales deberá establecer la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidaturas sostendrán en la campaña electoral respectiva.

16. Que de conformidad con el artículo 272, fracciones I y IV, son prerrogativas de los partidos políticos participar en los procesos electorales de la Ciudad de México, así como postular candidaturas en las elecciones para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejales de la Ciudad de México.

17. Que el artículo 273, fracción IV del Código, señala como obligaciones de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como con lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

18. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las leyes generales, la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México.

19. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el 7 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2023.

20. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, la jornada electoral, el cómputo y resultados de las elecciones, y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a la preparación de la elección, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en la primera semana de septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, y comprende el registro, entre otros, de las candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones y titulares de Alcaldías y de sus plataformas electorales, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Al respecto, el 10 de septiembre de 2023, el Consejo General emitió la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral.

21. Que de acuerdo con el artículo 379, párrafos primero y segundo del Código los partidos políticos deberán presentar y obtener la constancia de registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de las campañas electorales, para lo cual, deberán presentarla ante el Consejo General en un

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones y Alcaldías fue ajustado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2023, aprobado por el Consejo General el pasado 7 de agosto de 2023, en el artículo 54 de los Lineamientos de Postulación se determinó que el plazo para la presentación de las plataformas electorales sería del 20 de enero al 3 de febrero de 2024.

22. Que en relación con el considerando 22 del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, los partidos políticos proporcionarán a este Instituto la plataforma electoral que enarbolarán sus candidaturas a los diversos cargos de elección popular, determinando como aspectos mínimos, las propuestas dirigidas a las personas de grupos de atención prioritaria y los temas que fueron incluidos en el Código en la última reforma, conforme a lo siguiente:

"…

a) *Los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas sin partido deberán integrar en sus plataformas electorales los siguientes temas:*

- *Planes, programas de gobierno, políticas y presupuesto.*
- *Acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.*
- *Propuestas de instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, en los términos que señala la Constitución local y las leyes.*
- *Propuestas para la población en prisión preventiva. Junto con la plataforma electoral, deberán proporcionar en una cuartilla como máximo, información relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y de la propia plataforma electoral, según les corresponda, que servirá de base para los materiales de difusión a dicho grupo de atención prioritaria.*

De manera enunciativa, mas no limitativa, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido podrán integrar propuestas específicas para las personas en estado de postración y de los siguientes grupos de atención prioritaria: jóvenes, adultas mayores, de la diversidad sexual y de género,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

afromexicanas, con discapacidad, e integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, así como alguno de los grupos de atención prioritaria que se indican en el artículo 11 de la Constitución local.

b) *Los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas sin partido al cargo de Diputación Migrante, junto con la solicitud de registro de plataforma electoral, deberán entregar al Instituto:*

- *Información respecto a los programas o propuestas relacionadas con la Diputación Migrante, con el objeto de que se haga del conocimiento de los posibles votantes en el extranjero.*

- *De ser el caso, el vínculo electrónico (URL) y las redes sociales donde difundan información de interés en español, para las personas que votarán por la figura de Diputación Migrante. Además, se procurará que esa información se encuentre en inglés…"*

23. Que en términos del artículo 337, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.

24. Que el 2 de febrero de 2024, el Partido Verde Ecologista de México presentó ante este Instituto la solicitud de registro formal de las Plataformas Electorales que sostendrán sus candidaturas al cargo de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías, respectivamente, durante las campañas electorales, por lo que esta autoridad considera que se hizo de manera oportuna, esto es, dentro del plazo previsto en el artículo 54 de los Lineamientos de Postulación.

Además de las Plataformas Electorales, dicho partido político presentó en original: la Convocatoria de 25 de enero de 2024; las razones de estrados que acreditan la difusión de esta; y el Acuerdo CECDMX/01/2024 del Comité Ejecutivo de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las plataformas electorales del Partido Verde Ecologista de México y se instruye a la representación de dicho instituto político ante el Consejo General para los efectos legales a que haya lugar.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

25. Así, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar si las Plataformas Electorales presentadas por el Partido Verde Ecologista de México cumplen con los requisitos legales, esta autoridad electoral, observando el principio de exhaustividad, llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:

Partido Verde Ecologista de México

De conformidad con el artículo 69, fracción VIII de sus Estatutos, el Comité Ejecutivo Estatal, en cada una de las entidades federativas registrará los Documentos Básicos y la Plataforma Electoral ante los órganos electorales correspondientes.

Por otra parte, el Comité Ejecutivo Estatal será convocado por el Secretario General, de conformidad con el artículo 71, fracciones I y IV de sus Estatutos.

Derivado del análisis efectuado al Acuerdo identificado con la clave CECDMX/01/2024, de fecha 30 de enero del año en curso, se advierte que en su punto ÚNICO el Comité Ejecutivo de la Ciudad de México de dicho instituto político aprobó la documentación a que se refiere el artículo 69, fracción VIII de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, en concreto, las plataformas electorales que serán dadas a conocer durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024, por los candidatos y candidatas a las Diputaciones al Congreso Local de la Ciudad de México, incluida la Diputación Migrante; así como a las Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México.

Por lo tanto, se concluye que la aprobación de las plataformas electorales que sostendrá el Partido Verde Ecologista de México **cumple con el procedimiento establecido en su normatividad interna.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

26. Análisis sobre el cumplimiento del contenido de las plataformas electorales. Establecido lo anterior, lo procedente es verificar que las Plataformas Electorales contengan los aspectos mínimos conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023.

- **Diputaciones**

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
1	Instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización.	Artículos 32, apartado C, numeral 1, letra n; 33, numeral 1, y 60, numeral 1, párrafos primero y segundo de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Propone: • **Propuesta.** Impulsar la creación de nuevos espacios en plataformas existentes para acceso sencillo a información relacionada a informes de impacto ambiental, monitoreo de actividad empresarial y similares: Transparencia verde. (pág.86). • **Línea de acción:** Garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente. (pág.86). • **Propuestas.** **-**Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales. (pág.129). **-**Impulso a la creación de ventanillas únicas conjuntas de los tres órdenes del gobierno para trámites habilitantes y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad. (pág.129). • **Propuesta.** Promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en la capital. (pág.178). • **Propuesta.** Desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva. (pág.205).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
2	Planes, programas de gobierno y presupuesto.	Artículo 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Da a conocer entre sus planes, programas de gobierno y presupuesto que va a las siguientes propuestas: • **Propuesta.** Generar un marco normativo sólido para incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado. (pág.21). • **Línea de acción:** Promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías, y dotar de suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicho proyecto. (pág.21). • **Propuesta.** Establecer en el marco normativo de la Ciudad de México, procesos que faciliten la coordinación de la Ciudad con las autoridades de la federación, de la zona metropolitana del valle de México y alcaldías para integrar áreas de absorción naturales en la ciudad, ayudando así a prevenir inundaciones y secuelas por sequías. (pág.23). • **Línea de acción:** Prevenir inundaciones y secuelas de sequías. (pág.23). • **Propuesta.** Promover actividades culturales, de modo que se edifiquen instalaciones artísticas, tanto visuales como auditivas, para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de expresión que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones. (Pág. 41). • **Áreas de oportunidad.** Garantizar el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo regional de áreas verdes y la plantación de especies nativas que fomenten la preservación de fauna polinizadora. (pág.44). • **Propuesta.** Establecer en las leyes la obligación de implementar campañas de limpieza y embellecimiento de espacios públicos. (pág.44). • **Línea de acción:** Garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos. (pág.44). • **Propuesta.** Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con el objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en México. (pág.47). • **Línea de acción:** Promover acciones en materia de política pública y legislativa para mitigar los retos que enfrenta la salud en CDMX, desde un enfoque multidisciplinario. (págs.47-48). • **Áreas de Oportunidad.** Creación de una comisión especial compuesta por expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, misma que abordará los desafíos de la salud de manera integral, reconociendo la interdependencia de la salud humana, animal y ambiental, lo que permitirá una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de soluciones efectivas. (pág.49). • **Propuesta.** Implementar caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio. (pág.49). • **Línea de acción**: Garantizar el acceso a la salud a las comunidades vulnerables. (pág. 49). • **Propuesta.** Promover un plan capitalino de salud mental que aborde programas de concientización, educación escolar en la materia y aumento de espacios de atención. (pág.50). • **Línea de acción:** Fomentar la concientización sobre la importancia de la salud mental a nivel escolar, así como asegurar la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrales de atención y apoyo psicológico para la población mexicana, con el fin de promover y garantizar la salud mental y el bienestar emocional en todos los ámbitos de la vida. (págs.50-51). • **Áreas de Oportunidad.** Creación e implementación de un plan capitalino de salud mental que atienda de manera integral los padecimientos mentales y cuyas bases se sustentarán en el marco normativo aplicable. (pág.52). • Incrementar el presupuesto en la ciudad y alcaldías para el combate a incendios forestales. (pág.55). • **Propuesta.** Implementar certificaciones de “cero emisiones” y “emisiones sostenibles” para empresas capitalinas, con el fin de impulsar mejores modelos de negocios y la colaboración con agentes encargados de la restauración de suelo de conservación y áreas verdes dentro de la CDMX. (pág.64). • **Línea de acción:** Establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos del cambio climático. (pág.64). • Creación del Programa de certificaciones de “cero emisiones” y “emisiones sostenibles” para empresas capitalinas. (pág.65). • **Propuesta.** Promover la figura de responsabilidad extendida en el marco legal aplicable y política pública de la CDMX. (pág.66). **Línea de acción:** Promover un sistema eficiente, sostenible y responsable de gestión de residuos, que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición final de los mismos. (pág.66). • **Propuesta.** Reconocer en el marco legal y programas de la CDMX la figura de “Defensores del Medio Ambiente”, con el fin de otorgarles protección e incentivando, así como promover la intervención de las comunidades originarias en la gestión y conservación de los recursos naturales. (pág.72). • **Línea de acción:** Asegurar la participación activa y segura de la ciudadanía en el ámbito de la protección y gestión del medio ambiente, especialmente en la conservación de los recursos naturales. (pág.72). • **Propuesta**. Impulsar el otorgamiento de financiamiento o apoyos a activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente. (pág.73). • **Línea de acción:** Apoyar, mediante políticas públicas y marcos jurídicos, a los activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente. (pág.73) • **Áreas de Oportunidad.** Crear un fondo dedicado a financiar proyectos de conservación protección del medio ambiente liderados por activistas ambientales, con el objetivo de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			proporcionar recursos financieros y apoyo a proyectos que contribuyan significativamente a la preservación de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático. (pág.74). • **Propuesta.** Tener como prioridad a la biodiversidad: en materia legislativa, política pública y como asunto de seguridad pública. (pág.76). • **Línea de acción:** Establecer el cuidado y protección de la biodiversidad como un imperativo de prioridad nacional, asegurando que todas las políticas y legislaciones se orienten a respaldar este principio. (pág.76). • **Propuesta.** Promover la creación de alianzas estratégicas con autoridades y organismos no gubernamentales internacionales para combatir el tráfico ilegal de especies, intercambiando información y adoptando medidas conjuntas. (pág.80). • **Línea de acción**: establecer alianzas con entidades internacionales para combatir, de manera conjunta, el tráfico ilegal de especies. (pág.80). • **Propuesta.** Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales. (pág.192). • **Propuesta.** Desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza. (pág.229-230). • **Propuesta.** Desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de los sistemas de procuración de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático. (pág.233). • **Propuesta.** Promover la implementación de políticas públicas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda. (pág.282).
3	Acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.	Artículos 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023,	**Cumple.** En materia ambiental se propone: • **Propuesta.** Creación del fondo para el aprovechamiento hídrico de la CDMX. (pág.13). • **Línea de acción:** Promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua, mediante la prevención de fugas, así como a través de su captación y reutilización. (pág.13). • **Propuesta.** Reformar y adicionar en el marco normativo de la Ciudad de México, referente al agua para abordar áreas de oportunidad como conservación de cuencas, cumplimiento de ODS, ejercicio policial y cambio climático. (pág.16).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
		aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	• **Línea de acción:** Unificar en toda la legislación local existente el reconocimiento del agua como un recurso natural de importancia relevante y que la conservación, cosecha y almacenaje sea asumida como una prioridad para cualquier política pública local. (pág.16). • **Propuesta.** Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial. (pág.25). • **Línea de acción:** Promover la implementación de infraestructura verde para eficientar la captación y reutilización del agua pluvial, y se le dote de suficiencia presupuestal para poder llevar a cabo dicho planteamiento. (pág.25). • **Propuesta.** Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas. (pág.26). • **Línea de acción:** Implementar marcos legales para promover el uso de aguas tratadas en el país. (pág.26). • **Propuesta.** Transformar el marco normativo para asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en zonas rurales de la CDMX. (págs.28-29). • **Línea de acción:** Promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso a la energía. (pág.29). • **Propuesta.** Promover el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia. (pág.30). • **Línea de acción:** Promover marcos legislativos en la Ciudad de México con miras a que las autoridades puedan diseñar e implementar políticas públicas para fomentar el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia. (pág.30). • **Propuesta.** Conforme a todos lo manifestado garantizar que el marco regulatorio fomente la edificación sustentable y el cumplimiento de requerimientos ambientales mínimos. (pág.31). • **Línea de acción:** Garantizar la disponibilidad de espacios para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos accesibles y sostenibles. (pág.31). • **Propuesta**. Crear un marco regulatorio para generar incentivos a la instalación de jardines polinizadores. (pág.34). • **Línea de acción:** Promover reformas legislativas para fomentar la instalación de jardines polinizadores. (pág. 34). • **Propuesta.** Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos. (pág.43). • **Línea de acción:** Fomentar la conservación, el cuidado y la mejora de los entornos urbanos y la calidad del aire. (pág.43). • **Propuesta.** Impulsar el fortalecimiento de las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida. (pág.53). • **Línea de acción:** Establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático. (pág.53). • **Propuesta.** Impulsar el programa "Guardianes del Bosque" para brindar capacitación a las comunidades locales para el

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			cuidado y vigilancia de los distintos suelos de conservación y áreas verdes de la CDMX. (pág.55). • **Línea de acción:** Garantizar la protección y cuidado de los distintos suelos de conservación y áreas verdes de la CDMX. (pág.55). • **Propuesta**. Impulsar el funcionamiento de centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo. (pág.69). • **Línea de acción:** Promover acciones en materia de política pública y legislativa con el fin de evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo. (pág.69). • **Propuesta.** Impulsar la existencia de beneficios gubernamentales para incentivar el rescate y la limpieza de ríos para personas físicas o morales. (pág.71). • **Línea de acción:** Impulsar políticas públicas e iniciativas legislativas para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país. (pág.71). • **Propuesta.** Tipificar como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción. (pág.75). • **Línea de acción:** Reformar la legislación para incluir penas más severas para el tráfico ilegal de especies. (pág.75). • **Propuesta.** Tener como prioridad a la biodiversidad: en materia legislativa, política pública y como asunto de seguridad pública. (pág.76). • **Línea de acción:** Establecer el cuidado y protección de la biodiversidad como un imperativo de prioridad nacional, asegurando que todas las políticas y legislaciones se orienten a respaldar este principio. (pág.76). • **Propuesta.** Promover campañas locales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las especies nativas de cada región. (pág.78). • **Línea de acción:** Concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región. (pág.78). • **Propuesta.** Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña local sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene la CDMX en materia ambiental, para que además de generar conciencia sobre la exigibilidad de sus derechos ambientales, seas construida una base de corresponsabilidad sobre acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. (pág.85). • **Línea de acción:** Promover la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía con el fin de que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales. (pág.85).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
4	Deberá ser congruente con su declaración de principios y programas de acción.	Artículo 264, fracción V del Código.	**Cumple.** **DECLARACION DE PRINCIPIOS**[1]**.** **I.- PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** **AMOR** El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y los vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos estabilizaría la paz y armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos, y el amor y respeto por vegetales y minerales. (pág.2, párrafo 14) **PLATAFORMA ELECTORAL.** **I. PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.** **AMOR.** El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y los vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos estabilizaría la paz y armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos, y el amor y respeto por vegetales y minerales. (pág.6) **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.** **JUSTICIA.** La justicia es el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente. Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas, o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Las y los más fuertes, hábiles, mejor ubicados, deben

[1] https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/150609/CGex202303-27-rp-9-a1.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida. (párrafo 16) **PLATAFORMA ELECTORAL.** **JUSTICIA.** La justicia es el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente. Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas, o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida. **PROGRAMA DE ACCIÓN**[2] **ACCIONES ECOLÓGICAS** **1.- COMBATE GLOBAL A LA CONTAMINACIÓN**: Las y los integrantes del partido trabajamos para recuperar la claridad y limpieza del agua en mares, ríos, lagos, lagunas y acuíferos, porque este elemento es fundamental para la existencia de todas las especies vivas. Nos esforzamos para que el aire sea liberado de la contaminación que provoca tantas enfermedades y muertes. Y luchamos para que se reestablezca la capa protectora de ozono en la estratósfera, necesaria para el filtro de los rayos del elemento sol. (párrafo 4). **PLATAFORMA ELECTORAL.** La reutilización puede aliviar la presión sobre las fuentes limitadas de agua. A su vez, la contaminación de ríos y acuíferos es un problema grave en muchas áreas del país, es por ello que la reutilización contribuye a reducir la contaminación al tratar y reutilizar las aguas residuales en lugar de verterlas directamente en cuerpos de agua. Por otro lado, en cuanto al rubro de la agricultura, uno de los mayores consumidores de agua en México, la reutilización de aguas tratadas para riego agrícola puede conservar agua dulce para otros usos. (págs. 26 y 27).
5	La Plataforma Electoral se aprobó por los órganos directivos facultados para ello.	Artículo 274, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones.	**Cumple.** El Comité Ejecutivo de la Ciudad de México del Partido Verde Ecologista de México aprobó la documentación a que se refiere el artículo 69, fracción VIII de sus Estatutos, en concreto, las plataformas electorales que serán dadas a conocer durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024. Por medio del acuerdo CECDMX/01/2024.
6	Propuestas para la población en prisión preventiva. Junto con la plataforma electoral, deberán	Considerando 22, párrafo primero, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-	**Cumple.** En relación con este grupo de atención prioritaria, en su Plataforma Electoral propone buscar la dignificación de las prisiones a fin de combatir la corrupción y los abusos dentro de los

[2] https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/150609/CGex202303-27-rp-9-a2.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
	proporcionar, en una cuartilla como máximo, información relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y de la propia plataforma electoral, según les corresponda, que servirá de base para los materiales de difusión a dicho grupo de atención prioritaria.	102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	recintos carcelarios, así como garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos. En relación con la presentación de propuestas para la población en prisión preventiva que servirán de base para la elaboración de los materiales de difusión entre este grupo de atención prioritaria, presentó una cuartilla con las siguientes propuestas: *"VI. PRISIÓN PREVENTIVA* *PROPUESTA: Legislar en materia de Prisión Preventiva Respetando los Derechos de las Personas, atendiendo a la Constitución y las Convenciones.* *LINEA DE ACCIÓN: Este Instituto Político coincide plenamente en su visión, tanto de jefatura de gobierno como en su función legislativa, en trabajar con miras a ordenar las disposiciones reglamentarias y en su caso, remitir las iniciativas legislativas que contribuyan para adecuar todas las directrices al Pacto de San José de Costa Rica, para así continuar en el aseguramiento de los Derechos Humanos. En el presente, se coincide en la Inconvencionalidad de la prisión preventiva oficiosa y bajo las disposiciones de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades deben velar por la tutela de los derechos humanos; así como la progresividad y dinamismo de los mismos, concibiendo, como coto vedado, el principio de presunción de inocencia. Mientras ello acontezca, las autoridades que surjan de la candidatura común, por parte del Partido Verde Ecologista de México para la Ciudad de México, trabajarán arduamente para asegurar los derechos de las personas que por alguna circunstancia están bajo esta modalidad, en este orden de ideas, se apoyará para facilitarles el voto activo y en su caso, llevar a cabo una colaboración de poderes, para que desde la función ejecutiva se interactúe con el poder Judicial sobre la* conveniencia *de implementar otras medidas cautelares distintas a la prisión preventiva oficiosa o incluso, el arraigo.* *A) Retos y Escenarios a Futuro: Se espera reducir la tasa de personas en reclusión en la Ciudad de México, pues su tasa de ocupación en centros penitenciarios y especializados de esta Ciudad, al 2022 es de 90.8%, según datos del INEGI; de este modo podrán gozar de mayor seguridad jurídica y mejores situaciones de respeto a los Derechos Humanos; igualmente, en este marco, asegurar siempre y de manera constante, cada del avecinamiento de un proceso electoral, se cuente con la posibilidad de que los aspirantes a diversos cargos públicos acudan a los centros de este tipo a dar a conocer sus propuestas, así como escuchar las necesidades de las personas que materialmente se encuentran en reclusión.* B) *Contexto: En el Comunicado de Prensa 407/2023 de 18 de julio de 2023 el INEGE señaló que en 2022 del total de la población privada de la libertad sin sentencia 50.2% se encontró en Prisión Preventiva Oficiosa; 23.9% en Prisión Preventiva Justificada; 11.4% en otro supuesto jurídico y, para 14.5% no se identificó el tipo de status jurídico. En este marco, todas las personas que no cuentan con una*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			sentencia condenatoria podrán ejercer su derecho a voto y por primera ocasión, en este proceso electoral 2023-2024 las autoridades electorales y el sistema penitenciaria Implementarán el voto."
7	De manera enunciativa, mas no limitativa, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido **podrán** integrar propuestas específicas para las personas en estado de postración.	Considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023	No menciona específicamente alguna (es optativa).
8	Derechos de las mujeres	Artículo 11, apartado C de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Como acciones en favor de las mujeres dispone: • Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de **mujeres**, niñas, niños, personas de la tercera edad y con discapacidad. (pág. 41). • Impulsar la creación de caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales y de alta marginación, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso, colocando especial énfasis en personas indígenas, de pueblos y barrios originarios, personas integrantes de la comunidad, afrodescendientes y afromexicanos, y **en mujeres**. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas. (pág. 50). • **Propuesta**. Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, **mujeres** y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas. (pág. 103). • **Propuesta.** Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, **de mujeres** y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten. (pág. 121). • **Propuesta.** Creación de la Fiscalía **de la Mujer**, misma que estará integrada por mujeres que cuenten con especialización en impartición de justicia con perspectiva de género. Esto, para garantizar a las mujeres un acceso real a la justicia. (pág. 153). • **Propuesta.** Promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación **de las mujeres**, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia que enfrentan. (pág. 156). • **Propuesta.** Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos. (pág. 158).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			• **Propuesta.** Establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para **mujeres** víctimas de violencia. (pág. 161). • **Propuesta.** Impartición de la materia de "Igualdad e Inclusión" en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las **mujeres.** (pág. 165). • **Propuesta.** Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra **las mujeres**. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género. (pág. 169). • **Propuesta.** Establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir delitos contra **las mujeres**. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas. (pág. 172). • **Propuestas:** Promover que **las mujeres** y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género. (pág.224).
9	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Artículo 11, apartado D de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Las acciones en favor de niñas, niños y adolescentes que propone son: • Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y con discapacidad. (pág. 41). • **Propuesta**. Promover programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias. (pág.42). • **Línea de acción:** Impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental. (pág.42). • Establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud. (pág. 43). • **Propuesta.** Implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo", a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado. (pág.211).
10	Derechos de las personas jóvenes.	Artículo 11, apartado E de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo,	**Cumple.** Con relación a las personas jóvenes propone: • **Propuesta**. Promover programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias. (pág.42).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
		del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	• **Línea de acción:** Impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental. (pág.42). • Establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud. (pág. 43). • **Propuesta**. Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas. (pág. 103). • **Propuesta.** Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten. (pág. 121). • **Propuesta.** Implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”, a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado. (pág.211) • **Propuesta.** Implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza. (pág.306)
11	Derechos de las personas mayores.	Artículo 11, apartado F de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Entre las acciones en favor de las personas mayores, dispone: • Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y con discapacidad. (pág. 41). • **Propuesta.** Ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad. (pág.239). • Reformar la legislación de salud, salud mental, de los derechos de las Personas Adultas Mayores y de asistencia privada para transitar de asilos a ancianatos como forma de garantizar la atención integral y eliminar la concepción que son espacios para abandonar a nuestros adultos mayores, pudiendo tener residencia permanente o de día, y en ellos sean atendidos con perspectiva de género y edad, recibiendo atención médica especializada y geriátrica física y mental para que tengan una vida digna.(pág.242.) • **Propuesta.** Crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente. (pág.247). • **Propuesta.** Establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			médica, recreación, capacitación y desarrollo personal. (pág.250). • **Propuestas:** **-**Fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en los adultos mayores, para que puedan tener acceso a la inclusión en el área laboral y social. (pág.252). **-**Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos. (pág.252). • **Propuesta.** Fomentar la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación, con el fin de que puedan tener acceso a citas médicas remotas, así como acceso a otros servicios. (pág.258).
12	Derechos de las personas con discapacidad.	Artículo 11, apartado G de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Respecto a las personas con discapacidad se advierte: • Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y con discapacidad. (pág. 41). • **Propuesta.** Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas. (pág. 103). • **Propuesta**. Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten. (pág. 121). • **Propuesta.** Promover la creación del programa “Discapacidad Universal” para garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad. (pág.265). • Establecer en la Constitución Política de la Ciudad de México el derecho a un apoyo económico universal a las personas con discapacidad. (pág.268). • Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo. (pág.268). • **Propuesta.** Proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas. (pág.271). • **Propuesta**. Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país. (pág.279). • **Propuesta.** Promover la implementación de políticas públicas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda. (pág.282). • **Propuesta.** Educación universal e incluyente en el nivel básico como forma de garantizar el derecho humano a la igualdad, no discriminación y educación, atendiendo estándares internacionales para las infancias con discapacidad que acuden a centros educativos. (pág.303).
13	Derechos de las personas LGBTTTI.	Artículo 11, apartado H de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Con relación a las personas LGBTTTI propone: • Fortalecer el marco legal para que los materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementará una campaña de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación. (pág.287).
14	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	Artículo 11, apartado I de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Con relación a las personas migrantes y sujetas a protección internacional establece que: • **Propuesta.** Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos. (pág. 158). • **Propuesta.** Creación de una Fiscalía Especial para Investigar los Delitos contra los Migrantes. (pág. 195).
15	Derechos de las víctimas.	Artículo 11, apartado J de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Entre las acciones en favor de las víctimas establece: • **Propuesta.** Creación de la Fiscalía de la Mujer, misma que estará integrada por mujeres que cuenten con especialización en impartición de justicia con perspectiva de género. Esto, para garantizar a las mujeres un acceso real a la justicia. (pág. 153). • **Propuesta.** Establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres víctimas de violencia. (pág. 161). • **Propuesta.** Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género. (pág. 169). • **Propuesta.** Establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas. (pág. 172). • **Propuesta**. Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo. (pág. 176). • **Propuesta**. Implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad. (pág. 181). • **Propuesta.** Fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local. (pág. 199). • **Propuesta.** Establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento. (pág. 202).
16	Derechos de las personas en situación de calle.	Artículo 11, apartado K de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	No menciona específicamente alguna (es optativa).
17	Derechos de las personas que residen en instituciones de asistencia social.	Artículo 11, apartado M de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General	No menciona específicamente alguna (es optativa).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
		el 11 de octubre de 2023.	
18	Derechos de las personas afrodescendientes.	Artículo 11, apartado N de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** En relación con las personas afrodescendientes propone: • Impulsar la creación de caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales y de alta marginación, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso, colocando especial énfasis en personas indígenas, de pueblos y barrios originarios, personas integrantes de la comunidad, afrodescendientes y afromexicanos, y en mujeres. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas. (pág. 50)
19	Derechos de las personas de identidad indígena.	Artículo 11, apartado O de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Respecto a las personas de identidad indígena propone: Impulsar la creación de caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales y de alta marginación, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso, colocando especial énfasis en personas indígenas, de pueblos y barrios originarios, personas integrantes de la comunidad, afrodescendientes y afromexicanos, y en mujeres. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas. (pág. 50)
20	Derechos de las minorías religiosas.	Artículo 11, apartado P de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	No menciona específicamente alguna (es optativa).

- **Alcaldías**

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
1	Instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación	Artículos 32, apartado C, numeral 1, letra n;	**Cumple.** Propone:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
	social y modernización.	33, numeral 1, de la Constitución Local, artículo 16 de Código Local; en relación con el considerando 22, párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	• **Propuesta:** Promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en la capital. (Adopción Responsable de Tecnología de Vigilancia). (pág. 171). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.** ● Coordinación y Uso Limitado: Coordinar con la Jefatura de Gobierno para adoptar tecnologías de vigilancia adecuadas a nivel local, manteniendo un uso limitado y justificado para la prevención de delitos específicos. Establecer protocolos claros sobre cuándo y cómo se utilizarán estas herramientas. ● Participación Ciudadana y Transparencia: Fomentar la participación ciudadana en la implementación de estas tecnologías, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones y asegurando la transparencia en el uso de los sistemas de vigilancia dentro de las demarcaciones territoriales. (pág. 174).
2	Planes, programas de gobierno y presupuesto.	Artículo 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Da a conocer entre sus planes, programas de gobierno y presupuesto que va a: **Propuesta:** proponer un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental, como energías limpias, construcciones ecológicas y manejo de residuos. (pág. 133). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Proponer un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental ● Implementar campañas de difusión sobre el beneficio ambiental del uso de energías renovables en edificios, comercios, servicios e industria. (pág. 136). **Propuesta:** proponer la eliminación el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico. (pág. 136). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Implementar acciones que apoyen la aprobación de la reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para eliminar el IVA a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico, con el objetivo de fomentar una transición y crear oportunidades de progreso económico y desarrollo social. (pág. 137). • **Propuesta:** impulso a la emisión de CETES VERDES para favorecer la creación de bonos gubernamentales con perspectiva sostenible para financiar proyectos locales enfocados a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			preservación del medio ambiente, proliferación de uso de energías limpias y renovables y el cumplimiento de los ODS. (pág. 137). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Implementar acciones que apoyen la aprobación de una Ley que regule y respalde la emisión de CETES y Bonos Verdes para promover la inversión sostenible. Esto incluye la garantía de que las regulaciones sean claras y estables a lo largo del tiempo. Propuesta: establecer alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales para desarrollar e implementar soluciones circulares, compartir conocimientos y recursos y promover la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor. (pág. 139).
3	Acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.	Artículos 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** En materia ambiental se propone: **EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y POR EL CLIMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO (pág. 54 a 98)** **Propuesta.** Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos. **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD:** Garantizar el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo regional de áreas verdes y la plantación de especies nativas que fomenten la preservación de fauna polinizadora. **Propuesta:** Implementar campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos. **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Generar estándares de accesibilidad universal a estos espacios. ● Incluir planes para asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de los espacios. **Propuesta:** Establecer en conjunto con las demás alcaldías y autoridades locales, un programa de intermodalidad que promueva la creación de una Red metropolitana de Ciclovías. **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** Impulsar normativas para promover el uso de la bicicleta, establecer estrategias para mejorar la adquisición de bicicletas de los individuos interesados en cambiar su movilidad tradicional, esto se podría incluir en los planes estratégicos de movilidad sustentable, así como la instalación de espacios seguros al momento de dejar las bicicletas y usar otro medio de transporte. **IV. SALUD PLANETARIA** **Propuesta.** Impulsar, en el ámbito de sus atribuciones como Alcaldía, la creación de una comisión multidisciplinaria,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en México. **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** Creación de una comisión especial compuesta por expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, misma que abordará los desafíos de la salud de manera integral, reconociendo la interdependencia de la salud humana, animal y ambiental, lo que permitirá una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de soluciones efectivas. (pág. 44)
4	Deberá ser congruente con su declaración de principios y programas de acción.	Artículo 264, fracción V del Código.	**Cumple.** **Propuesta**. Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos. **CUIDADOS Y REGENERACIÓN DE LA FLORA:** Practicamos continuamente la reforestación y propugnamos por establecer la cultura del árbol para que el ser humano sea consciente de la importancia de los vegetales y conozcan las múltiples funciones que desarrollan en beneficio de la vida, a fin de que los cuide y los proteja. Sabemos y deseamos comunicar ampliamente que la flora es productora de oxígeno, equilibradora del clima, reguladora de las lluvias, afianzadora de la tierra, productora de alimentos y medicinas, hábitat de animales, e indispensable para la vida de todos los seres incluyendo a los humanos. **(programa de acción)** **PRINCIPIOS ECONÓMICOS:** El PVEM sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente. **(declaración de principios)** **Propuesta:** proponer un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental, como energías limpias, construcciones ecológicas y manejo de residuos. **PRÁCTICAS DE COOPERACIÓN**: Practicamos la cooperación en programas ecológicos con todas aquellas personas u organizaciones que se interesen. Desarrollamos programas con el gobierno, con partidos políticos sean o no de oposición, con asociaciones civiles, con escuelas, con organizaciones sindicales, con asociaciones de vecinos, en las ciudades, en el campo o donde exista el deseo de unir esfuerzos para defender lo más importante que es la vida en nuestro planeta. **(programa de acción)** **SOCIEDAD ECOLOGICA:** Basado en los principios de Amor, Justicia y Libertad, el PVEM aspira a la formación de una sociedad ecológica que integre las distintas esferas económica, social, política y cultural de la sociedad, en armonía con la naturaleza. **(declaración de principios)**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
5	La Plataforma Electoral se aprobó por los órganos directivos facultados para ello.	Artículo 274, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones.	El Comité Ejecutivo de la Ciudad de México del Partido Verde Ecologista de México aprobó la documentación a que se refiere el artículo 69, fracción VIII de sus Estatutos, en concreto, las plataformas electorales que serán dadas a conocer durante el proceso electoral ordinario local 2023-2024. Por medio de su acuerdo CECDMX/01/2024.
6	Propuestas para la población en prisión preventiva. Junto con la plataforma electoral, deberán proporcionar, en una cuartilla como máximo, información relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y de la propia plataforma electoral, según les corresponda, que servirá de base para los materiales de difusión a dicho grupo de atención prioritaria.	Considerando 22, párrafo primero, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** En relación con este grupo de atención prioritaria, en su Plataforma Electoral propone buscar la dignificación de las prisiones a fin de combatir la corrupción y los abusos dentro de los recintos carcelarios, así como garantizar el pleno respeto a los derechos humanos de los reclusos. En relación con la presentación de propuestas para la población en prisión preventiva que servirán de base para la elaboración de los materiales de difusión entre este grupo de atención prioritaria, presentó una cuartilla con las siguientes propuestas: *"VI. PRISIÓN PREVENTIVA* *PROPUESTA: Legislar en materia de Prisión Preventiva Respetando los Derechos de las Personas, atendiendo a la Constitución y las Convenciones.* *LINEA DE ACCIÓN: Este Instituto Político coincide plenamente en su visión, tanto de jefatura de gobierno como en su función legislativa, en trabajar con miras a ordenar las disposiciones reglamentarias y en su caso, remitir las iniciativas legislativas que contribuyan para adecuar todas las directrices al Pacto de San José de Costa Rica, para así continuar en el aseguramiento de los Derechos Humanos. En el presente, se coincide en la Inconvencionalidad de la prisión preventiva oficiosa y bajo las disposiciones de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades deben velar por la tutela de los derechos humanos; así como la progresividad y dinamismo de los mismos, concibiendo, como coto vedado, el principio de presunción de inocencia. Mientras ello acontezca, las autoridades que surjan de la candidatura común, por parte del Partido Verde Ecologista de México para la Ciudad de México, trabajarán arduamente para asegurar los derechos de las personas que por alguna circunstancia están bajo esta modalidad, en este orden de ideas, se apoyará para facilitarles el voto activo y en su caso, llevar a cabo una colaboración de poderes, para que desde la función ejecutiva se interactúe con el poder Judicial sobre la conveniencia de implementar otras medidas cautelares distintas a la prisión preventiva oficiosa o incluso, el arraigo.* *A) Retos y Escenarios a Futuro: Se espera reducir la tasa de personas en reclusión en la Ciudad de México, pues su tasa de ocupación en centros penitenciarios y especializados de esta Ciudad, al 2022 es de 90.8%, según datos del INEGI; de este modo podrán gozar de mayor seguridad jurídica y mejores situaciones de respeto a los Derechos Humanos; igualmente, en este marco, asegurar siempre y de manera constante, cada del avecinamiento de un proceso electoral, se cuente con la posibilidad de que los aspirantes a diversos cargos*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			B) *públicos acudan a los centros de este tipo a dar a conocer sus propuestas, así como escuchar las necesidades de las personas que materialmente se encuentran en reclusión. Contexto: En el Comunicado de Prensa 407/2023 de 18 de julio de 2023 el INEGE señaló que en 2022 del total de la población privada de la libertad sin sentencia 50.2% se encontró en Prisión Preventiva Oficiosa; 23.9% en Prisión Preventiva Justificada; 11.4% en otro supuesto jurídico y, para 14.5% no se identificó el tipo de status jurídico. En este marco, todas las personas que no cuentan con una sentencia condenatoria podrán ejercer su derecho a voto y por primera ocasión, en este proceso electoral 2023-2024 las autoridades electorales y el sistema penitenciaria Implementarán el voto."*
7	De manera enunciativa, mas no limitativa, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido **podrán** integrar propuestas específicas para las personas en estado de postración.	Considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023	No menciona específicamente alguna (es optativa).
8	Derechos de las mujeres.	Artículo 11, apartado C de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Como acciones en favor de las mujeres dispone: **Propuesta:** garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos. (pág.152) (Creación de Programas de Asistencia y Empoderamiento para Mujeres Desplazadas en las alcaldías) (pág.152) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Apoyo Comunitario y Acompañamiento Legal: Establecer programas de acompañamiento comunitario que brinden asesoramiento legal, apoyo emocional y orientación a mujeres desplazadas, conectándolas con recursos locales y redes de apoyo en sus respectivas comunidades por parte de las alcaldías. (pág.154) ● Capacitación y Empoderamiento Económico: Implementar programas de capacitación laboral y empoderamiento económico para estas mujeres, ofreciendo talleres de formación en habilidades profesionales, emprendimiento y acceso a oportunidades laborales dentro de las alcaldías. (pág.154) **Propuesta:** proponer el establecimiento de unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad que se encarguen de investigar y prevenir delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas. (pág.165)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			Implementación de Unidades Especializadas en temas de género en las alcaldías. (pág.165) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Coordinación con Fuerzas de Seguridad Local: Colaborar con las fuerzas de seguridad locales para establecer unidades especializadas similares a nivel de las alcaldías. Esto incluirá la asignación de personal capacitado y recursos específicos para abordar la violencia de género en contextos locales.(pág.168) ● Vinculación con Redes de Apoyo y Asistencia a Víctimas: Establecer vínculos con organizaciones locales y redes de apoyo a víctimas para asegurar una respuesta integral y coordinada a casos de violencia de género, proporcionando asistencia legal, psicológica y social. **(**pág.168)
9	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Artículo 11, apartado D de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Las acciones en favor de niñas, niños y adolescentes que propone son: **Propuestas.** Implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias. (pág.43) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** Establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud. (pág.44) **Propuesta.** Promover un plan capitalino de salud mental que aborde programas de concientización, educación escolar en la materia y aumento de espacios de atención. (pág.52). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** Creación e implementación de un plan capitalino de salud mental que atienda de manera integral los padecimientos mentales y cuyas bases se sustentarán en el marco normativo aplicable. (pág.53)
10	Derechos de las personas jóvenes.	Artículo 11, apartado E de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Con relación a las personas jóvenes propone: **Propuesta:** implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza. **(pág.287)** **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías las acciones directas y firma de convenios con la federación y de la Ciudad de México en materia de trabajo, vivienda, medio ambiente, salud, educación, inclusión e igualdad transversalizándolos con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a fin de garantizar el combate a la pobreza en los jóvenes de cada demarcación territorial y en cumplimiento a la Constitución Política de la Ciudad de México. (pág.291) ● Destinar en una partida del presupuesto de egresos que apruebe el Congreso de la Ciudad de México para cada Alcaldías, los recursos suficientes para erradicar la pobreza multidimensional,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			principalmente en comunidades rurales e indígenas dirigidas a los jóvenes que habitan en cada demarcación territorial. (pág.291) ● Presentar ante el Cabildo de la Ciudad de México la estrategia para continuar desarrollando políticas públicas que garanticen que las personas jóvenes en situación de pobreza cuenten con becas y apoyos económicos para continuar sus estudios. (pág.291) **Propuesta:** Incentivar la creación de programas de intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con la finalidad de incrementar la interculturalidad. (pág.291). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Presentar ante el Cabildo de la Ciudad de México y ante instituciones de educación pública, una propuesta para que el Gobierno de la Ciudad de México firme los convenios necesarios con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, deberán: Crear programas internacionales de intercambio académico y cultural entre estudiantes con alto rendimiento académico que cursan la educación media superior y superior, con la finalidad de incrementar la interculturalidad y elevar su nivel y desempeño profesional dando prioridad a estudiantes con discapacidad, indígenas o alta marginación. (pág. 294) ● Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías acciones y políticas públicas para garantizar el derecho a la educación, cultura deporte, movilidad a los jóvenes estudiantes de cada demarcación territorial a través de apoyos económicos o en especie. (pág. 294). **Propuesta:** promover titulación gratuita para estudiantes universitarios (pág. 294). ● Proponer en el Cabildo de la Ciudad de México que el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México cuente con acciones y estrategias específicas que apoyen la titulación gratuita, considerando la diversidad y necesidades de los estudiantes, y abordando de manera integral los retos económicos, académicos y sociales que enfrentan los jóvenes en su trayectoria educativa que lo requieran a través de las Alcaldías destinando recursos económicos necesarios para lograr dicho objetivo. (pág.297)
11	Derechos de las personas mayores.	Artículo 11, apartado F de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General	**Cumple.** Entre las acciones en favor de las personas mayores, dispone: **II. ADULTOS ACTIVOS** **Propuesta:** ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad. (pág.221). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Establecer en la Programa de Gobierno de las alcaldías las estrategias parala salud, establecimiento de programas y servicios

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
		el 11 de octubre de 2023.	geriátricos integrales para la atención médica y de residencia digna para personas adultas mayores, que incluya el acceso a los cuidados por familiares o a través de espacios de día ("estancias de día") para el cuidado de las personas adultas mayores que les permitan garantizar una vida digna. (pág.225) ● Coordinar con las autoridades federales y de la Ciudad de México la asignación de presupuesto para la construcción de ancianatos dignos en donde puedan cubrir sus necesidades básicas de alimentos, salud y recreación aquellas personas adultas mayores que no cuenten con familiares que los atiendan como parte integral del Programa de Pensión y Atención a Adultos Mayores. (pág.225)
12	Derechos de las personas con discapacidad.	Artículo 11, apartado G de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Respecto a las personas con discapacidad se advierte: **IV. MÉXICO INCLUSIVO** **Propuesta:** garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad. (pág.248). .**C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.** ● Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la ampliación del programa de apoyos a personas con discapacidad a todos los tipos y edades, siempre que residan en el territorio de la demarcación territorial. (pág.251) ● Solicitar al Congreso de la Ciudad de México que cada año en el presupuesto de egresos de la ciudad se entregue presupuesto suficiente para cumplir con dicho objetivo, mismo que será actualizado anualmente conforme a la inflación. (pág. 251 y 252) • **Propuesta:** asegurar los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de las políticas públicas. (pág.252) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Establecer en el Programa de gobierno de las Alcaldías la obligación de que las páginas del gobierno sean amigables y de fácil acceso a toda la población, utilizando lenguaje incluyente y de acceso para todas las personas. Además de contar con información sobre temas de salud física y mental, educación, igualdad de género y justicia con perspectiva de discapacidad, para garantizar el ejercicio de todos sus derechos debiendo solicitar el presupuesto necesario año con año para su actualización. (pág.257) ● Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la obligación de fomentar su participación en la vida cultural como personas generadoras de cultura o visitantes a los espacios culturales, además de fortalecer las actividades recreativas, de esparcimiento y deporte para las personas con discapacidad, a través del uso del espacio público debiendo contar con presupuesto de manera anual para lograr dicho objetivo. (pág.257)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			● Establecer la estrategia de movilidad pública y acceso al espacio público de las personas con discapacidad, como forma de proteger los derechos en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social, en términos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial debiendo contar con presupuesto de manera anual para lograr dicho objetivo. (pág.257) **II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS** **Propuesta:** creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que 114 se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten. (pág. 113 y 114) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Promover en las empresas la contratación de personas con discapacidad. (pág.116) ● Implementar campañas de difusión para que las empresas contraten a personas con discapacidad. (pág.116) ● Realizar cursos de capacitación dirigidos a personas con discapacidad para mejorar su desempeño laboral y sus perspectivas. (pág.117) **Propuesta:** garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país. (pág.260). **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** • Coordinar los trabajos con las autoridades federales y de la Ciudad de México en materia de salud para garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas en cada Alcaldía. (pág.263) • Plantear en el Cabildo de la Ciudad de México que las autoridades de hacienda y salud de la ciudad de México se coordinen con las autoridades federales para destinar recursos económicos para lograr los objetivos de este rubro (pág. 263). **Propuesta:** implementar políticas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda. (pág.263) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			● Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias asignando presupuesto de manera anual para cumplir dicho objetivo. (pág.268) ● Asignar de manera anual presupuesto de la Alcaldía autorizado por el Congreso de la Ciudad para: o El impulso de campañas de concientización en los medios de comunicación; y o La promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones. o Formar en el equipo de trabajo de las Alcaldías criterios y procedimientos que favorezcan la contratación, permanencia, capacitación y promoción laboral de las personas con discapacidad, para garantizar que, cuando menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad. (pág.268)
13	Derechos de las personas LGBTTTI.	Artículo 11, apartado H de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Con relación a las personas LGBTTTI propone: **Propuestas:** Establecer políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual. (pág.268). ● Desarrollar materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementará una campaña de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación. (pág.269) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** • Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías el desarrollo de materiales educativos y programas de capacitación que promuevan la diversidad sexual y de género y fomenten la empatía, el respeto y la aceptación de este sector poblacional debiendo contar con presupuesto anual destinado a cumplir dicho objetivo. (pág.271) • Establecer centros de atención integral LGBTI en todas las colonias de la Alcaldía, ofreciendo servicios médicos, psicológicos y sociales especializados. (pág.271) ● Presentar ante el Cabildo de la Ciudad la propuesta para que se presente ante el Congreso de la Unión la Ley General de Reconocimiento y Ejercicio de los Derechos de las Personas que integran la comunidad de la diversidad sexual con fines de transversalidad en materia de derechos civiles y ciudadanos, así como las obligaciones de las autoridades en los tres órdenes de gobierno para que las personas que integran esta comunidad tengan acceso a una vida sin violencia y sin discriminación. (pág.271) ● Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual. Así como destinar de manera anual recursos económicos del presupuesto asignado por el Congreso de la Ciudad de México a dicho rubro. (pág.271)
14	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	Artículo 11, apartado I de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Con relación a las personas migrantes y sujetas a protección internacional establece que: **Propuesta:** garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos. (pág.152) **(Creación de Programas de Asistencia y Empoderamiento para Mujeres Desplazadas en las alcaldías)** (pág.152) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Apoyo Comunitario y Acompañamiento Legal: Establecer programas de acompañamiento comunitario que brinden asesoramiento legal, apoyo emocional y orientación a mujeres desplazadas, conectándolas con recursos locales y redes de apoyo en sus respectivas comunidades por parte de las alcaldías. (pág.154) ● Capacitación y Empoderamiento Económico: Implementar programas de capacitación laboral y empoderamiento económico para estas mujeres, ofreciendo talleres de formación en habilidades profesionales, emprendimiento y acceso a oportunidades laborales dentro de las alcaldías. (pág.154) **Propuesta:** promover el establecimiento de canales de denuncia accesibles y seguros para migrantes. (pág.183) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Difundir información sobre los canales de denuncia entre la población migrante en las alcaldías, a través de centros comunitarios, organizaciones locales y material informativo en diversos idiomas. (pág.185) ● Colaborar con la Jefatura de Gobierno para proporcionar apoyo logístico y recursos humanos en las alcaldías para garantizar la efectividad de los canales de denuncia y la asistencia a migrantes en situaciones de emergencia. (pág.185)
15	Derechos de las víctimas.	Artículo 11, apartado J de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo,	**Cumple.** Entre las acciones en favor de las víctimas establece: **Propuesta:** garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos. (pág.152).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	(Creación de Programas de Asistencia y Empoderamiento para Mujeres Desplazadas en las alcaldías). (pág.152) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Apoyo Comunitario y Acompañamiento Legal: Establecer programas de acompañamiento comunitario que brinden asesoramiento legal, apoyo emocional y orientación a mujeres desplazadas, conectándolas con recursos locales y redes de apoyo en sus respectivas comunidades por parte de las alcaldías. (pág.154) ● Capacitación y Empoderamiento Económico: Implementar programas de capacitación laboral y empoderamiento económico para estas mujeres, ofreciendo talleres de formación en habilidades profesionales, emprendimiento y acceso a oportunidades laborales dentro de las alcaldías. Apoyo Comunitario y Acompañamiento Legal: Establecer programas de acompañamiento comunitario que brinden asesoramiento legal, apoyo emocional y orientación a mujeres desplazadas, conectándolas con recursos locales y redes de apoyo en sus respectivas comunidades por parte de las alcaldías. (pág.154) **Propuesta:** promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo. Implementación de Modelos de Coordinación Local. (pág.169) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Redes de Coordinación Interinstitucional a Nivel Local: Establecer redes de coordinación a nivel local que involucren a las instituciones pertinentes en la lucha contra la violencia de género. Esto incluirá la cooperación entre fuerzas de seguridad locales, centros de salud, servicios sociales y otras instituciones locales y las alcaldías. (pág.171) ● Estrategias de Comunicación y Acción Conjunta: Desarrollar estrategias de comunicación y planes de acción conjunta entre las instituciones locales y las alcaldías para abordar casos de violencia de género, asegurando una respuesta coordinada y eficiente en las comunidades locales. (pág.171) **Propuesta:** garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos. (pág.152) (Creación de Programas de Asistencia y Empoderamiento para Mujeres Desplazadas en las alcaldías). (pág.152) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
			● Apoyo Comunitario y Acompañamiento Legal: Establecer programas de acompañamiento comunitario que brinden asesoramiento legal, apoyo emocional y orientación a mujeres desplazadas, conectándolas con recursos locales y redes de apoyo en sus respectivas comunidades por parte de las alcaldías. (pág.154) ● Capacitación y Empoderamiento Económico: Implementar programas de capacitación laboral y empoderamiento económico para estas mujeres, ofreciendo talleres de formación en habilidades profesionales, emprendimiento y acceso a oportunidades laborales dentro de las alcaldías. (pág.154) **Propuesta:** Aceptación de Mascotas en los Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia (Implementación de Espacios Pet-Friendly en Refugios Locales a cargo de las Alcaldías). (pág.154) **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Adaptación de Espacios y Recursos Locales: Adaptar los refugios locales para mujeres en cada alcaldía, creando áreas específicas y seguras para las mascotas, con servicios veterinarios, espacios de recreación y cuidado apropiado. (pág.157) ● Colaboración con Organizaciones de Protección Animal: Establecer alianzas con organizaciones de protección animal y voluntarios para garantizar recursos adicionales, campañas de concienciación y cuidado animal en los refugios locales. (pág.158) **III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA** **Propuesta:** fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local. **(pág.185)** **C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD** ● Fomentar la creación de redes comunitarias en las demarcaciones territoriales a través de programas de sensibilización y capacitación. (pág.188) ● Facilitar espacios y recursos para reuniones y actividades que fortalezcan estas redes. (pág.188) ● Establecer vínculos entre las alcaldías con las redes comunitarias y las instituciones locales, como centros de salud, escuelas y comisarías, para garantizar una derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas coordinadas. (pág.188)
16	Derechos de las personas en situación de calle.	Artículo 11, apartado K de la Constitución Local, en relación con el considerando 22,	No menciona específicamente alguna (es optativa).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	**Contenido Plataforma Electoral**	**Fundamento jurídico**	**Comentario**
		párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	
17	Derechos de las personas que residen en instituciones de asistencia social.	Artículo 11, apartado M de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	. No menciona específicamente alguna (es optativa).
18	Derechos de las personas afrodescendientes.	11, apartado N de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	No menciona específicamente alguna (es optativa).
19	Derechos de las personas de identidad indígena.	Artículo 11, apartado O de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	**Cumple.** Respecto a las personas de identidad indígena propone: **Propuesta.** Apoyar en la implementación de caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio.
20	Derechos de las minorías religiosas.	Artículo 11, apartado P de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo,	No menciona específicamente alguna (es optativa).

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México, para la elección de Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	

En consecuencia, del análisis realizado al contenido de las Plataformas Electorales**,** se concluye que se ajustan a la Constitución Federal, a la Constitución Local, al Código y a las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior toda vez que no se vulneran disposiciones de orden público ni de interés social; se respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno, así como de los usos y costumbres aplicables en el ámbito local; se observan los principios generales de derecho; se promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social; es congruente y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Asimismo, se constató que las Plataformas Electorales del Partido Verde Ecologista de México son congruentes con su declaración de principios y programa de acción registrados ante el INE.

De igual manera, son acordes con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que la plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar las personas candidatas de la Ciudad de México, y en la que dan a conocer sus planes, políticas, programas de gobierno y presupuestos.

27. Que en otro orden de ideas, el artículo 381, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, en el caso de partidos políticos deberán presentar conjuntamente con la solicitud

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de registro de candidaturas que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral y el artículo 53, párrafo segundo de los Lineamientos de Postulación, en relación con el considerando 22, inciso b) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023 prevé que los partidos políticos proporcionen a este Instituto información respecto a los programas o propuestas relacionadas con la **Diputación Migrante**, con el objeto de que se haga del conocimiento de los posibles votantes en el extranjero, y de ser el caso, el vínculo electrónico (URL) y las redes sociales donde difundan información de interés en español para las personas que votarán por la figura de Diputación Migrante, además de procurar que esa información se encuentre en inglés, **lo que en el caso no aconteció**, sin embargo, por sí mismo no representa un incumplimiento, puesto que era potestativo el entregar la traducción en inglés y no un requisito del cual dependiera la procedencia o negativa del registro de la plataforma electoral.

28. Que, de conformidad con el artículo 381, párrafo primero, fracción II, inciso e) del Código, así como el 54 de los Lineamientos de Postulación, es requisito para solicitar la inscripción de candidaturas, la presentación de la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, toda vez que el Instituto cuenta con la información de las Plataformas Electorales objeto de estudio, **lo procedente es eximir** al Partido Verde Ecologista de México de la presentación de dicho requisito al momento de solicitar el registro de sus candidaturas a Diputaciones al Congreso y Alcaldías, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.

29. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar el registro de las Plataformas Electorales del Partido Verde Ecologista de México para la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y de Alcaldías, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, las cuales se anexan al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General emite el siguiente:

A c u e r d o:

PRIMERO. Se aprueba el registro de las Plataformas Electorales del **Partido Verde Ecologista de México**, para las elecciones de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de las plataformas electorales, mismas que se tendrán por presentadas para los efectos del registro de candidaturas, en términos del considerando 28 del presente Acuerdo.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo al Partido Verde Ecologista de México para los efectos procedentes.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en los materiales de difusión, la información relacionada con las propuestas en favor de la población en prisión preventiva que fueron presentadas junto con las Plataformas Electorales del Partido Verde Ecologista de México.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

SÉPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de internet www.iecm.mx, realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Tercera Sesión Urgente celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán	Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Consejera Presidenta	Secretario del Consejo General

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: PlAig6qysICoIJLLPemqUcu9a79AxUUfF3/k0Qyn5hw=
Fecha de Firma: 08/02/2024 11:41:41 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: MJyAT0isRo/UG/TZ37I4IuMtLQ8sqsdQFCKtdJWDJUo=
Fecha de Firma: 08/02/2024 02:18:20 p. m.

MÉXICO VERDE
2023-2024

Plataforma Político Electoral
Partido Verde Ecologista de México
Alcaldías

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN
EJE 1. VIDA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS
I. BIENESTAR SUSTENTABLE
II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE
III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES
IV. SALUD PLANETARIA
EJE 2. ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA
I. RESPIRA MÉXICO
II. CIUDADES CERO RESIDUOS
III. SIN AGUA NO HAY FUTURO
IV. GUARDIANES DE LA NATURALEZA
V. MÉXICO MEGADIVERSO
VI. CONTRA LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA
VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES
VIII. PROTECCIÓN ANIMAL
EJE 3. ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA
I. FELICIDAD LABORAL
II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS
III. MÉXICO CIRCULAR
IV. ECOTURISMO EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA
EJE 4. JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO
I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS
II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO
III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA
IV. MÉXICO SIN ADICCIONES
V. POR UN MÉXICO SIN ARMAS
EJE 5. INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO
I. CERRANDO BRECHAS
II. ADULTOS ACTIVOS
III. CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD
IV. MÉXICO INCLUSIVO
CONCLUSIONES

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INTRODUCCIÓN

Las personas de la ciudad de México merecemos vivir y convivir en el mejor lugar posible y ello implica un esfuerzo monumental y permanente por parte de todos los que en ella habitamos. Es verdad, las autoridades de los tres niveles de gobierno juegan un papel sumamente importante al ser los obligados moral y jurídicamente a proporcionar y otorgar todos los medios y herramientas posibles para lograr ese fin, pero las y los ciudadanos debemos participar activamente en la construcción de esa Ciudad ideal. La responsabilidad es de todas y todos.

En ese sentido, el Partido Verde en la Ciudad de México, desde su creación, ha trabajado con la firme idea de construir comunidad, es decir, de promover la unión de todas las personas para lograr la consecución de objetivos comunes para el bienestar general. Esto implica varias cosas; la primera consiste en aportar todos sus conocimientos y experiencia para que la sociedad conozca y aplique los postulados ecológicos y las mejores prácticas ambientalistas; la segunda, en impulsar un cambio de conciencia de toda la sociedad basado en esos principios para evolucionar hacia una mejor convivencia con el planeta y su biodiversidad; y la tercera, quizá la más importante, trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad para tener una retroalimentación constante que nos permita multiplicar los buenos resultados y seguir aportando lo mejor de nuestras capacidades.

Lo anterior se entenderá mejor después de revisar más detalladamente los principios a los que hemos hecho referencia:

> El Partido Verde Ecologista de México representa una corriente de opinión con base social: la ecologista.
>
> El PVEM es una organización ecologista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Busca también, la recuperación y afianzamiento de los auténticos

valores culturales de México. En especial, de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

El partido desea lograr un medio ambiente tal, que pueda ser disfrutado por todos los seres vivos. El medio ambiente es un todo formado por el aire, la tierra, el agua y el sol. En él, se han creado y desarrollado infinidad de plantas y animales. Ahí surgió el hombre, quien ha procedido a constituir sociedades de muy diverso tipo. Es una meta del Partido Verde Ecologista de México, luchar por la evolución armónica de este conjunto de seres, especies y sociedades. Igualmente, el Partido Verde Ecologista establece que las relaciones de los seres vivos entre sí, se den en un ambiente de amor, justicia y libertad.

El PVEM está integrado por ciudadanos que consideran conveniente el surgimiento, dentro del panorama político nacional, de una corriente de pensamiento y acción que tome conciencia de la necesidad de conservar el medio ambiente natural, así como de proteger su legítima existencia. Nuestra filosofía considera que el desarrollo económico-social y la conservación de los ecosistemas no deben ser antagónicos sino complementarios.

Consideramos indispensable la necesidad de adoptar una conciencia universal fraterna que cultive la hermandad, la cooperatividad e independencia de todos los seres vivos, ampliando nuestro actual concepto de solidaridad, hasta incluir a todas las especies vivientes con las que compartimos la vida en el mundo. El PVEM busca defender y representar, desde esta perspectiva, los intereses de la sociedad y la naturaleza.

En esta época de crisis ambiental, que amenaza no sólo la calidad de vida sino la supervivencia misma, queremos convertirnos, ante la sociedad mexicana, en el partido político de la causa ecologista.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El PVEM se compromete en toda acción o circunstancia a observar la Constitución Mexicana vigente y a respetar todas las leyes e instituciones que de ella emanen. Nos apegamos al régimen de libertades que consagra nuestra Carta Magna. El gran ideal del PVEM es participar en el logro de la Fraternidad Universal en su más amplio significado, que consideramos debe incluir a todas las especies vivientes y a los elementos fundamentales de la vida.

Nuestra filosofía política básica considera que más allá de las legítimas diferencias ideológicas, existe un problema común que afecta a toda la sociedad, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, que es la contaminación ambiental y el deterioro ecológico. Este problema repercute en cambios climáticos y modificaciones planetarias que afectan a todos los seres sin distinción, reduciendo la calidad de la vida y comprometiendo el futuro de las generaciones por venir.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan el planeta Tierra, incluyendo vegetales, animales y humanos. Igualmente, respeto para con los elementos fundamentales de la vida, que son agua, aire, tierra y sol.

En el PVEM aceptamos de la filosofía náhuatl el conocimiento de que todo es una unidad y una armonía, y de que la especie humana tiene la función de servir al desarrollo de la entidad cósmica llamada planeta Tierra, para de esa manera contribuir a la evolución del Cosmos.

En el Partido Verde Ecologista de México consideramos a los vegetales, animales y humanos, como seres interdependientes que compartimos una misma casa o planeta, que nos necesitamos mutuamente, y que todos tenemos derecho a la vida. Desde luego, comprendemos la utilización de los seres entre si para la sobrevivencia, cuando es respetuosa y consciente.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sabemos que los seres vivos estamos formados de agua, aire, tierra y sol, por lo que respetamos a estos cuatro elementos naturales, como lo hicieron nuestros abuelos en las culturas autóctonas mexicanas, sabedores del destino común que compartimos la naturaleza y sus habitantes.

I. PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y los vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos estabilizaría la paz y armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos, y el amor y respeto por vegetales y minerales.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas, o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de 4 practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho, o conveniencia, y propugnamos por el trabajo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

II. SOCIEDAD ECOLÓGICA

Basado en los principios de Amor, Justicia y Libertad, el PVEM aspira a la formación de una sociedad ecológica que integre las distintas esferas económica, social, política y cultural de la sociedad, en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIOS ECONÓMICOS

El PVEM sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente.

Sabemos que, al destruirla, destruimos la vida toda.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, etc.), y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental es perjudicial y produce pérdidas económicas y sociales. El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza, y no como una práctica de expoliación. La producción debe surgir de la creación y propuesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El proyecto económico nacional lo entendemos así, como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permite aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

PRINCIPIOS SOCIALES

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales. La sociedad humana debe mantenerse al igual que los demás seres, en el número de individuos soportable por el hábitat, para evitar en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecologista, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo, los principios políticos del PVEM difieren substancialmente del de otros partidos. La competencia se substituye por la integración de esfuerzos en torno a un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política. El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales. En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley prohíbe financiar a los partidos políticos.

De esta manera es como el Partido Verde se presenta nuevamente ante la sociedad capitalina en el contexto del proceso electoral 2023-2024, con la intención de compartir su concepción del mundo para convertirlo en un mejor lugar para vivir.

No solo consiste en buenos deseos o en una declaración de intenciones, sino en la base para construir acuerdos para la elaboración de leyes y políticas públicas en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y en los tres poderes constituidos (legislativa, ejecutivo y judicial), con acciones conjuntas y concretas a corto, mediano y largo plazo. Así es como se concibe y se desarrolla esta

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

plataforma electoral para la elección de jefe de gobierno, de alcaldías y de diputaciones en la Ciudad de México.

Dicha la plataforma no solo contempla esta visión y objetivos, sino que los suma a los que los órganos nacionales de nuestro Partido han diseñado para ofrecer en su conjunto a la sociedad mexicana en el actual contexto electoral, mismos que se traducen en trabajo continuo, servicio permanente y atención profunda en cada una de las asignaturas que se mencionan a continuación:

I. Vida de calidad para todas y todos: que incluye el bienestar sustentable; un transporte seguro y accesible; una ciudad verde e incluyente; y la salud planetaria.
II. Acción por la vida y el clima: que abarca “respira ciudad México”; ciudad cero residuos; “sin agua no hay futuro”; los guardianes de la naturaleza; una ciudad de México megadiversa; acciones contra la simulación ecológica; instituciones ambientales fuertes; y, por supuesto, la protección animal.
III. Economía sostenible y solidaria: que incorpora a la felicidad laboral; la integración económica para todos; “ciudad de México circular”; y al ecoturismo para experimentar, conectar y, principalmente, para preservar.
IV. Justicia en una ciudad México próspera: que contiene la comprensión de que “no hay justicia sin ellas”; vivir en paz y sin miedo; comunidades sin violencia; una ciudad de México sin adicciones; y una ciudad de México sin armas.
V. Inclusión y visión social de futuro: que reúne las acciones necesarias para ir “cerrando brechas”; para tener adultos activos; para contar con conectividad para la prosperidad; para lograr una ciudad de México inclusiva y para comenzar una verdadera evolución educativa.

Al igual que en nuestra Plataforma electoral federal, estas asignaturas han dado forma a cinco ejes estratégicos alineados con los Objetivos de Desarrollo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sostenible, cada uno de los cuales cuenta con programas, líneas de acción y propuestas específicas para la Ciudad de México.

Desde luego que nuestra principal preocupación está enfocada en la preservación del medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y el respeto por los animales no humanos, pero de ninguna manera somos omisos ni en el diagnóstico ni en las propuestas que la sociedad nos exige en todas las áreas de la administración pública, tales como el desarrollo de infraestructura en transporte y suministro de agua potable; la seguridad pública y la prevención del delito; educación y servicios de salud de calidad; y el crecimiento económico con mejores oportunidades de empleo; entre otras. Todo ello se contempla en esta plataforma electoral para la capital del país.

Sin embargo, conscientes de los requerimientos legales y de las resoluciones de las autoridades electorales locales en la materia, también se incluyen distintas propuestas que se relacionan con los instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización; la población en prisión preventiva; las personas en estado de postración; las personas de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, adultos mayores, de la diversidad sexual y de género, afromexicanas, con discapacidad e integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; y la Diputación Migrante.

Finalmente, es importante aclarar que el Partido Verde se compromete a que, desde el primer día que nuestras personas legisladoras tomen posesión de su encargo en el Congreso de la Ciudad, propondrán la asignación de un presupuesto suficiente para dar cumplimiento a cada una de las propuestas contenidas en esta plataforma electoral, no solo para hacerlas realidad en el ámbito legislativo, sino en el de las alcaldías y en las distintas dependencias y entidades del gobierno local, para beneficio de los distintos sectores sociales a los que están dirigidas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Igualmente, las personas miembros de las Alcaldías y las que se desempeñen en la administración pública en el siguiente periodo de gobierno, se comprometen a gestionar permanentemente la asignación de dichos presupuestos para las áreas encargadas de aplicarlos, para que ninguna de nuestras propuestas padezca ante la falta de recursos públicos necesarios.

Estas son las propuestas y compromisos que presentamos a la sociedad capitalina para las distintas elecciones locales que se llevarán a cabo en el 2024, mediante las cuales reiteramos nuestra alianza para atender sus reclamos y necesidades y para seguir construyendo una Ciudad de México más verde, con amor, justicia y libertad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

I. BIENESTAR SUSTENTABLE

Propuesta. Creación del fondo para el aprovechamiento hídrico de la alcaldía

Línea de acción: promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua, mediante la prevención de fugas, así como de su captación y reutilización.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua y su saneamiento son derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente. En virtud de ello, el suministro para cada persona debe ser suficiente, salubre, asequible y continuo para cubrir su uso personal y doméstico. Sin embargo, el agua es un recurso escaso, lo cual tiene múltiples implicaciones para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se prevé que las sequías se incrementen significativamente de aquí a 2050, lo que pone en peligro tanto la disponibilidad como la calidad del agua.[1] México ya enfrenta desafíos significativos debido a la escasez de este recurso vital, pues durante las últimas décadas, hemos observado un aumento considerable de las sequías, especialmente en las regiones del norte y centro del país.

En ese marco, el estudio de Standard & Poor's proyecta que para 2050, once estados podrían enfrentar escasez de agua debido a un alto estrés hídrico.[2] Los estados en riesgo son Baja California, Baja California Sur, Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Zacatecas. Esta situación se

[1] Naciones Unidas. "Día Mundial de Lucha Contra La Desertificación y La Sequía ." United Nations, June 17, 2023. https://www.un.org/es/observances/desertification-day.

[2] "Más Estados Mexicanos Podrían Verse Afectados Por Estrés Hídrico En 2050." Standard & Poor's. Accessed October 9, 2023. https://www.spglobal.com/_assets/documents/ratings/es/pdf/2023/2023-04-04-mas-estados-mexicanos-podrian-verse-afectados-por-estres-hidrico-en-2050.pdf.

debe a factores como el crecimiento demográfico y la presión de actividades económicas que dependen del agua, como la agricultura, producción de alimentos y bebidas, manufactura textil, industria química, construcción, fabricación de automóviles, generación de energía y turismo.

En ese sentido, se estima que la CDMX podría vivir su "día cero" sin agua en 2028 de no cambiar las medidas para gestionar y reusar los recursos hídrico, de acuerdo con expertos de la UAM. Además, en la actualidad se estima que alrededor del 43% de los capitalinos viven sin acceso a agua potable.[3]

La escasez de agua agrava una serie de problemas que tienen un impacto directo en la población. Según los datos recopilados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022,[3] el 93 % de los hogares mexicanos tienen acceso a agua entubada. Sin embargo, a pesar de que los hogares destinan un promedio anual de $1,643.16 para el servicio de agua potable, este desembolso no garantiza un suministro ininterrumpido y de alta calidad. De hecho, de acuerdo con la misma encuesta, el 33% de los hogares con acceso al agua no disfrutan de un suministro diario, lo que conlleva la necesidad de incurrir en gastos adicionales, como la compra de agua en pipas, agua embotellada o la instalación de sistemas de purificación.[4]

Asimismo, en la última década, la sequía y la sobreexplotación de los acuíferos en México se han agudizado, lo que ha resultado en que alrededor de 12 millones de personas no tengan acceso a agua potable. Cabe señalar que a esta crisis hídrica se añaden otros preocupantes factores, como la pérdida del 46% del agua debido a fugas en las redes de suministro, la contaminación del 80% de nuestros cuerpos de agua debido a descargas industriales, y la captación de tan sólo uno de cada 100 litros de agua de lluvia para su reutilización.[5]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

---

[3] "Presagian 'Día Cero' para la CDMX: En 2028, la capital se quedará sin agua, según expertos". El financiero. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2023/08/24/presagian-dia-cero-para-la-cdmx-en-2028-la-capital-se-quedara-sin-agua-segun-expertos/

[4] "ESCASEZ DE AGUA Y SEQUÍA EN MÉXICO: CRISIS ACTUAL." CENTRO DE INVESTIGACION EN POLITICA PUBLICA. Accessed October 9, 2023. https://imco.org.mx/escasez-de-agua-y-sequia-en-mexico-crisis-actual/#:~:text=La%20falta%20de%20agua%20acent%C3%BAa,con%20acceso%20a%20agua%20entubada.

[5] Rosas, Francisco. "En México Hay 12 Millones Sin Agua Potable; Se Pierde En Fugas 46% Del Líquido." Excélsior, March 22, 2023. https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-mexico-hay-12-millones-sin-agua-potable-se-pierde-en-fugas-46-d el-liquido/1577255.

B. CONTEXTO

Durante los últimos años, las regiones centro y norte de México han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual *per cápita* pasó de 10 mil metros cúbicos en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030 esta disponibilidad descenderá por debajo de los 3 mil metros cúbicos por habitante al año.

En el país existen cuatro grupos consumidores de las concesiones de agua: el sector agropecuario, abastecimiento público, industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas.

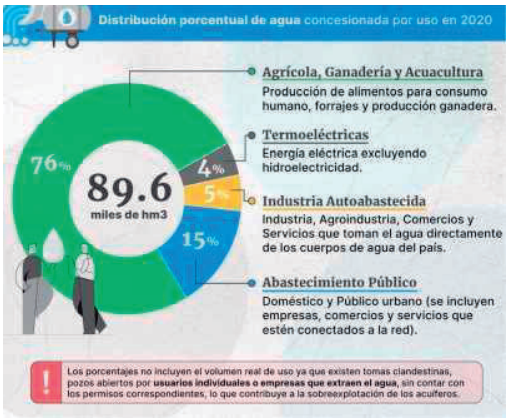

Situación del Agua en México
Fuente: IMCO

Además, de acuerdo con el INEGI, abastecer de agua a la megalópolis representa un reto de grandes dimensiones, tanto desde el punto de vista geográfico como del económico y social. La ciudad presenta condiciones geográficas muy particulares, ya que se localiza a más de 2 200 metros sobre el nivel del mar, y ocupa el segundo lugar en el número de habitantes con 9 209 944 personas. Para revertir la sobreexplotación del acuífero, se necesita que la recarga de este sea mayor a la extracción. Sin embargo, entre otros factores, las razones por las cuales el acuífero de la Ciudad de México tiene un balance hídrico negativo son el incremento desmedido de la población, el desperdicio y la ineficiencia en su aprovechamiento (80 % del agua de lluvia llega al drenaje profundo y se mezcla con las aguas negras, las cuales solo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

equivalen a 20 %). Por otra parte, la infraestructura hidráulica ha rebasado su vida útil; esto ocasiona que entre 35 y 40 % del agua potable suministrada se pierde en fugas. [6]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de un fondo para el aprovechamiento hídrico de la CDMX como herramienta adicional de carácter administrativo y jurídico especializado, adecuando la Ley de Derecho, disposición y saneamiento del agua para que sea una herramienta indispensable para garantizar el acceso a los recursos hídricos y estime el presupuesto necesario de inversión en infraestructuras de prevención de fugas y fomento de la captación pluvial a nivel nacional.

Propuesta. Generar políticas públicas de carácter local, que se adecuen a cada una de las alcaldías a fin de abordar áreas de oportunidad, respecto al cuidado, ahorro y suministro de calidad del agua; así como de la conservación de cuencas, arroyos, ríos que cruzan por la demarcación territorial. Ello atendiendo al cumplimiento de (objetivos de desarrollo sostenible) ODS 6 principalmente y al cambio climático.

Línea de acción: Generación de políticas públicas a fin de que los planteamientos estipulados en la norma puedan ejecutarse de manera eficaz y eficiente priorizando su conservación, acceso equitativo y gestión sostenible, a través del abordaje de agenda pendiente como lo son las cuencas, el cumplimiento de los ODS, en específico el ODS6 y el cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Con el paso del tiempo, el marco constitucional y regulatorio aplicable, la política gubernamental y los mecanismos de rendición de cuentas han mejorado en torno al cuidado y aprovechamiento del agua, así como en el cumplimiento de su responsabilidad constitucional de garantizar el acceso de este bien de manera oportuna.

Sin embargo, aún existen elementos que nos dan cuenta de las áreas de oportunidad que las autoridades tienen para mejorar, principalmente en materia de aumentar el compromiso por considerar

[6] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

al agua, cuando aplique, como parte fundamental y principio rector de su actuar en materias como la conservación de cuencas, el cumplimiento de los ODS, el ejercicio policial y el cambio climático.

B. CONTEXTO

En primera instancia, a pesar de que podría considerarse como un tema resuelto, aún persisten áreas en México que carecen de acceso al servicio de agua. Según el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el país enfrenta un importante desafío en lo que respecta al suministro de agua potable. En concreto, de los 2,469 municipios existentes en México, un total de 2,275 no disponen de infraestructura de captación de agua para uso público que esté conectada a una planta de tratamiento antes de su distribución a los hogares. En contraste, únicamente el 6.84% de los municipios pueden presumir de contar con esta infraestructura.[7]

Asimismo, es indispensable aportar elementos que contribuyan a la toma de decisiones para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Ciudad de México, específicamente el 6: *Agua limpia y saneamiento*. Sin embargo, la distribución de agua en la ciudad no es equitativa ni accesible para toda la población: miles de habitantes se ven obligados a buscar otro tipo de fuentes para dotarse del vital líquido, lo cual, no garantiza que el agua tenga una calidad adecuada y, en muchos casos, suele costar más cara. Un ejemplo de esto es la batalla que libran algunas mujeres de Iztapalapa: pueden pasar toda la noche esperando pipas; incluso, algunas se suben al camión con los choferes, lo que las expone a situaciones de riesgo. En un reportaje elaborado por *The New York Times* en el 2017 se recolecta la historia de una de esas mujeres: ella comenta que se tiene que formar desde las tres de la mañana para pedir una pipa y que, lamentablemente y por lo general, no siempre alcanza para todos. La misma persona refiere que algunas venden el lugar en la fila para ayudar con el ingreso familiar; agrega que los *barrios ricos del otro lado* no tienen que molestarse en pensar en el agua.

Debido a este tipo de situaciones , el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ha puesto en marcha el Observatorio de Conflictos por el Agua en México (OCAM). Este sitio web es una herramienta

[7] Censo Nacional de Gobiernos Municipales Y Demarcaciones Territoriales de La Ciudad de México 2021, Módulo5: Agua Potable Y Saneamiento." Mexico- CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021, MóduloS: Agua Potable y Saneamiento. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/774.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

informativa sobre pugnas de relevancia nacional vinculadas con el vital líquido. El objetivo principal del OCAM es generar un banco de datos en relación con las desavenencias sociales sobre el agua del 2007 al 2018.

La base del OCAM cuenta con 7 311 noticias del 2007 al 2018 a nivel nacional. Del total de estas, se identificaron 235 notas relacionadas con la problemática del agua en la Ciudad de México, de las cuales 78 % corresponde a eventos vinculados con conflictos sociales registrados en la urbe (OCAM, 2018), como muestra la siguiente gráfica:

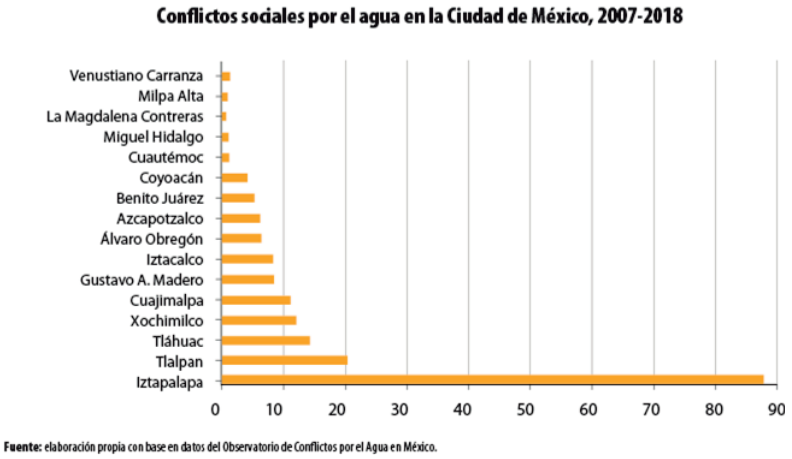

Conflictos por el agua en CDMX.
Observatorio de conflictos por el agua
en México

"México tiene 63.4 % de posibilidad de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien estamos por arriba de muchos países, aún nos falta mucho para cumplir los ODS. Por consiguiente, es de suma importancia que se diseñen indicadores apegados a los criterios de sostenibilidad que nos ayuden a su cumplimiento. En nuestro caso, existe una ausencia de datos a nivel regional. Por otro lado, otra de las aportaciones del informe de Jeffrey Sachs et al. fue la detección de la falta de indicadores y datos específicos para el ODS 6, Agua limpia y saneamiento, el cual es objeto de este artículo; por lo anterior, resulta relevante que el país cuente con indicadores para este objetivo.

La importancia de los indicadores o de los datos actualizados no solo es para mostrar un cumplimiento o avance de los ODS; más bien, todos los sectores (público, privado, social y académico) debe cobrar conciencia de que enfrentan problemas socioambientales muy graves y solo con un rediseño de ellos podrán hacer frente a esta problemática y tomar las mejores decisiones en favor de la sociedad y del ambiente.

Por otro lado, México enfrenta un gran reto en cuanto a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

implementación de los conceptos de responsabilidad social y desarrollo sostenible. Recordemos que estos van de la mano; si la administración pública los adapta en su día a día, podrán establecerse políticas adecuadas, lo cual dará como resultado diseñar procedimientos adecuados y tener indicadores que puedan medir los logros establecidos."[8]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Es necesario reformar y adicionar en el marco normativo aplicable de la Ciudad de México, especialmente en la Constitución política de la CDMX y la Ley de Derecho, disposición y saneamiento del agua los puntos necesarios para abordar problemáticas adicionales que impiden la consecución plena de este principio y el derecho que protege.

Propuesta. Implementar programas de capacitación orientados al personal de los organismos operadores, con el fin de hacerlos más eficientes.

Línea de acción: Garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la optimización de los organismos operadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según cifras del INEGI, el suministro de agua potable se lleva a cabo a través de 2,356 organismos operadores en México. De este total, mil 567 brindan el servicio a poblaciones urbanas, 98 a poblaciones rurales y 691 a poblaciones que abarcan ambos tipos.[9]

Para mejorar la eficiencia de estos Organismos Operadores, en 2010, la CONAGUA implementó el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) con el respaldo financiero del Banco Mundial. Esta iniciativa tenía como objetivo proporcionar asistencia técnica e invertir en actividades destinadas a aumentar la eficiencia.

Seguido, en 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el "Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento" (PRODI) como una continuación del esfuerzo anterior. PRODI buscaba brindar apoyo a un mayor número de

[8] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

[9] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Agua. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/temas/agua/.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Organismos Operadores interesados en mejorar su eficiencia de manera integral, basándose en las experiencias adquiridas en el primer programa. El objetivo principal de este programa residía en impulsar la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, mediante el fortalecimiento y la financiación de proyectos a corto y mediano plazo.

PRODI incluía programas de capacitación tanto presenciales como en línea para el personal de los Organismos Operadores, además de herramientas de gestión y autoevaluación. También se estableció una red de colaboración entre estos organismos.

Asimismo, en un esfuerzo continuo por brindar capacitación a los Organismos Operadores, el gobierno tomó medidas adicionales. En diciembre de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la CONAGUA, y aplicables a partir de 2023.

B. CONTEXTO

En México, existe una proliferación de gestores de agua que operan de manera independiente y descoordinada. De acuerdo con el Censo Económico, se registran un total de 2,826 organismos encargados de la gestión del agua. No obstante, estos enfrentan desafíos tanto en términos presupuestarios como de coordinación.

Actualmente, a nivel federal, se carece de una entidad reguladora centralizada; en su lugar, se cuenta únicamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), encargada de otorgar concesiones y asignaciones de agua. Esta situación impide la regulación integral de aspectos críticos para mejorar el acceso al agua, como la recopilación de información sobre la prestación del servicio o el establecimiento de metas para su mejora. Además, dificulta la implementación de un sistema estandarizado para financiar la distribución y reutilización del agua, así como la planificación urbana que determine la ubicación adecuada de empresas y nuevos asentamientos urbanos.[10]

En lo que corresponde a esta ciudad, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente y tiene por objetivo, con base en el Decreto por el cual se creó, prestar los

[10] Ríos, Viri. "México Seco, Las Cifras Ocultas de La Carestía Del Agua." El País México, August 21, 2023. https://elpais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización. Operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica; explotar, usar, aprovechar las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y la calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de la Ciudad.[11] En ese sentido, es importante ampliar la regulación de su marco normativo aplicable y planes de operación para llevar a cabo este tipo de procesos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover una adecuada regulación de los Órganos Operadores de Agua.
- Incluir la promoción de programas de capacitación al personal de los Órganos Operadores de Agua.
- Incorporar el concepto de Órganos Operadores Públicos, en tanto que se trata de un órgano encargado de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
- Fomentar el establecimiento de espacios de formación para el personal de los Órganos Operadores de Agua y para la población que desee comprender lo esencial que es este recurso

Propuesta. Incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado..

Línea de acción: Promover a través de la difusión de información, en cada una de las demarcaciones territoriales, el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías y programas encaminados a la captación de agua pluvial, así como reciclar, reutilizar y ahorrar el agua..

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, solo un reducido 2.5% del agua se encuentra apta para el consumo humano.[12] Esta cifra plantea una amenaza tanto para las

---

11 SACMEX. https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/organo-descentralizado/acerca-sacmex#:~:text=Operar%2C%20mantener%20y%20construir%20la,integral%20sustentable%20de%20la%20Ciudad.

12 Zamora Saenzy D Sanchez Cálvez, *Panorama y perspectiva del agua en México,* Senado de México, 2020, México, Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI 62.pdf?sequence=1&isAllowed=y . Consultado el 4 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

generaciones actuales como para las venideras, dado que el incremento en la demanda de agua, motivado por el crecimiento poblacional y la expansión de la industria y la agricultura, ha resultado en una disminución alarmante de las reservas de agua dulce disponibles.

Asimismo, es importante indicar que México posee el 0.1% de la reserva mundial de agua dulce, lo que resulta en la clasificación de gran parte de su territorio como semidesértico. Ello se añade al hecho de que cuenta con una escasa disponibilidad de agua, ya que posee tan sólo 471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable al año.[13]

A su vez, el consumo de agua en nuestro país se distribuye en tres principales categorías: uso personal, industrial y agrícola. Según informes de la CONAGUA, la agricultura acapara aproximadamente entre el 68% y el 70% del suministro de agua; la industria y las centrales hidroeléctricas representan cerca del 14%; mientras que el consumo doméstico ronda alrededor del 10%. Este reparto de recursos resalta la limitación en el suministro de agua dulce, agravada por la continua expansión de la población y la actividad económica, lo que perpetúa el aumento en la demanda.

B. CONTEXTO

Abastecer de agua a la megalópolis representa un reto de grandes dimensiones, tanto desde el punto de vista geográfico como del económico y social. La ciudad presenta condiciones geográficas muy particulares, ya que se localiza a más de 2 200 metros sobre el nivel del mar, y ocupa el segundo lugar en el número de habitantes con 9 209 944 personas. El estado de México se sitúa en el primer lugar, con una población de 16 992 418 habitantes. Suministrar el vital líquido a la población requiere el bombeo constante y permanente, así como recorrer grandes distancias, potabilizarlo y entregarlo a las viviendas. Por esta razón, el agua representa un factor limitante en el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.[14]

En ese marco, es preciso indicar que países como Singapur e Israel actualmente son ejemplos a nivel mundial en materia de gestión de

[13] Maguey H, *Más del 80% del agua se va en uso agrícola y de la industria,* 2018, Ciudad de México Caceta UNAM. Disponible en: https://www.gaceta.unam.mx/crisis-agua-industria/#:~:text=A%20nivel%20mundial%2C%20la%20industria,es%20de%20alrededor%20de%2010%25 Consultado el 4 de octubre de 2023

[14] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

recursos hídricos, tras padecer escasez de agua por la sobreexplotación y la sequía.

Entre sus planes de gestión se encuentra la inversión en tecnologías de ahorro del agua. En 2002 el gobierno de Singapur se comprometió en otorgar 670 millones de dólares para fomentar tecnologías de punta, digitalizando todo el sistema de aguas para obtener un monitoreo más inteligente de la calidad, mejorando el uso de la red y con ello poder ofrecer un acceso ágil a los datos para los consumidores. De modo que gracias a la inversión en nuevas tecnologías, Singapur logró limpiar sus recursos hídricos y crear conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el agua. Por lo que hoy en día, puede satisfacer hasta el 30% de sus necesidades con agua reciclada, a la que denomina NEWater, y hasta el 25% de sus necesidades con agua desalinizada.[15]

En el caso de Israel, se implementaron políticas para optimización del uso del agua en la agricultura, siendo pionero en el uso del riego por goteo para los cultivos. Asimismo, el gobierno apoya la innovación a través de inversiones en investigación y desarrollo en empresas públicas y privadas, obteniendo 300 empresas involucradas en la tecnología del agua. Cabe señalar que en la actualidad cuenta con un programa que procesa los datos proporcionados por los sensores y medidores repartidos por la red de suministro de las compañías y los combina con información, como patrones de consumo de agua para uso doméstico e industrial y el clima. Puede detectar anomalías en el comportamiento de la red, desde una pequeña fuga a una explosión de agua, permitiendo a los servicios de agua planificar y reaccionar mucho más rápido que antes.[16] Actualmente Israel produce 20% más de agua de la que consume anualmente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar el marco normativo aplicable, especialmente la Ley de Derecho, disposición y saneamiento del agua, con el objetivo de integrar entre sus principios los incentivos económicos y fiscales para los concesionarios que inviertan en nuevas tecnologías para el ahorro del agua y monitoreo de consumo, pues esto permitiría abordar los cambios que se están produciendo en la gestión del ciclo del agua,

[15] Aguasresiduales, *5 países inteligentes en el manejo inteligente del agua,* 2016. Aguasresiduales. info Disponible en: https://www.aguasresiduales.info/revista/noticias/5-paises-lideres-en-el-manejo-inteligente-del-agua-6tXbM Consultado el 4 de octubre de 2023

[16] Wall Matthew, *Como puede la tecnología salvar el agua,* 2013. BBCMundo Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130731_tecnologia_agua_salvar_dp Consultado el 4 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

además de mejorar su calidad general, la fiabilidad del suministro, el aumento de su ingreso y el cumplir con las normas en materia de sostenibilidad.

Propuesta. Trabajar en conjunto con la federación, autoridades de la zona metropolitana del valle de México y otras alcaldías para integrar áreas de absorción naturales en el diseño de la ciudad, ayudando a prevenir inundaciones y secuelas de sequías.

Línea de acción: Prevenir inundaciones y secuelas de sequías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El incremento de la población en las ciudades en la actualidad ha provocado tensiones en sus componentes económico, ambiental, social, político y cultural. Los procesos de urbanización presentan varios retos, pues, por un lado, deben satisfacer las necesidades socioeconómicas y políticas y, por otro, la realización de acciones que eviten los impactos ambientales al interior y exterior de las ciudades, reconociendo como tal el valor del medio ambiente como soporte natural.

Además, estas ciudades son propensas a sufrir los efectos del cambio climático y una alta probabilidad de enfrentar dificultades en la provisión de servicios básicos, como el suministro de agua, energía, infraestructura física, movilidad y servicios ecosistémicos.

Por ello, en el caso de la planificación urbana, la falta de ajustes en los patrones de zonificación y construcción pueden limitar las posibilidades de adaptación en la infraestructura de las ciudades y poner en riesgo vidas y bienes a largo plazo. De modo que lo que se busca es poder transitar hacia planes y mecanismos de infraestructura verde como un sistema en el que interactúen aspectos humanos y ambientales.

B. CONTEXTO

En la actualidad, datos del Banco Mundial (BM) señalan que alrededor del 56% de la población mundial vive en ciudades, y se estima que esta tendencia persista, llegando a alcanzar alrededor del 70% para el año 2050.[17] De acuerdo con información de la ONU, se estima que el riesgo de inundación del suelo urbano en lugares costeros aumentará hasta

[17] Sostenibilidad para Todos. *Los Tres Pilares de las Ciudades y Comunidades Sostenibles*. S.F https://www.sostenibilidad.com/construccion-y-urbanismo/ciudades-comunidades-sostenibles/?_adin=02021 864894 Consultado el 4 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

un 40% en 2030.

En este contexto, si no se implementan medidas de manera inmediata, las proyecciones indican que para el año 2050, las sequías podrían impactar a más del 75% de la población mundial, y se estima que entre 4,800 y 5,700 millones de personas vivirán en regiones con escasez de agua durante al menos un mes al año, en comparación con los 3,600 millones de personas afectadas en la actualidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar proyectos de infraestructura verde que permitan que el agua se filtre al subsuelo, combinadas con zonas inundables tanto de tierra como de otros materiales.

- Fomentar el uso de sistemas naturales como las áreas verdes y las superficies permeables para absorber las precipitaciones, evitar inundaciones e incrementar la recarga de las aguas subterráneas, con la finalidad de contribuir a aumentar los niveles de resiliencia del sistema urbano-ecológico, mejorando su preparación para escenarios de alta incertidumbre y proveer de servicios ecosistémicos necesarios para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Propuesta. Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.

Línea de acción: Promover la implementación de infraestructura verde para eficientar la captación y reutilización del agua pluvial.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Entre los grandes desafíos a nivel internacional, especialmente para las economías en vías de desarrollo y emergentes, se encuentra la satisfacción de la demanda de agua dulce para las próximas décadas, siendo las poblaciones más vulnerables quienes requieren de manera urgente de los servicios públicos que garanticen el acceso al recurso. [18]

En relación con las descargas de aguas residuales, en la ciudad se generan 22 510 098 litros por segundo; sin embargo, solo 15 % son tratadas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX): 62

[18] Instituto Nacional de Estadística y Geografía *"Estadísticas a propósito del "Día Mundial del Agua"* 2014INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/agua-e0.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

% de estas se utilizan para el riego agrícola en la zona sur de la entidad y el restante 38 % se destina a los procesos industriales, riego de áreas verdes y para llenar los canales y lagos, como los de Xochimilco, Bosque de Chapultepec y el de San Juan de Aragón. No obstante que la Ciudad de México cuenta con 25 plantas de tratamiento, se necesitaría una gran inversión por parte del gobierno federal para tratar 100 % de las aguas residuales que se generan. [19]

B. CONTEXTO

El agua de lluvia, al ser un mecanismo natural de limpieza, se puede emplear en una multitud de aplicaciones diarias que no requieren una calidad estricta de potabilidad y para las cuales representa una alternativa eficaz y adecuada, pudiendo reducir más del 40% del consumo de agua potable en los hogares. La importancia de capturarla, almacenarla y utilizarla para estos fines es de gran relevancia para la mayoría de las poblaciones, sobre todo, aquellas que no tienen acceso a este recurso o donde se presentan importantes periodos de escasez.[20]

Por lo que, contar con fuentes alternativas de suministro de agua de calidad para uso doméstico representa una enorme oportunidad, no sólo para garantizar el abasto del recurso hídrico, sino para concientizar sobre la importancia del cuidado del agua, así como para acelerar las acciones necesarias dirigidas a su mejor aprovechamiento y protección. De modo que para disponer de sistemas de captación de agua de lluvia eficientes, se requiere de un proceso de diseño adecuado.

En CDMX, existe el programa "Cosecha de lluvia" que consiste en mejorar el abasto de agua de personas que viven en colonias de escasez hídrica con la instalación de Sistemas cosechadores de lluvia en las alcaldías de Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza. [21]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la instalación de sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales en zonas de la Ciudad de México que históricamente se han visto afectadas por la falta de

[19] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

[20] Instituto Nacional de Estadística y Geografía *"Estadísticas a propósito del "Día Mundial del Agua"* 2014INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/agua-e0.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[21] Cosecha de Lluvia. SEDEMA. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/cosecha-de-lluvia

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

abastecimiento.

- Otorgarle la facultad a la autoridad del agua de ser la responsable de promover la instalación de la infraestructura necesaria para la captación de agua pluvial tanto en los hogares como en la industria.

- Ampliar la atención de los programas existentes**.**

Propuesta. Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de programas públicos.

Línea de acción: Implementar políticas públicas para promover el uso de aguas tratadas en el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La reutilización puede aliviar la presión sobre las fuentes limitadas de agua. A su vez, la contaminación de ríos y acuíferos es un problema grave en muchas áreas del país, es por ello que la reutilización contribuye a reducir la contaminación al tratar y reutilizar las aguas residuales en lugar de verterlas directamente en cuerpos de agua. Por otro lado, en cuanto al rubro de la agricultura, uno de los mayores consumidores de agua en México, la reutilización de aguas tratadas para riego agrícola puede conservar agua dulce para otros usos.

En ese sentido, es importante destacar que el éxito de la reutilización de aguas tratadas depende en gran medida de la inversión en infraestructura, la tecnología disponible y el compromiso de los distintos actores para adoptar y hacer cumplir regulaciones efectivas, propiciando que cada alcaldía adapte su enfoque de acuerdo con sus necesidades y recursos específicos para garantizar un manejo sostenible del agua.

La necesidad es enorme. No solo unos 4200 millones de personas en todo el mundo carecen de acceso a servicios de saneamiento gestionados de manera segura, sino que el 80 % de las aguas residuales del mundo no se tratan de manera adecuada. El 36 % de la población mundial vive en zonas con escasez de agua, y se espera que la demanda de agua aumente a 55 % para 2050 en medio de una rápida urbanización. En ese sentido, el tratamiento de las aguas residuales junto con la reutilización de los efluentes tiene importantes beneficios climáticos directos. En muchos casos, el tratamiento de las aguas residuales ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

en particular el metano. Un proyecto de aguas residuales bien diseñado permite encontrar soluciones para una mejor gestión de los lodos, como la captura de metano y la generación de energía, que ayudan a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las operaciones de las plantas.[22]

B. CONTEXTO

A nivel mundial diversos países y estados han adoptado regulaciones efectivas para promover la reutilización de aguas tratadas, por ejemplo:[23]

- Singapur: la Ley de Reutilización de Aguas establece estándares rigurosos para la reutilización de aguas tratadas y ha permitido que el país dependa en gran medida de esta fuente para sus necesidades de agua potable.

- California, Estados Unidos: en su legislación estatal ha establecido un marco legal completo que fomenta la reutilización de aguas tratadas en aplicaciones diversas, desde la agricultura hasta la recarga de acuíferos.

- Unión Europea (UE): reconoce que las aguas residuales urbanas son una de las principales fuentes de contaminación. Por ello, los países de la UE han creado sistemas colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales que permiten la recolección del 98% de las aguas residuales y que el 92% sea tratado.

Concretamente, en nuestro país, sólo el 57% de las aguas residuales municipales colectadas son tratadas; 54% de las plantas menores funcionan a cien litros por segundo y 25% lo hacen de manera adecuada, según lo señalado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México(UNAM).[24]

En cuanto a la disponibilidad del servicio de tratamiento de aguas residuales, se observa que el 41% de los municipios y demarcaciones

[22] Aumentar la reutilización del agua: por qué tiene sentido reciclar nuestras aguas residuales. Banco Mundial. https://blogs.worldbank.org/es/voces/aumentar-reutilizacion-del-agua-reciclar-aguas-residuales

[23] Prensa Unión Europea, *Preguntas y respuestas acerca de las nuevas normas de la UEsobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas,* Bruselas, 26 de octubre de 2022, UE, Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_22_6281 Consultado el 4 de octubre de 2023.

[24] INEGI, *Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Agua,* Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Mexico, 2023, Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Agua23.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

territoriales aplicaron al menos algún tipo de tratamiento a una porción de sus aguas residuales. Por otro lado, en el 58% de estos lugares, lo que equivale a 953 plantas, no se brindó el servicio de tratamiento de aguas residuales, y en el 1% restante no se proporcionaron detalles específicos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Definir las responsabilidades de las autoridades gubernamentales, las empresas de tratamiento de aguas residuales y otros actores involucrados en el ciclo del agua, en el apartado de "Administración del Agua".

- Fortalecer los sistemas de monitoreo, integrando uno específico para las aguas tratadas, que cumplan con estándares nacionales e internacionales, garantizando la eficiencia de las instalaciones de acuerdo a lo señalado el marco regulatorio aplicable para la CDMX.

Propuesta. Asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en zonas rurales y alta marginación dentro de las alcaldías.

Línea de acción: Promoción y fortalecimiento de políticas públicas, en coordinación con la entidad y la federación para asegurar el acceso al suministro eficiente y sostenible de energía eléctrica .

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las energías renovables son clave para satisfacer las necesidades energéticas y crear un futuro más sostenible y resiliente, especialmente en ciudades en crecimiento y áreas rurales. Estas energías pueden mejorar la calidad de vida en zonas rurales, proporcionando acceso a servicios básicos, educación y salud.

De acuerdo con el ODS 7 "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna", es necesario para 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y moderno.

Asimismo, menciona que las energías renovables representan casi el 30 % del consumo de energía en el sector de la electricidad, pero sigue habiendo problemas en los sectores de la calefacción y del transporte. Los países en desarrollo registran un crecimiento anual del 9,6 % en la implantación de energías renovables, pero, a pesar de las tremendas necesidades, los flujos financieros internacionales para las energías

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

limpias siguen en descenso. [25]

B. CONTEXTO

Entre 1990 y 2010, la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica aumentó en 1,700 millones. En 2011, la energía renovable representaba más del 20% de la electricidad generada a nivel global, pero una de cada cinco personas aún carecía de acceso.

Hasta 2023, aproximadamente 750 millones de personas en todo el mundo todavía no cuentan con acceso a este servicio esencial, según un informe del Banco Mundial.

En México, a pesar de los esfuerzos por cerrar esta brecha, datos del INEGI muestran que alrededor de 1.1 millones de personas, equivalente al 0.88% de la población, aún no tienen acceso a la electricidad en sus hogares. Sin embargo, dicha situación podría ser mitigada a través del uso de energías limpias.

En el mundo, 733 millones de personas no tienen acceso a la electricidad. Esto, a pesar de que la cobertura del acceso a la electricidad pasó del 73 % en 1998 al 90 % en 2020.[26]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en comunidades rurales y zonas marginadas de la ciudad, a través de un plan estratégico que abarque aspectos técnicos, financieros y logísticos para llevar a cabo programas de electrificación en zonas aisladas, privilegiando las energías limpias bajo la idea de "democratización del acceso a energías renovables".

Propuesta. Promover el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia

Línea de acción: Coadyuvar para la promoción de políticas públicas para fomentar el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A partir del hidrógeno, es posible generar energía eléctrica, mecánica o térmica con eficiencia y nulas emisiones de dióxido de carbono,

[25] ODS 7. ONU. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/
[26] *Idem*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

produciendo únicamente agua como subproducto. Esta versatilidad del hidrógeno lo convierte en una opción valiosa para diversas aplicaciones, incluyendo la industria, el transporte y la construcción.[27]

La capacidad de transportar y distribuir esta energía a través de un vector energético común permite dirigirla hacia los sectores que la requieran en un momento dado, logrando así un aprovechamiento óptimo y completo de las infraestructuras energéticas existentes. El hidrógeno desempeña un papel fundamental al posibilitar la canalización de grandes cantidades de energía renovable y abordar la descarbonización de sectores que, de otra manera, sería extremadamente complejo de lograr.

B. CONTEXTO

El uso del hidrógeno como fuente de energía se puede obtener a través de la electrólisis del agua, utilizando energía renovable como la solar o la eólica . Se trata de una fuente de energía limpia y sostenible que no emite gases contaminantes durante su producción ni combustión. Además, puede ser utilizado como fuente de energía en sectores difíciles de descarbonizar, como el transporte y la industria.[28]

En México hasta el momento no se produce hidrógeno verde, pero se espera que a finales de este año se obtengan las primeras moléculas de proyectos de pequeña escala y para el 2025, se tengan grandes proyectos. A su vez, en todo el país aún no existe una política pública para hidrógeno verde, pero existen iniciativas del sector privado, en 2022 la Asociación Mexicana del Hidrógeno presentó un estudio y una Hoja de Ruta para impulsar esta industria.[29]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Evaluar y optimizar el impacto ambiental y económico de las tecnologías basadas en hidrógeno en comparación con las fuentes de energía tradicionales.

- Fomentar e implementar infraestructura en dicha materia, al

[27] AEH, *¿Cómo Funciona El Hidrógeno Como Fuente de Energía?* Asociación Española del Hidrógeno, 29 de Agosto de 2023. Disponible en: https://www.aeh2.org/hidrogeno/#:~:text=El%20hidr%C3%B3geno%20es%20un%20vector,su%20uso%20solo%20produce%20agua. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[28] MTERD *Gas Natural y Medio Ambiente.* Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico - gas natural y medio ambiente. s.f https://energia.gob.es/gas/Gas/Paginas/gasnatural.aspx. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[29] El ABC del hidrógeno verde y su avance en México. Forbes. https://www.forbes.com.mx/el-abc-del-hidrogeno-verde-y-su-avance-en-mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

tiempo que se atrae más inversión privada y extranjera en el sector de energías limpias mediante un marco regulatorio claro y favorable.

Propuesta. Coadyuvar con la aplicación de marcos regulatorios fomenten la edificación sustentable, generar programas a partir de ello y asegurar el cumplimiento de requerimientos ambientales mínimos.

Línea de acción: Garantizar la disponibilidad de espacios para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos accesibles y sostenibles.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La vivienda es un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de un país. En México, y en específico en la Ciudad de México, la creciente urbanización y la necesidad de proporcionar viviendas accesibles y sostenibles hoy representan un reto importante.

Diversos especialistas advierten que las viviendas sostenibles tienen un impacto positivo en múltiples áreas, destacando las siguientes:

- Las viviendas sostenibles están diseñadas para minimizar el consumo de energía, reduciendo las emisiones de carbono y el gasto de energía para los habitantes.

- Promueven el uso responsable de recursos como el agua y la madera, reduciendo la presión sobre el entorno natural y ponderando las áreas verdes aún existentes.

- Ofrecen un ambiente interior saludable y confortable, partiendo de diversos estudios que indican que un entorno con dichas características abona a la sensación de seguridad y tranquilidad.

B. CONTEXTO

En México hay un déficit habitacional de más de 9 millones de residencias, mientras que la producción de vivienda va a la baja. En el primer bimestre del año, la construcción de vivienda alcanzó su nivel más bajo en una década, del periodo enero-febrero de 2023, la producción de vivienda alcanzó las 17 mil 69 unidades, el menor

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

volumen registrado, según el Registro Único de Vivienda (RUV). [30]

Las prácticas de edificación sustentable han demostrado beneficios en el desempeño ambiental y energético, logrando una operación eficiente con estándares de excelencia y menores gastos para los usuarios. Estos beneficios se encuentran presentes en la Ley General de Cambio Climático que establece como uno de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación el promover prácticas de eficiencia energética, el desarrollo y uso de fuentes renovables de energía y la transferencia y desarrollo de tecnologías bajas en carbono.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar que todos los desarrollos de vivienda en nuestro país forzosamente cumplan con criterios de sustentabilidad , lo anterior, de conformidad al capítulo "De la Calidad y Sustentabilidad de la Vivienda".

- Promover que las leyes en materia de vivienda de la CDMX establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos en el ámbito de sus atribuciones de garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.

- Asegurar que los apoyos e instrumentos que el Gobierno local y Alcaldías establezcan en materia de suelo, estén dirigidos a garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.

Propuesta. Crear incentivos la instalación de jardines polinizadores.

Línea de acción: Promover reformas legislativas para fomentar la instalación de jardines polinizadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los jardines polinizadores son espacios naturales que ayudan a la supervivencia tanto de plantas como de animales, creando un hábitat seguro para las mariposas, colibríes y abejas, entre otros organismos.

[30] Navarrete F "Producción de vivienda 'se agrieta' en México: Registra su peor nivel en 10 años". El Financiero, 18de abril de 2023. Disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/04/18/produccion-de-vivienda-en-mexico-2023-registra-su-p eor-nivel-en-10-anos/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Recordemos que los polinizadores son especies que se alimentan de los recursos que ofrecen las flores, como son néctar, polen, partes florales, resinas, ceras, entre otros recursos y al hacerlo ayudan indirectamente a transportar el polen de una flor a otra generando la polinización.

Existe una gran dependencia entre todos los agentes polinizadores y las plantas; sin embargo, actualmente se están perdiendo espacios donde se lleva a cabo este proceso y se está generando una ausencia de polinizadores la cual está impactando en la producción de cultivos. En el caso de México, de las 316 plantas cultivadas en territorio mexicano, 85% dependen de los polinizadores. Tan sólo en los últimos cuatro años se han perdido 1,600 millones de abejas, un problema con un impacto y repercusiones graves para la polinización y producción de miel.

Para la supervivencia de la especie humana es vital mantener un contacto estrecho con la naturaleza que permita valorarla. En los entornos urbanos este contacto suele llegar a perderse, por eso es importante crear espacios verdes que permitan que las especies silvestres puedan alimentarse, reproducirse y, sobre todo, polinizar, de lo contrario, las afectaciones ambientales serán mayores y generarán un desequilibrio ambiental de magnitudes inimaginables.

B. CONTEXTO

A nivel local se ha implementado la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) y su Plan de Acción 203, mismas que promueven este tipo de actividades.

A nivel nacional, en el 2021 se implementó la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores, la cual tiene como objetivo orientar las políticas y el trabajo de los sectores productivo y ambiental enfocados a su conservación.

Además, la Ciudad de México ha creado diversos proyectos de Jardines Polinizadores que reproducen plantas originarias del Valle de México en viveros del Gobierno de la Ciudad de México y capacita a mujeres de la ciudad en jardinería de polinización, con ello se promueve la formación de mujeres jardineras, especializadas en polinización, lo que permite abrir una nueva línea de oficios y fuentes de trabajo para las participantes, al mismo tiempo que se fortalece el papel de las mujeres como eje de la organización comunitaria para la conservación de la biodiversidad en la ciudad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En este proceso, diversas instituciones educativas han instalado jardines polinizadores en sus espacios, por ejemplo, la UNAM y la UAEM, con el propósito de reducir el impacto negativo de la urbanización sobre la biodiversidad y contribuir a mejorar la calidad del hábitat de los polinizadores al crearles sitios de alimentación, refugio y descanso.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Implementar la creación e instalación de jardines polinizadores en áreas públicas y privadas en el marco normativo de la CDMX, diseñando, desarrollando y aplicando instrumentos económicos que incentiven acciones para la creación de los mismos.

II. TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO

Propuesta. Colaborar con autoridades locales para garantizar que los transbordos en el transporte público sean gratuitos, mediante la implementación de una tarifa única.

Línea de acción: Promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un país en desarrollo como México, el transporte público desempeña un papel fundamental en la vida de millones de sus habitantes, pues muchos no pueden costear la propiedad y el mantenimiento de un automóvil particular, para ellos representa su principal medio de desplazamiento, permitiéndoles acceder a empleos, centros educativos y servicios de salud. El Director del Instituto de Geografía de la UNAM, Manuel Suárez Lastra, menciona que a nivel nacional se realizan diariamente unos 130 millones de viajes, de los cuales, cerca del 80% se efectúa en transporte público y, a medida que disminuye el ingreso de los mexicanos, aumenta la probabilidad de utilizarlo.[31]

A pesar de ser el medio de transporte que más se utiliza, este sistema enfrenta una serie de desafíos que afectan directamente la calidad de

[31] Boletín UNAM, *En México 80% de los traslados se hacen en transporte público,* 1 de junio 2017, México. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_384.html#:~:text=A%20nivel%20nacional%20se%20realizan,IGg)%20de%20la%20UNAM%2C%20y Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

vida de los ciudadanos y la eficiencia de sus desplazamientos diarios, como lo es el precio alto de las tarifas o el cobro doble por los transbordos. Lo anterior, representa una problemática importante, ya que para que el transporte público cumpla plenamente con su papel de facilitador de la movilidad, es esencial que los precios de los servicios sean adecuados. Los costos deben ser asequibles para la mayoría de la población, especialmente para aquellos con ingresos limitados.

B. CONTEXTO

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2022, la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%47; sin embargo, la pobreza sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes, la informalidad y la subocupación son factores fundamentales que contribuyen a la marginación, por lo que resulta necesario contemplar realmente estos factores para crear acciones que aligeren la carga económica que para muchas personas significa el transporte público.

Además, comprender el proceso de modernización del transporte público en la Ciudad de México implica analizar sus distintas dimensiones estructurales y temporales, considerando que entre estructuras de diverso orden existen distintas mediaciones que configuran las relaciones sociales concretas del servicio del transporte en sus distintos esquemas. [32]

En ese sentido, es relevante generar un análisis actualizado de las distintas tarifas, su aumento o estancamiento, el gasto acumulado que significan para los usuarios y las herramientas para garantizar mejor acceso en general.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Eliminar los cargos por transbordos con el fin de reducir la carga financiera para los pasajeros, lo que permite un ahorro significativo en el gasto de transporte, especialmente para aquellos que necesitan realizar conexiones frecuentes.

- Promover la creación de un fondo que tenga como objeto el fomento de la implementación de tarifas únicas y transbordos

[32] Clemente, C. El transporte público de la Ciudad de México: un servicio en transición y resistencia al Cambio. https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/295/1/14.%20El%20transporte%20publico%20de%20la%20ciudad%20de%20m%C3%A9xico.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

gratuitos.

Propuesta. Implementar en coordinación con las demás autoridades estatales, un programa de financiamiento para transporte público para la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.

Línea de acción: Promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El transporte accesible se puede definir como aquel sistema o modalidad de transporte planeado, proyectado, construido, rehabilitado y operado conforme a los criterios de accesibilidad universal, de forma que puede ser utilizado en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía por cualquier persona, tenga o no reducción en sus posibilidades de movilidad o comunicación.[33]

Derivado de lo anterior, uno de los desafíos que es urgente atender de manera prioritaria es el relacionado con el transporte y la vialidad, estos representan un problema el cual requiere de soluciones permanentes y a futuro pues el crecimiento acelerado y constante de las ciudades los van haciendo cada vez más complejos.[34]

B. CONTEXTO

Las sociedades modernas demandan una alta y variada movilidad. Es por ello que una combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios destinados para la movilidad cotidiana es uno de los mayores desafíos que deben ser atendidos de manera coordinada por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Fortalecer el marco normativo vigente en la CDMX para impulsar la integración de unidades de transporte público adaptadas y equipadas

[33] Sastre, J, *Transporte público y accesibilidad, un reto para la inclusión,* 10 de octubre de 2022. Blog de Julian Sastre Disponible en: https://juliansastre.com/transporte-publico-accesibilidad-inclusion/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

[34] Lopez Olvera M.A. *El transporte de pasajeros y el sistema vial en la Ciudad de México,* S.F. México UNAM. Disponible en: https://archivosjuridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/12.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

adecuadamente bajo los criterios de accesibilidad universal.

Propuesta. Fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.

Línea de acción: Promover sistemas de transporte seguros, mediante políticas públicas y reformas legislativas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La compleja dinámica del tráfico, especialmente en entornos urbanos, ha contribuido al aumento de comportamientos agresivos al volante, lo que se conoce como manejo agresivo. Este término engloba cualquier conducta insegura realizada con malas intenciones o sin tener en cuenta la seguridad de los demás conductores y la propiedad, poniendo en riesgo a todos los involucrados. Uno de los ejemplos más claros de esta problemática es la falta de respeto a los límites de velocidad establecidos.

B. CONTEXTO

Según la OMS, cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras a nivel mundial y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios y la primera entre personas de entre 15 y 29 años. [35] La misma OMS calcula que una de cada tres víctimas de accidentes de tránsito en el mundo se debe a una conducción a exceso de velocidad.

La probabilidad de que una persona sufra lesiones graves durante un accidente de tránsito es menor del 20% cuando la velocidad del vehículo es de 30 km/h, pero aumenta hasta más del 80% cuando la velocidad exceda los 50 km/h. El riesgo de muerte es mayor en grupos vulnerables como peatones, ciclistas, motociclistas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por su parte, el estudio “Velocidad y usuarios vulnerables en México”, presentado por Fundación MAPFRE, señaló que cerca del 30% de los vehículos en algunas de las principales ciudades del país, incluida la

[35] Mor M. *Cómo sensibilizar en seguridad vial.* 26 de mayo de 2021 Preven Control Disponible en: https://prevencontrol.com/prevenblog/como-sensibilizar-en-seguridad-vial/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México, rebasan el límite de velocidad y, entre aquellos que lo hacen, uno de cada cuatro excede más del 50% de la velocidad máxima permitida, especialmente en vías de circulación de 40 km/h o menos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Exhortar a las autoridades correspondientes a llevar a cabo campañas informativas sobre la importancia de la gestión de la velocidad y mejora de la infraestructura vial; con especial atención a lo señalado en el marco regulatorio aplicable a la CDMX, promoviendo una cultura de responsabilidad y cumplimiento a los límites de velocidad y conducción segura para proteger su vida y la de los demás.

- Impulsar acciones de vigilancia para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno armonicen en su normativa aplicable las medidas mínimas de tránsito, así como su implementación, supervisión y las sanciones correspondientes a quienes infrinjan la norma.

III. CIUDAD DE MÉXICO VERDE E INCLUYENTE

Propuesta. Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad.

Línea de acción: Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La importancia que los parques y jardines públicos representan para las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, mismos que pueden manifestarse en varios ámbitos, por ejemplo, en la conciencia ecológica que generan, en la contribución al proceso de arraigo de la comunidad y el sentido de pertenencia, así como su aportación para la salud física y mental de las personas.

En las ciudades contemporáneas las zonas verdes ofrecen una buena

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

oportunidad para que la población aprenda acerca de los principios ecológicos y de sus interconexiones con el mundo circundante. El contacto entre el hombre y la naturaleza que en las ciudades tiene lugar en espacios como los parques y jardines públicos permite desarrollar en los ciudadanos una conciencia ambiental que los involucra mayormente en la conservación del entorno. En los núcleos urbanos el entendimiento de las bases de la interacción entre sociedad y naturaleza debe empezar en los lugares donde los ciudadanos viven y pasan su tiempo libre.

La sociología urbana sugiere que los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en los barrios de las grandes ciudades, para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, propicia una mayor interacción entre los ciudadanos lo cual induce al desarrollo de valores compartidos y al enraizamiento de los individuos en sus comunidades. A la par, existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen sólo si los residentes perciben que esos parques son seguros. Esta es una preocupación importante para las ciudades latinoamericanas que han concentrado focos de inseguridad.

B. CONTEXTO

Diversos estudios han analizado los metros cuadrados por habitante de áreas verdes para diferentes ciudades, por ejemplo, para la ciudad de Santiago de Chile se estimó un valor de 4.7m2, para el sector urbano del municipio de Santa Fe en Argentina, la disponibilidad de espacios verdes de dominio público reportados fue de 9.2 m2 por habitante. [36]

Un estudio que evalúa los cambios en la superficie de áreas verdes urbanas en las alcaldías Miguel Hidalgo e Iztacalco de la Ciudad de México entre 1990 y 2015 reporta el índice de áreas verdes por habitante, las cuales alcanzaron de 23.1 m2 para la primera alcaldía, en donde se encuentra el Bosque de Chapultepec, mientras que en la segunda la cifra fue de 5.1 m2, pues en esa demarcación son escasas las áreas verdes de uso público (jardines, parques, zonas infantiles y otros espacios de acceso público con bancas, corredores, gimnasio, sanitarios y otros, que fomenten actividades al aire libre) y las áreas verdes en vialidades.

[36] Téllez Montes, YN y Castro Campos, J, *Parques Urbanos de la Ciudad de México: ¿Son suficientes?,* Libro Factores Críticos y Estratégicos en la Interacción Territorial Desafíos Actuales y Escenarios Futuros México 2020 Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: http://ru.iiec.unam.mx/5204/ .Consultado el 4 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Según la UNAM, la percepción de calidad de vida es mejor entre la gente que vive cerca de áreas verdes y ante la falta de éstas, las expresiones culturales han venido retomando especial relevancia para suplir el déficit de espacios naturales, abonando al sentimiento de identidad y tranquilidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Propuesta. Implementar actividades culturales, de modo que se integren instalaciones artísticas tanto visuales como auditivas para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de arte que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.

Línea de acción: Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad cultural.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con la ONU, la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, es una fuente de identidad, innovación y creatividad y ofrece soluciones sostenibles a los desafíos locales y mundiales; además, es facilitadora y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Asimismo, a la cultura se le adjudica y reconoce el poder transformador para la inclusión social, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Para velar por que las ciudades del mañana proporcionen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos es fundamental comprender que el concepto de ciudades sustentables e inclusivas implica una red compleja de múltiples factores, en donde la cultura retoma especial relevancia.

Indudablemente, la cultura representa una forma de expresión para quien la desarrolla, pero también una forma más de establecer espacios de inclusión para quienes no tienen acceso a la cultura en sus formas más tradicionales.

B. CONTEXTO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo al Banco Mundial (BM), más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y esta proporción alcanzará el 70% en 2050. A su vez, en la actualidad, las urbes son responsables de aproximadamente el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) generado a nivel mundial; no obstante, la creciente desigualdad y exclusión en las ciudades puede afectar los avances en materia de desarrollo

La salvaguarda y la promoción de la cultura son medios para contribuir directamente a lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo legal, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer en el marco normativo aplicable, así como en diversos programas de la ciudad , incentivos y facilidades a las instituciones o personas que lleven a cabo cualquier expresión cultural en un entorno urbano existente con la finalidad de mejorar su apariencia, o bien, pretenda difundir elementos educativos a través de la cultura.

Propuestas. Implementar programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.

Línea de acción: Impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024 señala que “el esparcimiento representa un escenario necesario para el desarrollo equilibrado de las personas, por lo que niñas, niños y adolescentes deberán disponer del tiempo suficiente para participar en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales. Adicionalmente, deben proveerse espacios adecuados y seguros para ello, como teatros, museos y bibliotecas con condiciones óptimas de accesibilidad no sólo de carácter económico, sino también dirigido y de forma pertinente para población hablante de alguna lengua indígena y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad".

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

De acuerdo con UNICEF, en nuestro país 1 de cada 20 niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, lo cual nos sitúa entre los primeros lugares en obesidad infantil a escala mundial. Esta misma institución señala que los niños con problemas de sobrepeso u obesidad tienden a serlo en la edad adulta, lo que representa diferentes problemas para su salud a corto y largo plazo. Asimismo, se ha identificado que la actividad física insuficiente es uno de los principales factores para la mortalidad global. [37]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

Propuesta. Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.

Línea de acción: Fomentar la conservación, el cuidado y la mejora de los entornos urbanos y la calidad del aire.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La contaminación del aire representa actualmente uno de los mayores riesgos ambientales para la salud, diversos estudios señalan que la exposición a contaminantes en el aire está asociada con una amplia gama de efectos adversos que afectan la calidad de vida de la población en general y de diversos grupos vulnerables, particularmente niñas, niños, mujeres en gestación y adultos mayores, sobre todo, si padecen enfermedades preexistentes.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, tutelado constitucionalmente, además de los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador establecen la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas

[37] UNICEF. *Salud y nutrición.* México S.F UNICEF Obtenido de: https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrición#:~:text=1%20de%20cada%2020%20niñas,norte%20y%20en%2

necesarias para mejorar el medio ambiente.

B. CONTEXTO

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, ubicó la contaminación del aire como la cuarta causa de muerte en el mundo con aproximadamente 3.2 millones de muertes atribuibles. En América Latina y el Caribe se ubicó como la décimo primera causa de muerte, con más de 45 mil muertes atribuibles; mientras que para México representó la novena causa de muerte, con más de 20 mil muertes atribuibles. Por su parte, las estimaciones correspondientes al año 2012 de la OMS indican que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año más de 3 millones de muertes prematuras.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Garantizar el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo regional de áreas verdes y la plantación de especies nativas que fomenten la preservación de fauna polinizadora.

Propuesta. Implementar campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos.

Línea de acción: Garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La recuperación de espacios públicos a través de su rehabilitación desempeña un papel crucial en el desarrollo y la calidad de vida de una sociedad. En primer lugar, contribuyen a la cohesión social al proporcionar lugares de encuentro que fomentan la interacción entre individuos de diversos orígenes y edades.

La condición de estos espacios tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Un ambiente bien cuidado y apropiado puede reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar el bienestar general. También promueven un estilo de vida activo al ofrecer áreas para actividades físicas, como caminar, correr o hacer ejercicio al aire libre.

Desde una perspectiva económica, el recuperar un espacio público puede atraer a turistas y visitantes, beneficiando la industria del turismo

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

y generando ingresos para la comunidad local. Además, aumentan el valor de la propiedad cercana y fomentan el desarrollo económico en áreas urbanas y rurales.

En última instancia, pueden convertirse en un reflejo de la identidad y cultura de una sociedad.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI, el panorama es el siguiente:

• Conforme al último censo, en el país se reportaron únicamente un total de 184 mil 295 localidades que disponen de un espacio cultural o recreativo. En dichas localidades se registró una población de 19 millones 57 mil 440 personas que cuentan con espacios culturales o recreativos, lo que nos dice que, del total de población censado, es decir, 126 millones 14 mil 24, sólo el 15.12% de la población cuenta con acceso a dicho tipo de espacios en su localidad.

• De esta población censada, únicamente 7 millones 463 mil 196 cuentan con una plaza o jardín público en su entorno, lo que significa un total de 11 mil 383 localidades.

• En cuanto a canchas deportivas, 16 millones 274 mil 444 personas cuentan con acceso directo a este servicio público, dicha población se encontraba en 33 mil 141 localidades.

• A la par, el Censo arrojó que sólo 4 millones 310 mil 197 personas contaban con acceso directo en sus localidades a parques con juegos infantiles, una pieza fundamental para la cohesión social a nivel micro.

• En cuanto a bibliotecas, una pieza fundamental para el desarrollo cultural y académico, éstas fueron encontradas en 3 mil 406 localidades, una cantidad preocupante cuando se enmarca en la evaluación del Estado en su tarea de brindar las herramientas para el desarrollo educativo de la población, pues sólo representan un espacio para 3 millones 171 mil 588 personas, el 2.5% de la población total.

• En lo relativo a las Casas de Cultura a lo largo del territorio nacional, éstas únicamente cubren mil 18 comunidades de manera directa, significando así un impacto en 823 mil 890 personas.

• Finalmente, solo 14 mil 966 comunidades cuentan con acceso a

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

salones de usos múltiples, es decir, 7 millones 985 mil 710 personas. Esto significa tan sólo el 6.3% de la población.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Generar estándares de accesibilidad universal a estos espacios.
- Incluir planes para asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de los espacios.

Propuesta Establecer en conjunto con las demás alcaldías y autoridades locales, un programa de intermodalidad que promueva la creación de una Red metropolitana de Ciclovías.

Línea de acción: Promover el uso de medios de transporte sostenibles como parte de una estrategia de movilidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Se ha señalado que estos tipos de movilidad tienen múltiples beneficios para el ambiente al no emitir gases, no desperdiciar energía e inclusive ayudan a reducir las emisiones de dióxido de carbono. Con relación a los beneficios sociales, las bicicletas son medios de transporte colectivos e individuales que promueven una mayor inclusión y son alternativas viables para recorrer distancias largas aun bajo costo.

Las tendencias de movilidad en un plano internacional evolucionaron, ahora las ciudades están apostando por la creación de programas de sustentabilidad, dichos programas están orientados al impulso del uso de bicicletas y la construcción de ciclovías, así como de un transporte colectivo efectivo y seguro, lo que reduce el uso del transporte automotor, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y también los embotellamientos.

En el caso de los países en desarrollo, el crecimiento poblacional ha generado un desplazamiento de la población a la periferia, generando consecuencias insostenibles de convivencia urbana, impidiendo a sus ciudadanos las libertades de desplazamiento para realizar sus actividades básicas y cubrir sus necesidades primarias para su desarrollo, siendo en los momentos actuales una de las más importantes la búsqueda de alimentos, por lo que se considera que tal situación atenta contra los postulados de los ODS, ya que la falta de medios de transporte limita de forma directa el derecho a la ciudad como derecho humano, sin considerar que el costo de los traslados diarios pueden representar una carga

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

económica significativa.

B. CONTEXTO

En el desarrollo de ciudades sustentables exitosas podemos mencionar a Copenhague, en Dinamarca, donde el uso de las ciclovías ha propiciado que sus emisiones de CO_2 resulten de las más bajas del mundo. El 62% de los habitantes viaja al trabajo o a la escuela en bicicleta, recorren en conjunto aproximadamente 1.4 millones de kilómetros diarios y más de 40 euros per cápita de inversión en infraestructura es para este medio de transporte.

En América del Sur, Medellín es conocida como la ciudad más ciclista en su país y ha impulsado decididamente la construcción y uso de las ciclovías. Aproximadamente el 16% de la población va en bicicleta al trabajo y casi la mitad de éstas son mujeres. Permanentemente cuenta con 540 kilómetros de carriles para bicicletas y otros 200 kilómetros en construcción. Uno de sus objetivos es que haya un carril de este tipo a 500 metros de cada hogar.

En el caso de México, estamos lejos de ser un país con una cultura extendida en el uso de la bicicleta, muchas ciudades han estado haciendo esfuerzos importantes para fomentar este hábito como Guadalajara, Monterrey, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México por mencionar algunos. En el caso de la Ciudad de México en 2023 contará con 4 ciclovías y estará llegando a 230 kilómetros de extensión, una de las más importantes es la Ciclovía Metropolitana, proyecto que pretende unir las vialidades capitalinas y mexiquenses.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar normativas para promover el uso de la bicicleta, establecer estrategias para mejorar la adquisición de bicicletas de los individuos interesados en cambiar su movilidad tradicional, esto se podría incluir en los planes estratégicos de movilidad sustentable, así como la instalación de espacios seguros al momento de dejar las bicicletas y usar otro medio de transporte.

IV. SALUD PLANETARIA

Propuesta. Impulsar, en el ámbito de sus atribuciones como Alcaldía, la creación de una comisión multidisciplinaria, con

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en México.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa para mitigar los retos que enfrenta la salud en CDMX, desde un enfoque multidisciplinario.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud humana, la salud animal y las ciencias ambientales están estrechamente interconectadas, los problemas de salud que afectan a una de estas áreas pueden tener repercusiones directas en las otras dos. Además, la degradación del medio ambiente, la contaminación del aire y del agua y la pérdida de biodiversidad pueden tener efectos adversos tanto en la salud humana como en la salud animal.

En ese sentido, numerosos países reconocen los beneficios que conlleva la adopción de un enfoque que sea multidisciplinario y multisectorial, ya que su propósito recae en establecer mecanismos de coordinación, comunicación y colaboración a nivel nacional para hacer frente a las amenazas sanitarias en la interacción entre seres humanos, animales y el entorno ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, este enfoque resulta de suma importancia en el contexto de la seguridad sanitaria tanto a nivel nacional como internacional para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, así como las normativas internacionales relacionadas con la sanidad animal, la salud pública veterinaria, las enfermedades zoonóticas y el bienestar de los animales desarrolladas por la Organización Mundial de Sanidad Animal.

B. CONTEXTO

La tendencia al alza en las enfermedades zoonóticas y del ser humano está impulsada por la degradación del medio ambiente, la sobreexplotación de los suelos y la vida silvestre, la extracción de recursos, el cambio climático y otros factores.

Un ejemplo de los daños que causa la contaminación en la salud es el caso de la Ciudad de México, pues ésta acaba de forma prematura con la vida de 8 mil a 14 mil personas cada año, ya que la capital del país está sumergida en un aire que es nocivo para la salud, el elevado nivel de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

concentración de ozono y partículas finas ponen a los habitantes en riesgo de padecer enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de desarrollar diabetes y cáncer.

Es innegable que la contaminación del aire, del agua y del suelo tiene consecuencias graves para la salud del ser humano, sin embargo, los animales también sufren de estas consecuencias.

Los animales que viven en entornos altamente contaminados también experimentan un aumento en las enfermedades y en la mortalidad, a esto se suma la extinción de muchas especies animales y vegetales por culpa del cambio climático o por contaminantes derivados del uso de pesticidas o herbicidas

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación de una comisión especial compuesta por expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, misma que abordará los desafíos de la salud de manera integral, reconociendo la interdependencia de la salud humana, animal y ambiental, lo que permitirá una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de soluciones efectivas.

Propuesta. Apoyar en la implementación de caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio.

Línea de acción: garantizar el acceso a la salud a las comunidades vulnerables.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La cobertura universal de salud implica que todas las personas y comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a los servicios integrales y garantizados, atendiendo sus necesidades a lo largo de su vida, con calidad y sin dificultades financieras, en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Entonces, resulta fundamental contar con trabajadores de la salud calificados que brinden atención centrada en las personas, suficiente infraestructura médica, así como políticas dirigidas al fortalecimiento de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la cobertura sanitaria universal.

B. CONTEXTO

A pesar de los enormes desafíos prevalecientes en el Sistema Nacional de Salud y las afectaciones derivadas por la pandemia, desde 2019 el Gobierno federal instrumentó una serie de reformas con la finalidad de reestructurar los servicios de salud en el país.

A inicios de 2022 se anunció el proceso de federalización de los Servicios Estatales de Salud concentrados y liderados por el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), como parte de una nueva reestructuración normativa del sistema de salud.

El objetivo central de dicho organismo es brindar a las personas que no cuentan con seguridad social, atención médica integral y hospitalaria, así como medicamentos gratuitos. La operación de este organismo ha fortalecido el sistema de salud para el bienestar mediante la concurrencia con las entidades federativas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos emprendidos, aún existen importantes desafíos por atender, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en su edición 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública, muestra un panorama de las condiciones de salud de la población mexicana, entre los hallazgos más relevantes se encuentran los siguientes:

De acuerdo con los resultados obtenidos, el 24.6% de la población informó haber tenido una necesidad aguda de salud en el último año, de estos, el 44% recibió la atención requerida en los servicios públicos, ello revela la necesidad de consolidar un modelo de atención primaria a la salud en donde se mejore la accesibilidad y se brinde una atención de calidad. Asimismo, se informó que entre los padecimientos con mayor prevalencia en nuestro país destacan el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar la creación de caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales y de alta

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

marginación, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas.

Propuesta. Promover un plan capitalino de salud mental que aborde programas de concientización, educación escolar en la materia y aumento de espacios de atención.

Línea de acción: fomentar la concientización sobre la importancia de la salud mental a nivel escolar, así como asegurar la disponibilidad y accesibilidad de servicios integrales de atención y apoyo psicológico para la población mexicana, con el fin de promover y garantizar la salud mental y el bienestar emocional en todos los ámbitos de la vida.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud mental es un componente fundamental de nuestro bienestar general y su importancia es cada vez mayor en la sociedad contemporánea. Promover la salud mental y eliminar el estigma asociado a las enfermedades mentales son los principales desafíos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Una forma eficaz de abordar estos desafíos es implementar planes nacionales de salud mental que incluyan programas de sensibilización y lucha contra el estigma sobre las enfermedades mentales, en donde se concrete la inclusión de estos temas en el plan de estudios escolar desde una edad temprana.

En todo el mundo las enfermedades mentales suponen una carga importante para la salud pública. La depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar y otras enfermedades similares afectan a millones de personas y tienen un impacto devastador en la calidad de vida de los pacientes; además, el estigma que rodea a las enfermedades mentales a menudo impide que las personas busquen ayuda de manera oportuna, lo que agrava la situación y causa sufrimiento innecesario.

Eliminar el estigma de las enfermedades mentales es fundamental para fomentar la búsqueda de ayuda y el acceso a un tratamiento eficaz, por lo que la educación desempeña un papel vital en este proceso, ya que puede ayudar a disipar ideas erróneas y prejuicios arraigados sobre la salud mental. Al integrar la educación sobre salud mental en el plan de estudios escolar, brindamos a los jóvenes las herramientas que necesitan para comprender, sentir empatía y apoyar a quienes puedan

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

estar experimentando problemas de salud mental.

B. CONTEXTO

Datos de la OMS señalan que en el mundo uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental, un tipo de trastorno que supone el 13% de la carga mundial de morbilidad en ese grupo etario.

La misma OMS señala que la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes y el suicidio representa la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.[38]

En México, abordar los problemas de salud mental en niños y adolescentes es fundamental porque más del 50% de los problemas psicológicos (depresión y ansiedad) y de conducta (trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en la edad adulta comienzan durante los años de desarrollo, según lo mencionado por el Decano del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, perteneciente a la Secretaría de Salud, Emmanuel Sarmiento Hernández.

Cifras del INEGI muestran que en el año 2021 se suicidaron 8,351 personas y la tasa de suicidio entre niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años fue de 2.1 por cada 100,000 habitantes. [39]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación e implementación de un plan capitalino de salud mental que atienda de manera integral los padecimientos mentales y cuyas bases se sustentarán en el marco normativo aplicable.

[38] Organización Mundial de la Salud (OMS) *Salud mental del adolescente.* 17 de Noviembre de 2021 OMS Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health#:~:text=En%20el%20mundo%2C%20uno%20de,morbilidad%20en%20ese%20grupo%20etario.

[39] INEGI, *COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 542/23,* 8 de septiembre de 2023 INEGI Mexico Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP Suicidio23.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y POR EL CLIMA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I. RESPIRA CDMX

Propuesta. Fortalecer las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.

Línea de acción: establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático en coordinación con las demás autoridades estatales y la CAME (Comisión Ambiental de la Megalópolis).

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el mundo se tiene una superficie de 4,060 millones de hectáreas de bosques, lo que representa el 31% de la superficie total de la tierra. Desafortunadamente desde 1990 a la fecha se han perdido 178 millones de hectáreas de recursos forestales, la buena noticia es que se ha reducido el ritmo de esta pérdida forestal, gracias a reducción de la deforestación y la expansión de bosques en algunos países. [40]

Los incendios forestales afectan negativamente la sanidad y vitalidad de los bosques, de acuerdo con la FRA 2020, en 2015 se vieron afectadas alrededor de 98 millones de hectáreas de bosque, principalmente en zonas tropicales.

Sin embargo, el calentamiento global, está provocando sequías más frecuentes repercutiendo negativamente en la salud de los ecosistemas, e incrementando este tipo de fenómenos, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural. De acuerdo con el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los incendios forestales aumentarán mientras el planeta se caliente, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno

[40] FAO. *Evaluación de los recursos forestales mundiales.* Roma 2020 FAO ; https://www.fao.org/3ZCA8753ES/CA8753ES.pdf

natural a medida que los contaminantes del aire se asienten.[41]

En ese marco, el reto consiste en reducir el número de incendios forestales y la superficie que es afectada por el fuego incontrolable. La agricultura, ganadería, manejo forestal y las actividades directas realizadas en los bosques y las selvas deben tener una garantía que permita reducir al mínimo los efectos que causa un incendio forestal.

Dentro de las metas individuales del ODS 15 "Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad" se encuentra que para 2030 es necesario luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo. Además, contempla la movilización de **un** volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación. [42]

B. CONTEXTO

En México, del 1 de enero al 14 de septiembre de este 2023, se registraron 6,978 incendios cifra por debajo de los incendios ocurridos en el mismo periodo de 1998 (año con mayor número de incendios forestales en nuestro país con 14,395 registros). Pero la superficie afectada en 2023 fue de 907.454 miles de hectáreas, superando la afectación de 1998 (848.16 miles de hectáreas). [43]

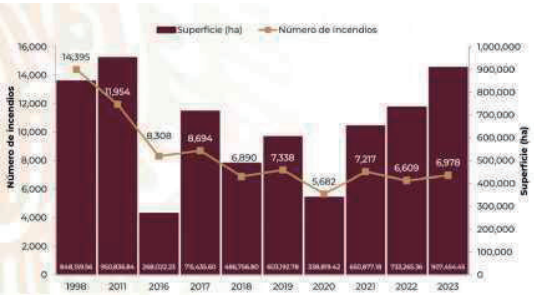

Datos al corte			Comparación respecto a 2023 (%)	
Año	Número de incendios	Superficie (ha)	Inc	Sup.
1998	14,395	848,159.56	-52	7
2011	11,954	950,836.84	-42	-5
2016	8,308	268,022.23	-16	239
2017	8,694	715,435.60	-20	27
2018	6,890	486,756.80	1	86
2019	7,338	603,192.78	-5	50
2020	5,682	338,819.42	23	168
2021	7,217	650,877.18	-3	39
2022	6,609	733,265.36	6	24
2023	6,978	907,454.45	N/A	N/A

41 ONU. *Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas.* 7 de Septiembre de 2022 Consultado en: Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas | Noticias ONU (un.org) .

42 ODS 15. ONU. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/

43 Comisión Nacional Forestal *Reporte semanal Nacional de Incendios Forestales al 14 de septiembre de 2023.* México CONAFOR. Consultado en: Presentación de PowerPoint (www.gob.mx)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Comparativo de datos acumulados al corte (1998, 2011, 2016 - 2023)
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Se estima que las siguientes fueron las causas principales:

Posibles causalidades de incendios forestales
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para ello, es importante considerar que son los propietarios y poseedores de terrenos forestales los primeros que tienen conocimiento de la ocurrencia y fuerza de un incendio forestal. De acuerdo con la CONAFOR el 20% de los días personales aplicados en el combate a incendios forestales corresponde a los propietarios, el 16.6% a gobiernos estatales, 13.8 a los combatientes oficiales y el 11.51% a voluntarios para extinguir el fuego.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer la política gubernamental del manejo de fuego, priorizando la capacitación permanente de los propietarios y poseedores de terrenos forestales para prevenir los incendios forestales, y la comunicación oportuna cuando se detecten incendios forestales desde los propietarios y poseedores de terrenos forestales.

- Incrementar el presupuesto en la ciudad y alcaldías para el combate a incendios forestales

- Conformar Brigadas de respuesta rápida a incendios forestales que permita la atención inmediata de un incendio forestal.

Propuesta. Impulsar el programa "Guardianes del Bosque" para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

distintos suelos de conservación y áreas verdes de la CDMX.

Línea de acción: garantizar la protección y cuidado de los distintos suelos de conservación y áreas verdes de la CDMX.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los bosques proveen de hábitats cruciales para millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua, permitiendo combatir el cambio climático. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y medio de desarrollo importante.[44]

De acuerdo con la FRA 2020, el mundo tiene al menos 1,110 millones de hectáreas de bosque primario, es decir, bosques compuestos por especies nativas en las que no existen huellas evidentes de las actividades humanas y sus procesos ecológicos no se han visto alterados de manera significativa.[45] Brasil, Canadá y la Federación de Rusia, mantienen más de la mitad (61 %) de este tipo de ecosistemas en el mundo.

Desafortunadamente, en el informe internacional, el área de los bosques primarios ha disminuido en un ritmo de 81 millones de hectáreas desde 1990, pero la tasa de pérdida se redujo a más de la mitad en el período 2010-2020, en comparación con el decenio anterior.[46]

A su vez, los ODS reconocen que la vida humana depende de la tierra tanto como el océano para su sustento y subsistencia, razón por la cual es necesario realizar acciones urgentes que reduzcan la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad y que permitan la continuidad de la seguridad alimentaria, del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.[47]

B. CONTEXTO

Nuestro país es uno de los diez países con más superficie de bosques

---

[44] Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.* 2015 PNUD. Consultadoen: Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)

[45] FRA 2020: *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020.*

[46] FAO *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales; principales resultados.* Roma, 2020 FAO. Consultado en: Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 (fao.org) Consultado el 4 de octubre de 2023

[47] Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.* 2015 PNUD. Consultadoen: Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

primarios con el 48.8% de superficie boscosa. Con estos bosques se proveen servicios ecosistémicos críticos como preservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el suministro de agua dulce; adicional a la importancia que representan en el mantenimiento de los medios de vida y la cultura de muchos pueblos indígenas y comunidades locales.[48]

Desafortunadamente, la deforestación y degradación de los bosques ocasiona la emisión de grandes concentraciones de gases efecto invernadero. En 2010 las emisiones generadas por uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura, representaron cerca del 6.3% de las emisiones de CO2, colocándose por debajo del sector energético, agrícola e industrial.[49]

De 2001 al 2018, se estima que se perdieron en promedio de 212,070 hectáreas al año de bosques y selvas. Las principales causas de la deforestación son los cambios de uso de suelo derivados de la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, la expansión urbana, industrial, y turística que impactan directamente la cubierta forestal. Adicionalmente la degradación se relaciona principalmente por el uso excesivo de los recursos forestales provocado por la tala selectiva, el sobrepastoreo, la expansión e intensificación de las prácticas de agricultura rotatoria y a la extracción de leña, madera, postes y otros productos forestales.[50]

Cabe señalar que entre los ODS se reconoce la necesidad de tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.

En México el manejo forestal comunitario permite que los campesinos y comunidades indígenas construyan sus medios de vida, protegiendo, conservando y defendiendo su territorio.

Si bien la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la institución gubernamental encargada de vigilar y proteger los

---

[48] Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) *Comunicado 19 de abril de 2021.* México CONAFOR. Consulado en: MEJORANDO LOS DATOS SOBRE BOSQUES PRIMARIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | Comisión Nacional Forestal | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

[49] Comisión Nacional Forestal *Bosques, cambio climático y REDD+ en México, Guía Básica;* 2013 Zapopan, CONAFOR; 4034 Guía Básica de Bosques, Cambio Climático y REDD .pdf (conafor.gob.mx)

[50] Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) *Deforestación y Degradación Forestal. Sistema de Información de Salvaguardas.* México S.F SIS

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

bosques en coordinación con los estados y municipios y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la extensión territorial de nuestro país no permite que el personal gubernamental llegue de forma inmediata a los sitios en donde se cometen delitos forestales, por ello la necesidad de que las comunidades sean partícipes de la detección de posibles delitos.

En CDMX, la fundación CEIBA ha destacado los siguientes puntos relevantes a atender[51]:

1. Fortalecer la participación de los núcleos agrarios en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de la política forestal.
2. Desplegar una campaña de sensibilización a toda la ciudadanía para que se reconozca el valor ambiental de los bosques y la retribución que se les debe otorgar a los dueños de los bosques por los trabajos de conservación.
3. Revisar el marco legal forestal con la participación de los núcleos agrarios y hacerles partícipes en la toma de decisiones.
4. Incrementar los recursos presupuestales destinados a la protección y conservación de los bosques, eliminando políticas clientelares, dádivas e intermediarios en la entrega de recursos.
5. Desarrollar una educación ambiental amplia, permanente e incisiva en toda la sociedad para lograr cambios de conducta y compromiso con la conservación

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de Guardianes del Bosque, que permita incentivar la participación de las comunidades rurales en la vigilancia y protección de los recursos forestales.
- Crear un programa de inspección y vigilancia en el que se incorpore a los Guardianes del Bosque como personal de seguimiento de denuncias ambientales.

Propuesta. Promoción de alianzas estratégicas entre autoridades competentes y el mercado de valores mexicano (BMV y BIVA) para la mejora de mercados de carbono, inclusión de actores clave y generación de parámetros de referencia generales que sirvan como guía para la sociedad

[51] Foro por la conservación de los bosques para supervivencia. CEIBA A.C. https://ceiba.org.mx/lfm-foro-conservacion-forestal-cdmx/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

en general.

Línea de acción: establecer un precio por tonelada de CO2 al generar relaciones específicas con las dos bolsas de valores existentes para la promoción de este tipo de bonos y otros productos similares que permitan impulsar la captación de CO2 a la par de generar inclusión financiera y productividad para las comunidades agroforestales incentivando la conservación y emisión de derechos de CO2 equivalente, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático y promoviendo la gestión sostenible de ecosistemas naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A nivel internacional el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) se ha consolidado como "(...) un instrumento de mercado diseñado para reducir emisiones de gases de efecto invernadero que se basa en el principio de tope y comercio, en donde el gobierno impone un límite máximo o tope sobre las emisiones totales de uno o más sectores de la economía. Las compañías en estos sectores deben contar con un permiso por cada tonelada de emisiones que liberan." [52]

La Ley General de Cambio Climático tiene por objeto regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenos peligrosas en el sistema climático; regular las acciones para la mitigación; así como promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. En su artículo 94 faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para establecer de forma progresiva y gradual un SCE con el objetivo de promover reducciones de emisiones que puedan llevarse a cabo con el menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes frente a los mercados internacionales.

En la CDMX el marco regulatorio está basado en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, además de la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050 y Programa de Acción Climática 2021-2030, los cuales contemplan "Instrumentos de mercado para la mitigación del cambio climático" como "aquellos instrumentos económicos de la Política de la Ciudad de México en materia de cambio

[52] Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones. DOF. 01/10/2019 Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573934&fecha=01/10/2019#gsc.tab=0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

climático que modifican el precio de bienes o servicios existentes, o aquellos que crean mercados específicos para la valoración de los servicios de mitigación y adaptación al cambio climático. Son mecanismos de mercado los sistemas de intercambio de emisiones con tope de emisión, los mercados voluntarios de carbono, los programas de subsidios como el pago por servicios ambientales o las tarifas preferenciales para la producción de energía renovable, así como los gravámenes a la generación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y otros que se determinen".

A su vez, a través del "Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones" publicado en el DOF el 01 de octubre de 2019, se establece una serie fases y etapas para la implementación de este proyecto, así como plazos y un calendario de cumplimiento (ANEXOS I y II del Acuerdo en cuestión).

De acuerdo con las bases, durante el Programa de Prueba, participarán únicamente las instalaciones cuyas emisiones anuales sean iguales o mayores a 100 mil toneladas de emisiones directas de dióxido de carbono. Según lo previsto en el Reglamento del Registro Nacional de Emisiones (RENE), se consideran actividades del sector energía: explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos; y generación, transmisión y distribución de electricidad.

Y del sector industrial:

•Industria automotriz;

•Industria cementera y calera;

•Industria química;

•Industria de alimentos y bebidas;

•Industria del vidrio;

•Industria siderúrgica;

•Industria metalúrgica;

•Industria minera;

•Industria petroquímica;

•Industria de celulosa y papel; y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- otros subsectores industriales que generen emisiones directas provenientes de fuentes fijas.

Cabe mencionar que los sectores que no son regulados directamente pueden participar de manera indirecta en el sistema de comercio de emisiones. Esto se logra a través de los créditos de compensación, que son reducciones de emisiones desarrolladas bajo protocolos específicos que tienen su origen en proyectos provenientes de fuentes o sectores otros que el sector industrial o energético, a fin de reducir sus emisiones o aumentar la captura del carbono. [53]

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha avanzado en acordar los procesos y metodologías que deben seguir los países para acceder a los mercados de carbono. Sin embargo, existen serias preocupaciones, incluidos los problemas relacionados con la doble contabilización de las reducciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), los abusos de los derechos humanos y el lavado verde (en inglés, greenwashing), en el que las empresas comercializan falsamente sus credenciales ecológicas, por ejemplo, tergiversando productos o servicios neutrales para el clima. Por eso, las negociaciones del Acuerdo de París sobre este tema han sido tan complejas y prolongadas.

Para el éxito de los mercados de carbono, estos deberán considerar, además de los problemas mencionados con antelación, que las reducciones y eliminaciones de emisiones sean reales y alineadas con las Contribuciones Determinadas Nacionales (NDC). Además, es imprescindible que exista transparencia en la infraestructura institucional y financiera para las transacciones del mercado de carbono.[54]

Este mecanismo abre una ventana de oportunidades para que nuestro país se sume a la sinergia mundial de los mercados internacionales de carbono y, con ello, coadyuve a los retos nacionales e internacionales en materia de contaminación, cambio climático y a favor del medio ambiente.

[53] Programa de prueba del sistema de comercio de emisiones. SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-v-programas/programa-de-prueba-del-sistema-de-comercio-de-emi siones-179414

[54] PNUD *¿Qué son los mercados de carbono y por qué son importantes?* 27 de mayo de 2022 PNUD. Consultado en: httpsZcimatepromjseundpogesZnews-andstories/fluesonJosmercadosdecarbonoy-porquesonJm.po rtantes

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

La ONU considera que el financiamiento del carbono será clave para la implementación de las NDC, y el Acuerdo de París permite el uso de tales mecanismos de mercado a través del Artículo 6. Es por ello que, en todo el mundo está creciendo el interés en los mercados de carbono. El 83 % de las NDC declaran la intención de hacer uso de los mecanismos del mercado internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

A decir de su secretario general, Antonio Gutiérrez, “Si se mantienen altos estándares de integridad y transparencia, los mercados de carbono pueden ayudar a acelerar la transformación necesaria, al poner efectivamente un precio a la contaminación y crear un incentivo económico para reducir las emisiones. También pueden ayudar a generar algunas de las grandes sumas necesarias para el desarrollo de resiliencia."

A principios del año en curso los derechos de emisión de CO2 consiguieron superar los 100 euros por tonelada. Es la primera vez en 18 años que sucede, tras la creación del Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS). Según Global Factor, organización que opera en los diferentes mercados de carbono dentro y fuera de Europa, explica las causas:

- Las compras especulativas;
- Las liquidaciones con ‘premium' de las subastas del mercado primario;
- Y un posible repunte de la producción industrial tras la bajada de los precios de la energía.[55]

De acuerdo con el Banco Mundial en el 2022 los ingresos mundiales derivados de la fijación del precio al carbono aumentaron casi un 60% en 2021 respecto de los niveles de 2020. Generaron un ingreso sin precedentes de 84 mil millones de dólares en todo el mundo. Sin embargo, en el informe se observa que, actualmente, menos del 4% de las emisiones mundiales están alcanzadas por un precio directo del carbono que se ubique en el rango que se necesitará en 2030 para

[55] De Aragón E *El precio de los derechos de emisión de CO2 en la UE ha alcanzado su cifra récord: 100 euros/tonelada.* 23 de febrero de 2023 Energy News Events, S.L. Consultado en: https://www.energynews.es/record-precio-derechos-de-emision-ue/

lograr el objetivo de temperatura del Acuerdo de París. [56]

Las experiencias internacionales nos conmina a acelerar los procesos para que pueda operar nuestro mercado de emisiones. Tenemos muchos retos que asumir y es importante trabajar con el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones, que el 17 de marzo de 2022 llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022, acordando las actividades a desarrollar, para que más empresas se sumen a este gran proyecto.[57]

En México existen dos Bolsas de valores: la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA). La más antigua es la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), cuyos orígenes se remontan a hace más de 100 años y tiene sus operaciones en un icónico edificio en Reforma 255, frente a dónde se encontraba la glorieta de la palma (ahora ahuehuete). Además de la operación de la Bolsa, Grupo BMV tiene diferentes negocios relacionados al mundo bursátil, como el MexDer, que es el mercado de derivados, Asigna, la cámara de compensación, Indeval, el depósito central de valores, Valmer, que ofrece servicios de información, y Escuela Bolsa Mexicana. La Bolsa de más reciente creación es la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), la cual tiene apenas cuatro años en operación. BIVA forma parte de Cencor, un conglomerado de empresas dedicadas al desarrollo de infraestructura de mercados financieros en México, Estados Unidos y Latinoamérica. Entre las empresas de Cencor, además de BIVA, se encuentran Enlace, firma de corretaje interbancario, PiP, Proveedor de precios, y MEI, de corretaje institucional [58]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Generar relaciones específicas con las dos bolsas de valores existentes para la promoción de este tipo de bonos y otros productos similares que permitan impulsar la captación de CO2 a la par de generar inclusión financiera y productividad para las comunidades agroforestales para que los dueños y

[56] Banco Mundial, *Los precios del carbono generan un ingreso sin precedentes de USD 84 000 millones en todo el mundo,* 24 de mayo de 2023 Banco Mundial. Consultado en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/05/24/global-carbon-pricing-generates-record-84- billion-in-revenue

[57] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *4 Informe de Labores 2021-2022.* 1 de septiembre de 2022 México SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756773/MEDIO-AMBIENTE_4to_InformeLabores_web.pdf

[58] ¿Cuántas bolsas de valores hay en México y cuáles son?. Expansión. https://expansion.mx/mercados/2022/11/08/cuantas-bolsas-de-valores-hay-en-mexico#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20dos%20Bolsas,Institucional%20de%20Valores%20(BIVA).&text=Las%20Bolsas%20de%20valores%20existen,al%20menos%20desde%20el%20XVII.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

poseedores de bosques, espacios verdes relevantes, humedales, entre otros, puedan ser los beneficiarios del pago por servicios ambientales sobre la totalidad de carbono captado en un lapso de tiempo determinado dentro de áreas comprometidas para su cuidado y conservación.

Las áreas beneficiadas serán preferentemente aquellas de alta absorción de CO2 y que estén vinculadas zonas de cuencas hidrológicas, subcuencas, microcuencas y acuíferos donde resulte prioritaria la protección, conservación y restauración de las fuentes superficiales y subterráneas de agua.

Las relaciones concretadas fomentarán la creación y operará un mercado de títulos de derecho de emisión de gases de efecto invernadero de CO2 equivalente y productos financieros similares y/o derivados que permitan generar un impacto económico positivo en las comunidades agroforestales.

II. CIUDAD CERO RESIDUOS

Propuesta. Impulsar la responsabilidad extendida en el manejo integral de residuos de la alcaldía conforme las competencias de la misma.

Línea de acción: Promover un sistema eficiente, sostenible y responsable de gestión de residuos, que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición final de los mismos

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La industria es un sector productor esencial para el desarrollo y bienestar común. Sin embargo, su producción genera en forma desmedida contaminación ambiental a causa de la generación de residuos, en el que además, estos no cuentan con una buena gestión o tratamiento, causando nuevos vertederos clandestinos, lo que provoca la contaminación del entorno ambiental (aire, el agua, el suelo), entre muchas otras degradaciones ambientales.

En materia de generación, el inventario de residuos de la CDMX 2016 indica que la generación per cápita diaria de residuos puede ascender hasta los 2.44 kg. Además, los residuos domiciliarios son los que representan el 48% del total, mientras que los comercios representan el 26%.[59]

[59] INVENTARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS CDMX 2016. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS-2016.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

La contaminación generada por la industria puede llegar a generar más de 86 mil toneladas de basura al día, del cual solo se reutiliza el 11%. [60] En ese sentido, la infraestructura y el reciclaje son los principales problemas de las empresas, además de una inversión limitada para la creación de plantas de procesamiento (reciclaje).

Asimismo, muchos de los materiales y componentes que son utilizados para la producción final, no son biodegradables y mucha de la basura no es posible reutilizar debido a su naturaleza; por lo que se requiere atender estos problemas que impactan de forma directa al medio ambientey a la salud pública.

Si bien México ha sido considerado como uno de los líderes mundiales en reciclaje de envases de PET y con un reciclaje de 4.9 millones de toneladas de papel y cartón, la realidad es que no toda la basura se basa en estos residuos.[61]

La responsabilidad es una acción que se toma a consecuencia de una afectación, por eso se propone crear la figura de responsabilidad extendida en las empresas para que éstas coadyuven en la restauración del medio ambiente que se ha degradado en gran medida por las mismas, puesto que existen dos momentos cruciales de producción de residuos, la inicial (durante su producción) y la final (después del consumo por el usuario).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de responsabilidad extendida aplicable para los fabricantes y productores en cuanto a la gestión adecuada de los residuos generados por sus productos, durante su proceso inicial y su recuperación final.

- Fortalecer la cultura del reciclaje como una acción prioritaria para combatir el cambio climático y la protección de la salud, así como fomentar las consecuencias generadas de una mala gestión de residuos y la responsabilidad social que se tiene con el consumo de

---

[60] Redacción El Financiero *La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd.* El Financiero. Consultado en: https://www.elfi nanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negocio-desaprovechado-de-mil-mdd/#:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20apenas%20se,de%20crec¡m¡ento%20de%2010%25%20anual

[61] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *Residuos sólidos urbanos: la otra cara de la basura.* S.F México SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS-_ENCARTE.pdf

productos.

- Incentivar la participación empresarial, ciudadana y pública para mejorar las infraestructuras de reciclaje en los gobiernos locales y fomentar la generación de políticas públicas encaminadas a una cultura de gestión adecuada de residuos por convicción y no por obligación normativa.

- Incentivar un porcentaje de aplicación de estándares sostenibles en la materia prima para la producción final.

Propuesta. Promover mejoras a la infraestructura en el manejo integral de residuos: gestión interna adecuada y mayores espacios públicos para adecuada disposición final.

Línea de acción: optimizar la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de residuos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El mal manejo de residuos se ha convertido en un problema en los tres niveles de gobierno al no contar con una buena coordinación sobre su manejo y destino final. Se estima que en el territorio nacional existen más alrededor de 1,643 tiraderos a cielo abierto, lo cual no sólo puede tener afectaciones sanitarias, sino ambientales. [62]

B. CONTEXTO

Durante el periodo de 1992 a 2015, el petróleo y sus derivados, así como los alimentos y bebidas fueron la principal causa de contaminación, acumulando más de 4 mil estudios de riesgo ambiental.[63] Por lo que si bien son esenciales para las actividades humanas, su método de producción e infraestructura no cumple con las necesidades ambientales de la sociedad, pues de seguir con los mismos procedimientos, se pone en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

Asimismo, se desconoce que la producción de residuos puede ser una potencial fuente de ingreso, debido a que no se ha aprovechado la

[62] Alvarez Flores C *Crisis Ambiental en México por el mal manejo de los residuos.* Alcaldes de México. 5 de junio de 2020. Consultado en: https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/crisis-ambiental-en-mexico-por-el-mal-manejo-de-los-re siduos/
[63] Idem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

oportunidad del reciclaje y la reutilización, sobre todo en la edad contemporánea de la era tecnológica donde la innovación de las maquinarias pueden ser una herramienta fundamental para atender el problema de infraestructura en cuanto al manejo de residuos.

Pues bien, la tecnología ha cobrado una mayor relevancia por su alta aplicabilidad; se está en permanente desarrollo para abonar a la construcción de una estrategia nacional y estatal de manejo de residuos, toda vez que en los tres niveles de gobierno se cuenta con limitada o nula infraestructura de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología de punta.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar en la academia, en colaboración con el sector público y privado, la investigación de nuevas alternativas de manejo de residuos con base al uso de las nuevas tecnologías.
- Impulsar las relaciones entre el sector público, privado y social para generar nuevas estrategias de infraestructura sostenible con el uso y aplicación de nuevas tecnologías para un manejo innovador de residuos.
- Generar incentivos para practicar de forma rutinaria acciones que permitan una mayor y mejor disposición de residuos para su fácil manejo.

Propuesta. Impulsar el funcionamiento de centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa con el fin de evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El agua es un recurso indispensable para la vida. Sin embargo, éste se ve afectado por grasas y aceites de origen animal y/o vegetal utilizado en los hogares o en comercios. Se estima que tan sólo un litro de aceite puede contaminar hasta 40 mil litros de agua. [64]

[64] *NADF-012-AMBT-2015-Separación de grasas y aceites de origen animaly/o vegetal residuales.* Mexico 2015 SEDEMA. Consultado en:
http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/separacio_grasas.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En la CDMX, desde 2019, la SEDEMA trabaja de manera conjunta con la Central de Abasto y las alcaldías para crear conciencia sobre la correcta separación del aceite usado, y con el proyecto "Mi cocina no contamina" impulsa a que las personas contribuyan al aprovechamiento de este residuo en jabón, biodiésel y bioaditivo. [65]

B. CONTEXTO

La industria del aceite es una de las más grandes debido a su uso en la preparación de alimentos que pueden ser de origen animal o vegetal, lo cual aumenta el número de usuarios que pueden consumir este tipo de aceites. Sin embargo, se ha estudiado que el desecho de aceites en los hogares afecta el drenaje y contamina el agua, por lo que genera un mayor problema para el tratamiento de aguas.

También, la reutilización de los aceites comestibles provoca daños a la salud, pues 3 de cada 10 personas lo hacen, por lo que una vez que se disponga de dicho aceite, sus consecuencias para el drenaje y el agua serán mayores.[66]

Para 2023, se registró que existen 857 mil personas trabajando en alimentos de forma ambulante, por lo que, considerando la gastronomía mexicana, en un gran número de estos comercios se utiliza algún tipo de aceite, pues es bien sabido, pese a no tener cifras contundentes el número de vendedores ambulantes de alimentos que usan aceites, que la comida mexicana se acompaña de grasas.[67]

No obstante, es una realidad que tanto en los hogares como en los negocios de comida (formales e informales), no existe una cultura de la separación de grasas y aceites, pues estos en su mayoría son desechados por el drenaje y alcantarillado provocando un desgaste en las tuberías y ductos de agua que finalmente contaminan el agua.

Por lo anterior, resulta evidente que la acumulación de las sustancias causa tapones en el flujo pluvial, contaminan el agua y afectan la fertilidad y sus propiedades del suelo, además de ser un generador de accidentes viales, daños a la salud de animalesy contaminación del

---

[65] SEDEMA. Pide Sedema separar aceite usado y llevarlo a centros de acopio. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/pide-sedema-separar-aceite-usado-y-llevarlo-centros-de-acopio

[66] Zúñiga E *Pese a daño a la salud, mexicanos reutilizan el aceite comestible.* 20 de Septiembre de 2019 Forbes. Consultado en: https://www.forbes.com.mx/pese-a-dano-a-la-salud-mexicanos-reutilizan-el-aceite-comestible/

[67] Data México. *Vendedores Ambulantes de Alimentos.* México 2023 SE. Consultado en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes-de-alimentos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

medio ambiente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear en las alcaldías centros de recolección de aceites comestibles.
- Fortalecer la investigación para la generación de energías a través del uso de aceites comestibles.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre la disminución de aceites comestibles y los beneficios para la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la aplicación de centros de recolección móviles en negocios de alimentos que usen aceites comestibles (plazas, mercados, tianguis, entre otros).
- Establecer convenios de colaboración entre el sector energético, académico, social y público para el desarrollo de energías con base al uso de reutilización de aceites comestibles.

III. SIN AGUA NO HAY FUTURO

Propuesta. Creación de un programa de beneficios para incentivar el rescate y la limpieza de ríos. Línea de acción: impulsar políticas públicas para asegurar el acceso y calidad del agua en la Ciudad de México .

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, el agua se utiliza con fines consuntivos (agrícola, público urbano, industrial, acuacultura, pecuario, doméstico, agroindustrial, comercio entre otros) y con fines de producción de electricidad (hidroeléctricas).

De acuerdo con el INEGI, el crecimiento de la población ha ocasionado que la disponibilidad de agua haya disminuido de manera considerable: en 1910 se contaba que cada habitante podía disponer con 31 mil m3 al año de este vital líquido; después de 60 años (1970) la disponibilidad se ubicó por debajo de los 10 mil m3 por habitante al año, y en 2019 la disponibilidad de agua fue de 3,586 mP anuales por cada mexicano. Lo cual significa que en 110 años se redujo la disponibilidad de agua en un 95 %, cuando el crecimiento poblacional fue del 88.2%.

B. CONTEXTO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Los mayores problemas de contaminación en el agua se presentan en el Valle de México y el Sistema Cutzamala, seguidos por la península de Baja California.

La contaminación del agua puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; en el 2019, en nuestro país, estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, registrando 353 fallecimientos.

Fundamentalmente, el agua se contamina por las actividades humanas, ya que la población va requiriendo con el tiempo más agua para sus actividades; la consecuencia de esto es la incorporación a los ríos de materiales considerados como extraños, tales como productos químicos, microorganismos, aguas residuales y desechos industriales.[68]

La contaminación de los ríos es la problemática más antigua de contaminación ambiental. El aumento de la población que se asienta en las riberas de los ríos, aunado con la actividad industrial, han tenido como consecuencia un incremento en los volúmenes descargados a los cuerpos de agua, con la consecuente entrada de contaminantes.[69]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear el programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, involucrando a la sociedad civil en la limpieza.
- Otorgar beneficios gubernamentales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

V. Guardianes de la Naturaleza

Propuesta. Impulsar el reconocimiento de la figura de "Defensores del Medio Ambiente", con el fin de otorgarles protección; así como promover la intervención de las comunidades originarias en la gestión y conservación de los recursos naturales.

Línea de acción: asegurar la participación y segura de la ciudadanía en el

[68] Agua Simple *¿Qué es la contaminación de los ríos?,* S.F atl.org. consultado en: http://atl.org.mx/RevistasAguaSimple/revistav3/index.php?option=com_content&view=article&id=220:ique-es-l a-contaminacion-de-los-rios&catid=33:notas-de-agua-v3&Itemid=6

[69] idem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ámbito de la protección y gestión del medio ambiente, especialmente en la conservación de los recursos naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Como respuesta a los efectos del cambio climático, personas ambientalistas y protectoras de derechos humanos han emprendido una lucha por mantener una estabilidad ambiental. No obstante, sus acciones se han visto comprometidas por agresiones físicas, verbales, emocionales, económicas, sociales y culturales, provocando que sus esfuerzos se vean afectados y desvalorizados.

En México, una de las principales agresiones hacia este grupo de defensores del medio ambiente, es el asesinato; cada año existe una cifra real y "negra" de cuantas personas defensoras del medio ambiente han sido asesinadas y violentadas por el simple hecho de querer un mejor Planeta para las presentes y futuras generaciones.

B. CONTEXTO

El último informe emitido por la organización internacional Global Witness, la cual lleva a cabo un recuento anual de estos lamentables incidentes, revela que en el año 2021 se reportaron 54 homicidios de individuos que estaban dedicados a la defensa del medio ambiente, los recursos naturales y el territorio en México. Este aumento significativo contrasta con los 30 casos registrados en dicho año. Según el informe, se destaca que cerca de la mitad de las personas que perdieron la vida, pertenecían a comunidades indígenas, y más de un tercio de los casos se clasifican como desapariciones forzosas.[70]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reconocer y fortalecer en la Ley la figura de "Defensores del Medio Ambiente".

Propuesta. Impulsar el otorgamiento de apoyos a activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente.

Línea de acción: apoyar, mediante políticas públicas , a los activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente.

[70] Zerega, G. *México Se Convierte En El País Más Mortífero Para Los Ambientalistas Con 54 Asesinados En 2021.* 29 de septiembre de 2022 El País América,. Consultado en https://elpais.com/america-futura/2022-09-29/mexico-se-convierte-en-el-pais-mas-mortifero-para-los-ambien talistas.html.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es considerado como un país megadiverso debido a que alberga una inmensa variedad de especies biológicas de animales y vegetales. Esta diversidad se caracteriza principalmente por ser única y rica en términos de número y variedad de especies.

De modo que para protegerla, los activistas ambientales trabajan en una variedad de áreas y proyectos. Sin embargo, enfrentan una serie de dificultades y desafíos en su búsqueda de proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad. Estas dificultades varían desde amenazas personales y legales, hasta problemas tanto estructurales como culturales.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Informe Anual del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) 2022, sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, la violencia contra los activistas ambientales llegó a niveles históricos, ya que se registraron alrededor de 582 agresiones perpetradas en ese año135.

Hay que resaltar que, del total de los ataques, al menos 197 eventos de agresión atentaron contra la vida, la integridad personal, las formas de vida, los bienes, la tierra y territorio de las personas y comunidades defensoras ambientales en México.

Cuadro comparativo de agresiones letales
Fuente: CEMDA

	AÑO	EVENTOS DE AGRESIÓN	AGRESIONES LETALES
1	2014	78	4
2	2015	107	11
3	2016	85	1
4	2017	53	29
5	2018	49	21
6	2019	39	15
7	2020	65	18
8	2021	108	25
9	2022	197	24

Además, los eventos de agresión y acontecimientos de

agresión aumentaron en un 82.4%, frente al año 2021. Del total reportado, las agresiones letales ascendieron a 24, por lo que el 2022 es denominado el tercer año más letal, detrás de 2017 y 2021.

Ahora bien, las agresiones identificadas fueron: la intimidación, hostigamiento, amenazas, agresiones físicas, daños a propiedad, criminalización, estigmatización, desalojo forzoso, homicidio, detención arbitraria, uso indebido de la fuerza, despojo, desaparición, ejecución extrajudicial, desplazamiento forzoso, difamación, robo, tortura y malos tratos, allanamiento, privación ilegal de la libertad, secuestro, desaparición forzada y espionaje.

Un punto importante que señalar es que, los eventos de agresión documentados, según el sector relacionado con el conflicto ambiental, se distribuyeron de la siguiente manera: minería 19.8%, biodiversidad 19.3%, forestal 16.8%, vías de comunicación 13.2%, hídrico 10.7%, energía eléctrica 8.6%, desarrollo urbano 5.6%, industrial 3.0%, contaminantes 2.5% y agropecuario 0.5%.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un fondo dedicado a financiar proyectos de conservación y protección del medio ambiente liderados por activistas ambientales, con el objetivo de proporcionar recursos financieros y apoyo a proyectos que contribuyan significativamente a la preservación de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático.

- Crear un programa que otorgue créditos asequibles a activistas ambientales y organizaciones que lideren proyectos de conservación del medio ambiente, para fortalecer las iniciativas de conservación ambiental.

- Incentivar campañas de promoción para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación ambiental y destacar los logros de los proyectos financiados por los activistas ambientales.

VI. MÉXICO MEGADIVERSO

Propuesta. Coadyuvar con el legislativo para impulsar el reconocimiento como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción.

Línea de acción: reformar la legislación para incluir penas más severas para el tráfico ilegal de especies.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico ilegal de especies en peligro de extinción es un problema grave en México, y la Ciudad de México se ha convertido en el epicentro de este comercio ilegal.[71] Entre 2010 y 2020, el 36% del comercio de animales en Latinoamérica se dio en México. En 2022, se incautaron 667 ejemplares de especies protegidas, lo que supone un aumento del 55% respecto a 2021.

Tipificar como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción representaría una oportunidad para México de proteger su biodiversidad y cumplir con los tratados internacionales de conservación de la vida silvestre. Además, podría ayudar a disminuir el comercio ilegal de especies y a proteger a las especies en peligro de extinción.

Además, el gobierno mexicano, en sus distintos niveles debe trabajar en conjunto con otros países para combatir el comercio ilegal de especies a nivel internacional.

B. CONTEXTO

El tráfico ilegal de vida silvestre asciende a unos 23.000 millones de dólares anuales, es el cuarto mercado ilícito más importante controlado por el crimen organizado transnacional.[72]

En 2022, se incautaron 667 ejemplares de especies protegidas, lo que supone un aumento del 55% respecto a 2021. La Ciudad de México se ha convertido en el epicentro del comercio ilegal de especies en peligro de extinción. Entre 2010 y 2020, el 36% del comercio de animales en Latinoamérica se dio en México. [73]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer un marco legal más estricto y definido puede sentar las bases para la protección efectiva de las especies en peligro.
- Desarrollar sistemas de vigilancia más robustos para una detección y

[71] Huerta, C. Reptiles, *Aves y Felinos: CDMX SE Posicionó Como El Epicentro Del Tráfico Ilegal de Vida Silvestre*. Infobae: https://www.infobae.com/mexico/2023/05/31/reptiles-aves-y-felinos-cdmx-se-posiciono-como-el-epicentro-del-trafico-ilegal-de-vida-silvestre/

[72] Los Devastadores Efectos Del Tráfico Ilegal de La Vida Silvestre." ACAMS Today, July 28, 2022. https://www.acamstoday.org/los-devastadores-efectos-del-trafico-ilegal-de-la-vida-silvestre/

[73] United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). *Delincuencia Organizada Transnacional:Acabemos Con Este Negocio. Delito ambiental: el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera.* S.F UNODC https://www.unodc.org/toc/es/crimes/environmental-crime.html

prevención más efectiva del tráfico ilegal de especies.

- Trabajar en colaboración con otros países y organizaciones internacionales con el fin mejorar la capacidad de México para combatir el tráfico de especies a nivel transnacional.

Propuesta. Tener como prioridad a la biodiversidad: en materia legislativa, política pública y como asunto de seguridad pública.

Línea de acción: establecer el cuidado y protección de la biodiversidad como un imperativo de prioridad nacional, asegurando que todas las políticas y legislaciones se orienten a respaldar este principio.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es uno de los 17 países megadiversos del mundo, albergando del 10% al 12% de la biodiversidad global, según CONABIO. Con más de 200,000 especies, es líder en número de reptiles (864), segundo en mamíferos (564), cuarto en anfibios (376) y cuarto en flora (26,000 especies). Asimismo, su rica biodiversidad marina incluye 2,000 especies de peces y 45 especies de mamíferos marinos, y posee el 33% de los tipos de arrecifes de coral.

Sin embargo, la NOM-059-SEMARNAT-2010 indica que 2,606 especies están en riesgo, con 902 en peligro de extinción, 79 consideradas extintas en el territorio mexicano, 417 amenazadas y 1,208 bajo protección especial.

La alta cantidad de especies en riesgo, especialmente las que están en peligro de extinción, es una preocupación importante, que requiere de atención inmediata. En ese sentido, uno de los principales retos reside en su oportuna protección y constante vigilancia.

B. CONTEXTO

México enfrenta una creciente pérdida de biodiversidad debido a una serie de factores interconectados. Se estima que, en los últimos años, México ha perdido alrededor del 50% de los ecosistemas naturales, por causas como: cambio de uso de suelo, contaminación, especies exóticas invasoras, sobreexplotación de recursos, agricultura intensiva y uso de pesticidas, entre otros.

Por otro lado, en el informe de la Comisión Nacional para el

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), "Biodiversidad en México", dio a conocer que de diversos ecosistemas existe una pérdida y deterioro de hábitats, en los bosques templados y nublados, se registraba una pérdida del 26.45%, y un deterioro de 34.4%; en matorrales una pérdida del 15.19% y un 8.07 de deterioro; en pastizales una pérdida de 36.6%, y un deterioro de 38.53%; en selvas húmedas una pérdida de 40.54%, y 73.54% de deterioro; y en selvas secas hay una pérdida del 36.44% y un deterioro de 56.97%. [74]

Ante este panorama, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha realizado una serie de acciones para enfrentar esta crisis como: la actualización de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2030 (ENBioMex), la firma y ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y la coordinación de las Estrategias Estatales sobre Biodiversidad (EEB).

En el Partido Verde estamos convencidos de la urgencia de proteger la biodiversidad mexicana ya que esto tiene varios aspectos positivos que pueden ser beneficiosos para el país y la ciudad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Ampliar Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) y su Plan de Acción 203 para que establezca objetivos claros y metas cuantificables para la conservación y restauración de la biodiversidad en la Ciudad y Alcaldías.

- Promover campañas de educación ambiental a local y alcaldías para aumentar la conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y promover prácticas responsables en la sociedad.

- Fortalecer las sanciones legales para aquellas personas que infrinjan las leyes ambientales y dañen la biodiversidad.

- Fomentar a través de la ciencia y la tecnología, la investigación científica y el monitoreo de la biodiversidad en la ciudad.

Propuesta. Promover campañas locales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las

[74] Capital Natural de México. *Evaluación del Conocimiento y Tendencias de cambio perspectivas de sustentabilidad, capacidades* Mexico 2017 CONABIO. Consultado en: https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14039.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

especies nativas de cada región.

Línea de acción: concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los entornos ambientales, los servicios ecosistémicos y la protección de las especies son aspectos interconectados e interdependientes que revisten una importancia crítica para la vida en la Tierra, incluyendo a la humanidad. Estos elementos forman un sistema complejo y delicado en el que cada componente cumple una función esencial, y cualquier desequilibrio o pérdida puede tener consecuencias significativas.

En ese sentido, la protección de las especies es un componente clave en la preservación de los entornos ambientales y la provisión sostenible de servicios ambientales. Cada especie, sin importar su tamaño o visibilidad, desempeña un papel en el funcionamiento de su ecosistema.

Así, la protección de las especies no es simplemente un acto altruista, sino una medida necesaria para garantizar la resiliencia y la estabilidad de los entornos ambientales y, por extensión, la provisión continua de servicios ecosistémicos que sustentan la vida humana.

B. CONTEXTO

La concienciación sobre el respeto y el cuidado de los entornos ambientales, los servicios ambientales y la protección de especies es de suma importancia en México por una serie de razones interconectadas que abarcan tanto la dimensión ambiental como la social y económica del país.

Desde una perspectiva ambiental, el tráfico ilegal de especies puede causar desequilibrios en los ecosistemas. Cuando se capturan o eliminan especies clave, como depredadores o polinizadores, esto puede producir cambios significativos en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Esto puede afectar la salud de los bosques, los arrecifes de coral, los humedales y otros hábitats críticos.[75]

[75] Instituto Nacional de los PueblosIndígenas (INPI), *Los pueblos indígenas y su relación con el medio ambiente.* INPI. Consultado en:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Entonces, la concientización sobre la importancia de la biodiversidad y la protección de especies también se relaciona con el compromiso internacional de México ya que el país es signatario de varios tratados y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, como la Convención sobre la Diversidad Biológica y los ODS. Esto implica un compromiso de actuar de manera responsable a nivel nacional y contribuir a los esfuerzos globales para abordar los desafíos ambientales. [76]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un programa escolar en coordinación con diversas autoridades que integre actividades y cursos escolares relacionados con la conservación ambiental, la importancia de los ecosistemas locales y la preservación y cuidado de especies nativas.

- Establecer campañas de sensibilización en medios de comunicación de forma periódica, a través de canales de televisión, redes sociales, estaciones de radio y periódicos, para difundir anuncios y programas especiales sobre la conservación ambiental.

- Promover la realización de eventos y festivales en cada región del país que destaque la importancia del respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales.

- Establecer un programa juvenil de voluntariado ambiental, el cual invite a participar en proyectos de restauración ecológica, limpieza de áreas naturales y seguimiento de preservación y cuidado de la vida silvestre.

- Crear un sitio web interactivo que brinde información sobre las especies nativas, sus hábitats y fomente la participación de la sociedad a través de foros en línea, blogs y redes sociales.

- Reformas legislativas para incentivar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente.

Propuesta. Generar alianzas estratégicas con autoridades y organismos no gubernamentales internacionales para combatir el tráfico ilegal de especies,

https://www.gob.mx/inpi/articulos/los-pueblos-indigenas-y-su-relacion-con-el-medio-ambiente

[76] Lopez Vallejo Olvera M *La Agenda Ambiental Mexicana, ante la gobernanza global y regional.* El Colegio de San Luis Potosí. 15 de enero de 2013 Consultado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100006

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

intercambiando información y adoptando medidas conjuntas.

Línea de acción: establecer alianzas con entidades internacionales para combatir, de manera conjunta, el tráfico ilegal de especies.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico ilegal de especies se refiere a la captura, compra, venta o intercambio de plantas y animales protegidos por leyes nacionales o internacionales sin la autorización correspondiente, violando así regulaciones y acuerdos destinados a preservar la biodiversidad y proteger la vida silvestre. [77] Este fenómeno representa una seria amenaza para la fauna y flora de todo el mundo y tiene una serie de impactos negativos a nivel internacional.

Uno de los impactos más evidentes del tráfico ilegal de especies es la disminución de las poblaciones de especies silvestres. Por otro lado, este tráfico ilegal también tiene efectos económicos y sociales perjudiciales a nivel global. Se estima que es uno de los negocios ilegales más lucrativos del mundo, sólo superado por el tráfico de drogas y armas. El comercio de vida silvestre ilegal genera miles de millones de dólares al año y, en algunos casos, está vinculado con actividades criminales organizadas.

Además, el tráfico ilegal de especies puede tener un impacto en la salud humana. Se ha demostrado que algunas enfermedades, como el Ébola y el VIH, tienen origen en la transmisión de virus de animales a humanos, y el comercio de vida silvestre puede aumentar el riesgo de estas transmisiones.[78] La explotación no regulada de especies también puede llevar a la introducción de enfermedades en nuevas áreas geográficas, lo que puede tener consecuencias devastadoras para la fauna y la agricultura.

El tráfico ilegal de especies es un problema transfronterizo que requiere cooperación y coordinación entre países. Para abordar este problema, se han establecido acuerdos y convenciones internacionales, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que regula el comercio internacional

[77] World Wildlife Fund (WWF) *Tráfico de especies: ¿qué es y cuáles son sus consecuencias?* s.f WWF. Consultado en: https://traficoespecies.wwf.es/blog/trafico-de-especies-que-es-y-cuales-son-sus-consecuencias

[78] Organización Panamericana de la Salud *Enfermedad por el virus del Ébola.* s.fOPS. Consultado en: https://www.paho.org/es/temas/enfermedad-porvirusebola#:~:text=El%20virus%20es%20transmitido%20al,transmisi%C3%B3n%20de%20persona%20a%20persona

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de especies en peligro de extinción. Sin embargo, el cumplimiento de estas regulaciones puede ser desigual, y muchas veces falta una aplicación efectiva.

B. CONTEXTO

México es un punto clave en las rutas internacionales de tráfico ilegal de especies debido a su ubicación geográfica estratégica y sus ecosistemas diversos.

En ese marco, uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país es la caza furtiva y el tráfico de especies emblemáticas, como el jaguar, el tigre, el lobo mexicano, el loro cabeza amarilla y el pez totoaba. La demanda de partes de estos animales en el mercado negro, tanto a nivel nacional como internacional, ha llevado a una disminución preocupante de las poblaciones y a la pérdida de individuos reproductores clave. Además, la caza furtiva a menudo implica métodos crueles y peligrosos que ponen en riesgo a los animales y a quienes participan en estas actividades ilegales.

Otro problema relevante es el tráfico de especies de flora, como cactáceas y orquídeas, que son recolectadas ilegalmente y vendidas tanto en el mercado nacional como en el internacional. Esto puede tener graves consecuencias para la diversidad vegetal y la conservación de estas especies, muchas de las cuales son endémicas de México.

En el caso de las tortugas marinas, México es un país crítico para su conservación, ya que alberga importantes áreas de anidación en sus costas. Sin embargo, éstas enfrentan amenazas constantes debido a la captura ilegal de huevos, la pesca incidental y la degradación de sus hábitats costeros.

La falta de aplicación efectiva de las leyes y la vigilancia en algunas áreas remotas y de difícil acceso también es un desafío importante. Las redes de tráfico ilegal de especies a menudo operan de manera clandestina y utilizan métodos evasivos, lo que dificulta su detección y desmantelamiento. La corrupción y la falta de recursos adecuados en algunas regiones pueden contribuir a la impunidad en estos casos.

Para abordar esta problemática, México ha tomado medidas significativas, incluyendo la promulgación de leyes y regulaciones más estrictas para la protección de la vida silvestre y la implementación de programas de conservación. Además, el país ha fortalecido la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilegal de especies,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

colaborando con organismos como INTERPOL y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Ampliar los medios disponibles y generar además una red internacional de información para compartir información en tiempo real sobre actividades de tráfico de especies, rutas comerciales ilegales y tendencias en la demanda de especies protegidas.
- Facilitar programas de intercambio de expertos entre países para fortalecer la capacitación especializada en temas de tráfico de especies.
- Ampliar la lista de especies protegidas considerando aquellas en peligro de extinción y las que enfrentan un alto riesgo de tráfico ilegal.
- Fomentar la colaboración con organizaciones dedicadas a la conservación de especies en peligro de extinción.

Propuesta. Crear un programa denominado "Fotografía la Naturaleza" para que cualquier persona pueda enviar fotos de especies de flora y fauna silvestre localizadas, bajo ciertos parámetros previamente definidos y de sencilla difusión. De esa manera se nutrirá la lista de ejemplares silvestres localizados en nuestra ciudad, lo cual servirá para uso de investigaciones científicas de especies silvestres.

Línea de acción: promover la investigación científica en materia de biodiversidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los retos más desafiantes de las agendas verdes es encontrar los mecanismos idóneos para que la ciudadanía se involucre de manera más decidida en el conocimiento de las causas de los problemas ambientales y en las medidas y acciones para su solución.

Sin embargo, las nuevas herramientas tecnológicas también ofrecen una serie de alternativas para hacerse de conocimiento, explorar e informarse sobre cualquier asunto u objeto de interés con acceso vasto e ilimitado a recursos como fotografías, videos, investigaciones, documentales, series, por mencionar algunos, que nos acercan como nunca en la historia de la humanidad a una manera más objetiva e inmediata al mundo del conocimiento.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por ello, consideramos que un programa de fotografía gubernamental es un medio idóneo para que los ciudadanos, usuarios de equipos electrónicos o analógicos, conozcan la naturaleza a través de incentivos económicos o de reconocimientos, al hacer imágenes de su entorno, de las diferentes especies de animales, insectos, plantas, árboles, escenarios naturales y fenómenos climatológicos.

También puede ser un medio de denuncia y de expresión al evidenciar el deterioro o daño ambiental o visual que ocasionan las actividades humanas, producto de estilos de vida consumista y sin ningún tipo de conciencia ambiental.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) actualmente la ciencia ha descrito aproximadamente entre 1.5 y 2 millones de especies. La Enciclopedia de la vida calcula que se han descubierto 1.9 millones. Aunque, se cree que podrían existir tantas como 8.7 millones de especies vivas o más.[79] En nuestro país se tienen contabilizadas 108,519 especies. En el siguiente cuadro podemos observar la riqueza natural por grupos:

Grupo	**Especies en el mundo**	**Especies en México**	**%**
Animales			
Mamíferos	4,381	535	12.21%
Aves	9,271	1,096	11.82%
Reptiles	8,238	804	9.76%
Ranas y sapos	4,780	361	7.55%
Peces	27,977	2,692	9.62%
Ciempiés y milpiés	15,200	585	3.85%
Arañas y alacranes	92,909	5,579	6.00%
Insectos	915,350	47,853	5.23%
Cangrejos y camarones	44,920	5,387	11.99%
Estrellas y erizos	7,000	503	7.19%

[79] Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) *Biodiversidad mexicana.* CONABIO. s.f Consultado en: https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/cuantasesp Consultado el 5 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Caracoles, almejas y pulpos	93,195	4,100	4.40%
Lombrices y gusanos marinos	16,500	1,393	8.44%
Rotíferos	1,800	303	16.83 %
Gusanos planos	20,000	550	2.75%
Medusas y corales	10,000	318	3.18%
Esponjas	5,500	268	4.87%
Plantas			
Magnolias y margaritas	199,350	19,065	9.56%
Palmeras y pastos	59,300	4,726	7.97%
Cicadas y pinos	980	150	15.31%
Helechos	13,025	1,067	8.19%
Musgos y hepáticas	19,900	1,482	7.45%
Algas	27,000	2,702	10.01%
Hongos			

Desde finales de los años noventa, la CONABIO se propuso obtener mapas de distribución para las especies que habitan en México. En 2011 la CONABIO lanzó una convocatoria invitando a la comunidad científica a desarrollar proyectos de modelado de nicho, con el objetivo actualizar los mapas de distribución existentes e incrementar el acervo, así como fortalecer a los grupos de trabajo que utilizan estas técnicas e impulsar el uso de estas técnicas por otros grupos de trabajo.[80]

Actualmente, el gobierno mexicano cuenta con la EncicloVida que es una plataforma web de consulta creada por la CONABIO, para conocer a las especies y grupos que viven en México. Integra información de 114 mil especies válidas o aceptadas y su sinonimia, que ha reunido a través del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB).

[80] Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO). *Distribución de las especies.* CONABIO. S.F. Consultado en: https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/distribesp

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Realizar un concurso local de fotografía escolar de naturaleza donde participen escuelas. Para ello se deberán establecer las bases y requisitos mínimos, las categorías y premios a modo que se promueva una amplia convocatoria desde los municipios hasta llegar a una eliminatoria final a nivel nacional.

- Dotar de atribuciones y facultades a autoridades locales para que proporcione cursos en todos los niveles educativos sobre el manejo y búsqueda de información de la EncicloVida. Asimismo, que dentro de sus convocatorias para actualizar sus mapas de distribución geográfica participen estudiantes o personas que tengan interés en la preservación y conocimiento de las especies mexicanas.

Propuesta. Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña local sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene la CDMX en materia ambiental, para que además de generar conciencia sobre la exigibilidad de sus derechos ambientales, seas construida una base de corresponsabilidad sobre acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales

Línea de acción: promover la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía con el fin de que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La participación ciudadana es imprescindible para la democracia y la vida pública pues es mediante el involucramiento en la toma de decisiones, ya sea directamente o a través de nuestros representantes, como podemos incidir en los asuntos públicos, en la exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia.

Con base en recientes definiciones podemos construir un nuevo paradigma denominado corresponsabilidad ambiental que es la manera en que la ciudadanía ejerce su derecho y sus obligaciones de manera individual o colectiva realizando acciones positivas en favor del cuidado y respeto al medio ambiente. Consideramos que con este

nuevo enfoque se podrá coadyuvar desde la ciudadanía en los retos y la solución de problemas en materia medio ambiental.

B. CONTEXTO

A nivel internacional existen diversas experiencias donde la corresponsabilidad se vuelve un elemento articulador de acciones desde el gobierno y la sociedad para hacer más eficiente el impacto de las políticas públicas; pues el ciudadano no sólo es un titular de derechos, también tiene obligaciones respecto a toda la comunidad, tanto por sus acciones como por sus inacciones. [81] En este caso, se trata de un concepto que se da entre las familias, el mercado, el Estado y la comunidad, con el objeto de velar por el medio ambiente y mitigar los efectos nocivos del cambio climático.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Emprender un Programa capitalino y por alcaldías con el fin de que se realicen campañas sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

- Mediante reformas legislativas y planes de acción incluir el concepto de corresponsabilidad ciudadana ambiental para que en el diseño de las políticas públicas en materia ambiental se incluya a la ciudadanía a través de este nuevo enfoque.

VII. CONTRA A LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA

Propuesta. Creación de nuevos espacios en plataformas existentes para acceso sencillo a información relacionada a informes de impacto ambiental, monitoreo de actividad empresarial y similares: Transparencia verde.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener

[81] Yulitza Palomo *Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá.* Territorios. 17 de Marzo de 2023 *Revista de estudios urbanos y regionales.* Consultado en: https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11729

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Durante los últimos años la transparencia y la rendición de cuentas se han vuelto sinónimo de buen gobierno y de calidad democrática. El acceso a la información pública se ha convertido en un vehículo democratizador y un elemento imprescindible para la gobernanza de las naciones, que han apostado a los gobiernos abiertos.

Lo anterior, se vuelve relevante dado que los conceptos de transparencia y rendición de cuentas también involucran al sector privado y a las diversas organizaciones de la sociedad civil. En ese orden, la transparencia en el sector privado es un factor clave en la lucha contra la corrupción, así como lo es también para la mejora de la eficiencia de los mercados y el fortalecimiento de la competencia.[82]

Consideramos que informar a la sociedad sobre el impacto que generan sus actividades al medio ambiente, pero, sobre todo, las acciones que toman para minimizarlo, es una gran ventana de oportunidad para generar una sinergia de cambio en favor de los objetivos y metas nacionales e internacionales en torno a la Agenda 2030 y en materia de cambio climático.

B. CONTEXTO

La transparencia en las empresas ha tomado cada vez más relevancia a nivel internacional y se ha vuelto un factor importante en las decisiones de consumo de los ciudadanos. En el 2013 y 2016 Transparencia Internacional realizó un estudio denominado "Transparencia en la información corporativa: Evaluación de las multinacionales de los mercados emergentes" el cual evaluó las prácticas de presentación de informes corporativos de 100 grandes empresas multinacionales en función de tres dimensiones: la comunicación de aspectos clave de sus programas contra la corrupción; la divulgación de las estructuras societarias y participaciones de esas empresas; y, la divulgación de información financiera clave relativa a cada país en particular.[83]

---

[82] Transparencia mexicana *¿Transparencia en el sector privado?* Transparencia Mexicana. 16 de octubre de 2023 Consultado en: https://www.tm.org.mx/trac2013/#:~:text=La%20transparencia%20en%20el%20sector,el%20fortalecimiento%20de%20la%20competencia

[83] Kowalczyk Hoyer B *Transparencia en la información corporativa: Evaluación de las multinacionales de los mercados emergentes*. Berlín 2016 Transparencia Internacional. Consultado en: https://images.transparencycdn.org/images/2016_TransparencyInCorporateReporting_EMMs_ES.pdf.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, diversos analistas consideran que la honestidad y transparencia empresarial generan confianza entre los diferentes grupos de interés *o stakeholder* de las empresas, es decir, entre los propios empleados, los clientes, los inversores, los proveedores, los socios y la propia sociedad en su conjunto. Y la confianza se traduce en atracción y lealtad hacia la empresa.

En nuestro país, en el año 2003, a través de la Secretaría de la Función Pública, se implementaron una serie de acciones para propiciar la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas. En el caso de las empresas realizó una serie de publicaciones dirigidas al sector privado, con el propósito de lograr que los empresarios desarrollen programas de integridad, sustentados en Códigos de Conducta. Algunos ejemplos de las publicaciones son: La Ética es un buen negocio; Empresa Transparente, Empresa Rentable y Construyendo un Programa de Identidad: El papel de los Códigos de Conducta".[84]

Estos tres ejemplos son de gran utilidad para poder crear esquemas de transparencia y control ciudadano sobre las actividades empresariales dándole un énfasis a aquellas cuyas actividades tienen un mayor impacto ambiental. Con estas acciones estaremos contribuyendo a generar un mayor involucramiento del sector privado en la lucha contra el daño y deterioro ambiental y estaremos dándole un mayor poder al consumidor para que sus decisiones económicas sean más informadas

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- De la mano de autoridades competentes, construir un "Índice de cumplimiento ambiental de las empresas capitalinas", desagregadas en grandes empresas y MIPYMES.
- Explorar la viabilidad de crear una legislación mínima para el sector privado como una donde se establezca la obligación de las empresas de presentar información ambiental sobre el desarrollo de sus actividades.

Propuesta. Colaborar con autoridades competentes para la implementación de un esquema de sanciones rigurosas y escalables dentro de la legislación ambiental con el fin de disuadir el incumplimiento por parte de las empresas.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las

[84] Organización de Estados Americanos (OEA) *México. Rendición de Cuentas.* OEA S.F. Consultado en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mec avance mexv.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los temas más complejos al que se han enfrentado los gobiernos en el mundo es en asignar un costo económico a los daños al medio ambiente que generan las actividades humanas. El enfoque de sanciones ha demostrado ser ineficiente en la lógica de que no inhibe las acciones o prácticas de las empresas y particulares que generan dichos daños. Muchas veces porque los costos son marginales para las ganancias de las actividades económicas, porque no se cuentan con los instrumentos para medir los daños, existe laxitud en la aplicación de las leyes o no se cuenta con la capacidad institucional para evaluar los daños e imputar las sanciones correspondientes.

Ante estos retos diversas organizaciones internacionales trabajan para compartir experiencias, desarrollar instrumentos y metodologías para afrontar estos desafíos. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desarrolló pautas para gobiernos y tomadores de decisiones denominada “Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales”, en ella se plantea que pese la complejidad para incorporar y medir las externalidades ambientales en el análisis económico y el desarrollo de las políticas públicas o decisiones privadas tiene que ver con su dificultad para ser valoradas monetariamente, durante los últimos años la aproximación del análisis económico a la gestión económica de recursos naturales y la calidad ha dado como resultado el desarrollado de un potencial analítico notable y de numerosos instrumentos cuyo objetivo último es contribuir a optimizar los procesos de toma de decisión colectiva. Particularmente, en algunos ámbitos de la política ambiental y, pese a notables dificultades de orden práctico, hay avances y progreso, aunque los avances son escasos cuando no contraproducentes.

Propone una serie de metodologías, modelos y programas informáticos que permiten abordar desde diferentes enfoques para evaluar, medir y establecer parámetros de medición de daños y sus implicaciones económicas.174 Muchos países han adoptado estos modelos y se encuentran inmersos en sus políticas públicas, en sus legislaciones y la normatividad en la materia.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Empero, existe otro problema vinculado a la prescripción de los delitos ambientales. De acuerdo con el académico Mario Peña "El daño ambiental, por sus propias características, requiere de un tratamiento distinto por parte del instituto civil de la responsabilidad y el de la prescripción ya que la incerteza es inherente a la cuestión ambiental. Los daños ocasionados al ambiente, en muchas ocasiones, no son consecuencia de una sola acción, sino que son producto de todo un proceso extendido en el tiempo y en el espacio, sin respetar límites o fronteras políticas ni geográficas."

Aunado a lo anterior, también existen mecanismos para la condonación de daños ambientales que generan incentivos perversos para el cumplimiento de la norma y la eliminación de conductas y acciones contra el medio ambiente, como por ejemplo en las evaluaciones de impacto ambiental en donde se generan convenios para resarcir los daños, negociando el costo por debajo del total generado.

Es importante destacar que el ODS 12 "Producción y Consumo Responsables", plantea que el consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.[85]

Consideramos que para contribuir a reducir los costos ambientales y socioeconómico es imprescindible revisar de manera periódica los modelos o sistemas de sanciones para estar a la vanguardia de los mecanismos, modelos y programas informáticos que permitan de una mejor manera cuantificar los daños al medio ambiente para imponer multas y sanciones acordes a los daños. Además es fundamental actualizar las legislaciones en la materia e inhibir cualquier tipo de conducta o práctica que dañe el ambiente, minimizando los costos ambientales, sociales y económicos.

B. CONTEXTO

En lo general, el marco regulatorio contempla, entre otras

[85] Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* S.F ONU. Consultado en: https://www.un.org/es/impacto-académico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

sanciones, que las violaciones a los preceptos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen serán sancionadas con una o más de las siguientes sanciones y multas que equivalente de 20,000 a 50,000 días de salario mínimo en el Distrito Federal al momento de imponer la sanción (es importante aclarar que con las reformas en materia de desindexación del salario mínimo estableció la Unidad de Medida y Actualización [UMA], con la finalidad de desindexar el salario mínimo como referencia económica, es decir, llevar a cabo la desvinculación del salario en tanto unidad de referencia de otros precios de trámites, multas, impuestos, prestaciones, etcétera).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Sistema Local de Evaluación de Daños al Medio Ambiente que evalúe de manera periódica los mecanismos de evaluación y determinación económica de daño ambiental para la actualización de multas y sanciones conformado por las autoridades competentes e instituciones públicas que tengan incidencia en la materia, con opinión de organizaciones no gubernamentales, grupos empresariales y organismos internacionales.

- Promover reformas legislativas que consideren diferentes plazos en materia de responsabilidad ambiental, atendiendo casos particulares y tipos de daños.

VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES

Propuesta. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental en colaboración con autoridades locales y federales.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes retos de nuestro país es la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno. La naturaleza de la distribución de competencias deviene de la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En ese marco, expertos en la materia consideran que actualmente el federalismo revela diferentes matices: la separación total de funciones y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno se está transformando en modelos de federalismo más cooperativo, donde existe una integración basada en modelos de colaboración y coordinación; en algunos aspectos de tal transición México avanza más lento que otros países pese a que diversos sectores advierten la conveniencia de la evolución en el modelo.[86]

Ello, nos da elementos para revisar los mecanismos que rigen la legislación ambiental en nuestro país y nos conmina a revisar con detenimiento el funcionamiento de las instituciones ambientales en los tres niveles de gobierno y si están funcionando sus facultades, atribuciones y competencias.

B. CONTEXTO

En nuestro país, la legislación ambiental es amplia. Sin embargo, a decir de investigadores y expertos, existe consenso sobre su inadecuada ampliación e ineficacia en algunas áreas. De acuerdo con el Observatorio académico de sociedad, medio ambiente e instituciones de la UNAM, las leyes mexicanas relacionadas con el agua, la minería, la energía y la responsabilidad ambiental presentan severas deficiencias, subordinan el interés público al interés privado y no son eficaces para proteger nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio natural, mucho menos a la ciudadanía.[87]

En el mismo sentido, World Justice Project México refiere que a pesar de contar con un marco legal que en papel protege al medio ambiente, en México existe una brecha entre las leyes ambientales y la práctica. De acuerdo con los resultados del "Índice de Estado de Derecho en México", la regulación medioambiental es la que se aplica deforma menos efectiva en los estados del país. Asimismo, considera que los desafíos en materia medioambiental se agravan dada la debilidad del Estado de Derecho, por lo que es fundamental fortalecer el Estado de Derecho Ambiental haciendo que todas las entidades sean igualmente responsables de

[86] Sala de Prensa CIDE *El federalismo en el Estado mexicano.* 24 de mayo de 2018 CIDE.Consultado en: https://www.cide.edu/saladeprensa/el-federalismo-en-el-estado-mexicano/

[87] Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible *¿Funcionan las leyes mexicanas para proteger el ambiente y el bien común?* Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 11 de junio de 2019 Consultado en: https://ccmss.org.mx/funcionan-las-leyes-mexicanas-para-proteger-el-ambiente-y-el-bien-comun/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

respetar las leyes ambientales; desarrollen leyes y regulaciones ambientales de calidad y que protejan los derechos fundamentales; incluyan a las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen objetivamente las controversias de esta índole.[88]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Iniciar una discusión nacional entre las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno donde se analice la vigencia y retos del federalismo ambiental y del Estado de Derecho Ambiental de nuestro país.

Propuesta. Promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de los 3 niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales y zonales.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, para hacer frente a la problemática ambiental, debemos generar políticas públicas y modificaciones en la norma jurídica con el objetivo de transformar la cotidianidad de la ciudadanía e incluir a las empresas para que contribuyan al medio ambiente para beneficio de los ecosistemas.

En ese sentido, debemos plantear esquemas que puedan contribuir en la mitigación de la contaminación en todos los rubros en coordinación con los niveles de gobierno para abatir las problemáticas ambientales, mejorando las políticas públicas, enfatizando la concientización y sensibilización de la población para contar con un estilo de vida amigable al medio ambiente, permitiendo que con pequeñas acciones se contribuya reparando o cuidando los espacios de nuestro entorno ambiental.

B. CONTEXTO

Las alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno son colaboraciones fundamentales para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva. Estas alianzas permiten la

[88] Rodriguez Vigueras M *El Estado de Derecho como defensa para el medio ambiente.* 4 de diciembre de 2020 World Justice Project. Consultado en: https://worldjusticeproject.mx/el-estado-de-derecho-como-defensa-para-el-medioambiente/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

coordinación y cooperación entre gobiernos locales e incluso internacionales para trabajar juntos en la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, México cuenta con una basta tradición federalista, misma que debe de imperar al momento de generar estrategias de colaboración y planes conjuntos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de alianzas estratégicas entre las instituciones ambientales de los tres órdenes de gobierno, para analizar de manera coordinada las problemáticas ambientales de forma regional y transfronteriza.

VIII. PROTECCIÓN ANIMAL

Propuesta. Establecer un Registro Local de maltratadores de animales para recopilar y actualizar información sobre personas imputadas por estos delitos .

Línea de acción: proteger a los animales, prevenir futuros casos de maltrato y fortalecer las medidas legales y de concientización para promover el bienestar animal en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el 60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato.

En ese sentido, cabe señalar que en el plano legislativo, 27 de las 32 entidades federativas tienen leyes de protección animal. Sin embargo, cinco estados (Chiapas, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Yucatán) aún no cuentan con leyes de bienestar animal. Por otro lado, las sanciones por maltrato animal varían: Aguascalientes impone 1-3 meses de prisión y multas de 10 a 50 días; en Campeche las penas van de 6 meses a 2 años y multas de 10,374 a 20,748 pesos; en la Ciudad de México, las sanciones van de 6 meses a 2 años de prisión; y en el Estado de México, sin ley de bienestar animal, la pena por maltrato animal es de 6 meses a 4 años de prisión.

En este sentido y frente a la exigencia social se deben de realizar adecuaciones jurídicas para visibilizar la problemática del maltrato de los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

animales, con la creación de un Registro Nacional de Maltratadores de Animales para contar con los datos que nos ayuden a perfilar políticas que inhiban el maltrato animal.

En la CDMX, el maltrato animal esta penado desde el Código Penal con multas de hasta seis años de cárcel. Lo anterior se correlaciona con que según estadísticas presentadas por el INEGI hasta 2019, señala que en en la Ciudad de México se presentaron 1,850 denuncias relacionadas con el maltrato animal. Así, en el Código Penal de la Ciudad de México se establece una sanción de 6 a dos años de prisión y multas de 50 a 100 días, a las personas que causen lesiones a los animales, para casos graves y que peligren la vida de las mascotas, así como la muerte, se multará de 2 -4 años de prisión y de 200 a 400 días de multa.

B. CONTEXTO

Datos del INEGI reflejan que, en México existen 25 millones de hogares con mascotas; casi 80 millones de mascotas viven en estos hogares, la mayoría de ellos son perros, gatos y otros animales de compañía.[89]

Lamentablemente, 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, además que en nuestro país se encuentra en la tercera posición de maltrato animal a nivel latinoamericano[186]. En México más del 70% de los perros están en situación de calle y los gatos en un 60%, aspectos que deben ser combatidos para erradicar el maltrato hacia ellos.

A su vez, según la SEMARNAT, por año mueren 60 mil animales por maltrato188, incrementado la indignación de la población por estas conductas, las personas expresan que los maltratadores de animales deben ser sancionadas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Registro Capitalino de Maltratadores de Animales, con el objetivo de recopilar y mantener información sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.
- Fomentar la denuncia ciudadana sobre los maltratadores de animales, generando mecanismos de información para el adecuado seguimiento de

[89] INEGI *Resultados de la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021.14* de Diciembre de 2021. INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

denuncia y evitar mayores daños a la sociedad y a los animales.

- Promover la homologación de las penas de maltrato animal a nivel nacional, para ello, se requiere un marco jurídico que integre de manera generalizada los elementos bases para el bienestar animal, donde se incluya la protección en contra de los animales, regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

- Continuar impulsando una nueva Ley del Bienestar Animal en la CDMX, con el objetivo de permear los aspectos básicos como la protección contra el maltrato, la regulación de cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

Propuesta. En colaboración con autoridades de la entidad, desarrollar un Plan Capitalino de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

Línea de acción: implementar políticas públicas con el objeto de reducir el número de animales sin hogar.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardiaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ansiedad. [90]

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Conforme a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), como parte de los cuidados mínimos, se tiene que contemplar [91]:

- Libre de hambre, sed y desnutrición.
- Libre de miedo y angustia.
- Libre de inconformidades físicas y térmicas, contar con un ambiente seco, libre de sol o lluvia y frío.
- Libre de dolor, lesiones y enfermedades, para ello se requiere brindar asistencia médica veterinaria.
- Libre para expresar su comportamiento natural, facilitando las necesidades de cada etapa de desarrollo para socializar.

Sin embargo, datos demuestran que entre perros y gatos sin esterilización se reproducen aproximadamente 67 mil perros y 420 mil gatos en un periodo de 6 años, estas crías pueden llegar a ser abandonadas, quedando sin alimentación, sin hogary maltratados.[194] Es por ello, que se requiere generar políticas públicas y reformas para reducir que existan menos animales sin hogar en colaboración con los albergues y otras organizaciones

B. CONTEXTO

La Asociación Civil Más Movimiento en Acción Social, menciona que de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados y sólo uno es reclamado.[92] A pesar de lo anterior, las cifras exactas de atención y cuidado de los albergues son inexactas, especialmente después de la pandemia de COVID19 donde la estadística se disparó en la ZMVM.

Todo ello nos obliga a generar una sociedad más responsable y

[90] Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) *Una Mascota en casa.* S.F. IMSS. Consultado en: https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderias/mascota-casa.pdf

[91] Organización Mundial Para el Bienestar Animal (OMSA) *Bienestar Animal.* OMSA. s.f Consultado en: https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/

[92] Movimiento de Acción Social *Pon agua y alimento para animales sin hogar en tu calle.* Asociación civil Más Movimiento de Acción Social. S.F Consultado en: https://movimientodeaccionsocial.org.mx/acciones/medio-ambiente/animales/pon-agua-y-alimento-para-ani males-sin-hogar-en-tu-calle

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

amigable con los animales e incrementar acciones de concientización para evitar que los animales sin hogar sean maltratados.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar Planes Locales de Adopción y Control de la Población de Mascotas, para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate de los animales.
- Sensibilización a la población para evitar el abandono y adopción de los animales.
- Realizar mecanismos para que los albergues fomenten la adopción de los animales que no son reclamados.
- Impulsar mayores campañas gratuitas de esterilización para evitar animales sin hogar.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 3: ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

I. FELICIDAD LABORAL

Propuesta: Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.

Las personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos por discriminación, desde los espacios arquitectónicos y urbanos, así como en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano. Esta situación ha generado la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Una de las formas más comunes de discriminación en las personas con discapacidad, es el desempleo por prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. En una encuesta realizada en Francia se constató que menos de un 2% de aquellos que han hecho mención de una discapacidad en el Currículum Vitae han sido convocados para una entrevista. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencia de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.[93]

La discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual.[94]

Una alta proporción de personas con discapacidad vive en pobreza y es discriminada en la educación y la salud, entre otros ámbitos. Además de la discapacidad, hay personas que poseen otras características históricamente estigmatizadas como el origen étnico, la diversidad sexual o la edad, lo cual pueda exacerbar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad.[95]

B. CONTEXTO.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), 65.8% de la población de 12 años y más con discapacidad estuvo de acuerdo en que las

---

93 Véase: Discriminación por razones de discapacidad. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_110_es.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

94 Ibidem

95 Véase: Discriminación Personas con Discapacidad. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46. Consultado el 23 de agosto de 2023

personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de gente. Mientras que, 59.9% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las personas con discapacidad mental e intelectual **son incapaces de tomar sus propias decisiones**.[96]

Asimismo, el 31.9% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró que la principal problemática a la que se enfrentan, consiste en que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7 por ciento.[97]

En adición a lo anterior 44.9% percibió que le discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 23.3% percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.[98]

La problemática detectada en el ámbito laboral identifica dos elementos importantes. El primero es la opinión prevaleciente sobre este grupo; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017, una de cada cuatro personas considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituyó la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).[99]

El 18.3% de las mujeres con discapacidad participa en el mercado laboral, frente a 42.3% de hombres con discapacidad y 35.5% de sus homólogas sin discapacidad. Estas cifras revelan que la discriminación se concentra en los grupos de mayor edad y en los más jóvenes, y afecta más a las mujeres en comparación con los hombres; en consecuencia, no existe información sobre la participación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.[100]

En junio de 2021, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) publicó el programa de empleo para personas con discapacidad. Una de las acciones que plantea es poner a su disposición la Red Nacional de Vinculación Laboral, creada para quienes tienen condiciones de menor empleabilidad.[101]

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, del total de personas en la Ciudad de México, para ese año, el 83.8% (7, 431,420 personas) no presentaba alguna discapacidad o limitación para realizar sus actividades. Del resto, 4.7% (417,460) tiene una discapacidad y 11.5% (1, 021,742) una limitación.[102]

---

96 Véase: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

97 Ibidem

98 Ibidem

99 Véase: Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021#gsc.tab=0. Consultado el 28 de agosto de 2023

100 Ibidem

101 Ibidem

102 Véase: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/. Consultado el 2 de noviembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En la Ciudad de México, son las mujeres quienes presentan porcentajes más elevados, en relación con los hombres, en cuanto a discapacidad (5.4% frente a 4.0%) y en limitación de la actividad (12.4% comparado con 10.5%).

De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en 2017, según la ciudadanía, la principal forma en que se les discrimina a las personas con discapacidad es mediante la burla de sus diferencias (18.9%), no darles trabajo (18.9%), menosprecio (24.7%), no respetando los lugares del estacionamiento (5.9%) y falta de apoyo (13.5%).[103]

C. AREAS DE OPORTUNIDAD.

- Realizar cursos de capacitación en derechos humanos y campañas de concientización en los medios de comunicación.
- Poner en marcha acciones para que las empresas o establecimientos instalados en su demarcación, con más de 20 empleados, contraten por lo menos un 5% de personas con discapacidad.

Propuesta: Coadyuvar con los niveles de gobierno de la Ciudad de México en la actualización del programa "Mi seguro de Desempleo", el cual será de adhesión voluntaria y, mediante la aportación de una cuota mensual, deberá garantizar al trabajador que se encuentre desempleado un ingreso de al menos un salario mínimo cada mes por un periodo de no más de 90 días.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El 75% de los 191 millones de personas desempleadas en todo el mundo carecen de la protección de un seguro de desempleo, según un nuevo informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

La mayor parte de los empleados están expuestos al riesgo de perder su puesto de trabajo por circunstancias ajenas a ellos. Sea porque como trabajadores independientes sufren un accidente o enfermedad que les impide continuar con su actividad o, como trabajadores dependientes, la empresa en la que laboran decide reducir su personal, a causa de las coyunturas de la economía.

En México son numerosas y diversas las causas que ocasionan el desempleo y, en los tiempos en que se vivió la pandemia, esta situación lamentablemente empeoró. Sin embargo, ha existido una recuperación. El INEGI informó que en el trimestre julio-septiembre de 2022, la población desocupada en el país fue de dos millones de personas y la Tasa de Desocupación (TD) de 3.4 % de la Personas Económicamente Activas, porcentaje inferior al del mismo trimestre de 2021 (4.2 %). Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la TD es más alta en las localidades grandes, en donde el mercado de trabajo tiene mayor organización. En las zonas más urbanizadas (con 100 mil y más habitantes), la tasa llegó a 4.1 %;

[103] Véase: Cifras de la condición y situación de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/01/docs/Infografiapersonascondiscapacidad2017.pdf. Consultado el 2 de noviembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes, 3.6 %; en las de 2 500 a menos de 15 mil, 3 % y en las rurales (de menos de 2 500 habitantes) fue de 1.9%.

Lamentablemente, el desempleo además de generar precariedad en los hogares trae efectos económicos y sociales, y diversas consecuencias como: menos calidad de vida, migración y desintegración familiar, baja autoestima.

En México, La Ley Federal del Trabajo, establece que, en una situación de despido injustificado, el empleado de una empresa recibirá indemnización constitucional (pago de tres meses de salario) partes proporcionales de: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, utilidades y en su caso prima de antigüedad. Sin embargo, esta indemnización no siempre se recibe.

B. CONTEXTO

El seguro de desempleo existe en más de 70 países en el mundo, tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Este instrumento mitiga el riesgo para el trabajador y suaviza la caída en el consumo interno, además de prevenir la conflictividad en las empresas y en las relaciones obrero-patronales. Igualmente, promueve la productividad al incentivar el empleo formal, representa un sistema de estabilización económico y social con efectos claramente contracíclicos, y posee una influencia progresiva en la distribución del ingreso.

Algunos países han establecido programas asistenciales de desempleo, otros establecen un modelo que combina un seguro y un ahorro el modelo se ha establecido con diferentes modalidades, en algunos casos los trabajadores y patrones depositan sus contribuciones a una cuenta individual y los retiros se realizan directamente de la cuenta con reglas específicas en el caso de encontrase desempleado.

Otra modalidad es que, se crea un fondo solidario entre patrones y trabajadores y cuando el trabajador lo requiere por encontrase desempleado recurre a esta cuenta, sin embargo, las reglas que se establecen señalan que el Fondo Solidario, funcionará con criterios de equidad y solo se transferirán recursos a los trabajadores más vulnerables.

En el caso de México la política laboral y social ha sido incapaz de generar un instrumento de cobertura social universal que proteja al trabajador frente al desempleo estructural que vive nuestra economía, ni reconocer la experiencia internacional en la materia, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal instauró el 1 de enero de 2006, el Programa de Seguro de Desempleo en el Distrito Federal.

En el caso de las personas que estén incorporadas a una AFORE, tienen el poder disponer de manera parcial o total de los recursos acumulados en su afore, ya que es un derecho que confiere la Ley del IMSS a todo trabajador. Si bien el dinero que se está ahorrando en la afore es para el pago de la pensión, es un derecho poder disponer de sus recursos para solventar otros gastos como el desempleo, es importante considerar que si se realiza este retiro se descontarán semanas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

cotizadas y saldo. El dinero que se retira tendrá que reponerse ya que forma parte de los recursos acumulados para el pago de pensión, por lo tanto, la retrasará.

Ahora bien, diversas aseguradoras han establecido instrumentos en caso de desempleo, por despido injustificado y deje de percibir ingresos económicos por su trabajo, se establece que la aseguradora pagará las rentas mensuales estipuladas en el contrato hasta que el asegurado se reincorpore a alguna actividad o trabajo o concluya el número de rentas máximas pactadas.

Es importante señalar que diversos instrumentos internacionales establecen que debe de existir una protección en caso de desempleo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, estableció en sus artículos 22 y 25 el derecho de todo individuo a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado que le asegure a toda persona y a su familia, la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica y servicios sociales necesarios. De igual forma, este documento consagró el seguro en caso de desempleo. En el artículo 23 se establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y *a la protección contra el desempleo*.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México el Seguro de Desempleo en un programa de transferencia monetaria que busca dentro del sector de desocupación laboral, estimular y promover la incorporación de las personas a un empleo, coadyuvando en la salvaguarda del derecho humano al trabajo, de conformidad con la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México.[104] El Seguro de Desempleo está integrado por el subprograma "Seguro de Desempleo Activo", cuyos beneficiarios acceden a un incentivo de 6 mil pesos y realizan actividades de servicio comunitario o social como: apoyo administrativo, apoyo a ferias de servicios, tequio en unidades territoriales, entre otras.[105]

Mientras que, las personas que forman parte del programa Seguro de Desempleo reciben una ayuda de 3 mil 112 pesos y se les otorgará capacitación y herramientas para que logren colocarse en un empleo o emprender su propio negocio. La población objetivo es de 6 mil 169 personas para el programa "Seguro de Desempleo" y de 7 mil 222 para el subprograma de "Seguro de Desempleo Activo". Para los beneficiarios de ambas acciones, los incentivos económicos asignados se otorgan hasta por tres ocasiones.[106]

Según datos de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México, en el segundo trimestre de 2023, se registró una tasa de desempleo de 4.37%.[107]

---

104 Véase: Tramita el Seguro de Desempleo. Disponible en: https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa_sociales_y_servicios/seguro-de-desempleo. Consultado el14 de diciembre de 2023

105 Ibidem

106 Ibidem

107 Véase: Acerca de la Ciudad de México. Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx?redirect=true#:~:text=Se%20registraron%20215k%20desempleados%20(tasa%20de%20desempleo%20de%204.37%25).- Consultado el 14 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Si bien, en la Ciudad de México ya existe un seguro de desempleo, el cual consiste en un programa de transferencia monetaria, lo cierto es que solo es por 3 meses y aunque se les capacita y se les otorga herramientas para que logren colocarse en un empleo o para que emprendan un negocio, lo cierto es que no existe una seguridad que en 3 meses encuentren empleo o inicien su negocio.

Bajo este contexto, con la creación del programa "Mi Seguro de Desempleo" el cual será de adhesión voluntaria, ayudará a garantizar que el trabajador que se encuentre desempleado cuente con otro ingreso de al menos un salario mínimo mensual por nuevo periodo de 90 días.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la actualización del programa Mi Seguro de Desempleo Voluntario.
- Implementar campañas de difusión sobre el programa "Mi Seguro de Desempleo Voluntario".

Propuesta: C rear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un entorno empresarial, se torna imprescindible introducir en las empresas programas de capacitación y desarrollo orientados en enseñar a los trabajadores el manejo de las nuevas tecnologías, así como promover enseñanzas del bienestar emocional, especialmente cuando los trabajadores se ven confrontados con nuevas responsabilidades y proyectos recientes. Dado que la acumulación de estrés puede dar lugar a una reducción de la productividad y a un rendimiento laboral menos eficiente.

Los empleadores tienen un papel fundamental en este proceso, ya que son quienes pueden garantizar que sus empleados estén debidamente capacitados en habilidades emocionales y técnicas relevantes para su sector, pues estas acciones no sólo benefician a los individuos, sino que también fortalecen a las empresas, mejorando la eficiencia y competitividad en el mercado global, atrayendo consigo la inversión extranjera y el crecimiento económico del país. Es importante mencionar que, una fuerza laboral bien capacitada es esencial para lograr una estabilidad empresarial sostenible.

B. CONTEXTO

La digitalización en muchos sentidos se presenta como una excelente ocasión para las empresas. Sin embargo, la falta de preparación adecuada en los trabajadores para utilizarla es uno de los factores principales que impacta en el mercado laboral, como es el caso de México.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con los resultados de la investigación de “Desarrollo de Talento LATAM” llevada a cabo por Salesforce en octubre de 2022, el problema de la escasez de personal cualificado afecta al 40% de las empresas en México, una cifra significativamente mayor que el 15% registrado en el resto de América Latina.[108]

Esta elevada cifra ha llevado a que el 16% de las empresas encuestadas en México reduzcan su producción. Además, el 17% suspendieron sus inversiones en programas de capacitación destinados a mejorar las habilidades de su personal, y en algunos casos, el 13% de las empresas nacionales rechazó oportunidades de negocios, estas decisiones tuvieron un impacto directo en la producción y conllevaron el riesgo de perder clientes. [109]

Aunado a lo anterior, el Foro Económico Mundial señaló que la incorporación de tecnología en las empresas continuará avanzando, lo que tendrá efectos en la eventual obsolescencia de ciertas posiciones laborales, pues se espera, que el ritmo de la adopción de la tecnología no disminuya y se acelere en algunas áreas.[110]

Además, estima que para el año 2030 aproximadamente el 77% de los empleos exigirán habilidades digitales, previendo que, en los próximos cinco años los avances tecnológicos darán lugar a la creación de 150 millones de nuevas oportunidades laborales en todo el mundo.[111] Estos procesos demandan la capacitación constante de la fuerza laboral, no sólo para competir en el mercado de trabajo, también para aprovechar el potencial de los avances. Olivia Segura, socia de Asesoría en Capital Humano y Gestión del Talento de KPMG México, señaló que el reentrenamiento de la fuerza laboral será relevante para acceder a las nuevas oportunidades que creará la adopción de tecnología.[112]

Para enfrentar este nuevo panorama global, se han creado distintas herramientas como la capacitación del método “upskilling” y “reskilling”, el primero implica adquirir nuevas destrezas y competencias relacionadas con nuestro trabajo o posición actual, la segunda se centra en desarrollar habilidades y competencias orientadas a una nueva posición o empleo. Algunas empresas han comenzado a utilizar estos métodos para elevar su capacidad de competencia. Un estudio realizado por el Instituto Mckinsey Global, demuestra que el 77% de las empresas encuestadas llevarán a cabo este tipo de procedimientos en aproximadamente 30% de su fuerza de trabajo.[113]

---

108 Luis Pablo, Baja producción 16% por falta de talento en Tecnologías de la Información, 2023, México. Disponible en: https://diario.mx/economia/baja-produccion-16-por-falta-de-talento-en-tecnologias-de-la-informacion-20230313-2034238.html

109 Revista Consultoría, 2023. Disponible en: https://revistaconsultoria.com.mx/empresas-mexicanas-afectadas-por-falta-de-personal-capacitado/

110 https://www.forbes.com.mx/empresas-en-mexico-sufren-para-cubrir-vacantes-de-tecnologia-estos-son-los-perfiles-mas-dificiles-de-encontrar/

111 Zamarrón Ismael, Empresas ‘sufren’ con vacantes de tecnología; estos son los perfiles más difíciles de encontrar, 2023. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Ningun-trabajador-quedara-exento-de-usar-la-tecnologia-La-importancia-del-reentrenamiento-20221129-0108.html

112 Ibídem

113 Hernández Gerardo, Ningún trabajador quedará exento de usar la tecnología: La importancia del reentrenamiento, 2022, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Ningun-trabajador-quedara-exento-de-usar-la-tecnologia-La-importancia-del-reentrenamiento-20221129-0108.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La transformación digital definirá los trabajos del futuro y brindará a las empresas a contribuir a la recuperación económica, pero esto sólo se logrará si se comienza a proporcionar a los empleados lo necesario para asumir los roles que se crearán.

Otro tema que es importante abordar, es el de crear programas de capacitación y desarrollo de habilidades emocionales para los trabajadores; ya que su bienestar emocional tiene un impacto directo en su desempeño laboral y en la productividad de las empresas. En ese sentido, la firma Affor Health estimó que, en México menos del 10% de los trabajadores puede acceder a servicios especializados de salud mental; esta cifra incluye a las grandes ciudades como Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, la disponibilidad disminuye en las áreas más pequeñas del país.[114]

Así mismo, reveló con los datos del "Barómetro de la salud mental de los trabajadores en México", que el 34% de la fuerza laboral sufre trastornos mentales debido a las condiciones laborales, esto medido de acuerdo con los resultados de las encuestas de la NOM-035 sobre factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral.[115]

Estos datos preocupantes se suman a otras estadísticas alarmantes proporcionadas por la Asociación Psiquiátrica Mexicana, el INEGI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en las que se muestra que, durante la última década ha habido un aumento constante del 16% en los casos de suicidio, el 11% del gasto destinado a la atención de discapacidades laborales está relacionado con trastornos mentales y solo el 2% del presupuesto de salud se destina al tratamiento de la salud mental de la población mexicana.[116]

La falta de profesionales especializados en salud mental, como psicólogos, terapeutas y psiquiatras, y la falta de atención a los factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral, tiene un alto costo para la economía nacional, estimado en cerca de 16 millones de pesos anuales.

C. CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con datos del INEGI, en 2019, en la Ciudad de México, el porcentaje de personal ocupado que fue capacitado fue de 42.3%, aunque en el sector comercio solo una quinta parte de los trabajadores son capacitados. Lo anterior resalta la importancia de los esfuerzos públicos y privados en materia de detección de necesidades de capacitación, así como la impartición de la misma.[117]

La profesionalización del sector a lo largo de la estructura ocupacional resulta imprescindible. Mediante esquemas de capacitación laboral, los trabajadores

114 Morales Felipe, Atención de salud mental, un privilegio sólo para el 10% de los trabajadores en México, 2023, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Atencion-de-salud-mental-un-privilegio-solo-para-el-10-de-los-trabajadores-en-Mexico-20230418-0088.html

115 Ibidem

116 Lideres mexicanos, ¿Cómo está la salud mental de los trabajadores mexicanos?, 2022, México. Disponible en: https://lideresmexicanos.com/noticias/como-esta-la-salud-mental-de-los-trabajadores-mexicanos/

117 Véase: Capacitart Ciudad de México. Comercio y empleo. Disponible en: https://icat.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REVISTA%202_2021_completa.pdf. Consultado el 29 de noviembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

pueden continuar su ciclo formativo para cerrar brechas de competencias demandadas y atender los desafíos más apremiantes. La flexibilidad horaria (altamente valorada por los trabajadores del sector) con pleno respeto de los derechos laborales, puede ser una oportunidad de combinar jornadas laborales y escolares, así como generar una mayor atracción y retención de talento. Estos planes formativos deben considerar que las MIPYMES enfrentan grandes dificultades para formar al personal, especialmente fuera de los espacios laborales, de ahí que es importante diversificar las modalidades para atender la heterogeneidad de circunstancias del comercio minorista.[118]

No se omite destacar que el desarrollo de habilidades emocionales en el trabajo, también es muy importante para potencializar el capital humano en las empresas. En ese sentido, según datos de Affor Health en nuestro país menos del 10% de los trabajadores puede acceder a servicios especializados en salud mental. Y esta cifra corresponde a las grandes Ciudades como Monterrey, Ciudad de México y Guadalajara.[119]

De acuerdo con la Facultad Mexicana de Medicina de la Universidad La Salle, en la Ciudad de México los trastornos derivan del aumento de población, por lo que existen más problemas como el estrés, que genera depresión, así como adicciones a sustancias. Este factor ha provocado un incremento de consultas por padecimientos mentales.[120]

Entre los obstáculos está la estigmatización y la discriminación de los enfermos mentales y sus familias, así como la falta de sensibilidad y capacitación del personal de la salud, lo que desalienta o retarda la búsqueda de ayuda profesional, y por ende el acceso a un diagnóstico y un tratamiento oportuno.

Se estima que de las personas que presentan síntomas o enfermedades mentales, solo el 20 por ciento solicita atención en servicios de primer contacto y la mayoría no son diagnosticadas ni reciben tratamiento".[121]

D. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Implementar cursos de capacitación y de desarrollo de habilidades técnicas para el manejo de las nuevas tecnologías.

- Realizar talleres para el desarrollo de habilidades emocionales.

Propuesta: fomentar la implementación de horarios flexibles y teletrabajo, en la medida de lo posible, para permitir a los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales con sus obligaciones familiares y personales.

118 Ibidem

119 Véase: Atención de salud mental, un privilegio solo para el 10% de los trabajadores en México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Atencion-de-salud-mental-un-privilegio-solo-para-el-10-de-los-trabajadores-en-Mexico-20230418-0088.html. Consultado el 19 de noviembre de 2023.

120 Véase: El reto en la salud mental para la Ciudad de México. Disponible en: https://www.reporteindigo.com/reporte/el-reto-en-la-salud-mental-para-la-cdmx-padecimientos-pacientes-sedesa-inegi/. Consultado el 29 de noviembre de 2023

121 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Para ello, se establecerán tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[122] en sus artículo 6 y 7; la Declaración Universal de los Derechos Humanos[123] en sus artículos 23 y 23; así como, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[124] en sus artículos 24 y 123 reconocen el derecho universal de toda persona al trabajo, escogido de manera libre y en condiciones equitativas y satisfactorias, con una intermedio en cuanto a su duración, por lo que se reconoce de igual manera el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

La actividad laboral ocupa casi un tercio del tiempo de las personas en edad productiva, por lo que es un lapso considerable que no puede pasar desapercibido, el trabajo es la actividad que sirve para potenciar las habilidades y capacidades de los individuos además de servir como impulso para el desarrollo humano y la realización de las personas.

Asimismo, el trabajo es visto como un medio para contribuir a la sociedad, en el que las personas deben comprender que la labor que realizan es su trabajo es importante para la organización, y que estas acciones son valoradas, por lo que la actividad laboral también otorga dignidad a las personas.

Por mucho tiempo la principal característica de la relación laboral en los centros de trabajo era la presencia de las personas en las áreas bajo dependencia directa del empleador. El desarrollo de las tecnologías de la información, así como los largos tiempos de traslado a los centros de trabajo, llevaron a la creación de una nueva forma de relación laboral llamada Teletrabajo que prescinde de la presencia de los trabajadores en los centros de trabajo, logrando efectuar tareas y actividades desde su hogar o cualquiera otra parte del mundo.

De igual forma, la crisis sanitaria por la pandemia generada por el Covid-19 ha puesto en primer plano esta modalidad de teletrabajo como consecuencia de las medidas sanitarias de distanciamiento social. Esta modalidad a través de sus diferentes herramientas ha permitido a los trabajadores la oportunidad de administrar mejor sus tiempos e incluso la oportunidad de compartir con sus familias en horarios que habitualmente se pasaban detenidos en el tránsito o en el trayecto de ida y regreso a los centros laborales.

Aunado a todo lo antes mencionado, es importante considerar que el trabajo tanto en modalidad presencial como virtual trae consigo dificultades y retos para las personas, las exigencias laborales comúnmente se encuentran

---

122 https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-right

123 https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20LA%20DECLARACI%C3%93N%20UNIVERSAL,personas%20en%20todos%20los%20lugares.

124 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

estrechamente relacionadas con el estrés y problemas de sueño, ocasionando que las personas enfermen y rindan menos.

Una excesiva carga de trabajo acompañada por el estrés laboral termina por absorber la vida personal de los individuos, agregándoles más dificultades de las que ya cuentan. Por lo que es importante la recreación y el desarrollo del ámbito personal en los tiempos libres, ya que el desempeño de la actividad laboral debe ser sólo una parte de la vida de las personas, visto más como un medio que como un fin.

B. CONTEXTO

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalan que México ocupa el segundo lugar en cuanto a horas trabajadas entre todos los países miembros con un total de 2,226 horas en el año 2022.[125] Esta información se traduce en largas jornadas laborales que imposibilitan conciliar de forma óptima el tiempo de trabajo y el tiempo libre, siendo este último fundamental para la estabilidad física y emocional de las personas.

Informes de la ENOE al segundo trimestre de 2023, señalan que 6.4% de las personas trabajó menos de 15 horas semanales y 25.7% más de 48 horas. Sin embargo, el mayor porcentaje de las y los ocupados 45.7% trabajó de 35 a 48 horas a la semana, de igual forma, si se compara este mismo grupo con lo informado al segundo trimestre de 2022, se observa que existen un incremento del 0.3%, lo anterior se traduce en un alza de 671 mil personas nuevas que laboran en este intervalo de horas.[126]

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social mencionan que el 75% de los mexicanos padecen fatiga por estrés laboral, superando a países como China y Estados Unidos,[127] asimismo datos de OCCMundial y la Asociación Nacional de Internet MX señalan que en 2021 el 63% de las personas han sufrido estrés laboral en los últimos dos años.[128]

De igual forma, información de la OCDE menciona que, en 2023, 27.0% de los empleados mexicanos tienen un trabajo remunerado con horarios muy largos, la tasa más alta de la OCDE. Asimismo, los empleados de tiempo completo dedican 13.5 horas en promedio de su día al cuidado personal y al ocio, un promedio bastante bajo si se compara con otros países como Italia que dedica 16.5 horas.[129]

125 https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm

126 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023_08.pdf

127 http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral

128 https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/Estre%CC%81s%20laboral%20en%20Me%CC%81xico%20280921%20(vf).pdf

129 https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México es pionera en el impulso del Teletrabajo en nuestro país. En 2017, el Gobierno de la Ciudad de México organizó el primer foro sobre el teletrabajo en la Ciudad de México, «*Compromiso para la conciliación del Mundo laboral y vida familiar, por medio del Teletrabajo y su impacto en: medio ambiente, movilidad, calidad de vida*», organizado junto con la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información. En este foro se contó con la participación del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, quien mencionó que en su mandato se implementaría la estrategia «Oficina en tu casa», que busca mejorar la salud de las y los trabajadores, además de elaborar políticas que permitan optimizar el trabajo sin afectar los derechos de los trabajadores.[130]

En 2018, la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), elaboró su guía "*Teletrabajo en la Ciudad de México: Guía para la innovación, la productividad y la mejora de la calidad de vida*", la cual ofrecía indicaciones precisas para facilitar la adopción del teletrabajo y sus procesos de innovación organizacional, el aumento de la productividad, la calidad de vida de los trabajadores, la protección del medio ambiente, el mejoramiento de la movilidad, la generación de procesos de calidad y la certificación de lugares públicos de teletrabajo y de los teletrabajadores, así como de las empresas y entidades gubernamentales que decidan adoptar esta modalidad laboral.[131]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover los horarios flexibles en el trabajo y el teletrabajo.
- Realizar campañas de difusión sobre la implementación de cambios de modalidad presencial a esquemas de teletrabajo, de manera voluntaria, con el fin de permitir a las y los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales y familiares.

Propuesta: promover la creación de empleos con enfoque verde para fomentar el progreso económico de la Ciudad, generar entornos de trabajo decentes y oportunidades de ingreso con un impacto ambiental reducido en todos los sectores económicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La creación de empleos verdes se basa en la idea de que la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico pueden coexistir armoniosamente, a través de la inversión en tecnologías limpias, la eficiencia energética y la adopción de prácticas comerciales responsables desde el punto de vista ambiental.

130 Véase: Teletrabajo al final de la Pandemia. Disponible en: https://www.ilawnetwork.com/wp-content/uploads/2022/03/Mexico.pdf. Consultado el 30 de noviembre de 2023

131 Véase: Teletrabajo en la Ciudad de México. Disponible en: https://guias.amiti.org.mx/guias/Teletrabajo_en_la_Ciudad_de_Mexico.pdf. Consultado el 30 de noviembre de 2023

Transitar hacia la consolidación de empleos verdes no sólo es una necesidad ética para preservar nuestro planeta, sino que también es una oportunidad estratégica para el desarrollo económico a largo plazo.

Los empleos verdes son inherentemente más sostenibles y, por lo tanto, tienden a ser empleos de calidad, por lo que los trabajadores en estos campos a menudo disfrutan de salarios competitivos y condiciones laborales seguras. Además, la diversidad de empleos verdes abarca desde la fabricación de paneles solares y la gestión de residuos hasta la restauración de ecosistemas y la planificación urbana sostenible, lo que crea oportunidades de ingreso para una amplia gama de personas, independientemente de su nivel de educación o experiencia.

La creación de empleos con enfoque verde también está intrínsecamente vinculada a la reducción del impacto ambiental. La adopción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en la industria y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son solo algunas de las formas en que estos empleos contribuyen a la reducción de la huella ecológica. Esto no sólo beneficia al entorno natural, sino que también puede disminuir los costos a largo plazo para las empresas y el gobierno, al reducir la dependencia de recursos finitos y la mitigación de los riesgos asociados con la contaminación.

B. CONTEXTO

Los empleos verdes, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[132] son puestos de trabajo que contribuyen a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico. En este sentido, los empleos verdes reducen el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos aumentando la eficiencia del consumo de energía, materias primas y agua, descarbonizando la economía y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando o evitando cualquier forma de residuo y contaminación, restaurando los ecosistemas y la biodiversidad, y permiten adaptarse al cambio climático.

Datos del informe OIT/PNUMA/CSI/OIE “Hacia el Desarrollo Sostenible” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, indican un incremento del 0.5 a 2%, lo que se traduciría en un aumento de 15 a 60 millones de nuevos puestos de trabajo.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, puso en marcha el subprograma de Empleos Verdes 2023.[133]

132 Véase, “Preguntas frecuentes sobre empleos verdes”. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/WCMS_214247_ES/lang--es/index.htm#:~:text=Los%20empleos%20verdes%20reducen%20el,forma%20de%20residuo%20y%20contaminaci%C3%B3n%2C

133 Véase: En marcha, programa de Empleos Verdes 2023 en la CDMX. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/01/capital/arrancan-empleos-verdes-en-la-cdmx/. Consultado el 14 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En una primera etapa se contaría con 920 personas beneficiarias, quienes recibirán un apoyo económico de 6 mil pesos durante tres meses y realizarán actividades en áreas naturales, como las barrancas Becerra, Mixcoac, Tacubaya, Tarango, en Álvaro Obregón; Anzaldo y Magdalena Eslava en La Magdalena Contreras; Tecamachalco en Miguel Hidalgo; así como en la Barranca Echánove y el Desierto de los Leones en Cuajimalpa; Canal Nacional en las alcaldías Iztapalapa y Coyoacán; Bosque de Aragón, Sierra de Guadalupe y Río de los Remedios en Gustavo A. Madero; Cerro de la Estrella en Iztapalapa; Tercera sección del Bosque de Chapultepec, en Miguel Hidalgo; Bosque de Tlalpan, Río San Buenaventura y Parque Ecológico de la Ciudad de México en Tlalpan; y en el Parque Ecológico Xochimilco y Vivero Nezahualcóyotl en Xochimilco.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover los empleos verdes.
- Implementar campañas de difusión sobre los beneficios al medio ambiente y al cambio climático con la generación de empleos verdes.

Propuesta: fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES establecidas en las distintas alcaldías, con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país existe una importante área de oportunidad en materia de trabajos verdes y consideramos las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) son un gran nicho de desarrollo para los mismos por lo cual, es fundamental garantizar que la legislación de nuestro país cuente con las disposiciones adecuadas para su fomento y fortalecimiento, por lo que consideramos necesario se establezcan acciones puntuales para lograrlo.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la OIT, para 2030 se crearán 24 millones de trabajos nuevos a nivel global, siempre y cuando se adopten e implementen prácticas sostenibles.[134] El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática señala que en nuestro país existen 148,024 microempresas; 98,917 pequeñas empresas; y 19,329 medianas empresas.[135]

Cifras oficiales de 2013 refieren que, en México, el total de empleos verdes oscilaba entre los 695 mil y los 1.8 millones.[136] De acuerdo con la OIT en 2013, los 1.8 millones de empleos directos relacionados con el sector ambiental en México,

---

134 ONU. (s.f.). *Empleos verdes: la única solución viable.* Obtenido de https://www.un.org/es/climate-change/climate-solutions/green-jobs

135 INEGI. (26 de junio de 2023). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. Obtenido de DATOS NACIONALES: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPYMES.pdf

136 DOF. (12 de diciembre de 2013). PROGRAMA Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326214&fecha=12/12/2013#gsc.tab=0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

representaban alrededor del 4.5% de la población ocupada en 2011. Estos empleos se agrupaban en 9 sectores: agricultura, energía eléctrica, industria, construcción, actividades forestales, gestión de residuos, turismo, transporte masivo, y actividades del gobierno federal.[137]

La SEMARNAT señala que entre 2013 y 2017 los empleos verdes crecieron 6%, sin embargo, esta cifra estuvo por debajo de la meta gubernamental que estimó para 2018.[138]

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) entre abril del 2020 y mayo de 2022 se crearon 3,706 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en la capital del país.[139]

Además, según datos del Directorio de Unidades Económicas (DENUE), en la Ciudad de México existen 468,788 MIPYMES, mismas que representan un 98.8% del total de empresas en la capital y en promedio emplean a 3 millones 409,000 personas.

Al respecto, el titular de la SEDECO, ha señalado que con el objetivo de impulsar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno de la Ciudad de México ha destinado más de 1,400 millones de pesos para promover a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

En razón de lo anterior, resulta necesario fomentar acciones orientadas a la creación de empleos verdes en las MIPYMES.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar acciones que fomenten la generación de empleos verdes en la MIPYMES.

- Realizar campañas de difusión sobre los beneficios al medio ambiente y al cambio climático con la creación y el fortalecimiento de empleos verdes en las MIPYMES.

II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS

Propuesta: creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que

137 OIT. (mayo de 2020). MÉXICO Potencial de creación de empleos verdes en un marco de transición justa. Obtenido de Nota informativa: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_750514.pdf

138 OIT. (mayo de 2020). MÉXICO Potencial de creación de empleos verdes en un marco de transición justa. Obtenido de Nota informativa: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_750514.pdf

139 Véase: En dos años abrieron más de 3,700 nuevas pymes en la CDMX: Sedeco. Disponible en https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/En-dos-anos-abrieron-mas-de-3700-nuevas-pymes-en-la-CDMX-Sedeco-20220628-0146.html. Consultado el 15 de diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la ENOE del INEGI, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación en México fue del 3.5%. Dicha realidad se inserta en un panorama, donde las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral. En ese orden, según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en 2021 sólo el 28% de las personas con discapacidad en edad laboral estaban empleadas.

Por su parte, las mujeres también enfrentan desigualdades en el mercado laboral en México. De acuerdo con datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de participación económica de las mujeres fue del 43.9%, mientras que la de los hombres fue del 77.4%.

En ese sentido, la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa como otro de los retos a abordar enmarcados en esta situación, ya que erradicarla es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo remunerado.

De acuerdo con cifras del IMCO, México se posicionó en el lugar 33 de 146 países en materia de brecha salarial por razón de género, lo cual representa un retroceso de dos posiciones, a nivel global, en comparación con 2022. A su vez, en cuanto a los países de América Latina y el Caribe, nuestro país también descendió dos lugares, al ubicarse en la sexta posición de 22 países.

Es preciso señalar que, si bien ningún país ha logrado alcanzar una paridad total, en nuestro país la brecha más significativa se encuentra en la tasa de participación laboral. Actualmente, un 76% de los hombres forman parte de la fuerza laboral, mientras que sólo un 44% de las mujeres lo hacen. Además, en cuanto a los niveles de ingreso promedio y equidad salarial, México se ubica en las posiciones 112 y 117 respectivamente.

Según la OCDE, esta disparidad se agrava aún más cuando examinamos los ingresos anuales netos de hombres y mujeres empleados, debido a que las mujeres tienden a dedicar menos horas al trabajo remunerado en comparación con los hombres.

En tales circunstancias, los desafíos que enfrentamos en este ámbito radican en que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial, lo que disminuye sus ingresos en función de las horas trabajadas y contribuye a la desigualdad salarial. Por otro lado, las mujeres suelen tener una alta participación en sectores que ofrecen salarios comparativamente más bajos, como el trabajo de cuidado, al tiempo que son subrepresentadas en roles directivos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Esta tendencia parece tener sus raíces en el hecho de que, en los países de la OCDE, las mujeres tienden a asumir una mayor carga de responsabilidades relacionadas con las tareas domésticas en comparación con los hombres. Estas responsabilidades no remuneradas no sólo restringen el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo remunerado, sino que también limitan sus oportunidades de progresar en el mercado laboral.

Asimismo, los jóvenes también enfrentan desafíos en el mercado laboral en México. Según datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años fue del 6.9%.

Por otro lado, cabe mencionar que con base en cifras y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

En tales circunstancias, uno de los principales retos que presenta consiste en establecer alianzas con empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad, así como a mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Ello puede requerir un esfuerzo significativo de persuasión y sensibilización por parte de los responsables del programa.

A su vez, otro reto consiste en la posibilidad de mejorar la capacitación técnica de las personas que participen en el programa, lo que podría aumentar sus posibilidades de encontrar empleo y mejorar sus ingresos. En ese sentido, enfrentar este desafío podría contribuir a reducir las desigualdades en el mercado laboral en México y a promover una mayor inclusión social, así como aumentar la movilidad social, misma que refiere a un cambio en la condición socioeconómica de las personas que puede implicar mejoras o retrocesos en su riqueza, educación, ocupación, ingresos y salud, entre otros.

De acuerdo con esto último, es preciso señalar que según el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 74 de cada 100 personas que nacen en hogares pobres, no logran superar la condición de pobreza en su vida adulta. Por ello, es preciso destacar que la movilidad social en nuestro país es un desafío que no sólo requiere de atención urgente, sino también un nuevo enfoque que cese de ver a aquellos insertos en esta situación como meras estadísticas y, reconocer que cada uno de ellos es una o un mexicano que vive en condiciones que nadie merece.

B. CONTEXTO

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en México fue de 60.2%, lo que implicó una disminución de 0.056% respecto al trimestre anterior. Según el INEGI, la participación de las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la pandemia y en 2023 se registró una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del año anterior.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En ese marco, es preciso indicar que el 70% de las personas con discapacidad en México no cuentan con un empleo, lo que refleja el alto índice de discriminación que enfrentan en lo referente al mercado laboral. Por otro lado, las mujeres en México enfrentan cotidianamente una serie de obstáculos por razón de género para su inclusión económica dentro del sistema laboral. Las brechas salariales, la carga de trabajo no remunerado y la falta de acceso a oportunidades de capacitación y desarrollo profesional son algunas de las barreras que enfrentan en el mercado laboral.

En ese orden, la falta de acceso a educación y capacitación técnica es una barrera importante para los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad. La falta de habilidades y conocimientos técnicos limitan sus oportunidades de empleo y su capacidad para mejorar sus ingresos. Por su parte, las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral debido a la falta de accesibilidad en el entorno laboral.

CIUDAD DE MÉXICO

Según datos del CONVEAL y del proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, en la Ciudad de México los indicadores de pobreza reflejan que los niveles de pobreza económica son mayores entre hablantes de lengua indígena, personas con identidad indígena, personas con discapacidad, entre otros.

De acuerdo con datos del INEGI, en 2020 en la Ciudad de México hay un total de 493,589 personas con discapacidad, de los cuales 212,512 son hombres y 281,077 son mujeres; asimismo, señala que hay 1,141,218 personas con alguna limitación, de las cuales 508,020 son hombres y 633,198 son mujeres.[140]

Son las mujeres en la Ciudad de México, quienes presentan porcentajes más elevados, en relación con los hombres, en cuanto a discapacidad (5.4% frente a 4.0%) y en limitación de la actividad (12.4% comparado con 10.5%).[141]

De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en 2017, según la ciudadanía, la principal forma en que se les discrimina a las personas con discapacidad es mediante la burla de sus diferencias (18.9%), no darles trabajo (18.9%), menosprecio (24.7%), no respetando los lugares del estacionamiento (5.9%) y falta de apoyo (13.5%).[142]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover en las empresas la contratación de personas con discapacidad.
- Implementar campañas de difusión para que las empresas contraten a personas con discapacidad.

---

140 Véase: Población con discapacidad o limitación en la actividad cotidiana por entidad federativa y tipo de actividad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_02_2c111b6a-6152-40ce-bd39-6fab2c4908e3&idrt=151&opc=t. Consultado el 18 de diciembre de 2023

141 Ibidem

142 Véase: Cifras de la condición y situación de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/01/docs/Infografiapersonascondiscapacidad2017.pdf. Consultado el 2 de noviembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Realizar cursos de capacitación dirigidos a personas con discapacidad para mejorar su desempeño laboral y sus perspectivas.

Propuesta: apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Esto mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el Global Entrepreneurship Monitor, México experimentó un retroceso en las condiciones para emprender en 2022, obteniendo una calificación de 3.8 y ubicándose en la posición número 44 a nivel mundial en términos de facilidad para iniciar un negocio. En contraste, en 2021, México logró una calificación de 4.3 en el Índice de Contexto Empresarial Nacional, situándose en el puesto 30 a nivel global.

Sin embargo, aunque se observó cierto avance respecto al año anterior, aún estaba lejos de la posición más favorable obtenida en 2019, cuando ocupó el puesto número 23 en el ranking. A pesar de la recuperación en la creación de empresas después de la pandemia, con un 13% de la población adulta involucrada en emprendimientos, similar a los datos de 2019, es importante destacar que muchas de estas iniciativas se desarrollan en la informalidad.

No obstante, el GEM ha revelado que el ecosistema emprendedor ha experimentado un deterioro notable debido a la pandemia, la inflación y las dificultades en el acceso al crédito. Por lo que actualmente, abrir un negocio se ha vuelto una tarea más ardua en comparación con hace unos años atrás, reflejando los desafíos adicionales que enfrentan los emprendedores en el entorno actual.

De modo que en cuanto a los retos que representa esto, es preciso indicar que uno de los principales obstáculos –como ya se mencionó– para los emprendedores en México es la falta de acceso a financiamiento. Por otro lado, la capacitación y asesoramiento técnico especializado, ya que muchos emprendedores carecen de las habilidades y conocimientos necesarios para llevar adelante su negocio. De igual manera el mercado de emprendimiento en México es cada vez más competitivo, lo que puede dificultar la consolidación de nuevos negocios.

Otro desafío para los emprendimientos sociales reside en que tienen como objetivo generar un impacto social positivo, pero medir y demostrar ese impacto puede ser un reto. Es importante que los emprendimientos sociales desarrollen métricas claras y efectivas para evaluar su impacto y comunicarlo a sus stakeholders. Por último, a pesar de que la diversidad y la inclusión son valores fundamentales para los emprendimientos sociales, todavía hay barreras importantes para la participación plena y equitativa de todas las personas. Los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

emprendimientos sociales deben trabajar activamente para eliminar estas barreras y promover la inclusión y la diversidad en todas las áreas de su negocio.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el estudio “Causas de fracaso en empresas sociales mexicanas", elaborado por The Failure Institute, el 83% de los emprendimientos con enfoque social y solidario sobreviven hasta tres años. Las pequeñas empresas tradicionales tienen un poco más de vida –el 80% sobrevive hasta cinco años, según el Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial.

Es preciso indicar que México ha experimentado un aumento en el número de emprendedores en los últimos años, con un 33% de ellos teniendo entre 25 y 34 años. Sin embargo, el miedo al fracaso impide que 1 de cada 3 mexicanos que quieren emprender lo hagan. Además, el 66% de los emprendedores venden menos de $500,000.00 pesos al año y el 80% vende menos de $1 millón al año. El 89% de los emprendedores arrancaron con dinero propio o de su familia, y sólo el 3% recibieron alguna inversión formal. Por lo que, del total de los emprendedores en México, el 66% son hombres y el 34% mujeres. Además, el 75% de las empresas cierran antes de los 3 años desde su creación.

CIUDAD DE MÉXICO

El ecosistema emprendedor en la Ciudad de México ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años. La capital del país se ha convertido en semillero y escenario clave para el desarrollo de startups, unicornios (empresas valuadas en más de mil millones de dólares) y soonicorns (casi unicornios) tanto del país como de toda América Latina. Sin embargo, este tipo de emprendimientos de alto impacto tienen una mayor concentración en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.[143]

La concentración de startups y emprendimientos en estas zonas de la ciudad se relaciona directamente con factores como la presencia de fondos de inversión y coworkings, así como de la oferta gastronómica y cultural. También se suman el buen clima de seguridad, además de un fuerte sentido de comunidad entre los emprendedores con eventos de networking y cercanía con empresas globales como Google, Meta, Paypal o Mercado Libre.[144]

De acuerdo con un estudio realizado por Hello Safe que recaba información de Startup Blink, La Ciudad de México, Monterrey y Puebla, son las mejores ciudades para emprender.[145]

---

143 Véase: Startup CDMX: cómo aprovechar la tendencia emprendedora en la Ciudad de México. Disponible en: https://emprendedor.com/como-aprovechar-la-tendencia-emprendedora-ciudad-de-mexico/. Consultado el 18 de diciembre de 2023.

144 Ibidem

145 Véase: ¿Cuáles son las mejores ciudades para emprender? CDMX, Monterrey y Puebla lideran el ranking. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Cuales-son-las-mejores-ciudades-para-emprender-CDMX-Monterrey-y-Puebla-lideran-el-ranking-20230630-0077.html. Consultado el 18 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La Ciudad de México mantiene el liderazgo con una puntuación de 13,567, lo que representa 3.45 veces más que Monterrey, que mantiene el segundo lugar.[146]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear plataformas de apoyo y de espacios de coworking especializados en emprendimientos sociales y solidarios.

- Implementar redes y comunidades de emprendedores sociales para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

- Realizar programas de formación y mentoría que fortalezcan las capacidades empresariales y técnicas de los emprendedores en áreas clave como gestión empresarial, marketing social, responsabilidad social empresarial y finanzas.

Propuesta: apoyo a la creación de mercados justos y responsables, a través del establecimiento de estándares laborales y ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Actualmente, México ostenta el segundo puesto como la economía más grande de América Latina[147], sólo superado por Brasil, con un PIB que alcanzó la cifra monumental de 1.2 billones de dólares en el año 2020. Sin embargo, a pesar de este impresionante logro, México enfrenta un fenómeno que representa otro de los retos a enfrentar en materia económica, a saber, la pobreza laboral. Se trata de una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos sus miembros. Su problemática reside en que ésta genera un círculo vicioso en el que, por falta de recursos, los individuos no pueden acceder a alimentos, educación, transporte y, por tanto, no pueden generar recursos para salir de esta situación, lo que se ve reflejado en el impedimento de la movilidad social.

Concretamente, según cifras del CONEVAL[148], entre el segundo trimestre de 2022 y el segundo trimestre de 2023, el porcentaje de la pobreza laboral presentó una disminución a nivel nacional de 0.5%, al pasar de 38.3% a 37.8%, respectivamente. No obstante, cabe señalar que la reducción anual de la pobreza laboral va acompañada de un resultado mixto, a saber: un menor aumento en el empleo, un aumento del ingreso laboral per cápita de 6.8%, así como un aumento en el costo de la canasta alimentaria.

Por otro lado, cabe añadir un aspecto esencial en lo que refiere a la calidad de las condiciones laborales. Debido a que el bienestar en el ámbito laboral es esencial para fomentar la productividad de los empleados, ya que constituye una

146 Ibidem

147 https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico

148 https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_08_ITLP_2TRIM_2023.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

condición fundamental para lograrla. De acuerdo con datos del Índice de Salud Mental de Axa 2023[149], el 67% de los trabajadores en México percibe su estado mental de productividad como moderado, mientras que sólo el 24% se siente altamente productivo. En términos generales, esto significa que una proporción similar de personas experimenta un buen nivel de bienestar mental, pero sus resultados laborales se sitúan en un nivel intermedio.

El informe señala que el entorno laboral puede ser una fuente de estrés, pero subraya que, bajo las condiciones adecuadas, puede transformarse en un espacio propicio para la creatividad y el crecimiento de los empleados. Además, se ha observado una relación directa entre el bienestar personal y las tasas de retención en las empresas. De hecho, un 32% de las personas que reconocen enfrentar desafíos en su salud mental han manifestado su intención de dejar su empleo.

En México, las personas empleadas han identificado cinco elementos que consideran cruciales para potenciar su productividad mental y su sentido de pertenencia en el trabajo. Estos factores incluyen:

1. Esquemas de trabajo híbridos.
2. Programas de apoyo a la salud mental proporcionados por las empresas.
3. Mayor autonomía en el manejo de sus cargas laborales.
4. Apoyo para el desarrollo de habilidades.
5. Claridad en cuanto a los objetivos y propósitos de sus tareas.

El informe destaca que, en años recientes, varios factores han contribuido a una mayor conciencia sobre la salud mental tanto entre las personas como en las empresas. Estos incluyen la pandemia de Covid-19, el fenómeno conocido como "la gran renuncia", que ha llevado a muchas personas en economías avanzadas a dejar sus empleos en busca de mejores condiciones laborales, así como la crisis inflacionaria y su impacto en el costo de vida. Tanto las personas como las empresas están reconociendo que el estrés, el agotamiento y la deteriorada salud mental son perjudiciales para el negocio.

B. CONTEXTO

En México, se han implementado diversas leyes y normas ambientales para garantizar la disminución de los impactos ambientales asociados a la generación de residuos sólidos urbanos. Además, el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024 tiene como objetivo incrementar la capacidad del mercado de reciclaje de residuos sólidos urbanos en todo el país.

En cuanto a los estándares laborales, el Banco Mundial reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo[150].

149 https://www.axa.es/documents/776357/24335671/Estudio+Internacional+AXA+Salud+y+bienestar+mental.pdf/39cd6318-6a8d-64b3-55aa-787ed249c0e6?t=1671788444496

150 https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-standards

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México aporta el 17.6% del PIB nacional, ocupando la posición número uno, además, en esta Ciudad se encuentra el 6.9% de la población total y 7.6 % de la población ocupada.[151]

Bajo este contexto, el objetivo de la nueva política laboral de la Ciudad de México, consiste en cambiar el paradigma para advertir que primero son las personas trabajadoras y sus derechos humanos laborales. Para ello, se deben cerrar brechas de género, mejorar las condiciones laborales, aumentar la productividad con reparto justo a los trabajadores.[152]

Asimismo, la nueva política laborar se alinea a los estándares internacionales, como lo es el objetivo 8 de la Agenda 2030, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.[153]

En cuanto a los estándares medioambientales, las empresas en la Ciudad de México se rigen bajo las diversas normas ambientales con el objetivo de gestionar los riesgos medioambientales que puedan surgir con el desarrollo de una actividad empresarial, con la finalidad de minimizar los impactos ambientales.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Poner en marcha programas de apoyo a la salud mental en el trabajo que reduzcan el estrés y el agotamiento.

- Implementar acciones con las empresas para el cambio en la modalidad de presencial a esquemas híbridos, con el fin de permitir a las y los trabajadores reduzcan el estrés y el agotamiento.

- Realizar cursos de la capacitación laboral para una mayor satisfacción y retención de empleados.

Propuestas:

- **Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.**

---

151 Véase: La política laboral de la Ciudad de México. Disponible en: https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/conf/politica-laboral-cdmx-soledad-aragon.pdf. Consultado el 18 de diciembre de 2023.

152 Ibidem

153 Ibidem

- **Creación de ventanillas únicas para trámites habilitantes y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En México, la simplificación de trámites para las empresas es una necesidad urgente debido a los problemas que la falta de esto causa. Las dificultades a las que se enfrentan las empresas en los trámites burocráticos son factores que evitan que las empresas se formalicen, lo que limita su crecimiento y desarrollo. Según expertos, la falta de conocimiento en el mercado, la mala administración del negocio, la falta de capital de trabajo y problemas para conseguir financiamiento son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las PyMEs en México en torno a esta materia.

De modo que, para promover la competitividad y el crecimiento de las empresas, es necesario simplificar los trámites y reducir los requisitos excesivos. Sin embargo, ello nos posiciona frente a una serie de retos entre los que se encuentra una mayor eficiencia y transparencia en los procesos, la implementación de tecnología es fundamental para la simplificación de trámites, entre otros.

B. CONTEXTO

Según el Banco Mundial, México ocupa el lugar 124 de 190 países en el ranking de facilidad para hacer negocios[154]. De acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, el 60% de las empresas en México considera que los trámites y regulaciones son un obstáculo para su crecimiento[155]. La falta de simplificación de trámites también afecta la formalización de las empresas, ya que solo el 43% de las empresas en México están formalmente registradas[156].

La informalidad en México es un problema importante, ya que el 56% de la población económicamente activa trabaja en la economía informal[157]. La simplificación de trámites puede tener un impacto positivo en la economía mexicana, ya que puede aumentar la formalización de las empresas y reducir la corrupción, lo que a su vez puede aumentar el crecimiento económico.

CIUDAD DE MÉXICO

El 2022, el Gobierno de la Ciudad de México implementó el Plan de Simplificación Administrativa para Establecimientos Mercantiles, con el objetivo de reducir en 50 por ciento el total de trámites para abrir un negocio en la Ciudad de México, al pasar de 26 a 13, y en un 40 por ciento los requisitos de cada trámite, digitalizando todos los procesos.

---

154 https://www.state.gov/reports/2022-investment-climate-statements/mexico/

155 https://www.worldbank.org/en/country/mexico

156 https://www.worldbank.org/en/country/mexico

157 https://www.state.gov/reports/2022-investment-climate-statements/mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Plan de Simplificación incluyó un acuerdo de regulación para emitir certificados de uso de suelo por reconocimiento de actividad, a restaurantes que lleven operando más de 10 años de manera continua y pacífica.

Asimismo, se duplicó el número de metros cuadrados mínimo para aplicar al Programa Interno de Protección Civil, al pasar de 100 a 200 metros cuadrados y de 50 a 100 personas de aforo mínimo. Dirigido únicamente a establecimientos de medio y alto riesgo de protección civil, sin importar el impacto social, ya que este no influye en materia de riesgo.

La vigencia de este programa de protección civil pasará de 2 a 5 años con un mecanismo anual de refrendo totalmente en línea, en el que los restaurantes o cualquier establecimiento mercantil que lo requiera, presentarán una carta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones como la póliza de seguro actualizada y vigencia de los extintores. Sumado a que el pago del programa, que antes se realizaba en una sola exhibición por 5 años, se podrá pagar de manera anual.

El Plan de Simplificación Administrativa para Establecimientos Mercantiles también contempla una Ventanilla Única Digital para simplificar los trámites de construcción o remodelación de establecimientos, y homologar los requisitos en todas las Alcaldías, quienes a su vez emitirán un documento digital con validación vía código QR para garantizar la autenticidad y verificabilidad. En caso de que requieran sello del Director Responsable de Obra (DRO) se programará una cita.

Si bien, ya hay avances sobre la simplificación administrativa en la Ciudad de México, aún hace falta alguna plataforma dirigida a las pequeñas y medianas empresas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar plataformas digitales para la simplificación de procedimientos y trámites de apertura y funcionamiento de las micro y pequeñas empresas.

- Capacitar a los funcionarios públicos encargados de los trámites, para que puedan realizar de manera más eficaz

Propuesta: fomentar la creación de redes y asociaciones empresariales que permitan a las micro y pequeñas empresas acceder a economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación. Estas redes pueden facilitar el acceso a nuevos mercados y promover el consumo local y la compra de productos y servicios ofrecidos por estas empresas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Según las Estadísticas relacionadas con el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas[158] del año 2021, se destaca que aproximadamente la mitad de las empresas medianas tenían una trayectoria de 21 años o más en sus operaciones. Además, más del 65% de las pequeñas empresas y más del 62% de las microempresas, que empleaban entre seis y diez personas, tenían una experiencia empresarial de 11 años o más.

Un dato relevante del año 2021 es que el 8.8% de las empresas medianas, el 20% de las pequeñas empresas y el 23.5% de las microempresas con un personal de seis a diez empleados, tomaron decisiones principalmente lideradas por mujeres.

Desde sus inicios, un 46.6% de las empresas ha buscado financiamiento a través de bancos, instituciones financieras, proveedores u otros, y el 43.2% de ellas ha tenido éxito en obtener dicho financiamiento.

En ese mismo año, se identificaron 280,489 empresas con seis empleados o más en los sectores de Construcción, Industria Manufacturera, Comercio y Servicios. Dentro de este grupo, un 6.9% eran empresas medianas, un 35.3% eran pequeñas, y un 52.8 % eran microempresas.

Estos datos plantean un desafío significativo en la promoción de la creación de redes y asociaciones empresariales, con el fin de permitir a las micro y pequeñas empresas acceder a economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación. Dichas redes pueden desempeñar un papel crucial en el acceso a nuevos mercados, la promoción del consumo local y la adquisición de productos y servicios ofrecidos por estas empresas.

B. CONTEXTO

Las microempresas en México desempeñan un papel fundamental en la economía del país al emplear a una gran cantidad de personas y representar el 97% de todas las empresas. Estos negocios, que cuentan con menos de 10 trabajadores, son esenciales para la diversidad y la adaptación en el mercado. Por lo que, a diferencia de las grandes o medianas empresas, las microempresas tienen dimensiones reducidas, lo que les permite atender nichos de mercado de manera eficiente y efectiva[159].

CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México ha creado el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), un Fideicomiso que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual fue generado para crear, mejorar y fortalecer a las empresas mediante apoyos financieros y no financieros. FONDESO cuenta con 12 programas de micro créditos y financiamientos, como son: Microcréditos

158 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPYMES.pdf

159 https://www.findevgateway.org/es/blog/2022/12/caminos-hacia-la-resiliencia-de-las-micro-y-pequenas-empresas-en-mexico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para Actividades Productivas de Autoempleo; Microcréditos para Mujeres Emprendedoras, Financiamiento para el Emprendedor, entre otros.[160]

En 2021, el Gobierno capitalino informó que la Ciudad de México fue reconocida a nivel mundial por la herramienta de comercio electrónico Oberlo, como una de las mejores ciudades para emprender en Latinoamérica y la mejor entidad del país para invertir debido a los créditos que se dan a pequeñas empresas, el acceso a mercados globales y al capital tecnológico humano.[161]

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, el 55% del Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad de México, es generado por microempresas, es decir este sector es el que genera la mayor cantidad de empleos en la urbe, por lo que resulta necesario mantener el impulso a la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas.[162]

Entre abril de 2020 y mayo de 2022, en la Ciudad de México se crearon aproximadamente 3,706 nuevas micro, pequeñas y medianas empresas. Según datos del Directorio de Unidades Económicas, en la CDMX existen 468,788 MIPYMES, las cuales representan un 98.8% del total de las empresas en la capital y en promedio emplean a 3 millones 409,000 personas.[163]

De ahí la necesidad de capacitar a los pequeños negocios, ayudarlos a digitalizarse y darles más acceso a financiamiento.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Realizar campañas de difusión sobre el liderazgo en el ámbito empresarial, así como de la importancia de la participación de todos y todas en la dirección y gestión de las micro y pequeñas empresas.

- Implementar acciones de colaboración con instituciones financieras para la creación de inversión específica y más financieros para la creación de la micro y pequeña empresa.

Propuesta: fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas de la Ciudad para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contaran con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

---

160 Véase: FONDESO. Disponible en: https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/programas. Consultado el 19 de diciembre de 2023

161 https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-posiciona-la-ciudad-de-mexico-como-la-primera-metropoli-para-invertir-en-el-pais-y-la-quinta-en-latinoamerica

162 Véase: Microempresas, más del 95% de negocios en CDMX. Disponible en: https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/microempresas-mas-del-95-de-negocios-en-cdmx-9926321.html. Consultado el 18 de diciembre de 2023

163 Véase: En dos años abrieron más de 3,700 nuevas pymes en la CDMX: SEDECO. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/En-dos-anos-abrieron-mas-de-3700-nuevas-pymes-en-la-CDMX-Sedeco-20220628-0146.html. Consultado el 18 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Aunque en 2022 se generaron más de un millón de empleos en México, persisten retos en cuanto a la suficiencia y la calidad del empleo en el país. Muchas de las personas que encuentran trabajo lo hacen en condiciones precarias, con bajos salarios y sin acceso a prestaciones sociales.

Sin embargo, a pesar de ello, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país. De modo que, si se logran superar los desafíos en esta materia, los parques industriales y tecnológicos pueden ser una herramienta importante para impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en México.

B. CONTEXTO

En México, la población económicamente activa en el segundo trimestre de 2023 fue de 60.2 millones de personas, de las cuales 58.5 millones estaban ocupadas[164]. En ese marco, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país[165].

En el último año y medio, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) ha captado una demanda de 2.5 millones de metros cuadrados. Algunas de las empresas más importantes en los parques industriales son Pemex, Braskem y Mexichem, las cuales han invertido en tecnología de última generación[166].

Los parques industriales son importantes para el desarrollo del comercio en México, ya que ofrecen un espacio adecuado y equipado para que las empresas puedan desarrollar sus actividades comerciales, lo que incluye instalaciones, servicios y seguridad adecuada. A través de la concentración de empresas, la creación de empleo y la promoción de prácticas sostenibles, los parques industriales pueden impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en las regiones donde se encuentran.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, las principales zonas industriales se ubican en Vallejo, Iztapalapa y Azcapotzalco y los parques industriales de alta tecnología se ubican en Azcapotzalco, Ferrería y Tláhuac.

De acuerdo con datos de la AMPIP, los principales parques industriales de la zona metropolitana de la Ciudad de México generan un total de 25,000 empleos directos. Según un informe del Directorio Estadístico Nacional de Unidades

164 https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?gdpTime=quarterOption

165 https://mexicoindustry.com/noticia/meor-impulsa-el-empleo-en-mexico-a-traves-de-sus-parques-industriales

166 https://factoro.mx/blog/parques-industriales-en-mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al mes de noviembre de 2022, en la Ciudad de México existían, al menos, 474 mil 323 unidades económicas. Esta reactivación se reflejó en el aumento de empleos y de inversión en la Zona Industrial de Vallejo, así como el otorgamiento de 185 mil créditos para las micro, pequeñas y medianas empresas a través del Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO).[167]

El proyecto Vallejo-i contemplaba el establecimiento de grandes negocios en la Zona Industrial, la cual ha captado 14 mil 403 millones de pesos en inversión de empresas nacionales y extranjeras, lo que se ve reflejado en la apertura e inversión de 35 empresas nuevas.[168]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar acciones para la adopción de prácticas empresariales sostenibles en los parques industriales, como la gestión de residuos, el uso eficiente de recursos y la reducción de la huella ambiental.

- Poner en marcha lineamientos para la mejora de infraestructura en y alrededor de los parques industriales, incluyendo vías de comunicación, servicios públicos y seguridad, para atraer inversiones y facilitar el crecimiento de las empresas.

- Realizar mesas de trabajo con el sector privado para abordar conjuntamente los desafíos laborales y promover la inversión en parques industriales.

Propuesta: apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Ello, mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, la creación de empresas ha mostrado recuperación después de la pandemia, con un 13% de la población adulta involucrada en emprendimientos, similar a los datos de 2019. Sin embargo, muchas de estas iniciativas operan en la informalidad. El ecosistema emprendedor ha sufrido un deterioro notable debido a la pandemia, la inflación y las dificultades en el acceso al crédito, lo que ha hecho que iniciar un negocio sea más desafiante en el entorno actual.

Los principales desafíos para los emprendedores en México incluyen la falta de acceso a financiamiento, la necesidad de capacitación y asesoramiento técnico especializado, y la creciente competencia en el mercado de emprendimiento.

---

167 Véase: CDMX consolida recuperación económica. Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/cdmx-consolida-recuperacion-economica/#:~:text=Durante%202022%2C%20en%20la%20Ciudad,millones%20223%20mil%2080%20empleos. Consultado el 19 de diciembre de 2023

168 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Para los emprendimientos sociales, medir y demostrar su impacto positivo es un reto importante, y deben desarrollar métricas efectivas para comunicar su impacto a los stakeholders. Además, la diversidad e inclusión son fundamentales, pero todavía existen barreras significativas en este aspecto.

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades para abordarlos y promover el éxito de los emprendimientos sociales en México. El gobierno mexicano ha mostrado interés en promover el emprendimiento a través de políticas públicas, y los emprendedores pueden beneficiarse de alianzas estratégicas con otras entidades. La tecnología también puede ayudar a mejorar la eficiencia y calidad de los productos y servicios emprendedores.

B. CONTEXTO

El emprendimiento social se define como la creación de oportunidades de negocio que no sólo buscan obtener beneficios económicos, sino que también se centran en abordar problemas sociales y ambientales. Su objetivo principal reside en transformar realidades injustas, obteniendo el reconocimiento que merecen y dejando una huella positiva en la sociedad.

Estas empresas pueden crecer de manera significativa y generan utilidades que reinvierten en su misión social, lo que les permite continuar transformando la esfera de emprendimiento que han elegido. Además, ofrecen soluciones innovadoras a problemas sociales, como la lucha contra el hambre, la pobreza, la exclusión social, las enfermedades, la educación y el cambio climático, entre otros desafíos que enfrenta la sociedad.

El emprendimiento social utiliza una estructura empresarial como medio para lograr sus objetivos, y coloca siempre sus acciones sociales como prioridad, por encima de la búsqueda de lucro económico. Además, estas iniciativas crean empleos y oportunidades de crecimiento profesional para personas con ideas innovadoras, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

CIUDAD DE MÉXICO

En diciembre de 2022, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) realizó la última entrega de 489 apoyos económicos del programa “Economía Social 2022”: 456 apoyos de “Creación de Empresas Sociales” para sociedades cooperativas y 33 para el “Fortalecimiento de Empresas Sociales”.[169]

Los apoyos a empresas sociales que son beneficiarias del subprograma “Creación de Empresas Sociales” consiste en la dispersión de 80 mil pesos a cada una de ellas como capital semilla, con la finalidad de impulsar su actividad productiva.[170]

169 Véase: Entrega de apoyos “Economía Social 2022”. Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/entrega-de-apoyos-economia-social-2022/#:~:text=Los%20apoyos%20a%20empresas%20sociales,de%20impulsar%20su%20actividad%20productiva. Consultado el 19 de diciembre de 2023

170 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Mientras que, el subprograma “Fortalecimiento de Empresas Sociales” otorga apoyos directos por un monto de hasta 120 mil pesos para cada sociedad cooperativa, destinados a la adquisición de maquinaria, equipamiento o materia prima.[171]

Durante 2022 se constituyeron 951 cooperativas nuevas en la capital y se apoyaron 490 ya existentes. Según datos de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. La Ciudad de México es la única entidad donde se entregan apoyos económicos de manera directa a las sociedades cooperativas tanto para su constitución, como para su fortalecimiento.[172]

Algunos ejemplos de cooperativas de cultura ambiental en la Ciudad de México son Alux de México Gestores Ambientales con un giro de Jardinería Vertical, Huerto Urbano y Educación Ambiental; Arbolitos Navideños Cuauhtenco con un giro de árboles navideños; Xochiplant, con un giro de flor de nochebuena, violenta imperial, cedro limón y hortensia; Tierra Nueva Ollin Sustentable con giro de biofertilizantes (composteros chinamperos), capacitación ambiental para el uso de composta, etc.[173]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios
- Poner en marcha redes y alianzas estratégicas con otras organizaciones, instituciones académicas y empresas, que tengan como finalidad brindar a las sociedades cooperativas acceso a recursos adicionales, conocimientos y oportunidades de colaboración.

- Implementar campañas de difusión sobre criterios de sustentabilidad y mitigación del cambio climático en el desarrollo de las actividades de las sociedades cooperativas.

III. MÉXICO CIRCULAR

Propuesta: impulsar el surgimiento y el crecimiento de emprendimientos que promuevan la economía circular en la Ciudad de México. Esto mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados para emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la gestión de residuos, el diseño de productos sostenibles y la reutilización de materiales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

171 Ibidem
172 Ibidem
173 Véase: ¿Qué es una cooperativa?. Disponible en: http://www.cooperativas.cdmx.gob.mx/styfe/coop100/categoria/medio-ambiente. Consultado el 19 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Toda estrategia económica debe venir de la mano con una transición hacia una economía circular, misma que se presenta como una alternativa al modelo de paradigma lineal, que implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño.

En cuanto a la necesidad de establecer medidas más efectivas para el reciclaje, algunos países han comenzado a adoptar políticas públicas y modificaciones a su legislación para dar congruencia y plasmar la ejecución de las acciones necesarias para mitigar los riesgos del paradigma lineal.

Aunque si bien implica uno de los mayores retos en materia económica, es imperativo que realicemos una transformación completa en cada aspecto de nuestro sistema, que actualmente se basa en extraer, producir y desperdiciar. Esto abarca la gestión de nuestros recursos, la fabricación y el uso de productos, así como el tratamiento de los materiales una vez utilizados. Sólo a través de esta transformación integral podremos construir una economía circular próspera que beneficie a todos, sin exceder los límites de nuestro planeta.

Ahora bien, en México, se están sentando las bases para una economía circular, un sistema económico cuyos principales objetivos son la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. El país ha establecido políticas y leyes para promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la producción y el consumo de bienes y servicios sostenibles. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, ya que la regulación de los procesos de producción, reciclaje y disposición final está en sus primeras etapas de desarrollo.

B. CONTEXTO

La economía circular en México ha avanzado en los últimos años con el objetivo de evitar productos de un solo uso y aprovechar al máximo un producto para generar la menor cantidad de residuos y contaminantes.

Según un informe presentado por la Unión Europea, existe un potencial de inversión en bienes de capital para este modelo de economía circular de 1.644 millones de euros, que equivale a unos 36.600 millones de pesos mexicanos[174].

A su vez, según una investigación realizada por ingenieros del Tecnológico Nacional de México, utilizando el marco de Indicadores de Transición Circular propuesto por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, se estima que la tasa de circularidad de México es del 9.5%[175]. El índice o tasa de circularidad es un elemento establecido por la Unión Europea para dar seguimiento a la economía circular y poder medir la transición hacia un modelo más sostenible.

174 https://www.ingles.com/traductor/escribe%20tu%20respuesta%20en%20espanol

175 https://rde.inegi.org.mx/index.php/2023/01/04/midiendo-la-economia-circular-en-mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el 1 de marzo de 2023 entró en vigor la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México, que tiene por objeto incentivar y promover hábitos de producción y consumo responsable a través del reúso, restauración, remanufactura y reciclaje. Destacan tres instrumentos creados por esta ley con el objetivo de fomentar la implementación de políticas de sustentabilidad en las empresas: i) procedimiento de evaluación de circularidad, ii) distintivo de circularidad, y ii) sistemas de información de economía circular.[176]

La Ciudad de México ya tiene un largo camino recorrido en la construcción de una economía circular. De acuerdo con la AC ECOCE, hace 20 años se reciclaba apenas 8% de los envases de PET. Hoy, el porcentaje de reciclaje es de 59%, es decir, por cada 10 envases ya se recuperan seis. Esto se debe en parte gracias a las mil 827 unidades económicas dedicadas al comercio, manejo, recolección, pepena, recuperación y tratamiento de desechos que hay en la capital, de las cuales 94% son microempresas. La SEDECO realiza con ellas jornadas de formalización fiscal promoviendo el nuevo Régimen Simplificado de Confianza (Resico) del SAT. También, desde 2021, la ciudad cuenta con la Estación de Transferencia y Planta de Selección para Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos más grande y moderna de América Latina. Así, México es hoy líder en el continente americano por encima de Brasil, Estados Unidos y Canadá en recuperación de PET.[177]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover e impulsar la economía circular en las Alcaldías.
- Impulsar la difusión sobre modelos de negocios de economía circular para la reducción de residuos, conservación de recursos y generación de empleos verdes.
- Realizar talleres o cursos de capacitación sobre la creación de negocios locales de economía circular de con productos reciclados o reutilizados.

Propuesta: establecer políticas de compras públicas que promuevan la adquisición de productos y servicios sostenibles por parte de las instituciones gubernamentales. Esto incluiría la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de licitación y la preferencia por proveedores comprometidos con la economía circular.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La importancia de que las compras gubernamentales sean sostenibles en México es indiscutible, ya que esto conlleva beneficios significativos en diversos ámbitos. En primer lugar, las compras públicas sostenibles representan una oportunidad para que las entidades gubernamentales ejerzan un liderazgo ejemplar en la

176 Véase: Ciudad de México a la vanguardia en Economía Circular. Disponible en: https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-nacional/ciudad-de-mexico-a-la-vanguardia-en-economia-circular/1604969. Consultado el 19 de diciembre de 2023

177 Ibidem

búsqueda de un desarrollo equitativo, económico y respetuoso con el medio ambiente. Al optar por adquirir productos y servicios que cumplan con rigurosos estándares de sostenibilidad, el gobierno puede desencadenar un impacto positivo en la sociedad.

No obstante, México enfrenta varios desafíos significativos en la promoción de compras públicas sostenibles, entre los que se encuentran: la falta de conciencia y compromiso por parte de las entidades gubernamentales con respecto a la importancia de la sostenibilidad en las compras públicas; la existencia de un marco normativo fragmentado en relación con las compras públicas sostenibles, lo que dificulta la aplicación efectiva de criterios de sostenibilidad; la carencia de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales en la implementación de políticas de compras sostenibles; así como la necesidad de fortalecer la base de proveedores que puedan ofrecer productos y servicios sostenibles de manera consistente.

B. CONTEXTO

Las compras públicas sostenibles se caracterizan por llevarse a cabo en condiciones óptimas desde las perspectivas social, económica y ambiental. Al optar por este tipo de adquisiciones, las entidades gubernamentales pueden desempeñar un papel crucial en la reducción de la pobreza y en la transición hacia economías más amigables con el medio ambiente.

Por otra parte, las compras públicas sostenibles engloban los tres pilares del desarrollo sostenible: el social, el medioambiental y el económico. Al considerar estos tres aspectos esenciales, las entidades gubernamentales pueden tomar decisiones de compra que repercutan de manera positiva en la sociedad, el entorno natural y la economía en general.

Es importante destacar que la transición hacia modelos de consumo y producción sostenibles conlleva un aumento en la eficiencia y la productividad en toda la cadena de suministro y a lo largo del ciclo de vida de los productos. Por lo tanto, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir significativamente a la mejora de la eficiencia y la productividad en dichas cadenas y ciclos de vida.

Además, la adquisición sostenible de productos sanitarios puede servir como un estímulo para que los proveedores mejoren sus prácticas en materia de consumo y producción. De esta manera, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden ejercer una influencia positiva en los proveedores, incentivándolos a adoptar prácticas más sostenibles.

Asimismo, las compras públicas sostenibles pueden desempeñar un papel fundamental en la gestión ambientalmente responsable de productos químicos y residuos a lo largo de todo su ciclo de vida. Por ende, al llevar a cabo adquisiciones sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir al

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

manejo adecuado de productos químicos y residuos, promoviendo así la protección del entorno.

CIUDAD DE MÉXICO

En junio de 2018, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en coordinación la Oficialía Mayor publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la actualización de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, a fin de que las dependencias gubernamentales adopten en sus actividades cotidianas acciones sustentables que contribuyan a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.[178]

En el documento se establecen las características y especificaciones de compra de bienes, esto a fin de que el gobierno considere el impacto que tienen los productos en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida (desde los materiales utilizados durante su fabricación, hasta la manera en que son usados, así como su disposición final).[179]

De acuerdo con la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, en la Ciudad de México se ha transitado a un sistema electrónico de adquisiciones con procesos totalmente digitales, que dan transparencia y cierran espacios de corrupción. La meta es contar con procesos de compra ágiles, transparentes y abiertos a la competencia, que satisfaga las necesidades de la ciudad al menor costo administrativo, a través de plataformas transaccionales que utilicen de manera inteligente la información para conseguir las mejores condiciones de compra en el mercado y mayor transparencia. La meta a 2024 es contar con un Sistema Electrónico de Compras Públicas, que permita dar seguimiento a cualquier transacción de inicio a fin, y facilite la inclusión de proveedores, preferentemente a pequeñas y medianas empresas (Pymes).[180]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Adoptar y fortalecer las compras sustentables en las Alcaldías.
- Difundir los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental.
- Colaborar con las diferentes dependencias para garantizar la implementación efectiva de políticas de compras sostenibles.

Propuesta: proponer un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental, como energías limpias, construcciones ecológicas y manejo de residuos.

178 Véase: Publica SEDEMA lineamientos de compras verdes para la administración pública de la CDMX. Disponible en: https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/publica-sedema-lineamientos-de-compras-verdes-para-la-administracion-publica-de-la-cdmx. Consultado el 19 de diciembre de 2023

179 Ibidem

180 Véase: Quinto Informe de Gobierno. Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/. Consultado el 19 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los retos que se presentan en relación con la necesidad de reforzar la inversión pública y priorizar políticas en favor del medio ambiente, así como fortalecer el sistema fiscal y la vinculación del presupuesto con los ODS para el beneficio de las generaciones actuales y futuras, residen en lograr un aumento sostenido en la inversión pública hasta alcanzar y mantener consistentemente el nivel del 4% del PIB. Esto implica superar obstáculos como la competencia por recursos financieros limitados y la priorización de proyectos que realmente impulsen el desarrollo sostenible.

A su vez, garantizar que los presupuestos públicos estén alineados de manera efectiva con los ODS es esencial. Esto requiere una revisión exhaustiva de las políticas y programas existentes para evaluar su contribución a los objetivos de sostenibilidad y hacer los ajustes necesarios.

Abordar estos retos de manera efectiva requerirá un compromiso continuo por parte de gobiernos, sociedad civil, sector privado y la comunidad internacional para lograr un desarrollo sostenible y cumplir con la Agenda 2030.

Además de los desafíos mencionados, un aspecto crítico que debe abordarse es la creación de un entorno legal y regulatorio que brinde certeza jurídica a los inversionistas. La falta de estabilidad en el marco legal puede disuadir la inversión, ya que los inversionistas necesitan garantías de que sus derechos y propiedades estarán protegidos a lo largo de la vida de un proyecto. Por lo tanto, es esencial establecer y mantener una base legal sólida que respalde las inversiones ambientales, al tiempo que se proporciona un mecanismo eficaz para la resolución de disputas. La colaboración entre el sector público y privado en la formulación y revisión de regulaciones puede contribuir a crear un ambiente propicio para la inversión en iniciativas ambientales, lo que, a su vez, acelerará el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

B. CONTEXTO

Al analizar el panorama de las inversiones, tanto en México como en el mercado global, es evidente que el "green investing" se está consolidando como una tendencia crucial a tener en cuenta. La sostenibilidad está adquiriendo un papel cada vez más predominante en los criterios de inversión de los actores financieros y tomadores de decisiones. Por tanto, estamos presenciando un aumento en la consideración de la emisión de bonos e instrumentos de deuda respaldados por proyectos sostenibles como una opción atractiva para la industria mexicana.

Estos instrumentos financieros pueden desempeñar un papel fundamental al proporcionar una fuente de financiamiento viable para las empresas mexicanas que buscan digitalizarse y mejorar su eficiencia. Lo más relevante es que existe un creciente interés tanto a nivel nacional como internacional por estas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

oportunidades de inversión, lo que fortalece aún más la viabilidad de esta estrategia en el mercado actual.

Para avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, es imperativo reforzar la inversión pública y priorizar políticas que respalden la protección del medio ambiente. En este sentido, resulta esencial fortalecer tanto el sistema fiscal como la alineación del presupuesto con los ODS, con el fin de garantizar beneficios tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

Es relevante destacar que durante el período comprendido entre 2017 y 2020, el gasto en inversión se mantuvo por debajo del 4% del PIB, que es el umbral mínimo necesario para impulsar el desarrollo sostenible, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Aunque en el año 2021 se observó un aumento en este gasto, llegando al 4.4% en relación al PIB, en los dos años siguientes (2022 y 2023), la inversión ha disminuido, situándose en un 3.4% y un 3.8% respectivamente[181].

CIUDAD DE MÉXICO

Como parte de la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050, el Gobierno de la Ciudad de México, promueve el programa Ciudad Solar, el cual busca impulsar nuevos esquemas de eficiencia, digitalización y uso de energía renovable en edificios, comercios, servicios e industria.[182]

De acuerdo con datos del Quinto Informe de Gobierno en colaboración con la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, se construye la mayor planta solar del mundo instalada en un contexto urbano. Dentro de la estrategia Ciudad Solar se fomenta la generación de electricidad para el autoconsumo en los edificios públicos. También se han instalado sistemas fotovoltaicos, y de calentamiento solar de agua en edificaciones del sector hospitalario y en el sector privado lo que se traduce en ahorros para el propio Gobierno de la Ciudad, para las micro, pequeñas, y medianas empresas y en el fortalecimiento del mercado para esta tecnología que acelere su adopción en todos los sectores.

Adicionalmente, se construyó la Planta de Biodiésel de la Central de Abasto que tiene la capacidad de producir diariamente 3,000 litros de Biodiesel a partir de aceite de cocina usado. También, sin dejar de lado la educación, se está capacitando a las personas como técnicos instaladores de sistemas de energía solar, vendedores y supervisores de esta tecnología, para que tengan mejores oportunidades laborales y de emprendimiento.

Asimismo, con el apoyo económico del Gobierno de México, se construye un Parque Solar con una capacidad instalada total de 18 mw sobre los techos de la Central de Abasto (Ceda) en una superficie aproximada de 230,000 m2 para la

181 https://idconline.mx/corporativo/2023/04/26/infraestructura-en-mexico-no-piensa-en-el-medio-ambiente-ciep

182 Véase: Quinto Informe de Gobierno. Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/. Consultado el 19 de diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

generación de 25 gwh al año, energía que equivale al consumo eléctrico de 37,113 hogares promedio en México.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Proponer un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental
- Implementar campañas de difusión sobre el beneficio ambiental del uso de energías renovables en edificios, comercios, servicios e industria.

Propuesta: proponer la eliminación el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, sólo el 5% de los hogares mexicanos utiliza energías renovables para su consumo doméstico de electricidad[183]. Esto indica que la adopción de energías limpias en el país es baja. Sin embargo, México tiene un gran potencial para aprovechar las energías limpias. En ese sentido, el reto reside en promover una transición más rápida hacia la energía limpia, fomentando la inversión privada, mejorando la infraestructura eléctrica y dedicando más recursos a la consulta sobre nuevos proyectos de energías renovables.

B. CONTEXTO

El IVA en México es un impuesto indirecto que grava el consumo final de productos y servicios. Fue establecido en el país en la década de 1980 y se aplica a la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes a otras personas. El IVA se clasifica en tres tipos: general, reducido y superreducido, dependiendo del producto o servicio.

El IVA incrementa el precio de los productos y servicios, lo que puede afectar el poder adquisitivo de los ciudadanos. Las clases medias en México pagan en promedio el 7,2% de su ingreso en IVA, mientras que la clase alta solo el 6,8%[184].

El IVA es el segundo gravamen más grande de México, y su recaudación proviene principalmente de los estratos medios de ingresos. Esto se debe a que existen varios impuestos en los que las personas de clase media pagan más que los ricos.

CIUDAD DE MÉXICO

En el Gobierno de la Ciudad impulsa la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos de alto consumo energético. Cada edificio contará en promedio

183 https://www.forbes.com.mx/solo-5-de-los-hogares-mexicanos-usa-energias-renovables/

184 https://www.nytimes.com/es/2021/04/05/espanol/opinion/impuestos-mas-ricos.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

con 50 kWp de capacidad instalada que estarán disponibles para consumo propio siempre que las condiciones climáticas lo permitan. Cada edificio con energía limpia logrará reducciones de 40 toneladas de Co^2 al año y si consideramos 30 años de vida útil de los sistemas de energía solar el beneficio acumulado será de 1,200 toneladas de dióxido de carbono evitado.[185]

En 2021 se sumó al Hospital General Dr. Enrique Cabrera de la Ciudad de México, en el cual se realizó la instalación de un Sistema de Calentamiento Solar de Agua (SCSA), que además de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, al dejar de consumir 29,337 m3 de gas natural y evitar así la emisión de 56.3 toneladas de CO2 por año, también le brinda al hospital agua caliente a un bajo costo, generando ahorros y permitiendo que se canalicen menos recursos eco económicos para la adquisición de combustibles fósiles y más para los pacientes.

Es por ello que resultaría de gran ayuda eliminar el IVA en los materiales y equipos para producir energías limpias, además de que impulsará la instalación privada y en hogares.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar acciones que apoyen la aprobación de la reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para eliminar el IVA a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico, con el objetivo de fomentar una transición y crear oportunidades de progreso económico y desarrollo social.

Propuesta: impulso a la emisión de CETES VERDES para favorecer la creación de bonos gubernamentales con perspectiva sostenible para financiar proyectos locales enfocados a la preservación del medio ambiente, proliferación de uso de energías limpias y renovables y el cumplimiento de los ODS.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La emisión de CETES Verdes en México es una iniciativa importante para promover la inversión sostenible y la financiación de proyectos que contribuyan a la preservación del medio ambiente, la promoción de energías limpias y renovables, y el cumplimiento de los ODS establecidos por las Naciones Unidas.

Los CETES Verdes, o Certificados de la Tesorería de la Federación con enfoque sostenible, son instrumentos financieros emitidos por el gobierno mexicano con el propósito de atraer inversión y financiar proyectos relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Estos instrumentos funcionan de manera similar a los CETES tradicionales, que son bonos gubernamentales emitidos para captar recursos en los mercados financieros, pero con un enfoque específico en proyectos sostenibles.

185 Véase: Quinto Informe de Gobierno. Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/. Consultado el 19 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

No obstante, los inversionistas buscan obtener rendimientos adecuados en sus inversiones. Los CETES Verdes deben ser atractivos en términos de rendimiento para atraer inversores. También es importante gestionar adecuadamente los riesgos asociados con los proyectos sostenibles, ya que algunos pueden ser considerados más riesgosos que las inversiones tradicionales.

A su vez, identificar proyectos sostenibles que sean adecuados para la financiación a través de CETES Verdes puede ser un reto. Los proyectos deben ser viables desde el punto de vista técnico y financiero, y alinearse con los objetivos de sostenibilidad.

B. CONTEXTO

La inversión ecológica en México se ha convertido en una prioridad para el gobierno y las empresas, ya que el país enfrenta desafíos ambientales significativos, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Estos desafíos requieren soluciones sostenibles y una inversión en tecnologías y prácticas ecológicas.

En ese marco, la inversión ecológica en México es fundamental para abordar los desafíos ambientales y promover un desarrollo sostenible en el país. Tanto el gobierno como las empresas están tomando medidas para fomentar esta inversión y lograr un futuro más verde y resiliente.

Cabe señalar que la inversión ecológica en México ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, respaldada por cifras y datos que demuestran su importancia y beneficios. Entre 2015 y 2019, México atrajo una inversión de aproximadamente 9.2 mil millones de dólares en proyectos de energía renovable, lo que lo convierte en uno de los principales destinos de inversión en este sector en América Latina[186]. Asimismo, en 2020, la capacidad de generación de energía renovable en México alcanzó los 30.7 gigavatios, lo que representa aproximadamente el 28% de la capacidad total de generación de energía en el país.

CIUDAD DE MÉXICO

En diciembre de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México fue el primer gobierno local del país en emitir exitosamente el primer Bono Verde por un monto de mil millones de pesos. Con esta aportación, fue posible financiar proyectos de gestión del agua, eficiencia energética y transporte sustentable. Este último contó con un presupuesto de $579 729 193 equivalente al 58% del total obtenido.[187]

186 https://www.linguee.co/espanol-ingles/traduccion/se+agregan+las+cifras.html

187 Véase: Bono Verde Ciudad de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/505294/12_Bono_Verde.pdf. Consultado el 19 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el caso del Bono Verde 2016, el agente colocador fue la Secretaría de Finanzas y las empresas compradoras fueron afores y aseguradoras, entre ellas Citibanamex, Banorte XXI, Sura y Monterrey New York Life.[188]

Del 2016 al 2018, el Gobierno de la Ciudad de México emitió dos Bonos Verdes, uno en 2016 y otro en el 2018, además de un Bono Sustentable (mitad Bono Verde y mitad Bono Social) en el 2017.[189]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar acciones que apoyen la aprobación de una Ley que regule y respalde la emisión de CETES y Bonos Verdes para promover la inversión sostenible. Esto incluye la garantía de que las regulaciones sean claras y estables a lo largo del tiempo.

Propuesta: establecer alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales para desarrollar e implementar soluciones circulares, compartir conocimientos y recursos y promover la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.

Línea de acción: colaborar en el desarrollo e implementación de soluciones en materia de economía circular, a través de la creación de alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Si bien México está avanzando en la adopción de la economía circular, todavía existen desafíos significativos, como la falta de infraestructura adecuada para el reciclaje y la necesidad de una mayor inversión en tecnología y capacitación. Sin embargo, el impulso hacia una economía más circular es fundamental para abordar los problemas de sostenibilidad y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el país.

B. CONTEXTO

En el contexto de México, la economía circular se ha convertido en un tema relevante debido a la creciente conciencia sobre la necesidad de abordar los desafíos ambientales y económicos del país. Sin embargo, México enfrenta desafíos significativos en la gestión de residuos sólidos. La economía circular busca reducir la cantidad de residuos generados y promover la reutilización y el reciclaje. En este sentido, se han implementado políticas y programas para fomentar el reciclaje y la reducción de residuos en diversas ciudades mexicanas.

En este contexto, la innovación desempeña un papel crucial en la economía circular. En México, se están desarrollando tecnologías y soluciones innovadoras

188 Ibidem
189 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para mejorar la eficiencia de los procesos, reducir el desperdicio y fomentar la circularidad en diferentes sectores económicos.

CIUDAD DE MÉXICO

En el 2019, el Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan de Acción para una Economía Circular, con el cual realizaría una inversión inicial de 300 millones de pesos en infraestructura para lograr transformar las 12,700 toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en la Ciudad, en un proceso de reciclaje que permitiera reincorporarlos a obras y construcciones que emprenden las dependencias y alcaldías.[190]

En el caso de los residuos no orgánicos, sería pasar en cuanto a su producción, de 1,900 toneladas que se generan actualmente a 3,200 hasta el año 2024. Esta meta se lograría con la participación de la iniciativa privada, de los recicladores que cuentan con pequeños negocios y con los trabajadores de la Sección 1 del gobierno de la capital.[191]

Una de las líneas estratégicas de Basura Cero consiste en mejorar la infraestructura, para lo cual se construiría una planta de transferencia y de selección en la zona de Vallejo para detonar el manejo adecuado de los residuos.[192]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales para desarrollar e implementar soluciones circulares, compartir conocimientos y recursos y promover la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.
- Implementar talleres o cursos de capacitación para dar asesorías en el desarrollo de proyectos sostenibles de economía circular.

IV. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA

Propuestas:

- **Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.**

190 Véase CDMX estima un ahorro de 8,500 millones de pesos por reciclaje. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/estados/CDMX-estima-un-ahorro-de-8500-millones-de-pesos-por-reciclaje-20190526-0057.html. Consultado el 19 de diciembre de 2023

191 Ibidem

192 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- **Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local**.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El turismo sostenible y el ecoturismo pueden ser una oportunidad para promover el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, al mismo tiempo que se beneficia a las comunidades locales y se ofrece a los turistas experiencias más significativas. Sin embargo, es importante mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, así como regular y supervisar adecuadamente el sector turístico para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Cabe señalar que otro de los obstáculos radica en la ausencia de una visión sólida y a largo plazo dentro de ciertos actores fundamentales en la industria turística. Esta carencia dificulta la implementación de prácticas y políticas orientadas hacia la sostenibilidad.

A su vez, como ya se mencionó, la conservación del entorno natural constituye un reto crucial en el contexto del turismo sustentable en México, particularmente en destinos costeros como el Caribe Mexicano, donde se enfrenta una elevada presión sobre los ecosistemas marinos y costeros.

B. CONTEXTO

El turismo sustentable en México ha experimentado un crecimiento significativo en 2023, con el país perfilándose hacia una recuperación total en este sector[193]. La economía relacionada con el turismo creció un 14.4% anual en 2022, impulsada en particular por el consumo. El turismo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados mexicanos, que buscan impactar en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 66% de los turistas están dispuestos a pagar más por proyectos de sostenibilidad turística, según el Informe "Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias"[194]. Además, el 61% de los viajeros están interesados en aprender más sobre el ecoturismo, mientras que solo el 46% tiene claro cómo tomar decisiones sostenibles[195].

193 https://www.azcentral.com/story/opinion/2022/12/28/mxico-se-perfila-hacia-la-recuperacin-total-del-turismo-en-2023/69762043007/

194 https://www.abasturhub.com/nota/hoteles/proyectos-de-sostenibilidad-turistica

195 https://www.avantio.com/es/blog/estadisticas-turismo-sostenible/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A pesar de estos avances, el turismo en México aún no es 100% sustentable. El país se ubica en el lugar 116 de 136 en la categoría de sostenibilidad, según el Reporte de Competitividad en Viajes y Turismo 2017 del Banco Mundial[196].

CIUDAD DE MÉXICO

En febrero de 2021, con apoyo de la plataforma Natoure, la Ciudad de México puso en marcha una iniciativa en aras de la promoción del turismo sostenible, llamada "Ciudad de México, Capital del Turismo Sostenible". El objetivo es el de impulsar el desarrollo de productos turísticos sostenibles que abonen a la conservación del patrimonio biocultural de la Ciudad de México y facilitar su comercialización y promoción a través de la plataforma tecnológica 'Natoure' y herramientas de innovación tecnológica, posicionando a la Ciudad de México como un destino sostenible.[197]

De esta forma, Natoure conforma la primera y más grande plataforma en Latinoamérica de turismo sostenible, nacida en 2016, crearon el primer mapa de conservación y viajes del mundo, y esta es una nueva etapa, donde buscan incluir a quienes ofrecen actividades de turismo de naturaleza, agroturismo y hasta turismo gastronómico de la Ciudad de México.[198]

En agosto de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer que la Ciudad de México ganó el premio Turismo Sostenible y Social en Iberoamérica. De acuerdo con la titular de la secretaria de turismo, la acción Colibrí Viajero compitió con más de 10 países, entre ellos Brasil, Chile, Cuba, siendo galardonado como mejor programa sostenible y social en Iberoamérica, en la categoría Sector Público.[199]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar campañas de difusión sobre el cuidado de los recursos naturales en las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

- Coadyuvar con las autoridades competentes en la vigilancia y supervisión para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental en las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

- Impulsar el desarrollo del turismo sustentable y comunitario.

196 https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/turismo-sostenible-el-futuro-de-mexico

197 Véase: Ciudad de México impulsa el turismo sostenible a través de la plataforma "Natoure". Disponible en: https://ciudadesiberoamericanas.org/2021/02/19/ciudad-de-mexico-impulsa-el-turismo-sostenible-a-traves-de-la-plataforma-natoure/. Consultado el 20 de diciembre de 2023

198 Véase: Natoure va por un turismo sustentable en la Ciudad de México. Disponible en: https://foodandtravel.mx/natoure-va-por-un-turismo-sustentable-en-ciudad-de-mexico/. Consultado el 20 de diciembre de 2023

199 Véase: CDMX gana premio al Turismo Sostenible y Social en Iberoamérica. Disponible en: https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-gana-premio-turismo-sostenible-social-iberoamerica. Consultado el 20 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta: Impulsar el fortalecimiento de la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es un país con una gran riqueza cultural y natural. Según la UNESCO, México cuenta con 35 sitios declarados Patrimonio Mundial, incluyendo zonas arqueológicas, ciudades coloniales, paisajes naturales y reservas de la biosfera[200].

El turismo es una actividad económica importante en México. Según la Secretaría de Turismo, en 2019 el turismo representó el 8.7% del PIB nacional y generó más de 4 millones de empleos directos e indirectos[201]. Sin embargo, la sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en el patrimonio cultural y natural. Por ejemplo, la construcción de infraestructura turística puede dañar los ecosistemas y la sobrecarga de visitantes puede afectar la integridad de los sitios culturales[202].

Uno de los principales retos es lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio cultural y natural. Esto implica establecer mecanismos efectivos de protección y regulación, así como promover prácticas de turismo responsable y sostenible. Otro reto es la falta de recursos y capacidades para implementar y hacer cumplir la legislación y los mecanismos de protección existentes. Esto puede requerir una mayor inversión en infraestructura y capacitación, así como una mayor coordinación entre las autoridades y los actores involucrados en el turismo.

Por otro lado, existen grandes oportunidades en contraste a los retos como lo puede ser el fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural puede contribuir a la promoción de un turismo más sostenible y responsable, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo. La creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de turismo responsable pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que puede tener beneficios para la salud y el bienestar de las comunidades locales. La educación sobre la importancia del patrimonio cultural y natural puede fomentar una mayor conciencia y apreciación de estos recursos, lo que puede contribuir a su conservación y promover una mayor participación y empoderamiento de las comunidades locales.

200 https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380920

201 https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1a441acf-eeb3-462e-bf93-f2948a22f0ab/content

202 https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

La sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en estos recursos[203]. Por ello, es importante promover prácticas de turismo responsable y sostenible para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales y culturales[204]. El Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central establece la importancia de la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la necesidad de involucrar a las comunidades locales en estos esfuerzos.

CIUDAD DE MÉXICO

A nivel nacional, la Ciudad de México es el destino más visitado por turistas; según datos de la Secretaría de Turismo, durante 2019 alcanzó cifras de casi 14 millones de visitantes.[205]

En la medida en que el turismo se incrementa, también la demanda de recursos y servicios para atender a los visitantes, por ende, suele aumentar la posibilidad de daño a los ecosistemas; por poner algunos ejemplos: tanto el gasto y extracción de agua potable como la generación de aguas negras o residuales son mayores; también se incrementa la cantidad de basureros; incluso aumenta la emisión de gases derivados del uso de calderas para los servicios de ducha y alberca, así como la electricidad necesaria para los servicios que demandan los turistas.[206]

Tan sólo en 2019, los más de 10 millones de peregrinos que visitaron la Basílica de Guadalupe, dejaron a su paso, durante su estancia en la ciudad, más de 700 toneladas de basura.[207]

Con el programa Colibrí Viajero y la Adhesión a la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo, desde el sector privado se realizan acciones que promueven el esparcimiento en las que de manera lúdica permiten a la población conocer el patrimonio cultural y natural, como los recorridos que organiza la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México con guías profesionales y altamente capacitados para que la población participe en diversas actividades artísticas, culturales y naturales.[208]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

---

203 http://ww.ucol.mx/content/publicacionesenlinea/adjuntos/Libro-Turismo-patrimonio-DIG_535.pdf

204 http://sistemas.sectur.gob.mx/sipot/2023/Quinto%20Informe%20de%20Labores_Turismo_2022-2023.pdf

205 Véase: Conviértete en un viajero sustentable. Disponible en: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx:8081/culturaambiental/index.php/opciones-de-cultura-ambiental/blog/convia-rtete-en-viajero-sustentable. Consultado el 20 de diciembre de 2023

206 Ibidem

207 Ibidem

208 Véase: CNET y Sectur CDMX promueven turismo incluyente y sustentable. Disponible en: https://mexico.ladevi.info/consejo-nacional-empresarial-turistico/cnet-y-sectur-cdmx-promueven-turismo-incluyente-y-sustentable-n56594. Consultado el 20 de diciembre de 2023

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Implementar talleres o cursos de capacitación dirigidos a los prestadores de servicios turísticos sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural y natural.

- Poner en marcha modelos de turismo sostenible y ecoturismo que promuevan la conservación del patrimonio natural y cultural, potenciando la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión y beneficios del turismo, y contribuyendo así al bienestar de las comunidades locales y a la preservación de la biodiversidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 4: JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO

I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS

Propuesta: creación de políticas públicas para brindar atención especializada a las mujeres víctimas de violencia, impartición de justicia con perspectiva de género, con la finalidad de garantizar a las mujeres un acceso real a la justicia por parte de las alcaldías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia de género es cualquier acción u omisión, basada en el género que causa daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La OMS, ha reconocido que la violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y es una violación a sus derechos.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (33%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayor parte de las veces, el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación en la que informan haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja.[209]

De acuerdo con el INEGI, en nuestro país, el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado a lo largo de su vida al menos una situación de violencia; siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia.[210] Las estimaciones muestran que 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más de edad en el país (46%) han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas durante su actual o más reciente relación y 4 de cada 10 mujeres en México (42.4%) las han humillado, menospreciado, encerrado, destruido cosas de ella o del hogar, vigilado, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarles a sus hijos, amenazado con alguna arma o con matarla o matarse.

B. CONTEXTO

La violencia contra la mujer es uno de los delitos que más daño hace a la sociedad, de este delito se desprenden otros más ejecutados hacia niñas, niños y

[209] **Violencia contra la mujer.** Organización Mundial de la Salud. Consultado en: Violencia contra la mujer (who.int)
[210] **Encuesta Nacional sobre dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021**. INEGI. Consultado en: Noticia - Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (inegi.org.mx)

adolescentes. Por ello, la importancia de atender eficientemente y con celeridad las carpetas de investigación, siempre con una mirada y atención de mujer.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia[211], existen diversos tipos de violencia contra la mujer, describiendo:

- Violencia psicológica.
- Violencia física.
- Violencia patrimonial.
- Violencia económica.
- Violencia sexual.
- Cualquier otra forma que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad e integridad o libertad de las mujeres.

Asimismo, la Ley describe las modalidades de violencia, que son:

- Violencia en el ámbito familiar.
- Violencia laboral y docente.
- Violencia en la comunidad.
- Violencia institucional.
- Violencia política.
- Violencia digital y mediática.
- Violencia feminicida.

Ante estos tipos de violencias contra la mujer, la Ley en comento, faculta a la federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales a:

- Instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

- Contar con fiscalías especializadas para la atención de los delitos contra las mujeres y centros de justicia para las mujeres.

En este sentido la Ley de la Fiscalía General de la República reconoce en su artículo 13 fracción VII a la Fiscalía Especializada a en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, a la cual le corresponde:

- La investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en: el Código Penal Federal, relativos a hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género y a los cometidos contra niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación; y en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de

[211] El Senado de la República tipificó la violencia a través de interpósita persona, sin embargo la Cámara de Diputados modifica el término por Violencia vicaria, definiéndose como cualquier acto u omisión que tiene el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, y que se dirige contra las hijas o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior, incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

Actualmente, el Instituto Nacional para las Mujeres, cuenta con Centros de Justicia para las mujeres, que son espacios multidisciplinarios e interinstitucionales que brindan, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento.

El andamiaje institucional está funcionando y actualizándose. Sin embargo, es menester que todas unidades de protección hacia la mujer cuenten con los recursos presupuestarios necesarios y que sean atendidas por mujeres, con la finalidad de atender con prontitud sus denuncias y dar seguridad a las víctimas con una atención sensible a ellas y perspectiva de género.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, a través del Acuerdo A/014/2015 del entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se creó el Centro de Justicia para Mujeres de la Ciudad de México como una unidad administrativa dependiente de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, el cual tiene por objeto brindar servicios especializados de atención integral y multidisciplinaria, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, en materia familiar, civil y penal, desde la perspectiva de género y con respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.[212]

Desde 2013, la Ciudad de México ha enfrentado un aumento notable en la violencia y la incidencia delictiva. En el año 2020, la tasa de víctimas de delitos por cada cien mil habitantes alcanzó los 33,344, considerablemente mayor que el promedio nacional de 23,520 según datos de ENVIPE en 2021. El número de personas que han sido víctimas de delitos ha mostrado un crecimiento significativo, pasando de 2.1 millones en 2010 a casi 3.9 millones en 2020, representando un incremento del 85.7% en una década. [213]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación de Redes Locales de Apoyo a Víctimas: Establecer redes locales coordinadas entre servicios de salud, educativos, policiales y organizaciones civiles para brindar apoyo inmediato a las víctimas de

[212] Disponible en: https://www.fgjcdmx.gob.mx/secretaria/estructura/298#:~:text=%2D%20El%20Centro%20de%20Justicia%20para,Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%20Distrito%20Federal.

[213] Quinto informe de gobierno de la ciudad de México, Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/5o-Informe-de-Gobierno-compressed_compressed.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

violencia de género. Estas redes garantizarán el acceso a recursos y servicios específicos en cada demarcación.

- Establecer convenios y alianzas con organizaciones civiles y privadas para ampliar y fortalecer los recursos destinados a la lucha contra la violencia de género.

- Organizar eventos culturales, charlas y actividades que promuevan el respeto, la equidad y el diálogo en temas de género y violencia.

Propuesta: promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático enla salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia que enfrentan. (Creación de Programas Locales de Adaptación y Resiliencia ante el Cambio Climático dirigidos a Mujeres en alcaldías)

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La OMS ha publicado datos y cifras sobre las afectaciones del cambio climático hacia las personas, destacando[214]:

- Se prevé que, entre 2030 y 2050, el cambio climático causará unas 250,000 muertes adicionales cada año debido a la malnutrición, el paludismo, la diarrea y el estrés calórico.

- Se estima que el costo de los daños directos para la salud (es decir, excluyendo los costos en los sectores determinantes para la salud, como la agricultura y el agua y el saneamiento) será de entre US $2000 y US $4000 millones al año de aquí a 2030.

- Las zonas con malas infraestructuras sanitarias —en su mayoría en países en desarrollo— serán las menos capacitadas para prepararse y responder frente a esos cambios si no reciben ayuda.

- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante mejores elecciones en materia de transporte, alimentos y uso de la energía pueden traducirse en mejoras de la salud, en particular a través de la reducción de la contaminación del aire.

Adicional a esto, la ONU ha indicado que el cambio climático y la degradación ambiental incrementan la incidencia de la violencia contra la mujer, limitando la disponibilidad y eficacia de los mecanismos de protección y debilitando la capacidad de prevenir los abusos contra ellas[215]. Lo anterior considerando que los desastres naturales generan acciones de supervivencia de las familias y

[214] Cambio Climático y salud. OMS. Consultado en: Cambio climático y salud (who.int)
[215] **El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género**. ONU. Consultado en: El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género | Noticias ONU (un.org)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

comunidades que en muchas ocasiones son negativos para las mujeres, en donde la trata de personas, la explotación sexual, el matrimonio infantil y el abandono escolar son una práctica común ante estos eventos naturales.

Desafortunadamente los desastres provocados por el clima incrementan las brechas de las desigualdades de género arraigadas. En las familias mexicanas todavía prolifera la cultura machista de que las mujeres y las niñas son las últimas en alimentarse, ellas deben alimentar y posterior a ello ver por sus necesidades; enfrentándose a mayores riesgos de salud y seguridad cuando los sistemas de agua y saneamiento se ven comprometidos; y asumen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado cuando deja de haber recursos.

La Relatora Especial sobre violencia contra la mujer y las niñas de la ONU, Reem Alsalem, ha indicado que "*El cambio climático es el multiplicador de amenazas más importante para las mujeres y las niñas, con impactos de gran alcance en formas nuevas y en las ya existentes de desigualdades de género*". Asimismo, reconoce que el cambio climático esta *"intrínsecamente vinculado e influenciado por la desigualdad estructural y la discriminación"*.[216]

B. CONTEXTO

De acuerdo con el PNUD, las mujeres, las niñas y los niños tienen 14 veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre climático. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), calcula que el 80 % de las personas desplazadas por el cambio climático son mujeres, incrementando el riesgo de diversas formas de violencia contra las mujeres por el desplazamiento de los lugares afectados por el cambio climático.[217]

En México la comunidad de "El Bosque" en el estado de Tabasco es la primera desplazada por el cambio climático. Esta población, ha reconocido que debe buscar un nuevo lugar para vivir. En esta comunidad cuya economía se basa en la pesca, ha sido defendida por las mujeres, quienes exigen a los gobiernos estatal y federal que la comunidad sea reubicada, debido a que el incremento del nivel del mar por la crisis climática se ha tragado sus calles, casas y escuelas.[218]

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el cambio climático puede tener varios impactos específicos en las mujeres de los cuales podemos destacar los siguientes:

- Salud: El aumento de las temperaturas puede influir en la calidad del aire y aumentar la frecuencia de problemas respiratorios y enfermedades

[216] **Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y niñas**. ONU Noticias. Consultado en Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y las niñas | Noticias ONU (un.org)
[217] **COP26: Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático.** ONU. Consultado en: https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20el%2080%25%20de,sigue%20camino%20de%20la%20catástrofe.
[218] **Defenseras del ambiente.** Consultado en: Defensoras del ambiente - VIDEO | Mujeres siguen en pie de lucha pese a ataques para proteger sus comunidades - SinEmbargo MX

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

relacionadas con la contaminación atmosférica. Las mujeres pueden ser más susceptibles a estos efectos debido a roles como cuidadoras principales de la familia, exponiéndolas más a la contaminación en actividades cotidianas.

- Acceso a recursos: Los eventos climáticos extremos, como inundaciones o sequías, pueden afectar el acceso a servicios básicos como agua potable y alimentos. Las mujeres, especialmente aquellas en comunidades vulnerables o de bajos recursos, pueden enfrentar dificultades adicionales para acceder a estos recursos esenciales, ya que suelen ser responsables del cuidado de la familia y la búsqueda de alimentos tal es el caso de alcaldías que están alejadas del centro como lo son Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta entre otras.
- Seguridad y desplazamiento: Las mujeres son más propensas a experimentar inseguridad en contextos de desastres naturales o cambios climáticos extremos. El desplazamiento forzado, ya sea temporal o permanente, puede exponerlas a mayores riesgos de violencia, explotación o abuso el traslado de alcaldías lejanas al centro de la ciudad o untrabajo más pesado y peligroso.
- Empleo y economía: En sectores como la agricultura o la economía informal, donde las mujeres tienen una representación significativa, el cambio climático puede afectar la productividad, los ingresos y la estabilidad laboral. Las variaciones climáticas extremas pueden poner en riesgo los medios de subsistencia de estas mujeres y sus familias.
- Educación y roles de cuidado: Los impactos del cambio climático pueden interrumpir la educación, ya sea por cierres de escuelas debido a desastres naturales o por la necesidad de que las mujeres asuman roles adicionales de cuidado o trabajo en situaciones de crisis ambientales.[219]

Estos impactos pueden ser más pronunciados en comunidades marginadas, donde las mujeres enfrentan desigualdades estructurales y tienen menos acceso a recursos para adaptarse o mitigar los efectos del cambio climático. Por tanto, considerar la perspectiva de género en las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático es crucial para abordar las necesidades específicas de las mujeres en la Ciudad de México.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Centros de Asistencia y Apoyo Específico: Establecer centros de asistencia y apoyo comunitarios para mujeres que sean afectadas por los efectos del cambio climático en sus vidas, proporcionando servicios de asesoramiento, refugio, recursos médicos y legales específicos en las alcaldías.

- Educación y Capacitación en Adaptación al Cambio Climático: Desarrollar programas educativos y talleres de capacitación que empoderen a las mujeres para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático,

[219] Disponible en: https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

incluyendo estrategias de adaptación, prevención y mitigación de riesgos en las alcaldías.

Propuesta: garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos. (Creación de Programas de Asistencia y Empoderamiento para Mujeres Desplazadas en las alcaldías)

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con la agencia de la ONU especializada en refugiados, indica que la violencia sexual, la explotación y el abuso a menudo obligan a las mujeres a huir de sus hogares y comunidades; sin embargo, el recorrido en busca de seguridad las coloca en situaciones igualmente peligrosas y les depara pobreza extrema y xenofobia, entre otras dificultades[220].

Los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que en América Latina y el Caribe hay más de 19.9 millones de personas desplazadas, el 20% del total mundial. De ellas, el 37% son mujeres, el 38% hombres, el 12% niñas y el 12% niños. Desafortunadamente la falta de documentación y recursos, y la restricción para cruzar regularmente las fronteras obligan a las mujeres a utilizar rutas cada vez más peligrosas con presencia de grupos criminales y escasa respuesta institucional.[221]

México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, en donde las mujeres sufren condiciones de discriminación social y la manifestación de violencias de genero a lo largo de su recorrido. Registros de la Secretaría de Gobernación señalan que durante 2018 la proporción de niñas no acompañadas fue de 35.8% y para 2019 fue de 41.5% reflejando un aumento de casi seis puntos porcentuales[222]. Lo cual es de llamar la atención, para proteger a estas pequeñas migrantes.

B. CONTEXTO

Las mujeres enfrentan riesgos diferenciados de muchos tipos durante la ruta migratoria: presentan mayor riesgo de vivir violencia sexual, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y pueden ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. Desafortunadamente no hay datos oficiales que nos indiquen con certeza la situación real de las mujeres. No obstante, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nacionales e internacionales

[220] **Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR**. ONU Noticias. Consultado en: Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR | Noticias ONU

[221] **Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR**. ONU Noticias. Consultado en: Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR | Noticias ONU

[222] Mujeres migrantes: Vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida. Instituto Nacional de las Mujeres: Consultado en: Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

estiman que seis de cada 10 mujeres y niñas migrantes son víctimas de este flagelo[223].

> *"Las mujeres son los nuevos agentes sociales y económicos del fenómeno migratorio a escala global, regional y nacional; desafortunadamente, la violencia por razones de género es uno de los mayores flagelos que sufren las mujeres migrantes desde sus países origen y en su tránsito migrante, puesto que se calcula que 82%de mujeres que buscan refugio en México ha sufrido violencia en algún momento de su tránsito migratorio."* INMUJERES 2021[224]

Por otro lado, es preciso indicar que el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", establece entre sus metas poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura. Lo cual, nos exige generar nuevas políticas públicas que permitan lograr esta meta y erradicar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres, niñas y niños durante su recorrido migratorio.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la realidad de las mujeres desplazadas por la violencia durante su trayectoria migratoria es compleja y enfrenta desafíos particulares. A pesar de no ser un punto geográfico de entrada directa para muchas migrantes, la Ciudad de México se convierte en un espacio de tránsito o incluso de destino final para quienes huyen de situaciones de violencia en sus países de origen o en otros estados de México.[225]

Las mujeres que llegan a la Ciudad de México como parte de su tránsito pueden encontrarse con una serie de dificultades. La falta de redes de apoyo, recursos económicos limitados y la exposición a entornos urbanos desconocidos pueden dejarlas en una situación de vulnerabilidad mayor, especialmente si carecen de documentación legal o recursos para acceder a servicios básicos.[226]

En muchos casos, las mujeres desplazadas enfrentan discriminación social y de género, lo que agrega una capa adicional de desafío en su búsqueda de seguridad y protección. Además, la falta de políticas públicas específicas para atender sus necesidades puede llevar a que estas mujeres se vean obligadas a recurrir a rutas más peligrosas o a situaciones de precariedad extrema, siendo presas fáciles de la explotación, el abuso o la trata de personas.[227]

---

[223] Los abusos generalizados contra migrantes en México son una crisis de derechos humanos - Amnistía Internacional. Amnistía Internacional. Consultado en: https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2010/04/mexico-los-abusos-contra-migrantes-crisis-de-ddhh/#:~:text=V%C3%ADctimas%20invisibles.%20Migrantes%20en%20movimiento%20en%20M%C3%A9xico%20documenta,intentan%20llegar%20a%20los%20Estados%20Unidos%20cruzando%20M%C3%A9xico.

[224] Inmujeres impulsa y promueve acciones y políticas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas migrantes. | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

[225] Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/e1_informe_final_ccrev_07082022.pdf

[226] Ibidem

[227] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La Ciudad de México, al ser un punto de convergencia para diversas realidades migratorias, se convierte en un espacio donde es fundamental diseñar políticas públicas que aborden de manera integral las necesidades específicas de las mujeres desplazadas por la violencia. Estas políticas deben enfocarse en garantizar su seguridad, acceso a servicios de salud, apoyo legal y redes de apoyo que les permitan reconstruir sus vidas de manera segura y digna en esta urbe.[228]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Apoyo Comunitario y Acompañamiento Legal: Establecer programas de acompañamiento comunitario que brinden asesoramiento legal, apoyo emocional y orientación a mujeres desplazadas, conectándolas con recursos locales y redes de apoyo en sus respectivas comunidades por parte de las alcaldías.

- Capacitación y Empoderamiento Económico: Implementar programas de capacitación laboral y empoderamiento económico para estas mujeres, ofreciendo talleres de formación en habilidades profesionales, emprendimiento y acceso a oportunidades laborales dentro de las alcaldías.

Propuesta: Aceptación de Mascotas en los Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia (Implementación de Espacios Pet-Friendly en Refugios Locales a cargo de las Alcaldías).

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En criminología algunos expertos, han relacionado el maltrato animal como medidor de la violencia extrema que puede desarrollar un ser humano, tanto en el ámbito interpersonal como el social.[229] En este sentido debemos reconocer que la violencia, maltrato y crueldad hacia los animales son un termómetro sobre la situación delictiva lo cual no exige el involucramiento de las autoridades de seguridad tomarlos como focos rojos de violencia en contra de niñas, niños y mujeres y erradicar este tipo de acciones en la sociedad.

El maltrato y crueldad hacia los animales como indicador de violencia social, se validan con los resultados preliminares del proyecto DOMPET (violencia hacia los animales y violencia de pareja), realizado en 71 refugios de animales de España, Colombia, Chile, Argentina, México, Perú, Uruguay, Venezuela. en el cual se destacan:[230]

- Aproximadamente, el 79.3% de los refugios, han reconocido una relación entre la violencia familiar y el maltrato animal.

---

[228] Ibidem
[229] **Ídem**
[230] **Resultados Preliminares del estudio DOMPET: Violencia hacia los animales y violencia de pareja**. Bibliopsiquis. Consultado en: https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/resultados-preliminares-del-estudio-dompet-violencia-hacia-los-animales-y-violencia-de-pareja/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- En un 61.3% de los centros de acogida, a las mujeres se les permite visitar a los animales en caso de que ella hubiera tenido que dejarlo en alojamiento temporal.

- El 67.1% de los refugios denuncia a la policía si detecta un caso de maltrato animal. Cuando se les preguntó si creían que las actividades/terapias asistidas con animales podían ser beneficiosas para las víctimas de la violencia doméstica, el 93.8% está de acuerdo.

Asimismo, en el mismo estudio se hace referencia que[231]:

- El 71% de las mujeres que ingresan en centros de acogida informaron que su agresor había herido, mutilado, o amenazado con dañar a un animal para controlar psicológicamente a las víctimas;

- El 32% informaron que sus hijos habían herido o matado animales.

- El 68% de las mujeres maltratadas informó la violencia hacia los animales en sus hogares: el 87% de estos incidentes se produjo en presencia de las mujeres y el 75% en presencia de los niños..

Desafortunadamente, muchas niñas y niños que viven en hogares con algún tipo de violencia y cuentan con un animal de compañía prefieren poner en riesgo su integridad física y afrontar las agresiones del agresor para que su mascota no sea lastimada, siendo el maltrato animal un método de coacción para conseguir que las y los niños presionen a sus madres para que permanezcan junto al maltratador, o incluso para silenciar a los menores acerca del maltrato que sufren.

B. CONTEXTO

La Encuesta Nacional de Bienestar (ENBIARE 2021)[232] del INEGI, reportó que en México el 69.8% de los hogares cuentan con animales de compañía, siendo Campeche la entidad federativa con mayor número de familias con al menos una mascota. Asimismo, se indicó que son casi 80 millones de mascotas que viven en los hogares mexicanos de los cuales el 55% son perros, el 20% son gatos y el resto otros animales de compañía.

Esta encuesta también indicó que el 85.7% de la población adulta manifiesta empatía con la vida no humana, lo que significa, que ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles en su entorno. A pesar de estos datos, debemos reconocer que todavía a nivel nacional existen personas que ejercen violencia o maltrato hacia los animales, lo que se puede constatar en diversos videos que se comparten en redes sociales.

---

[231] **Ídem**
[232] INEGI, Comunicado de prensa No. 772/21, Presenta INEGI Resultados de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado (ENBIARE) 2021; publicado el 14 de diciembre de 2021; consultado en línea el 22 de septiembre de 2022; https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El maltrato animal, ha sido reconocido en diversos momentos como un factor que predispone a la violencia social y al mismo tiempo, una consecuencia. También forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad[233].

Asimismo, de acuerdo con nuestro marco legal, corresponde a los tres niveles de Gobierno, favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos, para lo cual, en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se establece el diseño de los refugios que atiendan a las víctimas.

En este sentido, los refugios para las víctimas de violencia deben ser lugares seguros para las víctimas y deben brindar todas aquellas acciones inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos. De acuerdo con el artículo 56 de la Ley en comento, los refugios deben prestar a las víctimas, lo siguiente:

- Hospedaje;
- Alimentación;
- Vestido y calzado;
- Servicio médico;
- Asesoría jurídica;
- Apoyo psicológico;
- Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada;
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño de una actividad laboral, y
- Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada en caso de que lo soliciten.

Un refugio tiene como uno de sus principales objetivos que las mujeres en situación de violencia se atiendan de forma especializada en un lugar seguro donde puedan resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos, y puedan acceder a los servicios gratuitos y confidenciales.

Los refugios en un 90% surgieron como iniciativa de la sociedad civil buscando la articulación y colaboración con diversos sectores de la sociedad; gobierno, academia, iniciativa privada, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera; visibilizando el grave problema de las violencias machistas contra las mujeres y colocándolo en la agenda pública como un problema de seguridad, salud pública, derechos humanos y acceso a la justicia.[234]

Por otra parte, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva es la institución pública que transfiere recursos para la operación de refugios a aquellas instituciones que presentaron proyectos y fueron aprobados. Los

[233] Animanaturalis organización; 2022; Maltrato Animal, antesala de la violencia social. https://www.animanaturalis.org/p/1332/maltrato-animal-antesala-de-la-violencia-social
[234] **Red nacional de Refugios.** Consultado en: https://rednacionalderefugios.org.mx/quienes-somos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

refugios son operados en su mayoría por Organizaciones de la Sociedad Civil y algunos por Instituciones Públicas de nivel estatal y municipal y se ubican en 25 entidades federativas.

Sin embargo, son muchas las necesidades de estos centros, al incrementarse la violencia en contra de la mujer, sus hijas e hijos, son 7 entidades las que todavía no cuentan con este tipo de refugios y adicionalmente estos centros si bien pueden recibir a una mascota de las familias agredidas, esta situación no es una constante, debido a que no están capacitados para ello y no cuentan con recursos e instalaciones suficientes para recibirlos.

CIUDAD DE MÉXICO.

La Ciudad de México enfrenta desafíos significativos en cuanto a la violencia contra las mujeres. Datos de instancias como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) han mostrado cifras alarmantes en cuanto a casos de violencia familiar y de género en la capital con 5,941 carpetas abiertas.[235]

Por otro lado pese a que la Ciudad de México ha implementado medidas progresistas en materia de protección animal en el pasado, como la prohibición de espectáculos con animales en circos y la promulgación de iniciativas para el bienestar animal y la reciente actualización de la ley de bienestar animal en la ciudad de México, aun no existe algún instrumento legal que permita el ingreso de los animales de compañía en refugios o algún indicador relacionado con el maltrato animal como la violencia vicaria.[236]

Por otro lado, la PAOT de la CDMX ha recibido 2,169 denuncias de maltrato animal, acercándose al total de denuncias del 2022 con 3,679 denuncias, aunque ha habido una disminución en denuncias a comparación de las 5,541 denuncias registradas en el 2021, esto solo es una venta sobre el maltrato que se ejerce a los animales y posiblemente a sus dueños o dueñas que pueden de igual forma ser maltratadas o violentadas.[237]

Derivado de esto es importante que la ciudad de México concientice sobre la importancia de permitir la estancia de animales domésticos en estos espacios para no limitar el acceso de las mujeres a la ayuda.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Adaptación de Espacios y Recursos Locales: Adaptar los refugios locales para mujeres en cada alcaldía, creando áreas específicas y seguras para las

[235] Disponible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2023/03/24/las-denuncias-por-violencia-familiar-repuntaron-en-primer-bimestre-de-2023
[236] Disponible en: https://consulta.congresocdmx.gob.mx/consulta/iniciativa/vista
[237] Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Los-lomitos-en-riesgo-Entendiendo-la-crueldad-animal-y-sus-consecuencias-20230805-0015.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

mascotas, con servicios veterinarios, espacios de recreación y cuidado apropiado.

- Colaboración con Organizaciones de Protección Animal: Establecer alianzas con organizaciones de protección animal y voluntarios para garantizar recursos adicionales, campañas de concienciación y cuidado animal en los refugios locales.

Propuesta: Promoción de "Igualdad e Inclusión" dentro de los límites geográficos de las alcaldías

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la Ley General de Educación publicada en 2019, quedó establecido, que la educación luchará contra la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, por lo cual, los planes y programas de estudio deben promover la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y practicar los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

De acuerdo con la OMS, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La violencia en el noviazgo es ocurrido por el mito de la buena mujer o buena esposa, concepción equivocada sobre los roles de género.

La atención y educación en la primera infancia, es un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible.

La educación preescolar permite el aprendizaje temprano. En este sentido la neurociencia ha demostrado que el entorno afecta a la naturaleza de la arquitectura del cerebro: las primeras experiencias del niño pueden proporcionar una base sólida o frágil para el aprendizaje, el desarrollo y sus comportamientos posteriores. Asimismo, las ciencias de la educación han demostrado que la participación en los programas de atención y educación de la primera infancia aumenta la preparación de los niños para la escuela y reduce la diferencia entre los niños socialmente favorecidos y los desfavorecidos desde el primer día de escuela.[238]

En este sentido es prioritario actuar desde la primera infancia, para el desarrollo de niñas y niños con una mentalidad igualitaria entre hombres y mujeres que permita en el futuro la erradicación de las violencias contra la mujer por supuestas diferencias que la sociedad creó durante muchos años.

[238] Por que es importante la atención y educación de la primera infancia. UNESCO. Consultado en: https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-atencion-y-educacion-de-la-primera-infancia

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el ámbito escolar, la prevalencia nacional de violencia asciende a 25.3%; donde las mujeres han referido que durante su vida de estudiante padecieron principalmente violencia física (16.7%) como pellizcos, jaloneos, empujones, puñetazos, patadas e incluso agresiones con armas punzocortantes o de fuego; así como violencia sexual (10.9%), pues sufrieron intimidación (las obligaron a mirar escenas, publicaciones, les hicieron insinuaciones sexuales, insultos u ofensas), acoso, hostigamiento y abuso sexual. Además, 10.4% ha sufrido violencia emocional, principalmente ofensas o humillaciones vinculadas a ser mujer, así como intimidación y acecho.[239]

Estos datos pueden incrementarse considerando que muchas adolescentes no reconocen una situación de violencia por parte de la persona que ellas consideran que les demuestra amor.

La educación prepara a las niñas y los niños y jóvenes para la vida en sociedad, requiriendo aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que identifican al sujeto como miembro de una comunidad cultural, de un pueblo, de una nación.

Por ello la importancia de generar estrategias educativas que permitan desde el primer año de educación básica, reforzar el reconocimiento en las niñas y los niños de la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo y respetando siempre la diversidad de opiniones.

CIUDAD DE MÉXICO

Nuestra Ciudad no es ajena a la problemática antes referida, pues también enfrenta índices de violencia contra las mujeres. El integrar temas en la educación desde temprana edad, ayudará a sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la igualdad de género y el respetopuede contribuir a prevenir y reducir la violencia en el futuro.[240]

La Ciudad de México, al igual que muchos otros lugares, está inmersa en una cultura arraigada de roles y estereotipos de género. Introducir la educación en igualdad de género puede ayudar a desafiar y cambiar estas percepciones culturales, fomentando una sociedad más equitativa y respetuosa.
La diversidad es una característica fundamental de la Ciudad de México. La educación en igualdad e inclusión no solo se centra en cuestiones de género, sino también en la aceptación de la diversidad en todas sus formas, promoviendo la inclusión de personas de diferentes orígenes étnicos, culturales, sexuales y de capacidades.[241]

---

[239] **Violencia de género. Violencia contra las mujeres.** Institución Nacional de las Mujeres. Consultado en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf

[240] Disponible en: https://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf
[241] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Esta educación puede fortalecer la autoestima y confianza de las mujeres y niñas, mostrándoles que tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Al desafiar los estereotipos de género y fomentar la igualdad, se puede fomentar un sentido de empoderamiento en las mujeres. El país y por lo tanto la Ciudad de México está comprometida con varios tratados internacionales y convenciones que promueven la igualdad de género y la no discriminación por lo cual al Implementar estos programas educativos refuerza el cumplimiento de estos compromisos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Apoyo a Instituciones para brindar apoyo logístico y recursos adicionales para la implementación efectiva de capacitación en materia de "Igualdad e Inclusión". Esto incluye material educativo, programas de formación para docentes y acceso a expertos en género.

- Participación Comunitaria y Sensibilización: Fomentar la participación de la comunidad en la promoción de la igualdad de género.
- Organizar campañas de sensibilización y actividades educativas en colaboración con las escuelas para involucrar a padres, estudiantes y vecinos en la importancia de la igualdad y la eliminación de la violencia de género.

Propuesta: Dar seguridad y garantizar movilidad peatonal y de transporte con perspectiva de género. Ejecución de Políticas públicas de manera coordinada con el gobierno local en materia de Movilidad Segura con Perspectiva de Género

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, las mujeres mexicanas salen a la calle con la incertidumbre se sí regresarán o no a sus hogares, ver nuevamnete a sus seres queridos, o con el riesgo de ser víctimas de violencia sexual, ser intimidadas, a enfrentarse a descalificaciones por su forma de vestir, caminar o divertirse. Sabemos que la violencia que se vive actualmente en las calles no sólo es contra las mujeres. Sin embargo, buena parte de ésta se comete por el simple hecho de ser mujer.

En ese marco, el transporte y la infraestructura vial son elementos fundamentales para el pleno desarrollo de la persona, por ello la importancia de generar las mejores herramientas legislativas que permitan en todas las ciudades una movilidad eficaz para todos los ciudadanos.

Para construir una sociedad más igualitaria debemos generar espacios inclusivos en los que todos y todas podamos sentirnos libres, autónomos e independientes.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Que nadie tenga que cambiar su forma de vestir, cambiar su ruta de llegada a un destino para evitar zonas de oscuridad o incluso dejar de utilizar el transporte público.

B. CONTEXTO

La Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Esta Ley es de reciente creación (mayo de 2022). Pese a ello, se considera que es buen momento para analizar las debilidades de la legislación para mejorar el marco regulatorio.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Transporte, la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cada acción planeada, en todas las áreas y todos los niveles. Bajo esta perspectiva las preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres, se convierten en una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que se beneficien por igual y no se perpetúe la inequidad.[242]

En este sentido es fundamental generar un análisis para obtener información de hombres y mujeres por separado respecto de patrones de viaje, edad, nivel de ingresos, discapacidades y el tipo de transporte utilizado, con la finalidad de determinar cuál es el mejor diseño de infraestructura y servicios de transporte que satisfagan las necesidades de ambos géneros.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la movilidad urbana con perspectiva de género adquiere relevancia debido a la realidad cotidiana que enfrentan las mujeres y personas de géneros diversos en su desplazamiento por la ciudad. Datos y experiencias muestran que existen desafíos específicos que limitan su accesibilidad, seguridad y comodidad en el transporte público y en los espacios peatonales.[243]

La urbe enfrenta problemas de seguridad en el transporte público, con altos índices de acoso sexual y violencia de género que afectan la experiencia de las mujeres al utilizar estos servicios. Asimismo, las infraestructuras y espacios públicos muchas veces no están diseñados considerando las necesidades de mujeres y personas de géneros diversos, lo que genera situaciones de inseguridad y limitaciones en su movilidad.[244]

Esta realidad se entrelaza con la distribución desigual de responsabilidades domésticas y laborales, impactando los patrones de movilidad de las mujeres. La

[242] **Retos para la planeación del transporte público con perspectiva de género**. Instituto Mexicano del Transporte. Consultado en: https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=488&IdBoletin=179
[243] Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/3330/333051591007.pdf
[244] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

falta de opciones de transporte que se ajusten a horarios, rutas y tiempos flexibles puede dificultar su acceso a oportunidades laborales, educativas y de recreación, limitando su participación plena en la vida urbana.

La Ciudad de México ha implementado algunas medidas, como vagones exclusivos para mujeres en ciertos horarios del metro, sin embargo, persisten desafíos en términos de seguridad, accesibilidad y diseño de infraestructura que requieren una intervención más integral y enfocada en la perspectiva de género para garantizar una movilidad urbana más equitativa y segura para todos.[245]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Asegurar la adaptación y mantenimiento de calles, aceras y espacios peatonales en cada alcaldía, considerando la seguridad de las mujeres en el diseño y la implementación de medidas como cámaras de vigilancia y botones de emergencia.

- Capacitación y Sensibilización en Transporte y Seguridad: Ofrecer programas de capacitación y sensibilización dirigidos a conductores, agentes de tráfico y personal de transporte público, promoviendo el respeto, la empatía y la protección hacia las mujeres usuarias del transporte en las alcaldías.

Propuesta: Extensión de Programas de Sensibilización y Formación en Perspectiva de Género en alcaldías.

Línea de acción: implementar medidas en materia de capacitación para personal de seguridad y para la atención adecuada de las víctimas y la resolución de delitos de violencia de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).[246]

Adicionalmente, el Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana indica que al 31 de julio de 2023, el número de feminicidios se ha reducido visiblemente en comparación con los registros de 2020, 2021 y 2022. Dato alentador pero no suficiente.

[245] Disponible en: https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/estrategia-de-genero-140319.pdf
[246] **Violencia contra las mujeres en México.** INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Es de resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 4 de mayo de 2022 señaló que uno de los retos más delicados, urgentes y prioritario en el país es terminar con la violencia de género y los feminicidios, reconociendo que en nuestro país matan en promedio a 10 mujeres por día. [247]

El feminicidio desafortunadamente se ha convertido en una de las consecuencias de la impunidad y corrupción, por la carencia de investigación y de una construcción adecuada de los elementos del delito.Si bien se ha reconocido el delito de feminicidio en el Código Penal Federal, y en los Códigos Penales en las entidades federativas, la impartición de justicia no ha sido expedita, debido a la falta de sensibilidad por parte del personal de justicia, para atender con prontitud y sensibilidad este tipo de delitos, en muchos casos los familiares de las víctimas de feminicidio ven como sus hijas, madres o esposas son juzgadas por ser asesinadas, convirtiéndose nuevamente en víctimas de la sociedad.

El Código Penal Federal establece sanciones a los servidores públicos que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, situación que se replica en algunos códigos estatales. Sin embargo, es una realidad que muchos servidores públicos, no cuentan con las herramientas o conocimientos necesariass para atender de forma puntual y con perspectiva de género a las víctimas.

No olvidemos que México tiene arraigada una cultura machista. , 6 de cada 10 mexicanos, consideran a nuestro país machista[248]. Asimismo, los provocadores de violencia atribuyen la violencia a acciones que hacen las mismas victimas. . En la encuesta realizada por Parametría, se obtuvo como información que tres de cada diez personas consideran que las propias mujeres son quienes causan violencia hacia sí mismas. Y dos de cada diez considera que[249]. Dato alarmante para una sociedad que requiere todos sus esfuerzos gubernamentales para erradicar este delito.

Si bien, en los últimos años se ha trabajado arduamente en los diferentes niveles y órdenes de gobierno, para erradicar la violencia contra la mujer, todavía falta mucho por hacer.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la ONU mujeres, "*la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, que incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en*

[247] **Comunicado de prensa 159/2022**. SCJN; Consultado en: https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6881 y Aristegui noticias redacción AN/LP del 4 mayo, consultado en línea el 16 de mayo de 2022; https://aristeguinoticias.com/0405/mexico/zaldivar-si-prevalece-impunidad-en-feminicidios-no-habra-justicia-ni-paz/

[248] **México, un país machista.** Parametría. Consultado en: http://www.parametria.com.mx/estudios/mexico-un-pais-machista/

[249] Ídem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo".[250]

En este sentido, la violencia de género genera múltiples impactos en la sociedad y en la actuación gubernamental, inhibiendo con ello el crecimiento de la sociedad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Estado mexicano ante la violencia feminicida, está obligado a otorgar justicia pronta, expedita e imparcial; de igual modo, está obligado a investigar todas las violaciones a derechos humanos vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a las personas responsables y reparar el daño.

Ante esta situación, es fundamental poner el fin a la violencia, a través de:

- sensibilización sobre sus causas y consecuencias;
- fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta;
- erradicar la cultura machista en la sociedad
- ampliar el acceso a respuestas multisectoriales de calidad para sobrevivientes, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la violencia de género ha sido un desafío persistente, manifestándose en diversas formas que afectan a mujeres y personas de géneros diversos. Datos revelan la magnitud de esta problemática: según cifras oficiales, en 2020 se registraron más de 48,000 casos de violencia familiar y cerca de 20,000 casos de violencia de género en la capital mexicana.[251]

En tal sentido la impartición de justicia y el seguimiento de delitos relacionados con la violencia de género adquieren una relevancia crucial. La aplicación de una perspectiva de género en estos casos es esencial para comprender la complejidad y diversidad de estas situaciones. Se trata de identificar, entender y abordar las distintas formas de violencia que incluyen desde agresiones físicas hasta formas más sutiles como el control emocional o económico.

La importancia de esta perspectiva radica en atender las necesidades específicas de las víctimas, ofreciendo espacios seguros para denunciar, acceso a servicios médicos y legales especializados, así como medidas de protección efectivas. Además, se busca prevenir la revictimización durante el proceso judicial,

[250] **Poner fin a la violencia contra las mujeres.** ONU Mujeres. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women
[251] Disponible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

reconociendo la importancia de la capacitación y sensibilización del personal encargado de la justicia en temas de género.[252]

En este contexto, la Ciudad de México ha implementado protocolos y legislaciones que buscan abordar esta problemática, sin embargo, persisten retos en la protección y atención a las víctimas de violencia de género. La aplicación efectiva de una perspectiva de género en la impartición de justicia es fundamental para garantizar una respuesta adecuada y justa a estas situaciones, así como para avanzar en la erradicación de la impunidad en casos de violencia de género.[253]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Coordinación con Instituciones de Seguridad Locales: Colaborar estrechamente con las instituciones de seguridad locales para extender los programas de capacitación sobre perspectiva de género y violencia contra las mujeres a nivel de las alcaldías, adaptándolos a las necesidades y contextos locales.

- Fomento de Redes de Apoyo y Seguimiento: Establecer redes de apoyo y seguimiento en las alcaldías para garantizar la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos en la capacitación. Esto incluye la creación de unidades especializadas y protocolos de actuación en casos de violencia de género.

Propuesta: proponer el establecimiento de unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad que se encarguen de investigar y prevenir delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas. Implementación de Unidades Especializadas en temas de género en las alcaldías

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea es reducir las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres. Lamentablemente, pese a los grandes esfuerzos internacionales las estadísticas y la evidencia empírica constatan que aún no se han logrado derribar las barreras de género; pero, sobre todo, las visiones androcéntricas que imponen roles de género y perpetúan prácticas machistas que laceran, vejan y transgreden un sinnúmero de derechos de las mujeres.

Si bien, existen grandes avances en materia de igualdad de género, la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres aún está lejos de culminar. Las brechas en materia de acceso a la justicia, educación, empleo e igualdad salarial,

[252] Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/programa-de-erradicacion-de-violencia-hacia-las-mujeres/
[253] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

salud, educación, participación en cargos de elección popular y de dirección en la vida pública y privada, por mencionar algunas, siguen siendo alarmantes, lo cual, plantea la necesidad de redoblar esfuerzos para que la transversalidad de la perspectiva de género permee de manera horizontal y vertical en todas las áreas de gobierno y de la sociedad para lograr una igualdad plena y la eliminación desde raíz de la violencia por razones de género.

Se ha subestimado el problema de la violencia en contra de las mujeres. El gran número de feminicidios y los indicadores de violencia, tienen un gran impacto social y económico que imposibilita el desarrollo y el crecimiento armónico de los países. Recordemos que el ODS 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" tiene como metas en materia de violencia contra las mujeres.[254]

Ante este compromiso y las propias metas nacionales, tenemos la doble responsabilidad de utilizar todos los mecanismos e instituciones del Estado mexicano para erradicar del país cualquier forma de violencia en contra de las mujeres mexicanas ya sea física, psicológica, simbólica, política y digital.

B. CONTEXTO

De acuerdo con información de la ONU, se estima que a nivel global 736 millones de mujeres (una de cada tres) ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja y que no tenía ningún tipo de relación. Este dato al no incluir el acoso sexual puede subestimar los niveles de violencia, dado que, algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70% de las mujeres son violentadas en todo el mundo.

Otra cifra que es sumamente preocupante es que alrededor de 81 mil mujeres y niñas, en promedio 222 al día, fueron asesinadas en el 2020. De las cuales 47 mil (el 58%) fueron a manos de sus parejas o familiares. Lo anterior equivale a una mujer o niña asesinada cada 11 minutos por personas que conocen. Otro dato alarmante es que el 58% de todos los homicidios cometidos por las parejas íntimas y/o en el contexto familiar, la víctima fue una mujer o niña.[255]

Lamentablemente nuestro país no es la excepción al fenómeno de violencia. De acuerdo con información del INEGI en el 2021 del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1% reportó haber experimentado al menos un incidente de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. Este dato equivale a 7 de cada 10 mujeres y niñas mexicanas.

---

[254] **Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** ONU Mujeres. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality

[255] **Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.** ONU Mujeres. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De lo anterior se desprende que la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).[256]

Respecto a los feminicidios existe una controversia entre las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y del INEGI. Al revisarse los datos de homicidios cometidos en contra de mujeres entre 2015 a 2022, los registros del INEGI marcan 27 mil 984 y los del SESNSP sólo 20 mil 446, una diferencia de 7 mil 538 casos, según el reporte del Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, titulado Información sobre violencia contra las mujeres.[257]

Esta información se constata con el seguimiento que realiza el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. El año pasado documentó 3,755 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 968 casos fueron reconocidos como feminicidio y el resto fueron catalogados como homicidios dolosos, sin contar los "suicidios" que no se investigan como feminicidios.

Refiere que a pesar de que existe un subregistro de la violencia feminicida en nuestro país, en 2022 fueron asesinadas 10.28 mujeres en promedio cada día.
Lo anterior plantea un gran reto en las diversas áreas e instituciones de impartición de justicia en el país para que todas las unidades especializadas para prevenir y sancionar delitos contra la mujer trabajen de manera coordinada y bajo los mismos lineamientos, respetando su autonomía.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la violencia de género es una realidad que demanda acciones específicas y coordinadas. En el año 2020, se registraron más de 80 feminicidios en la capital, evidenciando la gravedad de esta problemática y la necesidad de medidas efectivas para prevenir y sancionar estos delitos.[258]

En este contexto, la homologación de lineamientos y nombres de unidades especializadas destinadas a la prevención y sanción de delitos de género se presenta como una estrategia fundamental. Esta unificación busca establecer protocolos coherentes y eficientes en la gestión de casos de violencia contra la mujer en la ciudad, permitiendo una respuesta más ágil y efectiva por parte de las autoridades.

Simultáneamente, la propuesta de crear un portal local que concentre información sobre sentencias relacionadas con casos de feminicidio y otros delitos de género es esencial en la ciudad. Esta herramienta ofrecería

[256] **Violencia contra las mujeres en México.** INEGI. Consultado en: https://www.ilovepdf.com/es/descarga/9bh9k8y7jmmyyfk4qtp8g8y4bdn4c0pkskrsyAzzhl8sgyv7mr4j1x9lhb79wz2dwp18gwwk5qbb3Af5q7m46n34ybh01q4r5mykgbjt5109dr8ldvlA8zt4k1jkdrdtAnn972mv0g57p5vkgxgwpwA06961vcf06g62q4zh4z4vrnh0rktq/76o

[257] **Inegi y Seguridad Pública, con diferentes cifras de feminicidios.** El Sol de México. Consultado en: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/inegi-y-seguridad-publica-con-diferentes-cifras-de-feminicidios-10401134.html

[258] Disponible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

transparencia en el sistema judicial de la capital, brindando acceso público a datos relevantes que podrían ser utilizados para analizar patrones, identificar áreas de mejora y fortalecer las estrategias de prevención y sanción.

Estas medidas están diseñadas para abordar la falta de uniformidad en la gestión de casos de violencia de género, buscando establecer un marco más consistente y efectivo en la respuesta a estos delitos en la capital. Su implementación representa un avance significativo en la lucha contra la violencia de género en la Ciudad de México, proporcionando herramientas clave para mejorar la protección y garantizar la justicia para las mujeres afectadas por estos crímenes.

En la Ciudad de México, la violencia contra las mujeres ha sido una preocupación persistente y para muestra un botón en los últimos años, la Ciudad de México ha enfrentado un número considerable de casos de feminicidios. En el año 2020, se reportaron alrededor de 80 casos de feminicidio en la capital, según datos oficiales, los reportes de violencia familiar y de género han sido significativos; Durante el mismo año, se registraron más de 23,000 carpetas de investigación por violencia familiar y cerca de 10,000 por violencia de género.[259]

A pesar de estos números, se estima que una cantidad considerable de casos de violencia contra las mujeres no son denunciados. La falta de denuncias puede atribuirse a diversas razones, incluyendo miedo a represalias, desconfianza en las autoridades o falta de acceso a servicios de apoyo de la misma forma el acoso callejero y la violencia en espacios públicos también son problemas significativos en la Ciudad de México. Estos actos de violencia afectan la movilidad y la sensación de seguridad de las mujeres en su vida cotidiana.[260]

Estos datos reflejan una situación preocupante en la Ciudad de México en cuanto a la violencia contra las mujeres. La magnitud de estos problemas destaca la importancia de políticas y medidas efectivas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la capital mexicana.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Coordinación con Fuerzas de Seguridad Local: Colaborar con las fuerzas de seguridad locales para establecer unidades especializadas similares a nivel de las alcaldías. Esto incluirá la asignación de personal capacitado y recursos específicos para abordar la violencia de género en contextos locales.

- Vinculación con Redes de Apoyo y Asistencia a Víctimas: Establecer vínculos con organizaciones locales y redes de apoyo a víctimas para asegurar una respuesta integral y coordinada a casos de violencia de género, proporcionando asistencia legal, psicológica y social.

[259] Disponible en: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/es-tiempo-de-cerrar-paso-al-machismo-corrupto-y-conservador-es-tiempo-de-mujeres
[260] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta: promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo. Implementación de Modelos de Coordinación Local.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A pesar de los importantes avances institucionales el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres sigue siendo uno de los problemas más complejos de la agenda nacional. Por ello, es urgente realizar acciones afirmativas y no escatimar ningún esfuerzo para evitar que se sigan violentando mujeres, asesinando, violando y transgrediendo sus derechos.

B. CONTEXTO

Ante la grave situación de violencia que viven las mujeres en el país se vuelve de primer orden involucrar a todos los sectores de la sociedad a sumarse a esta gran lucha. Consideramos que es importante compartir experiencias y recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil que pugnan desde su ámbito de competencia por la aplicación de la ley y la salvaguarda de los derechos de las mujeres.

Ejemplo de lo anterior lo encontramos en el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, el cual está conformado por 42 organizaciones, ubicadas en 23 estados del territorio nacional y, desde su experiencia y su contacto inmediato con las víctimas y las autoridades plantean una serie de necesidades y recomendaciones, de las cuales destacamos las siguientes:

- Es necesario que las autoridades reconozcan y prioricen la problemática de la violencia contra las mujeres.

- Impulsen estrategias de prevención y atención basadas en los diagnósticos actualizados que dan cuenta de las violaciones que viven las víctimas directas e indirectas y que ponen en riesgo la vida e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

- Garanticen el acceso a la justicia con perspectiva de género de manera pronta y efectiva.

- Activen de manera inmediata los protocolos de búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes.

- Atiendan de manera prioritaria las 25 Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en México.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Las fiscalías investiguen con perspectiva de género y garanticen el acceso a la justicia sin dilación, evitando la revictimización y la reproducción de la violencia institucional.

- Garanticen los recursos humanos y económicos necesarios, para que las acciones relacionadas con la prevención y atención a la violencia feminicida sean realizadas a cabalidad.[261]

Si bien, muchas de sus demandas son atendidas por las diversas instituciones que participan en la lucha por los derechos humanos, los derechos de las mujeres, participación política de las mujeres, la igualdad y la no discriminación la evidencia estadística y empírica demuestran que existen ciertas debilidades institucionales y una falta de coordinación.

Por ello, consideramos que es oportuno adoptar el precepto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual plantea que, para lograr la integración de la igualdad de género, la transversalización del enfoque de género, que considera que más allá de aumentar la participación de las mujeres, debe incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres en los programas de desarrollo y para ello es necesario *"... transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres."*[262]

En la medida que establezcamos mayores vínculos y una integración de todas las instituciones y organismos, tanto públicos como privados, encargados de salvaguardar y garantizar los derechos de las mujeres, así como trabajar por la erradicación de la violencia de género de todos sus tipos, estaremos avanzando en la erradicación de la violencia y en la instauración de la perspectiva de igualdad de género como eje rector del crecimiento y del desarrollo igualitario de México.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la violencia de género ha dejado una marcada huella. Los datos revelan una situación preocupante y es que, durante el año 2020, la capital registró alrededor de 80 casos de feminicidios y pese que se ha visto una disminución para el 2023, la situación sigue siendo preocupante; en este sentido debemos destacar que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, informó que si se compara el número de feminicidios ocurridos del 1 de enero al 31 de julio de 2020, con los del mismo periodo de 2023, la incidencia de este delito disminuyó 30 por ciento, mientras que aumentó 91 por ciento el número de feminicidas judicializados. Esto va reflejando una realidad preocupante en términos de violencia extrema contra las mujeres, si bien la autoridad ha

[261] **La impunidad mata a las mujeres: OCNF.** Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. *Op. Cit.*
[262] **Definición de la transversalización de la perspectiva de género. Instrumentos para la igualdad de género.** OIT. Consultado en: https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

realizado una labor importante no podemos bajar la guardia en esta materia con el objetivo de lograr erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.[263]

A pesar de la gravedad de la situación, la disponibilidad de servicios de apoyo integral para las víctimas de violencia de género en la Ciudad de México es limitada. La falta de recursos y la fragmentación en la prestación de servicios han obstaculizado el acceso efectivo a ayuda y protección para las personas afectadas. La respuesta fragmentada y descentralizada por parte de los diferentes órganos del Estado ha dificultado una acción conjunta y eficaz para abordar esta problemática de manera integral.[264]

Estos datos ilustran la magnitud de la violencia de género en la Ciudad de México, mostrando la necesidad urgente de una acción coordinada y multidisciplinaria para ofrecer protección, atención y servicios adecuados a las víctimas. La creación de una Red Institucional de Género Contra la Violencia se perfila como una estrategia crucial para afrontar esta realidad y ofrecer respuestas más efectivas y comprensivas ante esta problemática.[265]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Redes de Coordinación Interinstitucional a Nivel Local: Establecer redes de coordinación a nivel local que involucren a las instituciones pertinentes en la lucha contra la violencia de género. Esto incluirá la cooperación entre fuerzas de seguridad locales, centros de salud, servicios sociales y otras instituciones locales y las alcaldías.

- Estrategias de Comunicación y Acción Conjunta: Desarrollar estrategias de comunicación y planes de acción conjunta entre las instituciones locales y las alcaldías para abordar casos de violencia de género, asegurando una respuesta coordinada y eficiente en las comunidades locales.

II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO

Propuesta: promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en la capital. (Adopción Responsable de Tecnología de Vigilancia)

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

[263] Disponible en: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/disminuye-30-por-ciento-la-incidencia-del-delito-de-feminicidio-en-la-ciudad-de-mexico-entre-2020-y-2023
[264] Ibidem
[265] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La tecnología es una gran aliada para coadyuvar con objetivos específicos en materia de impartición de justicia en el ámbito de disponibilidad de información, prevención del delito, actuación inmediata, acceso a información en tiempo real de carpetas y datos criminales, coordinación institucional, monitoreo y reacción inmediata ante eventualidades que ameriten la acción e intervención de las instituciones de justicia, por mencionar algunos.

Consideramos que en la medida que las instituciones encargadas de la impartición de justicia, del orden y de la seguridad adopten elementos tecnológicos para la ejecución de sus atribuciones se hará más eficiente su actuar en favor de la seguridad pública, del acceso a la justicia de manera expedita y, en general, del fortalecimiento del Estado de Derecho.

B. CONTEXTO

La aplicación de la tecnología digital a la administración de justicia, ayuda mejorar la gestión y el desempeño de las instituciones del sistema de justicia a través de herramientas de mejoramiento de la gestión y tramitación de causas, para una mayor calidad de la información y que facilitan la toma de decisiones judiciales.[266]

Existe vasta experiencia internacional que constata que el desarrollo de sistemas integrados de información, el análisis de *big data*, sistemas de información geográfica, el uso de cámaras con reconocimiento facial, centros de mando integrado, uso de drones, entre otros, son algunos de los avances que los cuerpos policiales han aprovechado de la tecnología y de la inteligencia artificial para mejorar su actuación policial en la prevención del delito.[267]

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) evaluó el impacto de estrategias policiales que han incluido instrumentos tecnológicos tradicionales como Sistemas de Información Geográfica (SIG), los Sistemas Integrados o *Big Data* y los Centros de monitoreo de circuito cerrado (CCTV) como parte de su plan de acción.[268]

Los SIG son herramientas de alta intensidad informática que son muy utilizadas en Estados Unidos y Reino Unido principalmente para tres tareas específicas en materia policial: planificación del trabajo policial, prevención del delito e investigación y persecución de presuntos delincuentes. Dichos sistemas son la principal herramienta de los departamentos de inteligencia criminal de los cuerpos policiales, los cuales, a través de los datos de incidencia delictiva suministrados por las estaciones policiales, construyen bases de datos referenciados en un territorio específico (georreferencia del delito o mapas de

[266] **Uso de la Tecnología para la Gestión y Acceso a la Justicia.** Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Consultado en: https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/uso-de-la-tecnologia-para-la-gestion-y-acceso-a-la-justicia/#:~:text=En%20primer%20lugar%2C%20las%20TICs,la%20toma%20de%20decisiones%20judiciales.
[267] **El desarrollo tecnológico en materia policial: una receta de éxito para la prevención del delito.** Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Consultado en: https://www.redalyc.org/journal/927/92764558006/92764558006.pdf
[268] Ídem.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

calor del delito) y son insumos importantes para la planificación operativa, principalmente del patrullaje y recurso humano en las calles.[269]

Esta información deriva de un análisis realizado por la Universidad Militar Nueva Granada quien destaca que otro de los aportes importantes del uso de las SIG es que permite no solo el registro de incidencia delictiva, sino también registrar otros factores ambientales y sociales del territorio, con el fin de hacer cruces de variables y definir el impacto de acciones específicas en las comunidades.[270]

Lo anterior, es un ejemplo de las posibilidades que tiene el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito policial y en el ámbito de la justicia digital. Por ello, es fundamental establecer una política pública nacional que busque profesionalizar a las instituciones de seguridad píblica y dotar de instrumentos, equipos y programas informáticos de vanguardia, que coadyuven a garantizar el orden y la seguridad pública.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la problemática de la inseguridad ha sido una preocupación constante. Los Índices de inseguridad durante el último año, se reportaron más de 160,000 delitos de alto impacto, que incluyen homicidios, robos, secuestros y extorsiones. Esta cifra refleja una realidad preocupante en términos de seguridad pública en la Ciudad de México.[271]

El gobierno de la ciudad de México para hacer frente a esta situación se ha implementado una variedad de tecnologías en estrategias de seguridad. Entre estas herramientas se incluyen sistemas de videovigilancia inteligente, aplicaciones móviles para reporte de delitos, análisis de datos para identificación de patrones criminales y el uso de inteligencia artificial en la predicción del comportamiento delictivo, y cuenta con una extensa red de cámaras de seguridad que cubren diversos puntos estratégicos de la urbe. Estas cámaras han sido empleadas para monitorear zonas de alto riesgo y actuar como herramienta disuasoria para la comisión de delitos, las denuncias y reportes en aplicaciones móviles y plataformas en línea ha facilitado a los ciudadanos reportar incidentes delictivos de manera más rápida y eficiente, lo que permite una respuesta más ágil por parte de las autoridades cabe mencionar que el número de cámaras instaladas rebasa las 64 mil unidades.[272]

Sin embargo, debemos destacar que existen más sistemas tecnológicos que pueden ser utilizados para tener una mayor cobertura y un mejor sistema de respuesta por parte de las autoridades encargada de la seguridad.

---

[269] Ídem.
[270] Ídem.
[271] Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-inseguridad-el-principal-problema-de-los-mexicanos-20230912-0129.html
[272] Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/crece-el-numero-de-camaras-del-c5/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Coordinación y Uso Limitado: Coordinar con la Jefatura de Gobierno para adoptar tecnologías de vigilancia adecuadas a nivel local, manteniendo un uso limitado y justificado para la prevención de delitos específicos. Establecer protocolos claros sobre cuándo y cómo se utilizarán estas herramientas.

- Participación Ciudadana y Transparencia: Fomentar la participación ciudadana en la implementación de estas tecnologías, involucrando a la comunidad en la toma de decisiones y asegurando la transparencia en el uso de los sistemas de vigilancia dentro de las demarcaciones territoriales.

Propuesta: implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Actualmente, uno de los impactos más evidentes de la violencia es la pérdida de vidas humanas. Los actos de violencia causan muertes y lesiones entre las personas que son víctimas. En ocasiones generan pérdidas trágicas y tienen un efecto devastador en las familias y las comunidades afectadas.

La violencia también tiene un impacto psicológico profundo en las personas. Las víctimas que enfrentaron actos violentos, así como aquellos que son testigos de la violencia, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos a largo plazo. Esto puede manifestarse en forma de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y otras consecuencias negativas para la salud mental.

Si bien, los orígenes de la violencia son un tema complejo y multifacético que involucra una variedad de factores interrelacionados, incluyendo aspectos biológicos, psicológicos, sociales y culturales, comprender los orígenes de violencia es fundamental para abordar esta problemática de manera efectiva y encontrar formas de prevenir y reducir su incidencia.

Por su parte, es de destacar el papel que juegan los avances tecnológicos. Si bien el desarrollo tecnológico ha beneficiado a la humanidad para combatir el cambio climático, ha sido un recurso de apoyo para mujeres en situación de vulnerabilidad, ha permitido y potenciado el acceso a la educación y ha generado avances significativos en temas de salud. También, ha sido un conducto que propicia escenarios violentos, como: acecho, acoso y hostigamiento de movimientos sociales.

Ejemplo de este suceso, es la violencia de género, en ocasiones el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), son empleadas para acosar a las activistas, en otros escenarios se ha hecho uso de plataformas de

inteligencia artificial para generar contenido que violenta la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Ante estos panoramas adversos de inseguridad, acceso limitado a la justicia y las instituciones débiles, es necesario impulsar herramientas que enfrenten la violencia en todas las formas existentes, a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta y la prevención del delito.

B. CONTEXTO

En México los problemas de violencia son de carácter multifacético, ya que engloba diversas áreas como la violencia de género, la violencia doméstica, la violencia de grupos vulnerables como niñas, niños y adultos mayores.

De acuerdo con cifras del INEGI, entre el 2016 y el 2021, el incremento de violencia en áreas urbanas fue de un 3.7%, y en áreas rurales de 6.1%. Este dato demuestra que, pese a las acciones, programas y medidas implementadas por diversos gobiernos, aún persisten y van en incremento las acciones de violencia por razón de género.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI señaló que a nivel nacional más del 60% de la población, de 18 años y más, consideró sentirse inseguro en su ciudad.

De las ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que se sienten inseguros fueron: Fresnillo con un 92.8%, Zacatecas con un 91.7%, Ciudad Obregón con 90.3%, Ecatepec de Morelos con 87.6%, Irapuato con 87.3% y Naucalpan de Juárez con 87.2%[273].

La creciente sensación de inseguridad en el país se deriva de una serie de factores interrelacionados que han contribuido a crear un ambiente de desconfianza y temor en la sociedad. Para comprender plenamente esta problemática, es necesario examinar diversos aspectos que han influido en su desarrollo[274].

Como primer punto, la presencia y actividad de grupos delictivos en el país han sido una fuente constante de violencia y criminalidad. A lo largo de las décadas, estos grupos han estado involucrados en actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, generando un clima de violencia y desestabilización en muchas regiones del país. La lucha entre estos grupos delictivos y las fuerzas de seguridad han llevado a un aumento en la violencia, incluyendo enfrentamientos armados y homicidios.

Además, la violencia ha erosionado la confianza de la población en las autoridades. Esto se debe a la percepción generalizada de que algunos

[273] **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana**. INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/app/salaDeprensa/noticia.html?id=8310
[274] **Violencia de género**. IEP. Consultado en: https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-gnero

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

miembros de las fuerzas del orden y políticos están involucrados en actividades ilegales o que protegen a los criminales, lo cual ha llevado a profundizar la sensación de impunidad y falta de justicia.

A este escenario se le suma el deterioro de la economía y la falta de oportunidades laborales, lo que profundiza la sensación de inseguridad que a su vez ha llevado a que muchas personas se involucren en actividades criminales como una forma de subsistencia. Además, la falta de acceso a la educación de calidad y a servicios de salud adecuados también contribuyen a la desigualdad social, lo que puede aumentar la criminalidad en comunidades marginadas.

Como respuesta a estos panoramas adversos, es necesario fortalecer la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, para garantizar la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito contribuye a la seguridad pública y genera impacto positivo en la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia en su conjunto.

Cuando las personas ven que las fuerzas de seguridad pueden responder a sus necesidades y preocupaciones de manera efectiva, están más dispuestas a colaborar y cooperar con las autoridades en la prevención y resolución de delitos, lo que crea un ciclo de retroalimentación positivo en el que una mayor cooperación ciudadana conduce a una mayor seguridad.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la complejidad de la violencia abarca diferentes esferas, desde la violencia de género hasta la inseguridad generalizada en cada una de las alcaldías de la ciudad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha registrado un aumento del 5% en los delitos de alto impacto en el año 2021, por otro lado la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) evidencia que más del 65% de los residentes de la Ciudad de México, mayores de 18 años, manifestaron sentirse inseguros en su entorno cotidiano.[275]

Los delitos como robo en cualquiera de sus modalidades, extorsión, secuestro exprés entre otros han generado un ambiente de constante conflicto y violencia en varias alcaldías de la ciudad, si a esto le sumamos la desconfianza por parte de los ciudadanos a las instituciones gubernamentales y las fuerzas policiales agrava la situación para poder denunciar e investigar tales delitos generando así una percepción de corrupción y falta de efectividad en la aplicación de la ley.[276]

La desigualdad socioeconómica entre cada una de las alcaldías, la falta de oportunidades laborales y la marginación en ciertas comunidades, han

[275] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf
[276] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

contribuido al aumento de la delincuencia, ya que muchas personas, especialmente jóvenes, se ven empujadas hacia actividades ilícitas.[277]

Para afrontar esta situación en la Ciudad de México, se necesitan estrategias integrales que fortalezcan la presencia policial, promuevan la prevención del delito y aborden las causas subyacentes de la inseguridad. El fortalecimiento de la confianza ciudadana en las autoridades y la implementación de políticas inclusivas son esenciales para construir una ciudad más segura y equitativa para todos sus habitantes.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Adaptar las estrategias de policía de proximidad a las necesidades específicas de cada alcaldía, considerando sus contextos sociales, culturales y demográficos particulares.

- Fomentar la colaboración con organizaciones comunitarias y locales para fortalecer la participación ciudadana en la prevención del delito y en la promoción de entornos más seguros y pacíficos por cada alcaldía.

Propuesta: implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. Adaptación de Políticas de Prevención de la ciudad en las alcaldías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La relación entre la pobreza, desigualdad y falta de oportunidades con la violencia es un tema complejo y multifacético que ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas como la sociología, la economía, la psicología y la criminología. Estos tres factores están interconectados de múltiples maneras y a su vez, contribuyen de manera significativa a pronunciar la perpetuación de las situaciones violentas en una sociedad.

En primer lugar, la pobreza se considera como un factor importante que contribuye a la violencia, las personas que viven en condiciones de pobreza, ya que enfrentan una serie de dificultades económicas, sociales y emocionales. La falta de recursos básicos como el alimento, la vivienda y la atención médica, puede generar frustración y desesperanza, lo que aumenta las tensiones en las comunidades.

Cuando las personas no tienen acceso a medios legítimos para satisfacer las necesidades básicas, pueden recurrir a actividades delictivas, lo cual incluye la violencia, como una forma de supervivencia o para mejorar su situación económica.

[277] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La desigualdad agrava esta situación. Cuando existe una brecha significativa entre las clases sociales, las tensiones sociales pueden aumentar. La percepción de que algunos tienen acceso a oportunidades y recursos mientras que otros están marginados y excluidos puede generar resentimiento. La desigualdad económica y social alimenta sentimientos de injusticia y alienación, lo que puede ser un indicador relevante para que se cometan actos violentos, ya sea en forma de disturbios, protestas violentas o delincuencia.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades también desempeña un papel fundamental en esta dinámica, cuando las personas, especialmente el sector juvenil, no tiene acceso a oportunidades educativas, empleo digno y desarrollo personal, es más probable que se sientan desesperanzados y atrapados en un ciclo de pobreza. La falta de opciones viables puede llevar a la adopción de comportamientos violentos y a la participación de actividades delictivas como una forma alternativa de salir de ese ciclo de pobreza, al enfrentarse a perspectivas de un futuro incierto.

Sin embargo, hay que destacar que la relación entre pobreza, desigualdad y falta de oportunidades no es unidireccional. La violencia también puede contribuir a la perpetuación de pobreza y desigualdad al desestabilizar comunidades, fomentar el desplazamiento de las personas y debilitar las instituciones sociales y económicas.

Si bien, estos factores pueden actuar como catalizadores que aumentan las tensiones y las disparidades, lo que a su vez puede contribuir a perpetuar la violencia como una respuesta a las circunstancias desfavorables, es necesario considerar que para abordar esta problemática se requiere de un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad y crear oportunidades significativas para todos los grupos sociales.

B. CONTEXTO

En México, la situación con respecto a la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades está intrínsecamente vinculada a la violencia y representa un desafío multifacético que afecta a la sociedad mexicana en diversos niveles.

Los datos proporcionan una imagen compleja, de acuerdo con el CONEVAL en 2022, aproximadamente el 36.3% de la población mexicana vive en situación de pobreza[278]. Esta pobreza se manifiesta en la falta de acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, lo que a menudo lleva a condiciones precarias de vida.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades económicas es otro aspecto fundamental que se debe de considerar, en México las tasas de desempleo y

[278] **Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022**. CONEVAL. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

subempleo son persistentemente altas, aunque en el último año se haya registrado niveles mínimos históricos entre la población joven.

Por los motivos anteriores, es necesario reconocer que la combinación de factores contribuye a la violencia en el país, además, la falta de perspectivas económicas empuja a los grupos vulnerables hacia la delincuencia como una forma de búsqueda de alternativas en un entorno donde las oportunidades son limitadas. La presencia de grupos criminales y organizaciones del narcotráfico también se alimenta de esta falta de oportunidades, reclutando a grupos sociales vulnerables en sus filas.

Para abordar eficazmente esta problemática en México, es esencial un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, generar empleo y fortalecer la seguridad pública. La resolución de estos problemas es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y una mayor estabilidad en el país.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, como en muchas otras áreas urbanas, los niveles de delincuencia suelen tener una relación multifacética con la situación socioeconómica. Por ejemplo, áreas con altos índices de pobreza pueden experimentar mayores tasas de delitos, ya que la falta de recursos económicos puede llevar a la desesperación y a una mayor predisposición a recurrir a actividades delictivas para sobrevivir.

Además, la falta de acceso a una educación de calidad y a oportunidades laborales puede ser un factor determinante. Cuando los individuos carecen de acceso a una educación adecuada o enfrentan obstáculos para conseguir empleo, pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad que los vuelven más propensos a caer en la delincuencia como una alternativa de subsistencia.

Los problemas de salud, tanto físicos como mentales, también pueden estar asociados con la delincuencia. La falta de acceso a servicios de salud adecuados o la presencia de problemas de salud mental no tratados pueden contribuir a comportamientos que desembocan en la criminalidad.

Esta compleja interacción entre índices delictivos y factores socioeconómicos y de salud subraya la importancia de abordar estos problemas desde una perspectiva integral. La implementación de programas que busquen mejorar el acceso a la educación, promover oportunidades laborales, garantizar atención médica y combatir la pobreza puede ser clave para reducir los índices delictivos y construir comunidades más seguras y prósperas en la Ciudad de México.

Pese a los esfuerzos en seguridad por parte del Gobierno capitalino, en incidencia delictiva se mantuvo, con un ligero aumento del 1.5% en 2022 al registrarse 46,032

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

delitos por cada 100,000 habitantes, mientras en 2021 se registraron 45,336, lo cual se considera un cambio no significativo.[279]

La capital tuvo la incidencia delictiva más alta en el país durante 2022, seguida del Estado de México con 36,583 y Querétaro con 35, 823 delitos por 100,000 habitantes.[280]

La Ciudad de México es una de las cinco entidades donde el delito más común fue el robo o asalto en calle o en el transporte público, junto a Guanajuato, Estado de México, Puebla y Chiapas. Mientras en 17 entidades el delito más prevalente fue el fraude y en 10 estados la extorsión.[281]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollo de Programas de Prevención: Implementar programas adaptados a las necesidades identificadas, enfocados en brindar oportunidades, mejorar el acceso a la educación, promover el empleo y fortalecer los lazos comunitarios en áreas vulnerables de cada alcaldía.

Propuesta: fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito. Mejora de Recursos y Tecnología en las alcaldías.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La tecnología ha emergido como una herramienta sumamente efectiva en la prevención y combate del delito en la sociedad moderna. Su impacto es visible en múltiples aspectos de la seguridad pública y la lucha contra la criminalidad, brindando a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y a las comunidades nuevas herramientas y enfoques para abordar el crimen de manera más eficaz.

En primer lugar, la tecnología se ha convertido en un pilar fundamental en el ámbito de la vigilancia y seguridad. Las cámaras de seguridad, tanto en espacios públicos como privados, han proliferado y se han vuelto más asequibles y sofisticadas. Esto permite una mayor supervisión y registro de actividades en áreas vulnerables, lo que a su vez actúa como un elemento disuasivo para quienes podrían estar considerando cometer delitos. Además, las imágenes y grabaciones de video proporcionadas por estas cámaras se convierten en evidencia valiosa en investigaciones posteriores.

Gracias al desarrollo de la tecnología se han creado potentes algoritmos y software de análisis de datos para examinar grandes conjuntos de información y

[279] Disponible en: https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/09/14/incidencia-delictiva-en-cdmx-se-mantuvo-en-2022-pese-a-esfuerzos-en-seguridad
[280] Ibidem
[281] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

detectar patrones delictivos. Esto ayuda a identificar áreas de alta criminalidad y permite predecir tendencias y comportamientos criminales.

Además, la tecnología también ha transformado la forma en que se comunica y coordina la respuesta ante situaciones de emergencia y delitos. Los sistemas de comunicación digital, como radios y aplicaciones de mensajería segura, permiten una interacción más rápida y efectiva entre las fuerzas del orden y otros servicios de emergencia. Esta comunicación instantánea es crucial para coordinar respuestas en tiempo real, lo que puede ser fundamental en situaciones críticas, como crisis de seguridad o desastres naturales.

La prevención del crimen en línea es otra área en la que la tecnología desempeña un papel significativo. El acoso cibernético, la explotación de menores y otros delitos relacionados con internet son amenazas cada vez más comunes. Las tecnologías de filtrado de contenido y sistemas de alerta temprana ayudan a proteger a los usuarios en línea, especialmente a los más jóvenes y vulnerables.

Finalmente, la tecnología también desempeña un papel en el rastreo y la localización de individuos y bienes relacionados con el crimen. Los dispositivos de seguimiento GPS y el rastreo por satélite permiten a las autoridades seguir de cerca a sospechosos y, en casos de secuestro o robo, recuperar bienes robados es por eso por lo que la tecnología se ha convertido en una herramienta esencial en la prevención y el combate del delito al ofrecer una amplia gama de soluciones que van desde la vigilancia y el análisis de datos hasta la ciberseguridad y la prevención del crimen en línea.

Su impacto positivo en la seguridad pública es innegable, pero también plantea desafíos y cuestiones éticas relacionadas con la privacidad y el uso responsable. Sin embargo, es innegable que la tecnología continuará desempeñando un papel central en la lucha contra el delito a medida que avance y evolucione.

B. CONTEXTO

En México, la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad ha sido un tema de preocupación constante debido a los desafíos significativos que enfrenta el país en materia de seguridad pública y criminalidad. Mejorar esta capacidad de respuesta implica una serie de medidas que abarcan la adquisición de equipamiento moderno, la incorporación de tecnología avanzada y la formación y desarrollo del recurso humano dentro de las fuerzas de seguridad. Estos elementos se combinan para permitir una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.

En primer lugar, la inversión en equipamiento moderno no sólo mejora la eficiencia operativa, sino que también puede aumentar la seguridad de los agentes y mejorar la capacidad de enfrentar amenazas emergentes, como el crimen organizado y la delincuencia violenta.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, la tecnología desempeña un papel crucial en la mejora de la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad en México. Esto incluye la implementación de sistemas de vigilancia, como cámaras de seguridad, sistemas de reconocimiento facial y sistemas de monitoreo en tiempo real.

Por otro lado, la capacitación y desarrollo del recurso humano es un componente esencial para mejorar la capacidad de respuesta. Esto implica la formación de agentes de seguridad en técnicas avanzadas de investigación, tácticas de respuesta a emergencias y manejo de situaciones de alto riesgo.

Dado lo anterior, la colaboración y coordinación entre diferentes agencias de seguridad y fuerzas del orden también son esenciales. La capacidad de compartir información de manera efectiva y coordinar esfuerzos entre las diferentes entidades gubernamentales fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de seguridad complejas.

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México ha enfrentado desafíos considerables en cuanto a la eficacia de sus fuerzas de seguridad para brindar una respuesta efectiva a las víctimas de delitos. Hasta enero de 2022, se evidenciaba la necesidad de modernizar las fuerzas policiales para atender la seguridad ciudadana en la capital.[282]

La percepción de que muchos delitos no se investigaban o resolvían adecuadamente afectaba la sensación de seguridad y la credibilidad en el sistema de justicia, se observaba una necesidad de mejorar la capacidad de respuesta inmediata de las fuerzas policiales ante emergencias y situaciones críticas. Tiempos de respuesta más ágiles podrían haber contribuido a prevenir y resolver delitos con mayor eficacia, brindando una sensación de seguridad más sólida a los habitantes de la ciudad.[283]

El uso de tecnologías y herramientas modernas para fortalecer la vigilancia, el monitoreo y la comunicación entre las fuerzas de seguridad también se reconoce como un área de oportunidad para mejorar la efectividad en la lucha contra la delincuencia en la capital.

La modernización de las fuerzas de seguridad en la Ciudad de México busca reducir la incidencia delictiva y mejorar la confianza y percepción de seguridad de la población, así como brindar una respuesta más eficaz y rápida a las víctimas de delitos.

Es importante destacar que el Gobierno de la Ciudad de México ha adoptado por un enfoque moderno y tecnológico para abordar el tema de la seguridad pública, ya que se han implementado una serie de herramientas tecnológicas, como

[282] Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/se-reducen-delitos-de-alto-impacto-y-mejora-en-percepcion-ciudadana-de-seguridad-en-la-capital/
[283] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

sistemas de videovigilancia inteligente, aplicaciones móviles para denuncias de delitos, análisis de datos para identificar patrones criminales. [284]

El despliegue de una extensa red de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la urbe ha sido una medida clave. Estas cámaras no solo monitorean zonas de alto riesgo, sino que también funcionan como un elemento disuasorio contra la comisión de delitos. Por otro lado, la implementación de aplicaciones móviles y plataformas en línea ha permitido a los ciudadanos reportar incidentes delictivos de manera más rápida y eficiente, lo que se traduce en una respuesta más ágil por parte de las autoridades, el total de cámaras en la capital sobrepasa las 63 mil esto hasta la última actualización en el 2022. [285]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Adquisición de Equipamiento: Gestionar la adquisición de equipamiento y tecnología policial a en las alcaldías, considerando las necesidades específicas de cada demarcación y sus desafíos en materia de seguridad.

- Capacitación y Formación: Establecer programas de formación y capacitación para el personal de seguridad, adaptados a las realidades y desafíos específicos de cada comunidad, con énfasis en la actuación respetuosa, efectiva y coordinada por cada alcaldía.

Propuesta: promover el establecimiento de canales de denuncia accesibles y seguros para migrantes.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la Secretaría de Gobernación, durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a nuestro país, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.[286] La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presentó un perfil migratorio con las tendencias destacadas en la materia durante 2022, sus logros alcanzados ese mismo año y la Estrategia Nacional 2023-2025.[287] En cuanto a la situación de los migrantes, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.[288]

La migración en México y Centroamérica es un proceso complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. El tráfico ilícito de migrantes es una de las actividades

[284] Ibidem
[285] Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/crece-el-numero-de-camaras-del-c5/
[286] https://www.gob.mx/segob/prensa/durante-enero-febrero-de-2023-se-registraron-7-4-millones-de-eventos-de-entrada-a-mexico
[287] https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23
[288] https://www.nytimes.com/es/2023/09/22/espanol/mexico-migracion-sudamerica.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

conexas que se cobran muchas vidas y reportan ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes. Además, la ausencia o insuficiencia de legislación nacional para reprimir el tráfico ilícito de migrantes en muchas partes del mundo significa a menudo que los contrabandistas de migrantes pueden continuar su acción delictiva sin gran temor de ser llevados ante la justicia

B. CONTEXTO

En México, la migración es un tema complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Según datos de la Secretaría de Gobernación durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.[289] Además, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).[290]

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la población migrante enfrenta una realidad compleja marcada por desafíos significativos, donde la vulnerabilidad ante situaciones de violencia es una preocupación latente. Según datos del Instituto Nacional de Migración, se estima que en la ciudad residen cientos de miles de migrantes, tanto nacionales como internacionales, muchos de los cuales son víctimas de diversos tipos de violencia, desde agresiones físicas hasta abusos institucionales.[291]

Las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes se ven agravadas por una serie de factores estructurales, incluyendo la falta de acceso a servicios básicos, la precariedad laboral, la discriminación y la marginación social. La búsqueda de oportunidades laborales, el escape de conflictos o la persecución en sus lugares de origen empujan a estos individuos a buscar refugio en la ciudad, pero una vez aquí, se enfrentan a un entorno hostil que les expone a riesgos de violencia física, psicológica y social.[292]

La violencia contra migrantes en la Ciudad de México se manifiesta en múltiples formas, desde asaltos callejeros y extorsiones por parte de grupos delictivos hasta abusos por parte de autoridades, incluyendo detenciones arbitrarias e incluso deportaciones sin el debido proceso legal. Esta situación se ve agravada por la falta de protección efectiva y de mecanismos adecuados para salvaguardar los derechos humanos de esta población vulnerable.[293]

---

[289] https://www.state.gov/translations/spanish/hoja-informativa-el-gobierno-de-ee-uu-anuncia-nuevas-medidas-energicas-para-gestionar-la-migracion-regional/
[290] http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico
[291] Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico
[292] Ibidem
[293] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En este contexto, es crucial abordar de manera urgente y efectiva la problemática que enfrentan los migrantes en la Ciudad de México, garantizando no solo su seguridad física, sino también su integridad emocional y su acceso equitativo a los servicios básicos y a la justicia.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Difundir información sobre los canales de denuncia entre la población migrante en las alcaldías, a través de centros comunitarios, organizaciones locales y material informativo en diversos idiomas.

- Colaborar con la Jefatura de Gobierno para proporcionar apoyo logístico y recursos humanos en las alcaldías para garantizar la efectividad de los canales de denuncia y la asistencia a migrantes en situaciones de emergencia.

III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

Propuesta: fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia como fenómeno social es un tema complejo que ha sido objeto de estudio e interés durante décadas en diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología, la criminología y las ciencias políticas. Estas disciplinas relacionan el comportamiento humano con la utilización del uso de la fuerza física o la coerción para dañar, lastimar o controlar a otras personas o grupos.

Esta violencia puede presentarse de diferentes maneras, desde conflictos interpersonales hasta guerras de gran escala, y pueden tener consecuencias devastadoras a nivel individual como colectivo. Uno de los aspectos claves para comprender la violencia como un fenómeno social es imperante reconocer que no es un evento aislado, ni tampoco es un comportamiento exclusivo de ciertas personas.

En cambio, la violencia está arraigada en las estructuras y dinámicas sociales, culturales y económicas, las cuales se manifiestan a través de relaciones de poder desiguales, diferencias socioeconómicas, tensiones étnicas religiosas o culturales, además, de que influyen otros factores en que las personas interactúan en la sociedad.

Ante estas perspectivas, se han fomentado la creación, promoción y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad que permitan la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas.

En primer lugar, es necesario comprender la relevancia de la creación y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo y solidaridad. Estas redes son esenciales para fomentar una cultura de colaboración y cuidado mutuo en las comunidades. Además, son un mecanismo vital para que los ciudadanos se conecten entre sí, compartan precauciones y recursos, y trabajen juntos para abordar problemas relacionados con diversos temas.

Además, las personas, a lo largo de su vida, están insertas en redes que proveen recursos emocionales, mismas que van formando parte importante de su desarrollo, tanto individual como en el aspecto social. Por lo que las redes comunitarias de apoyo proveen recursos a aquellas personas que se ven afectadas según el tipo y el nivel de violencia.

Por otro lado, la violencia en cualquiera de sus modalidades, a menudo se oculta detrás de puertas cerradas y se manifiesta de manera silenciosa. Las redes comunitarias actúan como ojos y oídos adicionales en la sociedad, permitiendo identificar signos y síntomas de violencia, de otro modo podrían pasar desapercibidas.

Aunado a lo anterior, la derivación de casos es otro componente crítico. Cuando se detecta una situación de violencia, es esencial contar con un sistema de derivación eficaz que pueda canalizar a las víctimas hacia los servicios y recursos adecuados. Esto implica la colaboración estrecha entre organizaciones de la sociedad civil, servicios comunitarios, instituciones judiciales y a profesionales de la salud.

Además, la implementación de acciones preventivas es una estrategia importante, ya que la prevención de la violencia no se limita a abordar las consecuencias una vez que ocurre, sino que implica la creación de entornos seguros y saludables desde el principio. Las redes comunitarias pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la educación y la conciencia sobre la violencia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones saludables en las comunidades.

Al fomentar la creación y el fortalecimiento de estas redes comunitarias, se empodera a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en la lucha contra la violencia. Estas redes no sólo brindan ayuda a las víctimas, sino que también contribuyen a crear un entorno donde la violencia sea inaceptable y donde todos los miembros de la comunidad sean responsables de su prevención[294].

[294] **Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género.** IAM. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags05.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

México ha enfrentado durante mucho tiempo una serie de desafíos significativos en lo que respecta a la violencia. La situación de violencia en el país se ha caracterizado por una compleja interacción de factores económicos y sociales.

Uno de los problemas más notorios ha sido el aumento de la violencia. Tan sólo durante la última década, México ha experimentado un fuerte aumento en los homicidios, agresiones físicas, mentales, emocionales, feminicidios, robos, asaltos y otros delitos cotidianos.

Por lo que la seguridad ciudadana es un problema grave y la población en general a menudo se siente vulnerable debido al aumento de estos actos. Además, la violencia tiene un impacto económico significativo. La inversión extranjera y el turismo, dos motores clave de la economía mexicana, a veces se ven afectados por los índices de percepción de inseguridad[295].

Si bien, el gobierno a través de las últimas décadas ha implementado diversas políticas y estrategias, incluyendo operativos militares y programas sociales, con el objetivo de reducir la violencia y mejorar la seguridad en el país, la efectividad de estas medidas ha sido objeto de debate y críticas, y el problema de la violencia en el país sigue siendo un desafío complejo y multifacético que requiere una atención continua y coordinada.

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México enfrenta una serie de problemáticas significativas que impactan en múltiples aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes. Entre ellas, podemos destacar la violencia e inseguridad, a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades, la ciudad continúa enfrentando altos índices de violencia y delincuencia. Robos, extorsiones, secuestros y homicidios son parte de las preocupaciones diarias de los ciudadanos, generan un clima de inseguridad en diversas zonas; la desigualdad social no se queda atrás pues a pesar de ser una ciudad próspera, la brecha entre clases sociales es notable. La desigualdad económica se refleja en la falta de acceso equitativo a servicios básicos, educación de calidad y oportunidades laborales, lo que perpetúa la segregación social.

Por otro lado, tenemos problemas de movilidad. El transporte público enfrenta desafíos como la congestión, la falta de mantenimiento de infraestructuras y la insuficiencia en términos de cobertura y frecuencia, lo que dificulta la movilidad de millones de personas a diario de igual forma la contaminación ambiental y la calidad del aire en la ciudad es preocupante, con altos niveles de contaminación que afectan la salud de sus habitantes. La gestión de residuos, el tráfico vehicular y la falta de áreas verdes son algunos de los factores que contribuyen a esta problemática.

[295] **Violencia, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.** CIDH. Consultado en: https://www.corteidh.or.cr/tablas/30297.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Si a esto le aunamos la corrupción y falta de transparencia en los distintos niveles de gobierno que ya es un problema arraigado que afecta la confianza de la ciudadanía en las instituciones. La falta de transparencia en las políticas y la rendición de cuentas socava la legitimidad de las autoridades y, por supuesto, no podemos olvidar la sobrepoblación y vivienda ya que el crecimiento acelerado de la población ha llevado a problemas de vivienda, con un déficit importante de viviendas accesibles y dignas para muchos habitantes, lo que contribuye a la expansión de asentamientos informales y la falta de servicios básicos en algunas zonas.

Estos desafíos representan una serie de problemáticas complejas que requieren respuestas integrales y políticas públicas efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y por su puesto impactan en la seguridad de cada uno de las y los capitalinos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la creación de redes comunitarias en las demarcaciones territoriales a través de programas de sensibilización y capacitación.
- Facilitar espacios y recursos para reuniones y actividades que fortalezcan estas redes.

- Establecer vínculos entre las alcaldías con las redes comunitarias y las instituciones locales, como centros de salud, escuelas y comisarías, para garantizar una derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas coordinadas.

Propuesta: establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.

Los derechos de las víctimas se encuentran debidamente protegida por el apartado C del artículo 20 constitucional, tales como: recibir asesoría jurídica; coadyuvar con el Ministerio Público; recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica; reparación del daño; resguardo de la identidad y datos personales; solicitar medidas cautelares y providencias para protección y restitución de sus derechos; impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación.

En México existe una Ley General de Víctimas que prevé la reparación integral de las personas que se han dañado en su esfera jurídica, para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias brinden ayuda y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

asistencia dónde se incluya la protección de la salud, educación y la asistencia social.

A pesar de la existencia de mecanismos legislativos de atención de las víctimas se requiere fortalecer los servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social, con especial atención en las víctimas de los grupos vulnerables en comunidades, para que cuenten con acompañamiento integral para su recuperación en los daños causados que pudieron haber generado los agresores y garantizar la atención inmediata con tiempos establecidos en la norma y que el Estado proporcione celeridad en la solución de las afectaciones y daños causados.

Si bien, la norma jurídica tiene protección hacia los grupos vulnerables, aún se requiere fortalecimiento en las comunidades alejadas con una atención prioritaria real mediante módulos de asistencia social cercanas para la protección y equilibrio de la brecha de desigualdades.

Recordemos que la vulnerabilidad es un estado de riesgo que puede sufrir algún daño físico o moralmente, generando una situación de desventaja, donde el entorno impide el desarrollo de sus actividades diarias, quedando afectado en sus derechos en comparación con otros sectores de la población.

Debemos considerar que parte de los grupos de vulnerabilidad se encuentran las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, pero si a estas circunstancias se incluye que la violencia ocurre en comunidades alejadas de las instancias judiciales, la violencia y la falta de atención especial en esta área genera mayor desigualdad e indiferencia institucional.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI, en 2022, 27.4% de los hogares en México tuvo, al menos, un miembro de la familia que fue víctima de un delito; durante ese periodo existieron poco más de 21 millones de víctimas de 18 años y más, con una tasa de prevalencia delictiva mayor a 22,587 víctimas por cada 100 mil habitantes[296].

Este organismo, menciona que los delitos más frecuentes son el fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión; otro dato relevante, es que 2022 ocurrieron más de 28 millones de delitos, pero la cifra negra indica que el 92.4% no se denunció o las autoridades no iniciaron una carpeta de investigación[297], aspecto que debe ser considerado para abonar en la mejora de los mecanismos de denuncia.

[296] **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023**. INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf
[297] Ibidem.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La ONU[298] menciona sobre la necesidad de generar más inclusión social y laboral efectiva de todas las personas, para que nadie se quede atrás. En ese sentido, buscando que este grupo tenga mayor empoderamiento, participación, vida digna y bienestar progresivo, es necesario generar acciones políticas que respondan y contribuyan en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, este organismo internacional describe como parte de los grupos de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual; los migrantes, entre otros[299].

En lo que va del 2023, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Registro Nacional de Víctimas, mostró los datos siguientes[300]:

a) En el ámbito federal se asignaron con afectación directa 39 hombres y 56 mujeres; con repercusión indirecta 237 mujeres y 158 hombres.

b) En el ámbito estatal se reportaron como víctimas directas 654 mujeres y 628 hombres; e indirectas 298 mujeres y 131 hombres.

Los datos anteriores, son un reflejo de las necesidades y de visibilizar que las mujeres continúan siendo un porcentaje mayor de víctimas, además de estar en grupo de vulnerabilidad.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, los Pueblos y Barrios Originarios, así como las Comunidades Indígenas Residentes, representan una parte vital de la diversidad cultural y social de la urbe. Estas comunidades, con raíces históricas arraigadas en el territorio de lo que hoy es la ciudad, enfrentan una serie de desafíos que impactan profundamente en su identidad, bienestar y preservación cultural.

Las principales problemáticas que enfrentan estos grupos incluyen:[301]

- Despojo territorial y pérdida de identidad: La urbanización y el desarrollo han llevado a la pérdida de espacios tradicionales y ancestrales de estas comunidades. El despojo territorial y la falta de reconocimiento de sus derechos históricos los lleva a enfrentar la pérdida de su identidad cultural y social.[302]

---

[298] **Grupos en situación de vulnerabilidad.** ONU. Consultado en: https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad
[299] Ibidem
[300] **Estadísticas de transparencia focalizada del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI).** CEAV. Consultado en:https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818872/SIPOT_2023T1.pdf
[301] Disponible en: https://agenda2030.cdmx.gob.mx/eje-ciudad-de-mexico-capital-cultural-de-america/
[302] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Marginación y discriminación: A menudo, estas comunidades enfrentan discriminación y marginación en ámbitos educativos, laborales y sociales. La falta de reconocimiento de sus tradiciones, idiomas y cosmovisión puede conducir a la exclusión y limitar sus oportunidades de desarrollo.
- Acceso limitado a servicios básicos: Algunas áreas habitadas por estas comunidades carecen de servicios básicos como agua potable, electricidad, atención médica adecuada y educación de calidad. Esta carencia afecta su calidad de vida y dificulta su integración plena a la vida urbana.[303]
- Preservación cultural y lingüística: La presión de la vida urbana y la falta de políticas de preservación cultural pueden erosionar las tradiciones, idiomas y prácticas ancestrales de estos grupos, poniendo en peligro su legado cultural para generaciones futuras.[304]
- Participación política y toma de decisiones: La representación política y la participación en la toma de decisiones que afectan a estas comunidades suelen ser limitadas, lo que dificulta la defensa efectiva de sus derechos e intereses dentro del contexto de la ciudad.[305]

Abordar estas problemáticas en todas las comunidades requiere un enfoque integral que reconozca y respete los derechos culturales, territoriales y sociales de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México. El fomento de políticas inclusivas y el fortalecimiento de la colaboración entre estas comunidades y las autoridades son fundamentales para garantizar su bienestar y preservar su invaluable contribución a la diversidad cultural de la urbe.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer centros de atención o puntos de contacto cercanos a las comunidades. Esto facilitará el acceso de las víctimas y grupos vulnerables a estos recursos.

- Colaborar estrechamente con la Jefatura de Gobierno para garantizar la adecuada implementación, promoción y seguimiento de estos servicios a nivel local, asegurando su efectividad y adaptación a las necesidades específicas de cada comunidad.

Propuesta: desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

[303] Ibidem
[304] Ibidem
[305] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La persecución de los delitos requiere en gran medida del impulso ciudadano, debido a que son quienes se encuentran en las circunstancias de los hechos probables con ello el Ministerio Público puede iniciar la investigación e integración de la carpeta de investigación con los elementos del tipo penal para fundamentar las circunstancias de posibles ilícitos.

Frente a la falta de confianza o el miedo a las represalias, la población en poco más del 90% prefiere no realizar denuncias. Es por ello, que un mecanismo que ha funcionado y se ha estado impulsado para cubrir la identidad de las personas son los medios electrónicos, lo que sin duda es el futuro de la sociedad y por ende, debe ser regulando, mejorando y fomentando el uso, siempre que no transgreda los derechos de las personas.

Actualmente, la mayoría de las entidades federativas cuenta con un esquema de denuncia ciudadana por medios electrónicos, para delitos como abuso sexual, abuso de autoridad, allanamiento, amenazas, fraude, lesiones, robos, secuestro, violación, violencia familiar, desaparición de personas, sustracción de menores, y dependiendo de cada entidad federativa, en algunos casos se puede ratificar mediante un Ministerio público virtual.

Asimismo, otras entidades dejan abierta la opción para denunciar cualquier delito establecido por la legislación penal. Derivado de la diversidad de mecanismos con la que contamos se requiere generar un esquema homologado por parte de la federación que canalice a las instancias competentes, para agilizar la labor de la investigación, persecución y procuración de justicia.

En este sentido y a pesar de los avances, se requiere fortalecer y fomentar la denuncia ciudadana por medios electrónicos para darle mayor dinamismo y uso a las tecnologías de la información, en beneficios y protección de la población, buscando incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades encargadas de investigar los delitos.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el INEGI en 2022 en nuestro país ocurrieron 26.8 millones de delitos. De estos, 92.4 %[306] no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación, esta cifra nos habla de la falta de herramientas o de información o confianza que debe de existir entre la ciudadanía y los gobernantes.

Datos de Impunidad Cero mencionan que en México, no se denuncia el 94% de los delitos que se cometen y menos del 1% son resueltos[307], dicha organización menciona un porcentaje más elevado. Conforme a los datos mencionados, nos dan un panorama sobre las rutas que se deben tomar para buscar medidas que

[306] ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2023, INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf
[307] **El tamaño de la impunidad en México.** Impunidad cero. Consultado en: https://www.impunidadcero.org/impunidad-en-mexico/#/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

permitan reducir ese porcentaje y mejorar la credibilidad institucional y los servicios.

Asimismo, esta organización de la sociedad civil ha mencionado que con la existencia de otros canales mediante plataformas digitales se puede ayudar a la población acercarse a las autoridades de manera más accesible.

En este orden y con la experiencia que se tiene del uso de la tecnología de la información de algunas entidades federativas, se puede retomar las buenas prácticas para permearlas en la toda la república, con ello se pretende mejorar la credibilidad y dar un acercamiento social cada vez más dinámico.

CIUDAD DE MEXICO

En la Ciudad de México, el avance de la tecnología ha revolucionado la manera en que la ciudadanía interactúa con las autoridades para presentar denuncias. El uso de plataformas digitales y tecnológicas ha experimentado un crecimiento significativo en el proceso de reporte y denuncia de incidentes por parte de los ciudadanos.[308]

Datos recientes revelan un incremento marcado en la adopción de estas herramientas digitales para presentar denuncias en la ciudad. Se estima que, en los últimos tres años, el uso de aplicaciones móviles y portales web diseñados para este propósito ha aumentado considerablemente, evidenciando la confianza y la preferencia de la población por estos medios para reportar situaciones que requieren atención de las autoridades.[309]

Esta transición hacia la digitalización en el proceso de denuncia ofrece ventajas considerables, como la accesibilidad las 24 horas del día, la posibilidad de adjuntar evidencia multimedia y una interacción más ágil con las instancias encargadas de atender estas denuncias.[310]

El gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas plataformas digitales que permiten a los ciudadanos presentar denuncias de manera sencilla y eficaz. Esta estrategia ha resultado en una mejora notable en la eficiencia del sistema de denuncias, agilizando la atención a incidentes y promoviendo una mayor participación ciudadana en la construcción de entornos más seguros.[311]

A pesar de los avances, aún existen desafíos en términos de garantizar la seguridad de la información y la confidencialidad de los denunciantes en entornos digitales. No obstante, el crecimiento y la aceptación de estas herramientas digitales para la presentación de denuncias representan un paso significativo hacia una colaboración más estrecha entre la ciudadanía y las autoridades para fortalecer la seguridad y el bienestar en la Ciudad de México.

---

[308] Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/innovacion-y-tecnologia-al-servicio-de-la-ciudadania/
[309] Ibidem
[310] Ibidem
[311] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Trabajar en coordinación con la Jefatura de Gobierno y con la Fiscalía General del Justicia de la Ciudad de México para desarrollar plataformas tecnológicas que ayuden a obtener canales efectivos para la presentación de denuncias.

- Capacitar al personal de seguridad ciudadana de las alcaldías para el uso de las nuevas tecnologías enfocadas a la protección y seguridad de las y los vecinos de las alcaldías.

IV. MÉXICO SIN ADICCIONES

Propuesta: implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo", a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde 1970, en nuestro país se visibilizó el combate de las drogas con el objetivo de prevenir el consumo, mitigar los daños que ocasionan a la salud, luchar con la problemática de los consumidores para la rehabilitación[312]. La problemática de las drogas es de trascendencia transnacional que requiere del apoyo conjunto de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Conforme a la Organización Panamericana de la Salud, las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento[313].Dentro de los datos clave los trastornos que causa el uso de las drogas son dependencia y discapacidad, además de problemas de salud.

Otros de los rubros, son el enlace que existe entre las drogas y el crimen organizado, lo que representa una amenaza en la seguridad pública, por las afectaciones en la inestabilidad de la paz y tranquilidad de las personas.

---

[312] El Consumo de Drogas en México. Secretaria de Salud. Consultado en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm

[313] **Abuso de sustancias.** OPS. Consultado en: https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias#:~:text=Las%20sustancias%20psicoactivas%20son%20diversos,pensamientos%2C%20emociones%20y%20el%20comportamiento.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sin duda, en México se deben fortalecer los mecanismos de prevención de las drogas y evitar que la juventud sea contaminada en el juego de estas sustancias nocivas para la salud. Lamentablemente a nivel mundial los datos han ido en aumento, y desde nuestro país se debe prevenir y combatir el consumo de éstas.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Estrategia Hemisférica sobre las drogas de 2020, las drogas representan un desafío global que daña la salud, seguridad pública, debilitando el desarrollo, la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, entre otros.

En este aspecto, podemos observar principios centrales en la Estrategia donde los estados miembros de la de la Organización de los Estados Americanos (OEA), precisan la necesidad de políticas sobre drogas con un enfoque de salud pública y de seguridad, tomando en cuenta género, edad, contexto cultural y derechos humanos con el individuo como el centro de éstas.

Estas políticas sobre drogas deberán mitigar las consecuencias adversas, tanto de salud pública como sociales, del consumo de drogas, favoreciendo la inclusión social con un enfoque orientado al tratamiento y la recuperación, en reducción de las desigualdades; y dentro de las medidas relacionadas con la reducción del consumo de narcóticos los Estados Miembros deberán de promover la educación y el desarrollo de habilidades para las poblaciones o personas en mayor riesgo, como niños y adolescentes, fomentando un estilo de vida saludable[314].

Conforme al Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estima a nivel global que las personas se inyectaron drogas en 13.2 millones, con una escala de más de 296 millones de personas que consumieron drogas, esto representa un aumento del 23% con relación a hace 10 años[315]. Asimismo, precisa que la población más joven es la más vulnerable en el consumo de las drogas, existiendo preocupación por el creciente incremento de las drogas sintéticas, de ahí la necesidad de fortalecer los esquemas de concientización sobre las afectaciones de las drogas.

En México ocho de cada diez adolescentes que se encuentran en privación de la libertad o con medidas externas, quienes informaron que durante su vida han consumido algún tipo de sustancias que dañan la salud, siendo las más mencionadas el alcohol, tabaco y marihuana[316].

---

[314] **ESTRATEGIA HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS 2020.** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga. Consultado en: http://www.cicad.oas.org/Main/AboutCICAD/BasicDocuments/Estrategia_Hemisferica_sobre_Drogas_OEA_ESP.pdf

[315] **El Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de UNODC advierte sobre crisis convergentes a medida que los mercados de drogas ilícitas siguen expandiéndose**. ONU. Consultado en: https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-advierte-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html#:~:text=Nuevos%20datos%20sit%C3%BAan%20la%20estimaci%C3%B3n,respecto%20a%20la%20d%C3%A9cada%20anterior.

[316] **ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (26 DE JUNIO).** INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, la principal droga imputada a las y los adolescentes fue el cannabis. Siguió la posesión y comercio de las metanfetaminas.

Las drogas de preferencia entre los adolescentes son la mariguana (10.6%), seguida de los inhalables (5.8%) y la cocaína (3.3%). Los Estados con prevalencias mayores a la nacional en el consumo de mariguana "alguna vez" son Ciudad de México (18.2%), Quintana Roo (14.6%) y Estado de México (13.8%)[317]

Reconocemos que se requiere innovar la estrategia de prevención de la droga, para contar con mecanismos más especializados por la existencia de nuevos y diferentes componentes y sustancias narcóticas que sólo generan problemáticas sociales en el territorio nacional.

CIUDAD DE MÉXICO

La drogadicción entre los jóvenes y grupos vulnerables en la Ciudad de México representa una problemática compleja y preocupante. Este segmento de la población se encuentra en una etapa crucial de desarrollo físico, emocional y social, lo que los hace especialmente susceptibles los riesgos asociados con el consumo de drogas.[318]

En la Ciudad de México, los jóvenes y los grupos vulnerables, como aquellos en situación de calle, provenientes de entornos familiares disfuncionales o en condiciones socioeconómicas precarias, enfrentan una serie de desafíos que aumentan su vulnerabilidad frente al consumo de drogas. Factores como la falta de acceso a oportunidades educativas, la exposición a la violencia, la marginación social y la búsqueda de pertenencia pueden influir en la experimentación y el uso de sustancias adictivas.[319]

El fácil acceso a diversas drogas en entornos urbanos y la presión social para pertenecer a ciertos grupos también contribuyen a este problema. Además, la falta de recursos y programas específicos para la prevención y el tratamiento de la drogadicción en estos grupos vulnerables agrava la situación.[320]

Las consecuencias del consumo de drogas en los jóvenes y grupos vulnerables pueden ser devastadoras, impactando su salud física y mental, sus relaciones familiares, su rendimiento académico y su integración social. Es fundamental abordar esta problemática mediante programas integrales de prevención que

[317] El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252016000400193#:~:text=Las%20drogas%20de%20preferencia%20entre,Estado%20de%20M%C3%A9xico%20(13.8%25)
[318] Disponible en: http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9410/9410CD.html
[319] Ibidem
[320] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

incluyan educación temprana, acceso a servicios de salud mental, programas de reinserción social y oportunidades de desarrollo para estos grupos.[321]

La implementación de estrategias específicas y adaptadas a las necesidades y realidades de los jóvenes y grupos vulnerables en la Ciudad de México es crucial para mitigar los efectos de la drogadicción, ofrecerles apoyo adecuado y brindarles oportunidades para un desarrollo saludable y una mejor calidad de vida.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Adaptar un programa encargado de llevar a cabo campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas enfocado a las necesidades y características de cada alcaldía, asegurando su implementación efectiva en entornos educativos y comunidades locales. Esto implica la promoción de campañas educativas y estrategias de detección temprana específicas para cada área local.

Propuesta: establecimiento de centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.

A. RETO Y ESCENARIOS A FUTURO

La adicción a las drogas se ha convertido en un problema de salud pública que afecta el funcionamiento del cuerpo humano, provocando alteraciones cerebrales y dañando a órganos vitales que llevan a la distorsión de la realidad[322].

En los últimos años, el consumo de drogas ha aumentado, pues de 2010 a 2020 hubo un incremento del 26%, principalmente por consumo de cannabis y anfetaminas[323].

Este problema de salud pública ha afectado en esencia a las juventudes, en el que influyen diversos factores para el consumo de drogas, como lo puede ser: problemas familiares, falta de empleos formales, pobreza, problemas sociales, entre otros situaciones que llevan a la población a consumir sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso central con la creencia de que a través de estas sustancias podrán inhibir sus problemas de origen y como una alternativa a la solución de estos conflictos internos que pueden llegar a ser problemas psicológicos.

---

[321] Ibidem
[322] **¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS POR CONSUMIR DROGAS?.** Fundación UNAM. Consultado en: https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/consecuencias-drogas/
[323] **México atiende el consumo de sustancias psicoactivas con un enfoque de salud pública: Conadic.** CONADIC. Consultado en: https://www.gob.mx/salud/conadic/prensa/mexico-atiende-el-consumo-de-sustancias-psicoactivas-con-un-enfoque-de-salud-publica-conadic?idiom=es#:~:text=En%20el%20Informe%20se%20indica,de%20sustancias%20psicoactivas%20aumentó%2026%25.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

Las drogas son sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso a través de una reacción química que puede causar aumento de energía, generar dopamina u otra alteración en el organismo que satisface momentáneamente el cuerpo humano.

Estas drogas pueden clasificarse en eufóricas, fantásticas, embriagantes, hipnóticas, y excitantes, además de una nueva generación de drogas[324]. Éstas sustancias pueden llegar a causar conflictos en el trabajo, la escuela, la vida social y familiar, entre otras actividades que repercuten de forma directa en el consumidor y en su entorno social.

Tan sólo en 2023, se registró a más de 35 millones de personas que recibieron servicios de prevención y atención en adicciones[325], siendo la población joven de entre 12 a 17 años la más vulnerable[326] la que mostró un incremento significativo respecto a años anteriores, en el que los hombres muestran mayor adicción en comparación a las mujeres.

Debe aclararse que existen dos tipos de drogas, aquellas que son médicas para tratamiento de alguna afección y otras que son ilícitas consumidas de forma recreativa causantes de daños mentales, psicológicos, emocionales y de salud.

Tratándose de los estimulantes ilícitos, se tiene registro que más de 85 mil hombres y más de 15 mujeres han consumido estimulantes de tipo anfetamínico, alcohol, marihuana, alucinógenos, cocaína, tabaco, inhalables, opiáceos, tranquilizantes u otros[327].

Si bien existe un importante marco jurídico en la regulación de sustancias psicoactivas y programas de prevención y atención, deben fortalecerse las acciones de cooperación institucional para combatir este problema de salud desde la raíz con el objetivo de disminuir el consumo de drogas hasta su erradicación.

CIUDAD DE MÉXICO

Para hacer frente a la problemática de las adicciones en la Ciudad de México el gobierno cuenta con el Instituto para la atención y prevención de las adicciones en la CDMX. Su misión es coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la

[324] **Definición de Adicción a Sustancias o Drogas.** IMSS. Consultado en: http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/adicciones#:~:text=Descripción,su%20estructura%2C%20provocando%20conductas%20peligrosas.
[325] **35.6 millones de personas en México han recibido servicios de prevención y atención en adicciones.** SALUD. Consultado en: https://www.gob.mx/salud/prensa/185-35-6-millones-de-personas-en-mexico-han-recibido-servicios-de-prevencion-y-atencion-en-adicciones?idiom=es
[326] **Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas.** CONADIC. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf
[327] Ibídem.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México.

Pese a ello, se requiere una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, con capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud y reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.[328]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Adaptar y establecer centros especializados en cada alcaldía, brindando servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social adaptados a las necesidades específicas de la comunidad local.

- Trabajar en estrecha colaboración con la Jefatura de Gobierno para asegurar la implementación y promoción de centros de ayuda a nivel local, garantizando su funcionamiento efectivo y su accesibilidad para los residentes locales.

Propuesta: promover la investigación científica sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como sobre la eficacia de diferentes enfoques de prevención y tratamiento.

A. RETO Y ESCENARIOS A FUTURO

La juventud es una etapa de la vida en el que las personas se encuentran en pleno desarrollo y experimentación, no obstante, durante la vida del ser humano se presentan diversos factores que influyen en el consumo de sustancias psicoactivas, siendo principalmente el tabaco y alcohol las más consumidas que llevan a las y los adolescentes a descubrir nuevas satisfacciones dañinas por factores como *bullying*, rechazo social, problemas familiares, curiosidad, influencia, estrés, depresión, baja autoestima entre múltiples situaciones[329], por lo que empieza como consumo moderado, pero se convierte en un problema de adicción.

B. CONTEXTO

[328] Disponible en: https://www.iapa.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de
[329] **Los adolescentes: el alcohol y otras drogas.** AACAP's. Consultado en: https://www.aacap.org/AACAP/Families_and_Youth/Facts_for_Families/Facts_for_Families_Pages/Spanish/Los_Adolescentes_el_Alcohol_y_Otras_Drogas_03.aspx

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

.

El consumo de drogas en la población mexicana se ha intensificado, aún más con los nuevos métodos de procesamiento de drogas que hacen más baratas su producción y en mayor cuantía. Al respecto, el gobierno mexicano ha implementado diversas medidas y regulaciones para mitigar el fenómeno social que ha atacado a las generaciones más jóvenes y vulnerables.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos e inversiones que se han llevado en materia de prevención del consumo de drogas, uno de los principales factores a considerar es el tráfico de drogas que se da en el norte y sur del país, así como las que se producen al interior del territorio nacional. A lo anterior, se suman otros problemas como la corrupción, el cual el tráfico de drogas y la corrupción.

Debe atacarse esta problemática de salud pública que de trasfondo implica otros supuestos como la corrupción, la falta de educación, el desinterés social, la ausencia de seguimiento a programas de prevención y tratamiento de adicciones, la falta de capacitación de autoridades educativas, de salud y de seguridad en la prevención de adicciones y muchos otros que.

CIUDAD DE MÉXICO

La investigación científica sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas en la Ciudad de México representa un pilar fundamental para comprender y abordar esta compleja problemática en el contexto específico de la urbe. A lo largo del tiempo, se ha llevado a cabo un esfuerzo continuo para investigar y analizar los factores que influyen en el consumo de sustancias adictivas, así como sus efectos en la población de la ciudad.[330]

En el contexto de la Ciudad de México, un área metropolitana densamente poblada y diversa, la investigación científica se ha enfocado en comprender las causas multifactoriales que pueden llevar a individuos de diferentes estratos sociales y grupos demográficos a involucrarse en el consumo de drogas. Estos estudios han examinado la influencia de factores socioeconómicos, culturales, familiares y psicológicos en la inclinación hacia el consumo de sustancias adictivas.[331]

Además, la investigación científica ha permitido identificar y analizar las consecuencias específicas del consumo de drogas en la población de la Ciudad de México. Estos estudios han abordado los efectos en la salud física y mental de los individuos, así como las implicaciones sociales, económicas y de seguridad pública derivadas del consumo de drogas en la urbe.[332]

La ciudad, al ser un entorno complejo y diverso, presenta desafíos únicos en relación con el consumo de drogas, que requieren un enfoque contextualizado y

[330] Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252016000400193
[331] Ibidem
[332] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

específico. Por tanto, la investigación científica en la Ciudad de México no solo busca comprender las causas y consecuencias del consumo de drogas en la población local, sino también proporcionar datos y conocimientos que puedan informar políticas, programas de prevención y estrategias de intervención adaptadas a las necesidades y realidades de esta comunidad urbana.[333]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Firmar convenios con universidades u otras instituciones académicas para estudiar los patrones de consumo de drogas, sus efectos y la eficacia de las estrategias de prevención y tratamiento a nivel comunitario.

- Generar programas de prevención y tratamiento contra las drogas en las alcaldías, asegurando que estén respaldados por evidencia científica

Propuesta: Coadyuvar con el legislativo en la regulación del mercado de drogas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La regulación de drogas permite a las autoridades llevar a cabo estrategias de control para la legalización y consumo de drogas, mismas que han permitido disminuir los efectos de adicción y controlar los problemas generados por los mismos. No obstante, existen drogas que por sus riesgos para la salud, su regulación podría causar un efecto negativo en la sociedad debido a su alto índice de dependencia. En la actualidad existen sustancias psicoactivas como el alcohol o el tabaco que se han regulado de forma en que su consumo no afecte a terceros y se disminuya su demanda, así como otras sustancias psicoactivas que mediante receta médica son suministradas y controladas.

En el Partido Verde, se han llevado a cabo diversos parlamento abierto y foros sobre la regulación de alternativas para tratar padecimientos relacionados con la salud mental, así como para la reclasificación de algunas sustancias que pueden ser benéficas para la salud. Por lo que resulta importante estudiar con mayor profundidad sobre las realidades científicas que pueden tener las sustancias psicodélicas o enteógenas y eliminar los prejuicios sociales que se tienen sobre estas[334], [335].

---

[333] ibidem

[334] **ANUNCIA ALEJANDRA LAGUNES COMPROMISO PARA PRESENTAR INICIATIVA PARA DESPENALIZAR Y REGULAR EL USO DE LOS HONGOS PSILOCIBES Y LA PSILOCIBINA.** Partido Verde. Consultado en: https://www.partidoverde.org.mx/prensa/senado/boletines/24338-anuncia-alejandra-lagunes-compromiso-para-presentar-iniciativa-para-despenalizar-y-regular-el-uso-de-la-psilocibina-2

[335] **Buscan en el Senado alternativas como la psilocibina tratar problemas de salud mental.** Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Consultado en:https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4154-buscan-en-el-senado-alternativas-como-la-psilocibina-tratar-problemas-de-salud-mental

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

En México la legalización y regulación de drogas no es un tema novedoso, pues su análisis ha llevado a la creación de leyes especializadas que han dado origen a instituciones en la materia para su control.

Asimismo, existen sustancias psicoactivas que se han regulado en la Ley General de Salud que su objetivo no es la legalización de la drogadicción, sino atender un padecimiento que puede ser atendido mediante el consumo de estas drogas controladas; así como prevenir, desde su origen, la violencia inserta en torno al mercado de las drogas.

Así también, países como Canadá y Estados Unidos han legalizado y regulado el consumo de determinadas drogas que se ven acompañadas de programas de salud especializados para que las personas que requieren de estas sustancias puedan consumirlas de forma segura.

Es por ello que la regulación de drogas que se han identificado con menor daño a la salud y mayor consumo dentro de la población debe establecerse un marco jurídico que permita a las personas que hacen uso de estas sustancias, consumirlas de forma segura, y que den origen a instituciones sobre el control del abuso de drogas para que mediante un proceso de tratamiento se de atención oportuna.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, en lo que respecta al Congreso Capitalino, se han recibido múltiples propuestas por parte de diferentes legisladores de los distintos grupos y asociaciones parlamentarias para regularizar el uso de la marihuana sin obtener éxito duranta la primera y lo que va de la segunda legislatura.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

.

- Llevar a cabo foros de discusión y análisis ciudadano en materia de legalización de drogas en especial el del cannabis.

V. POR UN MÉXICO SIN ARMAS

Propuestas:

- **Promover la creación de acuerdos para la implementación de políticas públicas de coordinación institucional para prevenir y erradicar el tráfico ilegal de armas.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico de armas es una cuestión de seguridad pública que representa un problema en las diferentes ramificaciones de la sociedad por su fácil disponibilidad a través de las fronteras norte y sur, así como al interior del país.

Este fenómeno se ha presentado en todo el contexto internacional, mediante el cual se fomentan conflictos bélicos que afectan de forma directa a las poblaciones en las que se lleva a cabo el enfrentamiento, y de forma indirecta, en las economías de la comunidad internacional.

Además de que el tráfico de armas prolifera la creación de organizaciones criminales y actos delincuenciales con uso indebido de armas de fuego que ponen en peligro la seguridad de la población.

B. CONTEXTO

Uno de los principales riegos que enfrenta nuestro país, proviene de los Estados Unidos. La comercialización de armas en los EE. UU., genera que personas de nuestro país las adquieran y las trasladen a territorio mexicano. De acuerdo con las cifras, un 70% de las armas producidas en el país vecino llega al territorio nacional[336].

Es por ello que debe considerarse un problema binacional, ya que con el tiempo los traficantes de armas han mejorado su método de producción y distribución entre ambos países. Es preciso indicar que tan sólo en el periodo de 2009 a 2019, se comercializaron 1.7 millones de armas ilegales que se encuentran en circulación. Por otro lado, se estima que un 45% de los delitos cometidos, se hizo con el uso de un arma de fuego, y en la misma década se registró más de 2 millones de armas que ingresaron al país de forma ilegal, del que no se ha logrado recuperar en su totalidad.

CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la problemática y las consecuencias que conlleva tener armas por parte de las y los capitalinos, se creo el programa llamado “Sí al desarme, sí a la paz”, con la finalidad de canjear armas de los ciudadanos por dinero.[337]

Para 2019 el presupuesto fue de 20 millones con una meta de 7,000 armas recuperadas. En este periodo fueron recuperadas más de 4,000 armas largas y cortas.[338]

---

[336] **Por tráfico de armas a México hay en EU 206 indagatorias**. El Economista. Consultado en: https://www.eleconomista.com.mx/politica/Por-trafico-de-armas-a-Mexico-hay-en-EU-206-indagatorias-20230727-0151.html
[337] Disponible en: https://www.ssg.cdmx.gob.mx/desarme
[338] Disponible en: https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/12/09/recorte-desarme-voluntario-2024

En 2020, el programa se reestructuró y cambió a “Sí al desarme, si a la paz” con jornadas integrales en las que participó la iglesia e instituciones como la fiscalía de la Ciudad de México, la SEDENA y las secretarías de Bienestar y el Trabajo.[339]

La pandemia de Covid-19 generó un desplome en el canje y destrucción de armas en 2020 y 2021, y en el presupuesto, pues pasó de 15 millones a 10 millones. Esta cifra se mantuvo en los ejercicios de 2022 y 2023 y 2024.[340]

El programa de desarme voluntario ha tenido diversos cambios de nombre, aunque el objetivo es el mismo: retirar de las calles miles de armas, adquiridas de forma legal o en el mercado negro, que pueden representar un riesgo en las casas o entre las familias.[341]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Trabajar en estrecha colaboración con la Jefatura de Gobierno para asegurar la coordinación entre las políticas a nivel federal y local, aplicadas en las alcaldías, en cuanto al control de armas de fuego.

[339] Ibidem
[340] Ibidem
[341] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO

I. CERRANDO BRECHAS

Propuestas: promover que las mujeres y los hombres que ejerzan el mismo puesto laboral accedan a una misma remuneración; ello con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha ubicado que el ritmo de las reformas hacia un trato igualitario de las mujeres ante la ley ha caído a su nivel más bajo en los últimos 20 años, lo que constituye un obstáculo potencial para el crecimiento económico mundial. En la actualidad, solo 14 países de los 190 que mide este organismo internacional cuentan con leyes que otorgan a las mujeres los mismos derechos que los hombres.

A mayor abundamiento, se estima que las ganancias económicas globales en sociedades con igualdad de salarios entre mujeres y hombres alcanzan los cinco billones, pues en ellos las mujeres tienen acceso a créditos con lo que pueden crear sus propias empresas y alcanzar el mismo ritmo que los hombres. [342]

Si bien en México, existe el Principio que a trabajo Igual salario Igual, aunado a la la Norma Mexicana NMX-R.025-SCFI-2009[343] que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, es un hecho que los denominados "techos de cristal" siguen existiendo no solamente en México sino en prácticamente todo el mundo, sea a nivel parlamentario, gubernamental, judicial o en el sector privado.

El acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones no se realiza en igualdad de condiciones; de ahí que diversos organismos internacionales como ONU-Mujeres hayan establecido como compromiso internacional el que la igualdad de salarios y oportunidades a cargos de toma de decisiones entre mujeres y hombres sea parte de la estrategia general internacional de empoderamiento femenino.

342 Informe Banco Mundial. "*La Mujer, La Empresa y el Derecho*". Marzo 2023.

343 Visible en: https://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf

B. CONTEXTO

En el ámbito internacional público, menos del 5% de los países son gobernados por mujeres; en los parlamentos la participación femenina es en promedio de menos del 30%; y en el poder judicial, las mujeres representan el 20% de personas juzgadoras, de acuerdo a datos de ONU- Mujeres.

En el ámbito privado, estudios realizados por Grant Thornton[344] estiman que a nivel internacional los países con mayor porcentaje de mujeres en cargos directivos son Singapur y Filipinas, con 49% de mujeres; seguido de Sudáfrica con 41%; Irlanda con 40% y Australia con 39%. Estados Unidos, tiene el 31%, Canadá 39% y España el 38%.

En Latinoamérica, México ocupa el número 11 en el ranking mundial de países con mayor porcentaje de mujeres ocupando cargos directivos y el primero en América Latina. El segundo es Argentina con el 29%.

Estos datos de empoderamiento de las mujeres en los espacios de toman de decisiones no se ve reflejado en el monto de los salarios. Como botón de muestra, el IMCO, señaló que hasta 2022, la brecha salarial se calcula en 14%, por lo que las mujeres deben trabajar 51 días extras para tener el mismo sueldo que los hombres.

Mientras que el Inegi ha reconocido que en México existen poco más de 23 millones de mujeres dentro de la población económicamente activa; sin embargo, menos del 1% percibe más de cinco salarios mínimos y alrededor del 43% de las trabajadoras mexicanas percibió un salario mínimo. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Inegi). Como botón de muestra, las mujeres con posgrado completo o incompleto tienen ingresos menores que los hombres en hasta 32,887 pesos trimestrales en promedio. También, la mayor brecha por edades y género se observó en el grupo de 50 a 59 años con 14,295 pesos al trimestre, en este periodo una mujer percibe en promedio 23,652 pesos, mientras que un hombre ingresa 37,947.

El menor monto de ingresos se reporta entre los 12 y 19 años, con 5,282 para las mujeres, y 7,544 para los hombres.[345]

Las brechas salariales y el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones, la creación de horarios flexibles de trabajo en donde sean consideradas las labores que se realizan en el hogar, y creación de acciones de discriminación positiva al momento de cotizar para las pensiones por vejez tienen impactos diferenciados en las mujeres y los hombres lo que sigue generando graves violaciones de derechos humanos como lo son a la dignidad de las personas, no discriminación; trabajo digno, salario igual a trabajo igual; todos ellos

344 Meza Rodríguez, Elizabeth, "*Mujeres ocupan 38% de los puestos de alta dirección en México*", El Economista,, 10 de marzo 2023, Lectura de 3:00 min. Visible en: https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Mujeres-ocupan-38-de-los-puestos-de-alta-direccion-en-Mexico-20230309-0102.html

345 Visible en: https://expansion.mx/economia/2023/07/27/brecha-salarial-en-mexico-hombres-y-mujeres

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

consagrados en los artículos 1, 4, 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CIUDAD DE MÉXICO

En el año 2023, estimaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo[346], evidenciaron que la brecha salarial es de 8.2%. por lo que todos los días se trabaja por revertir estas desigualdades. A través de ferias de empleos mejor pagados para las mujeres a través de capacitación al empleo o ejercer actividades independientes las mujeres.

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social estiman que los salarios para las mujeres de la capital son superiores a las demás entidades federativas. Para este 2023, el sueldo fue de 624.68 pesos diarios, mientras que para Durango fue de 258.53 pesos, con una brecha de 70.5 por ciento. Además, el empleo de mujeres de manera formal también es alto, con 656 mil 872 registros en temas de servicios; 332 mil 882 en temas de comercio y, servicios sociales y comunales, 185 mil 944.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la obligatoriedad de promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral accedan a una misma remuneración a través de la creación de salarios flexibles con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.
- Realizar la firma de convenios con empresas que se ubiquen en cada demarcación para que también garanticen el salario igual a hombres y mujeres.
- Firmar convenios con las autoridades Federales de trabajo y organizaciones de mujeres para crear los mecanismos administrativos y la implementación de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Propuesta: establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin lugar a duda la lucha contra la pobreza extrema es un desafío global que ha sido una preocupación constante para gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad en general. La pobreza extrema se refiere a la condición en la que las personas no tienen acceso a los recursos básicos necesarios para llevar una vida digna, como alimentos, vivienda, atención médica

346 Visible en: https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mas-de-2-millones-116-mil-mujeres-tienen-empleo-remunerado-en-la-ciudad-de-mexico#:~:text=%E2%80%9CLa%20brecha%20salarial%20ronda%20alrededor,puntualiz%C3%B3%20el%20Secretario%20de%20Trabajo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

y educación. Superar la pobreza extrema implica elevar el nivel de ingresos de las personas por encima de una línea de pobreza establecida, de manera que puedan satisfacer sus necesidades básicas y tener la oportunidad de mejorar su calidad de vida.[347]

En lo que respecta a México el nivel de ingreso para que se supere la línea de pobreza extrema es de $2,086.21 pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes.[348]

La pobreza en México es el resultado de una combinación de factores complejos y multifacéticos que interactúan entre sí. Estos factores varían desde problemas estructurales en la economía y desigualdades sociales hasta limitaciones en la educación y el acceso a servicios básicos aunado a una desigualdad económica, el empleo informal, corrupción y mala gestión gubernamental son algunos de los elementos más significativos de la generación de pobreza.[349]

De acuerdo con datos de la ONU, en el mundo hay 165 millones de nuevos pobres. Asimismo, se reveló que entre el 2020 y 2023 se registraron 75 millones de personas susceptibles de caer en la extrema pobreza –producto de la inflación y la pandemia de COVID-19–. [350] (La cifra del ingreso para estas personas es de menos de 2.15 dólares por día al 2020 y en el 2023 fue menor a 3.65 dólares).

Según cálculos del informe del PNUD, sacar a los 165 millones de nuevos pobres de la pobreza, costaría anualmente en torno a los 14.000 millones de dólares, un 0,009% del PIB mundial.[351]

En México pasamos de 43.2 millones de personas en situación de pobreza extrema en el 2016 a 36.3 millones en 2023. Esto demuestra que las políticas públicas implementadas están dando resultados positivos en términos generales, aunque hay que destacar que, si bien el avance ha sido significativo, aún hay demasiadas personas en situación de pobreza para las cuales se deben implementar programas y criterios financieros que ayuden a que salgan de la pobreza extrema.[352]

En este orden, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres tiene toda la razón al afirmar que se necesitan nuevos mecanismos para anticipar y absorber los impactos y para que la arquitectura financiera funcione para los más vulnerables y que se necesita una reforma a las instituciones financieras internacionales ya que su sistema es obsoleto para los más pobres.[353]

---

347 Disponible en: https://www.accioncontraelhambre.org/es/pobreza-extrema-definicion

348 Disponible en: https://www.heraldo.mx/pobreza-y-salud-en-mexico-i-ii/#:~:text=El%20valor%20monetario%20de%20referencia,pas%C3%B3%20de%2041.9%20a%2036.3%25.

349 Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/4780/478049736003/html/

350 Disponible en: https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAn-la-onu/a-66225614#:~:text=Hay%20165%20millones%20de%20nuevos,DW%20%E2%80%93%2014%2F07%2F2023

351 Disponible en: https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAn-la-onu/a-66225614

352 Disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/08/10/pobreza-en-mexico-se-reduce-pero-la-mitad-de-la-poblacion-carece-de-seguridad-social-coneval/

353 Disponible en: https://news.un.org/es/story/2023/06/1522177

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por último es importante destacar que la pobreza extrema es un desafío arraigado en múltiples factores, desde la desigualdad económica hasta la falta de acceso a servicios esenciales, a medida que enfrentamos la complejidad de esta problemática, queda claro que superarla exige un enfoque unificado y coordinado con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad en su conjunto para redoblar los esfuerzos e implementar políticas y programas que aborden las causas profundas de la pobreza y brinden soluciones concretas.

No podemos permitirnos ignorar la pobreza extrema ni posponer las acciones para abordarla, nuestro compromiso debe ser firme y sostenido, y nuestras estrategias deben ser adaptables y efectivas para generar resultados tangibles.

Erradicar la pobreza extrema no es sólo un acto de justicia social, sino una inversión en un futuro más próspero y equitativo para todos. La voluntad colectiva y el enfoque en soluciones prácticas son la clave para transformar la realidad de las personas más vulnerables y asegurar que nadie se quede atrás en la búsqueda de un mundo mejor.

B. CONTEXTO

En México existen poco más de 36 millones de personas en situación de pobreza extrema según el último informe del CONEVAL al 2023.

El CONEVAL identifica a la población en situación de pobreza extrema cuando su ingreso es inferior a la *Línea de Pobreza Extrema por Ingresos*, es decir 2,086.21 pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes, de los cuales se presentaron carencias sociales las cuales son: no tener acceso a los derechos de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación).[354]

Los estados que se identificaron con más pobreza extrema son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla mientras que los estados que menor pobreza extrema registraron fueron Baja California Sur, Nuevo León, Colima, Baja California y Sonora.[355]

México redujo en 8.9 millones su número de pobres a un total de 46.8 millones de personas, casi 16% menos que las 55.7 millones de 2020.[356]

El porcentaje de población en situación de pobreza bajó a 36.3% en 2022 frente a la proporción de 43.9% de 2020, un descenso de 7.6 puntos porcentuales, según la última medición del CONEVAL.

En el año 2016 se registró 43.2 millones de personas en pobreza extrema
En el año 2018 se registró 43.9 millones de personas en pobreza extrema
En el año 2020 se registró 43.9 millones de personas en pobreza extrema

354 Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_mar_2023.pdf

355 Disponible en: https://expansion.mx/economia/2023/08/10/crece-el-numero-de-mexicanos-en-pobreza-extrema

356 Disponible en: https://www.forbes.com.mx/pobreza-en-mexico-se-reduce-16-coneval/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el año 2022 se registró 36.3 millones de personas en pobreza extrema[357]

México había añadido 3.8 millones de pobres en 2020 por la crisis de la pandemia de Covid-19.

El Coneval reportó que la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó en 10.8 millones de personas de 2020 a 2022, al alcanzar 56.1 millones de mexicanos, el 43.5% del total.[358]

De igual forma se registró un decremento de 6.4 millones de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que ahora suman 15.5 millones de personas, el 12.1% de la población total en México.[359]

- En el año 2016 se registró 36.0 millones de personas en pobreza moderada
- En el año 2018 se registró 34.9 millones de personas en pobreza moderada
- En el año 2020 se registró 35.4 millones de personas en pobreza moderada
- En el año 2022 se registró 29.3 millones de personas en pobreza moderada[360]

CIUDAD DE MÉXICO

En la capital del país, la Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho a contar con un mínimo vital que le permita a las personas asegurar una vida digna (artículo 9, letra A, numeral 2).

En cuanto al número de personas que viven en pobreza, de acuerdo con datos de EVALUA-Ciudad de México, se estima que la pobreza total de la urbe paso del 47.7% en el año 2018 a 42.9. en el 2022; al igual que la pobreza por ingreso pasó de 28 a 21 por ciento.

Por su parte, datos de CONEVAL[361], señalan que en la capital del país 3 de cada 10 habitantes son pobres (es decir cerca de 3 millones de personas) y de ellos el 4.3% tienen pobreza extrema.

Respecto a los datos por alcaldías, Milpa Alta ocupa el primer lugar con el 54.7%; seguida de Xochimilco con el 48.2% e Iztapalapa 43.9%; mientras que Benito Juárez es la que menor pobreza tiene con 7.9%, seguida de Miguel Hidalgo 13.5% y Cuauhtémoc 20.9%. En lo relativo al número de habitantes con pobreza extrema: Xochimilco tiene el 9.3%; Milpa Alta 9.2% y Tlalpan 7.1%: en contraste: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc cuentan con el 0.3%; 0.9% y 2.5%, respectivamente.

357 Ibidem
358 Ibidem
359 Ibidem
360 Ibidem
361 Visible en: https://federalismo.nexos.com.mx/2022/02/la-pobreza-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-distintas-realidades/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Finalmente, respecto a los distintos factores de pobreza, el estudio en cita refiere: *"La carencia por rezago educativo (que no cuenta con educación básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal), las alcaldías con mayor incidencia son Magdalena Contreras con 11.2 %, seguida de Milpa Alta con 10.7 % e Iztapalapa con 10.2 %. En cambio, Benito Juárez (2.9 %) encabeza la lista de las alcaldías que menor población tienen con esta carencia, seguida por Miguel Hidalgo (4.5 %) y Coyoacán (5.6 %). ... la carencia por alimentación y nutrición de calidad tiene una mayor presencia en Milpa Alta (23.9 %), Iztapalapa (20.3 %) y Tlalpan (6.7 %). En tanto que Benito Juárez (5.7 %), Miguel Hidalgo (8.3 %) y Venustiano Carranza (10.8 %) presentan muy poca población sin acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana."*[362]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías, la firma de convenios con las autoridades federales y de la ciudad para mejorar la accesibilidad y calidad de la educación, así como desarrollar programas de capacitación técnica y habilidades relevantes para el mercado laboral actual y futuro.

- Firmar convenios con el gobierno federal y de la Ciudad de México para reducir significativamente los niveles de pobreza extrema al aumentar los ingresos de la población vulnerable, mejorar las oportunidades de empleo y emprendimiento, y promover un crecimiento económico más inclusivo y sustentable.

Propuesta: desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde el año 2020 la OCDE y el Banco de Desarrollo de América Latina diseñaron las *"Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación"*[363] reconocen que: *"Las estrategias nacionales, como toda política pública, demuestran su solidez al momento de su implementación. Es por esto que, sin duda, las prácticas de implementación merecen una gran atención, sobre todo en ejercicios de gran escala. En el caso de la implementación de políticas públicas, a menudo nos enfrentamos con lo que se denomina brecha de implementación, esto es la desarticulación en la relación entre lo que se decide (la política) y lo que realmente sucede (la implementación) y, como consecuencia, los resultados (el impacto) que se*

[362] ibidem
363 Visible en: https://www.oecd.org/financial/education/Estrategias-nacionales-de-inclusion-y-educacion-financiera-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

alcanzan, en otras palabras, la diferencia entre lo que se conoce y lo que se aplica realmente."

La Estrategia en cuestión reconoce que en Latinoamérica y el Caribe es común que nos encontremos con respuestas, en sector de jóvenes, tales como: "el dinero está ahí para ser gastado", "prefiero vivir el día y no me preocupo por el mañana" y "prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro".

En el caso de las mujeres, después de la crisis de COVID- 19, también Latinoamérica y el Caribe se identificó que: *"Es necesario construir salud financiera para las mujeres y con este propósito se propone una serie de recomendaciones que permitirían a los gobiernos, en colaboración con instituciones financieras y actores del sector productivo, desarrollar una agenda de inclusión financiera que contribuya a cerrar la brecha de participación de las mujeres en el sistema financiero, así como traducir su participación en beneficios certeros para sus vidas y negocios."*[364]

Incluso, existen estudios del Banco Interamericano de Desarrollo como el denominado "Laboratorio de Ciudades del BID, en donde se analiza el impacto del entorno urbano en la esperanza de vida, logrando identificar que el código postal influye más en la esperanza de vida que el código genético de las personas.[365]

B. CONTEXTO

Datos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias señalan que México tiene la peor desigualdad regional de entre los 34 países que integran la OCDE, las brechas regionales entre el norte y sur existen desde hace cuando menos 130 años.

Por citar algunos ejemplos: el crecimiento económico es diferenciado ya que mientras en el Norte del país y la Ciudad de México sus economías crecen a mayor ritmo que en la entidades ubicadas en el sur del país. En los estados del sur del territorio nacional la constante es la falta de inversión en infraestructura social básica.

Desafortunadamente, esta realidad viene identificándose a través de diversas instituciones desde la década de los ochenta del siglo pasado. A mayor abundamiento, en 1980 la Ciudad de México era el doble de rica que estados como Chiapas o Guerrero y en 2021 ya era SIETE veces más rica que Chiapas y CINCO veces más que Guerrero.

Con el ejemplo anterior, se puede observar esta constante a lo largo del territorio nacional lo que sin duda implica que no existe un desarrollo incluyente; se

364 Visible en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf

365 @el_BID. "Documental del Laboratorio de Ciudades del BID" bit.ly/45ydOaO. 27/05/2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

aumenten las brechas regionales y pone en riesgo la unidad nacional.[366] Ejemplos como, la mortalidad por diarrea infantil se presenta con mayor frecuencia en el sur del país. En el caso de la educación: Veracruz y Chiapas casi el 50% de adolescentes que asisten a secundaria van a una telesecundaria, mientras que en Nuevo León es el 1%.

CIUDAD DE MÉXICO

En el año 2021, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[367] estableció de acuerdo con su índice de pobreza que, la Ciudad de México tiene 3 de cada 10 habitantes en situación de pobreza, es decir, alrededor de 3 millones de personas, y en pobreza extrema se ubican casi 400 mil personas. Con lo que se ubicaba en el lugar número 20 de las 32 entidades federativas por sus porcentajes de pobreza.

En lo que se refiere a la pobreza multifactorial por alcaldías, este organismo nacional, estableció que en las carencias que se midieron son: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, además del componente del ingreso. En lo relativo a la ubicación de una persona para saber si tiene pobreza o pobreza extrema, esto dependen de la cantidad de carencias que tiene la persona. Así, cuando alguien sufre tres o más carencias se cataloga en condición de pobreza extrema.

Estos indicadores desagregados por alcaldías detallan: en lo relativo a personas en situación de pobreza: Milpa alta, Xochimilco e Iztapalapa son las que tienen los más altos índices con 54, 48 y 43 por ciento cada una de ellas; mientras que las que menores índices de pobreza tienen son: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, con 8, 13 y 21 por ciento, respectivamente. Lo que representa una diferencia de más de 45 por ciento; o dicho en otras palabras, en Milpa Alta 5 de cada 10 personas son pobres, mientras que Benito Juárez una de cada 10 lo son.

Por otra parte, las alcaldías con pobreza extrema son Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan, las primeras con el 9 por ciento y siete por ciento la tercera. En contraste, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc tienen menos del uno por ciento las primeras y la tercera es de 2.5 por ciento.

En lo relativo a: "(...) rezago educativo *las alcaldías con mayor incidencia son Magdalena Contreras con 11.2 %, seguida de Milpa Alta con 10.7 % e Iztapalapa con 10.2 %. En cambio, Benito Juárez (2.9 %) encabeza la lista de las alcaldías que menor población tienen con esta carencia, seguida por Miguel Hidalgo (4.5 %) y Coyoacán (5.6 %). En el tema de servicios de salud, Milpa Alta (34.4 %), Iztapalapa (31.8 %) y Xochimilco (31.4 %) tres de cada 10 personas no tienen acceso a estos servicios, en Miguel Hidalgo, Benito Juárez (ambas con 19.7 %) y Azcapotzalco (20.7 %) la cifra sólo disminuye a 2 de cada 10 con esta carencia. Es decir: el*

366 Campos Vázquez, Raymundo M. *¿Tendremos el mismo país en 50 años*? Centro de Estudios Espinosa Yglesias, artículo publicado originalmente en Nexos. El 1 de agosto de 2023.

367 CONEVAL. Resultados de la medición de pobreza a nivel municipio. Diciembre 2021. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

acceso a servicios de salud es insuficiente en prácticamente todas las alcaldías. Los números demuestran que la cobertura universal en salud está lejos de ser una realidad en la Ciudad de México. El acceso a la seguridad social las que mayor porcentaje de su población tienen con esta carencia son Milpa Alta (71.6 %), Xochimilco (58.7 %) y Tláhuac (54.9 %), mientras que las que menos son Benito Juárez (32.6 %), seguida por Miguel Hidalgo (33.9 %) y Azcapotzalco (35.2 %). Respecto a la vivienda su calidad y espacios, Milpa Alta (11.6 %) es la alcaldía con mayor cantidad de personas que no cuentan con piso, paredes o techo de materiales sólidos o existe hacinamiento —es decir, el número de personas por cuarto es mayor que 2.5—, seguida por Xochimilco (10.5 %) y Tlalpan (6.7 %). Por su parte, Benito Juárez (0.9 %), Miguel Hidalgo (2.2 %) y Coyoacán (3 %) son las que menor incidencia muestran. Además, respecto a los servicios básicos —agua potable entubada, servicio de drenaje, energía eléctrica y estufa de gas—. Las alcaldías que tienen a una mayor población con esta carencia son Milpa Alta (20.3 %), Xochimilco (13 %) y Tlalpan (9.1 %). Mientras que en la Benito Juárez (0.1 %), Iztacalco (0.3 %) y Venustiano Carranza (0.4 %) prácticamente no existen viviendas en esta situación. La carencia por alimentación y nutrición de calidad tiene una mayor presencia en Milpa Alta (23.9 %), Iztapalapa (20.3 %) y Tlalpan (6.7 %). En tanto que Benito Juárez (5.7 %), Miguel Hidalgo (8.3 %) y Venustiano Carranza (10.8 %) presentan muy poca población sin acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana."

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la creación de estrategias sectoriales que permitan abordar las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo, así como con perspectiva de género, diversidad sexual; diversidad indígena; diversidad de discapacidad; y en general, que permitan establecer acciones que garanticen la igualdad y no discriminación a hombres, mujeres, niños y niñas para salir de la pobreza.
- Firmar convenios con las autoridades federales y de la Ciudad de México para contar con presupuesto cada año destinado a garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo, así como con perspectiva de género, diversidad sexual; diversidad indígena; diversidad de discapacidad; y en general, que permitan establecer acciones que garanticen la igualdad y no discriminación a hombres, mujeres, niños y niñas para salir de la pobreza.

Propuesta: desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Las tormentas, las inundaciones y las sequías tienen graves consecuencias humanas y económicas, y a menudo son las personas en situación de pobreza quienes pagan el precio más alto. Generar resiliencia frente a los desastres no es solo un objetivo razonable desde el punto de vista económico, es también un imperativo moral.[368]

Según el Banco Mundial, los desastres naturales empujan a 26 millones de personas a la pobreza y provocan pérdidas por 520 mil millones al año. El informe del Banco Mundial titulado *"Unbreak: Building the Resilience of the Face of Natural Disaster"* señaló que, en los 117 países estudiados el efecto de los fenómenos meteorológicos extremos sobre la pobreza es muy devastador, cuya capacidad para hacer frente a estas situaciones equivale a pérdidas exorbitantes.[369]

En tales circunstancias, resulta urgente adoptar políticas con un planteamiento inteligente respecto del clima que protejan mejor a los más vulnerables. Las personas en situación de pobreza necesitan protección social y financiera frente a los desastres que no pueden evitarse. Por lo que es necesario adoptar políticas sobre riesgos de eficacia comprobada para impedir que millones de personas caigan en la pobreza.[370]

B. CONTEXTO

Los fenómenos climatológicos extremos son procesos naturales que se producen durante los ciclos meteorológicos. Siempre ha habido huracanes, sequías, incendios, inundaciones y temporales de viento. Sin embargo, actualmente estamos siendo testigos de un nivel de destrucción y devastación totalmente nuevo y aterrador.[371]

En todo el mundo, millones de personas han perdido sus hogares, medios de vida y seres queridos como resultado de inundaciones, sequías, incendios y tormentas cada vez más frecuentes y peligrosas.[372]

En los últimos 30 años, el número de desastres relacionados con el clima se ha triplicado. Entre 2006 y 2016, el aumento del nivel del mar a nivel global fue de 2.5 veces más rápido que durante casi todo el siglo XX. Más de 20 millones de personas al año se ven obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de los efectos del cambio climático. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que, para el año 2030, adaptarse al cambio

368 Véase: Los desastres naturales empujan a 26 millones de personas a la pobreza… Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/11/14/natural-disasters-force-26-million-people-into-poverty-and-cost-520bn-in-losses-every-year-new-world-bank-analysis-finds. Consultado el 21 de agosto de 2023

369 Ibidem

370 Ibidem

371 Véase: 5 desastres naturales que reclaman medidas contra el cambio climático. Disponible en: https://www.oxfam.org/es/5-desastres-naturales-que-reclaman-medidas-contra-el-cambio-climatico. Consultado el 21 de agosto de 2023.

372 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

climático y hacer frente a los daños que supondrá costará a los países en desarrollo entre 140 mil y 300 mil millones de dólares al año.[373]

México es uno de los 10 países con mayor riesgo catastrófico por fenómenos naturales, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a que, 45% del territorio está expuesto a inundaciones y 40% está clasificado como zona sísmica, lo anterior podría afectar a cerca de 77 millones de personas, informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).[374]

Entre 2000 y 2018 el costo de los fenómenos que afectaron al país ascendió a más de 40 mil millones de dólares. De ese monto, 55% corresponde a los 11 desastres naturales de mayor impacto registrados durante el periodo y entre los que se encuentran ciclones, inundaciones y sismos. El 86.8% de los daños y pérdidas contabilizadas durante esos años fueron por fenómenos de origen hidrometeorológico. Sin embargo, los fenómenos naturales no son la única fuente de riesgo. Existen otros resultados de las actividades humanas que han acaparado también la agenda pública en múltiples ocasiones: explosiones, derrames industriales y, recientemente, una pandemia global.[375]

El terremoto de 1985, las inundaciones de Tabasco en 2007, la tragedia del New 's Divine en 2008, el huracán Paulina de 2014, el sismo de 2017 y la explosión de Tlahuelilpan de 2019, son viñetas trágicas de la historia de los desastres en México. Detrás de cada catástrofe hay historias de víctimas y comunidades destrozadas, de negligencias y pérdidas materiales. Los desastres no son sólo eventos desafortunados o parte de una estadística gubernamental y tampoco deben convertirse en una colección de notas periodísticas que se almacenen como parte de la hemeroteca de amenazas y desastres de México.[376]

CIUDAD DE MÉXICO

Actualmente se cuenta con la Estrategia Local de Acción Climática (ELAC) 2021-2050 y el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) 2021-2030[377], los cuales son los instrumentos que establecen la política climática transversal y coordinada que contribuya a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París, la Ley General de Cambio Climático, la Contribución Nacionalmente Determinada de México y la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México.

Pese a los instrumentos ya existentes, se considera que las Alcaldías deben desarrollar sus propios programas conforme a la Legislación nacional y de la Ciudad de México para además de mitigar los efectos del cambio climático

373 Ibidem

374 Véase: México, de los países con mayor riesgo ante fenómenos naturales. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-riesgo-catastrofico-y-poca-proteccion-financiera-Amis-20220707-0051.html. Consultado el 24 de agosto de 2023

375 Véase: México: un país, múltiples amenazas. Disponible en: https://imco.org.mx/pub_indices/2020/11/09/ii-mexico-un-pais-multiples-amenazas/. Consultado el 28 de agosto de 2023

376 Ibidem

377 Véase: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/diseno-accion-climatica-2021-2030.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

también se disminuya la huella ecológica, tal y como se establece en la Constitución Política de la Ciudad de México (artículo 15, Apartado A, numeral 6).

De acuerdo con SEDEMA, la capital del país tiene dos escenarios de compromisos: en el primero se incorpora todas las políticas actuales y que, de acuerdo con el Programa Ambiental y de Cambio Climático 2019-2024, alcanzará una reducción del 10% de las emisiones para 2024. El otro tiene que ver con el apoyo y participación de la comunidad internacional, el Gobierno Federal, el sector privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, que busca la reducción del 83% de las emisiones al 2040, con base en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, y la neutralidad en carbono en 2050.

Recordemos que, la Ciudad de México juega un papel central en los esfuerzos climáticos de México, al ser la principal caja de resonancia de la política nacional.

A nivel internacional, se ha caracterizado por su liderazgo en la adopción de una política climática progresiva y la puesta en marcha de medidas de mitigación y adaptación transformativas e innovadoras. En 2016, la Ciudad de México emitió 27 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (MtCO2 e), que, de no atenderse, ascenderán a 65 MtCO2 e en 2050.1 Asimismo, se encuentra en un rango de vulnerabilidad medio-alto ante los efectos adversos del cambio climático, lo que acentúa las brechas de desigualdad y los conflictos socioambientales en el territorio.[378]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar la incorporación en el Programa de Gobierno, de la actualización del mapa de riesgo de la Ciudad de México y de las Alcaldías; así como participar de manera coordinada con las autoridades federales y locales en simulacros de eventos naturales.

- Destinar parte del presupuesto anual autorizado por el Congreso para revisar alertas tempranas que incluyan mapeo de amenazas; monitoreo y pronósticos de eventos; difusión de alertas claras y coordinadas con las autoridades federales, de la ciudad y la población; así como adopción medidas apropiadas y oportunas en respuesta.

- Establecer en el Programa de Gobierno las estrategias para mitigar los efectos del cambio climático y reducir las islas de calor.

Propuesta: establecer marcos normativos sólidos que promuevan estrategias de desarrollo inclusivas y con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre todos los actores para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza.

[378] Véase: https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/PACCM_y_ELAC_uv.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el informe del Banco Mundial "La Mujer, la Empresa y el Derecho 2023", existen alrededor 2400 millones de mujeres en edad de trabajar que no tienen igualdad de oportunidades económicas, y en 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía, en 86 países, las mujeres enfrentan restricciones laborales y en 95 países no se les garantiza la igualdad de remuneraciones por su trabajo, esto sin duda son algunos elementos que generan pobreza en las mujeres y es que la desigualdad de género, el acceso limitado a recursos económicos, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y el cuidado de los niños, el acceso limitado a servicios básicos, el empleo precario y la falta de representación son sólo algunos factores de importancia que no permiten que las mujeres salgan de un estado de precariedad social y económico.[379]

Una cifra que nos da un panorama más amplio sobre la pobreza en la cual viven las mujeres en el mundo es de la ONU, la cual dice que "en el mundo existen 122 mujeres, entre los 25 y 34 años, que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades".[380]

Ahora bien, la ONG Amnistía Internacional nos dice que las Mujeres y niñas están más expuestas a sufrir pobreza económica en todo el mundo. Sin embargo, no existe ningún país en el que se dé una igualdad económica entre hombres y mujeres.

La brecha de género y la pobreza son dos desigualdades interconectadas que vulneran los derechos de las mujeres. Y aunque las mujeres realizan el 66% del trabajo en el mundo y producen el 50% de los alimentos, sólo reciben el 10% de los ingresos y poseen el 1% de la propiedad.[381]

La discriminación contra las mujeres y niñas es causa y al mismo tiempo consecuencia de la desigualdad que genera la pobreza económica. Es decir, la pobreza aumenta la brecha de género y la desigualdad de género provoca pobreza. Un círculo que es necesario romper.[382]

En todo el mundo el sistema patriarcal y la perpetuación de los roles de género, fomentan desigualdades sociales, culturales y económicas que generan pobreza. La desigualdad laboral es uno de los principales factores que potencian la feminización de la pobreza con salarios más bajos, trabajos no remunerados y mayor tiempo dedicado a los cuidados. Un trabajo que pocas veces es reconocido y valorado.[383]

---

379 Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men

380 Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

381 Disponible en: https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/

382 Ibidem

383 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En México la realidad no es muy diferente. La pobreza no sólo depende de los ingresos económicos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones ya que las persona en pobreza es la que no tiene garantizado el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la educación, a la calidad y servicios básicos de la vivienda, así como al alimento, además sus ingresos le son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, cuentan con limitado acceso a derechos sociales y económicos.[384]

De acuerdo con el CONEVAL, durante 2020, en México 29.1 millones de mujeres viven en situación de pobreza, es decir el 44.4% de todas las mujeres que residen en el país. En general, respecto a las personas en situación de pobreza hay 2.5 millones más mujeres que hombres.[385]

B. CONTEXTO

Internacional:

1. Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las desigualdades de género aún son evidentes en muchos países. Por ejemplo, el Informe sobre Desarrollo Humano Global 2020-2022 muestra que el índice de empoderamiento de género es bajo en muchas partes del mundo, lo que destaca la necesidad de medidas que aborden estas disparidades.[386]

2. El Foro Económico Mundial en su Informe Global de Brecha de Género 2021, señala que la brecha económica de género tardaría aproximadamente 135.6 años en cerrarse en lugar de los 99.5 años estimados en 2020, debido a los impactos de la pandemia de COVID-19 en la participación económica de las mujeres.[387]

3. La Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, sigue siendo un hito importante en el impulso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A pesar del progreso, todavía queda mucho por hacer para lograr sus objetivos.

4. Organizaciones como ONU Mujeres, el Banco Mundial y el PNUD han abogado por enfoques integrales que reduzcan las brechas de desigualdades y con ello la pobreza.

En México:

384 Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf

385 Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Mujeres.aspx

386 Disponible en: https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22sp1pdf.pdf

387 Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero-_-WEF.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Según el Informe Global de Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial, México ocupaba el lugar 83 de 156 países evaluados en términos de igualdad de género.[388]

En el ámbito laboral, la participación de las mujeres es menor que la de los hombres, y las mujeres a menudo enfrentan desafíos en la obtención de trabajos formales y bien remunerados.[389]

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, en el estudio denominado *"La brecha de género en la movilidad social en México"* identificó que, si bien en la capital del país existen oportunidades, estas se distribuyen de manera desigual entre hombres y mujeres. Así, "si una mujer nació en hogares de mayor riqueza, tendrá 11% menos probabilidades que un hombre de mantenerse ahí; si una mujer nació en condiciones de pobreza, tendrá 1% menos probabilidades que un hombre de escapar de esta". En consecuencia, "la desigualdad de oportunidades en la Ciudad de México también se refleja en una evidente desigualdad de género en el mercado de trabajo, así, mientras el 76% de los hombres participa en el mercado laboral, entre las mujeres ese porcentaje es de 46% y desciende hasta 38% cuando tiene hijos menores de 6 años."

También, de cada 100 personas que trabajan por razones de exclusión o discriminación, 80 de ellas son mujeres. La baja participación de ellas en el mercado laboral implica que no tengan recursos económicos y seguridad social propia, lo que incrementa los índices de sufrir violencia económica y patrimonial.

Para el 2022, datos del gobierno de la ciudad estimaban que al final dicho año, *"53 de cada 100 mujeres eran económicamente activas. Esta cifra es mayor en el caso de los hombres, 74 de cada 100. Del total de la población de mujeres económicamente activas (2,220,223), 95.3% está ocupada y 4.7% desocupada. Si se observa la función que guarda dentro de su trabajo, en su mayoría son trabajadoras que reciben una remuneración.*

A nivel de alcaldías, la Secretaría de la Mujer[390] señala que las niñas y adolescentes en el ámbito laboral se cuentan con los siguientes datos: *El mayor porcentaje de PEA es de la alcaldía Cuauhtémoc con 5.8% de la población adolescente, destaca también que el porcentaje de PEA en alacaldías como La Magdalena Contreras (5.3%), Venustiano Carranza (4.7%), Miguel Hidalgo (4.6%), Tlalpan (4.5%), Tláhuac (4.2%), Xochimilco (3.8%) e Iztapalapa (3.8%) están por encima del porcentaje de la Ciudad de México en su conjunto (3.7%). Por condición de ocupación, en la Ciudad de México, la alcaldía con el mayor porcentaje de mujeres adolescentes desocupadas es Azcapotzalco con 37.3% de dicha población, seguida por Cuauhtémoc con 28.3% y Tláhuac 24.3%. Las alcaldías*

388 Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero-_-WEF.pdf

389 Ibidem

390 Véase: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_especial_Mujeres_IGNA.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

con el mayor porcentaje de adolescentes ocupadas son Benito Juárez (100%), Cuajimalpa de Morelos (99.3%) e Iztacalco (94.5%). Respecto a las niñas y jóvenes indígenas o hablantes de lenguas maternas, los datos son*: "en la Ciudad de México hay 3,685 niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena, ellas representan 0.41% de la población de mujeres menores de 18 años. Las alcaldías Milpa Alta (0.82%), Cuauhtémoc (0.74%) y Venustiano Carranza (0.72%) son las demarcaciones con los mayores porcentajes de niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena. La composición por grupos de edad muestra que, con excepción de Azcapotzalco, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos, de las niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena, las adolescentes de entre 12 y 17 años, son quienes componen la mayor proporción. En Azcapotzalco e Iztacalco, la mayor proporción de niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena se concentra entre las edades de 6 a 12 años, mientras que en Cuajimalpa de Morelos la mayor proporción se conforma entre las edades de 3 a 5 años".*

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la creación de una Dirección de la Mujer, la cual asumirá la responsabilidad de implementar políticas públicas transversales para promover y consolidar la equidad de género. Tendrá la misión de eliminar la discriminación y la violencia dirigida a las mujeres, así como erradicar la pobreza que afecta a este grupo. Todo esto se llevará a cabo a través del cumplimiento del marco legal integral que aborde de manera efectiva las desigualdades estructurales existentes.

- Además, se enfatizará la importancia de implementar políticas inclusivas en áreas cruciales como Educación, Empoderamiento Económico, Acceso Integral a la Salud, Prevención de la Violencia y Apoyo a Víctimas, y Promoción de la Participación Política de las Mujeres y erradicación de la pobreza en mujeres.

- Creación de estrategias para elevar el estatus del tema de género para abordar los desafíos que enfrentan las mujeres en la Ciudad de México.

- Revisión coordinada con las autoridades federales y de la Ciudad de México para que el presupuesto de las Alcaldías asignado del ramo 13 que trata de género, y el de la Ciudad de México se utilicen en las demarcaciones territoriales de manera efectiva y transparente en la implementación de las políticas y programas delineados.

II. ADULTOS ACTIVOS

Propuesta: ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según las previsiones de la ONU, el número de personas mayores de 65 años se habrá más que duplicado a mediados de este siglo. Por lo que los derechos y el bienestar de las personas mayores debe ser prioritario en los esfuerzos por lograr un futuro sostenible.

En México, persisten lamentablemente condiciones de desigualdad y discriminación hacia el sector de la población compuesto por adultos mayores. Esta problemática se manifiesta de manera especialmente notable en el ámbito empresarial. Por lo tanto, resulta crucial impulsar la capacitación de este grupo para incrementar su productividad y, al mismo tiempo, es esencial formar profesionales capaces de evaluar la competitividad de los adultos mayores. De esta manera, se puede promover la inclusión activa de este valioso sector de la sociedad, buscando estrategias efectivas para incorporarlos de manera productiva en la vida económica y social.

En ese marco, cabe destacar que a nivel global, la ONU ha reconocido que la esperanza de vida está muy influida por factores como los ingresos, la educación, el sexo, la etnia y el lugar de residencia.

B. CONTEXTO

Hasta el 2021, de acuerdo con la ONU, 761 millones de personas en todo el mundo tenían 65 años o más, cifra que aumentará a 1600 millones en 2050.[391] El número de personas de 80 años o más está creciendo aún más rápido a nivel mundial. En todo el mundo, un niño nacido en 2021 puede esperar vivir, de media, hasta los 71 años, y las mujeres vivirán más que los hombres en promedio 10 años más. Esto supone casi 25 años más que un bebé nacido en 1950.

En prácticamente todos los países existen programas que han incentivado el empoderamiento de los adultos mayores en la sociedad. En Brasil, se garantizan los derechos sociales de las personas mayores, creando condiciones para promover su autonomía, integración y participación efectiva en la sociedad y reafirmando el derecho a la salud en diferentes niveles de salud. Además de dar visibilidad a las personas mayores con un alto grado de dependencia funcional, crear entornos físicos, sociales y actitudinales que permitan mejorar la salud de las personas con discapacidad, con el objetivo de ampliar su participación social en la comunidad.

En Chile, un enfoque basado en los derechos ha cobrado impulso en las políticas públicas y sociales sobre el envejecimiento. El objetivo es proporcionar garantías para el bienestar integral de la población adulta mayor. el Programa “Más Adultos Mayores Autovalentes”, que no solo fomenta la actividad física, sino también la participación social e integración a actividades comunitarias.[392]

---

391 Boletín Onu, -Salud. 12 de enero 2023. Visible en: https://news.un.org/es/story/2023/01/1517857

392 Sepúlvera-Loyola, Walter, Dos Santos Lopes, Rosielma. “Participación social, un factor a considerar en la evaluación clínica del adulto mayor: una revisión narrativa”. Rev. Perú. Medi. Exp. Salud pública. Vol. 37, no. 2. Abril/junio 2023. Artículo revista scielo. Visible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342020000200341

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El envejecimiento de la población mundial también implica un aumento de la necesidad de cuidados de larga duración, un punto débil puesto de manifiesto durante la pandemia de COVID-19. Por desgracia, el gasto público en la mayoría de los países no ha sido suficiente para cubrir la creciente demanda.

En México, datos del INEGI[393] señalan que en 2020 residían 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan 12% de la población total. En otras palabras, por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años hay 48 adultos mayores.

Por entidad federativa, Chiapas, Quintana Roo, Aguascalientes, Baja California Sur y Tabasco tienen los índices de envejecimiento más bajos (29 a 39 adultos mayores por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años).

En la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Sinaloa, Colima y Yucatán, se observan los índices más altos (de 51 a 90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años). Destaca la Ciudad de México con un índice de envejecimiento más alto del país (90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años).

Según datos del Censo 2020, hay 2.4 millones de adultos mayores que no saben leer ni escribir, lo que equivale a 16% de la población total de este grupo de edad; al desagregar el análisis por sexo, hay más mujeres de 60 años y más que son analfabetas (19%), que hombres (13%).

De acuerdo con la ENOE, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%). Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

En 2020, 98% de la población de 60 años y más hace uso de los servicios de salud. Las instituciones con mayor recepción de usuarios son el IMSS (38%) y la Secretaría de Salud (25%). Por sexo, 97% de los hombres son usuarios de los servicios de salud y 98% en las mujeres; por institución, se mantiene el mismo comportamiento que el nacional.

393 Visible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con el ISSSTE, "El envejecimiento sano comienza con un buen estilo de vida desde la niñez, pero ejercitar la mente es siempre un buen camino a cualquier edad. Además, necesitamos mantener un estilo de vida saludable, especialmente en la edad adulta, por medio de la activación física, la buena alimentación. En suma, mantenernos ocupados, activos y productivos.[394] 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

CIUDAD DE MÉXICO

La población de la Ciudad de México es de 9,209,944 personas. Entre 2000-2020 la tasa de crecimiento promedio anual se ha mantenido estable, entre 2010-2020 fue de 0.4%. Las personas que habitan la Ciudad se distribuyen de la siguiente forma 52.2% mujeres y 47.8% hombres. La relación hombres mujeres muestra que por cada 100 mujeres hay 92 hombres. El porcentaje de población de 60 años y más en 2010 fue 11.6%, mientras que en 2020 es 16.2%[395]

El proyecto de Plan General de Desarrollo reconoce la persistencia de profundas brechas de desigualdad social, lo que genera exclusión y discriminación por falta de atención y/o cobertura para grupos de atención prioritaria, además de insuficientes acciones afirmativas y políticas de atención para situaciones de grupos en condiciones de rezago o marginación social.

En cuanto a los datos de personas adultas mayores que habitan por alcaldía. la Secretaría de Desarrollo Económico de la capital[396] refiere que personas de 85 años en adelante se distribuyen entre hombres y mujeres en cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la siguiente manera:

- Álvaro Obregón 3,019 (H) y 5,655 (M)
- Azcapotzalco 2,163 (H) y 3,933 (M)
- Benito Juárez 2,122 (H) y 5,175 (M)
- Coyoacán 3,321 (H) y 6,225 (M)
- Cuajimalpa 511 (H) y 971 (M)
- Cuauhtémoc 2,139 (H) y 4,508 (M)
- Iztacalco 2,121 (H) y 3,692 (M)
- Magdalena Contreras 901 (H) y 1,757 (M)
- Miguel Hidalgo 2,962 (H) y 2,964 (M)
- Milpa Alta 387 (H) y 605 (M)
- Tláhuac 931 (H) y 1,593 (M)
- Tlalpan 2,388 (H) y 4,311 (M)
- Venustiano Carranza 2,104 (H) y 4,101 (M)
- Xochimilco 1,407 (H) y 2,437(M)

394 https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/las-personas-mayores-reclaman-mas-participacion-social-161295?idiom=es#:~:text=Las%20personas%20adultas%20mayores%20participan,Administraci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20del%20Inapam.

395 Datos del Plan General de Desarrollo 2020-2040

396 Principales Resultados del Censo Población y Vivienda 2020. Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General de Desarrollo Económico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En cuanto al número de asilos y/o residencias para el cuidado de ancianos para personas adultas mayores, la Secretaría de Economía estima que existen 85 en la capital del país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en la Programa de Gobierno de las alcaldías las estrategias para la salud, establecimiento de programas y servicios geriátricos integrales para la atención médica y de residencia digna para personas adultas mayores, que incluya el acceso a los cuidados por familiares o a través de espacios de día ("estancias de día") para el cuidado de las personas adultas mayores que les permitan garantizar una vida digna.
- Coordinar con las autoridades federales y de la Ciudad de México la asignación de presupuesto para la construcción de ancianatos dignos en donde puedan cubrir sus necesidades básicas de alimentos, salud y recreación aquellas personas adultas mayores que no cuenten con familiares que los atiendan como parte integral del Programa de Pensión y Atención a Adultos Mayores.

Propuesta: dar un nuevo enfoque a los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera para aprovechar las innovaciones y desarrollo tecnológico del mundo digital para que, además del acceso, protección y educación financiera, se fomente el uso de aplicaciones, software y gadgets que permitan un uso más eficiente de recursos, reducir gastos y costos y fomentar una cultura de la economía sostenible de los adultos mayores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Abordar la situación de las personas adultas mayores implica considerar sus diversas necesidades y cuidados, especialmente en un contexto global donde la población de 65 años o más está en constante aumento. Con una proyección de 761 millones de personas en este grupo demográfico en 2021, una cifra que se espera que alcance los 1600 millones para el año 2050 según la ONU, resulta evidente que la intersección entre el envejecimiento de la población y los avances tecnológicos crean una brecha digital que afecta a los adultos mayores. Esta problemática se traduce en un impacto significativo en su vida cotidiana, presentando una serie de desafíos y obstáculos para su incorporación a la era digital.[397]

Entre las problemáticas que dificultan que los adultos mayores adopten las nuevas tecnologías se encuentran:

· La Brecha Generacional
· Desconfianza en la Tecnología
· Complejidad Percibida
· Falta de Acceso

397 Disponible en: https://www.un.org/es/desa/una-poblaci%C3%B3n-que-envejece-exige-m%C3%A1s-pensiones-y-m%C3%A1s-salud

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

• Aislamiento Social
• Falta de Oferta de Capacitación
• Costos Asociados

Los beneficios que mejoran su calidad de vida al usar las nuevas tecnologías son:

• Comunicación Mejorada
• Acceso a Información
• Entretenimiento y Pasatiempos
• Acceso a la Salud
• Aprendizaje Continuo
• Participación Social
• Facilitación de Tareas
• Inclusión Laboral
• Autonomía Financiera[398]

En este último implica mejorar su bienestar financiero y su calidad de vida en general. A medida que el mundo avanza hacia una era cada vez más digital, los adultos mayores pueden beneficiarse de las nuevas tecnologías en varios aspectos financieros como lo son:

1. Autonomía en la Gestión Financiera: Las aplicaciones bancarias en línea y plataformas financieras permiten a los adultos mayores gestionar sus finanzas de manera independiente desde la comodidad de sus hogares. Pueden consultar saldos, realizar transferencias, pagar facturas y seguir el estado de sus transacciones sin necesidad de desplazarse básicamente a una sucursal.

2. Control y Monitoreo de Gastos: Las herramientas digitales permiten llevar un registro detallado de los gastos y transacciones. Esto ayuda a los adultos mayores a tener un mayor control sobre sus finanzas, a identificar patrones de gasto ya ajustar sus presupuestos en consecuencia.

3. Acceso a Información Financiera: Internet brinda acceso inmediato a información financiera relevante, como tasas de interés, tipos de inversión y consejos para la planificación financiera a largo plazo. Esto permite a los adultos mayores tomar decisiones informadas sobre cómo manejar sus recursos financieros.

4. Inversiones y Ahorro: Las plataformas de inversión en línea y seguras.

En el contexto de México, donde la población de adultos mayores está en crecimiento, las cifras muestran que, en 2020, 15.1 millones de personas tenían 60 años o más, representando el 12% de la población total. Además, la ENOE destaca que, para el segundo trimestre de 2022, había casi 18 millones de personas de 60 años y más en el país, a pesar de esta presencia numérica, más de la mitad de los

398 Disponible en: https://observatorio.tec.mx/edu-news/brecha-digital-adultos-mayores-exclusion-social/

adultos mayores en México no considera necesario el uso de Internet, y una cifra similar menciona no saber cómo utilizarlo. Esto refleja la necesidad de abordar la brecha digital en este grupo demográfico y resaltar los beneficios que la tecnología puede brindarles en términos de inclusión social, acceso a servicios y mejora en la calidad de vida.[399]

B. CONTEXTO

Contexto Internacional:

A nivel internacional, la adopción de tecnologías por parte de los adultos mayores ha experimentado un crecimiento gradual, pero también se han enfrentado desafíos relacionados con la brecha generacional y la falta de acceso equitativo.

En muchas partes del mundo, la población está envejeciendo, lo que resalta la importancia de que los adultos mayores se familiaricen con las tecnologías para mantenerse conectados y participar activamente en la sociedad.

Existe una brecha digital entre las generaciones más jóvenes y los adultos mayores. Los más jóvenes suelen adaptarse más fácilmente a las tecnologías debido a su crecimiento en un entorno digital, mientras que los adultos mayores pueden encontrar dificultades para incorporarse.

Varios países y organizaciones internacionales han implementado programas de capacitación y educación dirigidos a adultos mayores, con el objetivo de reducir la brecha digital y promover la adopción de tecnologías.

Cabe señalar que la pandemia de COVID-19 destacó la importancia de las tecnologías para la comunicación, el acceso a servicios y el trabajo remoto. Los adultos mayores que no estaban familiarizados con estas tecnologías se vieron particularmente afectados por el aislamiento social y la falta de acceso a servicios esenciales.

Sin embargo, se están desarrollando dispositivos y aplicaciones diseñadas específicamente para las necesidades de los adultos mayores, con interfaces más simples y funciones de accesibilidad mejoradas.[400]

Según el Informe Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial 2017, alrededor de 1.7 mil millones de adultos en todo el mundo carecían de una cuenta bancaria formal en 2017 por falta de conocimiento sobre las nuevas tecnologías y las cuentas bancarias.[401]

399 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf

400 Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/44580-personas-mayores-america-latina-la-era-digital-superacion-la-brecha-digital

401 Disponible en: [Fuente: Banco Mundial - Global Findex Database 2017]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), una red global de reguladores financieros ha estado trabajando para establecer estándares y políticas que promuevan la inclusión financiera a personas adultas mayores. [402]

Contexto Nacional:

En México, la adopción de tecnologías por parte de los adultos mayores enfrenta desafíos similares a nivel global. El país está experimentando un envejecimiento de su población, lo que resalta la importancia de abordar la inclusión digital en este grupo. Existe una brecha digital y económica en el país, lo que implica que no todos los adultos mayores tienen acceso a dispositivos y conectividad confiable.[403]

El gobierno mexicano y diversas organizaciones han implementado programas de capacitación tecnológica para adultos mayores, con el propósito de equiparlos con habilidades digitales y promover su inclusión en la era digital. Estas iniciativas buscan facilitar el acceso a servicios gubernamentales, financieros y de salud, aspecto especialmente relevante para aquellos adultos mayores con dificultades de movilidad.[404]

Al igual que en otros lugares, la pandemia ha subrayado la importancia de la tecnología para los adultos mayores en México. Esta necesidad se ha manifestado en el acceso a servicios médicos, educación en línea y la posibilidad de mantener la conexión con sus seres queridos.

La inclusión digital de los adultos mayores en México enfrenta desafíos debido a la brecha generacional y tecnológica. Sin embargo, se están realizando esfuerzos significativos para fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en esta población y garantizar que puedan aprovechar los beneficios que ofrece el mundo digital.

Es preciso indicar que según el Informe de Inclusión Financiera 2020 del INEGI de México, la tasa de inclusión financiera de la población adulta (18 años y más) en México aumentó del 27.4% en 2012 al 47.4% en 2018.[405]

En ese sentido, el Banco de México (Banxico) ha trabajado en colaboración con instituciones financieras y reguladoras para impulsar la inclusión financiera a través de medidas como la interoperabilidad de pagos electrónicos para hacer la vida más fácil de las personas adultas mayores. [406]

No obstante, hasta 2022, 25,3 millones de personas mayores no cuentan con conexión a internet, ya sea por falta de conocimientos, falta de recursos

402 Disponible en: . [Fuente: AFI - www.afi-global.org]

403 Disponible en: https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/vejeces-interconectadas-inclusion-digital-de-las-personas-mayores?idiom=es

404 Ibidem

405 Disponible en: 1. [Fuente: INEGI - Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018]

406 Disponible en: [Fuente: Banco de México - www.banxico.org.mx]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

económicos o simplemente que no cuentan con puntos de acceso, de acuerdo con la última versión de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares.

Lo anterior, muestra la importancia y los esfuerzos realizados para promover la inclusión financiera, incluyendo la utilización de tecnologías digitales y enfoques innovadores para lograr un acceso más amplio y efectivo a los servicios financieros.

CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación Mexicana de Bancos[407] señala que en el país hay más de 15.5 millones de adultos mayores para quienes los servicios bancarios deben ser sus aliados en la vida cotidiana. De este universo de personas, casi el 60 por ciento de ellos se ubica en la Ciudad de México.

Por su parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ciudad de México) publicó la nota "*La atención a las personas mayores en la Ciudad de México",* en donde revela que, de acuerdo con el INEGI 2020, la Ciudad de México tiene una población de 1.02 millones de personas adultas mayores de 65 años de edad, es decir, 48% más que en el 2015.

Debe destacarse que un grave problema que enfrentan las personas adultas mayores tiene que ver con los fraudes a que son sujetos, por el desconocimiento del uso de las plataformas o por fraudes que desde los móviles se les realizan. Sobre el particular, la Asociación Mexicana de Bancos reconoce que: *"del total de reclamaciones recibidas hasta julio de este año, 36% fueron de adultos mayores (40 184), con un incremento substancial respecto de los años previos y de estas, el 61% correspondieron a la banca (24 436).* De este universo, ... *el 57% fueron presentadas por hombres y el 43% por mujeres. En lo relativo al tema de reclamaciones respecto a tarjetas de débito, crédito y/o cuenta de nómina estas representaron el 62.7% del total de las reclamaciones de este grupo de población, siendo que el 65.3% de las causas más recurrentes fueron por Consumos no reconocidos (40.6%), Cargos no reconocidos en la cuenta (8.6%), Transferencia electrónica no reconocida (8.1%) y Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario (8.0%).*

En la Banca Múltiple, las reclamaciones de adultos mayores por un Posible Fraude representaron el 64.7% del total (15 820), destacando dentro de estas, las de un Posible Fraude Virtual que representaron el 25.8% en 2021, cuando en 2019 solo participaban con el 9.2%, lo que significó que casi se triplicaran, en parte por los efectos causados con motivo de la pandemia de COVID-19 y las consecuentes

[407] Disponible en: https://www.condusef.gob.mx/index.php?p=contenido&idc=1785&idcat=1

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

medidas sanitarias de sana distancia, ya que muchas personas tuvieron que recurrir a realizar sus operaciones bancarias de manera remota."

En el caso del Banco de Bienestar, que es a través del cual se les realizan las dispersiones de recursos económicos a las personas adultas mayores de 65 establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaria de Bienestar informó que hasta febrero de 2023, en la capital del país hay 938 mil 946 mujeres y hombres que reciben la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Firmar acuerdos entre las alcaldías con el Banco de México para establecer programas de educación financiera dirigidos a adultos mayores, impartidos por expertos y utilizando enfoques pedagógicos adaptados en las alcaldías.

- Solicitar a las autoridades de la ciudad firmar convenios con las autoridades federales para reforzar la regulación y supervisión de productos financieros para evitar prácticas abusivas y asegurar que los adultos mayores tengan acceso a información clara y transparente en las alcaldías.

- Presentar ante el cabildo de la Ciudad que se firmen acuerdos para diseñar productos financieros adaptados a las necesidades de los adultos mayores, como cuentas de ahorro de fácil acceso, seguros y servicios de retiro en las alcaldías.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las alcaldías la creación de una red de puntos de atención de finanzas adaptada para adultos mayores, con personal capacitado y servicios amigables.

- Presentar ante el Cabildo de la Ciudad la propuesta para que se realicen convenios de colaboración con las autoridades financieras y bancarias para que se promueva la creación de productos financieros diseñados para las necesidades de los adultos mayores, como cuentas de ahorro con tasas preferenciales y seguros de vida.

Propuesta: crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores con el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A mediados del siglo pasado comenzó a evidenciarse un fenómeno importante a nivel mundial, el envejecimiento de la población, con un incremento gradual de las personas mayores. Este fenómeno se debe a dos factores principalmente, por un lado, a la disminución de la mortalidad que ha contribuido al incremento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de la esperanza de vida y, por otro lado, ha disminuido el número de nacimientos. Esto, junto con los desarrollos científicos, tecnológicos, educativos y sociales, ha logrado que las personas vivan más años.[408]

El envejecimiento humano lleva implícita una pérdida progresiva de capacidades físicas y psicológicas, como discapacidad y dependencia, lo que condiciona su proceso de adaptación para enfrentarlo. En América Latina los gobiernos locales tienen poca capacidad de respuesta para enfrentar el desafío de adaptar los ambientes problemáticos a una población que envejece en situación de vulnerabilidad social. Existe además un conocimiento limitado de las interacciones persona-ciudad y las estrategias de adaptación encaminadas a impulsar el envejecimiento activo y saludable en el lugar.[409]

Que las personas adultas mayores estén cerca de espacios verdes o naturales y realicen actividad físicas activas o pasivas en ellos, trae importantes beneficios para su salud y calidad de vida, como mejorar el equilibrio y la fuerza muscular, previniendo caídas accidentales; aumentan la longevidad hasta por 5 años; mejoran su salud mental, etc.[410]

B. CONTEXTO

El aumento del envejecimiento demográfico urbano se presenta como un desafío sin precedentes a nivel global, con especial incidencia en los países de las regiones en desarrollo. Se estima que para el año 2050 una cuarta parte de la población mundial tendrá 60 y más años, y residirá principalmente en las grandes ciudades de las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe. Un ejemplo es México, con 13.9 millones de personas de 60 y más años, que representan 10.4% de la población total, con una proyección de 14.08 millones en 2030, según datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.[411]

Asimismo, en nuestro país 6 de cada 10 personas mayores son mujeres, haciendo evidente una feminización del envejecimiento, con una esperanza de vida en promedio de 75 años: 78 años para mujeres y 73 para hombres.[412]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional, es decir, el aumento tanto en volumen como proporción de las personas mayores (60 años y más) es mayor en relación con los otros grupos de edad como niñas, niños, jóvenes y personas adultas.[413]

---

408 Véase: Envejecimiento y vejez. Disponible en: https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/envejecimiento-y-vejez?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20en%2050%20a%C3%B1os%20ha,personas%20mayores%20de%2060%20a%C3%B1os. Consultado el 22 de agosto de 2023.

409 Véase: Envejecimiento y estrategias de adaptación a los entornos urbanos desde la gerontología ambiental. Dipsonible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102019000100101. Consultado el 22 de agosto de 2023

410 Ibidem

411 Ibidem

412 Ibidem

413 Véase: Envejecimiento en México. Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es. Consultado el 22 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Desarrollo Económico de la capital refiere que, de acuerdo al censo del 2020, vivían por alcaldía la siguiente cantidad de personas adultas mayores:[414]

- Álvaro Obregón 3,019 (H) y 5,655 (M)
- Azcapotzalco 2,163 (H) y 3,933 (M)
- Benito Juárez 2,122 (H) y 5,175 (M)
- Coyoacán 3,321 (H) y 6,225 (M)
- Cuajimalpa 511 (H) y 971 (M)
- Cuauhtémoc 2,139 (H) y 4,508 (M)
- Iztacalco 2,121 (H) y 3,692 (M)
- Magdalena Contreras 901 (H) y 1,757 (M)
- Miguel Hidalgo 2,962 (H) y 2,964 (M)
- Milpa Alta 387 (H) y 605 (M)
- Tláhuac 931 (H) y 1,593 (M)
- Tlalpan 2,388 (H) y 4,311 (M)
- Venustiano Carranza 2,104 (H) y 4,101 (M)
- Xochimilco 1,407 (H) y 2,437(M)

En la actualidad, el gobierno de la Ciudad de México cuenta con el programa senderos seguros para mujeres, el cual puede ser ampliado a personas de la tercera edad con el fin de garantizarles la movilidad segura y también con espacios verdes. De acuerdo con información de la Secretaría de Gobierno:[415] "*los senderos seguros ofrecen condiciones para que las mujeres y niñas caminen libres, por lo que se mejoran las condiciones de las calles y camellones … de 2019 a 2022, se implementaron en las 16 alcaldías 431 senderos seguros que equivalen a 710 kilómetros, y en 2023, se construyeron 210 kilómetros más.*"

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Incrementar el número de senderos seguros para mujeres y realizar gestiones para que éstos sean accesibles para personas con discapacidad y adultos mayores en cada una de las alcaldías.

- Cumplir con los requerimientos de proporción de construcciones y áreas verdes en las alcaldías para disminuir las islas de calor siendo el eje fundamental los senderos seguros y verdes.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la creación de programas de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores con el medio ambiente.

---

414 Principales Resultados del Censo Población y Vivienda 2020. Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General de Desarrollo Económico

415 Véase: https://gobierno.cdmx.gob.mx/acciones/senderos-seguros/

Propuesta: establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

7.2% de las mexicanas y mexicanos son personas adultas mayores, con 65 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza, ya que casi la mitad vive en dicha situación. [416]

Se sabe que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas adultas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Esto las ha marginado a trabajos precarios, informales o mal remunerados.[417]

Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas adultas mayores dependen casi por completo de su familia y del Estado. En ese sentido, los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores y que están relacionados con la pobreza son los ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente.[418]

B. CONTEXTO

La información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.[419]

En México, casi tres millones (2 993 653) de personas adultas mayores (20%) no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud. Los porcentajes más altos de personas de 60 años y más no afiliadas a los servicios de salud se ubican en Michoacán, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, México y Puebla, con porcentajes que van de 24 a 32%. En tanto que los estados de Nuevo León, Chihuahua, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Colima, Yucatán y

416 Véase: Persona Mayores. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PAM.pdf. Consultado el 22 de agosto de 2023.

417 Ibidem

418 Ibidem

419 Véase: Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1 de octubre). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf. Consultado el 22 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Aguascalientes reportan los porcentajes más bajos, con proporciones entre 10 y 13%.[420]

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores era de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

Ciudad de México

Datos del DIF señalan que, hasta 2021, "el envejecimiento de la ciudad representa un reto mayor debido a que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para 2020 se tiene una población mayor a 65 años de edad de 1.02 millones, un 48 % más que en el último registro de 2015."

El Censo 2020, reconoce que en ciudad de México habitan 4 millones 805 mil 017 mujeres y 4 millones 404 mil 927 hombres.[421]

De esta población, en el rango de 65 a 69 años existen: 157,24 hombres; y 198,951 mujeres; mientras que, de 70 a 74 años, son: 115,130 hombres y 152,614 mujeres; de 75 a 79 años; 74,210 hombres y 101,005, mujeres; de 80 a 84 años: 46,094 hombres y 71,386 mujeres; y de 85 en adelante, 36,668 hombres y 68,802 mujeres.

El desagregado por Alcaldías señalan que las personas que habitan por alcaldía de entre 64 a más de 85 años se distribuyen de la siguiente forma:: Álvaro Obregón cuanta con: 35,494 hombres y 48,319 mujeres; Azcapotzalco: 25216 hombres y 32,275 mujeres; Benito Juárez: 23792 hombres; 37,801 mujeres; Coyoacán: 37,561 hombres; 52,887 mujeres; Cuajimalpa de Morelos: 7357 hombres y 9,403 mujeres; Cuauhtémoc: 25,887 hombres y 38,404 mujeres; Gustavo A. Madero: 59,432 hombres y 81,943 mujeres; Iztacalco: 20,298 hombres y 28,776 mujeres; Iztapalapa: 75,689 hombres y 98,623 mujeres; Magdalena Contreras: 11,003 hombres; 15,063 mujeres; Miguel Hidalgo: 20,308 hombres y 32,839 mujeres; Milpa Alta: 5,077 hombres y 5,795 mujeres; Tláhuac:13,196 hombres y 16,407 mujeres; Tlalpan: 31,804 hombres y 42,242 mujeres; Venustiano Carranza: 22,080 hombres y 32,154 mujeres; Xochimilco: 17,912 hombres y 22,781 mujeres.

En contraste con el número del personas aldutas mayores que hay en nuestra ciudad, solamente existen solamente 41 albergues para adultos mayores del gobierno de la Ciudad de México, siendo más que evidente su insuficiencia.

---

420 Ibidem

421 https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías como objetivo de la política sectorial hacía de las personas adultas mayores, el establecimiento de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

- Firmar los acuerdos necesarios con las autoridades federales y de la ciudad de México para la creación de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

Propuestas:

- **Fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en los adultos mayores para que puedan tener acceso a la inclusión en el área laboral y social.**

- **Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La inserción laboral de las personas adultas mayores debe ser un tema de suma importancia al ser un sector de alta vulnerabilidad pueden estar expuestos a múltiples problemáticas y para muestra un botón fue durante la pandemia ya que durante los primeros seis meses del covid-19, los trabajadores mayores de 55 años tenían un 17% más de probabilidad de perder su empleo que las personas un poco más jóvenes. La diferencia en las tasas de desempleo ha afectado profundamente los medios de subsistencia de los adultos mayores. [422]

Durante la pandemia se registró las tasas de desempleo más altas por primera vez en 50 años para las personas adultas mayores un informe realizado por Teresa Ghilarducci, directora del Retirement Equity Lab, indica que:

- La pérdida de empleos inicial afectó más a los trabajadores mayores. Entre marzo y abril de 2020, el 10.9% de los trabajadores mayores se quedaron sin empleo en comparación con el 8.9% de los trabajadores de entre 35 y 54 años.

- Los adultos mayores desempleados han tardado más en ser contratados de nuevo. Entre abril y septiembre de 2020, en promedio, el 28% de las personas mayores que buscaban empleo encontraron trabajo cada mes, en comparación con el 32% de los empleados a mitad de su vida profesional.

---

422 Disponible en: https://www.aarp.org/espanol/trabajo/busqueda-de-empleo/info-2020/trabajadores-mayores-con-mas-desempleo-por-pandemia.html

- Los trabajadores mayores continúan perdiendo sus trabajos más rápidamente desde el inicio de la pandemia hasta la fecha.[423]

En América latina las causas que influyen en la participación de las personas mayores en el mercado laboral se pueden destacar las siguientes:

- La falta de ingresos de las personas mayores, en el contexto de la menor presencia de hogares multigeneracionales y la debilidad de los sistemas de pensiones, puede obligarlas a seguir trabajando más allá de la edad legal de jubilación para generar ingresos para su subsistencia.

- Las tendencias de envejecimiento pueden tener consecuencias en los mercados laborales entre ellas la escasez de oferta laboral y en los sistemas de pensiones, cuya sostenibilidad puede peligrar. Esto vale tanto para los sistemas de solidaridad intergeneracional como para los sistemas de ahorro individual y puede fomentar el diseño de medidas que incentiven o, como en el caso del aumento de la edad legal de jubilación, impongan una actividad laboral más extendida.

- Los mejores niveles de salud, el interés en el contenido y los aspectos sociales y económicos del trabajo y la expectativa de una vida más larga pueden estimular el interés de las personas mayores en seguir vinculadas con el mercado laboral.

- Específicamente, la evolución de la participación laboral de las mujeres de 60 años y más debe considerarse en el contexto del incremento gradual de la inserción de las mujeres en general en los mercados de trabajo, que determinaría una reducción de las brechas de participación y ocupación entre hombres y mujeres en todos los grupos etarios. Además, pueden influir aspectos como la mayor esperanza de vida de las mujeres y los niveles correspondientes de viudez, en un contexto de baja autonomía económica de muchas mujeres mayores.[424]

En México la situación no es tan distinta ya que el 5% de la fuerza laboral son adultos mayores de 65 años. Cinco de cada 100 mexicanos que trabajan tienen más de 65 años de edad, una proporción importante y la cuarta más alta entre los países de la OCDE. Sólo Japón, Corea del Sur y Estados Unidos tienen una mayor proporción de adultos mayores que trabajan.[425]

La importancia de que los adultos mayores trabajen radica en varios aspectos clave que benefician tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto:

423 Ibidem

424 Disponible en: https://www.cepal.org/es/enfoques/la-insercion-laboral-personas-mayores-america-latina

425 Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/En-Mexico-el-5-de-la-fuerza-laboral-son-adultos-mayores-de-65-anos-20230402-0012.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Experiencia y Conocimiento: los adultos mayores aportan una gran cantidad de experiencia y conocimiento acumulado a los lugares de trabajo. Su trayectoria laboral y vida les brinda una perspectiva única que puede ser invaluable para tomar decisiones informadas y resolver problemas de manera efectiva.

- Mantenerse Activo: el trabajo proporciona una estructura y rutina en la vida de los adultos mayores, lo que contribuye a mantenerse físico y mentalmente activos. Esto puede ser fundamental para prevenir el deterioro cognitivo y físico asociado con el envejecimiento.

- Contribución Económica: la participación de los adultos mayores en la fuerza laboral contribuye a la economía al generar ingresos, pagar impuestos y consumir bienes y servicios. Esto puede ayudar a fortalecer la economía local y nacional.

- Independencia Financiera: trabajar permite a los adultos mayores mantener su independencia financiera y reducir la dependencia de las pensiones o del apoyo familiar. Esto puede brindarles una mayor autonomía y control sobre sus vidas.

- Enriquecimiento Social: el trabajo brinda oportunidades para interactuar con colegas, clientes y socios comerciales, lo que puede ayudar a prevenir el aislamiento social. El entorno laboral también puede fomentar el desarrollo de nuevas amistades y redes de apoyo.

- Sentido de Propósito: el trabajo puede proporcionar un sentido de propósito y significado en la vida de los adultos mayores. Contribuir al mundo laboral y la sociedad les permite sentirse valorados y útiles.

- Transferencia de Conocimiento: los adultos mayores pueden desempeñar un papel crucial en la transferencia de conocimientos y habilidades a generaciones más jóvenes. Esto contribuye a la preservación de la sabiduría y la experiencia acumulada en diversas áreas.

- Diversidad Generacional: tener una fuerza laboral diversa en términos de edad puede fomentar la creatividad y la innovación. La mezcla de diferentes perspectivas y enfoques enriquece el entorno de trabajo y puede conducir a soluciones más efectivas.

- Contribución Social: el trabajo también implica la contribución a la sociedad a través de la producción de bienes y servicios. Esta contribución es valiosa para el desarrollo y progreso de la comunidad.

La participación de los adultos mayores en el trabajo no sólo beneficia a nivel individual al mantener su bienestar físico y mental, sino que también es esencial para el funcionamiento saludable de la economía y la sociedad en su conjunto. Reconocer y valorar la experiencia y contribución de los adultos mayores en el

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

entorno laboral es fundamental para lograr una sociedad inclusiva y enriquecedora para todas las edades.

B. CONTEXTO

El envejecimiento de la población es un fenómeno global, impulsado por factores como la disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. En muchos países, la proporción de adultos mayores está creciendo, lo que plantea preguntas sobre cómo aprovechar su experiencia y conocimientos en el contexto de un mundo en constante cambio.[426]

Los adultos mayores a menudo tienen una riqueza de experiencia y habilidades acumuladas a lo largo de sus vidas. Sin embargo, también enfrenta desafíos únicos en el mercado laboral y empresarial. La tecnología y la digitalización son una parte fundamental de muchas industrias, lo que puede crear una brecha de habilidades para aquellos que no están familiarizados con las últimas herramientas y plataformas digitales. Además, los adultos mayores pueden enfrentar estigmatización y discriminación en el lugar de trabajo debido a su edad.

Para abordar estos desafíos, se están desarrollando enfoques y políticas que buscan promover la inclusión laboral y empresarial de los adultos mayores. Esto implica la creación de programas de capacitación adaptados a sus necesidades, la promoción de un entorno laboral inclusivo y el fomento del emprendimiento entre este grupo demográfico. Al reconocer y valorar la experiencia y el conocimiento de los adultos mayores, se espera no solo brindarles oportunidades significativas, sino también enriquecer la diversidad y la dinámica de la fuerza laboral y empresarial.

En México y en todo el mundo, la discusión sobre cómo facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores está cobrando relevancia a medida que la sociedad busca formas de aprovechar plenamente el potencial de todas las generaciones y garantizar una participación inclusiva en la economía y la sociedad en general.

El artículo 5 fracción V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) establece que la población adulta mayor debe tener “igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral”.

De acuerdo con la ENOE en su nueva edición, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación

426 Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252017000300059

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.[427]

Ciudad de México

En el Sistema DIF de la Ciudad de México,[428] gran parte de las actividades que se realizan en los 55 Centros de Desarrollo Comunitario tiene como población objetivo las personas adultas mayores, propiciando estos centros como espacios seguros e incluyentes, en donde se promueven las relaciones sociales igualitarias, la tolerancia, el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos entre las personas que habitan en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad de la Ciudad de México, mediante la ocupación de su tiempo libre en actividades culturales, recreativas y/o deportivas, que propicien su expresión artística y personal, que favorezcan la preservación de su estado de salud, el mejoramiento de su calidad de vida, la adopción de estilos de vida saludables y transversalmente la prevención del delito y el consumo de drogas.

La CEPAL de manera reiterada ha señalado que: "si bien, son amplios los beneficios que aportan las *TIC* a la vida cotidiana de las personas mayores, existen **determinantes sociales** que pueden **obstaculizar el acceso** a estas herramientas, como el lugar de residencia (rural/urbana), nivel educativo, origen étnico, trayectoria laboral, condición de género, condición socioeconómica y edad. También existen componentes de personalidad y de salud que pueden generar reticencia, falta de motivación e interés y dificultad en el manejo de las *TIC*."

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar en cada Alcaldía el desarrollo de programas de capacitación específicos para adultos mayores que aborden habilidades digitales, emprendimiento, habilidades blandas y adaptación a nuevas tecnologías. Estos programas deben ser flexibles y diseñados para tener en cuenta las necesidades y ritmos individuales.

- Establecer en el Programa de Gobierno de cada Alcaldía el fomento al emprendimiento entre los adultos mayores al proporcionar recursos financieros, mentoría y capacitación en gestión empresarial. Esto puede incluir incentivos fiscales para startups lideradas por adultos mayores y acceso a redes de apoyo empresarial.

- Firmar convenios de colaboración con el gobierno federal y de la Ciudad de México promover políticas laborales flexibles que permitan a los adultos mayores trabajar de manera parcial, remota o en horarios flexibles. Esto les

427 Disponible en: Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Tabulados interactivos. Primer trimestre de 2021. SNIEG. Información de Interés Nacional. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

428 https://sitios1.dif.gob.mx/FamiliaDIF/index.php/CDMX/256#:~:text=El%20envejecimiento%20de%20la%20ciudad,el%20%C3%BAltimo%20registro%20de%202015.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

brindará la oportunidad de combinar el trabajo con otras actividades y responsabilidades en cada alcaldía.

- Incrementar el número de centros de wifi en las demarcaciones territoriales para facilitar la conexión entre adultos mayores con experiencia y jóvenes emprendedores o empleados, creando un intercambio de conocimientos y habilidades entre diferentes generaciones.

- Desarrollar en el territorio de cada alcaldía sistemas de reconocimiento y valoración de la experiencia acumulada por los adultos mayores en sus carreras anteriores. Esto puede incluir oportunidades de liderazgo o roles consultivos.

III. CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD

Propuesta: fomentar la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación, con el fin de que puedan tener acceso a citas médicas remotas, así como acceso a otros servicios.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo cada vez más digitalizado y conectado, la inclusión de todos los grupos poblacionales en el uso de las tecnologías se ha vuelto fundamental para garantizar un acceso equitativo a oportunidades y servicios. En este contexto, uno de los desafíos clave radica en asegurar que los adultos mayores, una parte significativa de la población, puedan beneficiarse plenamente de las ventajas que ofrecen las herramientas digitales. A medida que la cifra de adultos mayores sigue creciendo a nivel global, se hace imperativo fomentar su inclusión digital mediante la capacitación, permitiéndoles acceder a una variedad de servicios y recursos, desde citas médicas remotas hasta oportunidades de aprendizaje continuo y conexión social. Sin embargo, este proceso no está exento de retos, ya que implica superar barreras tecnológicas, generar confianza en el uso de nuevas herramientas y garantizar una accesibilidad adecuada. [429]

La problemática en torno a la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación para acceder a citas médicas remotas y otros servicios radica en una serie de desafíos interrelacionados que limitan su participación plena en el mundo digital. Estas problemáticas en conjunto dificultan la participación plena de los adultos mayores en la era digital y limitan su acceso a beneficios como las citas médicas remotas y otros servicios en línea. Superar estas barreras requiere un enfoque integral que aborde tanto la capacitación tecnológica como la accesibilidad y la confianza en el uso de herramientas digitales.[430]

429 Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46816/1/S2000961_es.pdf

430 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Con la llegada del COVID-19 las nuevas tecnologías se hicieron vitales para poder atender a todas las personas especialmente la atención de las personas adultas mayores.[431]

B. CONTEXTO

La promoción de la inclusión digital de adultos mayores a través de la capacitación para acceder a citas médicas remotas y otros servicios conlleva una serie de beneficios significativos para este grupo de la población:

- Acceso a atención médica oportuna: al aprender a utilizar las tecnologías necesarias para las citas médicas remotas, los adultos mayores pueden acceder a consultas médicas sin la necesidad de desplazarse físicamente. Esto es especialmente valioso para quienes tienen dificultades de movilidad o viven en áreas remotas.

- Comodidad y seguridad: las citas médicas remotas permiten a los adultos mayores recibir atención médica desde la comodidad de sus hogares, evitando desplazamientos y largas esperas en las clínicas. Esto puede ser especialmente beneficioso para aquellos con problemas de salud crónicos o delicados.

- Mayor adherencia al tratamiento: la facilidad de acceso a las citas médicas remotas puede mejorar la adherencia al tratamiento, ya que los adultos mayores son más propensos a cumplir con sus consultas y seguimientos médicos.

- Reducción de costos: las citas médicas remotas pueden reducir los costos asociados con el transporte y los gastos de desplazamiento hacia las instalaciones médicas, lo que es especialmente relevante para aquellos con ingresos limitados.

- Mejora de la calidad de vida: la posibilidad de acceder a atención médica y servicios de salud desde casa puede contribuir a una mejor calidad de vida para los adultos mayores, reduciendo el estrés y la fatiga asociados con los desplazamientos frecuentes.

- Aprendizaje continuo: la capacitación en tecnología para acceder a servicios médicos y otros servicios en línea puede estimular el aprendizaje continuo entre los adultos mayores, manteniendo sus mentes activas y fomentando su autonomía.

- Mayor control y empoderamiento: el dominio de las herramientas tecnológicas brinda a los adultos mayores un mayor sentido de control

431 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

sobre su propia atención médica y bienestar, lo que contribuye a su empoderamiento.

- Conexión social: el uso de tecnologías les permite mantenerse conectados con familiares y amigos a través de plataformas de comunicación en línea, lo que combate el aislamiento social.

- Acceso a información relevante: la habilidad de buscar información en línea les permite a los adultos mayores mantenerse informados sobre su salud y otros temas de interés, fomentando la toma de decisiones informadas.

- Independencia y autonomía: la capacidad de administrar sus propias citas médicas y otros asuntos de salud a través de la tecnología refuerza la independencia y la autonomía de los adultos mayores.

- Reducción de barreras físicas: las personas con discapacidades o limitaciones físicas pueden beneficiarse de la capacidad de acceder a servicios y recursos en línea sin las restricciones impuestas por barreras físicas.[432]

En conjunto, estos beneficios tienen el potencial de mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de los adultos mayores, empoderándolos para participar de manera activa en la sociedad digital y acceder a los servicios esenciales de manera más eficiente y conveniente.[433]

Ciudad de México

El estudio "*Uso de las TIC y actividades por Internet en México: impacto de las características sociodemográficas de los usuarios*" (IFT, 2019) traza el perfil típico del usuario de Internet más vulnerable: "el perfil con la menor probabilidad de usar Internet es el de un hombre de 55 años o más que reside en alguna zona rural de Chiapas, sin estudios completos de ningún nivel, no trabaja y en su hogar perciben un ingreso menor a 12,883 pesos mensuales. La probabilidad que tiene este perfil de utilizar Internet es de 0.4%".

Mientras que, datos de la encuesta de uso de TIC del Inegi (2022) refieren que la Ciudad de México se ubica entre las entidades que más ocupan las personas mayores de 60 años los TIC. Las entidades federativas con los mayores porcentajes de población usuaria de internet fueron: Baja California (89.8 %), Ciudad de México (89.7 %) y Aguascalientes (86.9 %). Las que registraron los menores porcentajes fueron: Chiapas (56.7 %), Oaxaca (62.5 %) y Guerrero (67.5 %).

De acuerdo con el Plan General de Desarrollo vigente, en el Programa General de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconoce: "*Los recursos de la Ciudad en*

432 Disponible en: https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/vejeces-interconectadas-inclusion-digital-de-las-personas-mayores?idiom=es

433 Disponible en: https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se identifican en el Presupuesto de Egresos anual. En 2018 se destinó el 0.18% del presupuesto a dicho propósito, monto que ha disminuido hasta alcanzar un 0.02% en 2022, equivalente a poco más de $65 millones de pesos. No obstante, la Constitución Política de la Ciudad de México mandata que "[...] se considerará una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al dos por ciento del Presupuesto de la Ciudad".

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Trabajar de manera coordinada con las autoridades del gobierno central para desarrollar programas de capacitación específicos para adultos mayores, que aborden de manera comprensible y gradual el uso de tecnologías para acceder a servicios de salud en línea en cada Alcaldía.

- Firmar los acuerdos de colaboración necesarios con las autoridades de la Ciudad de México para garantizar que los adultos mayores tengan acceso a dispositivos electrónicos asequibles y conexión confiable a Internet, mediante programas de subsidios o convenios con proveedores.

- En el Programa General de Gobierno de cada Alcaldía:

    1. establecer líneas de atención técnica y asistencia en línea para adultos mayores que enfrenten dificultades al utilizar las plataformas médicas y otros servicios digitales.

    2. Presentar ante el Cabildo de la Ciudad de México un plan para fomentar colaboraciones entre el sector salud, sector privado y organizaciones de la sociedad civil para expandir el alcance de los programas de capacitación y acceso a tecnologías.

Propuesta: implementar acciones para garantizar el derecho al acceso a internet.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo cada vez más conectado y digitalizado, el acceso a internet se ha convertido en un elemento fundamental para el ejercicio de diversos derechos y para el pleno desarrollo de la sociedad en su conjunto. El acceso a la información, la participación ciudadana, la educación en línea, los servicios gubernamentales y la comunicación global son sólo algunas de las áreas que dependen en gran medida de la conectividad en línea.[434]

Es importante destacar que el informe Digital Report 2023 realizado por "We Are Social" señala que el número de usuarios de internet en el mundo alcanzó los

434 Disponible en: chrome-extension://fheoggkfdfchfphceeifdbepaooicaho/html/site_status_block_page.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

5.160 millones de personas, lo que representa 64.5% de la población mundial el número de internautas se incrementó 1.9% respecto al año 2022.[435]

En cuanto a los usuarios de internet en dispositivos móviles, en enero de 2023 alcanzaron al 68% de la población, es decir, 5.440 millones de personas, lo que representa un incremento del 3,2% interanual, y para tener mayor contexto sobre esta cifra, un incremento de 168 millones de usuarios en los últimos 12 meses.[436]

Claro que, a pesar del crecimiento del uso de internet, hay zonas en el mundo en las que su población está conectada casi en su totalidad, mientras que algunas otras aún muestran una penetración más lenta o simplemente no su población no está conectada.

La falta de acceso generalizado a internet en una sociedad puede generar una serie de problemáticas que limitan el desarrollo, la inclusión y el progreso en diversos aspectos:[437]

La falta de acceso a internet crea una brecha digital entre aquellos que pueden acceder a la información y los recursos en línea y aquellos que no pueden. Esto conduce a desigualdades en la educación, el empleo, la participación ciudadana y la calidad de vida en general.

Por otro lado, el acceso a internet es fundamental para el aprendizaje en línea, la investigación y el acceso a recursos educativos.

Las personas sin acceso están en desventaja en términos de oportunidades educativas y desarrollo de habilidades.

El Internet se ha convertido en una plataforma para la interacción social y la participación en la comunidad. Aquellos que no pueden acceder se encuentran excluidos de esta interacción, lo que puede llevar a un sentimiento de aislamiento y falta de pertenencia.

Por otro lado, muchos empleos y oportunidades de trabajo se publican en línea. La falta de acceso a internet dificulta la búsqueda de empleo y el acceso a plataformas de búsqueda de trabajo, lo que afecta las perspectivas de empleo de las personas.

Asimismo, la telemedicina y los recursos en línea pueden ser fundamentales para el acceso a servicios de salud, especialmente en áreas remotas. La falta de acceso a internet puede limitar la capacidad de las personas para acceder a información médica y servicios de atención médica remota.

---

435 Disponible en: https://marketing4ecommerce.net/usuarios-de-internet-mundo/#:~:text=En%20la%20edici%C3%B3n%202023%2C%20el,4%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial.

436 Ibidem

437 Disponible en: https://www.iberdrola.com/compromiso-social/que-es-brecha-digital

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por lo demás, el internet es una herramienta clave para la participación ciudadana, el acceso a información gubernamental y la expresión de opiniones. Sin acceso, las personas pueden tener dificultades para involucrarse en procesos democráticos y ejercer sus derechos cívicos.

De igual manera, las empresas y emprendimientos dependen cada vez más de la presencia en línea para llegar a los clientes y operar eficientemente. Sin acceso a internet, las oportunidades económicas se reducen y las empresas locales pueden perder competitividad.

Cabe señalar que la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías a menudo requieren acceso a recursos en línea y colaboración en línea. La falta de acceso puede obstaculizar la innovación y el progreso científico.
A su vez, desde pagar facturas en línea hasta acceder a información sobre transporte público, muchas tareas de la vida cotidiana se han trasladado en línea. La falta de acceso dificulta estas tareas y puede causar inconvenientes en la vida diaria.[438]

Finalmente, en México según el INEGI, en 2021, 75.6 % de la población mexicana (88.6 millones de personas) usó internet, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH); de los hogares en México, 66.4% contó con acceso a internet (24.3 millones de hogares); de las y los usuarios, 96.8% utilizó un smartphone como medio más frecuente para conectarse a internet; En 2022, en México había 342 mil personas formadas y trabajando en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); en promedio, este grupo de personas trabajó 43 horas a la semana y percibió un ingreso de 88 pesos por hora trabajada.[439]

B. CONTEXTO

Cuando se habla de derechos humanos debemos asociarlos a conceptos como libertad, democracia, igualdad, entre otros ya que se trata de involucrar a la ciudadanía en las decisiones que le atañen directamente a ella. El derecho a Internet fue reconocido por la ONU, mediante acuerdo, como derecho humano.[440]

La información y la expresión o manifestación de las ideas requieren de mecanismos de transparencia que pasan obligadamente por las nuevas tecnologías de la información. De ahí que, la sola idea de pensar en un mundo más igualitario entre naciones nos lleva a reflexionar si los acuerdos internacionales, por ejemplo, se pueden cumplir a cabalidad en regiones poco favorecidas en cuanto a infraestructura.[441]

---

438 Ibidem

439 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Internet23.pdf

440 Disponible en: https://www.cndh.org.mx/noticia/la-onu-adopta-la-resolucion-sobre-la-promocion-proteccion-y-disfrute-de-los-derechos#:~:text=El%20derecho%20a%20Internet%20fue,nuevas%20tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20informaci%C3%B3n.

441 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El 4 de julio de 2018, la ONU adoptó la resolución sobre los derechos humanos en Internet; las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. La resolución refuerza la trascendencia de la protección y garantías para el ejercicio de los derechos humanos en línea.[442]

La ONU toca un tema central con esta resolución al advertir que el Internet es una herramienta importante en la promoción del derecho a la educación, sin perder de vista la necesidad de abordar la alfabetización y la brecha digital como elementos que puedan afectar el disfrute del derecho a la educación.

La resolución también alienta a los gobiernos a que adopten medidas oportunas para que el acceso a las nuevas tecnologías no deje fuera a las personas con discapacidad. Por ello, considera necesario diseñar, desarrollar, producir y distribuir sistemas de información que se adapten a este grupo social.

Estos nuevos espacios digitales de información implican una oportunidad única para el desarrollo de derechos como la libertad de expresión, información, asociación, reunión, entre otros. Pero al mismo tiempo, suponen una amenaza latente. El espionaje y la censura son más fáciles y menos costosas que antaño y, además, las desigualdades y esquemas de discriminación se han traducido también al mundo online con sus propias particularidades y problemas inherentes".[443]

Respecto al contexto que permanece en México cada vez hay más ciudades como la Ciudad de México que han implementado programas que buscan brindar servicios de internet gratuitos por ley para sus habitantes. [444]

El gobierno federal en coordinación con la SEDATU y CFE han extendido la cobertura de la red gratuita de internet en algunos municipios del país con lo cual se han beneficiado casi un millón de personas que habitan en ellos; los estados con más rezagos de conectividad están: Guerrero, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Durango; mientras que los estados con mayor población conectada son Baja California, Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro y la Ciudad de México –aunque está claro que el nivel poblacional es un factor muy importante. [445]

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 8 "Ciudad educadora y del conocimiento" apartado A. Derecho a la educación, en su numeral 1 reconoce que en la capital todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo.

442 Ibidem

443 Nota Periodística Disponible en: https://www.hoydinero.com/lodehoy/En-estas-ciudades-de-Mexico-se-tiene-Internet-gratis-20220120-0004.html y https://capacitacionintegral.mx/nivel-de-conectividad-a-internet-en-los-estados-de-la-republica-mexicana/

444 Ibidem

445 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, se tiene el acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas.

De manera enfática, el apartado C. del artículo referido, relativo al Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica garantiza el acceso al desarrollo científico y tecnológico como un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y colectivo. El gobierno debe garantizar el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y a disfrutar de sus beneficios. Siendo también obligación de las autoridades de acuerdo con los numerales 3 y 4, de la letra C del artículo 8, el que se impulse el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Así como el acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos.

Por otra parte, el proyecto de Plan General de Desarrollo de la ciudad de México vigente reconoce que a nivel alcaldía, la alcaldía con la tasa más alta es la Cuauhtémoc con 107.31 puntos de wifi por km^2, seguida de la Venustiano Carranza y la Benito Juárez con 62 y 61 puntos, respectivamente y las que tienen menos puntos por kilómetro cuadrado son Milpa Alta con 1.5, Xochimilco con 6.3 y Tlalpan 8.5.

Utilizando la población total por alcaldía y el número de puntos de internet se puede estimar una tasa de wifi por cada 10 000 habitantes que, a diferencia de la métrica de puntos por kilómetros cuadrados, permite realizar comparaciones más precisas sobre la disponibilidad de internet en las alcaldías. Los resultados de esta medición resultan más interesantes: la alcaldía Cuauhtémoc vuelve a aparecer en la primera posición, seguida de Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo. en contraste, Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta son las alcaldías con menor wifi per cápita; Iztapalapa destaca particularmente pues, a pesar de ser la alcaldía con mayor número de puntos instalados de wifi, también es la más poblada con más de 1.8 millones de habitantes. Esto se refleja en la tasa obtenida; por otro lado, las alcaldías más céntricas (desde el poniente hasta el sur) aparecen a la mitad de la tabla. En este grupo se encuentran: Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan; finalmente, se puede observar que las alcaldías con menores tasas de wifi *per cápita* se concentran en el sureste de la CDMX.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Firmar acuerdos con el gobierno federal para ampliar la infraestructura de telecomunicaciones para garantizar que áreas rurales y remotas tengan acceso a internet de alta velocidad y asequible en las alcaldías.

- Firmar convenios de colaboración con las autoridades federales y de la Ciudad de México en materia educativa para implementar programas de educación digital en escuelas y comunidades para capacitar a las personas en el uso de internet y tecnologías digitales en las alcaldías.

- Firmar convenios de colaboración con el Banco de México y las autoridades financieras nacionales para que en las alcaldías se fomente la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

inclusión de personas no bancarizadas a través de servicios financieros en línea y aplicaciones de pago seguras.

- Diseñar junto con las autoridades de la Ciudad de México, la promoción de la participación ciudadana en línea a través de portales gubernamentales interactivos, donde los ciudadanos puedan acceder a información y participar en decisiones de la alcaldía correspondiente haciendo la solicitud de presupuesto correspondiente para esta acción.

- Firmar convenios de colaboración con las autoridades de la Ciudad de México para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas en línea, proporcionando capacitación y recursos para que puedan aprovechar las oportunidades en el mercado digital.

- Establecer en el Programa de Desarrollo de las Alcaldías el desarrollar políticas y estrategias de inclusión digital que aborden la brecha en el acceso a internet y promuevan la adopción tecnológica solicitando al Congreso de la Ciudad presupuesto para dicha acción.

- Modernizar la página de servicios de las alcaldías para crear contenido digital relevante y culturalmente apropiado para fomentar la participación en línea y el acceso a la información solicitando al Congreso de la Ciudad de México presupuesto para dicha acción.

IV. MÉXICO INCLUSIVO

Propuesta: garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[446] reconoce que en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos se proclama que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en los mismos, sin distinción de ninguna índole.

Adicionalmente, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

446 Visible en: https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por ello, el Banco Mundial ha identificado que las personas con discapacidad tienen, en promedio como grupo, más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos que las personas sin discapacidad.

En ese sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece que la discapacidad no puede ser motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de sus derechos humanos. Por lo que mantiene como metas explícitas a este grupo social.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Banco Mundial, el 15% de la población mundial, es decir, alrededor de mil millones de personas sufren algún tipo de discapacidad. Siendo la prevalencia mayor de este sector en países en desarrollo.

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar discriminación en educación, salud, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza. Por lo que esta última condición puede aumentar el riesgo de sufrir una discapacidad a través de la malnutrición, el acceso inadecuado a salud, condiciones laborales inseguras, un ambiente contaminado y falta de acceso a agua potable y saneamiento. [447]

En México, de acuerdo con Censo de Población y Vivienda del 2020[448], del total de la población del país, el 5.7% (poco más de siete millones de personas) tienen discapacidad o presentan algún problema o condición mental.

Dentro de las actividades que tienen mayor dificultad entre este sector de la población se encuentra caminar, subir o bajar (41%).

El 19% de las personas con discapacidad de 15 años o más son analfabetos. Las entidades con la menor prevalencia son Quintana Roo (4.34%), Nuevo León (4.60%) y Chiapas (4.63%); mientras que Oaxaca (7.22%), Guerrero (6.78%) y Tabasco (6.71%) reportan las prevalencias más altas. Las mujeres (5.79%) tienen una prevalencia ligeramente mayor que los hombres (5.59%); en casi todas las entidades se repite este patrón, con excepción de Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí y Tabasco.

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) son niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad).

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que: entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún

447 https://www.bancomundial.org/es/topic/disability#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20de%20la%20discapacidad,sufren%20alg%C3%BAn%20tipo%20de%20discapacidad.

448 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

El gobierno federal, cuenta con la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, la cantidad de $2,950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social y cuyo objetivo es "mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a logar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan."[449]

Sin embargo, de conformidad con los lineamientos de dicho programa del gobierno federal[450] "El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las personas menores de dieciocho años, las personas indígenas y las personas afromexicanas hasta la edad de sesenta y cuatro años; así como las personas que se encuentren en condición de pobreza, y está condicionado a que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente". En consecuencia, no todas las personas con discapacidad reciben dicho apoyo económico.

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce los derechos de las personas con discapacidad promoviendo la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. También se establece que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y respetar su voluntad, así como implementar un sistema de salvaguardas y apoyos en la toma de decisiones con acciones para la formación, capacitación y asesoría de las familias que tengan un integrante con discapacidad. En cuanto al acceso a apoyos, en la ciudad de México desde hace más de 10 años las personas con discapacidad tienen derecho a recibir un apoyo no contributivo hasta el máximo de los recursos disponibles.

Por un lado, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la ciudad, regula las medidas y acciones para contribuir a la igualdad de oportunidades de este grupo social, destacando como acciones prioritarias la materia de salud y rehabilitación, de acceso oportuno a la educación, de trabajo, de accesibilidad universal al entorno físico, transporte y comunicaciones y de participación en actividades culturales, recreativas y deportivas.

---

449 Boletín de Prensa. "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", Secretaría de Bienestar. Marzo 2023. Visible en: https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente.

450 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Diario Oficial de la Federación: 30/12/2022.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En cuanto a la numeraria, el Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Cuidad de México, reconoce que: "*La ciudad cuenta con el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) que tiene como misión establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad.*
De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en la Ciudad viven alrededor de 493,589 personas con discapacidad, que representa el 5.4% de la población total; 1,141,218 personas con limitación (12.4%) y 145,428 personas con algún problema o condición mental (1.6%)2. De este universo, 44.3% son hombres y 55.6% son mujeres; hombres es mayor a la de mujeres en la población con alguna condición mental (52% y 48%, respectivamente).
De las personas con discapacidad, 42.7% tiene dificultad para ver aun usando lentes y 49.5% tiene dificultad para caminar, subir o bajar.

Respecto a las personas con discapacidad por grupos de edad, la mayor proporción se concentra en edades avanzadas (Cuadro 2.4), siendo las mujeres las más afectadas por estas condiciones, 57% con respecto del total. La mayor cantidad de personas con discapacidad, por grupos quinquenales de edad, se agrupa de los 65 a los 69 años (47,214 personas, lo que representa el 9.5% del total de personas con discapacidad) y en personas mayores de 85 años (52,266 personas, que representa el 10.5% del total).

Por su parte, la población de NNA (menor a 15 años) con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental es de 122,176 personas, que corresponde al 1.95% del total de NNA menores de 15 años en la Ciudad de México. Sobre el total de personas que viven con alguna discapacidad, la población de NNA representa el 7.17%; no obstante, los problemas o condiciones mentales afectan más a la población de NNA, pues del total de personas que tienen algún tipo de estos padecimientos, el 19.2% corresponde a población menor de 15 años.

La alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la ampliación del programa de apoyos a personas con discapacidad a todos los tipos y edades, siempre que residan en el territorio de la demarcación territorial.

- Solicitar al Congreso de la Ciudad de México que cada año en el presupuesto de egresos de la ciudad se entregue presupuesto suficiente

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para cumplir con dicho objetivo, mismo que será actualizado anualmente conforme a la inflación.

Propuesta: asegurar los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de las políticas públicas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha evidenciado que "las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza".[451]

La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad.

Entre los obstáculos a la plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad se encuentran los entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[452] establece claramente que la discapacidad no puede ser un motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene siete metas referidas explícitamente a las personas con discapacidad y otras seis que se focalizan en las personas en situaciones vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad.

Por su parte, ONU al dar a conocer la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025 tiene como objetivo crear acciones concretas que busca romper la discriminación, analfabetismo y estigma en la que viven las personas con cualquier forma de discapacidad.

B. CONTEXTO

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promueve la plena integración de este grupo en la sociedad. Este instrumento internacional se refiere específicamente a la importancia en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El 15% de la

451 Visible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/disability

452 https://unsdg.un.org/es/resources/estrategia-de-inclusion-de-la-discapacidad-2022-2025-por-la-oficina-de-coordinacion-del#:~:text=Se%20calcula%20que%20las%20personas,aproximadamente%201.000%20millones%20de%20personas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

población mundial, es decir, 1000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad[453].

La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad, constituye un fenómeno concreto y complejo determinado por la relación recíproca entre ellas y las condiciones materiales y sociales que pueden limitar su desarrollo integral, el disfrute y la realización de los derechos y libertades fundamentales. La falta de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, vivienda digna y accesible. Así como de la garantía al ejercicio del derecho a la salud, educación y trabajo incrementan las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas que viven con discapacidad.[454]

En México, la Secretaría de Salud reconoce las siguientes formas de discapacidad: discapacidades y que las originan:

- Discapacidad física: es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.

- Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.

- Discapacidad mental: deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción; son alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.

- Discapacidad psicosocial: restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debido a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.

- Discapacidad múltiple: presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental.

- Discapacidad sensorial: se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual.

- Discapacidad auditiva: es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.

---

453 https://apps.who.int.mcas.ms/iris/handle/10665/44575?McasTsid=15600&McasCSRF=0bbc56b440b1ac9e65bd4b9d7b34dfd6dea5c19e655d43d784e364ae1626ae87

454 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. "situación de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la Federación. 30 de diciembre 2022.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Discapacidad visual: es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo con su grado.

El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que, del total de personas con discapacidad en México, 2.9 millones de personas presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; 2.7 millones para ver aun usando lentes; 1.1 millones para recordar o concentrarse; 1.4 millones para oír aun usando aparato auditivo; 1.2 millones para bañarse, vestirse o comer; 0.9 millones para hablar o comunicarse y; por último, 1.6 millones presenta problemas emocionales o mentales.

En lo que respecta a la prevalencia de la discapacidad en los pueblos indígenas y los pueblos afromexicanos, el INEGI señala que, la población que habla alguna lengua indígena de 3 años y más con discapacidad es de 482 mil personas, equivalente a 6.6% del total de la población indígena, mientras que la población que se identificó como afromexicana con discapacidad fue de 144 mil personas que representaron 5.8% de la población afromexicana total. Estos grupos poblacionales tienen una doble condición de vulnerabilidad; al ser grupos que históricamente tenían poca importancia dentro de las políticas de desarrollo y combate a la pobreza.

En el rubro de salud, 76% (5 426 553) de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74% (87 147 740) que tiene la población sin discapacidad.

Asimismo, el analfabetismo representa un problema de rezago educativo y contribuye a la exclusión y falta de oportunidades de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más (6 269 277), 19% (1.2 millones) no sabe leer ni escribir un recado, porcentaje casi cuatro veces mayor a lo que se representa en la población sin discapacidad 4% (3.3 millones).

Por sexo, 21% (707 mil) de las mujeres con discapacidad y/o con algún problema o condición mental son analfabetas; en los hombres con estas mismas características, 17% (497 mil) no saben leer ni escribir un recado.

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

De acuerdo con la ENIGH 2020, el 20% de las personas con discapacidad no tienen escolaridad. Esto es casi 4 veces más que el porcentaje de personas sin discapacidad que no tiene escolaridad (5%). La gran brecha de acceso a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

educación en personas con discapacidad se convierte posteriormente en un obstáculo para el acceso pleno a otros derechos.

Con relación a la actividad económica de la población con discapacidad mayor de quince años, el INEGI indica que, en el año 2020 sólo cuatro de cada 10 personas con discapacidad forman parte de la población económicamente activa, mientras que, en el caso de personas sin discapacidad, son seis de cada 10. Esta problemática impacta aún más a las personas con discapacidad de forma diferenciada a mujeres y hombres, ya que, de la población de sexo femenino con discapacidad, sólo 27.3% forma parte de la población económicamente activa, mientras que a nivel nacional el porcentaje de participación en el mercado laboral es 51.2% de la población femenina sin discapacidad o limitación.

En cuanto a la vivienda, el gobierno federal cuenta con el programa "Hogar a tu Medida" para personas con discapacidad, en donde se brinda apoyo para comprar o remodelar las viviendas adecuándolas a las necesidades de las personas con discapacidad.[455]

El Gobierno Federal, cuenta con la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, 2950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social, y cuyo objetivo del mismo es "mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a logar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jones, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan."[456] Sin embargo, ésta no se entrega a todas las personas discapacitadas.

Ciudad de México

De acuerdo, con la información recabada en el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, *"Se estima que como consecuencia de la crisis económica provocada por la pandemia del coronavirus SARS CoV-2 las condiciones de pobreza se agudizarán, particularmente en el ingreso. Los niveles de pobreza económica son mayores entre hablantes de lengua indígena, personas con identidad indígena, personas con discapacidad, personas mayores, personas jóvenes y mujeres."*[457]

Ahora bien, la Ciudad cuenta con el Instituto de las Personas con Discapacidad que tiene entre sus objetivos el establecer los mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad.

---

455 Visible en: https://www.gob.mx/conadis/articulos/hogar-a-tu-medida-para-personas-con-discapacidad

456 Boletín de Prensa. "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", Secretaría de Bienestar. Marzo 2023. Visible en: https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente

457 Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México. 8 de junio de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad viven alrededor de 493,589 personas con discapacidad, que representa el 5.4% de la población total; 1,141,218 personas con limitación (12.4%) y 145,428 personas con algún problema o condición mental (1.6%)2. De este universo, 44.3% son hombres y 55.6% son mujeres; no obstante, la proporción de hombres es mayor a la de mujeres en la población con alguna condición mental (52% y 48%, respectivamente). De las personas con discapacidad, 42.7% tiene dificultad para ver aun usando lentes y 49.5% tiene dificultad para caminar, subir o bajar. Respecto a las personas con discapacidad por grupos de edad, la mayor proporción se concentra en edades avanzadas siendo las mujeres las más afectadas por estas condiciones, 57% con respecto del total. La mayor cantidad de personas con discapacidad, por grupos quinquenales de edad, se agrupa de los 65 a los 69 años (47,214 personas, lo que representa el 9.5% del total de personas con discapacidad) y en personas mayores de 85 años (52,266 personas, que representa el 10.5% del total).

En cuanto a la población de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental es de 122,176 personas, que corresponde al 1.95% del total en la Ciudad de México. Sobre el total de personas que viven con alguna discapacidad, la población de ese sector poblacional representa el 7.17%. No obstante, los problemas o condiciones mentales afectan más a la población de NNA, pues del total de personas que tienen algún tipo de estos padecimientos, el 19.2% corresponde a población menor de 15 años.

En lo relativo al número de personas con discapacidad que habitan por Alcaldías, se tiene que la alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

Respecto a las personas con discapacidad que no cuentan con redes de apoyo o cuidado familiares ni comunitarios, sino que se alojan en instituciones privadas-sociales, alrededor de dos mil de ellas son atendidas en centros de asistencia e integración social. Sin embargo, se carece de un registro que permita identificar fehacientemente la cantidad de personas en dichos centros. Desafortunadamente, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las personas con discapacidad viven principalmente agresiones físicas y psicológicas, malos tratos y amenazas por parte de otras personas usuarias o del personal de centros de asistencia, además de que las condiciones no suelen ser aptas, por la falta de limpieza y seguimiento de sus expedientes médicos. Sobre el particular, la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2021, evidenciaron que tener alguna discapacidad es una de las siete causas más comunes de discriminación desde 2013 y uno de los siete grupos que la población considera más discriminados. En 2021, 79% de la ciudadanía considera que si existe discriminación hacia las personas con discapacidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de gobierno de las Alcaldías la obligación de que las páginas del gobierno sean amigables y de fácil acceso a toda la población, utilizando lenguaje incluyente y de acceso para todas las personas. Además de contar con información sobre temas de salud física y mental, educación, igualdad de género y justicia con perspectiva de discapacidad, para garantizar el ejercicio de todos sus derechos debiendo solicitar el presupuesto necesario año con año para su actualización.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la obligación de fomentar su participación en la vida cultural como personas generadoras de cultura o visitantes a los espacios culturales, además de fortalecer las actividades recreativas, de esparcimiento y deporte para las personas con discapacidad, a través del uso del espacio público debiendo contar con presupuesto de manera anual para lograr dicho objetivo.

- Establecer la estrategia de movilidad pública y acceso al espacio público de las personas con discapacidad, como forma de proteger los derechos en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social, en términos de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial debiendo contar con presupuesto de manera anual para lograr dicho objetivo.

Propuesta: capacitación de docentes y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad sufren una fuerte discriminación: se les generaliza como grupo, se subestiman sus capacidades y se asume que son personas dependientes, por ello se les suele rechazar en trabajos que sí podrían realizar y se les priva de oportunidades de desarrollo personal y social.[458] La inclusión de las personas con discapacidad requiere una mayor sensibilidad por nuestra parte hacia sus necesidades y sus capacidades particulares.[459]

Según datos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en América Latina hay cerca de 19.1 millones de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, los cuales experimentan con frecuencia violencia, maltrato y discriminación como el acoso verbal, la negación de oportunidades, el rechazo y un sin número de barreras en la infraestructura, la comunicación, las metodologías de aprendizaje, las oportunidades de participación, situaciones que los conduce al aislamiento y el dolor. Desafortunadamente estas formas de maltrato parecen

458 Véase: Discriminación a personas con discapacidad. Disponible en: https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion-personas-con-discapacidad. Consultado el 22 de agosto de 2023.

459 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

darse tanto en el entorno familiar, como en escuelas, en instituciones a donde acuden por tratamientos y en la comunidad.[460]

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), considera que la "educación inclusiva" es "una educación que asume la diversidad, donde todos los niños y niñas aprenden juntos bajo condiciones que les garantizan el desarrollo de las capacidades esenciales para su participación e integración social, requisito fundamental para evitar la discriminación y asegurar la igualdad de oportunidades". Desgraciadamente para muchos mexicanos la educación más que un derecho se convierte para ellos en un privilegio ya que la falta de infraestructura adecuada para el acceso a las escuelas no les permite ser parte de ese gran número de personas que ejercen su derecho a recibir educación.[461]

B. CONTEXTO

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse. En ese sentido, el INEGI señala que el 48% de la población con discapacidad tiene dificultad para caminar, subir o bajar; el 44% presenta problemas para ver aun usando lentes; el 22% para oír aun usando un aparato auditivo; el 19% para bañarse, vestirse o comer; el 19% para recordar o concentrarse; y, el 15% para hablar o comunicarse.[462]

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país (126 014 024), 5.7% (7 168 178) tiene discapacidad y/o algún problema o condición mental.[463]

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) eran niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad).[464]

En las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental, la distribución se invierte: 899 mil (13%) son niñas y niños, 869 mil (12%) personas jóvenes, 2.2 millones (31%) personas adultas y 3.2 millones (45%) personas adultas mayores. Esto demuestra la relación entre el incremento de la edad y el riesgo de tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades consideradas

460 Véase: Cuando tienes una discapacidad, te dicen directamente: tú no puedes hablar. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/cuando-tienes-una-discapacidad-te-dicen-directamente-tu-no-puedes-hablar. Consultado el 22 de agosto de 2023.

461 Véase: La infraestructura de un centro educativo inclusivo. Disponible en: https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/. Consultado el 22 de agosto de 2023.

462 Véase: Discapacidad. Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx. Consultado el 28 de agosto de 2023.

463 Véase: Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf. Consultado el 22 de agosto de 2023

464 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

básicas en el desarrollo de la vida cotidiana y/o tener algún problema o condición mental.[465]

Según datos de la UNESCO, en 2019, en México, del total de escuelas de educación básica –públicas y privadas– sólo el 24% contaba con infraestructura y rampas para personas con discapacidad, mientras que solo el 10% tiene instalaciones sanitarias para este sector de la población.[466]

Ciudad de México

La población de Niñas, niños y Adolescentes con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental es de 122,176 personas, que corresponde al 1.95% del total de este sector poblacional menor de 15 años en la Ciudad de México. Sobre el total de personas que viven con alguna discapacidad, la población de Niñas, niños y adolescentes representa el 7.17%. Sin embargo, los problemas o condiciones mentales afectan más a este grupo, pues del total de personas que tienen algún tipo de estos padecimientos, el 19.2% corresponde a población menor de 15 años.

Adicionalmente, de las personas con discapacidad, 42.7% tiene dificultad para ver aun usando lentes y 49.5% tiene dificultad para caminar, subir o bajar.

En cuanto a las demarcaciones territoriales en donde habitan, la alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

En lo relativo a los planteles educativos, el proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México[467] señala que: *"La población en edad escolar (3-14 años) se encuentra mayormente concentrada en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa con 36% del total, mientras que 64% se localiza en Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco; esto de acuerdo con la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015). La evaluación de la cobertura de equipamiento educativo por manzana revela una dotación insuficiente y una baja accesibilidad a equipamiento del nivel secundaria con relación al nivel preescolar y primaria; esto al considerar un radio menor a 500 metros como la distancia caminable accesible para un niño. De igual forma, en las alcaldías Cuajimalpa, Tlalpan y Xochimilco la accesibilidad al equipamiento educativo puede representar distancias de más de 2.5 km, ya que las distancias menores a 500 metros únicamente se encuentran en poco más de la mitad de las manzanas"*

465 Ibidem

466 Véase: La infraestructura de un centro educativo inclusivo. Disponible en: https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/. Consultado el 28 de agosto de 2023.

467 Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México. 8 de junio de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, en cuanto a la infraestructura educativa, en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa la carencia de equipamientos educativos se ve intensificada por la población de la zona conurbada que se desplaza a ellas para satisfacer sus necesidades.

Sobre la infraestructura pública educativa de nivel medio superior se localiza de forma homogénea en la Ciudad. A pesar de esto, las alcaldías que presentan mayor concentración de población entre 28 y 29 años: Álvaro Obregón (231,822), Gustavo A. Madero (357,232) e Iztapalapa (602,530), también presentan una menor oferta educativa. La situación de la accesibilidad al nivel medio superior se refleja en la distancia promedio. En las alcaldías de Benito Juárez, Tlalpan y Xochimilco se superan distancias promedio de entre 1.3 km y 4 km para satisfacer el nivel medio superior. En ellas, solo el 10% de las manzanas posee equipamientos a menos de 500 metros de distancia, esto presenta un contraste con las alcaldías, Azcapotzalco, Iztacalco y Milpa Alta que presentan un porcentaje mayor (25% de las manzanas).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover en el Cabildo de la Ciudad de México que las autoridades de la Ciudad se coordinen con la Secretaría de Educación Pública, para que se implementen programas de capacitación a docentes, que incluyan métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental, en términos de lo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

- Promover en el Cabildo de la Ciudad de México, que la Secretaría de Administración y Finanzas de la capital, en los lineamientos preliminares para la elaboración del paquete fiscal, establezca rubros para cumplir dicho objetivo con montos económicos definidos.

Propuesta: garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El número de personas que padecen una disminución en su funcionalidad está aumentando rápidamente en todo el mundo en relación con el envejecimiento progresivo de la población, el crecimiento en la prevalencia de patologías crónicas por enfermedades no transmisibles, el aumento en la supervivencia tras

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

condiciones de salud graves como el cáncer, o el aumento de necesidades en la edad pediátrica.[468]

Ese aumento de prevalencia de discapacidad tiene su reflejo en el porcentaje de gasto de salud dedicado a la asistencia sanitaria a la discapacidad y sus consecuencias, que ha aumentado sustancialmente en la última década en países como Estados Unidos. Tener una discapacidad conlleva mayores costes económicos para la persona afectada comparado con no tenerla, a lo que hay que sumar la carga de padecer asociados, con frecuencia, otros factores de riesgo para la salud: condiciones crónicas como la diabetes, la obesidad, la hipertensión, la depresión y las enfermedades cardíacas son más prevalentes en este grupo de población.[469]

La rehabilitación es necesaria para cualquier persona que experimente dificultades de movilidad, visión o cognición, entre otras.[470] En ese tenor, la rehabilitación permite la reinserción laboral como parte fundamental de la persona con discapacidad y viene a satisfacer las necesidades para la integración social, cultural, económica e integral de la persona.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, en 2019, en la Región de las Américas, 366 millones de personas vivían con condiciones de salud que podrían beneficiarse de los servicios de rehabilitación en algún momento del curso de su enfermedad.[471]

En 2020, el INEGI reportó que 5.7% de la población mexicana tiene algún tipo de discapacidad y/o algún problema o condición mental. La discapacidad física es la más común, con 41%del total de personas con esa condición.[472]

En México, 76% de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud; porcentaje mayor a 74% de quienes viven sin discapacidad.[473]

En nuestro país existen pocos centros de rehabilitación, pues el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de la Secretaría de Salud es la única institución en el país que registra el diagnóstico de funcionamiento de discapacidad y genera

468 Véase. Rehabilitación y capacidad funcional en la salud del siglo XXI. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272022000300001. Consultado el 27 de agosto de 2023

469 Ibidem

470 Véase. Estimaciones de la necesidad de rehabilitación. Disponible en: https://www.paho.org/es/enlace/estimaciones-necesidad-rehabilitacion#:~:text=La%20rehabilitaci%C3%B3n%20puede%20ser%20necesaria,del%20curso%20de%20su%20enfermedad. Consultado el 22 de agosto de 2023

471 Ibidem

472 Véase: Programa de rehabilitación facilita a personas con discapacidad reintegrarse a su vida laboral o educativa. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/prensa/581-programa-de-rehabilitacion-facilita-a-personas-con-discapacidad-reintegrarse-a-su-vida-laboral-o-educativa#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Rehabilitaci%C3%B3n,2022%2C%20afirmaron%20autoridades%20del%20instituto. Consultado el 22 de agosto de 2023

473 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

estadísticas. En este instituto 277 médicas y médicos estudian una de las 12 especialidades que se imparten.[474]

Por otra parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta en el país con 21 centros de rehabilitación para atender a personas con discapacidad; de estos, 16 son Centros de Rehabilitación y Educación Especial y 5 son Centros de Rehabilitación Integral.[475]

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con tres Unidades de Medicina Familiar y Rehabilitación de tercer nivel en la Ciudad de México y una en Monterrey[476]; y por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) dispone de 48 unidades hospitalarias equipadas con servicios de Medicina Física y Rehabilitación.[477]

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, Apartado D, en sus distintos numerales reconoce y garantiza el derecho a la salud como parte de la "Ciudad Solidaria", destacando como obligaciones de las autoridades de la capital del país: "*Las condiciones necesarias para asegurar que en las instituciones de salud pública local existan los servicios de salud, asistencia social y atención médica, la disponibilidad, accesibilidad, seguridad e higiene en las instalaciones de los centros de salud y hospitales, así como la suficiencia de personal y profesionales de la salud capacitados, equipamiento, insumos y medicamentos;*"

Debe destacarse que en la Zona Metropolitana del Valle de México, de la cual forma parte la Ciudad de México, de acuerdo con información del Inegi, existen grandes territorios con equipamientos de salud altamente especializados, los cuales se localizan en la Ciudad. Los tres principales son: 1) los hospitales adyacentes al Hospital Juárez de México y el Centro Médico Nacional La Raza, ambos al norte en la alcaldía Gustavo A. Madero; 2) el Hospital General de México junto con el Centro Médico Nacional Siglo XXI en la alcaldía Cuauhtémoc; y 3) al sur la zona de hospitales de la alcaldía Tlalpan. Los equipamientos de salud de estas áreas presentan un alto nivel de ocupación hospitalaria y denotan un fuerte contraste con las unidades de este nivel de atención que se localizan en la conurbación con el Estado de México.

En lo que se refiere a la atención médica de primer nivel, las zonas que presentan mayor población y demanda son las alcaldías Iztapalapa e Iztacalco, pues se atiende también población proveniente de algunos municipios metropolitanos

474 Véase: Instituto Nacional de Rehabilitación, centro de referencia nacional. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/prensa/238-instituto-nacional-de-rehabilitacion-centro-de-referencia-nacional. Consultado el 28 de agosto de 2023. https://www.gob.mx/difnacional/articulos/el-sndif-atiende-a-personas-con-discapacidad-en-21-centros-de-rehabilitacion-189660

475 Véase: El SNDIF atiende a personas con discapacidad en 21 centros de rehabilitación. Disponible en: https://www.gob.mx/difnacional/articulos/el-sndif-atiende-a-personas-con-discapacidad-en-21-centros-de-rehabilitacion-189660. Consultado el 28 de agosto de 2023

476 Véase: La Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Centro Atiende Mensualmente a Casi Dos Mil Pacientes. Disponible en: http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201705/156. Consultado el 28 de agosto de 2023

477 Véase: El ISSSTE Protege a todo derechohabiente con discapacidad. Disponible en: http://inger.gob.mx/pluginfile.php/96260/mod_resource/content/138/Archivos/Dip_Medicina_geriatrica/MODULO_IV/UNIDAD_2/4.%20El%20ISSSTE%20protege%20a%20todo%20derechohabiente%20con%20discapacidad..pdf. Consultado el 28 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

vecinos como son Los Reyes y Nezahualcóyotl. Por una parte, las colonias de Iztapalapa donde es prioritario incorporar este nivel de servicio son: San Juan Jalapa, San Miguel, la colonia Álvaro Obregón, el Paraíso, Lomas de Santa Cruz y aquellas en las faldas de la sierra de Santa Catarina como son Xalapa y Miguel de la Madrid. Aunque, en Iztacalco las colonias Agrícola Oriental y Agrícola Pantitlán alcanzan las cifras máximas en términos de la proporción de población con relación a las unidades de primer nivel (75 mil habitantes por cada unidad básica).

En cuanto a la cobertura del segundo nivel de atención a la salud se pueden observar valores adecuados en las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo ya que en ellas se cuenta con un mayor número de unidades para este nivel; destacan los hospitales generales. En tanto que, los niveles inferiores más críticos se perciben en la alcaldía Iztapalapa con las colonias Juan Escutia, Tepalcates y Guelatao que corresponden a las inmediaciones del Hospital Regional General "Ignacio Zaragoza" del ISSSTE. Asimismo, en la alcaldía Álvaro Obregón solo existe el Hospital General Dr. Enrique Cabrera.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Coordinar los trabajos con las autoridades federales y de la Ciudad de México en materia de salud para garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas en cada Alcaldía.

- Plantear en el Cabildo de la Ciudad de México que las autoridades de hacienda y salud de la ciudad de México se coordinen con las autoridades federales para destinar recursos económicos para lograr los objetivos de este rubro.

Propuesta: implementar políticas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el III Foro Mundial de Derechos Humanos[478], se evidenció que las mujeres que cuidan son más pobres en la vejez, pues el cuidado es realizado mayormente por mujeres que no tiene trabajo remunerado o jubilación que trabajan a tiempo parcial. Por eso en la medida en que envejecen se vuelven más pobres.

La Organización Internacional del Trabajo ha definido al trabajo de cuidados como aquel que consiste en las actividades y relaciones requeridas para atender

478 Mensaje de Cecilia Alemany (Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y Representante a.I. en Argentina. III Foro Mundial de Derechos Humanos 2023. CIPDH-UNESCO. Secretaría de Derechos Humanos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas adultas, infancias, jóvenes y mayores, frágiles y autónomos e incluye personas que trabajan en cuidado a quienes lo hacen en: "(...) todas las ocupaciones de los sectores de salud, trabajo social y educación, así como a quienes realizan trabajo doméstico remunerado".

B. CONTEXTO

Las organizaciones de la sociedad civil insisten en que las mujeres mexicanas aún enfrentan obstáculos para obtener sustento económico. México requiere construir un Sistema Nacional de Cuidados público, universal, de calidad e incluyente, que permita la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, a la vez de que garantice el derecho al cuidado de las personas que a lo largo de su vida lo requieran, especialmente niños y niñas en su primera infancia.[479]

En México hay 21.5 millones de mujeres excluidas del trabajo, de las cuales 17 millones no pueden salir a buscar trabajo porque están realizando labores de cuidado y domésticas, sin remuneración.[480]

Estas actividades, realizadas principalmente por mujeres (98%) se contabilizarán dentro la economía formal, tendrían un valor de 6.8 billones de pesos, lo que representa 26.6% del PIB nacional, de acuerdo con el INEGI.

El Centro de Estudios Espinosa Yglesias[481] señala que la sobrecarga de tareas del hogar y cuidados limita la movilidad social de millones; el trabajo doméstico no remunerado equivale al 27.6 % del PIB nacional; las mujeres sostienen el 75 % del cuidado no remunerado en México; las mujeres dedican 43 horas semanales, en promedio, a tareas del hogar y cuidado no remunerado, esto es 2.3 veces más que los hombres.

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce como derecho de todas las personas al cuidado, por lo que se establece la obligación de crear el Marco Legal del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México (artículo 9, letra B. Derecho al cuidado).

Por otra parte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI,2021), la población de la Ciudad está estructurada de la siguiente manera: 52.2% son mujeres (4,805,017) y 47.8% corresponde a hombres (4,404,927). En cuanto a la estructura por edad, las poblaciones infantil y juvenil representan una porción importante dentro de la Ciudad; se estima que la población de 0 a 15 años representó el 18% del total en el año 2020. La dinámica de la población en la

479 Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. visible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2023/04/09/que-es-sistema-nacional-de-cuidados#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Cuidados%20estar%C3%A1%20integrado%20por%20las%20Secretar%C3%ADas,hom%C3%B3logas%20en%20las%20entidades%20federativas.

480 Innovación y Articulación.

481 Visible en: https://ceey.org.mx/el-sistema-nacional-de-cuidados-en-5-puntos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad pasa por dos procesos. Por una parte, una propensión a la baja fecundidad y por otra parte, un envejecimiento poblacional.

En ese sentido, las autoridades de la Ciudad han reconocido que: "*La baja fecundidad y el envejecimiento deben considerarse en la formulación e implementación de estrategias, líneas de acción y metas para un desarrollo igualitario con perspectiva de género que busque el bienestar y la inclusión. Estas dinámicas se vinculan a otra tendencia relativa a la composición de los hogares. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENH) en 2017, el promedio de hogares unipersonales a nivel nacional fue 10.9%, mientras que, en la Ciudad fue 15.31% (INEGI,2017). En ese año se reportaron 2.71 millones de hogares, de los cuales 415,558 eran unipersonales; es relevante destacar que 51.9% corresponden a mujeres y 48.1% a hombres. A nivel nacional y en la Ciudad en el año 2020 se registró una sobremortalidad masculina, la cual se muestra en una esperanza de vida mayor en las mujeres respecto de los hombres, 79.48 años contra 73.55 años respectivamente (CONAPO, 2018). Las mujeres solteras, los hogares unipersonales y la esperanza de vida presentan una tendencia que va en aumento; se confía en que se logre una esperanza en hombres y mujeres de 80.75 años y 77.4, respectivamente*". En ese sentido, tanto el creciente número de hogares con mujeres jefas de familia, como el envejecimiento de las personas mayores deberán considerar mecanismos incluyentes y con perspectiva de género en materia de un sistema de cuidados. En adición, la hacienda pública y las condiciones urbanas, es decir, la economía, los espacios públicos, la infraestructura física, la vivienda y la movilidad, deberán facilitar la vida y propiciar programas y servicios enfocados en atender a estos dos grupos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la estrategia de cuidados como forma de dar cumplimiento a la Constitución Política de la Ciudad de México relativa a la creación del Sistema de Cuidados debiendo solicitar ante el Congreso de la Ciudad de México la asignación presupuestal necesaria para que año con año se logre dicho objetivo.

Propuesta: promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de programas de capacitación en derechos humanos, campañas de concientización en los medios de comunicación y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos por discriminación, desde los espacios arquitectónicos y urbanos, así como en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano. Esta situación ha generado la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Una de las formas más comunes de discriminación en las personas con discapacidad, es el desempleo por prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. En una encuesta realizada en Francia se constató que menos de un 2% de aquellos que han hecho mención de una discapacidad en el Currículum Vitae han sido convocados para una entrevista. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencia de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.[482]

Sin embargo, la discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual.[483] Es preciso indicar que una alta proporción de personas con discapacidad vive en pobreza y es discriminada en la educación y la salud, entre otros ámbitos. Además de la discapacidad, hay personas que poseen otras características históricamente estigmatizadas como el origen étnico, la diversidad sexual o la edad, lo cual pueda exacerbar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad.[484]

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), 65.8% de la población de 12 años y más con discapacidad estuvo de acuerdo en que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de gente. Mientras que, 59.9% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las personas con discapacidad mental e intelectual son incapaces de tomar sus propias decisiones.[485]

Asimismo, el 31.9% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró que la principal problemática a la que se enfrentan consiste en que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7%.[486]

En adición a lo anterior 44.9% percibió que le discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 23.3% percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.[487]

La problemática detectada en el ámbito laboral identifica dos elementos importantes. El primero es la opinión prevaleciente sobre este grupo; de acuerdo con la ENADIS 2017, una de cada cuatro personas considera que las personas con

482 Véase: Discriminación por razones de discapacidad. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_110_es.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

483 Ibidem

484 Véase: Discriminación Personas con Discapacidad. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46. Consultado el 23 de agosto de 2023

485 Véase: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

486 Ibidem

487 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituyó la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).[488]

El 18.3% de las mujeres con discapacidad participa en el mercado laboral, frente a 42.3% de hombres con discapacidad y 35.5% de sus homólogas sin discapacidad. Estas cifras revelan que la discriminación se concentra en los grupos de mayor edad y en los más jóvenes, y afecta más a las mujeres en comparación con los hombres; en consecuencia, no existe información sobre la participación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.[489]

En junio de 2021, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó el programa de empleo para personas con discapacidad. Una de las acciones que plantea es poner a su disposición la Red Nacional de Vinculación Laboral, creada para quienes tienen condiciones de menor empleabilidad.[490]

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4, Apartado C, numeral 2, establece que: *"Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra."*

También, en su artículo 5, letra A, numeral 1 que: *"Las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias hasta el máximo de recursos públicos de que dispongan, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en esta Constitución. El logro progresivo requiere de una utilización eficaz de los recursos de que dispongan y tomando en cuenta el grado de desarrollo de la ciudad."*

La Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (EDIS 2021) la población que vive y transita en la Ciudad identifica a cuatro grupos como los más discriminados: 18.7% por el color o tonalidad de piel morena, 16.8% las personas racializadas (a quienes se les atribuye una pertenencia étnico-racial) quienes mayor discriminación sufren, 9.4% mujeres y 9.3% hombres gays.

Las personas en situación de pobreza ocupan el quinto lugar en la percepción de la discriminación 5.2%, el trato diferenciado no justificado por condición

488 Véase: Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021#gsc.tab=0. Consultado el 28 de agosto de 2023

489 Ibidem

490 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

económica impide el acceso efectivo a los derechos y oportunidades, perpetuando con ello la desigualdad.

De acuerdo con la percepción por alcaldías de esta misma Encuesta, la pertenencia étnico-cultural y la tonalidad de piel son los principales motivos que se asocian a las prácticas de diferenciación injustificada de manera que las acciones encaminadas a eliminar el racismo son primordiales.

En ese sentido, la desigualdad económica puede ser producto de la discriminación, por ello es imperioso que esta perspectiva forme parte de la planeación con enfoque de derechos humanos. Si bien, en los últimos años el porcentaje de prevalencia de la discriminación en la Ciudad ha disminuido, todavía 25% de las personas encuestadas refiere haber sido discriminada asociando ello a su edad, su forma de vestir, su peso o su color de piel.

Los lugares en donde las personas señalan que han sufrido discriminación son: la calle, trabajo y la escuela, en estos espacios resulta fundamental erradicar todos los obstáculos para generar sociedades justas, pacíficas y respetuosas de la dignidad de todas las personas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias asignando presupuesto de manera anual para cumplir dicho objetivo.

- Asignar de manera anual presupuesto de la Alcaldía autorizado por el Congreso de la Ciudad para:

    - El impulso de campañas de concientización en los medios de comunicación; y
    - La promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.
    - Formar en el equipo de trabajo de las Alcaldías criterios y procedimientos que favorezcan la contratación, permanencia, capacitación y promoción laboral de las personas con discapacidad, para garantizar que, cuando menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad.

Propuestas:

- **Establecer políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- **Desarrollar materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementará una campaña de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas que pertenencen a la comunidad de la diversidad secual (LBGTI+) enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. En el acceso a la educación, al empleo o la salud, e inclusive en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales diversas encuentran barreras motivadas por prejuicio sociales u omisiones legales, que incluso, en ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que pueden terminar con la vida de las personas.[491]

La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Dichos estigmas han justificado una diferencia de trato, y se encuentran tan arraigados en nuestra cultura que inciden no solo en el ámbito privado, principalmente en la familia, sino también en el público, por ejemplo, en las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia.[492]

Resulta necesario combatir e investigar de manera adecuada los crímenes de odio hacia las personas LGBTI+, así como adoptar medidas contra el *bullying* homofóbico, lesbofóbico, bifóbico, transfóbico e interfóbico, en dónde se preste especial atención a la prevención del suicidio entre niñas y niños LGBTI+.

B. CONTEXTO

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), en México, la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas (5.1% de la población de 15 año y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+.[493]

La población LGBTI+ asciende a 4.6 millones, lo que representa 4.8% de las personas de 15 años y más. La población Transgénero, Transexual o de otra identidad de género que no coincida con el sexo asignada al nacer es de 909 mil (0.9% de las personas de 15 años y más).[494]

---

491 Véase: Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Disponible: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf, Consultado el 23 de agosto de 2023

492 Ibidem

493 Véase: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endiseg/Resul_Endiseg21.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

494 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Estado de México concentra la mayor cantidad de población LGBTI+ con 490 mil personas, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil personas y Veracruz, con 308 mil. Por su parte Colima cuenta con el mayor porcentaje de población LGBT+, con 8.7%, seguido de Yucatán y Querétaro, con 8.3 y 8.2%, respectivamente.[495]

De acuerdo con la ENADIS 2022, 37.3% de la población de 18 años y más de la diversidad sexual y de género declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses. De este, 41.8% declaró haberlo sido por su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).[496]

De la población de mujeres de la diversidad sexual y de género, el 44.6% declaró alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses, mientras que, 34.4% de la población de hombres con discapacidad manifestó haber tenido alguna experiencia de discriminación.[497]

Ciudad de México

En la Ciudad de México, el 58.2% de la población está de acuerdo en que las parejas del mismo sexo puedan adoptar a niños o niñas. El 38.4% de las personas se opone, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 realizada por el INEGI.[498]

Mientras tanto, el 76% de los habitantes acepta que las parejas del mismo sexo contraigan matrimonio civil; el 21.6% no.

La capital ocupa el quinto lugar a nivel nacional en discriminación: el 29.6% de las personas dijo haber sido discriminada en los últimos 12 meses (entre julio de 2021 y septiembre 2022). Fue superada por Yucatán con 31.4%, Guerrero con 30.7%, Jalisco con 29.9% y Querétaro con 29.2%.

La proporción en la ciudad de mujeres que han vivido discriminación es aún mayor con el 30.5%; en hombres es del 28.5%, de acuerdo con los datos presentados en la ENADIS 2022.

Según la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2021 (Copred), se señala que en la ciudad el 81.8% de los encuestados considera que existe discriminación contra personas gay.

---

495 Ibidem

496 Véase: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023.

497 Ibidem

498 Véase: https://politica.expansion.mx/sociedad/2023/06/19/discriminacion-contra-personas-lgbt-persiste-en-la-cdmx

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Respecto a los datos sobre discriminación que sufren quienes integran esta comunidad, varios de los grupos de personas de la diversidad sexual fueron mencionados en la encuesta realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) gays 9.3%; Lesbianas 3.2%; Transgénero o transexuales 1.6%; Bisexuales 0.4% e, Intersexuales 0.1%

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías el desarrollo de materiales educativos y programas de capacitación que promuevan la diversidad sexual y de género y fomenten la empatía, el respeto y la aceptación de este sector poblacional debiendo contar con presupuesto anual destinado a cumplir dicho objetivo.

- Establecer centros de atención integral LGBTI en todas las colonias de la Alcaldía, ofreciendo servicios médicos, psicológicos y sociales especializados.

- Presentar ante el Cabildo de la Ciudad la propuesta para que se presente ante el Congreso de la Unión la Ley General de Reconocimiento y Ejercicio de los Derechos de las Personas que integran la comunidad de la diversidad sexual con fines de transversalidad en materia de derechos civiles y ciudadanos, así como las obligaciones de las autoridades en los tres órdenes de gobierno para que las personas que integran esta comunidad tengan acceso a una vida sin violencia y sin discriminación.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual. Así como destinar de manera anual recursos económicos del presupuesto asignado por el Congreso de la Ciudad de México a dicho rubro.

V. EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO

Propuesta: impulsar el diseño e implementación de un programa de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva para docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas, y la creación de grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea el término –rezago educativo– para denotar la falta de acceso a la escuela, la deserción y la no terminación del ciclo obligatorio –primaria y secundaria– y se manifiesta en los índices de analfabetismo y eficiencia terminal, concentrados sobre todo en las poblaciones rurales e indígenas.[499] Por su parte la UNAM y el INEGI, señalan que rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de primaria y secundaria.[500]

De acuerdo con la organización Educación con Rumbo (ECR), la educación en México atraviesa uno de sus momentos más críticos de la historia reciente con rezago educativo y altas tasas de deserción. El ciclo escolar 2022-2023 dejó a su paso una serie de problemas y deficiencias en el sistema educativo.[501]

A su vez, se ha señalado en diversas ocasiones que la pandemia provocó un rezago significativo en el aprendizaje de los estudiantes y que las medidas implementadas por el Gobierno Federal no han sido suficientes para revertir esta situación y recuperar el nivel educativo. Es alarmante que más de un millón de estudiantes no regresaron a la escuela durante el ciclo escolar 2022-2023.[502]

La educación es el cimiento de cualquier sociedad y el motor principal para el desarrollo y el progreso, de ahí que los expertos en educación insistan en que el tiempo para actuar es ahora. No podemos permitir que más generaciones de estudiantes se vean afectadas por la falta de oportunidades y por un sistema educativo que no responde a sus necesidades.[503]

B. CONTEXTO

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad. Antes de la pandemia los mexicanos alcanzaban en promedio aprendizajes correspondientes a 3ero de secundaria. Hoy su conocimiento llegará solo al equivalente a 1ero de secundaria.[504]

Además, por lo menos 628 mil jóvenes entre 6 y 17 años han interrumpido sus estudios debido a la crisis económica derivada de la pandemia, según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo. Una disminución de esta magnitud significa un retroceso de 13 años en el nivel de asistencia escolar.[505]

---

499 Véase: El Rezago Educativo. Un problema de construcción social. Disponible en: https://upaep.mx/images/revista_artes_humanidades/pdf/AH_11_05.pdf. Consultado el 28 de agosto de 2023

500 Véase: Plan Educativo Nacional. Disponible en: https://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_05/Text/05_03a.html. Consultado el 28 de agosto de 2023

501 Véase: Educación en crisis: Concluye ciclo escolar 2022-2023 con rezago educativo y deserción. Disponible en: https://ciudadanosenred.com.mx/educacion/educacion-crisis-rezago/#:~:text=Alarmantemente%2C%20m%C3%A1s%20de%20un%20mill%C3%B3n,en%20M%C3%A9xico%2C%20seg%C3%BAn%20la%20organizaci%C3%B3n. Consultado el 23 de agosto de 2023

502 Ibidem

503 Ibidem

504 Véase: El rezago educativo pone en riesgo a una generación de estudiantes. Disponible en: https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20estimaciones%20del,a%201%C2%B0%20de%20secundaria. Consultado el 23 de agosto de 2023.

505 ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A nivel de país, la OCDE estima que en los próximos 80 años este fenómeno le podría costar a México un monto acumulado de hasta 136% del PIB de 2019. Esto implicaría que nuestro país dejaría de producir hasta 1.7% del PIB cada año o un monto similar al gasto total ejercido por la SEP en 2019.[506]

De acuerdo con datos del CONEVAL, de 2016 a 2022 el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con rezago educativo ha aumentado en el país 0.9 puntos porcentuales, al pasar de 10.7% a 11.6%. El número de personas de 3 a 17 años con rezago educativo a nivel nacional también ha incrementado en los mismos años de 3.7 millones a 3.8 millones.[507]

Estos porcentajes se han dado pese a que entre 2020 y 2022 el porcentaje de personas de 3 a 17 años que presentaban rezago educativo en México disminuyó por 0.7 puntos porcentuales (de 12.3% a 11.6%) y que la cantidad de niñas, niños y adolescentes con rezago educativo también disminuyó durante el mismo periodo en 154 mil personas (de 4 millones a 3.8 millones).[508]

Ciudad de México

En la población de Niñas, niños y Adolescentes se presenta el siguiente panorama en la Ciudad de México: la tasa neta de matriculación y de absorción es superior al 100%; no obstante, esto puede ser resultado de situaciones de extra edad por inscripción tardía, rezago o por absorber cobertura de entidades federativas vecinas (INEGI, 2022).

Los indicadores educativos que reflejan la situación de este grupo establecen que son la tasa de abandono escolar y de eficiencia terminal. En el ciclo escolar 2021-2022 la tasa de abandono escolar en educación media superior fue 8.6, esto indica que sufren más rezago al respecto la población adolescente. Este dato es consistente con la eficiencia terminal en el mismo nivel educativo de 74.2%, mientras en primaria y secundaria es superior a 95% (INEGI, 2022).

Además, la población de Niñas, Niños y Adolescentes entre 6 y 14 años que no saben leer ni escribir es de 69,130 personas, que representa 6.52% del total nacional en ese rango de edad, siendo la Ciudad la entidad federativa con menor cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes sin estas habilidades. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, 4.8% de la población entre 5 y 17 años no asiste a la escuela y se registran 80,520 personas entre 5 y 17 años en trabajo infantil, lo que representa 5.4% de la población total de este sector social en la Ciudad.

506 Ibidem

507 Véase: Rezago educativo en la infancia y adolescencia de México 2016-2022. Disponible en: https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/08/16/rezago-educativo-en-la-infancia-y-adolescencia-de-mexico-2016-2022/#:~:text=Por%20ello%20resulta%20impactante%20que,2016%2D2022%20que%20public%C3%B3%20CONEVAL. Consultado el 23 de agosto de 2023

508 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Dar cumplimiento a la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de educación e inclusión para lo cual se establecerá en el Programa de Gobierno de las Alcaldías estrategias para diseñar e implementar programas de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas y la creación de grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

- Proponer ante el Cabildo de la Ciudad de México la firma de convenios con las autoridades federales para crear acciones de promoción y capacitación de los docentes en las instituciones educativas que se encuentren en las demarcaciones territoriales para que cuenten con capacitación constante en temas de género, inteligencia artificial, redes sociales y atención prioritaria a grupos vulnerables, específicamente a indígenas, afromexicanos.

- Proponer ante el Cabildo de la Ciudad de México que en los lineamientos para el proyecto de presupuesto de la Ciudad de cada año se establezcan rubros para asignar recursos económicos necesarios a las alcaldías para cumplir dichos objetivos.

Propuesta: incremento de la inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El aumento de la inversión en tecnología educativa ha emergido como un factor clave para hacer frente a los desafíos cambiantes en el ámbito educativo. En particular, la expansión del aprendizaje remoto ha demostrado ser esencial en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada. Esta inversión no sólo se trata de adoptar herramientas digitales, sino de crear un entorno educativo enriquecedor que fomente la participación activa de los estudiantes y se adapte a sus necesidades individuales. En este contexto, es vital explorar los retos que surgen en este camino y los escenarios a futuro que podrían moldear la educación para las próximas generaciones.[509]

La creciente inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada, aunque prometedora, también enfrenta una serie de problemáticas que deben ser abordadas de manera efectiva. Estas problemáticas abarcan desde la brecha digital hasta los desafíos pedagógicos y la desigualdad de acceso, y tienen el potencial de afectar la calidad y equidad de la educación en el futuro. A medida que las instituciones educativas se esfuerzan

509 Disponible en: http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/obsciberprome/blanquez.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

por implementar tecnologías avanzadas en sus enfoques de enseñanza y aprendizaje, es crucial reconocer y abordar estas cuestiones para garantizar que la inversión en tecnología educativa resulte en un acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes.[510]

Durante la pandemia el sector educativo tuvo gran rezago si no fuera por el apoyo tecnológico prácticamente se hubieran perdido demasiado tiempo y el rezago hubiera sido más grande sin lugar a duda la tecnología es un gran aliado para poder superar las barreras de la ignorancia y romper con la pobreza.[511]

Un dato relevante es que la Unión Europea financió un proyecto clave que ha mostrado el camino a seguir para edificar un sistema de educación tecnológica más incluyente. El proyecto UPDATE tuvo como objetivo influir en la enseñanza en Europa mediante mejoras en la formación de docentes y en las prácticas pedagógicas para hacer que las opciones profesionales en tecnología resulten más atractivas para los jóvenes, incluyendo a las mujeres. Este proyecto involucró a diversas instituciones educativas, universidades, centros de investigación y entidades públicas y privadas, que colaboraron para analizar los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria.[512]

Se descubrió que los padres y madres desempeñan un papel esencial en alentar a los niños a optar por estudios tecnológicos. Como resultado, se redactaron recomendaciones para mejorar los planos de estudio en tecnología, se elaboró un informe sobre obstáculos y motivaciones en las carreras tecnológicas, y se creó un manual para docentes con directrices para mejorar la educación tecnológica.

Además, se desarrolló una página web interactiva basada en MediaWiki que recopila los documentos mencionados y profundiza en las prácticas pedagógicas para enseñar tecnología a diferentes edades.[513] El proyecto concluyó que al introducir nuevas y mejores prácticas educativas, se puede hacer que la tecnología sea más atractiva para los jóvenes. Esto contribuirá a formar una nueva generación de educadores, científicos y creadores de tecnología mejor preparada y más diversa.[514]

Si no se utilizan las tecnologías en la educación, pueden surgir diversas problemáticas que afectan tanto a estudiantes como a docentes y al sistema educativo en general:

El mundo está experimentando un rápido avance tecnológico y digital. Si la educación no se adapta a estas tendencias, los estudiantes pueden quedarse

510 Disponible en: https://www.unicef.es/educa/blog/covid-19-brecha-educativa

511 Disponible en: https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/

512 Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191811

513 Disponible en: https://cordis.europa.eu/article/id/90824-more-inclusive-technology-education-for-europe/es

514 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

rezagados en términos de habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos futuros.

La mayoría de los trabajos y profesiones en la actualidad requieren habilidades tecnológicas. Si los estudiantes no tienen acceso a la educación tecnológica, podrían carecer de las habilidades necesarias para tener éxito.

B. CONTEXTO

En México, de las 154 mil 580 escuelas de primaria, secundaria y bachillerato, sólo 57 mil 675, es decir, 37.3%, cuentan con servicio de Internet con propósitos pedagógicos en sus instalaciones.[515]

En el reporte *Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2021*, elaborado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), destaca que los estados con mayor conectividad en sus planteles son Baja California Sur, con 54.2%; Colima, 57.4%; Tlaxcala, 62.3%; Aguascalientes, 65.3%; Sonora, 66.1%; Morelos, 67.8%; Ciudad de México, 77.2%, y Baja California, 79.9%.[516]

En contraste, las entidades con menor disponibilidad de conexión a Internet con propósitos pedagógicos se concentraron en la región sur-sureste del país, que incluye Michoacán, con 24.7%; Guerrero, 20.9%; Oaxaca, 14.7%; Chiapas, 11%; Tabasco, 21%, y Veracruz, 26.7%; así como San Luis Potosí, 26.5%, y Durango, 24.3%.[517]

De acuerdo con las cifras de las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2019-2020), la (Mejoredu) advierte que 14 de los 32 estados estaban por debajo del promedio nacional (37.3), según datos del ciclo escolar 2019-2020, mientras únicamente 13 contaban con 50% o más de sus planteles con servicio de Internet.

En tales circunstancias, tener una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación.

Ciudad de México

De acuerdo con los datos del proyecto del Programa General de Ciencia, Tecnología e Innovación, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años ha aumentado, en 2000 eran 9.6 grados y en 2020 se alcanzaron 11.5 grados. Para los hombres 10 años de escolaridad en 2000 a 11.7 grados en 2020, mientras que para las mujeres el incremento es más marcado, pasó de 9.2 grados en 2000 a 11.3 grados en 2020 (INEGI,2020). La tasa de analfabetismo disminuyó

515 Disponible en: https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/03/sociedad/solo-37-3-de-escuelas-tienen-internet-con-fines-pedagogicos-reporte/
516 Ibidem
517 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de 2.9 en 2000 a 1.4 en 2020. El cambio más significativo se vio en las mujeres, de 132,920 en 2000 a 73,765 en 2020 (INEGI,2020).

De acuerdo con CONEVAL en 2020, la Ciudad se ubicó como la entidad del país con menos rezago educativo (9.5%). Además, es importante mencionar que el índice de abandono escolar en educación media superior y superior sigue representando un problema de inclusión educativa, así como el ingreso de aspirantes a una licenciatura debido a que se excede la oferta de lugares disponibles, a pesar de los esfuerzos realizados desde 2019 con la creación de nuevas universidades públicas y ampliación de planteles educativos en la Ciudad.

La formación y fortalecimiento del talento humano altamente calificado es fundamental para la generación, difusión y utilización efectiva del conocimiento. Desde la creación del padrón del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, la Ciudad ha concentrado la mayor cantidad de integrantes a nivel nacional - 6,817 en 2010, 7,887 en 2015 y 8,999 en 2020-, lo que refleja la consolidación de científicas y científicos principalmente en los centros de investigación e instituciones de educación superior, tales como la UNAM, Centros CONACYT, UAM e IPN.

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad que promueve la calidad y pertinencia del posgrado y su vinculación con diversos actores de la sociedad, también ha tenido un incrementado gradual de 174 en 2000 a 509 en 2020. Un asunto pendiente es el aumento en el presupuesto anual que debe destinarse a Ciencia y Tecnología, en 2010 este monto fue equivalente a 0.19%, mientras que en 2018 fue 0.18%.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Firmar convenios de colaboración con las autoridades de la federación para dar cumplimiento a la Constitución Política de la Ciudad de México en lo relativo a la promoción de la inclusión y equidad en la educación digital en México, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en entornos digitales, asignando también de manera anual presupuesto para dicho fin.

- Promover ante el Cabildo de la Ciudad de México que se firmen los acuerdos de coordinación necesarios con las autoridades federales y las instituciones públicas nacionales para la creación de un programa para mejorar la conectividad en zonas rurales y comunidades marginadas, así como la instalación de puntos de acceso a Internet en espacios públicos de las demarcaciones de la Ciudad de México que no cuentan con cobertura amplia de acceso.

- En el Cabildo de la Ciudad de México acordar que en el proyecto de presupuesto de la Ciudad se establezca un fondo de apoyo para proveer dispositivos electrónicos y recursos digitales a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, garantizando su acceso equitativo a la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

educación digital, principalmente enfocados a indígenas, personas con discapacidad, afromexicanos.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías que se deba promover la colaboración entre el gobierno, las instituciones educativas y expertos en educación para desarrollar y difundir contenido educativo digital de calidad, accesible en línea de manera gratuita.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los efectos del cambio climático intensifican la competencia por recursos como la tierra, los alimentos y el agua, exacerbando las tensiones socioeconómicas y, cada vez con mayor frecuencia, provocando desplazamientos masivos.[518]

Por lo que en un mundo cada vez más globalizado se debe formar a una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos.[519]

El gran reto es atender a las poblaciones más vulnerables, no sólo como beneficiarios sino también como agentes de cambio social, para ello se deben mejorar las competencias de los educadores ambientales para contribuir a la formación de capacidades que permitan reconocer que los desafíos ambientales actuales están interconectados y que, por tanto, requieren respuestas integrales y de largo plazo.[520]

B. CONTEXTO

Los últimos cuatro años fueron los cuatro más cálidos de la historia. Según un informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de septiembre de 2019, estamos al menos un grado centígrado por encima de los niveles preindustriales y cerca de lo que los científicos advierten que sería “un riesgo inaceptable”. En la actualidad, unos 500 millones de personas viven en zonas afectadas por la erosión, mientras que hasta un 30 % de los alimentos se pierden o se desperdician como resultado de ella. El 90 % de los desastres se clasifican como relacionados con el tiempo y el clima, cuestan a la economía mundial 520.000 millones de dólares al año y 26 millones de personas se ven empujadas a la pobreza como resultado de ello.[521]

Del 2015 al 2020, la deforestación en México ha ido en aumento, con un promedio neto anual de 127 mil 800 hectáreas. La deforestación ha contribuido directamente a acentuar las sequías y, junto con otros factores del cambio

518 Véase: La crisis climática – una carrera que podemos ganar. Disponible en: https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win. Consultado el 24 de agosto de 2023

519 Véase: Los retos de la educación ambiental en México. Disponible en: https://www.gob.mx/semarnat/educacionambiental/es/articulos/los-retos-de-la-educacion-ambiental-en-mexico?idiom=es. Consultado el 24 de agosto de 2023

520 Ibidem

521 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

climático, esto se traduce en escasez de agua para el consumo humano, la industria y la agricultura.[522]

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental ascendieron a 1 177 969 millones de pesos corrientes, monto que equivale a 4.6% del PIB nacional a precios de mercado. Las emisiones al aire representaron el mayor costo ambiental (2.6%); siguieron los costos por degradación del suelo (0.7%) y los costos por residuos sólidos urbanos (0.4%). Los principales gastos en protección ambiental se destinaron a la protección del aire-ambiente y clima (37.2%), la gestión de aguas residuales (18.6%) y la gestión de residuos (12.9%).[523]

Ciudad de México

Desde el gobierno de la Ciudad de México, la SECTEI cuenta con un programa de becas para la profesionalización a través del desarrollo de estancias posdoctorales en instituciones académicas ubicadas en el extranjero con reconocimiento internacional. A lo largo de la administración anterior, entre 2013 y 2018, el programa otorgó apoyo a un total de 95 personas, mientras que de 2019 a 2022 ha beneficiado a 71.

En cuanto al marco legal de la Ciudad de México, en la ley de la materia (artículo 7 fracción XXII), se reconoce que las autoridades de la Ciudad de México impartirán educación en todos los niveles y modalidades, en términos y condiciones previstas en la Constitución Federal, además de contribuir a la mejor convivencia humana por lo que se tiene entre sus objetivos: *"Fortalecer la educación ambiental a través de la promoción de actividades extracurriculares cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático. Fomentar la cultura de protección al medio ambiente y la biodiversidad, el aprovechamiento racional del agua y otros recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que propicien el desarrollo y la calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad;"*[524]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías en términos de lo que establece la Constitución de la Ciudad de México, la entrega de materiales sobre educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático.

522 Véase: Afectan al 84% de México la deforestación y degradación ambiental, revela encuesta. Disponible en: https://wrimexico.org/news/bolet%C3%ADn-de-prensa-afectan-al-84-de-m%C3%A9xico-la-deforestaci%C3%B3n-y-degradaci%C3%B3n-ambiental-revela. Consultado el 24 de agosto de 2023

523 Véase: Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2021. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/CEEM/CEEM2021.pdf. Consultado el 24 de agosto de 2023

524 Ley de educación de la Ciudad de México. Véase: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_EDUCACION_DE_LA_CDMX_3.3.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Presentar ante el Cabildo de la Ciudad de México la propuesta para que se destinen recursos económicos de manera anual para la educación ambiental.

Propuestas:

- **Impulsar la creación de programas educativos para la promoción de finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales.**

- **Promover el desarrollo de recursos educativos digitales para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo donde la economía y la sociedad se encuentran en constante evolución, el acceso a conocimientos financieros sólidos y la capacidad para tomar decisiones informadas en el ámbito económico se han convertido en elementos esenciales para el bienestar individual y colectivo.

En este contexto, la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas estratégicas para promover finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales emergen como herramientas cruciales para empoderar a las personas con las habilidades necesarias para administrar sus recursos y tomar decisiones financieras informadas.

Estos programas no sólo buscan proporcionar conocimientos prácticos en términos de manejo de dinero, inversión y planificación presupuestaria, sino que también aspiran a fomentar una profunda comprensión de los sistemas financieros y promover una cultura de responsabilidad y sostenibilidad. A través de la colaboración entre gobiernos, instituciones financieras, organizaciones educativas y la sociedad en su conjunto, se abren puertas hacia un futuro en el que la inclusión financiera sea una realidad palpable, permitiendo que personas de todas las edades y orígenes accedan a herramientas para forjar un futuro económico más seguro y próspero.[525]

Si la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles no se llevan a cabo de manera efectiva, podría surgir una serie de problemáticas que impactarían tanto a nivel individual como colectivo. Una de las principales preocupaciones sería la persistencia de la falta de conocimientos financieros básicos en la población, lo que podría llevar a decisiones económicas incorrectas y al manejo inadecuado de los recursos personales. Esto podría dar lugar a situaciones de endeudamiento excesivo, falta de ahorro y escasa planificación para emergencias, lo que aumentaría la vulnerabilidad.[526]

525 Disponible en: https://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/que-es-la-educacion-financiera

526 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, la falta de educación financiera podría limitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico de las personas, al impedirles aprovechar eficientemente los productos y servicios financieros disponibles. La ausencia de una cultura financiera sólida podría dificultar la participación en inversiones inteligentes y en la planificación a largo plazo, lo que a su vez afectaría la capacidad de construir patrimonio.

A nivel colectivo, la falta de educación financiera podría contribuir a la perpetuación de la desigualdad económica y social. Las personas que carecen de conocimientos financieros podrían ser más propensas a ser víctimas de prácticas abusivas o engañosas por parte de instituciones financieras no éticas. Esto podría generar una mayor brecha entre aquellos que pueden acceder a servicios financieros adecuados y aquellos que quedan atrapados en situaciones de desventaja económica.

En México la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros representan una problemática significativa que afecta a amplios segmentos de la población. Algunos datos relevantes que ilustran esta situación son:

1. Acceso Limitado a Servicios Financieros:

    - Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, alrededor del 40% de los adultos en México no tiene acceso a servicios financieros formales, como cuentas bancarias, tarjetas de crédito o préstamos.[527]

    - La falta de acceso a servicios financieros dificulta la capacidad de las personas para ahorrar, invertir y gestionar sus finanzas de manera eficiente.

2. Baja Inclusión Bancaria:

    - México tiene una de las tasas de inclusión bancaria más bajas entre los países de la OCDE. Según datos de la ENIF 2021, sólo alrededor del 37% de los adultos mexicanos tiene registro de datos bancarios.[528]

3. Educación Financiera Insuficiente:

    - Según la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos en México tiene conocimientos financieros básicos, lo que incluye la comprensión de conceptos como inflación, interés y diversificación.[529]

527 Disponible en: https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf

528 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enif/ENIF21.pdf

529 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- La falta de educación financiera puede llevar a decisiones financieras inadecuadas, como el uso de créditos costosos o la falta de ahorro para la jubilación.

4. Vulnerabilidad Económica:

- La falta de acceso a servicios financieros y la baja protección de los datos personales.

5. Desigualdades Sociales:

- Las personas en situaciones de pobreza o en zonas rurales tienen menos acceso a los servicios financieros. [530]

6. Jubilación Insuficiente:

- El sistema de pensiones en México enfrenta desafíos, y muchas personas no están adecuadamente preparadas para la jubilación. La ENIF 2021 revela que solo el 24% de los adultos mexicanos está ahorrando para la jubilación.[531]

7. Dependencia de Sistemas Informales:

- Ante la falta de acceso a servicios financieros formales, muchas personas recurren a sistemas informales y no regulados, lo que puede exponerlos a riesgos.

Enfrentar estas problemáticas requiere de esfuerzos coordinados entre el gobierno, las instituciones financieras, la sociedad civil y otros actores.

B. CONTEXTO

A nivel internacional, la promoción de la educación financiera y el acceso a servicios financieros adecuados ha sido una preocupación constante en muchas regiones del mundo. La falta de conocimientos financieros básicos ha sido identificada como una barrera significativa para el desarrollo económico sostenible y la inclusión financiera. Según la Encuesta Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial, cerca de un tercio de los adultos en todo el mundo no poseen cuentas bancarias formales, y muchos carecen de conocimientos para tomar decisiones financieras informadas.[532]

En países de ingresos bajos y medios, el acceso limitado a servicios financieros y la falta de educación financiera dificulta el ahorro, la inversión y la planificación

530 Ibidem
531 Ibidem
532 Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

del futuro. Esto a menudo resulta en una mayor vulnerabilidad económica y una mayor dependencia de sistemas informales y no regulados.

En México, la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros son desafíos importantes. A pesar de los avances en inclusión financiera en los últimos años, todavía existe un porcentaje significativo de la población que no tiene acceso a servicios bancarios formales.

En México, la educación financiera es insuficiente. Según datos de la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos mexicanos tiene conocimientos financieros básicos. Esto tiene implicaciones directas en la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre ahorro, inversión y manejo de deudas.[533]

La falta de educación financiera también se refleja en el bajo nivel de participación en el sistema de pensiones y en la planificación para la jubilación. Muchos mexicanos no están preparados para enfrentar los retos económicos que conllevan el envejecimiento y la jubilación.

Ciudad de México

La Ley de Educación de la Ciudad de México en su artículo 7, fracción XXVI reconoce que como objetivos de la Educación en la Ciudad se encuentra el fomento de la educación financiera, a través de la promoción del emprendimiento y el fomento de la cultura del ahorro con actividades para niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de mantener finanzas personales sanas y crear el hábito del ahorro.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover ante el Cabildo de la Ciudad de México la firma de convenios con las autoridades financieras federales para que en las Alcaldías se desarrollen programas educativos desde la infancia hasta la edad adulta que promuevan la educación financiera, abordando conceptos como ahorro, inversión, crédito responsable y planificación para la jubilación.

- Firmar convenios de colaboración con las autoridades financieras nacionales y la banca para que en los espacios de las Alcaldías se pueda fomentar la expansión de la educación de servicios financieros digitales accesibles y seguros, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas, para mejorar la inclusión financiera.

- Proponer ante el Cabildo de la Ciudad la firma de convenios de colaboración con las autoridades financieras del país para fomentar alianzas entre el gobierno y las instituciones financieras privadas para

533 Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48262/4/S2200936_es.pdf y https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/educacion-financiera-mexico-reto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

desarrollar productos y servicios que aborden las necesidades financieras de la población.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías la creación de plataformas públicas en línea que ofrezcan cursos y recursos educativos digitales sobre educación financiera. Estos recursos pueden ser interactivos, adaptativos y personalizables para satisfacer las necesidades de diferentes grupos demográficos y con presupuesto anual asignado para incrementar estos espacios.

- Coadyuvar con las autoridades federales y de la Ciudad de México que permitan crear estrategias dirigidas hacia grupos que históricamente han tenido menos acceso a la educación financiera, como comunidades rurales, población de bajos ingresos y adultos mayores que viven en las alcaldías acercándolos a dichos servicios.

- Proponer ante el Cabildo de la Ciudad de México que en el Plan de Desarrollo de la Ciudad se establezca como estrategia el establecer una plataforma en línea que ofrezca cursos y recursos educativos sobre educación financiera en diferentes niveles de complejidad.

Propuesta: promover la educación universal e incluyente en el nivel básico como forma de garantizar el derecho humano a la igualdad, no discriminación y educación, atendiendo estándares internacionales para las infancias con discapacidad que acuden a centros educativos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Cada día surgen nuevos métodos educativos orientados a salvar problemáticas que afectan a numerosos alumnos y fomentar su desarrollo con vistas a reforzar el tejido social y lograr un entorno natural sano.

Para Pablo Cerezal,[534] el objetivo de la educación es lograr que sea universal, atractiva para el alumnado y eficiente para todos en beneficio de la sociedad. Además, permite salvar las barreras socioeconómicas, enfrentar problemas sociales y medioambientales y a anteponer el desarrollo personal del alumnado a la acumulación de conocimientos que permitan a los estudiantes alcanzar dicho objetivo. En otras palabras, la educación debe dirigirse al aprendizaje de valores de respeto al resto de las personas para que los proyectos educativos se consideran innovadores.

La pandemia de COVID puso en evidencia en todo el mundo que, debido al cierre generalizado de las escuelas, los niños con discapacidad no tuvieron acceso a servicios básicos, como programas de alimentación, tecnologías de asistencia, personal de apoyo, programas de recreación, actividades extracurriculares, y programas de agua, saneamiento e higiene. El COVID-19 condujo a un cambio

534 Cerezal, Pablo," Cinco *casos de innovación para entender el futuro de la educación"* Artículo ethic, España, 17 de agosto 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

repentino en la función de los padres/cuidadores que debieron desempeñarse simultáneamente como maestros y, además, profundizó la brecha digital de los estudiantes relacionada con el acceso a los equipos, la electricidad y la internet.

B. CONTEXTO

El ODS 4 "Educación" plantea específicamente los siguientes objetivos que deben desarrollarse por los gobiernos:

- *4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.*

- *4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.*

- *4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*

En México, este grupo poblacional se enfrentan con barreras estructurales en el desarrollo de su educación, algunas prácticas discriminatorias pueden influir desde la educación inicial y estas impactan en otros ámbitos, tales como el social y el laboral, a raíz de una desigualdad de conocimientos, habilidades y competencias con las cuales se es posible tener acceso a un campo laboral de mayor calificación. Queda claro que en estas barreras estructurales nos podemos encontrar con temas como: el analfabetismo, la falta de asistencia escolar y por supuesto del nivel de educación, entre personas con alguna condición de discapacidad.

En esta última década que se ha ampliado el sistema educativo, podemos observar que el nivel de analfabetismo ha disminuido en personas sin discapacidad. Sin embargo, las personas con discapacidad aún se siguen enfrentando a esta barrera del acceso a la educación.

Datos del ENADIS revelan que 2 de cada 10 personas con discapacidad no saben leer ni escribir y es que, aunque se esté ampliando el sistema educativo, este solo se ha visto reducido en un porcentaje mayor en personas sin discapacidad. Así, mientras que solo el 3.7% de los hombres y 5.1% de las mujeres no saben leer ni escribir, esta carencia es mayor en personas con discapacidad donde 20.0% son hombres y 24.0% son mujeres.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En el tema de la asistencia, ésta depende mucho del tipo de discapacidad que se presente en la persona, las que presentan menor proporción de asistencia son las que presentan algún tipo de discapacidad para moverse o usar sus brazos, tanto para hombres (11.5%) y mujeres (10.1%), comparándolas con los demás tipos de discapacidad, teniendo en cuenta que la movilidad es una de las actividades básicas de la vida cotidiana.

En cuanto al nivel de educación predominante de la población con discapacidad de 15 años y más, en la primaria: de cada 100 personas 45 tiene terminado este nivel, 23 de 100 no tienen escolaridad y sólo 7 cuentan con educación superior y otra buena parte no tienen nivel de instrucción.

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) reconoce los derechos de las personas con discapacidad promoviendo la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Se establece que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y respetar su voluntad, así como implementar un sistema de salvaguardas y apoyos en la toma de decisiones con acciones para la formación, capacitación y asesoría de las familias que tengan un integrante con discapacidad. Además, las personas con discapacidad tienen derecho a recibir un apoyo no contributivo hasta el máximo de los recursos disponibles. Asimismo, la Ciudad cuenta con dos leyes secundarias en la materia, con sus respectivos reglamentos.

El Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) que tiene como misión establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en la Ciudad viven alrededor de 493,589 personas con discapacidad, que representa el 5.4% de la población total; 1,141,218 personas con limitación (12.4%) y 145,428 personas con algún problema o condición mental (1.6%)2. De este universo, 44.3% son hombres y 55.6% son mujeres; en cuanto a la población con discapacidad en edad de estudios: “Niñas y niños (0-14 años) 32264 18405 13859 Adolescentes (15-19 años) 13676 7314 6362 Jóvenes (20 - 34 años) 44990 23209 21781[535]

Por Alcaldías los datos son que la que mayor población de personas con discapacidad por porcentajes se tiene que la alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

[535] Véase: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México reconoce que: *"Se requiere de información que permita reconocer la diversidad en las discapacidades y se puedan valorar sus interseccionalidades, así como contar con un registro de personas con discapacidad en instituciones públicas, privadas y sociales, que permita conocer a fondo las condiciones en las que viven, a fin de identificar aspectos relacionados con educación, empleo, ingreso y el acceso a los servicios públicos."*

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Proponer ante el Cabildo de la Ciudad de México que el Plan General de Desarrollo establezca la Estrategia de Desarrollo y Educación, con líneas de acción de corto, mediano y largo plazo para cumplir compromisos internacionales en materia de educación, respecto a los derechos de las personas con Discapacidad, así como resguardar el Interés Superior de la Infancia, incluyendo a las personas indígenas y afromexicanas.

- Presentar en el anteproyecto de presupuesto a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en las mesas de trabajo ante el Congreso de la ciudad de México durante del discusión del paquete económico de la Ciudad, la necesidad de establecer un presupuesto anual para inversión en infraestructura de los planteles incluyentes y para la contratación, formación y/o capacitación de docentes con perspectiva de discapacidad e inclusión, para que en un plazo de seis años se cuente con la primera generación de profesorado e instalaciones seguras para todas las infancias con discapacidad.

Propuesta: implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El ODS 1 "Poner fin a la pobreza" refiere que:

(...) Más de 700 millones de personas, o el 10% de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas. Para los que trabajan, eso no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.[536]

536 Visible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En lo relativo a las metas de este ODS se tienen:

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enfatiza que la pobreza es una condición que vulnera derechos y afecta gravemente a millones de personas en la región.

El incumplimiento de alguno de los derechos económicos y sociales es interdependiente con otros, y todos ellos quedan vulnerados y reproducidos por condiciones de carencia social asociadas a la pobreza, de acuerdo con las definiciones de la ONU y sus organismos especializados.

La pobreza al ser multifactorial tiene distintas formas de medirse, a saber: ingresos, educación, alimentación, capacidades, por mencionar algunas.

En México, la medición nacional de la pobreza muestra un panorama grave. La mitad de la población carece de ingreso suficiente para adquirir la canasta básica (esto es similar a la situación de 1992, hace 25 años) fecha para la que se cuenta con dato comparable.

Actualmente existen 62 millones de personas pobres, y de la población total del país, que es de alrededor 126 millones, el 44% presenta al menos una carencia social, esto es 53 millones de personas.

B. CONTEXTO

En México, tres de cada 10 personas son adolescentes y jóvenes, pero para mediados del siglo sólo 23.3% será población joven. En 2020 residían en el país 39.2 millones de personas entre 12 y 29 años.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Información del Imjuve, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Consejo Nacional de Población, sobre la situación de las personas adolescentes y jóvenes en México, precisa que en este sector están 30.7% de los habitantes y que la entidad con mayor promedio de edad es la Ciudad de México, en donde la media es de 35 años, mientras que Chiapas es la que tiene el promedio más bajo (24 años).

46.1% de las personas jóvenes vivían en pobreza multidimensional (2020). En la Ciudad de México, 37.8% de ese sector poblacional estaba en esa condición, pero en Chiapas el porcentaje era de 77.5%.[537]

Según datos del CONEVAL en México, en 2020, el 42.7% de los jóvenes entre 15 y 29 años vivían en situación de pobreza. El 10,7% de los jóvenes se encontraban en extrema pobreza, es decir, en una situación en la que no podían satisfacer sus necesidades básicas.

En ese marco, la falta de acceso a una educación de calidad puede perpetuar la pobreza en los jóvenes. En México, el abandono escolar es un problema importante en ciertos grupos de jóvenes. Datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) señalan que solo el 37.5% de los jóvenes entre 18 y 22 años en México completaron la educación media superior en 2020.

Por ello, la falta de empleo digno y de oportunidades laborales afecta a muchos jóvenes. La tasa de desempleo juvenil en México tiende a ser más alta que la tasa promedio de desempleo. Según el INEGI, la tasa de desempleo en jóvenes de 15 a 29 años en 2020 fue del 8.1%, mientras que la tasa promedio de desempleo fue del 4.7%.

En tales circunstancias, la transición hacia el mercado laboral, según UNFPA México, es uno de los principales retos que enfrenta esta población a nivel mundial. Las personas jóvenes tienen tres veces más probabilidades que las adultas (mayores de 25 años) de estar desempleados. Aunque esto obedece en parte a que su corta experiencia laboral juega en su contra cuando presentan su candidatura para empleos de categoría inicial, también existen importantes barreras estructurales que dificultan su incorporación al mercado de trabajo.

Las juventudes enfrentan múltiples desafíos y desigualdades que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de su potencial. Algunos de los obstáculos que enfrentan estas personas en su transición de la infancia a la vida adulta incluyen el embarazo a edades tempranas, el desempleo, la precariedad laboral, la deserción escolar, el bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, el bajo acceso a mecanismos de participación sustantivos.[538]

537 Mensaje de Guillermo Santiago Rodríguez en el marco del Día Internacional de las Juventudes. Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) Agosto 2022. Visible en: https://www.jornada.com.mx/2022/08/12/politica/012n1pol

538 Visible en: https://mexico.unfpa.org/es/topics/adolescencia-y-juventud

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce como grupos de atención prioritaria a: mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad; personas LGBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes; personas de identidad indígena y minorías religiosas.

La cobertura educativa de jóvenes ha aumentado en las últimas décadas y ha acumulado diversas experiencias de educación pública, popular y privada. Aun así, persisten desigualdades en su cobertura y condiciones, las que es necesario reducir. Por ejemplo, en algunos centros educativos se tienen carencias significativas en infraestructura y servicios para su operación (incluyendo carencias en servicio de agua suficiente). Además, es fundamental que la educación sea de calidad y que refleje las necesidades y las oportunidades locales, para que contribuya al desarrollo de la comunidad y de la Ciudad. La educación de alta calidad académica debe ser pertinente y relevante; basada en los hallazgos de la ciencia, e integral y humanista.

La deserción de la educación ocurre por múltiples motivos, pero principalmente por falta de recursos.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Social (IDS) (EVALÚA, 2020b) 46.6% de la población presentó un grado de desarrollo social muy bajo y bajo durante 2020, mientras que 22.1% poseía un grado de desarrollo social medio y solo 31.3% alcanzó un grado de desarrollo social alto y muy alto.

El número de educandos se estima en 302,690; distribuidos de la siguiente forma: Preescolar 339,087; Primaria 1,674,918; Secundaria 1,911,796; Estudios técnicos o comerciales 361,178; Preparatoria o bachillerato 1,931,064; Normal con primaria o secundaria terminada 11,305; Normal de licenciatura 52,458 y, Licenciatura 1,943,450[539]

La deserción de la educación ocurre por múltiples motivos, pero principalmente por falta de recursos.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Social (IDS) (EVALÚA, 2020b) 46.6% de la población presentó un grado de desarrollo social muy bajo y bajo durante 2020, mientras que 22.1% poseía un grado de desarrollo social medio y solo 31.3% alcanzó un grado de desarrollo social alto y muy alto (Mapa 2.1).

539 INEGI, Censo de Población y Vivienda, Muestra Censal, 2020.

A nivel alcaldía, las cinco alcaldías con el mayor número de manzanas con estrato muy bajo fueron: Milpa Alta (59.9%), Xochimilco (32.6%), Iztapalapa (28.8%), Tláhuac (24.6%) y Tlalpan (22.5%). Por el contrario, las cuatro alcaldías con IDS muy alto son: Benito Juárez (52.3%), Miguel Hidalgo (42.8%), Coyoacán (44.6%) y Azcapotzalco (27.1%). En términos de zonificación, las manzanas con menor desarrollo social se ubicaban en las alcaldías de Iztapalapa colindantes con Tláhuac, la parte norte de Gustavo A. Madero, las localidades urbanas de Milpa Alta, la zona colindante entre Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, los alrededores de las Áreas Naturales Protegidas "Ejidos de Xochimilco" y los pueblos de San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, San Miguel Topilejo y Santo Tomas Ajusco. La deserción de la educación ocurre por múltiples motivos, pero principalmente por falta de recursos. Garantizar la igualdad de oportunidades de educación requiere asegurar que los grupos de población en situación de vulnerabilidad tengan apoyos de alimentación y monetarios; así como fortalecer la educación inicial y de tiempo completo en sistemas públicos para que las madres y padres tengan tiempo para trabajar.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías las acciones directas y firma de convenios con la federación y de la Ciudad de México en materia de trabajo, vivienda, medio ambiente, salud, educación, inclusión e igualdad transversalizándolos con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a fin de garantizar el combate a la pobreza en los jóvenes de cada demarcación territorial y en cumplimiento a la Constitución Política de la Ciudad de México.

- Destinar en una partida del presupuesto de egresos que apruebe el Congreso de la Ciudad de México para cada Alcaldías, los recursos suficientes para erradicar la pobreza multidimensional, principalmente en comunidades rurales e indígenas dirigidas a los jóvenes que habitan en cada demarcación territorial.

- Presentar ante el Cabildo de la Ciudad de México la estrategia para continuar desarrollando políticas públicas que garanticen que las personas jóvenes en situación de pobreza cuenten con becas y apoyos económicos para continuar sus estudios.

Propuesta: Incentivar la creación de programas de intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con la finalidad de incrementar la interculturalidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La educación actual exige que docentes y estudiantes desarrollen nuevas competencias que le permitan enfrentarse a los cambios de la sociedad y, asimismo, que aprendan a desempeñarse desde sus capacidades.[540]

La OCDE hace énfasis en que, en México, la educación superior se debe alinear mejor con las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada para sus necesidades. La relación entre globalización y educación hace que cada vez más profesionales compitan por los mismos puestos de trabajo, generando problemas a la hora de conseguir empleo por la alta competitividad.[541]

En ese sentido, la movilidad o intercambio académico en México han tomado un significado relevante en términos del desarrollo de competencias profesionales. En el contexto universitario, desde sus referentes curriculares, es una pieza clave para la formación del estudiantado, así como en la formación y actualización del propio profesorado.[542]

La globalización del conocimiento demanda al sector educativo, transformar su visión institucional para abandonar zonas de confort y dejar modelos académicos que conducen a procesos unidireccionales, cerrados a la diversidad, acotados a la pertinencia local y ubicados en contextos tradicionales.[543]

B. CONTEXTO

En México cada año, cerca de 2.5 millones de jóvenes terminan la escuela con pocas posibilidades de insertarse en el mercado laboral y en actividades relacionadas con sus estudios. Según datos de la Encuesta Nacional de Egresados, en 2021, el 43% de los egresados universitarios en el país obtuvieron un salario de entre 3,000 y 8,000 pesos mensuales en su primer empleo, montos 3% más bajos que los registrados en 2020, y el 44.9% de los egresados dijo haber carecido de prestaciones.[544]

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Egresados 2022 de la Universidad del Valle de México, el 33% de los egresados no tenía trabajo; un 24% de los graduados labora en un trabajo independiente, y apenas un 10% tiene un negocio o empresa propia.[545]

---

540 Véase: ¿Qué es la globalización en la educación? Disponible en: https://eservicioseducativos.com/editorial/efectos-de-la-globalizacion-en-el-sistema-educativo/. Consultado el 24 de agosto de 2023

541 Ibidem

542 Véase: La movilidad académica, una estrategia para la consolidación institucional. Disponible en: https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/776/2914. Consultado el 24 de agosto de 2023

543 Ibidem

544 Véase: Los jóvenes mexicanos egresan de la escuela, pero no encuentran empleo. Disponible en: https://expansion.mx/economia/2022/04/25/los-jovenes-mexicanos-egresan-de-la-escuela-pero-no-encuentran-empleo. Consultado el 24 de agosto de 2023

545 Véase: ¿Cuál es la situación laboral de los egresados universitario en México?. Disponible: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Cual-es-la-situacion-laboral-de-los-egresados-universitarios-en-Mexico-20221129-0062.html. Consultado el 24 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Hasta 2019, de acuerdo con la OCDE, México tenía la proporción más baja de adultos (25-64 años) con un título de educación superior (17%), una cifra muy inferior al promedio de la OCDE (37%), y por debajo de otros países de la región, tales como Chile (23%), Colombia (23%), Costa Rica (23%) o Argentina (21%).[546] No obstante, de acuerdo con datos del INEGI, también existe un factor que impide su rápida incorporación al mercado laboral y tiene que ver con la educación.[547]

En nuestro país la población estudiantil que estudia fuera del país, representa una muy pequeña parte de la población emigrante de México, de acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2019, elaborado por BBVA, Reino Unido y Estados Unidos son los países que más estudiantes mexicanos albergan en sus universidades para realizar maestrías y doctorados, mientras que en el caso de las especializaciones Israel, Cuba y Argentina tienen la mayor proporción.[548]

Según cifras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de 2015 a 2018, México becó a casi 12 mil 900 estudiantes de posgrados y de ellos 60% se inscribió en maestría, y sólo 256 estudiantes cursaron una especialidad. Del grupo de becarios CONACYT que cursaron maestría en Estados Unidos o Reino Unido, entre 2015 y 2018, la mayoría se inscribió en programas del área de Ciencias Sociales, seguidos de Ingenierías y Humanidades y Ciencias de la Conducta. En cambio, la mayor parte de quienes cursaron doctorado lo hicieron en programas de Ingeniería, seguidos de Ciencias Sociales, así como Físico Matemático y Ciencias de la Tierra.[549]

Por su parte la UNAM de 2015 a 2019 aportó por lo menos 13 mil 718 alumnos y 7 mil 221 académicos que han viajado a países de todo el mundo para continuar su formación o sus trabajos docentes o de investigación; asimismo, ha recibido a 27 mil 612 estudiantes y seis mil 888 académicos de 36 países del mundo.[550]

Ciudad de México

Datos del Censo del año 2020 señalan que cuando se trata de educación a nivel media superior y superior (preparatoria -similares y universitaria-) 56 por ciento de las mujeres asisten y el 54 de hombres lo hacen.

El **grado promedio de escolaridad de la población** de 15 años y más de edad es de **11.5**, lo que equivale a poco más de segundo año de bachillerato.[551]

546 Véase: Las consecuencias de la globalización en la educación. Disponible en: https://expansion.mx/opinion/2021/12/27/consecuencias-globalizacion-educacion. Consultado el 24 de agosto de 2023

547 Ibidem

548 Véase: Crece cifras de Mexicanos que emigra para estudiar. Disponible en: https://www.milenio.com/negocios/crece-cifra-de-mexicanos-que-emigra-para-estudiar. Consultado el 28 de agosto de 2023.

549 Ibidem

550 Ibidem

551 https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/doc_jovenes_mercado_laboral_formacion_progesional-styfe-26072019.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De cada 100 personas de 15 años y más, 2 no tienen ningún grado de escolaridad; 36 tienen educación básica terminada; 28 finalizaron la educación media superior y 35 concluyeron la educación superior.

Datos del gobierno de la ciudad de México "Situación actual de los jóvenes en el mercado laboral y en la Formación profesional" elaborado por la Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo de la Ciudad reconocen que las personas jóvenes presentan mayores tasas de informalidad que otros grupos de edad, laborando en dicho mercado el 56.8 por ciento de ellos. Además, hay más jóvenes percibiendo de 1 a 2 salarios mínimos 207.44 pesos diarios en 2023, o; incluso no reciben ingresos. En cuanto al ramo del emprendimiento, poco más del 9% de este grupo trabajan por su cuenta, y poco más del 1% son empleadores.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Presentar ante el Cabildo de la Ciudad de México y ante instituciones de educación pública, una propuesta para que el Gobierno de la Ciudad de México firme los convenios necesarios con la finalidad de establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada persona, deberán: Crear programas internacionales de intercambio académico y cultural entre estudiantes con alto rendimiento académico que cursan la educación media superior y superior, con la finalidad de incrementar la interculturalidad y elevar su nivel y desempeño profesional dando prioridad a estudiantes con discapacidad, indígenas o alta marginación.

- Establecer en el Programa de Gobierno de las Alcaldías acciones y políticas públicas para garantizar el derecho a la educación, cultura deporte, movilidad a los jóvenes estudiantes de cada demarcación territorial a través de apoyos económicos o en especie.

Propuesta: promover titulación gratuita para estudiantes universitarios.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, en México, el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.[552] Asimismo de acuerdo con el INEGI, en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula escolar en México fue de 33,612,855 estudiantes en todos los niveles educativos.[553] De acuerdo con la SEP, en el ciclo escolar 2022-2023, más de 29 millones de alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales iniciarán de manera presencial el nuevo ciclo escolar.

552 https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/LaPoliticaEducativaRegional.pdf

553 https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En un artículo de Milenio, se menciona que en Guanajuato solo el 27% de los jóvenes estudia la universidad, lo que equivale a alrededor de 160,622 estudiantes universitarios.[554] En la UNAM, el costo de la titulación en 2023 es de $1,100 para el pergamino en piel y $550 para el pergamino sintético.[555] En la Universidad de Guadalajara (UDG), el costo de elaboración de título es de $1,138.00.[556] En otras instituciones de educación superior como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) o la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el precio de los trámites de titulación es de aproximadamente $2,000 pesos.[557]

En México muchos estudiantes enfrentan condiciones adversas mientras cursan una carrera universitaria debido a factores económicos, laborales y familiares. Se requiere una transformación del Sistema Educativo Mexicano para establecer políticas educativas y rutas de trabajo que tomen en cuenta lo que la investigación ha demostrado. A pesar de la existencia de becas y financiamientos, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado para muchos estudiantes debido a la falta de recursos económicos.

B. CONTEXTO

En los últimos veinte años, la tasa bruta de matriculación en la educación superior en todo el mundo casi se duplicó, pasando del 19% al 38% entre 2000 y 2018. En México, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO reportó que el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.[558]

Ciudad de México

De acuerdo con CONEVAL en 2020, la Ciudad de México se ubicó como la entidad del país con menos rezago educativo presenta con el 9.5%. Además, es importante mencionar que el índice de abandono escolar en educación media superior y superior sigue representando un problema de inclusión educativa, así como el ingreso de aspirantes a una licenciatura debido a que se excede la oferta de lugares disponibles, a pesar de los esfuerzos realizados desde 2019 con la creación de nuevas universidades públicas y ampliación de planteles educativos en la Ciudad.

Por otra parte, la formación y fortalecimiento del talento humano altamente calificado es fundamental para la generación, difusión y utilización efectiva del conocimiento. Por eso, desde la creación del padrón del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, en la Ciudad de México se ha concentrado la mayor cantidad de integrantes a nivel nacional - 6,817 en 2010, 7,887 en 2015 y 8,999 en

[554] https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-cuantos-estudiantes-universitarios-hay-en-el-estado
[555] https://www.elfinanciero.com.mx/universidades/2023/04/22/costo-requisitos-y-opciones-titulacion-unam-2023/?outputType=amp
[556] http://www.escolar.udg.mx/costos-de-tramites-para-expedicion-y-registro-de-titulo
[557] https://ruizhealytimes.com/cultura-para-todos/cuanto-cuesta-titularse-en-mexico/
[558] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-26732017000200183&script=sci_arttext

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2020 -, lo que refleja la consolidación de los centros de investigación e instituciones de educación superior, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, Centros CONACYT, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana e Instituto Politécnico Nacional.

Datos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad que promueve la calidad y pertinencia del posgrado y su vinculación con diversos actores de la sociedad, también ha tenido un incrementado gradual de 174 en 2000 a 509 en 2020. Un asunto pendiente es el aumento en el presupuesto anual que debe destinarse a Ciencia y Tecnología, en 2010 este monto fue equivalente a 0.19%, mientras que en 2018 fue 0.18% en la Ciudad de México de acuerdo con los datos reportados en el proyecto del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México forma parte del Plan General de Desarrollo, de acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México.

En lo relativo a la formación del capital humano, el instrumento citado refiere que: *"es muy importante el tránsito entre los niveles escolares desde la licenciatura hasta el posgrado. En el ciclo escolar 2018-2019 la Ciudad tuvo el mayor número de la matrícula nacional de tipo superior, con 15.7% del total (656,607 estudiantes),9 cifra que se ha ido incrementando hasta alcanzar el 16.4% (734,708 personas) en el ejercicio 2021-2022.10 Para este último ciclo escolar, la población estudiantil se distribuyó, según su área del conocimiento, de la siguiente manera: Ciencias Sociales y Derecho, 24.30%; Administración y Negocios, 22.40%; Ingeniería, Manufactura y Construcción 15.68%, Ciencias de la Salud 11.89%, Tecnologías de la información y la comunicación 7.72%, Artes y Humanidades 5.51%, Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas 4.71%; Educación 3.83%, Servicios 2.94%, Agronomía y Veterinaria 1.01%. Cabe señalar que durante ambos ciclos escolares se registró un mayor número de mujeres matriculadas, 50.1 y 51.6%, respectivamente."*[559]

Desde el gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con un programa de becas para la profesionalización a través del desarrollo de estancias posdoctorales en instituciones académicas ubicadas en el extranjero con reconocimiento internacional.

Entre 2013 y 2018, el programa otorgó apoyo a un total de 95 personas, mientras que de 2019 a 2022 se ha beneficiado a 71 estudiantes. Para los años 2023 y 2024. se pretende brindar 20 nuevas becas, respectivamente, con lo cual se alcanzaría un total de 111 personas beneficiadas al cierre de la administración. En dichas estancias se han desarrollado investigaciones en áreas prioritarias como enfermedades crónicas no transmisibles, cambio climático, energías limpias, envejecimiento, epidemiología, gerociencias, inteligencia artificial, residuos sólidos, seguridad, sustentabilidad alimentaria, telecomunicaciones, enfermedades de transmisión sexual y agua. A la fecha, las personas con una beca vigente continúan con sus investigaciones y con el desarrollo y la publicación de sus artículos científicos.

[559] Véase: Proyecto de Programa General de Ciencia, Tecnología e Innovación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Presentar ante el Cabildo de la Ciudad de México por las alcaldías, la firma de convenios con las autoridades federales y las Universidades Públicas y privadas que se ubiquen en las demarcaciones territoriales correspondientes, el trabajar en la simplificación y agilización de los procesos administrativos y requisitos para la obtención del título, reduciendo las barreras burocráticas y facilitando a los estudiantes la culminación de sus estudios universitarios.

- Proponer en el Cabildo de la Ciudad de México que el Programa General de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México establezca como estrategia la firma de convenios y colaboraciones con instituciones de educación superior para reducir o eliminar tarifas de titulación, promoviendo la responsabilidad social universitaria y comprometiendo a las instituciones en la promoción de la educación inclusiva y equitativa.

- Proponer en el Cabildo de la Ciudad de México que el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México cuente con acciones y estrategias específicas que apoyen la titulación gratuita, considerando la diversidad y necesidades de los estudiantes, y abordando de manera integral los retos económicos, académicos y sociales que enfrentan los jóvenes en su trayectoria educativa que lo requieran a través de las Alcaldías destinando recursos económicos necesarios para lograr dicho objetivo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CONCLUSIONES

En un mundo en constante evolución, es fundamental contar con líderes y representantes comprometidos con el progreso y el bienestar de la sociedad. Esta plataforma representa un espacio de ideas innovadoras, valores sólidos y propuestas concretas para abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nuestro objetivo reside en presentar un enfoque integral que refleje las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, trabajando juntos para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.

A través de esta plataforma, invitamos a explorar nuestras prioridades en áreas clave, pues creemos en la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el país. Por lo que, unidos por un propósito común, aspiramos a forjar un camino hacia adelante que refleje el poder y el potencial de nuestra sociedad.

En ese sentido, nuestra Plataforma abarca una amplia gama de cuestiones que impactan profundamente en la vida de los capitalinos como la salud, el medio ambiente, la economía, la justicia, entre otros. Al abordar estos desafíos desde una perspectiva integral, el Partido Verde Ecologista de México demuestra una comprensión profunda de las interconexiones entre estos ámbitos y busca soluciones coherentes, concretas y sostenibles que tengan un impacto en el corto, mediano, y largo plazo.

Por otro lado, el énfasis en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de todos los ejes de la plataforma refleja una visión a largo plazo y responsable del futuro de México. De modo que, reconociendo la necesidad de equilibrar el progreso económico con la preservación de los recursos naturales, nuestro Partido se posiciona como un defensor clave del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Asimismo, la inclusión de la salud planetaria como un componente esencial, demuestra una comprensión profunda de cómo la salud humana está intrínsecamente ligada a la salud del planeta. La prevención y la promoción de un estilo de vida saludable y sostenible toman protagonismo, reafirmando la importancia de abordar las causas fundamentales de los problemas de salud en lugar de sólo tratar sus síntomas.

En ese sentido, nuestra plataforma se caracteriza por su enfoque en la innovación y el cambio positivo con perspectiva al futuro. Al proponer la transición hacia una

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

economía circular, impulsar empleos dignos y promover la inclusión social, el Partido Verde Ecologista de México no sólo se enfoca en resolver problemas actuales, sino que también busca sentar las bases para un México próspero y equitativo en las décadas venideras.

Dado lo anterior, las conclusiones del presente documento resaltan la importancia de la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar esta ciudad.

Para asegurar que nuestras propuestas se materialicen en el corto plazo y perduren en el tiempo, es esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación riguroso. Esto implica la creación de indicadores de rendimiento claros y medibles para cada una de nuestras iniciativas, de manera que podamos evaluar constantemente su impacto y realizar ajustes cuando sea necesario. Además, debemos trabajar en la construcción de alianzas estratégicas con actores clave, como el sector privado, la sociedad civil y otros partidos políticos, para garantizar que nuestras propuestas cuenten con el apoyo necesario para su implementación y continuidad.

En el marco de esta alianza, la clave para conjuntar intereses en pro del bien común radica en la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un debate abierto y constructivo. Debemos fomentar la participación activa de todos los miembros de la sociedad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de las comunidades locales sean escuchadas y que las políticas se ajusten a las necesidades específicas. Esto no solo fortalecerá la legitimidad de nuestras propuestas, sino que también garantizará que seamos verdaderamente representativos de la diversidad de perspectivas y experiencias en la Ciudad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MÉXICO VERDE
2023-2024

Plataforma Político Electoral
Partido Verde Ecologista de México
Diputados

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN
EJE 1. VIDA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS
I. BIENESTAR SUSTENTABLE
II. TRANSPORTE SEGURO Y ACCESIBLE
III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES
IV. SALUD PLANETARIA
EJE 2. ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA
I. RESPIRA MÉXICO
II. CIUDADES CERO RESIDUOS
III. SIN AGUA NO HAY FUTURO
IV. GUARDIANES DE LA NATURALEZA
V. MÉXICO MEGADIVERSO
VI. CONTRA LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA
VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES
VIII. PROTECCIÓN ANIMAL
EJE 3. ECONOMIA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA
I. FELICIDAD LABORAL
II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS
III. MÉXICO CIRCULAR
IV. ECOTURISMO EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA
EJE 4. JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO
I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS
II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO
III. COMUNINIDADES SIN VIOLENCIA
IV. MÉXICO SIN ADICCIONES
V. POR UN MÉXICO SIN ARMAS
EJE 5. INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO
I. CERRANDO BRECHAS
II. ADULTOS ACTIVOS
III. CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD
IV. MÉXICO INCLUSIVO
CONCLUSIONES

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

INTRODUCCIÓN

Las personas de la ciudad de México merecemos vivir y convivir en el mejor lugar posible y ello implica un esfuerzo monumental y permanente por parte de todos los que en ella habitamos. Es verdad, las autoridades de los tres niveles de gobierno juegan un papel sumamente importante al ser los obligados moral y jurídicamente a proporcionar y otorgar todos los medios y herramientas posibles para lograr ese fin, pero las y los ciudadanos debemos participar activamente en la construcción de esa Ciudad ideal. La responsabilidad es de todas y todos.

En ese sentido, el Partido Verde en la Ciudad de México, desde su creación, ha trabajado con la firme idea de construir comunidad, es decir, de promover la unión de todas las personas para lograr la consecución de objetivos comunes para el bienestar general. Esto implica varias cosas; la primera consiste en aportar todos sus conocimientos y experiencia para que la sociedad conozca y aplique los postulados ecológicos y las mejores prácticas ambientalistas; la segunda, en impulsar un cambio de conciencia de toda la sociedad basado en esos principios para evolucionar hacia una mejor convivencia con el planeta y su biodiversidad; y la tercera, quizá la más importante, trabajar de la mano con todos los sectores de la sociedad para tener una retroalimentación constante que nos permita multiplicar los buenos resultados y seguir aportando lo mejor de nuestras capacidades.

Lo anterior se entenderá mejor después de revisar más detalladamente los principios a los que hemos hecho referencia:

> El Partido Verde Ecologista de México representa una corriente de opinión con base social: la ecologista.
>
> El PVEM es una organización ecologista política interesada fundamentalmente en el cuidado y conservación de la naturaleza y medio

ambiente. Busca también, la recuperación y afianzamiento de los auténticos valores culturales de México. En especial, de la tradición y conocimientos autóctonos, que son profundamente respetuosos de los seres vivientes humanos, animales y vegetales, así como de los elementos naturales.

El partido desea lograr un medio ambiente tal, que pueda ser disfrutado por todos los seres vivos. El medio ambiente es un todo formado por el aire, la tierra, el agua y el sol. En él, se han creado y desarrollado infinidad de plantas y animales. Ahí surgió el hombre, quien ha procedido a constituir sociedades de muy diverso tipo. Es una meta del Partido Verde Ecologista de México, luchar por la evolución armónica de este conjunto de seres, especies y sociedades. Igualmente, el Partido Verde Ecologista establece que las relaciones de los seres vivos entre sí, se den en un ambiente de amor, justicia y libertad.

El PVEM está integrado por ciudadanos que consideran conveniente el surgimiento, dentro del panorama político nacional, de una corriente de pensamiento y acción que tome conciencia de la necesidad de conservar el medio ambiente natural, así como de proteger su legítima existencia. Nuestra filosofía considera que el desarrollo económico-social y la conservación de los ecosistemas no deben ser antagónicos sino complementarios.

Consideramos indispensable la necesidad de adoptar una conciencia universal fraterna que cultive la hermandad, la cooperatividad e independencia de todos los seres vivos, ampliando nuestro actual concepto de solidaridad, hasta incluir a todas las especies vivientes con las que compartimos la vida en el mundo. El PVEM busca defender y representar, desde esta perspectiva, los intereses de la sociedad y la naturaleza.

En esta época de crisis ambiental, que amenaza no sólo la calidad de vida sino la supervivencia misma, queremos convertirnos, ante la sociedad mexicana, en el partido político de la causa ecologista.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El PVEM se compromete en toda acción o circunstancia a observar la Constitución Mexicana vigente y a respetar todas las leyes e instituciones que de ella emanen. Nos apegamos al régimen de libertades que consagra nuestra Carta Magna. El gran ideal del PVEM es participar en el logro de la Fraternidad Universal en su más amplio significado, que consideramos debe incluir a todas las especies vivientes y a los elementos fundamentales de la vida.

Nuestra filosofía política básica considera que más allá de las legítimas diferencias ideológicas, existe un problema común que afecta a toda la sociedad, no sólo en nuestro país, sino a nivel mundial, que es la contaminación ambiental y el deterioro ecológico. Este problema repercute en cambios climáticos y modificaciones planetarias que afectan a todos los seres sin distinción, reduciendo la calidad de la vida y comprometiendo el futuro de las generaciones por venir.

Los principios fundamentales del Partido Verde Ecologista de México son Amor, Justicia y Libertad para todos los seres que habitan el planeta Tierra, incluyendo vegetales, animales y humanos. Igualmente, respeto para con los elementos fundamentales de la vida, que son agua, aire, tierra y sol.

En el PVEM aceptamos de la filosofía náhuatl el conocimiento de que todo es una unidad y una armonía, y de que la especie humana tiene la función de servir al desarrollo de la entidad cósmica llamada planeta Tierra, para de esa manera contribuir a la evolución del Cosmos.

En el Partido Verde Ecologista de México consideramos a los vegetales, animales y humanos, como seres interdependientes que compartimos una misma casa o planeta, que nos necesitamos mutuamente, y que todos tenemos derecho a la vida. Desde luego, comprendemos la utilización de los seres entre si para la sobrevivencia, cuando es respetuosa y consciente. Sabemos que los seres vivos estamos formados de agua, aire, tierra y sol, por lo que respetamos a estos cuatro elementos naturales, como lo hicieron

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

nuestros abuelos en las culturas autóctonas mexicanas, sabedores del destino común que compartimos la naturaleza y sus habitantes.

I. PRINCIPIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

AMOR

El amor es el principio motor de las acciones del PVEM. Lo entendemos como el sentimiento afectivo que implica involucrarse, compartir, disfrutar, sufrir, comprender, respetar, colaborar y demás actitudes de sana relación con nuestros semejantes, y con seres diferentes como son los animales y los vegetales. El amor implica paz y concordia en las relaciones entre los seres vivos, y cooperación para emprender acciones comunes y alcanzar sólidos y efectivos beneficios. Cuando se ama no se compite con el ser amado ni se le provoca daño o destrucción. Este principio de amor generalizado a todo y a todos estabilizaría la paz y armonía en México. El amor del ser humano hacia sus hermanos menores, que son los animales, redundaría en grandes beneficios ecológicos y haría más factible esparcir el amor entre los humanos, y el amor y respeto por vegetales y minerales.

JUSTICIA

La justicia es el principio rector de las relaciones del Partido Verde Ecologista de México con todos los seres vivos y los elementos naturales. Entendemos por justicia la equidad y trato respetuoso, el abstenerse de sacar ventajas de cualquier índole para dañar o perjudicar a seres vivos o al medio ambiente.

Justicia implica equilibrio, balance, armonía y paz. Las diferencias intelectuales, culturales, económicas, físicas, o geográficas, deben ser aprovechadas para ayudar y cooperar en tareas de beneficio común. Los más fuertes, hábiles, mejor ubicados, deben utilizar sus favorables condiciones en bien de la vida.

Acorde con la justicia, el PVEM sostiene la igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres, el acceso general a la educación, alimento, trabajo, habitación, salud, bienestar e información. Especial importancia se da en el

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

partido a los derechos humanos, y a los derechos a la vida de los animales y vegetales, al derecho y necesidad de contar con aire limpio, agua pura, tierra fértil y sol natural.

El concepto de justicia abarca a todos los seres que compartimos este planeta. Pero los humanos somos especialmente responsables de 4 practicarla, ya que somos los únicos que la hemos alterado. La justicia es la práctica de una actitud respetuosa ante la vida.

LIBERTAD

La libertad es el principio que otorga al PVEM amplitud y precisión en sus planes, acciones y objetivos. Apoyamos que cada persona, grupo, sociedad o país, puedan escoger su destino sin ser limitados por presiones o conveniencias ajenas. Que la religión, creencia, trabajo, especialidad, lugar geográfico y educación, sean producto de decisiones independientes, enmarcadas sólo por los intereses del beneficio común.

Libertad en la política y procesos electorales, en la economía de países y particulares, en la información y en la educación de las personas. Pero también, libertad de vida y movimiento para los animales silvestres que se encuentran injustamente enjaulados por el capricho de los hombres. Libertad para que las selvas y bosques crezcan y se desarrollen, para a su vez los animales tengan libertad de acción en su hábitat, y el humano tenga vida y posibilidad de ejercer su libertad.

Sostenemos que nadie tiene derecho a privar de su autodeterminación a otro ser por diversión, capricho, o conveniencia, y propugnamos por el trabajo solidario y autosuficiente en pequeñas comunidades para garantizar actos y decisiones autónomos.

II. SOCIEDAD ECOLÓGICA

Basado en los principios de Amor, Justicia y Libertad, el PVEM aspira a la formación de una sociedad ecológica que integre las distintas esferas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

económica, social, política y cultural de la sociedad, en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIOS ECONÓMICOS

El PVEM sostiene como principio económico básico que el patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente. Este patrimonio representa la verdadera riqueza de una nación, por lo que debemos cuidarlo prioritariamente.

Sabemos que, al destruirla, destruimos la vida toda.

La tendencia económica es buscar un equilibrio, entre el desarrollo de los procesos económicos (tecnológicos, industriales, etc.), y la conservación del medio ambiente.

Cualquier desarrollo económico basado en la destrucción ambiental es perjudicial y produce pérdidas económicas y sociales. El desarrollo económico de la nación debe ser compatible, entonces, con la conservación y recreación de nuestro entorno natural.

El desarrollo económico, productivo, lo entendemos como resultado del aprovechamiento y concordia con la naturaleza, y no como una práctica de expoliación. La producción debe surgir de la creación y propuesta en práctica de tecnologías adaptadas a los ecosistemas naturales del medio, no como una producción que destruya las condiciones naturales de vida.

El proyecto económico nacional lo entendemos así, como la necesaria recreación de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que resulte en provecho de la vida en todas sus manifestaciones; y que permite aprovechar al máximo las verdaderas riquezas del país, precisamente en beneficio de sus recursos y pobladores.

PRINCIPIOS SOCIALES

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Los principios sociales del PVEM son de autosuficiencia, desconcentración y convivencia armónica con la naturaleza. La tendencia social es fomentar la integración de sociedades autosuficientes que respeten la autonomía individual, la existencia y necesidades de los demás seres vivos, y la integridad y limpieza de los elementos naturales. La sociedad humana debe mantenerse al igual que los demás seres, en el número de individuos soportable por el hábitat, para evitar en plaga destructiva.

El PVEM defiende los derechos humanos como parte central de su posición en la sociedad. Reivindica la igualdad de derechos y oportunidades para todos los mexicanos en los campos de la salud, vivienda, educación, trabajo, cultura y recreación.

PRINCIPIOS POLÍTICOS

La tendencia política del PVEM es la ecologista, sustentada en otorgar prioridad al cuidado y conservación de la naturaleza y medio ambiente. Por tal motivo, los principios políticos del PVEM difieren substancialmente del de otros partidos. La competencia se substituye por la integración de esfuerzos en torno a un objetivo común, que es la defensa de la vida y de su hábitat.

Sobre esta base, participa como partido político en los procesos que regulan las relaciones colectivas de la sociedad, es decir, en la política. El PVEM afirma la necesidad de instaurar formas democráticas de convivencia en la sociedad, los partidos políticos y el gobierno.

El PVEM quiere contribuir a formar una cultura genuinamente democrática que sea práctica regular en los distintos niveles del quehacer colectivo.

Tolerancia, respeto a la diversidad y a la diferencia, son otras tantas normas que guían la práctica del PVEM en sus relaciones políticas con la sociedad y la esfera pública.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El PVEM afirma que, como condición indispensable para conducir sus actividades públicas y privadas, utilizará los medios pacíficos y los canales democráticos instituidos.

AUTONOMÍA INTERNA Y EXTERNA

En el PVEM se establece categóricamente la obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional, o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros o nacionales. En el PVEM queda absolutamente prohibido solicitar o recibir cualquier clase de apoyo económico, político y propagandístico, proveniente del extranjero o de ministros de los cultos religiosos o sectas, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que la Ley prohíbe financiar a los partidos políticos.

De esta manera es como el Partido Verde se presenta nuevamente ante la sociedad capitalina en el contexto del proceso electoral 2023-2024, con la intención de compartir su concepción del mundo para convertirlo en un mejor lugar para vivir.

No solo consiste en buenos deseos o en una declaración de intenciones, sino en la base para construir acuerdos para la elaboración de leyes y políticas públicas en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y en los tres poderes constituidos (legislativa, ejecutivo y judicial), con acciones conjuntas y concretas a corto, mediano y largo plazo. Así es como se concibe y se desarrolla esta plataforma electoral para la elección de jefe de gobierno, de alcaldías y de diputaciones en la Ciudad de México.

Dicha la plataforma no solo contempla esta visión y objetivos, sino que los suma a los que los órganos nacionales de nuestro Partido han diseñado para ofrecer en su conjunto a la sociedad mexicana en el actual contexto electoral, mismos que se traducen en trabajo continuo, servicio permanente y atención profunda en cada una de las asignaturas que se mencionan a continuación:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

I. Vida de calidad para todas y todos: que incluye el bienestar sustentable; un transporte seguro y accesible; una ciudad verde e incluyente; y la salud planetaria.

II. Acción por la vida y el clima: que abarca “respira ciudad México”; ciudad cero residuos; “sin agua no hay futuro”; los guardianes de la naturaleza; una ciudad de México megadiversa; acciones contra la simulación ecológica; instituciones ambientales fuertes; y, por supuesto, la protección animal.

III. Economía sostenible y solidaria: que incorpora a la felicidad laboral; la integración económica para todos; “ciudad de México circular”; y al ecoturismo para experimentar, conectar y, principalmente, para preservar.

IV. Justicia en una ciudad México próspera: que contiene la comprensión de que “no hay justicia sin ellas”; vivir en paz y sin miedo; comunidades sin violencia; una ciudad de México sin adicciones; y una ciudad de México sin armas.

V. Inclusión y visión social de futuro: que reúne las acciones necesarias para ir “cerrando brechas”; para tener adultos activos; para contar con conectividad para la prosperidad; para lograr una ciudad de México inclusiva y para comenzar una verdadera evolución educativa.

Al igual que en nuestra Plataforma electoral federal, estas asignaturas han dado forma a cinco ejes estratégicos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cada uno de los cuales cuenta con programas, líneas de acción y propuestas específicas para la Ciudad de México.

Desde luego que nuestra principal preocupación está enfocada en la preservación del medio ambiente, el cuidado de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y el respeto por los animales no humanos, pero de ninguna manera somos omisos ni en el diagnóstico ni en las propuestas que la sociedad nos exige en todas las áreas de la administración pública, tales como el desarrollo de infraestructura en transporte y suministro de agua potable; la seguridad pública y la prevención del delito; educación y servicios de salud de calidad; y el crecimiento económico con mejores oportunidades de empleo;

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

entre otras. Todo ello se contempla en esta plataforma electoral para la capital del país.

Sin embargo, conscientes de los requerimientos legales y de las resoluciones de las autoridades electorales locales en la materia, también se incluyen distintas propuestas que se relacionan con los instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización; la población en prisión preventiva; las personas en estado de postración; las personas de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, adultos mayores, de la diversidad sexual y de género, afromexicanas, con discapacidad e integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México; y la Diputación Migrante.

Finalmente, es importante aclarar que el Partido Verde se compromete a que, desde el primer día que nuestras personas legisladoras tomen posesión de su encargo en el Congreso de la Ciudad, propondrán la asignación de un presupuesto suficiente para dar cumplimiento a cada una de las propuestas contenidas en esta plataforma electoral, no solo para hacerlas realidad en el ámbito legislativo, sino en el de las alcaldías y en las distintas dependencias y entidades del gobierno local, para beneficio de los distintos sectores sociales a los que están dirigidas.

Igualmente, las personas miembros de las Alcaldías y las que se desempeñen en la administración pública en el siguiente periodo de gobierno, se comprometen a gestionar permanentemente la asignación de dichos presupuestos para las áreas encargadas de aplicarlos, para que ninguna de nuestras propuestas padezca ante la falta de recursos públicos necesarios.

Estas son las propuestas y compromisos que presentamos a la sociedad capitalina para las distintas elecciones locales que se llevarán a cabo en el 2024, mediante las cuales reiteramos nuestra alianza para atender sus reclamos y necesidades y para seguir construyendo una Ciudad de México más verde, con amor, justicia y libertad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 1: VIDA DE CALIDAD PARA TODAS Y TODOS

I. BIENESTAR SUSTENTABLE

Propuesta. Creación del fondo para el aprovechamiento hídrico de la CDMX

Línea de acción: promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua, mediante la prevención de fugas, así como a través de su captación y reutilización.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El acceso al agua y su saneamiento son derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente. En virtud de ello, el suministro para cada persona debe ser suficiente, salubre, asequible y continuo para cubrir su uso personal y doméstico. Sin embargo, el agua es un recurso escaso, lo cual tiene múltiples implicaciones para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se prevé que las sequías se incrementen significativamente de aquí a 2050, lo que pone en peligro tanto la disponibilidad como la calidad del agua.[1] México ya enfrenta desafíos significativos debido a la escasez de este recurso vital, pues durante las últimas décadas, hemos observado un aumento considerable de las sequías, especialmente en las regiones del norte y centro del país.

En ese marco, el estudio de Standard & Poor's proyecta que para 2050, once estados podrían enfrentar escasez de agua debido a un alto estrés hídrico.[2] Los estados en riesgo son Baja California, Baja California Sur,

[1] Naciones Unidas. "Día Mundial de Lucha Contra La Desertificación y La Sequía ." United Nations, June 17, 2023. https://www.un.org/es/observances/desertification-day.

[2] "Más Estados Mexicanos Podrían Verse Afectados Por Estrés Hídrico En 2050." Standard & Poor's. Accessed October 9,

Aguascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Guanajuato, Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Zacatecas. Esta situación se debe a factores como el crecimiento demográfico y la presión de actividades económicas que dependen del agua, como la agricultura, producción de alimentos y bebidas, manufactura textil, industria química, construcción, fabricación de automóviles, generación de energía y turismo.

En ese sentido, se estima que la CDMX podría vivir su "día cero" sin agua en 2028 de no cambiar las medidas para gestionar y reusar los recursos hídricos , de acuerdo con expertos de la UAM. Además, en la actualidad se estima que alrededor del 43% de los capitalinos viven sin acceso a agua potable.[3]

La escasez de agua agrava una serie de problemas que tienen un impacto directo en la población. Según los datos recopilados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022,[3] el 93 % de los hogares mexicanos tienen acceso a agua entubada. Sin embargo, a pesar de que los hogares destinan un promedio anual de $1,643.16 para el servicio de agua potable, este desembolso no garantiza un suministro ininterrumpido y de alta calidad. De hecho, de acuerdo con la misma encuesta, el 33% de los hogares con acceso al agua no disfrutan de un suministro diario, lo que conlleva la necesidad de incurrir en gastos adicionales, como la compra de agua en pipas, agua embotellada o la instalación de sistemas de purificación.[4]

Asimismo, en la última década, la sequía y la sobreexplotación de los acuíferos en México se han agudizado, lo que ha resultado en que alrededor de 12 millones de personas no tengan acceso a agua potable. Cabe señalar que a esta crisis hídrica se añaden otros preocupantes factores, como la pérdida del 46% del agua debido a fugas en las redes de suministro, la contaminación del 80% de nuestros cuerpos de agua debido a descargas industriales, y la captación de tan sólo uno de cada 100 litros de agua de lluvia para su reutilización.[5]

2023.
https://www.spglobal.com/_assets/documents/ratings/es/pdf/2023/2023-04-04-mas-estados-mexicanos-podri an-verse-afectados-por-estres-hidrico-en-2050.pdf.

[3] "Presagian 'Día Cero' para la CDMX: En 2028, la capital se quedará sin agua, según expertos". El financiero. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2023/08/24/presagian-dia-cero-para-la-cdmx-en-2028-la-capital-se-quedara-sin-agua-segun-expertos/

[4] "ESCASEZ DE AGUA Y SEQUÍA EN MÉXICO: CRISIS ACTUAL." CENTRO DE INVESTIGACION EN POLITICA PUBLICA. Accessed October 9, 2023.
https://imco.org.mx/escasez-de-agua-y-sequia-en-mexico-crisis-actual/#:~:text=La%20falta%20de%20agua%20acent%C3%BAa,con%20acceso%20a%20agua%20entubada.

[5] Rosas, Francisco. "En México Hay 12 Millones Sin Agua Potable; Se Pierde En Fugas 46% Del Líquido." Excélsior,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

Durante los últimos años, las regiones centro y norte de México han vivido escasez de agua debido al aumento de las sequías. De acuerdo con datos del Banco Mundial, en el país la disponibilidad promedio anual *per cápita* pasó de 10 mil metros cúbicos en 1960 a 4 mil en 2012. Se estima que para 2030 esta disponibilidad descenderá por debajo de los 3 mil metros cúbicos por habitante al año.

En el país existen cuatro grupos consumidores de las concesiones de agua: el sector agropecuario, abastecimiento público, industria autoabastecida y las centrales termoeléctricas.

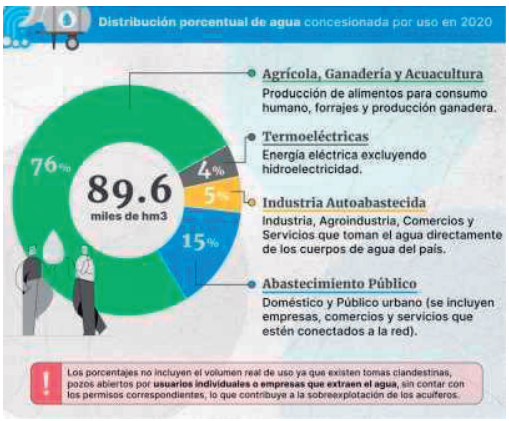

Situación del Agua en México
Fuente: IMCO

Además, de acuerdo con el INEGI, abastecer de agua a la megalópolis representa un reto de grandes dimensiones, tanto desde el punto de vista geográfico como del económico y social. La ciudad presenta condiciones geográficas muy particulares, ya que se localiza a más de 2 200 metros sobre el nivel del mar, y ocupa el segundo lugar en el número de habitantes con 9 209 944 personas. Para revertir la sobreexplotación del acuífero, se necesita que la recarga de este sea mayor a la extracción. Sin embargo, entre otros factores, las razones por las cuales el acuífero de la Ciudad de México tiene un balance hídrico negativo son el incremento desmedido de la población, el desperdicio y

March 22, 2023.
https://www.excelsior.com.mx/nacional/en-mexico-hay-12-millones-sin-agua-potable-se-pierde-en-fugas-46-d el-liquido/1577255.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la ineficiencia en su aprovechamiento (80 % del agua de lluvia llega al drenaje profundo y se mezcla con las aguas negras, las cuales solo equivalen a 20 %). Por otra parte, la infraestructura hidráulica ha rebasado su vida útil; esto ocasiona que entre 35 y 40 % del agua potable suministrada se pierde en fugas. [6]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de un fondo para el aprovechamiento hídrico de la CDMX como herramienta adicional de carácter administrativo y jurídico especializado, adecuando la Ley de Derecho, disposición y saneamiento del agua para que sea una herramienta indispensable para garantizar el acceso a los recursos hídricos y estime el presupuesto necesario de inversión en infraestructuras de prevención de fugas y fomento de la captación pluvial a nivel nacional.

Propuesta. Reformar y adicionar en el marco normativo de la Ciudad de México, referente al agua para abordar áreas de oportunidad como conservación de cuencas, cumplimiento de ODS, ejercicio policial y cambio climático.

Línea de acción: Unificar en toda la legislación local existente el reconocimiento del agua como un recurso natural de importancia relevante y que la conservación, cosecha y almacenaje sea asumida como una prioridad para cualquier política pública local .

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Con el paso del tiempo, el marco constitucional y regulatorio aplicable, la política gubernamental y los mecanismos de rendición de cuentas han mejorado en torno al cuidado y aprovechamiento del agua, así como en el cumplimiento de su responsabilidad constitucional de garantizar el acceso de este bien de manera oportuna.

Sin embargo, aún existen elementos que nos dan cuenta de las áreas de oportunidad que las autoridades tienen para mejorar, principalmente en materia de aumentar el compromiso por considerar al agua, cuando aplique, como parte fundamental y principio rector de su actuar en materias como la conservación de cuencas, el cumplimiento de los ODS, el ejercicio policial y el cambio climático.

[6] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

En primera instancia, a pesar de que podría considerarse como un tema resuelto, aún persisten áreas en México que carecen de acceso al servicio de agua. Según el informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el país enfrenta un importante desafío en lo que respecta al suministro de agua potable. En concreto, de los 2,469 municipios existentes en México, un total de 2,275 no disponen de infraestructura de captación de agua para uso público que esté conectada a una planta de tratamiento antes de su distribución a los hogares. En contraste, únicamente el 6.84% de los municipios pueden presumir de contar con esta infraestructura.[7]

Asimismo, es indispensable aportar elementos que contribuyan a la toma de decisiones para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Ciudad de México, específicamente el 6: *Agua limpia y saneamiento*. Sin embargo, la distribución de agua en la ciudad no es equitativa ni accesible para toda la población: miles de habitantes se ven obligados a buscar otro tipo de fuentes para dotarse del vital líquido, lo cual, sin embargo, no garantiza que el agua tenga una calidad adecuada y, en muchos casos, suele costar más cara. Un ejemplo de esto es la batalla que libran algunas mujeres de Iztapalapa: quienes pueden pasar toda la noche esperando pipas; incluso, algunas se suben al camión con los choferes, lo que las expone a situaciones de riesgo. En un reportaje elaborado por *The New York Times* en el 2017 se recoge la historia de una de esas mujeres: ella comenta que se tiene que formar desde las tres de la mañana para pedir una pipa y que, lamentablemente y por lo general, no siempre alcanza para todos. La misma persona refiere que algunas venden el lugar en la fila para ayudar con el ingreso familiar; agrega que los *barrios ricos del otro lado* no tienen que molestarse en pensar en el agua.

Debido a situaciones como la anterior, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) ha puesto en marcha el Observatorio de Conflictos por el Agua en México (OCAM). Este sitio web es una herramienta informativa sobre pugnas de relevancia nacional vinculadas con el vital líquido. El objetivo principal del OCAM es generar un banco de datos en relación con las desavenencias sociales sobre el agua del 2007 al 2018.

La base del OCAM cuenta con 7 311 noticias del 2007 al 2018 a nivel

[7] Censo Nacional de Gobiernos Municipales Y Demarcaciones Territoriales de La Ciudad de México 2021, Módulo5: Agua Potable Y Saneamiento." Mexico- CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021, MóduloS: Agua Potable y Saneamiento. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/774.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

nacional. Del total de estas, se identificaron 235 notas relacionadas con la problemática del agua en la Ciudad de México, de las cuales 78 % corresponde a eventos vinculados a conflictos sociales registrados en la urbe (OCAM, 2018), como muestra la siguiente gráfica:

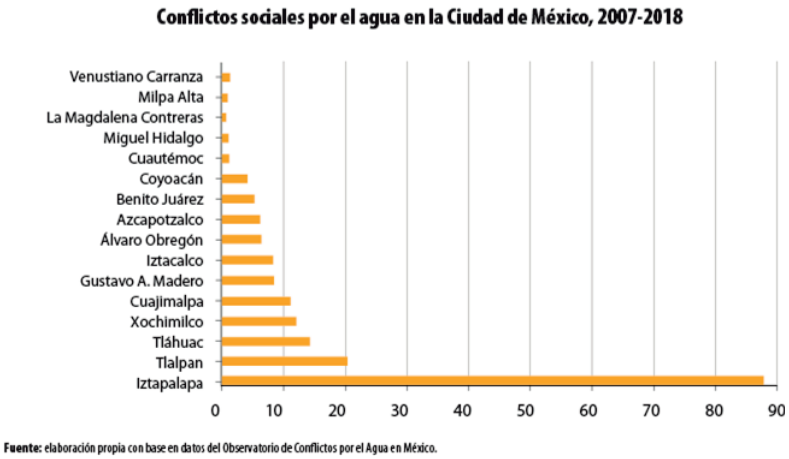

Conflictos por el agua en CDMX.
Observatorio de conflictos por el agua en México

México tiene 63.4 % de posibilidad de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien estamos por arriba de muchos países, aún nos falta mucho para cumplir los ODS. Por consiguiente, es de suma importancia que se diseñen indicadores apegados a los criterios de sostenibilidad que nos ayuden a su cumplimiento. Por otro lado, otra de las aportaciones del informe de Jeffrey Sachs et al, fue la detección de la falta de indicadores y datos específicos para el ODS 6, Agua limpia y saneamiento, por lo anterior, resulta relevante que el país cuente con indicadores para este objetivo.

La importancia de los indicadores o de los datos actualizados no solo es para mostrar un cumplimiento o avance de los ODS; más bien, todos los sectores (público, privado, social y académico) debe cobrar conciencia de que enfrentan problemas socioambientales muy graves y sólo con un rediseño de ellos podrán hacer frente a estos retos y asumir las mejores decisiones en favor de la sociedad y del ambiente.

Por otro lado, México enfrenta un gran reto en cuanto a la implementación de los conceptos de responsabilidad social y desarrollo sostenible. Recordemos que estos van de la mano; si la administración pública los adapta en su día a día, podrán establecerse políticas adecuadas, lo cual dará como resultado diseñar procedimientos adecuados y tener indicadores que puedan medir los logros

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

establecidos.[8]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Es necesario reformar y adicionar en el marco normativo aplicable de la Ciudad de México, especialmente en la Constitución política de la CDMX y la Ley de Derecho, disposición y saneamiento del agua los puntos necesarios para abordar problemáticas adicionales que impiden la consecución plena de este principio y el derecho que protege.

Propuesta. Implementar la adecuada capacitación al personal de los organismos operadores del suministro de agua potable.

Línea de acción: Garantizar el suministro de agua potable a la población mediante la optimización de los organismos operadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según cifras del INEGI, el suministro de agua potable se lleva a cabo a través de 2,356 organismos operadores en México. De este total, mil 567 brindan el servicio a poblaciones urbanas, 98 a poblaciones rurales y 691 a poblaciones que abarcan ambos tipos.[9]

Para mejorar la eficiencia de estos Organismos Operadores, en 2010, la CONAGUA implementó el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME) con el respaldo financiero del Banco Mundial. Esta iniciativa tenía como objetivo proporcionar asistencia técnica e invertir en actividades destinadas a aumentar la eficiencia.

Seguido, en 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el "Programa de Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento" (PRODI) como una continuación del esfuerzo anterior. PRODI buscaba brindar apoyo a un mayor número de Organismos Operadores interesados en mejorar su eficiencia de manera integral, basándose en las experiencias adquiridas en el primer programa. El objetivo principal de este programa residía en impulsar la sostenibilidad operativa y financiera de los organismos operadores, mediante el fortalecimiento y la financiación de proyectos a corto y mediano plazo.

---

[8] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

[9] Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Agua. Accessed October 9, 2023. https://www.inegi.org.mx/temas/agua/.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

PRODI incluía programas de capacitación tanto presenciales como en línea para el personal de los Organismos Operadores, además de herramientas de gestión y autoevaluación. También se estableció una red de colaboración entre estos organismos.

Asimismo, en un esfuerzo continuo por brindar capacitación a los Organismos Operadores, el gobierno tomó medidas adicionales. En diciembre de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las REGLAS de Operación del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), a cargo de la CONAGUA, y aplicables a partir de 2023.

B. CONTEXTO

En México, existe una proliferación de gestores de agua que operan de manera independiente y descoordinada. De acuerdo con el Censo Económico, se registran un total de 2,826 organismos encargados de la gestión del agua. No obstante, estos enfrentan desafíos tanto en términos presupuestarios como de coordinación.

Actualmente, a nivel federal, se carece de una entidad reguladora centralizada; en su lugar, se cuenta únicamente con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), encargada de otorgar concesiones y asignaciones de agua. Esta situación impide la regulación integral de aspectos críticos para mejorar el acceso al agua, como la recopilación de información sobre la prestación del servicio o el establecimiento de metas para su mejora. Además, dificulta la implementación de un sistema estandarizado para financiar la distribución y reutilización del agua, así como la planificación urbana que determine la ubicación adecuada de empresas y nuevos asentamientos urbanos.[10]

En lo que corresponde a esta ciudad, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está sectorizado en la Secretaría del Medio Ambiente y tiene por objetivo, con base en el Decreto por el cual se creó, prestar los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización. Operar, mantener y construir la infraestructura hidráulica; explotar, usar, aprovechar las aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y la calidad para contribuir al desarrollo integral sustentable de la Ciudad.[11] En ese sentido, es importante ampliar la regulación de su marco normativo aplicable y planes de operación para llevar a cabo este

[10] Ríos, Viri. "México Seco, Las Cifras Ocultas de La Carestía Del Agua." El País México, August 21, 2023. https://elpais.com/mexico/2023-08-21/mexico-seco-las-cifras-ocultas-de-la-carestia-del-agua.html.

[11] SACMEX. https://www.sacmex.cdmx.gob.mx/organo-descentralizado/acerca-sacmex#:~:text=Operar%2C%20mantener%20y%20construir%20la,integral%20sustentable%20de%20la%20Ciudad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

tipo de procesos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Promover una adecuada regulación de los Órganos Operadores de Agua.
- Incluir la promoción de programas de capacitación al personal de los Órganos Operadores de Agua.
- Incorporar el concepto de Órganos Operadores Públicos, en tanto que se trata de un órgano encargado de los servicios públicos de agua potable y saneamiento.
- Fomentar el establecimiento de espacios de formación para el personal de los Órganos Operadores de Agua y para la población que desee comprender lo esencial que es este recurso

Propuesta. Generar un marco normativo sólido para incentivar la inversión en tecnologías de ahorro del agua tanto a nivel urbano como rural e implementar sistemas de monitoreo para su cuidado.

Línea de acción: Promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías, y dotar de suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicho proyecto.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, só lo un reducido 2.5% del agua se encuentra apta para el consumo humano.[12] Esta cifra plantea una amenaza tanto para las generaciones actuales como para las venideras, dado que el incremento en la demanda de agua, motivado por el crecimiento poblacional y la expansión de la industria y la agricultura, ha resultado en una disminución alarmante de las reservas de agua dulce disponibles.

Asimismo, es importante indicar que México posee el 0.1% de la reserva mundial de agua dulce, lo que resulta en la clasificación de gran parte de su territorio como semidesértico. Ello se añade al hecho de que cuenta con una escasa disponibilidad de agua, ya que posee tan sólo

[12] Zamora Saenzy D Sanchez Cálvez, *Panorama y perspectiva del agua en México,* Senado de México, 2020, México, Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI 62.pdf?sequence=1&isAllowed=y . Consultado el 4 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

471.5 mil millones de metros cúbicos de agua dulce renovable al año.[13]

A su vez, el consumo de agua en nuestro país se distribuye en tres principales categorías: uso personal, industrial y agrícola. Según informes de la CONAGUA, la agricultura acapara aproximadamente entre el 68% y el 70% del suministro de agua, la industria y las centrales hidroeléctricas representan cerca del 14%, mientras que el consumo doméstico ronda alrededor del 10%. Este reparto de recursos resalta la limitación en el suministro de agua dulce, agravada por la continua expansión de la población y la actividad económica, lo que perpetúa el aumento en la demanda.

B. CONTEXTO

Abastecer de agua a la megalópolis representa un reto de grandes dimensiones, tanto desde el punto de vista geográfico como del económico y social. La ciudad presenta condiciones geográficas muy particulares, ya que se localiza a más de 2 200 metros sobre el nivel del mar, y ocupa el segundo lugar en el número de habitantes con 9 209 944 personas. El estado de México se sitúa en el primer lugar, con una población de 16 992 418 habitantes. Suministrar el vital líquido a la población requiere el bombeo constante y permanente, así como recorrer grandes distancias, potabilizar y entregarlo a las viviendas. Por esta razón, el agua representa un factor limitante en el desarrollo sostenible de la Ciudad de México.[14]

En ese marco, es preciso indicar que países como Singapur e Israel actualmente son ejemplos a nivel mundial en materia de gestión de recursos hídricos, tras padecer escasez de agua por la sobreexplotación y la sequía.

Entre sus planes de gestión se encuentra la inversión en tecnologías de ahorro del agua. En 2002 el gobierno de Singapur se comprometió en otorgar 670 millones de dólares para fomentar tecnologías de punta, digitalizando todo el sistema de aguas para obtener un monitoreo más inteligente de la calidad, mejorando el uso de la red y con ello poder ofrecer un acceso ágil a los datos para los consumidores.18 De modo que gracias a la inversión en nuevas tecnologías, Singapur logró limpiar sus recursos hídricos y crear conciencia sobre las cuestiones relacionadas

[13] Maguey H, *Más del 80% del agua se va en uso agrícola y de la industria,* 2018, Ciudad de México Caceta UNAM. Disponible en: https://www.gaceta.unam.mx/crisis-agua-industria/#:~:text=A%20nivel%20mundial%2C%20la%20industria,es%20de%20alrededor%20de%2010%25 Consultado el 4 de octubre de 2023

[14] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

con el agua. Por lo que hoy en día, puede satisfacer hasta el 30% de sus necesidades con agua reciclada, a la que denomina NEWater, y hasta el 25% de sus necesidades con agua desalinizada.[15]

En el caso de Israel, se implementaron políticas para optimización del uso del agua en la agricultura, siendo pionero en el uso del riego por goteo para los cultivos. Asimismo, el gobierno apoya la innovación a través de inversiones en investigación y desarrollo en empresas públicas y privadas, obteniendo 300 empresas involucradas en la tecnología del agua. Cabe señalar que en la actualidad cuenta con un programa que procesa los datos proporcionados por los sensores y medidores repartidos por la red de suministro de las compañías y los combina con información, como patrones de consumo de agua para uso doméstico e industrial y el clima. Puede detectar anomalías en el comportamiento de la red, desde una pequeña fuga a una explosión de agua, permitiendo a los servicios de agua planificar y reaccionar mucho más rápido que antes.[16] Actualmente Israel produce 20% más de agua de la que consume anualmente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar el marco normativo aplicable, especialmente la Ley de Derecho, disposición y saneamiento del agua, con el objetivo de integrar entre sus principios los incentivos económicos y fiscales para los concesionarios que inviertan en nuevas tecnologías para el ahorro del agua y monitoreo de consumo, pues esto permitiría abordar los cambios que se están produciendo en la gestión del ciclo del agua, además de mejorar su calidad general, la fiabilidad del suministro, el aumento de su ingreso y el cumplir con las normas en materia de sostenibilidad.

Propuesta. Establecer en el marco normativo de la Ciudad de México, procesos que faciliten la coordinación de la Ciudad con las autoridades de la federación, de la zona metropolitana del valle de México y alcaldías para integrar áreas de absorción naturales en la ciudad, ayudando así a prevenir inundaciones y secuelas por sequías.

Línea de acción: Prevenir inundaciones y secuelas de sequías.

---

[15] Aguasresiduales, *5 países inteligentes en el manejo inteligente del agua,* 2016. Aguasresiduales. info Disponible en: https://www.aguasresiduales.info/revista/noticias/5-paises-lideres-en-el-manejo-inteligente-del-agua-6tXbM Consultado el 4 de octubre de 2023

[16] Wall Matthew, *Como puede la tecnología salvar el agua,* 2013. BBCMundo Disponible en: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130731_tecnologia_agua_salvar_dp Consultado el 4 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El incremento de la población en las ciudades en la actualidad ha provocado tensiones en sus componentes económico, ambiental, social, político y cultural. Los procesos de urbanización presentan varios retos, pues, por un lado, deben satisfacer las necesidades socioeconómicas y políticas y, por otro, la realización de acciones que eviten los impactos ambientales al interior y exterior de las ciudades, reconociendo como tal el valor del medio ambiente como soporte natural.

Además, estas ciudades son propensas a sufrir los efectos del cambio climático y una alta probabilidad de enfrentar dificultades en la provisión de servicios básicos, como el suministro de agua, energía, infraestructura física, movilidad y servicios ecosistémicos.

Por ello, en el caso de la planificación urbana, la falta de ajustes en los patrones de zonificación y construcción pueden limitar las posibilidades de adaptación en la infraestructura de las ciudades y poner en riesgo vidas y bienes a largo plazo. De modo que lo que se busca es poder transitar hacia planes y mecanismos de infraestructura verde como un sistema en el que interactúen aspectos humanos y ambientales.

B. CONTEXTO

En la actualidad, datos del Banco Mundial (BM) señalan que alrededor del 56% de la población mundial vive en ciudades, y se estima que esta tendencia persista, llegando a alcanzar alrededor del 70% para el año 2050.[17] De acuerdo con información de la ONU, se estima que el riesgo de inundación del suelo urbano en lugares costeros aumentará hasta un 40% en 2030.

En este contexto, si no se implementan medidas de manera inmediata, las proyecciones indican que para el año 2050, las sequías podrían impactar a más del 75% de la población mundial, y se estima que entre 4,800 y 5,700 millones de personas vivirán en regiones con escasez de agua durante al menos un mes al año, en comparación con los 3,600 millones de personas afectadas en la actualidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Impulsar proyectos de infraestructura verde que permitan que el agua se filtre al subsuelo, combinadas con zonas inundables

[17] Sostenibilidad para Todos. *Los Tres Pilares de las Ciudades y Comunidades Sostenibles*. S.F https://www.sostenibilidad.com/construccion-y-urbanismo/ciudades-comunidades-sostenibles/?_adin=02021 864894 Consultado el 4 de octubre de 2023

tanto de tierra como de otros materiales.

- Fomentar el uso de sistemas naturales como las áreas verdes y las superficies permeables para absorber las precipitaciones, evitar inundaciones e incrementar la recarga de las aguas subterráneas, con la finalidad de contribuir a aumentar los niveles de resiliencia del sistema urbano-ecológico, mejorando su preparación para escenarios de alta incertidumbre y proveer de servicios ecosistémicos necesarios para la adaptación y mitigación del cambio climático.

Propuesta. Impulsar la realización de infraestructura verde, tanto en los hogares como en la industria, que permita la captación y reutilización de agua pluvial.

Línea de acción: Promover la implementación de infraestructura verde para eficientar la captación y reutilización del agua pluvial, y se le dote de suficiencia presupuestal para poder llevar a cabo dicho planteamiento.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Entre los grandes desafíos a nivel internacional, especialmente para las economías en vías de desarrollo y emergentes, se encuentra la satisfacción de la demanda de agua dulce para las próximas décadas, siendo las poblaciones más vulnerables quienes requieren de manera urgente de los servicios públicos que garanticen el acceso al recurso. [18]

En relación con las descargas de aguas residuales, en la ciudad se generan 22 510 098 litros por segundo; sin embargo, solo 15 % son tratadas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX): 62 % de estas se utilizan para el riego agrícola en la zona sur de la entidad y el restante 38 % se destina a los procesos industriales, riego de áreas verdes y para llenar los canales y lagos, como los de Xochimilco, Bosque de Chapultepec y el de San Juan de Aragón. No obstante que la Ciudad de México cuenta con 25 plantas de tratamiento, se necesitaría una gran inversión por parte del gobierno federal para tratar 100 % de las aguas residuales que se generan. [19]

B. CONTEXTO

El agua de lluvia, al ser un mecanismo natural de limpieza, se puede

[18] Instituto Nacional de Estadística y Geografía *"Estadísticas a propósito del "Día Mundial del Agua"* 2014INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/agua-e0.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

[19] "Indicadores de agua limpia y saneamiento en la Ciudad de México y el reto ante un desarrollo sostenible de los recursos hídricos". INEGI. Visto el 21 de diciembre de 2023. https://rde.inegi.org.mx/index.php/2022/10/10/indicadores-de-agua-limpia-y-saneamiento-en-la-ciudad-de-mexico-y-el-reto-ante-un-desarrollo-sostenible-de-los-recursos-hidricos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

emplear en una multitud de aplicaciones diarias que no requieren una calidad estricta de potabilidad y para las cuales representa una alternativa eficaz y adecuada, pudiendo reducir más del 40% del consumo de agua potable en los hogares. La importancia de capturarla, almacenarla y utilizarla para estos fines es de gran relevancia para la mayoría de las poblaciones, sobre todo, aquellas que no tienen acceso a este recurso o donde se presentan importantes periodos de escasez.[20]

Por lo que, contar con fuentes alternativas de suministro de agua de calidad para uso doméstico representa una enorme oportunidad, no sólo para garantizar el abasto del recurso hídrico, sino para concientizar sobre la importancia del cuidado del agua, así como para acelerar las acciones necesarias dirigidas a su mejor aprovechamiento y protección. De modo que para disponer de sistemas de captación de agua de lluvia eficientes, se requiere de un proceso de diseño adecuado.

En CDMX, existe el programa "Cosecha de lluvia" que consiste en mejorar el abasto de agua de personas que viven en colonias de escasez hídrica con la instalación de Sistemas cosechadores de lluvia en las alcaldías de Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Venustiano Carranza. [21]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar la instalación de sistemas de captación y reutilización de aguas pluviales en zonas del país que históricamente se han visto afectadas por la falta de abastecimiento.
- Otorgar la competencia legal a la SACMEX para promover la instalación de la infraestructura para la captación de agua pluvial, tanto en los hogares como en la industria.
- Ampliar la atención de los programas existentes**.**

Propuesta. Regular e impulsar la reutilización de aguas tratadas mediante el fortalecimiento de iniciativas legislativas.

Línea de acción: Implementar marcos legales para promover el uso de aguas tratadas en el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La reutilización puede aliviar la presión sobre las fuentes limitadas de

[20] Instituto Nacional de Estadística y Geografía *"Estadísticas a propósito del "Día Mundial del Agua"* 2014INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/agua-e0.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.
[21] Cosecha de Lluvia. SEDEMA. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/cosecha-de-lluvia

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

agua. A su vez, la contaminación de ríos y acuíferos es un problema grave en muchas áreas del país, es por ello que la reutilización contribuye a reducir la contaminación al tratar y reutilizar las aguas residuales en lugar de verterlas directamente en cuerpos de agua. Por otro lado, en cuanto al rubro de la agricultura, uno de los mayores consumidores de agua en México, la reutilización de aguas tratadas para riego agrícola puede conservar agua dulce para otros usos.

En ese sentido, es importante destacar que el éxito de la reutilización de aguas tratadas depende en gran medida de la inversión en infraestructura, la tecnología disponible y el compromiso de los distintos actores para adoptar y hacer cumplir regulaciones efectivas, propiciando que cada región adapte su enfoque de acuerdo con sus necesidades y recursos específicos para garantizar un manejo sostenible del agua.

La necesidad es enorme. No solo unos 4200 millones (i) de personas en todo el mundo carecen de acceso a servicios de saneamiento gestionados de manera segura, sino que el 80 % de las aguas residuales del mundo no se tratan de manera adecuada. El 36 % de la población mundial vive en zonas con escasez de agua, y se espera que la demanda de agua aumente a 55 % (i) para 2050 en medio de una rápida urbanización. En ese sentido, el tratamiento de las aguas residuales junto con la reutilización de los efluentes tiene importantes beneficios climáticos directos. En muchos casos, el tratamiento de las aguas residuales ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular el metano. Un proyecto de aguas residuales bien diseñado permite encontrar soluciones para una mejor gestión de los lodos, como la captura de metano y la generación de energía, que ayudan a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de las operaciones de las plantas.[22]

B. CONTEXTO

A nivel mundial diversos países y entidades han adoptado regulaciones efectivas para promover la reutilización de aguas tratadas, por ejemplo:[23]

- Singapur: la Ley de Reutilización de Aguas establece estándares rigurosos para la reutilización de aguas tratadas y ha permitido que el país dependa en gran medida de esta fuente para sus

[22] Aumentar la reutilización del agua: por qué tiene sentido reciclar nuestras aguas residuales. Banco Mundial. https://blogs.worldbank.org/es/voces/aumentar-reutilizacion-del-agua-reciclar-aguas-residuales

[23] Prensa Unión Europea, *Preguntas y respuestas acerca de las nuevas normas de la UEsobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas,* Bruselas, 26 de octubre de 2022, UE, Disponible en: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_22_6281 Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

necesidades de agua potable.

- California, Estados Unidos: en su legislación estatal ha establecido un marco legal completo que fomenta la reutilización de aguas tratadas en aplicaciones diversas, desde la agricultura hasta la recarga de acuíferos.

- Unión Europea (UE): reconoce que las aguas residuales urbanas son una de las principales fuentes de contaminación. Por ello, los países de la UE han creado sistemas colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales que permiten la recolección del 98% de las aguas residuales y que el 92% sea tratado.

Concretamente, en nuestro país, sólo el 57% de las aguas residuales municipales colectadas son tratadas; 54% de las plantas menores funcionan a cien litros por segundo y 25% lo hacen de manera adecuada, según lo señalado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México(UNAM).[24]

En cuanto a la disponibilidad del servicio de tratamiento de aguas residuales, se observa que el 41% de los municipios y demarcaciones territoriales aplicaron al menos algún tipo de tratamiento a una porción de sus aguas residuales. Por otro lado, en el 58% de estos lugares, lo que equivale a 953 plantas, no se brindó el servicio de tratamiento de aguas residuales, y en el 1% restante no se proporcionaron detalles específicos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Definir las responsabilidades de las autoridades gubernamentales, las empresas de tratamiento de aguas residuales y otros actores involucrados en el ciclo del agua, en el apartado de “Administración del Agua”.

- Fortalecer los sistemas de monitoreo, integrando uno específico para las aguas tratadas, que cumplan con estándares nacionales e internacionales, garantizando la eficiencia de las instalaciones de acuerdo con lo señalado en el marco regulatorio aplicable para la CDMX.

Propuesta. Transformar el marco normativo para asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en

[24] INEGI, *Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Agua,* Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Mexico, 2023, Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Agua23.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

zonas rurales de la CDMX.

Línea de acción: Promoción y fortalecimiento de iniciativas legislativas y políticas públicas, para asegurar el acceso a la energía.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las energías renovables son clave para satisfacer las necesidades energéticas y crear un futuro más sostenible y resiliente, especialmente en ciudades en crecimiento y áreas rurales. Estas energías pueden mejorar la calidad de vida en zonas rurales, proporcionando acceso a servicios básicos, educación y salud.

De acuerdo con el ODS 7 "Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna", es necesario para que en 2030, se garantice el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Asimismo, menciona que las energías renovables representan casi el 30 % del consumo de energía en el sector de la electricidad, pero sigue habiendo problemas en los sectores de la calefacción y del transporte. Los países en desarrollo registran un crecimiento anual del 9,6 % en la implantación de energías renovables, pero a pesar de las tremendas necesidades, los flujos financieros internacionales para las energías limpias siguen en descenso. [25]

B. CONTEXTO

Entre 1990 y 2010, la cantidad de personas con acceso a energía eléctrica aumentó en 1,700 millones. En 2011, la energía renovable representaba más del 20% de la electricidad generada a nivel global, pero una de cada cinco personas aún carecía de acceso.

Hasta 2023, aproximadamente 750 millones de personas en todo el mundo todavía no cuentan con acceso a este servicio esencial, según un informe del Banco Mundial.

En México, a pesar de los esfuerzos por cerrar esta brecha, datos del INEGI muestran que alrededor de 1.1 millones de personas, equivalente al 0.88% de la población, aún no tienen acceso a la electricidad en sus hogares. Sin embargo, dicha situación podría ser mitigada a través del uso de energías limpias.

En el mundo, 733 millones de personas no tienen acceso a la

[25] ODS 7. ONU. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

electricidad. Esto, a pesar de que el acceso a la electricidad pasó del 73 % en 1998 al 90 % en 2020.[26]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Asegurar un servicio de energía eficiente, sostenible y más accesible, sobre todo en comunidades rurales y zonas marginadas de la ciudad, a través de un plan estratégico que abarque aspectos técnicos, financieros y logísticos para llevar a cabo programas de electrificación en zonas aisladas, privilegiando las energías limpias bajo la idea de "democratización del acceso a energías renovables".

Propuesta. Promover el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia

Línea de acción: Promover marcos legislativos en la Ciudad de México con miras a que las autoridades puedan diseñar e implementar políticas públicas para fomentar el uso de hidrógeno como fuente de energía limpia..

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A partir del hidrógeno, es posible generar energía eléctrica, mecánica o térmica con eficiencia y nulas emisiones de dióxido de carbono, produciendo únicamente agua como subproducto. Esta versatilidad del hidrógeno lo convierte en una opción valiosa para diversas aplicaciones, incluyendo la industria, el transporte y la construcción.[27]

La capacidad de transportar y distribuir esta energía a través de un vector energético común permite dirigirla hacia los sectores que la requieran en un momento dado, logrando así un aprovechamiento óptimo y completo de las infraestructuras energéticas existentes. El hidrógeno desempeña un papel fundamental al posibilitar la canalización de grandes cantidades de energía renovable y abordar la descarbonización de sectores que, de otra manera, sería extremadamente complejo de lograr.

B. CONTEXTO

El uso del hidrógeno como fuente de energía se puede obtener a través

[26] *Idem*

[27] AEH, *¿Cómo Funciona El Hidrógeno Como Fuente de Energía?* Asociación Española del Hidrógeno, 29 de Agosto de 2023. Disponible en: https://www.aeh2.org/hidrogeno/#:~:text=El%20hidr%C3%B3geno%20es%20un%20vector,su%20uso%20solo%20produce%20agua. Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de la electrólisis del agua, utilizando energía renovable como la solar o la eólica Se trata de una fuente de energía limpia y sostenible que no emite gases contaminantes durante su producción ni combustión. Además, puede ser utilizado como fuente de energía en sectores difíciles de descarbonizar, como el transporte y la industria.[28]

En México hasta el momento no se produce hidrógeno verde, pero se espera que a finales de este año se obtengan las primeras moléculas de proyectos de pequeña escala y para el 2025, se tengan grandes proyectos. A su vez, en todo el país aún no existe una política pública para el hidrógeno verde, pero existen iniciativas del sector privado, en 2022 la Asociación Mexicana del Hidrógeno presentó un estudio y una Hoja de Ruta para impulsar esta industria.[29]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Evaluar y optimizar el impacto ambiental y económico de las tecnologías basadas en hidrógeno en comparación con las fuentes de energía tradicionales.

- Fomentar e implementar infraestructura en dicha materia, al tiempo que se atrae más inversión privada y extranjera en el sector de energías limpias mediante un marco regulatorio claro y favorable.

Propuesta. Conforme a todos lo manifestado garantizar que el marco regulatorio fomente la edificación sustentable y el cumplimiento de requerimientos ambientales mínimos.

Línea de acción: Garantizar la disponibilidad de espacios para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos accesibles y sostenibles.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La vivienda es un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de un país. En México, la creciente urbanización y la necesidad de proporcionar viviendas accesibles y sostenibles hoy representan un reto importante.

Diversos especialistas advierten que las viviendas sostenibles tienen un impacto positivo en múltiples áreas, destacando las siguientes:

---

[28] MTERD *Gas Natural y Medio Ambiente.* Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico - gas natural y medio ambiente. s.f https://energia.gob.es/gas/Gas/Paginas/gasnatural.aspx. Consultado el 4 de octubre de 2023.

[29] El ABC del hidrógeno verde y su avance en México. Forbes. https://www.forbes.com.mx/el-abc-del-hidrogeno-verde-y-su-avance-en-mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

• Las viviendas sostenibles están diseñadas para minimizar el consumo de energía, reduciendo las emisiones de carbono y el gasto de energía para los habitantes.

• Promueven el uso responsable de recursos como el agua y la madera, reduciendo la presión sobre el entorno natural y ponderando las áreas verdes aún existentes.

• Ofrecen un ambiente interior saludable y confortable, partiendo de diversos estudios que indican que un entorno con dichas características abona a la sensación de seguridad y tranquilidad.

B. CONTEXTO

En México hay un déficit habitacional de más de 9 millones de residencias, mientras que la producción de vivienda va a la baja. En el primer bimestre del año, la construcción de vivienda alcanzó su nivel más bajo en una década, del periodo enero-febrero de 2023, la producción de vivienda alcanzó las 17 mil 69 unidades, el menor volumen registrado, según el Registro Único de Vivienda (RUV). [30]

Las prácticas de edificación sustentable han demostrado beneficios en el desempeño ambiental y energético, logrando una operación eficiente con estándares de excelencia y menores gastos para los usuarios. Estos beneficios se encuentran presentes en la Ley General de Cambio Climático que establece como uno de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación el promover prácticas de eficiencia energética, el desarrollo y uso de fuentes renovables de energía y la transferencia y desarrollo de tecnologías bajas en carbono.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar que todos los desarrollos de vivienda en nuestro país forzosamente cumplan con criterios de sustentabilidad, lo anterior, de conformidad al capítulo “De la Calidad y Sustentabilidad de la Vivienda”.

- Promover que las leyes en materia de vivienda de la CDMX establezcan la responsabilidad y compromiso de los gobiernos en el ámbito de sus atribuciones de garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios

[30] Navarrete F “Producción de vivienda ‘se agrieta' en México: Registra su peor nivel en 10 años”. El Financiero, 18de abril de 2023. Disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2023/04/18/produccion-de-vivienda-en-mexico-2023-registra-su-p eor-nivel-en-10-anos/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

públicos.

- Asegurar que los apoyos e instrumentos que el Gobierno local y las Alcaldías establezcan en materia de suelo, se destinen a apoyar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos.

Propuesta. Erradicar la pobreza energética de la CDMX, a través del uso de energías limpias.

Línea de acción: Erradicar la pobreza energética en México, a través del uso de energías limpias mediante distintos mecanismos como bonos o apoyos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La pobreza energética va más allá de la simple cuestión de tener acceso o no a la electricidad. Se refiere a la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades energéticas, lo que implica no sólo disponer de un suministro eléctrico constante y de alta calidad, sino también contar con los recursos económicos necesarios para alcanzar el confort térmico, mantener un refrigerador eficiente, utilizar estufas de gas o electricidad y satisfacer otras necesidades como la iluminación y el entretenimiento. Aunque no existe una cifra oficial, se estima que aproximadamente el 36.7% de los hogares en México se ven afectados por esta situación.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el contexto general del país es el siguiente[31]:

- De los 35 millones 156 mil 897 de viviendas particulares habitadas en el país, únicamente 281 mil 142 usan paneles solares para la generación de energía eléctrica. Es decir, solamente el 0.8% de las casas particulares de los mexicanos cuenta con esta fuente de energía.

- El estado de la república con mayor porcentaje de viviendas que emplean esta tecnología es Durango, donde se alcanza el 1.99% de las 488 mil 200 casas habitadas.

[31] Instituto Nacional de Estadística y Geografía(INEGI). “Censo de Población y Vivienda Censo de Población y Vivienda 2020. México 2020, INEGI .Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados.h

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

• En contraparte, la entidad federativa con la menor relación de viviendas con uso de paneles es Tabasco, con tan sólo 0.21% de las viviendas.

• 21 de los estados no alcanzan el 1% de sus casas habitadas que generen electricidad a través de paneles solares

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer que para la selección de las viviendas se deba seguir, primero, una lógica de disponibilidad donde serán elegidas en primera instancia aquellos hogares en donde no se cuente con acceso a energía eléctrica o que presenten constantes dificultades en su acceso. Después, se impondrá, como segundo parámetro, que la selección debe priorizar a las viviendas ubicadas en zonas rurales y de alta marginación, lo anterior con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad entre zonas.

Propuesta. Crear un marco regulatorio para generar incentivos a la instalación de jardines polinizadores.

Línea de acción: Promover reformas legislativas para fomentar la instalación de jardines polinizadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los jardines polinizadores son espacios naturales que ayudan a la supervivencia, tanto de plantas como de animales, creando un hábitat seguro para las mariposas, colibríes y abejas, entre otros organismos. Recordemos que los polinizadores son especies que se alimentan de los recursos que ofrecen las flores, como son néctar, polen, partes florales, resinas, ceras, entre otros recursos y al hacerlo ayudan indirectamente a transportar el polen de una flor a otra generando la polinización.

Existe una gran dependencia entre todos los agentes polinizadores y las plantas; sin embargo, actualmente se están perdiendo espacios donde se lleva a cabo este proceso y se está generando una ausencia de polinizadores la cual está impactando en la producción de cultivos. En el caso de México, de las 316 plantas cultivadas en territorio mexicano, 85% dependen de los polinizadores. Tan sólo en los últimos cuatro años se han perdido 1,600 millones de abejas, un problema con un impacto y repercusiones graves para la polinización y producción de miel.

Para la supervivencia de la especie humana es vital mantener un contacto estrecho con la naturaleza que permita valorarla. En los entornos urbanos este contacto suele llegar a perderse, por eso es

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

importante crear espacios verdes que permitan que las especies silvestres puedan alimentarse, reproducirse y, sobre todo, polinizar, de lo contrario, las afectaciones ambientales serán mayores y generarán un desequilibrio ambiental de magnitudes inimaginables.

B. CONTEXTO

A nivel local , se ha implementado la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) y su Plan de Acción 203, mismas que promueven este tipo de actividades.

A nivel nacional, en el 2021 se implementó la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores, la cual tiene como objetivo orientar las políticas y el trabajo de los sectores productivo y ambiental enfocados a su conservación.

Además, la Ciudad de México ha creado diversos proyectos de Jardines Polinizadores que reproducen plantas originarias del Valle de México en viveros del Gobierno de la Ciudad de México y capacita a mujeres de la ciudad en jardinería de polinización, con ello se promueve la formación de mujeres jardineras, especializadas en polinización, lo que permite abrir una nueva línea de oficios y fuentes de trabajo para las participantes, al mismo tiempo que se fortalece el papel de las mujeres como eje de la organización comunitaria para la conservación de la biodiversidad en la ciudad.

En este proceso, diversas instituciones educativas han instalado jardines polinizadores en sus espacios, por ejemplo, la UNAM y la UAEM, con el propósito de reducir el impacto negativo de la urbanización sobre la biodiversidad y contribuir a mejorar la calidad del hábitat de los polinizadores al crearles sitios de alimentación, refugio y descanso.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Incorporar los conceptos de jardines polinizadores, así como promover la instalación de jardines polinizadores en áreas públicas y privadas en el marco normativo de la CDMX, diseñando, desarrollando y aplicando instrumentos económicos que incentiven acciones para la creación de estos.

II. TRANSPORTE ACCESIBLE Y SEGURO

Propuesta. Garantizar que los transbordos en el transporte público sean gratuitos, mediante la implementación de una tarifa única.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Línea de acción: Promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos, dando incentivos a la población indígena de la Ciudad, adultos mayores, personas con alguna discapacidad permanente sea parcial o total y sus familiares, así como a los miembros de la comunidad LGBTQ.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un país en desarrollo como México, el transporte público desempeña un papel fundamental en la vida de millones de sus habitantes, pues para ellos representa su principal medio de desplazamiento, permitiéndoles arribar a empleos, centros educativos y servicios de salud.

El director del Instituto de Geografía de la UNAM, Manuel Suárez Lastra, menciona que a nivel nacional se realizan diariamente unos 130 millones de viajes, de los cuales, cerca del 80% se efectúa en transporte público y, a medida que disminuye el ingreso de los mexicanos, aumenta la probabilidad de utilizarlo.[32]

A pesar de ser el medio de transporte que más se utiliza, este sistema enfrenta una serie de desafíos que afectan directamente la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de sus desplazamientos diarios, como lo es el precio alto de las tarifas o el cobro doble por los transbordos. Lo anterior, representa una problemática importante, ya que para que el transporte público cumpla plenamente con su papel de facilitador de la movilidad, es esencial que los precios de los servicios sean adecuados. Los costos deben ser asequibles para la mayoría de la población, especialmente para aquellos con ingresos limitados.

B. CONTEXTO

De acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre 2018 y 2022, la población en situación de pobreza a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%47; sin embargo, la pobreza sigue siendo uno de los desafíos más apremiantes, la informalidad y la subocupación son factores fundamentales que contribuyen a la marginación, por lo que resulta necesario contemplar realmente estos factores para crear acciones que aligeren la carga económica que para muchas personas significa el transporte público.

[32] Boletín UNAM, *En México 80% de los traslados se hacen en transporte público,* 1 de junio 2017, México. Disponible en: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2017_384.html#:~:text=A%20nivel%20nacional%20se%20realizan,IGg)%20de%20la%20UNAM%2C%20y Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, comprender el proceso de modernización del transporte público en la Ciudad de México implica analizar sus distintas dimensiones estructurales y temporales, considerando que entre estructuras de diverso orden existen distintas mediaciones que configuran las relaciones sociales concretas del servicio del transporte en sus distintos esquemas. [33]

En ese sentido, es relevante generar un análisis actualizado de las distintas tarifas, su aumento o estancamiento, el gasto acumulado que significan para los usuarios y las herramientas para garantizar mejor acceso en general.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Eliminar los cargos por transbordos con el fin de reducir la carga financiera para los pasajeros, lo que permite un ahorro significativo en el gasto de transporte, especialmente para aquellos que necesitan realizar conexiones frecuentes.

- Promover la creación de un fondo que tenga como objeto el fomento de la implementación de tarifas únicas y transbordos gratuitos.

Propuesta. Garantizar que el marco regulatorio fomente el financiamiento para transporte público con miras a la renovación del parque vehicular con accesibilidad universal.

Línea de acción: Promover sistemas de transporte público accesibles, sustentables y seguros con especial enfoque en las comunidades vulnerables, a través del fortalecimiento de mecanismos tecnológicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El transporte accesible se puede definir como aquel sistema o modalidad de transporte planeado, proyectado, construido, rehabilitado y operado conforme a los criterios de accesibilidad universal, de forma que puede ser utilizado en condiciones de seguridad, comodidad y autonomía por cualquier persona, tenga o no reducción en sus posibilidades de movilidad o comunicación.[34]

Derivado de lo anterior, uno de los desafíos que es urgente atender de

[33] Clemente, C. El transporte público de la Ciudad de México: un servicio en transición y resistencia al Cambio. https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/295/1/14.%20El%20transporte%20publico%20de%20la%20ciudad%20de%20m%C3%A9xico.pdf

[34] Sastre, J, *Transporte público y accesibilidad, un reto para la inclusión,* 10 de octubre de 2022. Blog de Julian Sastre Disponible en: https://juliansastre.com/transporte-publico-accesibilidad-inclusion/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

manera prioritaria es el relacionado con el transporte y la vialidad, estos representan un problema el cual requiere de soluciones permanentes y a futuro pues el crecimiento acelerado y constante de las ciudades los van haciendo cada vez más complejos.[35]

B. CONTEXTO

Las sociedades modernas demandan una alta y variada movilidad. Es por ello que una combinación de elementos constructivos y operativos que permiten a cualquier persona con discapacidad entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo en los espacios destinados para la movilidad cotidiana es uno de los mayores desafíos que deben ser atendidos de manera coordinada por las autoridades de los tres ámbitos de gobierno.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Fortalecer el marco normativo vigente en la CDMX para impulsar la integración de unidades de transporte público adaptadas y equipadas adecuadamente bajo los criterios de accesibilidad universal y reducido impacto de carbono.

Propuesta. Fomentar programas de gestión de velocidad para la pacificación del tránsito en zonas de hospitales y entornos escolares, mediante intervenciones de desarrollo urbano para todos los actores de la vía y campañas de sensibilización sobre los riesgos de velocidad.

Línea de acción: Promover sistemas de transporte seguros, mediante políticas públicas y reformas legislativas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La compleja dinámica del tráfico, especialmente en entornos urbanos, ha contribuido al aumento de comportamientos agresivos al volante, lo que se conoce como manejo agresivo. Este término engloba cualquier conducta insegura realizada con malas intenciones o sin tener en cuenta la seguridad de los demás conductores y la propiedad, poniendo en riesgo a todos los involucrados. Uno de los ejemplos más claros de esta problemática es la falta de respeto a los límites de velocidad establecidos.

B. CONTEXTO

[35] Lopez Olvera M.A. *El transporte de pasajeros y el sistema vial en la Ciudad de México,* S.F. México UNAM. Disponible en: https://archivosjuridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2735/12.pdf Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Según la OMS, cada año mueren cerca de 1.3 millones de personas en las carreteras a nivel mundial y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte en todos los grupos etarios y la primera entre personas de entre 15 y 29 años. [36] La misma OMS calcula que una de cada tres víctimas de accidentes de tránsito en el mundo se debe a una conducción a exceso de velocidad.

La probabilidad de que una persona sufra lesiones graves durante un accidente de tránsito es menor del 20% cuando la velocidad del vehículo es de 30 km/h, pero aumenta hasta más del 80% cuando la velocidad exceda los 50 km/h. El riesgo de muerte es mayor en grupos vulnerables como peatones, ciclistas, motociclistas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

Por su parte, el estudio "Velocidad y usuarios vulnerables en México", presentado por Fundación MAPFRE, señaló que cerca del 30% de los vehículos en algunas de las principales ciudades del país, incluida la Ciudad de México, rebasan el límite de velocidad y, entre aquellos que lo hacen, uno de cada cuatro excede más del 50% de la velocidad máxima permitida, especialmente en vías de circulación de 40 km/h o menos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Exhortar a las autoridades correspondientes a llevar a cabo campañas informativas sobre la importancia de la gestión de la velocidad y mejora de la infraestructura vial; con especial atención a lo señalado en el marco regulatorio aplicable a la CDMX, promoviendo una cultura de responsabilidad y cumplimiento a los límites de velocidad y conducción segura para proteger su vida y la de los demás.

- Impulsar acciones de vigilancia para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno armonicen en su normativa aplicable las medidas mínimas de tránsito, así como su implementación, supervisión y las sanciones correspondientes a quienes infrinjan la norma.

III. CIUDADES VERDES E INCLUYENTES

Propuesta. Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y

[36] Mor M. *Cómo sensibilizar en seguridad vial.* 26 de mayo de 2021 Preven Control Disponible en: https://prevencontrol.com/prevenblog/como-sensibilizar-en-seguridad-vial/ Consultado el 4 de octubre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

accesibilidad.

Línea de acción: Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La importancia que los parques y jardines públicos representan para las ciudades radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, mismos que pueden manifestarse en varios ámbitos, por ejemplo, en la conciencia ecológica que generan, en la contribución al proceso de arraigo de la comunidad y el sentido de pertenencia, así como su aportación para la salud física y mental de las personas.

En las ciudades contemporáneas las zonas verdes ofrecen una buena oportunidad para que la población aprenda acerca de los principios ecológicos y de sus interconexiones con el mundo circundante. El contacto entre el hombre y la naturaleza que en las ciudades tiene lugar en espacios como los parques y jardines públicos permite desarrollar en los ciudadanos una conciencia ambiental que los involucra mayormente en la conservación del entorno. En los núcleos urbanos el entendimiento de las bases de la interacción entre sociedad y naturaleza debe empezar en los lugares donde los ciudadanos viven y pasan su tiempo libre.

La sociología urbana sugiere que los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en los barrios de las grandes ciudades, para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, propicia una mayor interacción entre los ciudadanos lo cual induce al desarrollo de valores compartidos y al enraizamiento de los individuos en sus comunidades. A la par, existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen sólo si los residentes perciben que esos parques son seguros. Esta es una preocupación importante para las ciudades latinoamericanas que han concentrado focos de inseguridad.

B. CONTEXTO

Diversos estudios han analizado los metros cuadrados por habitante de áreas verdes para diferentes ciudades, por ejemplo, para la ciudad de Santiago de Chile se estimó un valor de 4.7m2, para el sector urbano del municipio de Santa Fe en Argentina, la disponibilidad de espacios

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

verdes de dominio público reportados fue de 9.2 m2 por habitante. [37]

Un estudio que evalúa los cambios en la superficie de áreas verdes urbanas en las alcaldías, Miguel Hidalgo e Iztacalco de la Ciudad de México entre 1990 y 2015 reporta el índice de áreas verdes por habitante, las cuales alcanzaron de 23.1 m2 para la primera alcaldía, en donde se encuentra el Bosque de Chapultepec, mientras que en la segunda la cifra fue de 5.1 m2, pues en esa demarcación son escasas las áreas verdes de uso público (jardines, parques, zonas infantiles y otros espacios de acceso público con bancas, corredores, gimnasio, sanitarios y otros, que fomenten actividades al aire libre) y las áreas verdes en vialidades.

Según la UNAM, la percepción de calidad de vida es mejor entre la gente que vive cerca de áreas verdes y ante la falta de éstas, las expresiones culturales han venido retomando especial relevancia para suplir el déficit de espacios naturales, abonando al sentimiento de identidad y tranquilidad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad de mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y con discapacidad.

Propuesta. Promover actividades culturales, de modo que se edifiquen instalaciones artísticas, tanto visuales como auditivas, para crear entornos más amenos y atractivos; tales como murales, esculturas, arte digital o cualquier otra forma de expresión que se adapte a los espacios disponibles, que podrían ser realizadas por artistas locales o mediante la colaboración con instituciones.

Línea de acción: Promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad cultural.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con la ONU, la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, es una fuente de identidad, innovación y creatividad y ofrece soluciones sostenibles a los desafíos locales y mundiales; además, es facilitadora y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Asimismo, a la cultura se le adjudica y reconoce el poder transformador

[37] Téllez Montes, YN y Castro Campos, J, *Parques Urbanos de la Ciudad de México: ¿Son suficientes?,* Libro Factores Críticos y Estratégicos en la Interacción Territorial Desafíos Actuales y Escenarios Futuros México 2020 Universidad Nacional Autónoma de México, disponible en: http://ru.iiec.unam.mx/5204/ .Consultado el 4 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para la inclusión social, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Para velar por que las ciudades del mañana proporcionen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos es fundamental comprender que el concepto de ciudades sustentables e inclusivas implica una red compleja de múltiples factores, en donde la cultura retoma especial relevancia.

Indudablemente, la cultura representa una forma de expresión para quien la desarrolla, pero también una forma más de establecer espacios de inclusión para quienes no tienen acceso a la cultura en sus formas más tradicionales.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Banco Mundial (BM), más de la mitad de la población mundial vive en ciudades y esta proporción alcanzará el 70% en 2050. A su vez, en la actualidad, las urbes son responsables de aproximadamente el 80% del Producto Interno Bruto (PIB) generado a nivel mundial; no obstante, la creciente desigualdad y exclusión en las ciudades puede afectar los avances en materia de desarrollo

La salvaguarda y la promoción de la cultura son medios para contribuir directamente a lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo legal, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer en el marco normativo aplicable, así como en diversos programas de la ciudad, incentivos y facilidades a las instituciones o personas que lleven a cabo cualquier expresión cultural en un entorno urbano existente con la finalidad de mejorar su apariencia, o bien, pretenda difundir elementos educativos a través de la cultura.

Propuesta. Promover programas gratuitos de formación artística, cultural y actividades deportivas en espacios públicos, especialmente dirigidos a la juventud y las infancias.

Línea de acción: Impulsar la actividad física, cultural y de esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2021-2024 señala que “el esparcimiento representa un escenario necesario para el desarrollo equilibrado de las personas, por lo que niñas, niños y adolescentes deberán disponer del tiempo suficiente para participar en actividades de esparcimiento, físicas, deportivas y culturales. Adicionalmente, deben proveerse espacios adecuados y seguros para ello, como teatros, museos y bibliotecas con condiciones óptimas de accesibilidad no sólo de carácter económico, sino también dirigido y de forma pertinente para población hablante de alguna lengua indígena y adaptaciones para personas con cualquier tipo de discapacidad".

B. CONTEXTO

De acuerdo con UNICEF, en nuestro país 01 de cada 20 niños menores de 05 años y 01 de cada 03 entre los 06 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, lo cual nos sitúa entre los primeros lugares en obesidad infantil a escala mundial. Esta misma institución señala que los niños con problemas de sobrepeso u obesidad tienden a serlo en la edad adulta, lo que representa diferentes problemas para su salud a corto y largo plazo. Asimismo, se ha identificado que la actividad física insuficiente es uno de los principales factores para la mortalidad global. [38]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Establecer acciones que fomenten y promuevan el acceso a programas de formación artística y cultural gratuitos, especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

Propuesta. Promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.

Línea de acción: Fomentar la conservación, el cuidado y la mejora de los entornos urbanos y la calidad del aire.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La contaminación del aire representa actualmente uno de los mayores riesgos ambientales para la salud, diversos estudios señalan que la exposición a contaminantes en el aire está asociada con una amplia gama de efectos adversos que afectan la calidad de vida de la población en general y de diversos grupos vulnerables, particularmente niñas,

[38] UNICEF. *Salud y nutrición.* México S.F UNICEF Obtenido de: https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrición#:~:text=1%20de%20cada%2020%20niñas,norte%20y%20en%2

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

niños, mujeres en gestación y adultos mayores, sobre todo, si padecen enfermedades preexistentes.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, tutelado constitucionalmente, además de los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador establecen la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente.

B. CONTEXTO

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, ubicó la contaminación del aire como la cuarta causa de muerte en el mundo con aproximadamente 3.2 millones de muertes atribuibles. En América Latina y el Caribe se ubicó como la décimo primera causa de muerte, con más de 45 mil muertes atribuibles; mientras que para México representó la novena causa de muerte, con más de 20 mil muertes atribuibles. Por su parte, las estimaciones correspondientes al año 2012 de la OMS indican que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año más de 3 millones de muertes prematuras.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Garantizar el establecimiento de mecanismos e instrumentos para el desarrollo regional de áreas verdes y la plantación de especies nativas que fomenten la preservación de fauna polinizadora.

Propuesta. Establecer en las leyes la obligación de implementar campañas de limpieza y embellecimiento de espacios públicos.

Línea de acción: Garantizar el cuidado y protección de los espacios públicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La recuperación de espacios públicos a través de su rehabilitación desempeña un papel crucial en el desarrollo y la calidad de vida de una sociedad. En primer lugar, contribuyen a la cohesión social al proporcionar lugares de encuentro que fomentan la interacción entre individuos de diversos orígenes y edades.

La condición de estos espacios tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Un ambiente bien cuidado y apropiado puede reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

aumentar el bienestar general. También promueven un estilo de vida activo al ofrecer áreas para actividades físicas, como caminar, correr o hacer ejercicio al aire libre.

Desde una perspectiva económica, el recuperar un espacio público puede atraer a turistas y visitantes, beneficiando la industria del turismo y generando ingresos para la comunidad local. Además, aumentan el valor de la propiedad cercana y fomentan el desarrollo económico en áreas urbanas y rurales.

En última instancia, pueden convertirse en un reflejo de la identidad y cultura de una sociedad.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI, el panorama es el siguiente:

• Conforme al último censo, en el país se reportaron únicamente un total de 184 mil 295 localidades que disponen de un espacio cultural o recreativo. En dichas localidades se registró una población de 19 millones 57 mil 440 personas que cuentan con espacios culturales o recreativos, lo que nos dice que, del total de población censado, es decir, 126 millones 14 mil 24, sólo el 15.12% de la población cuenta con acceso a dicho tipo de espacios en su localidad.

• De esta población censada, únicamente 7 millones 463 mil 196 cuentan con una plaza o jardín público en su entorno, lo que significa un total de 11 mil 383 localidades.

• En cuanto a canchas deportivas, 16 millones 274 mil 444 personas cuentan con acceso directo a este servicio público, dicha población se encontraba en 33 mil 141 localidades.

• A la par, el Censo arrojó que sólo 4 millones 310 mil 197 personas contaban con acceso directo en sus localidades a parques con juegos infantiles, una pieza fundamental para la cohesión social a nivel micro.

• En cuanto a bibliotecas, una pieza fundamental para el desarrollo cultural y académico, éstas fueron encontradas en 3 mil 406 localidades, una cantidad preocupante cuando se enmarca en la evaluación del Estado en su tarea de brindar las herramientas para el desarrollo educativo de la población, pues sólo representan un espacio para 3 millones 171 mil 588 personas, el 2.5% de la población total.

• En lo relativo a las Casas de Cultura a lo largo del territorio nacional,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

éstas únicamente cubren mil 18 comunidades de manera directa, significando así un impacto en 823 mil 890 personas.

· Finalmente, solo 14 mil 966 comunidades cuentan con acceso a salones de usos múltiples, es decir, 7 millones 985 mil 710 personas. Esto significa tan sólo el 6.3% de la población.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Generar estándares de accesibilidad universal a estos espacios.
- Incluir planes para asegurar la sostenibilidad y sustentabilidad de los espacios.

Propuesta. Impulsar la intermodalidad que promueva la creación de una Red metropolitana de Ciclovías.

Línea de acción: Promover el uso de medios de transporte sostenibles como parte de una estrategia de movilidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Se ha señalado que estos tipos de movilidad tienen múltiples beneficios para el ambiente al no emitir gases, no desperdiciar energía e inclusive ayudan a reducir las emisiones de dióxido de carbono. Con relación a los beneficios sociales, las bicicletas son medios de transporte colectivos e individuales que promueven una mayor inclusión y son alternativas viables para recorrer distancias largas a u n bajo costo.

Las tendencias de movilidad en un plano internacional evolucionaron, ahora las ciudades están apostando por la creación de programas de sustentabilidad, dichos programas están orientados al impulso del uso de bicicletas y la construcción de ciclovías, así como de un transporte colectivo efectivo y seguro, lo que reduce el uso del transporte automotor, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y también los embotellamientos.

En el caso de los países en desarrollo, el crecimiento poblacional ha generado un desplazamiento de la población a la periferia, generando consecuencias insostenibles de convivencia urbana, impidiendo a sus ciudadanos las libertades de desplazamiento para realizar sus actividades básicas y cubrir sus necesidades primarias para su desarrollo, siendo en los momentos actuales una de las más importantes la búsqueda de alimentos, por lo que se considera que tal situación atenta contra los postulados de los ODS, ya que la falta de medios de transporte limita de forma directa el derecho a la ciudad como derecho humano, sin considerar

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

que el costo de los traslados diarios pueden representar una carga económica significativa.

B. CONTEXTO

En el desarrollo de ciudades sustentables exitosas podemos mencionar a Copenhague, en Dinamarca, donde el uso de las ciclovías ha propiciado que sus emisiones de CO_2 resulten de las más bajas del mundo. El 62% de los habitantes viaja al trabajo o a la escuela en bicicleta, recorren en conjunto aproximadamente 1.4 millones de kilómetros diarios y más de 40 euros per cápita de inversión en infraestructura es para este medio de transporte.

En América del Sur, Medellín es conocida como la ciudad más ciclista en su país y ha impulsado decididamente la construcción y uso de las ciclovías. Aproximadamente el 16% de la población va en bicicleta al trabajo y casi la mitad de éstas son mujeres. Permanentemente cuenta con 540 kilómetros de carriles para bicicletas y otros 200 kilómetros en construcción. Uno de sus objetivos es que haya un carril de este tipo a 500 metros de cada hogar.

En el caso de México, estamos lejos de ser un país con una cultura extendida en el uso de la bicicleta, muchas ciudades han estado haciendo esfuerzos importantes para fomentar este hábito como Guadalajara, Monterrey, Tlaxcala, Puebla y Ciudad de México por mencionar algunos. En el caso de la Ciudad de México en 2023 contará con 04 ciclovías y estará llegando a 230 kilómetros de extensión, una de las más importantes es la Ciclovía Metropolitana, proyecto que pretende unir las vialidades capitalinas y mexiquenses.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar normativas para promover el uso de la bicicleta en la Ciudad de México, establecer estrategias para su adquisición, así como la instalación de espacios seguros para el resguardo de las mismas bicicletas, incluso, al usar otro medio de transporte.

IV. SALUD PLANETARIA

Propuesta. Impulsar la creación de una comisión multidisciplinaria, con representación de expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales con el objeto de desarrollar políticas y estrategias para enfrentar los desafíos que enfrenta la salud en México.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

legislativa para mitigar los retos que enfrenta la salud en CDMX, desde un enfoque multidisciplinario.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud humana, la salud animal y las ciencias ambientales están estrechamente interconectadas, los problemas de salud que afectan a una de estas áreas pueden tener repercusiones directas en las otras dos. Además, la degradación del medio ambiente, la contaminación del aire y del agua y la pérdida de biodiversidad pueden tener efectos adversos tanto en la salud humana como en la salud animal.

En ese sentido, numerosos países reconocen los beneficios que conlleva la adopción de un enfoque que sea multidisciplinario y multisectorial, ya que su propósito recae en establecer mecanismos de coordinación, comunicación y colaboración a nivel nacional para hacer frente a las amenazas sanitarias en la interacción entre seres humanos, animales y el entorno ambiental.

Tomando en cuenta lo anterior, este enfoque resulta de suma importancia en el contexto de la seguridad sanitaria tanto a nivel nacional como internacional para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, así como las normativas internacionales relacionadas con la sanidad animal, la salud pública veterinaria, las enfermedades zoonóticas y el bienestar de los animales desarrolladas por la Organización Mundial de Sanidad Animal.

B. CONTEXTO

La tendencia al alza en las enfermedades zoonóticas y del ser humano está impulsada por la degradación del medio ambiente, la sobreexplotación de los suelos y la vida silvestre, la extracción de recursos, el cambio climático y otros factores.

La contaminación en la Ciudad de México demuestra la gravedad que ésta genera a la salud de los seres vivos , pues acaba de forma prematura con la vida de 8 mil a 14 mil personas cada año, ya que la capital del país está sumergida en un aire nocivo para la salud; el elevado nivel de concentración de ozono y partículas finas ponen a los habitantes en riesgo de padecer enfermedades respiratorias y cardiovasculares, así como de desarrollar diabetes y cáncer.

Es innegable que la contaminación del aire, del agua y del suelo tiene consecuencias nefastas para la salud del ser humano, alcanzando también los animales .

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Los animales que viven en entornos altamente contaminados también experimentan un aumento en las enfermedades y en la mortalidad, a esto se suma la extinción de muchas especies animales y vegetales por culpa del cambio climático o por contaminantes derivados del uso de pesticidas o herbicidas

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación de una comisión especial compuesta por expertos en salud humana, salud animal y ciencias ambientales, misma que abordará los desafíos de la salud de manera integral, reconociendo la interdependencia de la salud humana, animal y ambiental, lo que permitirá una comprensión más profunda de los problemas y la formulación de soluciones efectivas.

Propuesta. Implementar caravanas de salud que brinden atención médica en zonas rurales, así como en zonas urbanas donde el acceso a la atención médica es limitado. Éstas deberán contar con clínicas de salud móviles de especialistas con una estancia de al menos una semana cada mes para la atención de las comunidades lejanas y facilitar la realización de estudios de laboratorio.

Línea de acción: garantizar el acceso a la salud a las comunidades vulnerables.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La cobertura universal de salud implica que todas las personas y comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a los servicios integrales y garantizados, atendiendo sus necesidades a lo largo de su vida, con calidad y sin dificultades financieras, en particular de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Entonces, resulta fundamental contar con trabajadores de la salud calificados que brinden atención centrada en las personas, suficiente infraestructura médica, así como políticas dirigidas al fortalecimiento de la cobertura sanitaria universal.

B. CONTEXTO

A pesar de los enormes desafíos prevalecientes en el Sistema Nacional de Salud y las afectaciones derivadas por la pandemia, desde 2019 el Gobierno federal instrumentó una serie de reformas con la finalidad de reestructurar los servicios de salud en el país.

A inicios de 2022 se anunció el proceso de federalización de los Servicios

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Estatales de Salud concentrados y liderados por el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), como parte de una nueva reestructuración normativa del sistema de salud.

El objetivo central de dicho organismo es brindar a las personas que no cuentan con seguridad social, atención médica integral y hospitalaria, así como medicamentos gratuitos. La operación de este organismo ha fortalecido el sistema de salud para el bienestar mediante la concurrencia con las entidades federativas.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos emprendidos, aún existen importantes desafíos por atender, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, en su edición 2022, elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública, muestra un panorama de las condiciones de salud de la población mexicana, entre los hallazgos más relevantes se encuentran los siguientes:

De acuerdo con los resultados obtenidos, el 24.6% de la población informó haber tenido una necesidad aguda de salud en el último año, de estos, el 44% recibió la atención requerida en los servicios públicos, ello revela la necesidad de consolidar un modelo de atención primaria a la salud en donde se mejore la accesibilidad y se brinde una atención de calidad. Asimismo, se informó que entre los padecimientos con mayor prevalencia en nuestro país destacan el sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Impulsar la creación de caravanas de salud que tengan como finalidad brindar atención médica fundamentalmente en zonas rurales y de alta marginación, así como en aquellas zonas urbanas de difícil acceso, colocando especial énfasis en personas indígenas, de pueblos y barrios originarios, personas integrantes de la comunidad, afrodescendientes y afromexicanos, y en mujeres. Asimismo, sabemos que la prevención y el adecuado seguimiento es vital en el tratamiento de los padecimientos. Por ello, se promoverá la realización de estudios de laboratorio en las comunidades referidas.

Propuesta. Promover un plan capitalino de salud mental que aborde programas de concientización, educación escolar en la materia y aumento de espacios de atención.

Línea de acción: fomentar la concientización sobre la importancia de la salud mental a nivel escolar, así como asegurar la disponibilidad y

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

accesibilidad de servicios integrales de atención y apoyo psicológico para la población mexicana, con el fin de promover y garantizar la salud mental y el bienestar emocional en todos los ámbitos de la vida.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La salud mental es un componente fundamental de nuestro bienestar general y su importancia es cada vez mayor en la sociedad contemporánea. Promover la salud mental y eliminar el estigma asociado a las enfermedades mentales son los principales desafíos que enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Una forma eficaz de abordar estos desafíos es implementar planes nacionales de salud mental que incluyan programas de sensibilización y lucha contra el estigma sobre las enfermedades mentales, en donde se concrete la inclusión de estos temas en el plan de estudios escolar desde una edad temprana.

En todo el mundo las enfermedades mentales suponen una carga importante para la salud pública. La depresión, la ansiedad, el trastorno bipolar y otras enfermedades similares afectan a millones de personas y tienen un impacto devastador en la calidad de vida de los pacientes; además, el estigma que rodea a las enfermedades mentales a menudo impide que las personas busquen ayuda de manera oportuna, lo que agrava la situación y causa sufrimiento innecesario.

Eliminar el estigma de las enfermedades mentales es fundamental para fomentar la búsqueda de ayuda y el acceso a un tratamiento eficaz, por lo que la educación desempeña un papel vital en este proceso, ya que puede ayudar a disipar ideas erróneas y prejuicios arraigados sobre la salud mental. Al integrar la educación sobre salud mental en el plan de estudios escolar, brindamos a los jóvenes las herramientas que necesitan para comprender, sentir empatía y apoyar a quienes puedan estar experimentando problemas de salud mental.

B. CONTEXTO

Datos de la OMS señalan que en el mundo uno de cada siete jóvenes de 10 a 19 años padece algún trastorno mental, un tipo de trastorno que supone el 13% de la carga mundial de morbilidad en ese grupo etario.

La misma OMS señala que la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad entre los adolescentes y el suicidio representa la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.[39]

[39] Organización Mundial de la Salud (OMS) *Salud mental del adolescente.* 17 de Noviembre de 2021 OMS Disponible en:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En México, abordar los problemas de salud mental en niños y adolescentes es fundamental porque más del 50% de los problemas psicológicos (depresión y ansiedad) y de conducta (trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH) en la edad adulta comienzan durante los años de desarrollo, según lo mencionado por el Decano del Hospital Psiquiátrico Infantil Dr. Juan N. Navarro, perteneciente a la Secretaría de Salud, Emmanuel Sarmiento Hernández.

Cifras del INEGI muestran que en el año 2021 se suicidaron 8,351 personas y la tasa de suicidio entre niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años fue de 2.1 por cada 100,000 habitantes. [40]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Creación e implementación de un plan capitalino de salud mental que atienda de manera integral los padecimientos mentales y cuyas bases se sustentarán en el marco normativo aplicable.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health#:~:text=En%20el%20mundo%2C%20uno%20de,morbilidad%20en%20ese%20grupo%20etario.

[40] INEGI, *COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 542/23,* 8 de septiembre de 2023 INEGI Mexico Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP Suicidio23.pdf

EJE 2: ACCIÓN POR LA VIDA Y POR EL CLIMA

I. RESPIRA CDMX

Propuesta. Impulsar el fortalecimiento de las políticas y las medidas de control para prevenir y abatir los incendios forestales, incluyendo la formación de brigadas de respuesta rápida.

Línea de acción: establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el mundo se tiene una superficie de 4,060 millones de hectáreas de bosques, lo que representa el 31% de la superficie total de la tierra. Desafortunadamente desde 1990 a la fecha se han perdido 178 millones de hectáreas de recursos forestales, la buena noticia es que se ha reducido el ritmo de esta pérdida forestal, gracias a la reducción de la deforestación y la expansión de bosques en algunos países. [41]

Los incendios forestales afectan negativamente la sanidad y vitalidad de los bosques, de acuerdo con la FRA 2020, en 2015 se vieron afectadas alrededor de 98 millones de hectáreas de bosque, principalmente en zonas tropicales.

Sin embargo, el calentamiento global, está provocando sequías más frecuentes repercutiendo negativamente en la salud de los ecosistemas, e incrementando este tipo de fenómenos, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural. De acuerdo con el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los incendios forestales aumentarán mientras el planeta se caliente, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural a medida que los contaminantes del aire se asienten.[42]

En este marco, el reto consiste en reducir el número de incendios forestales y la superficie que es afectada por el fuego incontrolable. La

[41] FAO. *Evaluación de los recursos forestales mundiales.* Roma 2020 FAO ; https://www.fao.org/3ZCA8753ES/CA8753ES.pdf

[42] ONU. *Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas.* 7 de Septiembre de 2022 Consultado en: Los incendios forestales empeoran la calidad del aire y dañan la salud de las personas y los ecosistemas | Noticias ONU (un.org) .

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

agricultura, ganadería, manejo forestal y las actividades directas realizadas en los bosques y las selvas deben tener una garantía que permita reducir al mínimo los efectos que causa un incendio forestal.

Dentro de las metas individuales del ODS 15 “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad” se encuentra que para 2030 es necesario luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo. Además, contempla la movilización de un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación. [43]

B. CONTEXTO

En México, del 01 de enero al 14 de septiembre de este 2023, se registraron 6,978 incendios cifra por debajo de los incendios ocurridos en el mismo periodo de 1998 (año con mayor número de incendios forestales en nuestro país con 14,395 registros). Pero la superficie afectada en 2023 fue de 907.454 miles de hectáreas, superando la afectación de 1998 (848.16 miles de hectáreas). [44]

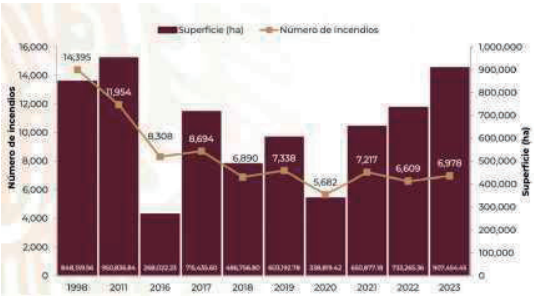

Datos al corte			Comparación respecto a 2023 (%)	
Año	Número de incendios	Superficie (ha)	Inc	Sup.
1998	14,395	848,159.56	-52	7
2011	11,954	950,636.84	-42	-5
2016	8,308	268,022.23	-16	239
2017	8,694	715,435.60	-20	27
2018	6,890	486,756.80	1	86
2019	7,338	603,192.78	-5	50
2020	5,682	338,819.42	23	168
2021	7,217	650,877.18	-3	39
2022	6,609	733,265.36	6	24
2023	6,978	907,454.45	N/A	N/A

Comparativo de datos acumulados al corte (1998, 2011, 2016 - 2023)
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

[43] ODS 15. ONU. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/

[44] Comisión Nacional Forestal *Reporte semanal Nacional de Incendios Forestales al 14 de septiembre de 2023.* México CONAFOR. Consultado en: Presentación de PowerPoint (www.gob.mx)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Se estima que las siguientes fueron las causas principales:

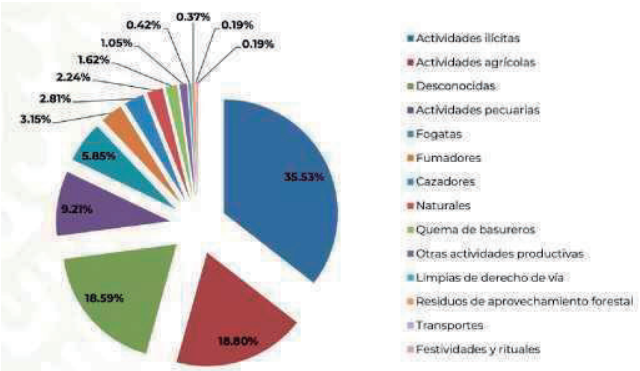

Posibles causalidades de incendios forestales
Fuente: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para ello, es importante considerar que son los propietarios y poseedores de terrenos forestales los primeros que tienen conocimiento de la ocurrencia y fuerza de un incendio forestal. De acuerdo con la CONAFOR el 20% de los días personales aplicados en el combate a incendios forestales corresponde a los propietarios, el 16.6% a gobiernos estatales, 13.8 a los combatientes oficiales y el 11.51% a voluntarios para extinguir el fuego.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fortalecer la política gubernamental del manejo de fuego, priorizando la capacitación permanente de los propietarios y poseedores de terrenos forestales para prevenir los incendios forestales, y la comunicación oportuna cuando se detecten incendios forestales desde los propietarios y poseedores de terrenos forestales.

- Incrementar el presupuesto en la ciudad y alcaldías para el combate a incendios forestales

- Conformar Brigadas de respuesta rápida a incendios forestales que permita la atención inmediata de un incendio forestal.

Propuesta. Impulsar el programa "Guardianes del Bosque" para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los distintos suelos de conservación y áreas verdes de la CDMX.

Línea de acción: garantizar la protección y cuidado de los distintos suelos de conservación y áreas verdes de la CDMX.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los bosques proveen de hábitats cruciales para millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua, permitiendo combatir el cambio climático. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y medio de desarrollo importante.[45]

De acuerdo con la FRA 2020, el mundo tiene al menos 1,110 millones de hectáreas de bosque primario, es decir, bosques compuestos por especies nativas en las que no existen huellas evidentes de las actividades humanas y sus procesos ecológicos no se han visto alterados de manera significativa.[46] Brasil, Canadá y la Federación de Rusia, mantienen más de la mitad (61 %) de este tipo de ecosistemas en el mundo.

Desafortunadamente, en el informe internacional, el área de los bosques primarios ha disminuido en un ritmo de 81 millones de hectáreas desde 1990, pero la tasa de pérdida se redujo a más de la mitad en el período 2010-2020, en comparación con el decenio anterior.[47]

A su vez, los ODS reconocen que la vida humana depende de la tierra tanto como el océano para su sustento y subsistencia, razón por la cual es necesario realizar acciones urgentes que reduzcan la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad y que permitan la continuidad de la seguridad alimentaria, del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.[48]

B. CONTEXTO

Nuestro país es uno de los diez países con más superficie de bosques primarios con el 48.8% de superficie boscosa. Con estos bosques se proveen servicios ecosistémicos críticos como preservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el suministro de agua dulce; adicional a la importancia que representan en el mantenimiento de los medios de vida y la cultura de muchos pueblos

---

[45] Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.* 2015 PNUD. Consultado en: Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)

[46] FRA 2020: *Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020.*

[47] FAO *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales; principales resultados.* Roma, 2020 FAO. Consultado en: Evaluación de los recursos forestales mundiales 2020 (fao.org) Consultado el 4 de octubre de 2023

[48] Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) *Objetivo 15: Vida de Ecosistemas Terrestres.* 2015 PNUD. Consultado en: Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres | Objetivos de Desarrollo Sostenible | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)

indígenas y comunidades locales.[49]

Desafortunadamente, la deforestación y degradación de los bosques ocasiona la emisión de grandes concentraciones de gases efecto invernadero. En 2010 las emisiones generadas por uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura, representaron cerca del 6.3% de las emisiones de CO2, colocándose por debajo del sector energético, agrícola e industrial.[50]

De 2001 al 2018, se estima que se perdieron en promedio de 212,070 hectáreas al año de bosques y selvas. Las principales causas de la deforestación son los cambios de uso de suelo derivados de la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, la expansión urbana, industrial, y turística que impactan directamente la cubierta forestal. Adicionalmente la degradación se relaciona principalmente por el uso excesivo de los recursos forestales provocado por la tala selectiva, el sobrepastoreo, la expansión e intensificación de las prácticas de agricultura rotatoria y a la extracción de leña, madera, postes y otros productos forestales.[51]

Cabe señalar que entre los ODS se reconoce la necesidad de tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.

En México el manejo forestal comunitario permite que los campesinos y comunidades indígenas construyan sus medios de vida, protegiendo, conservando y defendiendo su territorio.

Si bien la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), es la institución gubernamental encargada de vigilar y proteger los bosques en coordinación con los estados y municipios y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), la extensión territorial de nuestro país no permite que el personal gubernamental llegue de forma inmediata a los sitios en donde se cometen delitos forestales, por ello la necesidad de que las comunidades sean partícipes de la detección de posibles delitos.

---

[49] Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) *Comunicado 19 de abril de 2021.* México CONAFOR. Consulado en: MEJORANDO LOS DATOS SOBRE BOSQUES PRIMARIOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE | Comisión Nacional Forestal | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

[50] Comisión Nacional Forestal *Bosques, cambio climático y REDD+ en México, Guía Básica;* 2013 Zapopan, CONAFOR; 4034 Guía Básica de Bosques, Cambio Climático y REDD .pdf (conafor.gob.mx)

[51] Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) *Deforestación y Degradación Forestal. Sistema de Información de Salvaguardas.* México S.F SIS

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En la CDMX, la fundación CEIBA ha destacado los siguientes puntos relevantes a atender[52]:

1. Fortalecer la participación de los núcleos agrarios en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de la política forestal.

2. Desplegar una campaña de sensibilización a toda la ciudadanía para que se reconozca el valor ambiental de los bosques y la retribución que se les debe otorgar a los dueños de los bosques por los trabajos de conservación.

3. Revisar el marco legal forestal con la participación de los núcleos agrarios y hacerles partícipes en la toma de decisiones.

4. Incrementar los recursos presupuestales destinados a la protección y conservación de los bosques, eliminando políticas clientelares, dádivas e intermediarios en la entrega de recursos.

5. Desarrollar una educación ambiental amplia, permanente e incisiva en toda la sociedad para lograr cambios de conducta y compromiso con la conservación

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de Guardianes del Bosque, que permita incentivar la participación de las comunidades rurales en la vigilancia y protección de los recursos forestales.

- Crear un programa de inspección y vigilancia en el que se incorpore a los Guardianes del Bosque como personal de seguimiento de denuncias ambientales.

Propuesta. Promoción de alianzas estratégicas entre autoridades competentes y el mercado de valores mexicano (BMV y BIVA) para la mejora de mercados de carbono, inclusión de actores clave y generación de parámetros de referencia generales que sirvan como guía para la sociedad en general.

Línea de acción: establecer un precio por tonelada de CO2 al generar relaciones específicas con las dos bolsas de valores existentes para la promoción de este tipo de bonos y otros productos similares que permitan impulsar la captación de CO2 a la par de generar inclusión financiera y productividad para las comunidades agroforestales

[52] Foro por la conservación de los bosques para supervivencia. CEIBA A.C. https://ceiba.org.mx/lfm-foro-conservacion-forestal-cdmx/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

incentivando la conservación y emisión de derechos de CO2 equivalente, contribuyendo a la mitigación y adaptación al cambio climático y promoviendo la gestión sostenible de ecosistemas naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A nivel internacional el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) se ha consolidado como "(...) un instrumento de mercado diseñado para reducir emisiones de gases de efecto invernadero que se basa en el principio de tope y comercio, en donde el gobierno impone un límite máximo o tope sobre las emisiones totales de uno o más sectores de la economía. Las compañías en estos sectores deben contar con un permiso por cada tonelada de emisiones que liberan." [53]

La Ley General de Cambio Climático tiene por objeto regular las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera, a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático; regular las acciones para la mitigación; así como promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. En su artículo 94 faculta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para establecer de forma progresiva y gradual un SCE con el objetivo de promover reducciones de emisiones que puedan llevarse a cabo con el menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes frente a los mercados internacionales.

En la CDMX el marco regulatorio está basado en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, además de la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050 y Programa de Acción Climática 2021-2030, los cuales contemplan "Instrumentos de mercado para la mitigación del cambio climático" como "aquellos instrumentos económicos de la Política de la Ciudad de México en materia de cambio climático que modifican el precio de bienes o servicios existentes, o aquellos que crean mercados específicos para la valoración de los servicios de mitigación y adaptación al cambio climático. Son mecanismos de mercado los sistemas de intercambio de emisiones con tope de emisión, los mercados voluntarios de carbono, los programas de subsidios como el pago por servicios ambientales o las tarifas preferenciales para la producción de energía renovable, así como los gravámenes a la generación de emisiones de gases y compuestos de

[53] Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones. DOF. 01/10/2019 Consulado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573934&fecha=01/10/2019#gsc.tab=0

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

efecto invernadero y otros que se determinen".

A su vez, a través del "Acuerdo por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones" publicado en el DOF el 01 de octubre de 2019, se establece una serie fases y etapas para la implementación de este proyecto, así como plazosy un calendario de cumplimiento (ANEXOS I y II del Acuerdo en cuestión).

De acuerdo con las bases, durante el Programa de Prueba, participarán únicamente las instalaciones cuyas emisiones anuales sean iguales o mayores a 100 mil toneladas de emisiones directas de dióxido de carbono. Según lo previsto en el Reglamento del Registro Nacional de Emisiones (RENE), se consideran actividades del sector energía: explotación, producción, transporte y distribución de hidrocarburos; y generación, transmisión y distribución de electricidad.

Y del sector industrial:

- Industria automotriz;
- Industria cementera y calera;
- Industria química;
- Industria de alimentos y bebidas;
- Industria del vidrio;
- Industria siderúrgica;
- Industria metalúrgica;
- Industria minera;
- Industria petroquímica;
- Industria de celulosa y papel; y
- otros subsectores industriales que generen emisiones directas provenientes de fuentes fijas.

Cabe mencionar que los sectores que no son regulados directamente pueden participar de manera indirecta en el sistema de comercio de emisiones. Esto se logra a través de los créditos de compensación, que son reducciones de emisiones desarrolladas bajo protocolos específicos que tienen su origen en proyectos provenientes de fuentes o sectores otros que el sector industrial o energético, a fin de reducir sus emisiones

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

o aumentar la captura del carbono. [54]

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ha avanzado en acordar los procesos y metodologías que deben seguir los países para acceder a los mercados de carbono. Sin embargo, existen serias preocupaciones, incluidos los problemas relacionados con la doble contabilización de las reducciones de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), los abusos de los derechos humanos y el lavado verde (en inglés, greenwashing), en el que las empresas comercializan falsamente sus credenciales ecológicas, por ejemplo, tergiversando productos o servicios neutrales para el clima. Por eso, las negociaciones del Acuerdo de París sobre este tema han sido tan complejas y prolongadas.

Para el éxito de los mercados de carbono, estos deberán considerar, además de los problemas mencionados con antelación, que las reducciones y eliminaciones de emisiones sean reales y alineadas con las Contribuciones Determinadas Nacionales (NDC). Además, es imprescindible que exista transparencia en la infraestructura institucional y financiera para las transacciones del mercado de carbono.[55]

Este mecanismo abre una ventana de oportunidades para que nuestro país se sume a la sinergia mundial de los mercados internacionales de carbono y, con ello, coadyuve a los retos nacionales e internacionales en materia de contaminación, cambio climático y a favor del medio ambiente.

B. CONTEXTO

La ONU considera que el financiamiento del carbono será clave para la implementación de las NDC, y el Acuerdo de París permite el uso de tales mecanismos de mercado a través del Artículo 6. Es por ello que, en todo el mundo está creciendo el interés en los mercados de carbono. El 83 % de las NDC declaran la intención de hacer uso de los mecanismos del mercado internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

A decir de su secretario general, Antonio Guterres, “Si se mantienen altos estándares de integridad y transparencia, los mercados de carbono pueden ayudar a acelerar la transformación necesaria, al poner

[54] Programa de prueba del sistema de comercio de emisiones. SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/semarnat/acciones-v-programas/programa-de-prueba-del-sistema-de-comercio-de-emi siones-179414

[55] PNUD *¿Qué son los mercados de carbono y por qué son importantes?* 27 de mayo de 2022 PNUD. Consultado en: httpsZcimatepromjseundpogesZnews-andstories/fluesonJosmercadosdecarbonoy-porquesonJm.po rtantes

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

efectivamente un precio a la contaminación y crear un incentivo económico para reducir las emisiones. También pueden ayudar a generar algunas de las grandes sumas necesarias para el desarrollo de resiliencia."

A principios del 2013, los derechos de emisión de CO2 consiguieron superar los 100 euros por tonelada. Es la primera vez en 18 años que sucede, tras la creación del Sistema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea (EU ETS). Según Global Factor, organización que opera en los diferentes mercados de carbono dentro y fuera de Europa, explica las causas:

- Las compras especulativas;
- Las liquidaciones con 'premium' de las subastas del mercado primario;
- Y un posible repunte de la producción industrial tras la bajada de los precios de la energía.[56]

De acuerdo con el Banco Mundial en el 2022 los ingresos mundiales derivados de la fijación del precio al carbono aumentaron casi un 60% en 2021 respecto de los niveles de 2020. Generaron un ingreso sin precedentes de 84 mil millones de dólares en todo el mundo. Sin embargo, en el informe se observa que, actualmente, menos del 4% de las emisiones mundiales están alcanzadas por un precio directo del carbono que se ubique en el rango que se necesitará en 2030 para lograr el objetivo de temperatura del Acuerdo de París. [57]

Las experiencias internacionales nos conmina a acelerar los procesos para que pueda operar nuestro mercado de emisiones. Tenemos muchos retos que asumir y es importante trabajar con el Comité Consultivo del Sistema de Comercio de Emisiones, que el 17 de marzo de 2022 llevaron a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2022, acordando las actividades a desarrollar, para que más empresas se sumen a este gran proyecto.[58]

[56] De Aragón E *El precio de los derechos de emisión de CO2 en la UE ha alcanzado su cifra récord: 100 euros/tonelada.* 23 de febrero de 2023 Energy News Events, S.L. Consultado en: https://www.energynews.es/record-precio-derechos-de-emision-ue/

[57] Banco Mundial, *Los precios del carbono generan un ingreso sin precedentes de USD 84 000 millones en todo el mundo,* 24 de mayo de 2023 Banco Mundial. Consultado en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/05/24/global-carbon-pricing-generates-record-84- billion-in-revenue

[58] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *4 Informe de Labores 2021-2022.* 1 de septiembre de 2022 México SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/756773/MEDIO-AMBIENTE_4to_InformeLabores_web.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En México existen dos Bolsas de valores: la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Bolsa Institucional de Valores (BIVA). La más antigua es la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), cuyos orígenes se remontan a hace más de 100 años y tiene sus operaciones en un icónico edificio en Reforma 255, frente a dónde se encontraba la glorieta de la palma (ahora ahuehuete). Además de la operación de la Bolsa, Grupo BMV tiene diferentes negocios relacionados al mundo bursátil, como el MexDer, que es el mercado de derivados, Asigna, la cámara de compensación, Indeval, el depósito central de valores, Valmer, que ofrece servicios de información, y Escuela Bolsa Mexicana. La Bolsa de más reciente creación es la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), la cuál tiene apenas cuatro años en operación. BIVA forma parte de Cencor, un conglomerado de empresas dedicadas al desarrollo de infraestructura de mercados financieros en México, Estados Unidos y Latinoamérica. Entre las empresas de Cencor, además de BIVA, se encuentran Enlace, firma de corretaje interbancario, PiP, Proveedor de precios, y MEI, de corretaje institucional [59]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Generar relaciones específicas con las dos bolsas de valores existentes para la promoción de este tipo de bonos y otros productos similares que permitan impulsar la captación de CO2 a la par de generar inclusión financiera y productividad para las comunidades agroforestales para que los dueños y poseedores de bosques, espacios verdes relevantes, humedales, entre otros, puedan ser los beneficiarios del pago por servicios ambientales sobre la totalidad de carbono captado en un lapso de tiempo determinado dentro de áreas comprometidas para su cuidado y conservación.

Las áreas beneficiadas serán preferentemente aquellas de alta absorción de CO2 y que estén vinculadas zonas de cuencas hidrológicas, subcuencas, microcuencas y acuíferos donde resulte prioritaria la protección, conservación y restauración de las fuentes superficiales y subterráneas de agua.

Las relaciones concretadas fomentarán la creación y operará un mercado de títulos de derecho de emisión de gases de efecto invernadero de CO2 equivalente y productos financieros similares y/o derivados que permitan generar un impacto económico positivo en las comunidades agroforestales.

[59] ¿Cuántas bolsas de valores hay en México y cuáles son?. Expansión. https://expansion.mx/mercados/2022/11/08/cuantas-bolsas-de-valores-hay-en-mexico#:~:text=En%20M%C3%A9xico%20existen%20dos%20Bolsas,Institucional%20de%20Valores%20(BIVA).&text=Las%20Bolsas%20de%20valores%20existen,al%20menos%20desde%20el%20XVII.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta. Implementar certificaciones de "cero emisiones" y "emisiones sostenibles" para empresas capitalinas, con el fin de impulsar mejores modelos de negocios y la colaboración con agentes encargados de la restauración de suelo de conservación y áreas verdes dentro de la CDMX.

Línea de acción: establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos del cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En las ciudades industriales, la contaminación del aire es un problema recurrente que ocasiona graves problemas de salud a la población y a los ecosistemas. La salud de las personas es afectada dependiendo el gas contaminante a la que es expuesta. Por ejemplo, el dióxido de azufre puede provocar inflamación de bronquios y tráquea, el monóxido de carbono; el dióxido de nitrógeno irrita vías respiratorias y ocasiona bronquitis y neumonía: el ozono reduce la función pulmonar y agrava enfermedades pulmonares crónicas. [60]

Adicionalmente se asocia a la contaminación del aire cinco de las diez principales causas de muerte en México, enfermedades del corazón, tumores malignos, neumonía, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades pulmonares obstructivas crónicas.

Desafortunadamente la combustión en fuentes fijas, es decir aquellas instalaciones, que tienen como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales, comerciales o de servicios que emiten o pueden emitir contaminantes al aire, debido a proceso de combustión, desde un lugar fijo o inamovible, son las que emiten mayores emisiones de gases contaminantes.

En las zonas metropolitanas se ha trabajado en la regulación de las fuentes móviles, es decir la generada por el transporte. Por ello, el reto es exigir que todas las empresas responsables de emitir gases contaminantes a la atmósfera inviertan en actividades que reviertan el daño ocasionado por su actividad.

Asimismo, es importante hacer énfasis que en la actualidad México no puede ser considerado un "país Net Zero" ya que no cuenta con mecanismos suficientes o etapas de implementación completadas.

[60] Contreras Vigil AM, García Santiago G, Icaza Hernandez B *Calidad del aire, una práctica de vida.México* . 2013 Semarnat Consultado en A2_Cuadernillo_Aire.pdf (www.gob.mx)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

Los bosques y las selvas tienen la capacidad de captar el CO2 de la atmósfera. Las plantas transforman las moléculas de este gas para convertirlo en carbono que es almacenado e integrado en la cadena trófica de los ecosistemas terrestres y generando oxígeno a la atmósfera.

El IPCC, ha estimado que a nivel global la cantidad de carbono presente en la biomasa viva de la vegetación es de entre 450 y 650 gigatoneladas. Aparte del carbono retenido en la vegetación, los suelos de los bosques son capaces de almacenar entre 1.500 y 2.400 Gt.[61] Estos datos, nos llaman a trabajar en la recuperación de nuestros ecosistemas forestales.

México ha registrado una tasa anual de deforestación promedio de 208 mil 850 hectáreas por año durante el periodo 2001-2021, lo cual representa el 0.31% de la superficie forestal arbolada a nivel nacional, equivalente a 1.4 veces la Ciudad de México. Afortunadamente la tasa de deforestación se ha reducido en los últimos años, pero esto no debe verse como un logro, sino como una oportunidad para trabajar en la regeneración de los bosques y otro tipo de áreas de valor ambiental.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Creación del Programa de certificaciones de “cero emisiones” y “emisiones sostenibles” para empresas capitalinas.

- Establecer distintos tipos de regulaciones para las empresas que emiten emisiones de gases efecto invernadero a compensar proporcionalmente sus emisiones CO2 con inversiones para restaurar y proteger nuestros bosques y áreas de valor ambiental.

- Fortalecer las acciones gubernamentales para que los viven en las zonas rurales forestales continúen con beneficios gubernamentales que les permitan continuar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y evitar con ello, la tala ilegal y la conversión de tierras forestales a otro tipo de uso.

- Tener en cuenta que existen sectores que los mismos modelos de negocios no les permiten llegar a las "cero emisiones" por cual se sustituye este término por otros como “emisiones sostenibles" (no confundir con sustentables), lo cual evitaría "ahorcar" a diversos sectores productivos sin tener que sacrificar la meta general de sostenibilidad en

[61] Rubio A y Calama R *El papel de los bosques como sumideros de carbono.* 17 de marzo de 2023 *National Ceographic.* Consultado en: https://www.nationalgeographic.com.es/ciencia/papel-bosques-como-sumideros-carbono-2_16715

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

cuanto emisiones netas en la ciudad.

II. CIUDAD CERO RESIDUOS

Propuesta. Promover la figura de responsabilidad extendida en el marco legal aplicable y política pública de la CDMX

Línea de acción: Promover un sistema eficiente, sostenible y responsable de gestión de residuos, que fomente la reducción, reutilización, reciclaje y adecuada disposición final de los mismos

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La industria es un sector productor esencial para el desarrollo y bienestar común. Sin embargo, su producción genera en forma desmedida contaminación ambiental a causa de la generación de residuos, en el que además, estos no cuentan con una buena gestión o tratamiento, causando nuevos vertederos clandestinos, lo que provoca la contaminación del entorno ambiental (aire, el agua, el suelo), entre muchas otras degradaciones ambientales.

En materia de generación, el inventario de residuos de la CDMX 2016 indica que la generación per cápita diaria de residuos puede ascender hasta los 2.44 kg. Además, los residuos domiciliarios son los que representan el 48% del total, mientras que los comercios representan el 26%.[62]

B. CONTEXTO

La contaminación generada por la industria puede llegar a generar más de 86 mil toneladas de basura al día, del cual solo se reutiliza el 11%. [63] En ese sentido, la infraestructura y el reciclaje son los principales problemas de las empresas, además de una inversión limitada para la creación de plantas de procesamiento (reciclaje).

Asimismo, muchos de los materiales y componentes que son utilizados para la producción final, no son biodegradables y mucha de la basura no es posible reutilizar debido a su naturaleza; por lo que se requiere atender estos problemas que impactan de forma directa al medio ambiente y a la salud pública.

[62] INVENTARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS CDMX 2016. https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/IRS-2016.pdf

[63] Redacción El Financiero *La basura en México, negocio desaprovechado de 3 mil mdd.* El Financiero. Consultado en: https://www.elfi nanciero.com.mx/empresas/la-basura-en-mexico-negocio-desaprovechado-de-mil-mdd/#:~:text=En%20el%20pa%C3%ADs%20apenas%20se,de%20crec¡m¡ento%20de%2010%25%20anual

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Si bien México ha sido considerado como uno de los líderes mundiales en reciclaje de envases de PET y con un reciclaje de 4.9 millones de toneladas de papel y cartón, la realidad es que no toda la basura se basa en estos residuos.[64]

La responsabilidad es una acción que se toma a consecuencia de una afectación, por eso se propone crear la figura de responsabilidad extendida en las empresas para que éstas coadyuven en la restauración del medio ambiente que se ha degradado en gran medida por las mismas, puesto que existen dos momentos cruciales de producción de residuos, la inicial (durante su producción) y la final (después del consumo por el usuario).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la figura de responsabilidad extendida aplicable para los fabricantes y productores en cuanto a la gestión adecuada de los residuos generados por sus productos, durante su proceso inicial y su recuperación final.
- Fortalecer la cultura del reciclaje como una acción prioritaria para combatir el cambio climático y la protección de la salud, así como fomentar las consecuencias generadas de una mala gestión de residuos y la responsabilidad social que se tiene con el consumo de productos.
- Incentivar la participación empresarial, ciudadana y pública para mejorar las infraestructuras de reciclaje en los gobiernos locales y fomentar la generación de políticas públicas encaminadas a una cultura de gestión adecuada de residuos por convicción y no por obligación normativa.
- Incentivar un porcentaje de aplicación de estándares sostenibles en la materia prima para la producción final.

Propuesta. Promover mejoras a la infraestructura en el manejo integral de residuos: gestión interna adecuada y mayores espacios públicos para adecuada disposición final.

Línea de acción: optimizar la gestión de infraestructura, investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas innovadoras para el manejo de

[64] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) *Residuos sólidos urbanos: la otra cara de la basura.* S.F México SEMARNAT. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/39412/RESIDUOS_SOLIDOS_URBANOS-_ENCARTE.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

residuos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El mal manejo de residuos se ha convertido en un problema en los tres niveles de gobierno al no contar con una buena coordinación sobre su manejo y destino final. Se estima que en el territorio nacional existen más de 1,643 tiraderos a cielo abierto, lo cual no sólo puede tener afectaciones sanitarias, sino ambientales. [65]

B. CONTEXTO

Durante el periodo de 1992 a 2015, el petróleo y sus derivados, así como los alimentos y bebidas fueron la principal causa de contaminación, acumulando más de 4 mil estudios de riesgo ambiental.[66] Por lo que si bien son esenciales para las actividades humanas, su método de producción e infraestructura no cumple con las necesidades ambientales de la sociedad, pues de seguir con los mismos procedimientos, se pone en riesgo el desarrollo de las presentes y futuras generaciones.

Asimismo, se desconoce que la producción de residuos puede ser una potencial fuente de ingreso, debido a que no se ha aprovechado la oportunidad del reciclaje y la reutilización, sobre todo en la edad contemporánea de la era tecnológica donde la innovación de las maquinarias pueden ser una herramienta fundamental para atender el problema de infraestructura en cuanto al manejo de residuos.

Pues bien, la tecnología ha cobrado una mayor relevancia por su alta aplicabilidad; se está en permanente desarrollo para abonar a la construcción de una estrategia nacional y estatal de manejo de residuos, toda vez que en los tres niveles de gobierno se cuenta con limitada o nula infraestructura de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología de punta.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Fomentar en la academia, en colaboración con el sector público y privado, la investigación de nuevas alternativas de manejo de residuos con base al uso de las nuevas tecnologías.
- Impulsar las relaciones entre el sector público, privado y social para

[65] Alvarez Flores C *Crisis Ambiental en México por el mal manejo de los residuos.* Alcaldes de México. 5 de junio de 2020. Consultado en: https://www.alcaldesdemexico.com/de-puno-y-letra/crisis-ambiental-en-mexico-por-el-mal-manejo-de-los-re siduos/
[66] Idem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

generar nuevas estrategias de infraestructura sostenible con el uso y aplicación de nuevas tecnologías para un manejo innovador de residuos.

- Generar incentivos para practicar de forma rutinaria acciones que permitan una mayor y mejor disposición de residuos para su fácil manejo.

Propuesta. Impulsar el funcionamiento de centros de recolección de aceites de cocina usados, para evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

Línea de acción: promover acciones en materia de política pública y legislativa con el fin de evitar la contaminación de cuerpos de agua y suelo.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El agua es un recurso indispensable para la vida la cual se ve afectada por grasas y aceites de origen animal y/o vegetal utilizado en los hogares o en comercios. Se estima que tan sólo un litro de aceite puede contaminar hasta 40 mil litros de agua. [67]

En la CDMX, desde 2019, la SEDEMA trabaja de manera conjunta con la Central de Abasto y las alcaldías para crear conciencia sobre la correcta separación del aceite que ha sido utilizado ; así mismo, el proyecto, "Mi cocina no contamina" impulsa a que las personas obtengan aún más provecho en la reinversión del aceite en jabón, biodiésel y bioaditivo. [68]

B. CONTEXTO

La industria del aceite es una de las más grandes debido a su uso en la preparación de alimentos que pueden ser de origen animal o vegetal, lo cual aumenta el número de usuarios que pueden consumir este tipo de aceites. Sin embargo, se ha estudiado que el desecho de aceites en los hogares afecta el drenaje y contamina el agua, por lo que genera un mayor problema para el tratamiento de aguas.

También, la reutilización de los aceites comestibles provoca daños a la salud, pues 3 de cada 10 personas lo hacen, por lo que una vez que se disponga de dicho aceite, sus consecuencias para el drenaje y el agua

[67] *NADF-012-AMBT-2015-Separación de grasas y aceites de origen animaly/o vegetal residuales.* Mexico 2015 SEDEMA. Consultado en:
http://data.sedema.cdmx.gob.mx/nadf24/separacio_grasas.html

[68] SEDEMA. Pide Sedema separar aceite usado y llevarlo a centros de acopio.
https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/pide-sedema-separar-aceite-usado-y-llevarlo-centros-de-acopio

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

serán mayores.[69]

Para 2023, se registró que existen 857 mil personas trabajando en alimentos de forma ambulante, esto implica que un gran número de estos comercios utiliza algún tipo de aceite, presumiendo entonces su desechamiento sin los controles sanitarios o ambientales debidos .[70]

No obstante, es una realidad que tanto en los hogares como en los negocios de comida (formales o informales), no existe una cultura de la separación de grasas y aceites, pues é stos en su mayoría son desechados por el drenaje y alcantarillado provocando un desgaste en las tuberías y ductos que finalmente contaminan los cuerpos de agua.

Por lo anterior, resulta evidente que la acumulación de las sustancias causa tapones en el flujo pluvial, contaminan el agua y afectan la fertilidad y sus propiedades del suelo, además de ser un generador de accidentes viales, daños a la salud de animales y contaminación del medio ambiente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear en las alcaldías centros de recolección de aceites comestibles.
- Fortalecer la investigación para la generación de energías a través del uso de aceites comestibles.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre la disminución de aceites comestibles y los beneficios para la salud y el medio ambiente.
- Fomentar la aplicación de centros de recolección móviles en negocios de alimentos que usen aceites comestibles (plazas, mercados, tianguis, entre otros).
- Establecer convenios de colaboración entre el sector energético, académico, social y público para el desarrollo de energías con base al uso de reutilización de aceites comestibles.

[69] Zúñiga E *Pese a daño a la salud, mexicanos reutilizan el aceite comestible.* 20 de Septiembre de 2019 Forbes. Consultado en:
https://www.forbes.com.mx/pese-a-dano-a-la-salud-mexicanos-reutilizan-el-aceite-comestible/
[70] Data México. *Vendedores Ambulantes de Alimentos.* México 2023 SE. Consultado en:
https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/occupation/vendedores-ambulantes-de-alimentos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

III. SIN AGUA NO HAY FUTURO

Propuesta. Impulsar la existencia de beneficios gubernamentales para incentivar el rescate y la limpieza de ríos para personas físicas o morales.

Línea de acción: impulsar políticas públicas e iniciativas legislativas para asegurar el acceso y calidad del agua en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, el agua se utiliza con fines consuntivos (agrícola, público urbano, industrial, acuacultura, pecuario, doméstico, agroindustrial, comercio entre otros) y con fines de producción de electricidad (hidroeléctricas).

De acuerdo con el INEGI, el crecimiento de la población ha ocasionado que la disponibilidad de agua haya disminuido de manera considerable: en 1910 se contaba que cada habitante podía disponer con 31 mil m3 al año de este vital líquido; después de 60 años (1970) la disponibilidad se ubicó por debajo de los 10 mil m3 por habitante al año, y en 2019 la disponibilidad de agua fue de 3,586 mP anuales por cada mexicano. Lo cual significa que en 110 años se redujo la disponibilidad de agua en un 95 %, cuando el crecimiento poblacional fue del 88.2%.

B. CONTEXTO

Los mayores problemas de contaminación en el agua se presentan en el Valle de México y el Sistema Cutzamala, seguidos por la península de Baja California.

La contaminación del agua puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; en el 2019, en nuestro país, estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, registrando 353 fallecimientos.

Fundamentalmente, el agua se contamina por las actividades humanas, ya que la población va requiriendo con el tiempo más agua para sus actividades; la consecuencia de esto es la incorporación a los ríos de materiales considerados como extraños, tales como productos químicos, microorganismos, aguas residuales y desechos industriales.[71]

La contaminación de los ríos es la problemática más antigua de contaminación ambiental. El aumento de la población que se asienta

[71] Agua Simple *¿Qué es la contaminación de los ríos?,* S.F atl.org. consultado en: http://atl.org.mx/RevistasAguaSimple/revistav3/index.php?option=com_content&view=article&id=220:ique-es-l a-contaminacion-de-los-rios&catid=33:notas-de-agua-v3&Itemid=6

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

en las riberas de los ríos, aunado con la actividad industrial, han tenido como consecuencia un incremento en los volúmenes descargados a los cuerpos de agua, con la consecuente entrada de contaminantes.[72]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear el programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, involucrando a la sociedad civil en la limpieza.
- Otorgar beneficios gubernamentales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

IV. Guardianes de la Naturaleza

Propuesta. Reconocer en el marco legal y programas de la CDMX la figura de "Defensores del Medio Ambiente", con el fin de otorgarles protección e incentivando, así como promover la intervención de las comunidades originarias en la gestión y conservación de los recursos naturales.

Línea de acción: asegurar la participación activa y segura de la ciudadanía en el ámbito de la protección y gestión del medio ambiente, especialmente en la conservación de los recursos naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Como respuesta a los efectos del cambio climático, personas ambientalistas y protectoras de derechos humanos han emprendido una lucha por mantener una estabilidad ambiental. No obstante, sus acciones se han visto comprometidas por agresiones físicas, verbales, emocionales, económicas, sociales y culturales, provocando que sus esfuerzos se vean afectados y desvalorizados.

En México, una de las principales agresiones hacia este grupo de defensores del medio ambiente, es el asesinato; cada año existe una cifra real y "negra" de cuantas personas defensoras del medio ambiente han sido asesinadas y violentadas por el simple hecho de querer un mejor Planeta para las presentes y futuras generaciones.

B. CONTEXTO

El último informe emitido por la organización internacional Global Witness, la cual lleva a cabo un recuento anual de estos lamentables incidentes, revela que en el año 2021 se reportaron 54 homicidios de individuos que estaban dedicados a la defensa del medio ambiente, los

[72] idem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

recursos naturales y el territorio en México. Este aumento significativo contrasta con los 30 casos registrados en dicho año. Según el informe, se destaca que cerca de la mitad de las personas que perdieron la vida, pertenecían a comunidades indígenas, y más de un tercio de los casos se clasifican como desapariciones forzosas.[73]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reconocer y fortalecer en la Ley la figura de "Defensores del Medio Ambiente".

Propuesta. Impulsar el otorgamiento de financiamiento o apoyos a activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente.

Línea de acción: apoyar, mediante políticas públicas y marcos jurídicos, a los activistas que lideren iniciativas de conservación del medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es considerado como un país megadiverso debido a que alberga una inmensa variedad de especies biológicas de animales y vegetales. Esta diversidad se caracteriza principalmente por ser única y rica en términos de número y variedad de especies.

De modo que para protegerla, los activistas ambientales trabajan en una variedad de áreas y proyectos. Sin embargo, enfrentan una serie de dificultades y desafíos en su búsqueda de proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad. Estas dificultades varían desde amenazas personales y legales, hasta problemas tanto estructurales como culturales.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Informe Anual del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) 2022, sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, la violencia contra los activistas ambientales llegó a niveles históricos, ya que se registraron alrededor de 582 agresiones perpetradas en ese año 135.

Hay que resaltar que, del total de los ataques, al menos 197 eventos de agresión atentaron contra la vida, la integridad personal, las formas de vida, los bienes, la tierra y territorio de las personas y comunidades defensoras ambientales en México.

[73] Zerega, G. *México Se Convierte En El País Más Mortífero Para Los Ambientalistas Con 54 Asesinados En 2021.* 29 de septiembre de 2022 El País América,. Consultado en https://elpais.com/america-futura/2022-09-29/mexico-se-convierte-en-el-pais-mas-mortifero-para-los-ambien talistas.html.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

	AÑO	EVENTOS DE AGRESIÓN	AGRESIONES LETALES
1	2014	78	4
2	2015	107	11
3	2016	85	1
4	**2017**	**53**	**29**
5	2018	49	21
6	2019	39	15
7	2020	65	18
8	**2021**	**108**	**25**
9	**2022**	**197**	**24**

Cuadro comparativo de eventos de agresión y agresiones letales
Fuente: CEMDA

Además, los acontecimientos de agresión aumentaron en un 82.4%, frente al año 2021. Del total reportado, las agresiones letales ascendieron a 24, por lo que el 2022 es denominado el tercer año más letal, detrás de 2017 y 2021.

Ahora bien, las agresiones identificadas fueron: la intimidación, hostigamiento, amenazas, agresiones físicas, daños a propiedad, criminalización, estigmatización, desalojo forzoso, homicidio, detención arbitraria, uso indebido de la fuerza, despojo, desaparición, ejecución extrajudicial, desplazamiento forzoso, difamación, robo, tortura y malos tratos, allanamiento, privación ilegal de la libertad, secuestro, desaparición forzada y espionaje.

Un punto importante que señalar es que, los eventos de agresión documentados, según el sector relacionado con el conflicto ambiental, se distribuyeron de la siguiente manera: minería 19.8%, biodiversidad 19.3%, forestal 16.8%, vías de comunicación 13.2%, hídrico 10.7%, energía eléctrica 8.6%, desarrollo urbano 5.6%, industrial 3.0%, contaminantes 2.5% y agropecuario 0.5%.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un fondo dedicado a financiar proyectos de conservación y protección del medio ambiente liderados por activistas ambientales, con el objetivo de proporcionar recursos financieros y apoyo a

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

proyectos que contribuyan significativamente a la preservación de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático.

- Crear un programa que otorgue créditos asequibles a activistas ambientales y organizaciones que lideren proyectos de conservación del medio ambiente, para fortalecer las iniciativas de conservación ambiental.

- Incentivar campañas de promoción para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación ambiental y destacar los logros de los proyectos financiados por los activistas ambientales.

V. MÉXICO MEGADIVERSO

Propuesta. Tipificar como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción.

Línea de acción: reformar la legislación para incluir penas más severas para el tráfico ilegal de especies.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico ilegal de especies en peligro de extinción es un problema grave en México y la Ciudad de México se ha convertido en el epicentro de este comercio ilegal.[74] Entre 2010 y 2020, el 36% del comercio de animales en Latinoamérica se dio en México. En 2022, se incautaron 667 ejemplares de especies protegidas, lo que supone un aumento del 55% respecto a 2021.

Tipificar como delito grave el tráfico ilegal de especies en peligro de extinción representaría una oportunidad para México de proteger su biodiversidad y cumplir con los tratados internacionales de conservación de la vida silvestre. Además, podría ayudar a disminuir el comercio ilegal de especies y a proteger a las especies en peligro de extinción.

Además, el gobierno mexicano, en sus distintos niveles, debe trabajar en conjunto con otros países para combatir el comercio ilegal de especies a nivel internacional.

B. CONTEXTO

[74] Huerta, C. Reptiles, *Aves y Felinos: CDMX SE Posicionó Como El Epicentro Del Tráfico Ilegal de Vida Silvestre.* Infobae: https://www.infobae.com/mexico/2023/05/31/reptiles-aves-y-felinos-cdmx-se-posiciono-como-el-epicentro-del-trafico-ilegal-de-vida-silvestre/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El tráfico ilegal de vida silvestre asciende a unos 23.000 millones de dólares anuales, es el cuarto mercado ilícito más importante controlado por el crimen organizado transnacional.[75]

En 2022, se incautaron 667 ejemplares de especies protegidas, lo que supone un aumento del 55% respecto a 2021. La Ciudad de México se ha convertido en el epicentro del comercio ilegal de especies en peligro de extinción. Entre 2010 y 2020, el 36% del comercio de animales en Latinoamérica se dio en México. [76]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer un marco legal más estricto y definido puede sentar las bases para la protección efectiva de las especies en peligro.
- Desarrollar sistemas de vigilancia más robustos para una detección y prevención más efectiva del tráfico ilegal de especies.
- Trabajar en colaboración con otros países y organizaciones internacionales con el fin de mejorar la capacidad de México para combatir el tráfico de especies a nivel transnacional.

Propuesta. Tener como prioridad a la biodiversidad: en materia legislativa, política pública y como asunto de seguridad pública.

Línea de acción: establecer el cuidado y protección de la biodiversidad como un imperativo de prioridad nacional, asegurando que todas las políticas y legislaciones se orienten a respaldar este principio.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es uno de los 17 países megadiversos del mundo, albergando del 10% al 12% de la biodiversidad global, según CONABIO. Con más de 200,000 especies, es líder en número de reptiles (864), segundo en mamíferos (564), cuarto en anfibios (376) y cuarto en flora (26,000 especies). Asimismo, su rica biodiversidad marina incluye 2,000 especies de peces y 45 especies de mamíferos marinos, y posee el 33% de los tipos de arrecifes de coral.

Sin embargo, la NOM-059-SEMARNAT-2010 indica que 2,606 especies están en riesgo, con 902 en peligro de extinción, 79 consideradas extintas en el territorio mexicano, 417 amenazadas y 1,208 bajo

[75] Los Devastadores Efectos Del Tráfico Ilegal de La Vida Silvestre." ACAMS Today, July 28, 2022. https://www.acamstoday.org/los-devastadores-efectos-del-trafico-ilegal-de-la-vida-silvestre/

[76] United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). *Delincuencia Organizada Transnacional:Acabemos Con Este Negocio. Delito ambiental: el tráfico ilícito de fauna silvestre y madera.* S.F UNODC https://www.unodc.org/toc/es/crimes/environmental-crime.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

protección especial.

La alta cantidad de especies en riesgo, especialmente las que están en peligro de extinción, es una preocupación importante, que requiere de atención inmediata. En ese sentido, uno de los principales retos reside en su oportuna protección y constante vigilancia.

B. CONTEXTO

México enfrenta una creciente pérdida de biodiversidad debido a una serie de factores interconectados. Se estima que, en los últimos años, México ha perdido alrededor del 50% de los ecosistemas naturales, por causas como: cambio de uso de suelo, contaminación, especies exóticas invasoras, sobreexplotación de recursos, agricultura intensiva y uso de pesticidas, entre otros.

Por otro lado, en el informe de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), "Biodiversidad en México", dio a conocer que de diversos ecosistemas existe una pérdida y deterioro de hábitats, en los bosques templados y nublados, se registraba una pérdida del 26.45%, y un deterioro de 34.4%; en matorrales una pérdida del 15.19% y un 8.07 de deterioro; en pastizales una pérdida de 36.6%, y un deterioro de 38.53%; en selvas húmedas una pérdida de 40.54%, y 73.54% de deterioro; y en selvas secas hay una pérdida del 36.44% y un deterioro de 56.97%. [77]

Ante este panorama, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha realizado una serie de acciones para enfrentar esta crisis como: la actualización de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad y su Plan de Acción 2016-2030 (ENBioMex), la firma y ratificación del Convenio sobre Diversidad Biológica (CBD) y la coordinación de las Estrategias Estatales sobre Biodiversidad (EEB).

En el Partido Verde estamos convencidos de la urgencia de proteger la biodiversidad mexicana ya que esto tiene varios aspectos positivos que pueden ser beneficiosos para el país y la ciudad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Ampliar Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad de la Ciudad de México (ECUSBE-CDMX) y su Plan de Acción 203 para que establezca objetivos claros y metas cuantificables para la

[77] Capital Natural de México. *Evaluación del Conocimiento y Tendencias de cambio perspectivas de sustentabilidad, capacidades* Mexico 2017 CONABIO. Consultado en: https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium/Documentos/14039.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

conservación y restauración de la biodiversidad en la Ciudad y Alcaldías.

- Promover campañas de educación ambiental en las alcaldías para aumentar la conciencia sobre la importancia de la biodiversidad y promover prácticas responsables en la sociedad.
- Fortalecer las sanciones legales para aquellas personas que infrinjan las leyes ambientales y dañen la biodiversidad.
- Fomentar a través de la ciencia y la tecnología, la investigación científica y el monitoreo de la biodiversidad en la ciudad.

Propuesta. Promover campañas locales de concientización sobre el respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales, sus servicios ecosistémicos y la protección a las especies, con especial énfasis en las especies nativas de cada región.

Línea de acción: concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los entornos ambientales, los servicios ecosistémicos y la protección de las especies son aspectos interconectados e interdependientes que revisten una importancia crítica para la vida en la Tierra, incluyendo a la humanidad. Estos elementos forman un sistema complejo y delicado en el que cada componente cumple una función esencial, y cualquier desequilibrio o pérdida puede tener consecuencias significativas.

En ese sentido, la protección de las especies es un componente clave en la preservación de los entornos ambientales y la provisión sostenible de servicios ambientales. Cada especie, sin importar su tamaño o visibilidad, desempeña un papel en el funcionamiento de su ecosistema.

Así, la protección de las especies no es simplemente un acto altruista, sino una medida necesaria para garantizar la resiliencia y la estabilidad de los entornos ambientales y, por extensión, la provisión continua de servicios ecosistémicos que sustentan la vida humana.

B. CONTEXTO

La concienciación sobre el respeto y el cuidado de los entornos ambientales, los servicios ambientales y la protección de especies es de suma importancia en México por una serie de razones interconectadas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

que abarcan tanto la dimensión ambiental como la social y económica del país.

Desde una perspectiva ambiental, el tráfico ilegal de especies puede causar desequilibrios en los ecosistemas. Cuando se capturan o eliminan especies clave, como depredadores o polinizadores, esto puede producir cambios significativos en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Esto puede afectar la salud de los bosques, los arrecifes de coral, los humedales y otros hábitats críticos.[78]

Entonces, la concientización sobre la importancia de la biodiversidad y la protección de especies también se relaciona con el compromiso internacional de México ya que el país es signatario de varios tratados y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, como la Convención sobre la Diversidad Biológica y los ODS. Esto implica un compromiso de actuar de manera responsable a nivel nacional y contribuir a los esfuerzos globales para abordar los desafíos ambientales. [79]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un programa escolar en coordinación con diversas autoridades que integre actividades y cursos escolares relacionados con la conservación ambiental, la importancia de los ecosistemas locales y la preservación y cuidado de especies nativas.

- Establecer campañas de sensibilización en medios de comunicación de forma periódica, a través de canales de televisión, redes sociales, estaciones de radio y periódicos, para difundir anuncios y programas especiales sobre la conservación ambiental.

- Promover la realización de eventos y festivales en cada región del país que destaque la importancia del respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales.

- Establecer un programa juvenil de voluntariado ambiental, el cual invite a participar en proyectos de restauración ecológica, limpieza de áreas naturales y seguimiento de preservación y cuidado de la vida silvestre.

- Crear un sitio web interactivo que brinde información sobre las especies nativas, sus hábitats y fomente la participación de la sociedad a través de

[78] Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), *Los pueblos indígenas y su relación con el medio ambiente.* INPI. Consultado en: https://www.gob.mx/inpi/articulos/los-pueblos-indigenas-y-su-relacion-con-el-medio-ambiente

[79] Lopez Vallejo Olvera M *La Agenda Ambiental Mexicana, ante la gobernanza global y regional.* El Colegio de San Luis Potosí. 15 de enero de 2013 Consultado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-899X2014000100006

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

foros en línea, blogs y redes sociales.

- Reformas legislativas para incentivar la participación ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente.

Propuesta. Promover la creación de alianzas estratégicas con autoridades y organismos no gubernamentales internacionales para combatir el tráfico ilegal de especies, intercambiando información y adoptando medidas conjuntas.

Línea de acción: establecer alianzas con entidades internacionales para combatir, de manera conjunta, el tráfico ilegal de especies.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico ilegal de especies se refiere a la captura, compra, venta o intercambio de plantas y animales protegidos por leyes nacionales o internacionales sin la autorización correspondiente, violando así regulaciones y acuerdos destinados a preservar la biodiversidad y proteger la vida silvestre. [80] Este fenómeno representa una seria amenaza para la fauna y flora de todo el mundo y tiene una serie de impactos negativos a nivel internacional.

Uno de los impactos más evidentes del tráfico ilegal de especies es la disminución de las poblaciones de especies silvestres. Por otro lado, este tráfico ilegal también tiene efectos económicos y sociales perjudiciales a nivel global. Se estima que es uno de los negocios ilegales más lucrativos del mundo, sólo superado por el tráfico de drogas y armas. El comercio de vida silvestre ilegal genera miles de millones de dólares al año y, en algunos casos, está vinculado con actividades criminales organizadas.

Además, el tráfico ilegal de especies puede tener un impacto en la salud humana. Se ha demostrado que algunas enfermedades, como el Ébola y el VIH, tienen origen en la transmisión de virus de animales a humanos, y el comercio de vida silvestre puede aumentar el riesgo de estas transmisiones.[81] La explotación no regulada de especies también puede llevar a la introducción de enfermedades en nuevas áreas geográficas, lo que puede tener consecuencias devastadoras para la

[80] World Wildlife Fund (WWF) *Tráfico de especies: ¿qué es y cuáles son sus consecuencias?* s.f WWF. Consultado en:
https://traficoespecies.wwf.es/blog/trafico-de-especies-que-es-y-cuales-son-sus-consecuencias

[81] Organización Panamericana de la Salud *Enfermedad por el virus del Ébola.* s.fOPS. Consultado en:
https://www.paho.org/es/temas/enfermedad-porvirusebola#:~:text=El%20virus%20es%20transmitido%20al,transmisi%C3%B3n%20de%20persona%20a%20persona

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

fauna y la agricultura.

El tráfico ilegal de especies es un problema transfronterizo que requiere cooperación y coordinación entre países. Para abordar este problema, se han establecido acuerdos y convenciones internacionales, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), que regula el comercio internacional de especies en peligro de extinción. Sin embargo, el cumplimiento de estas regulaciones puede ser desigual, y muchas veces falta una aplicación efectiva.

B. CONTEXTO

México es un punto clave en las rutas internacionales de tráfico ilegal de especies debido a su ubicación geográfica estratégica y sus ecosistemas diversos.

En ese marco, uno de los principales problemas que enfrenta nuestro país es la caza furtiva y el tráfico de especies emblemáticas, como el jaguar, el tigre, el lobo mexicano, el loro cabeza amarilla y el pez totoaba. La demanda de partes de estos animales en el mercado negro, tanto a nivel nacional como internacional, ha llevado a una disminución preocupante de las poblaciones y a la pérdida de individuos reproductores clave. Además, la caza furtiva a menudo implica métodos crueles y peligrosos que ponen en riesgo a los animales y a quienes participan en estas actividades ilegales.

Otro problema relevante es el tráfico de especies de flora, como cactáceas y orquídeas, que son recolectadas ilegalmente y vendidas tanto en el mercado nacional como en el internacional. Esto puede tener graves consecuencias para la diversidad vegetal y la conservación de estas especies, muchas de las cuales son endémicas de México.

En el caso de las tortugas marinas, México es un país crítico para su conservación, ya que alberga importantes áreas de anidación en sus costas. Sin embargo, éstas enfrentan amenazas constantes debido a la captura ilegal de huevos, la pesca incidental y la degradación de sus hábitats costeros.

La falta de aplicación efectiva de las leyes y la vigilancia en algunas áreas remotas y de difícil acceso también es un desafío importante. Las redes de tráfico ilegal de especies a menudo operan de manera clandestina y utilizan métodos evasivos, lo que dificulta su detección y desmantelamiento. La corrupción y la falta de recursos adecuados en algunas regiones pueden contribuir a la impunidad en estos casos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Para abordar esta problemática, México ha tomado medidas significativas, incluyendo la promulgación de leyes y regulaciones más estrictas para la protección de la vida silvestre y la implementación de programas de conservación. Además, el país ha fortalecido la cooperación internacional en la lucha contra el tráfico ilegal de especies, colaborando con organismos como INTERPOL y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Ampliar los medios disponibles y generar además una red internacional de información para compartir información en tiempo real sobre actividades de tráfico de especies, rutas comerciales ilegales y tendencias en la demanda de especies protegidas.
- Facilitar programas de intercambio de expertos entre países para fortalecer la capacitación especializada en temas de tráfico de especies.
- Ampliar la lista de especies protegidas considerando aquellas en peligro de extinción y las que enfrentan un alto riesgo de tráfico ilegal.
- Fomentar la colaboración con organizaciones dedicadas a la conservación de especies en peligro de extinción.

Propuesta. Impulsar la creación de un programa denominado "Fotografía la Naturaleza", para que cualquier persona pueda enviar fotos de especies de flora y fauna silvestre localizadas, bajo ciertos parámetros previamente definidos y de sencilla difusión. De esa manera se nutrirá la lista de ejemplares silvestres localizados en nuestra ciudad, lo cual servirá para uso de investigaciones científicas de especies silvestres.

Línea de acción: promover la investigación científica en materia de biodiversidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los retos más desafiantes de las agendas verdes es encontrar los mecanismos idóneos para que la ciudadanía se involucre de manera más decidida en el conocimiento de las causas de los problemas ambientales y en las medidas y acciones para su solución.

Sin embargo, las nuevas herramientas tecnológicas también ofrecen una serie de alternativas para hacerse de conocimiento, explorar e informarse sobre cualquier asunto u objeto de interés con acceso vasto e ilimitado a recursos como fotografías, videos, investigaciones,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

documentales, series, por mencionar algunos, que nos acercan como nunca en la historia de la humanidad a una manera más objetiva e inmediata al mundo del conocimiento.

Por ello, consideramos que un programa de fotografía gubernamental es un medio idóneo para que los ciudadanos, usuarios de equipos electrónicos o analógicos, conozcan la naturaleza a través de incentivos económicos o de reconocimientos, al hacer imágenes de su entorno, de las diferentes especies de animales, insectos, plantas, árboles, escenarios naturales y fenómenos climatológicos.

También puede ser un medio de denuncia y de expresión al evidenciar el deterioro o daño ambiental o visual que ocasionan las actividades humanas, producto de estilos de vida consumista y sin ningún tipo de conciencia ambiental.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) actualmente la ciencia ha descrito aproximadamente entre 1.5 y 2 millones de especies. La Enciclopedia de la vida calcula que se han descubierto 1.9 millones. Aunque, se cree que podrían existir tantas como 8.7 millones de especies vivas o más.[82] En nuestro país se tienen contabilizadas 108,519 especies.160 En el siguiente cuadro podemos observar la riqueza natural por grupos:

Grupo	**Especies en el mundo**	**Especies en México**	**%**
Animales			
Mamíferos	4,381	535	12.21%
Aves	9,271	1,096	11.82%
Reptiles	8,238	804	9.76%
Ranas y sapos	4,780	361	7.55%
Peces	27,977	2,692	9.62%
Ciempiés y milpiés	15,200	585	3.85%
Arañas y alacranes	92,909	5,579	6.00%
Insectos	915,350	47,853	5.23%
Cangrejos y camarones	44,920	5,387	11.99%
Estrellas y erizos	7,000	503	7.19%

[82] Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO) *Biodiversidad mexicana.* CONABIO. s.f Consultado en: https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/cuantasesp Consultado el 5 de octubre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Caracoles, almejas y pulpos	93,195	4,100	4.40%
Lombrices y gusanos marinos	16,500	1,393	8.44%
Rotíferos	1,800	303	16.83 %
Gusanos planos	20,000	550	2.75%
Medusas y corales	10,000	318	3.18%
Esponjas	5,500	268	4.87%
Plantas			
Magnolias y margaritas	199,350	19,065	9.56%
Palmeras y pastos	59,300	4,726	7.97%
Cicadas y pinos	980	150	15.31%
Helechos	13,025	1,067	8.19%
Musgos y hepáticas	19,900	1,482	7.45%
Algas	27,000	2,702	10.01%
Hongos			

Desde finales de los años noventa, la CONABIO se propuso obtener mapas de distribución para las especies que habitan en México. En 2011 la CONABIO lanzó una convocatoria invitando a la comunidad científica a desarrollar proyectos de modelado de nicho, con el objetivo actualizar los mapas de distribución existentes e incrementar el acervo, así como fortalecer a los grupos de trabajo que utilizan estas técnicas e impulsar el uso de estas técnicas por otros grupos de trabajo.[83]

Actualmente, el gobierno mexicano cuenta con la EncicloVida que es una plataforma web de consulta creada por la CONABIO, para conocer a las especies y grupos que viven en México. Integra información de 114 mil especies válidas o aceptadas y su sinonimia, que ha reunido a través del Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB).

[83] Comisión Nacional de Biodiversidad (CONABIO). *Distribución de las especies.* CONABIO. S.F. Consultado en: https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/distribesp

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Realizar un concurso local de fotografía escolar de naturaleza donde participen escuelas. Para ello se deberán establecer las bases y requisitos mínimos, las categorías y premios a modo que se promueva una amplia convocatoria desde los municipios hasta llegar a una eliminatoria final a nivel nacional.

- Dotar de atribuciones y facultades a autoridades locales para que proporcione cursos en todos los niveles educativos sobre el manejo y búsqueda de información de la EncicloVida. Asimismo, que dentro de sus convocatorias para actualizar sus mapas de distribución geográfica participen estudiantes o personas que tengan interés en la preservación y conocimiento de las especies mexicanas.

Propuesta. Fomentar la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía, a través del emprendimiento de una campaña local sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene la CDMX en materia ambiental, para que además de generar conciencia sobre la exigibilidad de sus derechos ambientales, seas construida una base de corresponsabilidad sobre acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales

Línea de acción: promover la cultura de la corresponsabilidad ambiental de la ciudadanía con el fin de que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La participación ciudadana es imprescindible para la democracia y la vida pública pues es mediante el involucramiento en la toma de decisiones, ya sea directamente o a través de nuestros representantes, como podemos incidir en los asuntos públicos, en la exigencia de la rendición de cuentas y la transparencia.

Con base en recientes definiciones podemos construir un nuevo paradigma denominado corresponsabilidad ambiental que es la manera en que la ciudadanía ejerce su derecho y sus obligaciones de manera individual o colectiva realizando acciones positivas en favor del cuidado y respeto al medio ambiente. Consideramos que con este nuevo enfoque se podrá coadyuvar desde la ciudadanía en los retos y la solución de problemas en materia medio ambiental.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

A nivel internacional existen diversas experiencias donde la corresponsabilidad se vuelve un elemento articulador de acciones desde el gobierno y la sociedad para hacer más eficiente el impacto de las políticas públicas; pues el ciudadano no sólo es un titular de derechos, también tiene obligaciones respecto a toda la comunidad, tanto por sus acciones como por sus inacciones.[84] En este caso, se trata de un concepto que se da entre las familias, el mercado, el Estado y la comunidad, con el objeto de velar por el medio ambiente y mitigar los efectos nocivos del cambio climático.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Emprender un Programa capitalino y por alcaldías con el fin de que se realicen campañas sobre la importancia del involucramiento ciudadano en los retos y problemáticas que tiene el país en materia ambiental, para que además de exigir sus derechos ambientales sea consciente y corresponsable de sus acciones cotidianas en beneficio del respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.

- Mediante reformas legislativas y planes de acción incluir el concepto de corresponsabilidad ciudadana ambiental para que en el diseño de las políticas públicas en materia ambiental se incluya a la ciudadanía a través de este nuevo enfoque.

VI. CONTRA A LA SIMULACIÓN ECOLÓGICA

Propuesta. Impulsar la creación de nuevos espacios en plataformas existentes para acceso sencillo a información relacionada a informes de impacto ambiental, monitoreo de actividad empresarial y similares: Transparencia verde.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Durante los últimos años la transparencia y la rendición de cuentas se han vuelto sinónimo de buen gobierno y de calidad democrática. El acceso a la información pública se ha convertido en un vehículo

[84] Yulitza Palomo *Corresponsabilidad ciudadana como mecanismo para el fortalecimiento de la convivencia en una localidad de Bogotá.* Territorios. 17 de Marzo de 2023 *Revista de estudios urbanos y regionales.* Consultado en: https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11729

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

democratizador y un elemento imprescindible para la gobernanza de las naciones, que han apostado a los gobiernos abiertos.

Lo anterior, se vuelve relevante dado que los conceptos de transparencia y rendición de cuentas también involucran al sector privado y a las diversas organizaciones de la sociedad civil. En ese orden, la transparencia en el sector privado es un factor clave en la lucha contra la corrupción, así como lo es también para la mejora de la eficiencia de los mercados y el fortalecimiento de la competencia.[85]

Consideramos que informar a la sociedad sobre el impacto que generan sus actividades al medio ambiente, pero, sobre todo, las acciones que toman para minimizarlo, es una gran ventana de oportunidad para generar una sinergia de cambio en favor de los objetivos y metas nacionales e internacionales en torno a la Agenda 2030 y en materia de cambio climático.

B. CONTEXTO

La transparencia en las empresas ha tomado cada vez más relevancia a nivel internacional y se ha vuelto un factor importante en las decisiones de consumo de los ciudadanos. En el 2013 y 2016 Transparencia Internacional realizó un estudio denominado "Transparencia en la información corporativa: Evaluación de las multinacionales de los mercados emergentes" el cual evaluó las prácticas de presentación de informes corporativos de 100 grandes empresas multinacionales en función de tres dimensiones: la comunicación de aspectos clave de sus programas contra la corrupción; la divulgación de las estructuras societarias y participaciones de esas empresas; y, la divulgación de información financiera clave relativa a cada país en particular.[86]

Además, diversos analistas consideran que la honestidad y transparencia empresarial generan confianza entre los diferentes grupos de interés *o stakeholder* de las empresas, es decir, entre los propios empleados, los clientes, los inversores, los proveedores, los socios y la propia sociedad en su conjunto. Y la confianza se traduce en atracción y lealtad hacia la empresa.

En nuestro país, en el año 2003, a través de la Secretaría de la Función Pública, se implementaron una serie de acciones para propiciar la

[85] Transparencia mexicana *¿Transparencia en el sector privado?* Transparencia Mexicana. 16 de octubre de 2023 Consultado en: https://www.tm.org.mx/trac2013/#:~:text=La%20transparencia%20en%20el%20sector,el%20fortalecimiento%20de%20la%20competencia

[86] Kowalczyk Hoyer B *Transparencia en la información corporativa: Evaluación de las multinacionales de los mercados emergentes*. Berlín 2016 Transparencia Internacional. Consultado en: https://images.transparencycdn.org/images/2016_TransparencyInCorporateReporting_EMMs_ES.pdf.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas. En el caso de las empresas realizó una serie de publicaciones dirigidas al sector privado, con el propósito de lograr que los empresarios desarrollen programas de integridad, sustentados en Códigos de Conducta. Algunos ejemplos de las publicaciones son: La Ética es un buen negocio; Empresa Transparente, Empresa Rentable y Construyendo un Programa de Identidad: El papel de los Códigos de Conducta".[87]

Estos tres ejemplos son de gran utilidad para poder crear esquemas de transparencia y control ciudadano sobre las actividades empresariales dándole un énfasis a aquellas cuyas actividades tienen un mayor impacto ambiental. Con estas acciones estaremos contribuyendo a generar un mayor involucramiento del sector privado en la lucha contra el daño y deterioro ambiental y estaremos dándole un mayor poder al consumidor para que sus decisiones económicas sean más informadas

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- De la mano de autoridades competentes, construir un "Índice de cumplimiento ambiental de las empresas capitalinas", desagregadas en grandes empresas y MIPYMES.
- Explorar la viabilidad de crear una legislación mínima para el sector privado como una donde se establezca la obligación de las empresas de presentar información ambiental sobre el desarrollo de sus actividades.

Propuesta. Promover un esquema de sanciones rigurosas y escalables dentro de la legislación ambiental con el fin de disuadir el incumplimiento por parte de las empresas.

Línea de acción: garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los temas más complejos al que se han enfrentado los gobiernos en el mundo es en asignar un costo económico a los daños al medio ambiente que generan las actividades humanas. El enfoque de sanciones ha demostrado ser ineficiente en la lógica de que no inhibe las acciones o prácticas de las empresas y particulares que generan dichos daños. Muchas veces porque los costos son

[87] Organización de Estados Americanos (OEA) *México. Rendición de Cuentas.* OEA S.F. Consultado en: http://www.oas.org/juridico/spanish/mec avance mexv.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

marginales para las ganancias de las actividades económicas, porque no se cuentan con los instrumentos para medir los daños, existe laxitud en la aplicación de las leyes o no se cuenta con la capacidad institucional para evaluar los daños e imputar las sanciones correspondientes.

Ante estos retos diversas organizaciones internacionales trabajan para compartir experiencias, desarrollar instrumentos y metodologías para afrontar estos desafíos. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) desarrolló pautas para gobiernos y tomadores de decisiones denominada "Guía para decisores: Análisis económico de externalidades ambientales", en ella se plantea que pese la complejidad para incorporar y medir las externalidades ambientales en el análisis económico y el desarrollo de las políticas públicas o decisiones privadas tiene que ver con su dificultad para ser valoradas monetariamente, durante los últimos años la aproximación del análisis económico a la gestión económica de recursos naturales y la calidad ha dado como resultado el desarrollado de un potencial analítico notable y de numerosos instrumentos cuyo objetivo último es contribuir a optimizar los procesos de toma de decisión colectiva. Particularmente, en algunos ámbitos de la política ambiental y, pese a notables dificultades de orden práctico, hay avances y progreso, aunque los avances son escasos cuando no contraproducentes.

Propone una serie de metodologías, modelos y programas informáticos que permiten abordar desde diferentes enfoques para evaluar, medir y establecer parámetros de medición de daños y sus implicaciones económicas.174 Muchos países han adoptado estos modelos y se encuentran inmersos en sus políticas públicas, en sus legislaciones y la normatividad en la materia.

Empero, existe otro problema vinculado a la prescripción de los delitos ambientales. De acuerdo con el académico Mario Peña "El daño ambiental, por sus propias características, requiere de un tratamiento distinto por parte del instituto civil de la responsabilidad y el de la prescripción ya que la incerteza es inherente a la cuestión ambiental. Los daños ocasionados al ambiente, en muchas ocasiones, no son consecuencia de una sola acción, sino que son producto de todo un proceso extendido en el tiempo y en el espacio, sin respetar límites o fronteras políticas ni geográficas."

Aunado a lo anterior, también existen mecanismos para la condonación de daños ambientales que generan incentivos perversos para el cumplimiento de la norma y la eliminación de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

conductas y acciones contra el medio ambiente, como por ejemplo en las evaluaciones de impacto ambiental en donde se generan convenios para resarcir los daños, negociando el costo por debajo del total generado.

Es importante destacar que el ODS 12 "Producción y Consumo Responsables", plantea que el consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.[88]

Consideramos que para contribuir a reducir los costos ambientales y socioeconómico es imprescindible revisar de manera periódica los modelos o sistemas de sanciones para estar a la vanguardia de los mecanismos, modelos y programas informáticos que permitan de una mejor manera cuantificar los daños al medio ambiente para imponer multas y sanciones acordes a los daños. Además es fundamental actualizar las legislaciones en la materia e inhibir cualquier tipo de conducta o práctica que dañe el ambiente, minimizando los costos ambientales, sociales y económicos.

B. CONTEXTO

En lo general, el marco regulatorio contempla, entre otras sanciones, que las violaciones a los preceptos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), sus reglamentos y las disposiciones que de ella emanen serán sancionadas con una o más de las siguientes sanciones y multas que equivalente de 20,000 a 50,000 días de salario mínimo en el Distrito Federal al momento de imponer la sanción (es importante aclarar que con las reformas en materia de desindexación del salario mínimo estableció la Unidad de Medida y Actualización [UMA], con la finalidad de desindexar el salario mínimo como referencia económica, es decir, llevar a cabo la desvinculación del salario en tanto unidad de referencia de otros precios de trámites, multas, impuestos, prestaciones, etcétera).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

[88] Organización de las Naciones Unidas (ONU) *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* S.F ONU. Consultado en: https://www.un.org/es/impacto-académico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Crear un Sistema Local de Evaluación de Daños al Medio Ambiente que evalúe de manera periódica los mecanismos de evaluación y determinación económica de daño ambiental para la actualización de multas y sanciones conformado por las autoridades competentes e instituciones públicas que tengan incidencia en la materia, con opinión de organizaciones no gubernamentales, grupos empresariales y organismos internacionales.

- Promover reformas legislativas que consideren diferentes plazos en materia de responsabilidad ambiental, atendiendo casos particulares y tipos de daños.

Propuesta. Promover la creación de un sello de garantía ambiental para las empresas que cumplan con estándares ecológicos.

Línea de acción: Garantizar el adecuado cumplimiento de las regulaciones en materia ecológica que mejore la transparencia y supervisión ciudadana de las actividades empresariales que puedan tener un impacto considerable en el medio ambiente**.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los sellos de garantía ambiental desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el greenwashing o simulación ecológica, al proporcionar un sistema de evaluación confiable e imparcial para medir el impacto ambiental y la sostenibilidad de productos y servicios; ya que al obtener una certificación acreditada, las empresas se someten a un escrutinio exhaustivo que abarca aspectos ambientales, sociales y económicos, asegurando así su compromiso genuino con la responsabilidad empresarial.

Estas certificaciones funcionan como un distintivo de garantía que certifica que las empresas están implementando prácticas sostenibles en todas sus operaciones. En ese orden, estos sellos no sólo brindan a los consumidores la capacidad de reconocer productos y servicios auténticamente sostenibles, sino que también les permiten tomar decisiones de compra más fundamentadas. A su vez, además de beneficiar a los consumidores, estas certificaciones también agregan un valor significativo a las empresas al fortalecer su marca y demostrar su firme compromiso con la sostenibilidad y la transparencia. [89]

B. CONTEXTO

[89] Equipo de Redacción Ambipar *Sello Verde Una Certificación Segura* S.F Ambipar Group https://ambipar.com/latam/noticias/sello-verde-una-certificacion-sequra/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Es crucial recordar que las certificaciones, por sí solas, no constituyen una solución integral para abordar la simulación ecológica. Se necesita un compromiso constante de parte de las empresas, que deben adoptar prácticas sostenibles y transparentes en todos los aspectos de sus operaciones. Ello aunado al hecho de que los consumidores desempeñan un papel esencial al mantenerse informados y demandar productos y servicios sostenibles respaldados por certificaciones confiables. [90]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar a través de las autoridades competentes una campaña local sobre la importancia de las empresas socialmente responsables en el cumplimiento de la Agenda 2030 y demás instrumentos en favor del medio ambiente y del cambio climático.

- Generar atribuciones jurídicas para diversas autoridades locales en materia comercial, ambiental y de desarrollo económico para que en coordinación con la Red Mexicana del Pacto Mundial establezcan un sello o reconocimiento gubernamental para las empresas que se integren a esta red y que se comprometan al cumplimiento de la mayoría de los principios, en función de sus capacidades.

VII. INSTITUCIONES AMBIENTALES FUERTES

Propuesta. Impulsar el desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la gestión ambiental de las instituciones del sector ambiental a nivel local y alcaldías, a la par de generar esquemas de colaboración con autoridades federales.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes retos de nuestro país es la coordinación institucional entre los tres niveles de gobierno. La naturaleza de la distribución de competencias deviene de la organización política del Estado mexicano en la que los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal en sus tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

[90] idem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En ese marco, expertos en la materia consideran que actualmente el federalismo revela diferentes matices: la separación total de funciones y responsabilidades entre los distintos niveles de gobierno se está transformando en modelos de federalismo más cooperativo, donde existe una integración basada en modelos de colaboración y coordinación; en algunos aspectos de tal transición México avanza más lento que otros países pese a que diversos sectores advierten la conveniencia de la evolución en el modelo.[91]

Ello, nos da elementos para revisar los mecanismos que rigen la legislación ambiental en nuestro país y nos conmina a revisar con detenimiento el funcionamiento de las instituciones ambientales en los tres niveles de gobierno y si están funcionando sus facultades, atribuciones y competencias.

B. CONTEXTO

En nuestro país, la legislación ambiental es amplia. Sin embargo, a decir de investigadores y expertos, existe consenso sobre su inadecuada ampliación e ineficacia en algunas áreas. De acuerdo con el Observatorio académico de sociedad, medio ambiente e instituciones de la UNAM, las leyes mexicanas relacionadas con el agua, la minería, la energía y la responsabilidad ambiental presentan severas deficiencias, subordinan el interés público al interés privado y no son eficaces para proteger nuestros ecosistemas y nuestro patrimonio natural, mucho menos a la ciudadanía.[92]

En el mismo sentido, World Justice Project México refiere que a pesar de contar con un marco legal que en papel protege al medio ambiente, en México existe una brecha entre las leyes ambientales y la práctica. De acuerdo con los resultados del "Índice de Estado de Derecho en México", la regulación medioambiental es la que se aplica de forma menos efectiva en los estados del país. Asimismo, considera que los desafíos en materia medioambiental se agravan dada la debilidad del Estado de Derecho, por lo que es fundamental fortalecer el Estado de Derecho Ambiental haciendo que todas las entidades sean igualmente responsables de respetar las leyes ambientales; desarrollen leyes y regulaciones ambientales de calidad y que protejan los derechos fundamentales; incluyan a las comunidades afectadas en la toma de decisiones en materia ambiental; y juzguen objetivamente las

[91] Sala de Prensa CIDE *El federalismo en el Estado mexicano.* 24 de mayo de 2018 CIDE.Consultado en: https://www.cide.edu/saladeprensa/el-federalismo-en-el-estado-mexicano/

[92] Consejo Mexicano para la Silvicultura Sostenible *¿Funcionan las leyes mexicanas para proteger el ambiente y el bien común?* Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible. 11 de junio de 2019 Consultado en: https://ccmss.org.mx/funcionan-las-leyes-mexicanas-para-proteger-el-ambiente-y-el-bien-comun/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

controversias de esta índole.[93]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Iniciar desde la Ciudad de México, una discusión nacional entre las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno, donde se analice la vigencia y retos del federalismo ambiental y del Estado de Derecho Ambiental de nuestro país.

Propuesta. Promover la creación de alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de los 3 niveles de gobierno, para abordar de manera conjunta problemáticas ambientales regionales, transfronterizas y zonales.

Línea de acción: mejorar la estructura organizativa y operativa de las instituciones ambientales, garantizando una mayor eficiencia en la toma de decisiones y en la implementación de políticas ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, para hacer frente a la problemática ambiental, debemos generar políticas públicas y modificaciones en la norma jurídica con el objetivo de transformar la cotidianidad de la ciudadanía e incluir a las empresas para que contribuyan al medio ambiente para beneficio de los ecosistemas.

En ese sentido, debemos plantear esquemas que puedan contribuir en la mitigación de la contaminación en todos los rubros en coordinación con los niveles de gobierno para abatir las problemáticas ambientales, mejorando las políticas públicas, enfatizando la concientización y sensibilización de la población para contar con un estilo de vida amigable al medio ambiente, permitiendo que con pequeñas acciones se contribuya reparando o cuidando los espacios de nuestro entorno ambiental.

B. CONTEXTO

Las alianzas estratégicas entre instituciones ambientales de distintos niveles de gobierno son colaboraciones fundamentales para abordar los desafíos ambientales de manera efectiva. Estas alianzas permiten la coordinación y cooperación entre gobiernos locales e incluso internacionales para trabajar juntos en la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, México cuenta con una basta tradición federalista, misma que debe de imperar al momento de generar

[93] Rodriguez Vigueras M *El Estado de Derecho como defensa para el medio ambiente.* 4 de diciembre de 2020 World Justice Project. Consultado en: https://worldjusticeproject.mx/el-estado-de-derecho-como-defensa-para-el-medioambiente/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

estrategias de colaboración y planes conjuntos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Promover la creación de alianzas estratégicas entre las instituciones ambientales de los tres órdenes de gobierno, para analizar de manera coordinada las problemáticas ambientales de forma regional y transfronteriza.

VIII. PROTECCIÓN ANIMAL

Propuestas:

1) Promover el establecimiento de un Registro Local de maltratadores de animales para recopilar y actualizar información sobre personas imputadas por estos delitos y en su caso tener una base de datos que permita identificar fácilmente a los reincidentes.

2) Promover el establecimiento de una nueva Ley Integral de Bienestar Animal que aborde de manera sistemática todas las áreas relacionadas con el bienestar animal, incluyendo la protección contra el maltrato, la regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

Línea de acción: proteger a los animales, prevenir futuros casos de maltrato y fortalecer las medidas legales y de concientización para promover el bienestar animal en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, se estima que en México existen alrededor de 80 millones de mascotas maltratadas. Según un estudio de la UNAM, de estos, el 70% de los perros y el 60% de los gatos están en situación de calle y 7 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato.

En ese sentido, cabe señalar que en el plano legislativo, 27 de las 32 entidades federativas tienen leyes de protección animal. Sin embargo, cinco estados (Chiapas, Estado de México, Morelos, Oaxaca y Yucatán) aún no cuentan con leyes de bienestar animal. Por otro lado, las sanciones por maltrato animal varían: Aguascalientes impone 1-3 meses de prisión y multas de 10 a 50 días; en Campeche las penas van de 6 meses a 2 años y multas de 10,374 a 20,748 pesos; en la Ciudad de México, las sanciones van de 6 meses a 2 años de prisión; y en el Estado de México, sin ley de bienestar animal, la pena por maltrato animal es de 6 meses a 4 años de prisión.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En este sentido y frente a la exigencia social se deben de realizar adecuaciones jurídicas para visibilizar la problemática del maltrato de los animales, con la creación de un Registro Nacional de Maltratadores de Animales para contar con los datos que nos ayuden a perfilar políticas que inhiban el maltrato animal.

En la CDMX, el maltrato animal está sancionado desde el Código Penal con multas de hasta seis años de cárcel. Lo anterior se correlaciona con que según estadísticas presentadas por el INEGI hasta 2019, en la Ciudad de México, se presentaron 1,850 denuncias relacionadas con el maltrato animal. Así, en el Código Penal de la Ciudad de México se establece una sanción de 6 meses a dos años de prisión y multas de 50 a 100 días, a las personas que causen lesiones a los animales, para casos graves y que peligren la vida de las mascotas, así como la muerte, se multará de 2 -4 años de prisión y de 200 a 400 días de multa.

B. CONTEXTO

Datos del INEGI reflejan que en México existen 25 millones de hogares con mascotas; casi 80 millones de éstas viven en es os hogares, la mayoría de ellos son perros, gatos y otros animales de compañía.[94]

Lamentablemente, 07 de cada 10 animales domésticos sufren maltrato, muestra de ello es que en nuestro país se ubica en la tercera posición de maltrato animal a nivel latinoamericano[186]. En México más del 70% de los perros están en situación de calle y los gatos en un 60%, aspectos que deben ser combatidos .

A su vez, según la SEMARNAT, por año mueren 60 mil animales por maltrato, incrementado la indignación de la población por estas conductas. L as personas expresan que los maltratadores de animales deben ser sancionados .

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear un Registro Capitalino de Maltratadores de Animales, con el objetivo de recopilar y mantener información sobre personas condenadas por actos de crueldad hacia los animales.

- Fomentar la denuncia ciudadana sobre los maltratadores de animales, generando mecanismos de información para el adecuado seguimiento de

[94] INEGI *Resultados de la Primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021.14* de Diciembre de 2021. INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

denuncia y evitar mayores daños a la sociedad y a los animales.

- Promover la homologación de las penas de maltrato animal a nivel nacional, para ello, se requiere un marco jurídico que integre de manera generalizada los elementos bases para el bienestar animal, donde se incluya la protección en contra de los animales, regulación de la cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

- Continuar impulsando una nueva Ley del Bienestar Animal en la CDMX, con el objetivo de permear los aspectos básicos como la protección contra el maltrato, la regulación de cría y venta de animales, la gestión de refugios y la promoción de la adopción responsable.

Propuesta. Impulsar el desarrollo de un Plan Capitalino de Adopción y Control de la Población de Mascotas para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate animal.

Línea de acción: implementar políticas públicas con el objeto de reducir el número de animales sin hogar.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin duda, los animales domesticados forman parte de la interacción social, construyendo vínculos de cuidado, cariño y de unión entre la familia. Las actividades que se tienen con los animales domésticos contribuyen en el soporte emocional y en algunos casos en la mejora de la autoestima de las personas.

La compañía de los animales domésticos puede tener efectos positivos tales como: a) disminuir los niveles de cortisol o la llamada hormona del estrés; b) regula la tensión arterial y la frecuencia cardiaca; c) mejora el estado de ánimo al reducir la soledad; d) mejorar el sistema inmunológico; e) en algunos casos, se tiene apoyo con los perros de acompañamiento o servicio para identificar crisis como diabetes, epilepsia, entre otros. A nivel socioeducativo los menores de edad tienen beneficios como: a) fomento de socialización, el respeto y la empatía; b) mejora en la seguridad, autoestima y estado de ánimo; c) se desarrolla la curiosidad y creatividad; d) demuestra mayor afectividad y control de emociones; e) facilita procesos de aprendizaje, y f) reduce o controla la ansiedad. [95]

En este sentido, las mascotas han generado lazos familiares y es por

[95] Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) *Una Mascota en casa.* S.F. IMSS. Consultado en: https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/guarderias/mascota-casa.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ello que los dueños de animales deben asumir la responsabilidad del cuidado y garantizar un trato adecuado para el mantenimiento, sin maltrato y con las medidas necesarias de cuidado para prevenir la salud de los animales y por ende de las personas.

Conforme a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), como parte de los cuidados mínimos, se tiene que contemplar [96]:

- Libre de hambre, sed y desnutrición.
- Libre de miedo y angustia.
- Libre de inconformidades físicas y térmicas, contar con un ambiente seco, libre de sol o lluvia y frío.
- Libre de dolor, lesiones y enfermedades, para ello se requiere brindar asistencia médica veterinaria.
- Libre para expresar su comportamiento natural, facilitando las necesidades de cada etapa de desarrollo para socializar.

Sin embargo, datos demuestran que entre perros y gatos sin esterilización se reproducen aproximadamente 67 mil perros y 420 mil gatos en un periodo de 06 años, estas crías pueden llegar a ser abandonadas, quedando sin alimentación, sin hogar y maltratados.[194] Es por ello, que se requiere generar políticas públicas y reformas para reducir que existan menos animales sin hogar en colaboración con los albergues y otras organizaciones

B. CONTEXTO

La Asociación Civil Más Movimiento en Acción Social, menciona que de cada 10 perros que llegan a los distintos albergues públicos, 9 son sacrificados y sólo uno es reclamado.[97] A pesar de lo anterior, las cifras exactas de atención y cuidado de los albergues son inexactas, especialmente después de la pandemia de COVID19 donde la estadística se disparó en la ZMVM.

Todo ello nos obliga a generar una sociedad más responsable y amigable con los animales e incrementar acciones de concientización para evitar que los animales sin hogar sean maltratados.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Desarrollar Planes Locales de Adopción y Control de la Población de

[96] Organización Mundial Para el Bienestar Animal (OMSA) *Bienestar Animal.* OMSA. s.f Consultado en: https://www.woah.org/es/que-hacemos/sanidad-y-bienestar-animal/bienestar-animal/

[97] Movimiento de Acción Social *Pon agua y alimento para animales sin hogar en tu calle.* Asociación civil Más Movimiento de Acción Social. S.F Consultado en: https://movimientodeaccionsocial.org.mx/acciones/medio-ambiente/animales/pon-agua-y-alimento-para-ani males-sin-hogar-en-tu-calle

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Mascotas, para reducir el número de animales sin hogar, en colaboración con albergues y organizaciones de protección y rescate de los animales.

- Sensibilización a la población para evitar el abandono y adopción de los animales.

- Realizar mecanismos para que los albergues fomenten la adopción de los animales que no son reclamados.

- Impulsar mayores campañas gratuitas de esterilización para evitar animales sin hogar.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 3 ECONOMÍA SUSTENTABLE Y SOLIDARIA

I. FELICIDAD LABORAL

Propuesta. Continuar con la implementación del programa "Seguridad Social al Alcance de Todos" con el fin de que todos puedan incorporarse al IMSS, especialmente aquellos que trabajan por cuenta propia. Esto mediante la aportación de una cuota mensual que incluirá la obtención inmediata de los beneficios básicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La formalidad laboral es de suma importancia para el desarrollo económico de un país. Cuando los empleados y empleadores operan en la economía formal están sujetos a contribuciones de seguridad social, estos ingresos fiscales son esenciales para financiar programas gubernamentales, infraestructura y servicios públicos, como educación, salud y seguridad.

Además, la formalidad laboral implica que los trabajadores tengan acceso a derechos laborales básicos, como salarios mínimos, horas de trabajo reguladas, seguro de salud y pensiones. Esto contribuye a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y a la reducción de la desigualdad económica.

La informalidad, en cambio, suele ir de la mano de menores salarios, inestabilidad en el empleo, la carencia de protección social y el incumplimiento de los derechos laborales. Lo anterior representa un gran desafío para el desarrollo económico en el presente y puede detonar en un problema mayor en el futuro, pues una gran cantidad de personas no tendrán derecho a una pensión y su calidad de vida se verá deteriorada.

B. CONTEXTO

En México, poco más de 32 millones de personas se encuentran en condiciones de informalidad laboral, lo que significa el 55.23% de la población ocupada en el país. De acuerdo con los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023, la tasa de informalidad incrementó desde el 54.85% en que se encontraba a finales de 2022, definiendo a la población informal como el universo de personas laboralmente vulnerables, así como a las personas cuyo vínculo o dependencia laboral no reconoce su fuente de trabajo.[98]

98 Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Indicadores de Ocupación y Empleo, 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoen/enoen2023_06_b.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Del total de personas con un empleo, 39,9 millones (68.5% del total) operaron como trabajadores subordinados y remunerados, ocupando una plaza o puesto de trabajo; 13,1 millones de personas (un 22.5% del total) trabajaron de manera independiente o por su cuenta sin contratar empleadas o empleados; mientras que 3,1 millones son patrones o empleadores y finalmente; 2.2 millones de personas (3.8% del total) se desempeñaron en negocios o parcelas familiares, es decir, contribuyeron de manera directa a los procesos productivos, pero sin un acuerdo de remuneración monetaria. Las mujeres siguen siendo las más excluidas del ámbito laboral en el país, ya que la tasa de participación de los hombres fue de 75.9 % y la de mujeres, de 46%.[99]

La economía informal tiene diferentes modalidades, en el mercado laboral existen cuatro grandes tipos de trabajo informal: los trabajadores informales que se emplean en una empresa formal; los trabajadores que se autoemplean de manera informal; los trabajadores informales del sector agropecuario y otros tipos de trabajadores informales.

En la mayoría de los casos, los trabajadores del sector informal tienen derechos laborales limitados, como el acceso a seguridad social, contratos, instituciones de salud o créditos para la vivienda.

CIUDAD DE MÉXICO

El mercado laboral en la Ciudad de México presenta índices de informalidad menores a los de la media nacional al primer trimestre del 2023, no obstante, las estadísticas oficiales señalan que la capital del país registró un 46.2% de participación informal, en contraste con el 55.1% del promedio de todas las entidades federativas.[100]

Sin embargo, aún está lejos de la meta federal, que es del 25% o menos, según los Semáforos Económicos de la organización, México Cómo Vamos. El organismo destaca que la brecha por género también es menor a la que reporta en promedio el país, pero mantiene la tendencia de que son más las mujeres quienes trabajan en la informalidad.[101]

Asimismo, este organismo contabilizó a 4 millones 693 mil 298 personas ocupadas, de las que el 46.2% se encuentra en la informalidad laboral y el 29.4% tiene una ocupación en el sector informal.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Presentar una propuesta de iniciativa para fortalecer la Ley del Seguro Social, con la finalidad de ampliar y reforzar el capítulo en el que se establece un régimen especial de incorporación al IMSS, con financiamiento proveniente del Estado y de las contribuciones de trabajadores independientes. Este régimen daría derecho a la obtención inmediata de los beneficios básicos y, conforme aumente

99 Ídem

100 Véase: Empleo informar en la CDMX: menor que la media nacional, pero con la misma brecha de género. Disponible en: https://www.reporteindigo.com/reporte/empleo-informal-en-la-cdmx-menor-que-la-media-nacional-pero-con-la-misma-brecha-de-genero/. Consultado el 30 de noviembre de 2023

101 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

el tiempo de cotización, se accederá progresivamente a prestaciones equivalentes a las del régimen obligatorio.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta. Promover la creación de empleos dignos enfocados a personas con discapacidad, mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de alianzas entre el gobierno y las empresas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos por discriminación, desde los espacios arquitectónicos y urbanos, así como en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano. Esta situación ha generado la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Una de las formas más comunes de discriminación en las personas con discapacidad, es el desempleo por prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. En una encuesta realizada en Francia se constató que menos de un 02% de aquellos que han hecho mención de una discapacidad en el Currículum Vitae han sido convocados para una entrevista. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencia de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.[102]

La discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual.[103]

Una alta proporción de personas con discapacidad vive en pobreza y es discriminada en la educación y la salud, entre otros ámbitos. Además de la discapacidad, hay personas que poseen otras características históricamente estigmatizadas como el origen étnico, la diversidad sexual o la edad, lo cual pueda exacerbar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad.[104]

B. CONTEXTO.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), 65.8% de la población de 12 años y más con discapacidad estuvo de acuerdo en que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de gente. Mientras que, 59.9% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las personas con discapacidad mental e intelectual **son incapaces de tomar sus propias decisiones**.[105]

Asimismo, el 31.9% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró que la principal problemática a la que se enfrentan, consiste en que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7 por ciento.[106]

---

102 Véase: Discriminación por razones de discapacidad. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_110_es.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

103 Ibidem

104 Véase: Discriminación Personas con Discapacidad. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46. Consultado el 23 de agosto de 2023

105 Véase: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

106 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En adición a lo anterior 44.9% percibió que le discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 23.3% percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.[107]

La problemática detectada en el ámbito laboral identifica dos elementos importantes. El primero es la opinión prevaleciente sobre este grupo; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017, una de cada cuatro personas considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituyó la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).[108]

El 18.3% de las mujeres con discapacidad participa en el mercado laboral, frente a 42.3% de hombres con discapacidad y 35.5% de sus homólogas sin discapacidad. Estas cifras revelan que la discriminación se concentra en los grupos de mayor edad y en los más jóvenes, y afecta más a las mujeres en comparación con los hombres; en consecuencia, no existe información sobre la participación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.[109]

En junio de 2021, la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** (STPS) publicó el programa de empleo para personas con discapacidad. Una de las acciones que plantea es poner a su disposición la Red Nacional de Vinculación Laboral, creada para quienes tienen condiciones de menor empleabilidad.[110]

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, del total de personas en la Ciudad de México, para ese año, el 83.8% (7, 431,420 personas) no presentaba alguna discapacidad o limitación para realizar sus actividades. Del resto, 4.7% (417,460) tiene una discapacidad y 11.5% (1, 021,742) una limitación.[111]

En la Ciudad de México, son las mujeres quienes presentan porcentajes más elevados, en relación con los hombres, en cuanto a discapacidad (5.4% frente a 4.0%) y en limitación de la actividad (12.4% comparado con 10.5%).

De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en 2017, según la ciudadanía, la principal forma en que se les discrimina a las personas con discapacidad es mediante la burla de sus diferencias (18.9%), no darles trabajo (18.9%), menosprecio (24.7%), no respetando los lugares del estacionamiento (5.9%) y falta de apoyo (13.5%).[112]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

Establecer una alianza entre gobierno y sector privado para crear y ofrecer empleos a personas con discapacidad y a mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

---

107 Ibidem

108 Véase: Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021#gsc.tab=0. Consultado el 28 de agosto de 2023

109 Ibidem

110 Ibidem

111 Véase: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2014/. Consultado el 2 de noviembre de 2023.

112 Véase: Cifras de la condición y situación de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/01/docs/Infografiapersonascondiscapacidad2017.pdf. Consultado el 2 de noviembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Reformar la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México, para establecer:

- Capacitación en derechos humanos.
- Impulsar campañas de concientización en los medios de comunicación.
- Promover la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

Reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, con el objetivo de establecer que las autoridades competentes:

- Promuevan e impulsen que, en empresas o establecimientos con más de 20 empleados, se deberán emplear del total de los trabajadores, por lo menos un 5% de personas con discapacidad.

Reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, para establecer que corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, establecer:

- Criterios y procedimientos que favorezcan la contratación, permanencia, capacitación y promoción laboral de las personas con discapacidad, para garantizar que, en las dependencias de la Administración Pública Federal y los centros de trabajo con más de 20 empleados, por lo menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad.

Propuesta. Proponer la creación del programa "Mi seguro de Desempleo", el cual será de adhesión voluntaria y mediante la aportación de una cuota mensual, deberá garantizar al trabajador que se encuentre desempleado un ingreso de al menos un salario mínimo cada mes por un periodo de no más de 90 días.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El 75% de los 191 millones de personas desempleadas en todo el mundo carecen de la protección de un seguro de desempleo, según un nuevo informe de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT).

La mayor parte de los empleados están expuestos al riesgo de perder su puesto de trabajo por circunstancias ajenas a ellos. Sea porque como trabajadores independientes sufren un accidente o enfermedad que les impide continuar con su actividad o, como trabajadores dependientes, la empresa en la que laboran decide reducir su personal, a causa de las coyunturas de la economía.

En México son numerosas y diversas las causas que ocasionan el desempleo y, en los tiempos en que se vivió la pandemia, esta situación lamentablemente empeoró. Sin embargo, ha existido una recuperación. El INEGI informó que en el trimestre julio-septiembre de 2022, la población desocupada en el país fue de dos millones de personas y la Tasa de Desocupación (TD) de 3.4 % de la Personas Económicamente Activas, porcentaje inferior al del mismo trimestre de 2021 (4.2 %). Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la TD es más alta en las localidades grandes, en donde el mercado de trabajo tiene mayor organización.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En las zonas más urbanizadas (con 100 mil y más habitantes), la tasa llegó a 4.1 %; en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes, 3.6 %; en las de 2 500 a menos de 15 mil, 3 % y en las rurales (de menos de 2 500 habitantes) fue de 1.9%.

Lamentablemente, el desempleo además de generar precariedad en los hogares trae efectos económicos y sociales, y diversas consecuencias como: menos calidad de vida, migración y desintegración familiar, baja autoestima.

En México, La Ley Federal del Trabajo, establece que, en una situación de despido injustificado, el empleado de una empresa recibirá indemnización constitucional (pago de tres meses de salario) partes proporcionales de: aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, utilidades y en su caso prima de antigüedad. Sin embargo, esta indemnización no siempre se recibe.

B. CONTEXTO

El seguro de desempleo existe en más de 70 países en el mundo, tanto desarrollados como en vías de desarrollo. Este instrumento mitiga el riesgo para el trabajador y suaviza la caída en el consumo interno, además de prevenir la conflictividad en las empresas y en las relaciones obrero-patronales. Igualmente, promueve la productividad al incentivar el empleo formal, representa un sistema de estabilización económico y social con efectos claramente contracíclicos, y posee una influencia progresiva en la distribución del ingreso.

Algunos países han establecido programas asistenciales de desempleo, otros establecen un modelo que combina un seguro y un ahorro el modelo se ha establecido con diferentes modalidades, en algunos casos los trabajadores y patrones depositan sus contribuciones a una cuenta individual y los retiros se realizan directamente de la cuenta con reglas específicas en el caso de encontrarse desempleado.

Otra modalidad es que, se crea un fondo solidario entre patrones y trabajadores y cuando el trabajador lo requiere por encontrarse desempleado recurre a esta cuenta, sin embargo, las reglas que se establecen señalan que el Fondo Solidario, funcionará con criterios de equidad y solo se transferirán recursos a los trabajadores más vulnerables.

En el caso de México la política laboral y social ha sido incapaz de generar un instrumento de cobertura social universal que proteja al trabajador frente al desempleo estructural que vive nuestra economía, ni reconocer la experiencia internacional en la materia, sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal instauró el 1 de enero de 2006, el Programa de Seguro de Desempleo en el Distrito Federal.

En el caso de las personas que estén incorporadas a una AFORE, tienen el poder disponer de manera parcial o total de los recursos acumulados en su afore, ya que es un derecho que confiere la Ley del IMSS a todo trabajador. Si bien el dinero que se está ahorrando en la afore es para el pago de la pensión, es un derecho poder disponer de sus recursos para solventar otros gastos como el desempleo, es importante considerar que si se realiza este retiro se descontarán semanas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

cotizadas y saldo. El dinero que se retira tendrá que reponerse ya que forma parte de los recursos acumulados para el pago de pensión, por lo tanto, la retrasará.

Ahora bien, diversas aseguradoras han establecido instrumentos en caso de desempleo, por despido injustificado y deje de percibir ingresos económicos por su trabajo, se establece que la aseguradora pagará las rentas mensuales estipuladas en el contrato hasta que el asegurado se reincorpore a alguna actividad o trabajo o concluya el número de rentas máximas pactadas.

Es importante señalar que diversos instrumentos internacionales establecen que debe de existir una protección en caso de desempleo. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, estableció en sus artículos 22 y 25 el derecho de todo individuo a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado que le asegure a toda persona y a su familia, la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica y servicios sociales necesarios. De igual forma, este documento consagró el seguro en caso de desempleo. En el artículo 23 se establece que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y *a la protección contra el desempleo*.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México el Seguro de Desempleo en un programa de transferencia monetaria que busca dentro del sector de desocupación laboral, estimular y promueve la incorporación de las personas a un medio de subsistencia digno , coadyuvando en la salvaguarda del derecho humano al trabajo, de conformidad con la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México.[113] El Seguro de Desempleo está integrado por el subprograma "Seguro de Desempleo Activo", cuyos beneficiarios acceden a un incentivo de 06 mil pesos y realizan actividades de servicio comunitario o social como: apoyo administrativo, apoyo a ferias de servicios, tequio en unidades territoriales, entre otras.[114]

Mientras que, las personas que forman parte del programa Seguro de Desempleo reciben una ayuda de 3 mil 112 pesos y se les otorgará capacitación y herramientas para que logren colocarse en un empleo o emprender su propio negocio. La población objetivo es de 6 mil 169 personas para el programa "Seguro de Desempleo" y de 7 mil 222 para el subprograma de "Seguro de Desempleo Activo". Para los beneficiarios de ambas acciones, los incentivos económicos asignados se otorgan hasta por tres ocasiones.[115]

Según datos de la Secretaría de Economía de la Ciudad de México, en el segundo trimestre de 2023, se registró una tasa de desempleo de 4.37%.[116]

---

113 Véase: Tramita el Seguro de Desempleo. Disponible en: https://trabajo.cdmx.gob.mx/programa_sociales_y_servicios/seguro-de-desempleo. Consultado el14 de diciembre de 2023

114 Ibidem

115 Ibidem

116 Véase: Acerca de la Ciudad de México. Disponible en: https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ciudad-de-mexico-cx?redirect=true#:~:text=Se%20registraron%20215k%20desempleados%20(tasa%20de%20desempleo%20de%204.37%25).- Consultado el 14 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Si bien, en la Ciudad de México ya existe un seguro de desempleo, el cual consiste en un programa de transferencia monetaria, lo cierto es que só lo es por 3 meses y aunque se les capacita y se les otorga herramientas para que logren colocarse en un empleo o para que emprendan un negocio, lo cierto es que no existe una seguridad que en 03 meses encuentren empleo o inicien su nueva actividad mercantil .

Bajo este contexto, con la creación del programa "Mi Seguro de Desempleo" el cual será de adhesión voluntaria, ayudará a garantizar que el trabajador que se encuentre desempleado cuente con otro ingreso de al menos un salario mínimo mensual por nuevo periodo de 180 días.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, para establecer:

- Que es facultad de la persona titular de la Jefatura de Gobierno emitir la normatividad y reglas de operación y de transparencia para el programa de "Mi Seguro de Desempleo Voluntario" con aportaciones voluntarias y con un sistema confiable de evaluación, seguimiento y monitoreo.

Propuesta. Crear programas de capacitación y desarrollo para los trabajadores que incluyan habilidades técnicas y emocionales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un entorno empresarial, se torna imprescindible introducir en las empresas programas de capacitación y desarrollo orientados en enseñar a los trabajadores el manejo de las nuevas tecnologías, así como promover enseñanzas del bienestar emocional, especialmente cuando los trabajadores se ven confrontados con nuevas responsabilidades y proyectos recientes. Dado que la acumulación de estrés puede dar lugar a una reducción de la productividad y a un rendimiento laboral menos eficiente.

Los empleadores tienen un papel fundamental en este proceso, ya que son quienes pueden garantizar que sus empleados estén debidamente capacitados en habilidades emocionales y técnicas relevantes para su sector, pues estas acciones no sólo benefician a los individuos, sino que también fortalecen a las empresas, mejorando la eficiencia y competitividad en el mercado global, atrayendo consigo la inversión extranjera y el crecimiento económico del país. Es importante mencionar que, una fuerza laboral bien capacitada es esencial para lograr una estabilidad empresarial sostenible.

B. CONTEXTO

La digitalización en muchos sentidos se presenta como una excelente ocasión para las empresas. Sin embargo, la falta de preparación adecuada en los

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

trabajadores para utilizarla es uno de los factores principales que impacta en el mercado laboral, como es el caso de México.

De acuerdo con los resultados de la investigación de "Desarrollo de Talento LATAM" llevada a cabo por Salesforce en octubre de 2022, el problema de la escasez de personal cualificado afecta al 40% de las empresas en México, una cifra significativamente mayor que el 15% registrado en el resto de América Latina.[117]

Esta elevada cifra ha llevado a que el 16% de las empresas encuestadas en México reduzcan su producción. Además, el 17% suspendieron sus inversiones en programas de capacitación destinados a mejorar las habilidades de su personal, y en algunos casos, el 13% de las empresas nacionales rechazó oportunidades de negocios, estas decisiones tuvieron un impacto directo en la producción y conllevaron el riesgo de perder clientes. [118]

Aunado a lo anterior, el Foro Económico Mundial señaló que la incorporación de tecnología en las empresas continuará avanzando, lo que tendrá efectos en la eventual obsolescencia de ciertas posiciones laborales, pues se espera, que el ritmo de la adopción de la tecnología no disminuya y se acelere en algunas áreas.[119]

Además, estima que para el año 2030 aproximadamente el 77% de los empleos exigirán habilidades digitales, previendo que, en los próximos cinco años los avances tecnológicos darán lugar a la creación de 150 millones de nuevas oportunidades laborales en todo el mundo.[120] Estos procesos demandan la capacitación constante de la fuerza laboral, no sólo para competir en el mercado de trabajo, también para aprovechar el potencial de los avances. Olivia Segura, socia de Asesoría en Capital Humano y Gestión del Talento de KPMG México, señaló que el reentrenamiento de la fuerza laboral será relevante para acceder a las nuevas oportunidades que creará la adopción de tecnología.[121]

Para enfrentar este nuevo panorama global, se han creado distintas herramientas como la capacitación del método "upskilling" y "reskilling", el primero implica adquirir nuevas destrezas y competencias relacionadas con nuestro trabajo o posición actual, la segunda se centra en desarrollar habilidades y competencias orientadas a una nueva posición o empleo. Algunas empresas han comenzado a utilizar estos métodos para elevar su capacidad de competencia. Un estudio realizado por el Instituto Mckinsey Global, demuestra que el 77% de las empresas encuestadas llevarán a cabo este tipo de procedimientos en aproximadamente 30% de su fuerza de trabajo.[122]

---

117 Luis Pablo, Baja producción 16% por falta de talento en Tecnologías de la Información, 2023, México. Disponible en: https://diario.mx/economia/baja-produccion-16-por-falta-de-talento-en-tecnologias-de-la-informacion-20230313-2034238.html

118 Revista Consultoría, 2023. Disponible en: https://revistaconsultoria.com.mx/empresas-mexicanas-afectadas-por-falta-de-personal-capacitado/

119 https://www.forbes.com.mx/empresas-en-mexico-sufren-para-cubrir-vacantes-de-tecnologia-estos-son-los-perfiles-mas-dificiles-de-encontrar/

120 Zamarrón Ismael, Empresas 'sufren' con vacantes de tecnología; estos son los perfiles más difíciles de encontrar, 2023. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Ningun-trabajador-quedara-exento-de-usar-la-tecnologia-La-importancia-del-reentrenamiento-20221129-0108.html

121 Ibídem

122 Hernández Gerardo, Ningún trabajador quedará exento de usar la tecnología: La importancia del reentrenamiento, 2022, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Ningun-trabajador-quedara-exento-de-usar-la-tecnologia-La-importancia-del-reentrenamiento-20221129-0108.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La transformación digital definirá los trabajos del futuro y brindará a las empresas a contribuir a la recuperación económica, pero esto sólo se logrará si se comienza a proporcionar a los empleados lo necesario para asumir los roles que se crearán.

Otro tema que es importante abordar, es el de crear programas de capacitación y desarrollo de habilidades emocionales para los trabajadores; ya que su bienestar emocional tiene un impacto directo en su desempeño laboral y en la productividad de las empresas. En ese sentido, la firma Affor Health estimó que, en México menos del 10% de los trabajadores puede acceder a servicios especializados de salud mental; esta cifra incluye a las grandes ciudades como Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, la disponibilidad disminuye en las áreas más pequeñas del país.[123]

Así mismo, reveló con los datos del "Barómetro de la salud mental de los trabajadores en México", que el 34% de la fuerza laboral sufre trastornos mentales debido a las condiciones laborales, esto medido de acuerdo con los resultados de las encuestas de la NOM-035 sobre factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral.[124]

Estos datos preocupantes se suman a otras estadísticas alarmantes proporcionadas por la Asociación Psiquiátrica Mexicana, el INEGI y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en las que se muestra que, durante la última década ha habido un aumento constante del 16% en los casos de suicidio, el 11% del gasto destinado a la atención de discapacidades laborales está relacionado con trastornos mentales y solo el 2% del presupuesto de salud se destina al tratamiento de la salud mental de la población mexicana.[125]

La falta de profesionales especializados en salud mental, como psicólogos, terapeutas y psiquiatras, y la falta de atención a los factores de riesgo psicosocial en el entorno laboral, tiene un alto costo para la economía nacional, estimado en cerca de 16 millones de pesos anuales.

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con datos del INEGI, en 2019, en la Ciudad de México, el porcentaje de personal ocupado que fue capacitado fue de 42.3%, aunque en el sector comercio solo una quinta parte de los trabajadores son capacitados. Lo anterior resalta la importancia de los esfuerzos públicos y privados en materia de detección de necesidades de capacitación, así como la impartición de la misma.[126]

La profesionalización del sector a lo largo de la estructura ocupacional resulta imprescindible. Mediante esquemas de capacitación laboral, los trabajadores pueden continuar su ciclo formativo para cerrar brechas de competencias

---

123 Morales Felipe, Atención de salud mental, un privilegio sólo para el 10% de los trabajadores en México, 2023, México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Atencion-de-salud-mental-un-privilegio-solo-para-el-10-de-los-trabajadores-en-Mexico-20230418-0088.html

124 Ibidem

125 Lideres mexicanos, ¿Cómo está la salud mental de los trabajadores mexicanos?, 2022, México. Disponible en: https://lideresmexicanos.com/noticias/como-esta-la-salud-mental-de-los-trabajadores-mexicanos/

126 Véase: Capacitart Ciudad de México. Comercio y empleo. Disponible en: https://icat.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REVISTA%202_2021_completa.pdf. Consultado el 29 de noviembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

demandadas y atender los desafíos más apremiantes. La flexibilidad horaria (altamente valorada por los trabajadores del sector) con pleno respeto de los derechos laborales, puede ser una oportunidad de combinar jornadas laborales y escolares, así como generar una mayor atracción y retención de talento. Estos planes formativos deben considerar que las MIPYMES enfrentan grandes dificultades para formar al personal, especialmente fuera de los espacios laborales, de ahí que es importante diversificar las modalidades para atender la heterogeneidad de circunstancias del comercio minorista.[127]

No se omite destacar que el desarrollo de habilidades emocionales en el trabajo, también es muy importante para potencializar el capital humano en las empresas. En ese sentido, según datos de Affor Health en nuestro país menos del 10% de los trabajadores puede acceder a servicios especializados en salud mental. Y esta cifra corresponde a las grandes Ciudades como Monterrey, Ciudad de México y Guadalajara.[128]

De acuerdo con la Facultad Mexicana de Medicina de la Universidad La Salle, en la Ciudad de México los trastornos derivan del aumento de población, por lo que existen más problemas como el estrés, que genera depresión, así como adicciones a sustancias. Este factor ha provocado un incremento de consultas por padecimientos mentales.[129]

Entre los obstáculos está la estigmatización y la discriminación de los enfermos mentales y sus familias, así como la falta de sensibilidad y capacitación del personal de la salud, lo que desalienta o retarda la búsqueda de ayuda profesional, y por ende el acceso a un diagnóstico y un tratamiento oportuno.

Se estima que de las personas que presentan síntomas o enfermedades mentales, sólo el 20 por ciento solicita atención en servicios de primer contacto y la mayoría no son diagnosticadas ni reciben tratamiento".[130]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

Reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, para establecer que:

- Las empresas proporcionen a sus trabajadores programas de capacitación y desarrollo de habilidades técnicas para el manejo de las nuevas tecnologías y para el desarrollo de habilidades emocionales.

Propuesta. Fomentar la implementación de horarios flexibles y teletrabajo, en la medida de lo posible, para permitir a los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales con sus obligaciones familiares y personales.

---

127 Ibidem

128 Véase: Atención de salud mental, un privilegio solo para el 10% de los trabajadores en México. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Atencion-de-salud-mental-un-privilegio-solo-para-el-10-de-los-trabajadores-en-Mexico-20230418-0088.html. Consultado el 19 de noviembre de 2023.

129 Véase: El reto en la salud mental para la Ciudad de México. Disponible en: https://www.reporteindigo.com/reporte/el-reto-en-la-salud-mental-para-la-cdmx-padecimientos-pacientes-sedesa-inegi/. Consultado el 29 de noviembre de 2023

130 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Para ello, se establecerán tiempos dentro de la jornada laboral para la participación recreativa ambiental impulsada por los empleadores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales[131] en sus artículo 6 y 7; la Declaración Universal de los Derechos Humanos[132] en sus artículos 23 y 23; así como, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[133] en sus artículos 24 y 123 reconocen el derecho universal de toda persona al trabajo, escogido de manera libre y en condiciones equitativas y satisfactorias, con una intermedio en cuanto a su duración, por lo que se reconoce de igual manera el derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre.

La actividad laboral ocupa casi un tercio del tiempo de las personas en edad productiva, por lo que es un lapso considerable que no puede pasar desapercibido, el trabajo es la actividad que sirve para potenciar las habilidades y capacidades de los individuos además de servir como impulso para el desarrollo humano y la realización de las personas.

Asimismo, el trabajo es visto como un medio para contribuir a la sociedad, en el que las personas deben comprender que la labor que realizan es su trabajo es importante para la organización, y que estas acciones son valoradas, por lo que la actividad laboral también otorga dignidad a las personas.

Por mucho tiempo la principal característica de la relación laboral en los centros de trabajo era la presencia de las personas en las áreas bajo dependencia directa del empleador. El desarrollo de las tecnologías de la información, así como los largos tiempos de traslado a los centros de trabajo, llevaron a la creación de una nueva forma de relación laboral llamada Teletrabajo que prescinde de la presencia de los trabajadores en los centros de trabajo, logrando efectuar tareas y actividades desde su hogar o cualquiera otra parte del mundo.

De igual forma, la crisis sanitaria por la pandemia generada por el Covid-19 ha puesto en primer plano esta modalidad de teletrabajo como consecuencia de las medidas sanitarias de distanciamiento social. Esta modalidad a través de sus diferentes herramientas ha permitido a los trabajadores la oportunidad de administrar mejor sus tiempos e incluso la oportunidad de compartir con sus familias en horarios que habitualmente se pasaban detenidos en el tránsito o en el trayecto de ida y regreso a los centros laborales.

Aunado a todo lo antes mencionado, es importante considerar que el trabajo tanto en modalidad presencial como virtual trae consigo dificultades y retos para las personas, las exigencias laborales comúnmente se encuentran estrechamente relacionadas con el estrés y problemas de sueño, ocasionando que las personas enfermen y rindan menos.

---

131 https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-right

132 https://www.amnesty.org/es/what-we-do/universal-declaration-of-human-rights/#:~:text=%C2%BFQU%C3%89%20ES%20LA%20DECLARACI%C3%93N%20UNIVERSAL,personas%20en%20todos%20los%20lugares.

133 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Una excesiva carga de trabajo acompañada por el estrés laboral termina por absorber la vida personal de los individuos, agregándoles más dificultades de las que ya cuentan. Por lo que es importante la recreación y el desarrollo del ámbito personal en los tiempos libres, ya que el desempeño de la actividad laboral debe ser sólo una parte de la vida de las personas, visto más como un medio que como un fin.

B. CONTEXTO

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señalan que México ocupa el segundo lugar en cuanto a horas trabajadas entre todos los países miembros con un total de 2,226 horas en el año 2022.[134] Esta información se traduce en largas jornadas laborales que imposibilitan conciliar de forma óptima el tiempo de trabajo y el tiempo libre, siendo este último fundamental para la estabilidad física y emocional de las personas.

Informes de la ENOE al segundo trimestre de 2023, señalan que 6.4% de las personas trabajó menos de 15 horas semanales y 25.7% más de 48 horas. Sin embargo, el mayor porcentaje de las y los ocupados 45.7% trabajó de 35 a 48 horas a la semana, de igual forma, si se compara este mismo grupo con lo informado al segundo trimestre de 2022, se observa que existen un incremento del 0.3%, lo anterior se traduce en un alza de 671 mil personas nuevas que laboran en este intervalo de horas.[135]

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social mencionan que el 75% de los mexicanos padecen fatiga por estrés laboral, superando a países como China y Estados Unidos,[136] asimismo datos de OCCMundial y la Asociación Nacional de Internet MX señalan que en 2021 el 63% de las personas han sufrido estrés laboral en los últimos dos años.[137]

De igual forma, información de la OCDE menciona que, en 2023, 27.0% de los empleados mexicanos tienen un trabajo remunerado con horarios muy largos, la tasa más alta de la OCDE. Asimismo, los empleados de tiempo completo dedican 13.5 horas en promedio de su día al cuidado personal y al ocio, un promedio bastante bajo si se compara con otros países como Italia que dedica 16.5 horas.[138]

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México es pionera en el impulso del Teletrabajo en nuestro país. En 2017, el Gobierno de la Ciudad de México organizó el primer foro sobre el teletrabajo en la Ciudad de México, «*Compromiso para la conciliación del Mundo laboral y vida familiar, por medio del Teletrabajo y su impacto en: medio ambiente, movilidad, calidad de vida*», organizado junto con la Asociación

134 https://data.oecd.org/emp/hours-worked.htm

135 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/enoent/enoent2023_08.pdf

136 http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral

137 https://irp.cdn-website.com/81280eda/files/uploaded/Estre%CC%81s%20laboral%20en%20Me%CC%81xico%20280921%20(vf).pdf

138 https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/topics/work-life-balance-es/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información. En este foro se contó con la participación del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, quien mencionó que en su mandato se implementaría la estrategia «Oficina en tu casa», que busca mejorar la salud de las y los trabajadores, además de elaborar políticas que permitan optimizar el trabajo sin afectar los derechos de los trabajadores.[139]

En 2018, la Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de Información (AMITI), elaboró su guía "*Teletrabajo en la Ciudad de México: Guía para la innovación, la productividad y la mejora de la calidad de vida*", la cual ofrecía indicaciones precisas para facilitar la adopción del teletrabajo y sus procesos de innovación organizacional, el aumento de la productividad, la calidad de vida de los trabajadores, la protección del medio ambiente, el mejoramiento de la movilidad, la generación de procesos de calidad y la certificación de lugares públicos de teletrabajo y de los teletrabajadores, así como de las empresas y entidades gubernamentales que decidan adoptar esta modalidad laboral.[140]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, para establecer que:

- La persona titular de la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas promoverá el impulso de esquemas de horarios flexibles y Teletrabajo entre las empresas de la Ciudad de México, con la finalidad de permitir a las y los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales y familiares.

- Las empresas deberán impulsar, en la medida de lo posible, el cambio en la modalidad de presencial a esquemas de horarios flexibles y teletrabajo, con el fin de permitir a las y los trabajadores conciliar sus responsabilidades laborales y familiares.

Propuesta. Promover la creación de empleos con enfoque verde para fomentar el progreso económico del país, generar entornos de trabajo decentes y oportunidades de ingreso con un impacto ambiental reducido en todos los sectores económicos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La creación de empleos verdes se basa en la idea de que la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico pueden coexistir armoniosamente, a través de la inversión en tecnologías limpias, la eficiencia energética y la adopción de prácticas comerciales responsables desde el punto de vista ambiental.

139 Véase: Teletrabajo al final de la Pandemia. Disponible en: https://www.ilawnetwork.com/wp-content/uploads/2022/03/Mexico.pdf. Consultado el 30 de noviembre de 2023

140 Véase: Teletrabajo en la Ciudad de México. Disponible en: https://guias.amiti.org.mx/guias/Teletrabajo_en_la_Ciudad_de_Mexico.pdf. Consultado el 30 de noviembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Transitar hacia la consolidación de empleos verdes no sólo es una necesidad ética para preservar nuestro planeta, sino que también es una oportunidad estratégica para el desarrollo económico a largo plazo.

Los empleos verdes son inherentemente más sostenibles y, por lo tanto, tienden a ser empleos de calidad, por lo que los trabajadores en estos campos a menudo disfrutan de salarios competitivos y condiciones laborales seguras. Además, la diversidad de empleos verdes abarca desde la fabricación de paneles solares y la gestión de residuos hasta la restauración de ecosistemas y la planificación urbana sostenible, lo que crea oportunidades de ingreso para una amplia gama de personas, independientemente de su nivel de educación o experiencia.

La creación de empleos con enfoque verde también está intrínsecamente vinculada a la reducción del impacto ambiental. La adopción de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética en la industria y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son solo algunas de las formas en que estos empleos contribuyen a la reducción de la huella ecológica. Esto no sólo beneficia al entorno natural, sino que también puede disminuir los costos a largo plazo para las empresas y el gobierno, al reducir la dependencia de recursos finitos y la mitigación de los riesgos asociados con la contaminación.

B. CONTEXTO

Los empleos verdes, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[141] son puestos de trabajo que contribuyen a la conservación, restauración y mejora de la calidad del medio ambiente en cualquier sector económico. En este sentido, los empleos verdes reducen el impacto ambiental de las empresas y de los sectores económicos aumentando la eficiencia del consumo de energía, materias primas y agua, descarbonizando la economía y reduciendo la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando o evitando cualquier forma de residuo y contaminación, restaurando los ecosistemas y la biodiversidad, y permiten adaptarse al cambio climático.

Datos del informe OIT/PNUMA/CSI/OIE “Hacia el Desarrollo Sostenible” del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, indican un incremento del 0.5 a 2%, lo que se traduciría en un aumento de 15 a 60 millones de nuevos puestos de trabajo.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, puso en marcha el subprograma de Empleos Verdes 2023.[142]

En una primera etapa se contaría con 920 personas beneficiarias, quienes recibirán un apoyo económico de 6 mil pesos durante tres meses y realizarán actividades en áreas naturales, como las barrancas Becerra, Mixcoac, Tacubaya,

141 Véase, “Preguntas frecuentes sobre empleos verdes”. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://www.ilo.org/global/topics/green-jobs/WCMS_214247_ES/lang--es/index.htm#:~:text=Los%20empleos%20verdes%20reducen%20el,forma%20de%20residuo%20y%20contaminaci%C3%B3n%2C

142 Véase: En marcha, programa de Empleos Verdes 2023 en la CDMX. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/01/capital/arrancan-empleos-verdes-en-la-cdmx/. Consultado el 14 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Tarango, en Álvaro Obregón; Anzaldo y Magdalena Eslava en La Magdalena Contreras; Tecamachalco en Miguel Hidalgo; así como en la Barranca Echánove y el Desierto de los Leones en Cuajimalpa; Canal Nacional en las alcaldías Iztapalapa y Coyoacán; Bosque de Aragón, Sierra de Guadalupe y Río de los Remedios en Gustavo A. Madero; Cerro de la Estrella en Iztapalapa; Tercera sección del Bosque de Chapultepec, en Miguel Hidalgo; Bosque de Tlalpan, Río San Buenaventura y Parque Ecológico de la Ciudad de México en Tlalpan; y en el Parque Ecológico Xochimilco y Vivero Nezahualcóyotl en Xochimilco.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, para establecer que para cumplir con la política en materia de mitigación y adaptación al cambio climático se establecerán:

- Incentivos para empleadores que transiten hacia una economía más verde , a través de la generación de empleos verdes.

Reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, para establecer que:

- Podrán tener acceso a los estímulos fiscales que se establecen en el Capítulo I del Título Tercero, los contribuyentes que generen empleos verdes.

Propuesta. Fomentar y fortalecer la creación de trabajos en las PYMES con enfoque verde que contribuyan al mantenimiento sostenible del medio ambiente y desarrollo social.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país existe una importante área de oportunidad en materia de trabajos verdes y consideramos las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes) son un gran nicho de desarrollo para los mismos por lo cual, es fundamental garantizar que la legislación de nuestro país cuente con las disposiciones adecuadas para su fomento y fortalecimiento, por lo que consideramos necesario se establezcan acciones puntuales para lograrlo.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la OIT, para 2030 se crearán 24 millones de trabajos nuevos a nivel global, siempre y cuando se adopten e implementen prácticas sostenibles.[143] El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática señala que en nuestro país existen 148,024 microempresas; 98,917 pequeñas empresas; y 19,329 medianas empresas.[144]

---

143 ONU. (s.f.). *Empleos verdes: la única solución viable.* Obtenido de https://www.un.org/es/climate-change/climate-solutions/green-jobs

144 INEGI. (26 de junio de 2023). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS. Obtenido de DATOS NACIONALES: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPYMES.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Cifras oficiales de 2013 refieren que, en México, el total de empleos verdes oscilaba entre los 695 mil y los 1.8 millones.[145] De acuerdo con la OIT en 2013, los 1.8 millones de empleos directos relacionados con el sector ambiental en México, representaban alrededor del 4.5% de la población ocupada en 2011. Estos empleos se agrupaban en 9 sectores: agricultura, energía eléctrica, industria, construcción, actividades forestales, gestión de residuos, turismo, transporte masivo, y actividades del gobierno federal.[146]

La SEMARNAT señala que entre 2013 y 2017 los empleos verdes crecieron 6%, sin embargo, esta cifra estuvo por debajo de la meta gubernamental que estimó para 2018.[147]

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO) entre abril del 2020 y mayo de 2022 se crearon 3,706 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en la capital del país.[148]

Además, según datos del Directorio de Unidades Económicas (DENUE), en la Ciudad de México existen 468,788 MIPYMES, mismas que representan un 98.8% del total de empresas en la capital y en promedio emplean a 3 millones 409,000 personas.

Al respecto, el titular de la SEDECO, ha señalado que con el objetivo de impulsar el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, el Gobierno de la Ciudad de México ha destinado más de 1,400 millones de pesos para promover a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

En razón de lo anterior, resulta necesario fomentar acciones orientadas a la creación de empleos verdes en las MIPYMES.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, para establecer:

- Que es objetivo de la Ley promover el fomento y fortalecimiento de MIPYMES que se orienten a la generación de trabajos verdes.

- Que en la planeación y ejecución de políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES deben fomentarse y fortalecerse aquellas que se orienten a la generación de empleos verdes

145 DOF. (12 de diciembre de 2013). PROGRAMA Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326214&fecha=12/12/2013#gsc.tab=0

146 OIT. (mayo de 2020). MÉXICO Potencial de creación de empleos verdes en un marco de transición justa. Obtenido de Nota informativa: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_750514.pdf

147 OIT. (mayo de 2020). MÉXICO Potencial de creación de empleos verdes en un marco de transición justa. Obtenido de Nota informativa: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_750514.pdf

148 Véase: En dos años abrieron más de 3,700 nuevas pymes en la CDMX: Sedeco. Disponible en https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/En-dos-anos-abrieron-mas-de-3700-nuevas-pymes-en-la-CDMX-Sedeco-20220628-0146.html. Consultado el 15 de diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

II. INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA TODOS

Propuestas:

- **Promover alianzas entre el gobierno, el sector empresarial y las instituciones académicas para diseñar e implementar programas de capacitación y formación de personal especializado en áreas demandadas por las empresas extranjeras, con el fin de que los trabajadores mexicanos tengan mejores oportunidades.**

- **Creación de alianzas entre el sector público, privado y académico para incentivar el nearshoring en la Ciudad de México; de modo que se promueva la capacitación de la población y su consecuente contratación en empresas extranjeras instaladas en la capital del país.**

- **Promover la creación de la Ley de Fomento a la Relocalización Cercana de Industrias y al Desarrollo de Cadenas de Suministro en Territorio Nacional, misma que tendrá como propósito fomentar y facilitar el traslado de industrias ubicadas en otros países al territorio nacional, así como hacer crecer la economía, el empleo y desarrollar una cadena de proveedores locales de componentes, subcomponentes y servicios para multiplicar los beneficios a la economía nacional.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El fenómeno del nearshoring sitúa a México en una coyuntura histórica sin precedentes, que constituye una oportunidad única que posiblemente no se vuelva a presentar. Esta estrategia es tan ventajosa que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) calcula que México podría ser el país que más se beneficie de la relocalización, con un estimado de alrededor de 35,000 millones de dólares.

A su vez, se estima que al menos el 82% de las exportaciones derivadas del nearshoring estarán vinculadas al comercio de bienes, mientras que el 12% corresponderá a servicios. En este contexto, las principales industrias de la región con un amplio campo de oportunidad incluyen la automotriz, textil, farmacéutica y el sector de energías renovables.

Es preciso indicar que los economistas anticipan que, si México capitaliza las ventajas del nearshoring, existe la posibilidad de replicar el porcentaje de crecimiento alcanzado en 2022, que fue del 3%. No obstante, en caso de que esto no ocurra, se estima que la tasa de crecimiento anual del PIB sería del 1.5%.

En tales circunstancias, uno de los grandes problemas que presenta esta realidad deviene a partir de una perspectiva limitante con respecto al proceso de relocalización e inversiones. Esto se debe, en primer lugar, a que los fondos asignados en Estados Unidos tienen un límite de disponibilidad y no son susceptibles de renovación. Además, estos recursos tienen un horizonte

temporal definido, ya que deben ser utilizados dentro de un período de años determinado.

En ese sentido, aunque no se puede precisar una fecha exacta de caducidad, esta ventana podría cerrarse en un lapso de entre cinco y siete años. Asimismo, cabe señalar que México actualmente no dispone de naves industriales disponibles. No obstante, existe la posibilidad de construir nuevos parques industriales.

En este contexto, México se enfrenta al desafío de aprovechar de manera más efectiva el nearshoring. Para lograrlo, es esencial invertir en educación superior para desarrollar la mano de obra necesaria para las industrias. Además, se requiere inversión en infraestructura de transmisión eléctrica, así como en infraestructura carretera, aduanera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria. Pero lo más importante reside en promover estrategias que involucren al sector privado, público y académico, con el objetivo de impulsar el empleo mexicano y garantizar condiciones laborales óptimas.

B. CONTEXTO

El nearshoring es un fenómeno que consiste en la relocalización de la producción de bienes y servicios de países lejanos a otros más cercanos, como México, para reducir costos y mejorar la logística de transporte internacional. México se ha vuelto más atractivo para la manufactura proveniente de Asia debido a la cercanía geográfica con Estados Unidos, Centroamérica y América del Sur, el costo de la mano de obra, la guerra comercial entre Washington y Pekín, y las ventajas del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC).

En ese sentido, la búsqueda de perfiles idóneos para puestos clave, especialmente aquellos relacionados con la digitalización, se ha vuelto un desafío considerable. La capacidad de tener personal en cualquier parte del mundo gracias al trabajo a distancia ha llevado a las empresas a explorar talento extranjero para llenar puestos altamente especializados.

Según una encuesta realizada por Indeed a principios de este año, el 54% de las empresas operantes en el país ya están en la búsqueda de talento remoto en otras partes del mundo para satisfacer sus necesidades de contratación. Madalina Secareanu, gerente senior de Comunicación Corporativa de la plataforma en Latinoamérica, señaló que la situación en México en este 2023 presenta ciertas particularidades; existen algunas competencias que aún no se han desarrollado completamente en comparación con la experiencia y educación de otros países.

Desde la perspectiva de los reclutadores consultados, las competencias más desafiantes de encontrar en la fuerza laboral local están relacionadas con la ciberseguridad, el desarrollo de software y programación, las finanzas y la habilidad de comunicarse en un segundo idioma.

De acuerdo con el último informe global de Deel, la contratación internacional en Latinoamérica ha experimentado un crecimiento del 161% gracias a la adopción del trabajo a distancia. Las empresas en México están enfocadas en la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

búsqueda de talento remoto en el extranjero, principalmente para ocupar posiciones como ingenieros y desarrolladores de software, especialistas en estadísticas y profesores en línea.

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, en el primer trimestre de 2023 , la Ciudad de México fue la entidad federativa que más captó inversión extranjera directa, con 10 mil 225 millones de dólares. De lo que se advierte que la Ciudad concentra el 35% de los 29 mil 41 millones de dólares de la Inversión Extranjera Directa.[149]

Entre los países que más han invertido en la Ciudad de México se encuentran Estados Unidos, España, Canadá y Alemania, siendo el sector de más dinamismo el de servicios financieros, seguido por el repunte de la industria manufacturera y la inversión en información de medios masivos.[150]

Según declaraciones del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, en la Ciudad de México hay dos zonas que están atrayendo inversiones por nearshoring, una es Vallejo y la otra es Iztapalapa. Únicamente por la relocalización de las empresas de proveeduría a nivel mundial, Vallejo cerraría el año con una inversión total de 18,000 millones de pesos. Los capitales se han orientado a sectores como metalurgia, dispositivos médicos y farmacéutica y provienen tanto de Europa como de Estados Unidos.[151]

Mientras que, en Iztapalapa, alcaldía que se estaría posicionado como atractiva para el nearshoring, la cifra ascendería a 50 millones de dólares, esto por los sectores eléctrico, automotriz y farmacéutico. Siendo los países asiáticos los principales inversores.[152]

En el marco de este plan de aprovechar el nearshoring, se firmó una alianza con el gobierno del Estado de México y con el Clúster Automotriz Estado de México y Ciudad de México. Como primer punto se efectuaron trabajos de coordinación para realizar el Business Automotive México 2023, Impulsando la Movilidad en México" (BAM 2023).[153]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Educación de la Ciudad de México para establecer que:

- En las instituciones de educación superior creadas por el Gobierno de la Ciudad de México, así como en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, constantemente se actualizarán los programas académicos para

149 Véase: CDMX, entidad número 1 en captación de Inversión Extranjera Directa. Disponible en: https://www.capital21.cdmx.gob.mx/noticias/?p=45802. Consultado el 18 de diciembre de 2023.

150 Ibidem

151 Véase: Ciudad de México atrae inversiones por nearshoring. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/estados/Ciudad-de-Mexico-atrae-inversiones-por-nearshoring-20231015-0053.html. Consultado el 18 de diciembre de 2023

152 Ibidem

153 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

garantizar la fuerza laboral capacitada y calificada que demandan las empresas e industrias extranjeras reubicadas.

Reformar la Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para establecer que:

- Los instrumentos podrán también ser de prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente en las industrias reubicadas, con el fin de minimizar el impacto ambiental.

Propuesta. Creación de un programa para apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de personas con discapacidad, de mujeres y jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la capacitación técnica y el establecimiento de alianzas con empresas que los contraten.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la ENOE del INEGI, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación en México fue del 3.5%. Dicha realidad se inserta en un panorama, donde las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral. En ese orden, según el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), en 2021 sólo el 28% de las personas con discapacidad en edad laboral estaban empleadas.

Por su parte, las mujeres también enfrentan desigualdades en el mercado laboral en México. De acuerdo con datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de participación económica de las mujeres fue del 43.9%, mientras que la de los hombres fue del 77.4%.

En ese sentido, la persistente brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa como otro de los retos a abordar enmarcados en esta situación, ya que erradicarla es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo remunerado.

De acuerdo con cifras del IMCO, México se posicionó en el lugar 33 de 146 países en materia de brecha salarial por razón de género, lo cual representa un retroceso de dos posiciones, a nivel global, en comparación con 2022. A su vez, en cuanto a los países de América Latina y el Caribe, nuestro país también descendió dos lugares, al ubicarse en la sexta posición de 22 países.

Es preciso señalar que, si bien ningún país ha logrado alcanzar una paridad total, en nuestro país la brecha más significativa se encuentra en la tasa de participación laboral. Actualmente, un 76% de los hombres forman parte de la fuerza laboral, mientras que sólo un 44% de las mujeres lo hacen. Además, en cuanto a los niveles de ingreso promedio y equidad salarial, México se ubica en las posiciones 112 y 117 respectivamente.

Según la OCDE, esta disparidad se agrava aún más cuando examinamos los ingresos anuales netos de hombres y mujeres empleados, debido a que las

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

mujeres tienden a dedicar menos horas al trabajo remunerado en comparación con los hombres.

En tales circunstancias, los desafíos que enfrentamos en este ámbito radican en que las mujeres están sobrerrepresentadas en empleos a tiempo parcial, lo que disminuye sus ingresos en función de las horas trabajadas y contribuye a la desigualdad salarial. Por otro lado, las mujeres suelen tener una alta participación en sectores que ofrecen salarios comparativamente más bajos, como el trabajo de cuidado, al tiempo que son subrepresentadas en roles directivos.

Esta tendencia parece tener sus raíces en el hecho de que, en los países de la OCDE, las mujeres tienden a asumir una mayor carga de responsabilidades relacionadas con las tareas domésticas en comparación con los hombres. Estas responsabilidades no remuneradas no sólo restringen el tiempo que las mujeres pueden dedicar al trabajo remunerado, sino que también limitan sus oportunidades de progresar en el mercado laboral.

Asimismo, los jóvenes también enfrentan desafíos en el mercado laboral en México. Según datos de la ENOE, en el primer trimestre de 2023, la tasa de desocupación de los jóvenes de 15 a 29 años fue del 6.9%.

Por otro lado, cabe mencionar que con base en cifras y datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 4.9% de la población total del país. De ellas, el 53% son mujeres y el 47% son hombres.

En tales circunstancias, uno de los principales retos que presenta consiste en establecer alianzas con empresas que estén dispuestas a contratar a personas con discapacidad, así como a mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Ello puede requerir un esfuerzo significativo de persuasión y sensibilización por parte de los responsables del programa.

A su vez, otro reto consiste en la posibilidad de mejorar la capacitación técnica de las personas que participen en el programa, lo que podría aumentar sus posibilidades de encontrar empleo y mejorar sus ingresos. En ese sentido, enfrentar este desafío podría contribuir a reducir las desigualdades en el mercado laboral en México y a promover una mayor inclusión social, así como aumentar la movilidad social, misma que refiere a un cambio en la condición socioeconómica de las personas que puede implicar mejoras o retrocesos en su riqueza, educación, ocupación, ingresos y salud, entre otros.

De acuerdo con esto último, es preciso señalar que según el Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 74 de cada 100 personas que nacen en hogares pobres, no logran superar la condición de pobreza en su vida adulta. Por ello, es preciso destacar que la movilidad social en nuestro país es un desafío que no sólo requiere de atención urgente, sino también un nuevo enfoque que cese de ver a aquellos insertos en esta situación como meras estadísticas y, reconocer que cada uno de ellos es una o un mexicano que vive en condiciones que nadie merece.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en México fue de 60.2%, lo que implicó una disminución de 0.056% respecto al trimestre anterior. Según el INEGI, la participación de las mujeres de 15 años y más en el mercado laboral se vio afectada por la pandemia y en 2023 se registró una disminución de 1.5% respecto al mismo periodo del año anterior.

En ese marco, es preciso indicar que el 70% de las personas con discapacidad en México no cuentan con un empleo, lo que refleja el alto índice de discriminación que enfrentan en lo referente al mercado laboral. Por otro lado, las mujeres en México enfrentan cotidianamente una serie de obstáculos por razón de género para su inclusión económica dentro del sistema laboral. Las brechas salariales, la carga de trabajo no remunerado y la falta de acceso a oportunidades de capacitación y desarrollo profesional son algunas de las barreras que enfrentan en el mercado laboral.

En ese orden, la falta de acceso a educación y capacitación técnica es una barrera importante para los jóvenes y las mujeres en situación de vulnerabilidad. La falta de habilidades y conocimientos técnicos limitan sus oportunidades de empleo y su capacidad para mejorar sus ingresos. Por su parte, las personas con discapacidad enfrentan barreras para acceder al mercado laboral debido a la falta de accesibilidad en el entorno laboral.

CIUDAD DE MÉXICO

Según datos del CONVEAL y del proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, en la Ciudad de México los indicadores de pobreza reflejan que los niveles de pobreza económica son mayores entre hablantes de lengua indígena, personas con identidad indígena, personas con discapacidad, entre otros.

De acuerdo con datos del INEGI, en 2020 en la Ciudad de México hay un total de 493,589 personas con discapacidad, de los cuales 212,512 son hombres y 281,077 son mujeres; asimismo, señala que hay 1,141,218 personas con alguna limitación, de las cuales 508,020 son hombres y 633,198 son mujeres.[154]

Son las mujeres en la Ciudad de México, quienes presentan porcentajes más elevados, en relación con los hombres, en cuanto a discapacidad (5.4% frente a 4.0%) y en limitación de la actividad (12.4% comparado con 10.5%).[155]

De acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en 2017, según la ciudadanía, la principal forma en que se les discrimina a las personas con discapacidad es mediante la burla de sus diferencias (18.9%),

---

154 Véase: Población con discapacidad o limitación en la actividad cotidiana por entidad federativa y tipo de actividad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Discapacidad_Discapacidad_02_2c111b6a-6152-40ce-bd39-6fab2c4908e3&idrt=151&opc=t. Consultado el 18 de diciembre de 2023

155 Ibidem

no darles trabajo (18.9%), menosprecio (24.7%), no respetando los lugares del estacionamiento (5.9%) y falta de apoyo (13.5%).[156]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo para la Ciudad de México, con el objetivo de establecer que la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a través de la Secretaría:

- Impulsará la igualdad de oportunidades y eliminación de la disparidad salarial entre hombres y mujeres.

- Impulsará un programa para que las empresas contraten a personas con discapacidad y que les proporcionen capacitación para mejorar sus perspectivas.

Propuesta. Apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Esto mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el Global Entrepreneurship Monitor, México experimentó un retroceso en las condiciones para emprender en 2022, obteniendo una calificación de 3.8 y ubicándose en la posición número 44 a nivel mundial en términos de facilidad para iniciar un negocio. En contraste, en 2021, México logró una calificación de 4.3 en el Índice de Contexto Empresarial Nacional, situándose en el puesto 30 a nivel global.

Sin embargo, aunque se observó cierto avance respecto al año anterior, aún estaba lejos de la posición más favorable obtenida en 2019, cuando ocupó el puesto número 23 en el ranking. A pesar de la recuperación en la creación de empresas después de la pandemia, con un 13% de la población adulta involucrada en emprendimientos, similar a los datos de 2019, es importante destacar que muchas de estas iniciativas se desarrollan en la informalidad.

No obstante, el GEM ha revelado que el ecosistema emprendedor ha experimentado un deterioro notable debido a la pandemia, la inflación y las dificultades en el acceso al crédito. Por lo que actualmente, abrir un negocio se ha vuelto una tarea más ardua en comparación con hace unos años atrás, reflejando los desafíos adicionales que enfrentan los emprendedores en el entorno actual.

De modo que en cuanto a los retos que representa esto, es preciso indicar que uno de los principales obstáculos –como ya se mencionó– para los emprendedores en México es la falta de acceso a financiamiento. Por otro lado, la capacitación y asesoramiento técnico especializado, ya que muchos

[156] Véase: Cifras de la condición y situación de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.iecm.mx/www/sites/paridad/01/docs/Infografiapersonascondiscapacidad2017.pdf. Consultado el 2 de noviembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

emprendedores carecen de las habilidades y conocimientos necesarios para llevar adelante su negocio. De igual manera el mercado de emprendimiento en México es cada vez más competitivo, lo que puede dificultar la consolidación de nuevos negocios.

Otro desafío para los emprendimientos sociales reside en que tienen como objetivo generar un impacto social positivo, pero medir y demostrar ese impacto puede ser un reto. Es importante que los emprendimientos sociales desarrollen métricas claras y efectivas para evaluar su impacto y comunicarlo a sus stakeholders. Por último, a pesar de que la diversidad y la inclusión son valores fundamentales para los emprendimientos sociales, todavía hay barreras importantes para la participación plena y equitativa de todas las personas. Los emprendimientos sociales deben trabajar activamente para eliminar estas barreras y promover la inclusión y la diversidad en todas las áreas de su negocio.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el estudio “Causas de fracaso en empresas sociales mexicanas", elaborado por The Failure Institute, el 83% de los emprendimientos con enfoque social y solidario sobreviven hasta tres años. Las pequeñas empresas tradicionales tienen un poco más de vida –el 80% sobrevive hasta cinco años, según el Centro para el Desarrollo de la Competitividad Empresarial.

Es preciso indicar que México ha experimentado un aumento en el número de emprendedores en los últimos años, con un 33% de ellos teniendo entre 25 y 34 años. Sin embargo, el miedo al fracaso impide que 1 de cada 3 mexicanos que quieren emprender lo hagan. Además, el 66% de los emprendedores venden menos de $500,000.00 pesos al año y el 80% vende menos de $1 millón al año. El 89% de los emprendedores arrancaron con dinero propio o de su familia, y sólo el 3% recibieron alguna inversión formal. Por lo que, del total de los emprendedores en México, el 66% son hombres y el 34% mujeres. Además, el 75% de las empresas cierran antes de los 3 años desde su creación.

CIUDAD DE MÉXICO

El ecosistema emprendedor en la Ciudad de México ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años. La capital del país se ha convertido en semillero y escenario clave para el desarrollo de startups, unicornios (empresas valuadas en más de mil millones de dólares) y soonicorns (casi unicornios) tanto del país como de toda América Latina. Sin embargo, este tipo de emprendimientos de alto impacto tienen una mayor concentración en las alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez.[157]

La concentración de startups y emprendimientos en estas zonas de la ciudad se relaciona directamente con factores como la presencia de fondos de inversión y coworkings, así como de la oferta gastronómica y cultural. También se suman el buen clima de seguridad, además de un fuerte sentido de comunidad entre los

157 Véase: Startup CDMX: cómo aprovechar la tendencia emprendedora en la Ciudad de México. Disponible en: https://emprendedor.com/como-aprovechar-la-tendencia-emprendedora-ciudad-de-mexico/. Consultado el 18 de diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

emprendedores con eventos de networking y cercanía con empresas globales como Google, Meta, Paypal o Mercado Libre.[158]

De acuerdo con un estudio realizado por Hello Safe que recaba información de Startup Blink, La Ciudad de México, Monterrey y Puebla, son las mejores ciudades para emprender.[159]

La Ciudad de México mantiene el liderazgo con una puntuación de 13,567, lo que representa 3.45 veces más que Monterrey, que mantiene el segundo lugar.[160]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para establecer como objetivo de la misma:

- El impulso y creación de plataformas de apoyo y espacios de coworking especializados para emprendimiento sociales y solidarios.

- La promoción de redes y comunidades de emprendedores para facilitar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas.

- El fomento de programas de formación y mentoría que fortalezcan las capacidades empresariales y técnicas de los emprendedores en áreas clave como gestión empresarial, marketing social, responsabilidad social empresarial y finanzas.

Propuesta. Apoyo a la creación de mercados justos y responsables, a través del establecimiento de estándares laborales y ambientales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Actualmente, México ostenta el segundo puesto como la economía más grande de América Latina[161], sólo superado por Brasil, con un PIB que alcanzó la cifra monumental de 1.2 billones de dólares en el año 2020. Sin embargo, a pesar de este impresionante logro, México enfrenta un fenómeno que representa otro de los retos a enfrentar en materia económica, a saber, la pobreza laboral. Se trata de una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos sus miembros. Su problemática reside en que ésta genera un círculo vicioso en el que, por falta de recursos, los individuos no pueden acceder a alimentos, educación, transporte y, por tanto, no pueden generar recursos para salir de esta situación, lo que se ve reflejado en el impedimento de la movilidad social.

---

158 Ibidem

159 Véase: ¿Cuáles son las mejores ciudades para emprender? CDMX, Monterrey y Puebla lideran el ranking. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Cuales-son-las-mejores-ciudades-para-emprender-CDMX-Monterrey-y-Puebla-lideran-el-ranking-20230630-0077.html. Consultado el 18 de diciembre de 2023

160 Ibidem

161 https://datosmacro.expansion.com/paises/mexico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Concretamente, según cifras del CONEVAL[162], entre el segundo trimestre de 2022 y el segundo trimestre de 2023, el porcentaje de la pobreza laboral presentó una disminución a nivel nacional de 0.5%, al pasar de 38.3% a 37.8%, respectivamente. No obstante, cabe señalar que la reducción anual de la pobreza laboral va acompañada de un resultado mixto, a saber: un menor aumento en el empleo, un aumento del ingreso laboral per cápita de 6.8%, así como un aumento en el costo de la canasta alimentaria.

Por otro lado, cabe añadir un aspecto esencial en lo que refiere a la calidad de las condiciones laborales. Debido a que el bienestar en el ámbito laboral es esencial para fomentar la productividad de los empleados, ya que constituye una condición fundamental para lograrla. De acuerdo con datos del Índice de Salud Mental de Axa 2023[163], el 67% de los trabajadores en México percibe su estado mental de productividad como moderado, mientras que sólo el 24% se siente altamente productivo. En términos generales, esto significa que una proporción similar de personas experimenta un buen nivel de bienestar mental, pero sus resultados laborales se sitúan en un nivel intermedio.

El informe señala que el entorno laboral puede ser una fuente de estrés, pero subraya que, bajo las condiciones adecuadas, puede transformarse en un espacio propicio para la creatividad y el crecimiento de los empleados. Además, se ha observado una relación directa entre el bienestar personal y las tasas de retención en las empresas. De hecho, un 32% de las personas que reconocen enfrentar desafíos en su salud mental han manifestado su intención de dejar su empleo.

En México, las personas empleadas han identificado cinco elementos que consideran cruciales para potenciar su productividad mental y su sentido de pertenencia en el trabajo. Estos factores incluyen:

1. Esquemas de trabajo híbridos.
2. Programas de apoyo a la salud mental proporcionados por las empresas.
3. Mayor autonomía en el manejo de sus cargas laborales.
4. Apoyo para el desarrollo de habilidades.
5. Claridad en cuanto a los objetivos y propósitos de sus tareas.

El informe destaca que, en años recientes, varios factores han contribuido a una mayor conciencia sobre la salud mental tanto entre las personas como en las empresas. Estos incluyen la pandemia de Covid-19, el fenómeno conocido como "la gran renuncia", que ha llevado a muchas personas en economías avanzadas a dejar sus empleos en busca de mejores condiciones laborales, así como la crisis inflacionaria y su impacto en el costo de vida. Tanto las personas como las empresas están reconociendo que el estrés, el agotamiento y la deteriorada salud mental son perjudiciales para el negocio.

162 https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2023/Comunicado_08_ITLP_2TRIM_2023.pdf

163 https://www.axa.es/documents/776357/24335671/Estudio+Internacional+AXA+Salud+y+bienestar+mental.pdf/39cd6318-6a8d-64b3-55aa-787ed249c0e6?t=1671788444496

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

En México, se han implementado diversas leyes y normas ambientales para garantizar la disminución de los impactos ambientales asociados a la generación de residuos sólidos urbanos. Además, el Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024 tiene como objetivo incrementar la capacidad del mercado de reciclaje de residuos sólidos urbanos en todo el país.

En cuanto a los estándares laborales, el Banco Mundial reconoce la importancia de la creación de empleos y la generación de ingresos en la búsqueda de la reducción de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo[164].

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México aporta el 17.6% del PIB nacional, ocupando la posición número uno, además, en esta Ciudad se encuentra el 6.9% de la población total y 7.6 % de la población ocupada.[165]

Bajo este contexto, el objetivo de la nueva política laboral de la Ciudad de México, consiste en cambiar el paradigma para advertir que primero son las personas trabajadoras y sus derechos humanos laborales. Para ello, se deben cerrar brechas de género, mejorar las condiciones laborales, aumentar la productividad con reparto justo a los trabajadores.[166]

Asimismo, la nueva política laboral se alinea a los estándares internacionales, como lo es el objetivo 8 de la Agenda 2030, Trabajo Decente y Crecimiento Económico.[167]

En cuanto a los estándares medioambientales, las empresas en la Ciudad de México se rigen bajo las diversas normas ambientales con el objetivo de gestionar los riesgos medioambientales que puedan surgir con el desarrollo de una actividad empresarial, con la finalidad de minimizar los impactos ambientales.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para establecer como objetivo de la Ley.

- El fomento de entornos favorables para la inversión extranjera y nacional.

Reformar la Ley de Protección y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para establecer como facultad de la persona titular de la Jefatura de Gobierno:

- Impulsar programas de apoyo a la salud mental en el trabajo que reduzcan el estrés y el agotamiento.

---

164 https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework/brief/environmental-and-social-standards

165 Véase: La política laboral de la Ciudad de México. Disponible en: https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/evaluacion20/conf/politica-laboral-cdmx-soledad-aragon.pdf. Consultado el 18 de diciembre de 2023.

166 Ibidem

167 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Fomentar que las empresas adopten esquemas de trabajo híbridos y la promoción de la autonomía pueden mejorar la calidad de vida de los empleados y su productividad.

- Promover la capacitación para aumentar la satisfacción laboral y la retención de empleados.

Propuestas:

- **Simplificar los trámites y procesos administrativos necesarios para la creación y operación de micro y pequeñas empresas. Esto mediante la implementación de plataformas digitales para realizar trámites en línea, reducir la burocracia, agilizar los procedimientos de registro y licenciamiento, y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.**

- **Impulso a la creación de ventanillas únicas conjuntas de los tres órdenes del gobierno para trámites habilitantes y la implementación de trámites en línea bajo el principio de protesta de decir verdad.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En México, la simplificación de trámites para las empresas es una necesidad urgente debido a los problemas que la falta de esto causa. Las dificultades a las que se enfrentan las empresas en los trámites burocráticos son factores que evitan que las empresas se formalicen, lo que limita su crecimiento y desarrollo. Según expertos, la falta de conocimiento en el mercado, la mala administración del negocio, la falta de capital de trabajo y problemas para conseguir financiamiento son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las PyMEs en México en torno a esta materia.

De modo que, para promover la competitividad y el crecimiento de las empresas, es necesario simplificar los trámites y reducir los requisitos excesivos. Sin embargo, ello nos posiciona frente a una serie de retos entre los que se encuentra una mayor eficiencia y transparencia en los procesos, la implementación de tecnología es fundamental para la simplificación de trámites, entre otros.

B. CONTEXTO

Según el Banco Mundial, México ocupa el lugar 124 de 190 países en el ranking de facilidad para hacer negocios[168]. De acuerdo con una encuesta realizada por el INEGI, el 60% de las empresas en México considera que los trámites y regulaciones son un obstáculo para su crecimiento[169]. La falta de simplificación de trámites también afecta la formalización de las empresas, ya que solo el 43% de las empresas en México están formalmente registradas[170].

168 https://www.state.gov/reports/2022-investment-climate-statements/mexico/

169 https://www.worldbank.org/en/country/mexico

170 https://www.worldbank.org/en/country/mexico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La informalidad en México es un problema importante, ya que el 56% de la población económicamente activa trabaja en la economía informal[171]. La simplificación de trámites puede tener un impacto positivo en la economía mexicana, ya que puede aumentar la formalización de las empresas y reducir la corrupción, lo que a su vez puede aumentar el crecimiento económico.

CIUDAD DE MÉXICO

El 2022, el Gobierno de la Ciudad de México implementó el Plan de Simplificación Administrativa para Establecimientos Mercantiles, con el objetivo de reducir en 50 por ciento el total de trámites para abrir un negocio en la Ciudad de México, al pasar de 26 a 13, y en un 40 por ciento los requisitos de cada trámite, digitalizando todos los procesos.

El Plan de Simplificación incluyó un acuerdo de regulación para emitir certificados de uso de suelo por reconocimiento de actividad, a restaurantes que llevan operando más de 10 años de manera continua y pacífica.

Asimismo, se duplicó el número de metros cuadrados mínimo para aplicar al Programa Interno de Protección Civil, al pasar de 100 a 200 metros cuadrados y de 50 a 100 personas de aforo mínimo. Dirigido únicamente a establecimientos de medio y alto riesgo de protección civil, sin importar el impacto social, ya que este no influye en materia de riesgo.

La vigencia de este programa de protección civil pasará de 2 a 5 años con un mecanismo anual de refrendo totalmente en línea, en el que los restaurantes o cualquier establecimiento mercantil que lo requiera, presentarán una carta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones como la póliza de seguro actualizada y vigencia de los extintores. Sumado a que el pago del programa, que antes se realizaba en una sola exhibición por 5 años, se podrá pagar de manera anual.

El Plan de Simplificación Administrativa para Establecimientos Mercantiles también contempla una Ventanilla Única Digital para simplificar los trámites de construcción o remodelación de establecimientos, y homologar los requisitos en todas las Alcaldías, quienes a su vez emitirán un documento digital con validación vía código QR para garantizar la autenticidad y verificabilidad. En caso de que requieran sello del Director Responsable de Obra (DRO) se programará una cita.

Si bien, ya hay avances sobre la simplificación administrativa en la Ciudad de México, aún hace falta alguna plataforma dirigida a las pequeñas y medianas empresas.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para establecer que las dependencias, entidades de la Administración Pública y las

171 https://www.state.gov/reports/2022-investment-climate-statements/mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Alcaldías en el ámbito de sus respectivas competencias, propiciarán el desarrollo y la consolidación de agentes económicos, a través de:

- La simplificación de procedimientos y trámites de apertura y funcionamiento de las micro y pequeñas empresas, a través de plataformas digitales.

Propuesta. Fomentar la creación de redes y asociaciones empresariales que permitan a las micro y pequeñas empresas acceder a economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación. Estas redes pueden facilitar el acceso a nuevos mercados y promover el consumo local y la compra de productos y servicios ofrecidos por estas empresas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según las Estadísticas relacionadas con el Día de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas[172] del año 2021, se destaca que aproximadamente la mitad de las empresas medianas tenían una trayectoria de 21 años o más en sus operaciones. Además, más del 65% de las pequeñas empresas y más del 62% de las microempresas, que empleaban entre seis y diez personas, tenían una experiencia empresarial de 11 años o más.

Un dato relevante del año 2021 es que el 8.8% de las empresas medianas, el 20% de las pequeñas empresas y el 23.5% de las microempresas con un personal de seis a diez empleados, tomaron decisiones principalmente lideradas por mujeres.

Desde sus inicios, un 46.6% de las empresas ha buscado financiamiento a través de bancos, instituciones financieras, proveedores u otros, y el 43.2% de ellas ha tenido éxito en obtener dicho financiamiento.

En ese mismo año, se identificaron 280,489 empresas con seis empleados o más en los sectores de Construcción, Industria Manufacturera, Comercio y Servicios. Dentro de este grupo, un 6.9% eran empresas medianas, un 35.3% eran pequeñas, y un 52.8 % eran microempresas.

Estos datos plantean un desafío significativo en la promoción de la creación de redes y asociaciones empresariales, con el fin de permitir a las micro y pequeñas empresas acceder a economías de escala, compartir recursos y conocimientos, y fortalecer su capacidad de negociación. Dichas redes pueden desempeñar un papel crucial en el acceso a nuevos mercados, la promoción del consumo local y la adquisición de productos y servicios ofrecidos por estas empresas.

B. CONTEXTO

Las microempresas en México desempeñan un papel fundamental en la economía del país al emplear a una gran cantidad de personas y representar el 97% de todas las empresas. Estos negocios, que cuentan con menos de 10

172 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DIAMIPYMES.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

trabajadores, son esenciales para la diversidad y la adaptación en el mercado. Por lo que, a diferencia de las grandes o medianas empresas, las microempresas tienen dimensiones reducidas, lo que les permite atender nichos de mercado de manera eficiente y efectiva[173].

CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México ha creado el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), un Fideicomiso que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cual fue generado para crear, mejorar y fortalecer a las empresas mediante apoyos financieros y no financieros. FONDESO cuenta con 12 programas de micro créditos y financiamientos, como son: Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo; Microcréditos para Mujeres Emprendedoras, Financiamiento para el Emprendedor, entre otros.[174]

En 2021, el Gobierno capitalino informó que la Ciudad de México fue reconocida a nivel mundial por la herramienta de comercio electrónico Oberlo, como una de las mejores ciudades para emprender en Latinoamérica y la mejor entidad del país para invertir debido a los créditos que se dan a pequeñas empresas, el acceso a mercados globales y al capital tecnológico humano.[175]

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Económico, el 55% del Producto Interno Bruto (PIB) de la Ciudad de México, es generado por microempresas, es decir este sector es el que genera la mayor cantidad de empleos en la urbe, por lo que resulta necesario mantener el impulso a la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas.[176]

Entre abril de 2020 y mayo de 2022, en la Ciudad de México se crearon aproximadamente 3,706 nuevas micro, pequeñas y medianas empresas. Según datos del Directorio de Unidades Económicas, en la CDMX existen 468,788 MIPYMES, las cuales representan un 98.8% del total de las empresas en la capital y en promedio emplean a 3 millones 409,000 personas.[177]

De ahí la necesidad de capacitar a los pequeños negocios, ayudarlos a digitalizarse y darles más acceso a financiamiento.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar el artículo 2 y 8 de la Ley de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para establecer que:

- También es objetivo de la Ley, la participación activa de las mujeres en la dirección y gestión en las micro y pequeñas empresas, que incluya

173 https://www.findevgateway.org/es/blog/2022/12/caminos-hacia-la-resiliencia-de-las-micro-y-pequenas-empresas-en-mexico

174 Véase: FONDESO. Disponible en: https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/programas. Consultado el 19 de diciembre de 2023

175 https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/se-posiciona-la-ciudad-de-mexico-como-la-primera-metropoli-para-invertir-en-el-pais-y-la-quinta-en-latinoamerica

176 Véase: Microempresas, más del 95% de negocios en CDMX. Disponible en: https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/microempresas-mas-del-95-de-negocios-en-cdmx-9926321.html. Consultado el 18 de diciembre de 2023

177 Véase: En dos años abrieron más de 3,700 nuevas pymes en la CDMX: SEDECO. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/En-dos-anos-abrieron-mas-de-3700-nuevas-pymes-en-la-CDMX-Sedeco-20220628-0146.html. Consultado el 18 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

capacitación, más acceso a financiamientos y promoción del liderazgo femenino en el ámbito empresarial.

- Las Alcaldías podrán suscribir convenios con instituciones financieras, para la creación de fondos de inversión específicos y la obtención de más financiamiento para la creación de micro y pequeñas empresas.

Propuesta. Fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas de la Ciudad para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contaran con infraestructura adecuada, servicios públicos de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Aunque en 2022 se generaron más de un millón de empleos en México, persisten retos en cuanto a la suficiencia y la calidad del empleo en el país. Muchas de las personas que encuentran trabajo lo hacen en condiciones precarias, con bajos salarios y sin acceso a prestaciones sociales.

Sin embargo, a pesar de ello, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país. De modo que, si se logran superar los desafíos en esta materia, los parques industriales y tecnológicos pueden ser una herramienta importante para impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en México.

B. CONTEXTO

En México, la población económicamente activa en el segundo trimestre de 2023 fue de 60.2 millones de personas, de las cuales 58.5 millones estaban ocupadas[178]. En ese marco, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país[179].

En el último año y medio, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) ha captado una demanda de 2.5 millones de metros cuadrados. Algunas de las empresas más importantes en los parques industriales son Pemex, Braskem y Mexichem, las cuales han invertido en tecnología de última generación[180].

Los parques industriales son importantes para el desarrollo del comercio en México, ya que ofrecen un espacio adecuado y equipado para que las empresas puedan desarrollar sus actividades comerciales, lo que incluye instalaciones, servicios y seguridad adecuada. A través de la concentración de empresas, la

178 https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/mexico?gdpTime=quarterOption

179 https://mexicoindustry.com/noticia/meor-impulsa-el-empleo-en-mexico-a-traves-de-sus-parques-industriales

180 https://factoro.mx/blog/parques-industriales-en-mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

creación de empleo y la promoción de prácticas sostenibles, los parques industriales pueden impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en las regiones donde se encuentran.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, las principales zonas industriales se ubican en Vallejo, Iztapalapa y Azcapotzalco y los parques industriales de alta tecnología se ubican en Azcapotzalco, Ferrería y Tláhuac.

De acuerdo con datos de la AMPIP, los principales parques industriales de la zona metropolitana de la Ciudad de México generan un total de 25,000 empleos directos. Según un informe del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al mes de noviembre de 2022, en la Ciudad de México existían, al menos, 474 mil 323 unidades económicas. Esta reactivación se reflejó en el aumento de empleos y de inversión en la Zona Industrial de Vallejo, así como el otorgamiento de 185 mil créditos para las micro, pequeñas y medianas empresas a través del Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO).[181]

El proyecto Vallejo-i contemplaba el establecimiento de grandes negocios en la Zona Industrial, la cual ha captado 14 mil 403 millones de pesos en inversión de empresas nacionales y extranjeras, lo que se ve reflejado en la apertura e inversión de 35 empresas nuevas.[182]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para establecer que:

- En los parques industriales se deben adoptar prácticas sostenibles como la gestión de residuos, el uso eficiente de recursos y la reducción de la huella ecológica.
- Se deberá impulsar el establecimiento de parques industriales y tecnológicos en regiones estratégicas de la Ciudad

Propuesta. Apoyar la creación y consolidación de emprendimientos sociales y solidarios, que generen empleo, promuevan la inclusión social y contribuyan al desarrollo sostenible. Ello, mediante el acceso a financiamiento, capacitación y asesoramiento técnico especializado.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, la creación de empresas ha mostrado recuperación después de la pandemia, con un 13% de la población adulta involucrada en emprendimientos, similar a los datos de 2019. Sin embargo, muchas de estas iniciativas operan en la

181 Véase: CDMX consolida recuperación económica. Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/cdmx-consolida-recuperacion-economica/#:~:text=Durante%202022%2C%20en%20la%20Ciudad,millones%20223%20mil%2080%20empleos. Consultado el 19 de diciembre de 2023

182 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

informalidad. El ecosistema emprendedor ha sufrido un deterioro notable debido a la pandemia, la inflación y las dificultades en el acceso al crédito, lo que ha hecho que iniciar un negocio sea más desafiante en el entorno actual.

Los principales desafíos para los emprendedores en México incluyen la falta de acceso a financiamiento, la necesidad de capacitación y asesoramiento técnico especializado, y la creciente competencia en el mercado de emprendimiento.

Para los emprendimientos sociales, medir y demostrar su impacto positivo es un reto importante, y deben desarrollar métricas efectivas para comunicar su impacto a los stakeholders. Además, la diversidad e inclusión son fundamentales, pero todavía existen barreras significativas en este aspecto.

A pesar de estos desafíos, existen oportunidades para abordarlos y promover el éxito de los emprendimientos sociales en México. El gobierno mexicano ha mostrado interés en promover el emprendimiento a través de políticas públicas, y los emprendedores pueden beneficiarse de alianzas estratégicas con otras entidades. La tecnología también puede ayudar a mejorar la eficiencia y calidad de los productos y servicios emprendedores.

B. CONTEXTO

El emprendimiento social se define como la creación de oportunidades de negocio que no sólo buscan obtener beneficios económicos, sino que también se centran en abordar problemas sociales y ambientales. Su objetivo principal reside en transformar realidades injustas, obteniendo el reconocimiento que merecen y dejando una huella positiva en la sociedad.

Estas empresas pueden crecer de manera significativa y generar utilidades que se reinviertan en su misión social, lo que les permite continuar transformando la esfera de emprendimiento que han elegido. Además, ofrecen soluciones innovadoras a problemas sociales, como la lucha contra el hambre, la pobreza, la exclusión social, las enfermedades, la educación y el cambio climático, entre otros desafíos que enfrenta la sociedad.

El emprendimiento social utiliza una estructura empresarial como medio para lograr sus objetivos, y coloca siempre sus acciones sociales como prioridad, por encima de la búsqueda de lucro económico. Además, estas iniciativas crean empleos y oportunidades de crecimiento profesional para personas con ideas innovadoras, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

CIUDAD DE MÉXICO

En diciembre de 2022, la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) realizó la última entrega de 489 apoyos económicos del programa “Economía

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Social 2022": 456 apoyos de "Creación de Empresas Sociales" para sociedades cooperativas y 33 para el "Fortalecimiento de Empresas Sociales".[183]

Los apoyos a empresas sociales que son beneficiarias del subprograma "Creación de Empresas Sociales" consiste en la dispersión de 80 mil pesos a cada una de ellas como capital semilla, con la finalidad de impulsar su actividad productiva.[184]

Mientras que, el subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales" otorga apoyos directos por un monto de hasta 120 mil pesos para cada sociedad cooperativa, destinados a la adquisición de maquinaria, equipamiento o materia prima.[185]

Durante 2022 se constituyeron 951 cooperativas nuevas en la capital y se apoyaron 490 ya existentes. Según datos de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. La Ciudad de México es la única entidad donde se entregan apoyos económicos de manera directa a las sociedades cooperativas tanto para su constitución, como para su fortalecimiento.[186]

Algunos ejemplos de cooperativas de cultura ambiental en la Ciudad de México son Alux de México Gestores Ambientales con un giro de Jardinería Vertical, Huerto Urbano y Educación Ambiental; Arbolitos Navideños Cuauhtenco con un giro de árboles navideños; Xochiplant, con un giro de flor de nochebuena, violenta imperial, cedro limón y hortensia; Tierra Nueva Ollin Sustentable con giro de biofertilizantes (composteros chinamperos), capacitación ambiental para el uso de composta, etc.[187]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Fomento Cooperativo para la Ciudad de México, para establecer que el fomento cooperativo comprende:

- Acciones para la creación de redes y alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones académicas y empresas, que tengan como finalidad brindar a las sociedades cooperativas acceso a recursos adicionales, conocimientos y oportunidades de colaboración.

- Acciones para establecer criterios de sustentabilidad y mitigación del cambio climático en el desarrollo de las actividades de las sociedades cooperativas.

183 Véase: Entrega de apoyos "Economía Social 2022". Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/entrega-de-apoyos-economia-social-2022/#:~:text=Los%20apoyos%20a%20empresas%20sociales,de%20impulsar%20su%20actividad%20productiva. Consultado el 19 de diciembre de 2023

184 Ibidem

185 Ibidem

186 Ibidem

187 Véase: ¿Qué es una cooperativa?. Disponible en: http://www.cooperativas.cdmx.gob.mx/styfe/coop100/categoria/medio-ambiente. Consultado el 19 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

III. MÉXICO CIRCULAR

Propuesta. Impulsar el surgimiento y el crecimiento de emprendimientos que promuevan la economía circular en la Ciudad de México. Esto mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados para emprendedores que desarrollen soluciones innovadoras en el ámbito de la gestión de residuos, el diseño de productos sostenibles y la reutilización de materiales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Toda estrategia económica debe venir de la mano con una transición hacia una economía circular, misma que se presenta como una alternativa al modelo de paradigma lineal, que implica disociar la actividad económica del consumo de recursos finitos y eliminar los residuos del sistema desde el diseño.

En cuanto a la necesidad de establecer medidas más efectivas para el reciclaje, algunos países han comenzado a adoptar políticas públicas y modificaciones a su legislación para dar congruencia y plasmar la ejecución de las acciones necesarias para mitigar los riesgos del paradigma lineal.

Aunque si bien implica uno de los mayores retos en materia económica, es imperativo que realicemos una transformación completa en cada aspecto de nuestro sistema, que actualmente se basa en extraer, producir y desperdiciar. Esto abarca la gestión de nuestros recursos, la fabricación y el uso de productos, así como el tratamiento de los materiales una vez utilizados. Sólo a través de esta transformación integral podremos construir una economía circular próspera que beneficie a todos, sin exceder los límites de nuestro planeta.

Ahora bien, en México, se están sentando las bases para una economía circular, un sistema económico cuyos principales objetivos son la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en los procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. El país ha establecido políticas y leyes para promover la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la producción y el consumo de bienes y servicios sostenibles. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer, ya que la regulación de los procesos de producción, reciclaje y disposición final está en sus primeras etapas de desarrollo.

B. CONTEXTO

La economía circular en México ha avanzado en los últimos años con el objetivo de evitar productos de un solo uso y aprovechar al máximo un producto para generar la menor cantidad de residuos y contaminantes.

Según un informe presentado por la Unión Europea, existe un potencial de inversión en bienes de capital para este modelo de economía circular de 1.644 millones de euros, que equivale a unos 36.600 millones de pesos mexicanos[188].

188 https://www.ingles.com/traductor/escribe%20tu%20respuesta%20en%20espanol

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A su vez, según una investigación realizada por ingenieros del Tecnológico Nacional de México, utilizando el marco de Indicadores de Transición Circular propuesto por el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, se estima que la tasa de circularidad de México es del 9.5%[189]. El índice o tasa de circularidad es un elemento establecido por la Unión Europea para dar seguimiento a la economía circular y poder medir la transición hacia un modelo más sostenible.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el 1 de marzo de 2023 entró en vigor la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México, que tiene por objeto incentivar y promover hábitos de producción y consumo responsable a través del reuso , restauración, remanufactura y reciclaje. Destacan tres instrumentos creados por esta ley con el objetivo de fomentar la implementación de políticas de sustentabilidad en las empresas: i) procedimiento de evaluación de circularidad, ii) distintivo de circularidad, y ii) sistemas de información de economía circular.[190]

La Ciudad de México ya tiene un largo camino recorrido en la construcción de una economía circular. De acuerdo con la AC ECOCE, hace 20 años se reciclaba apenas 8% de los envases de PET. Hoy, el porcentaje de reciclaje es de 59%, es decir, por cada 10 envases ya se recuperan seis. Esto se debe en parte gracias a las mil 827 unidades económicas dedicadas al comercio, manejo, recolección, pepena, recuperación y tratamiento de desechos que hay en la capital, de las cuales 94% son microempresas. La SEDECO realiza con ellas jornadas de formalización fiscal promoviendo el nuevo Régimen Simplificado de Confianza (Resico) del SAT. También, desde 2021, la ciudad cuenta con la Estación de Transferencia y Planta de Selección para Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos más grande y moderna de América Latina. Así, México es hoy líder en el continente americano por encima de Brasil, Estados Unidos y Canadá en recuperación de PET.[191]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para establecer que son atribuciones de la Secretaría:

- Impulsar la creación de modelos de negocios de economía circular para la reducción de residuos, conservación de recursos y generación de empleo verdes.

- Fomentar la colaboración con el sector privado en la búsqueda de mercados locales para productos reciclados o reutilizados.

189 https://rde.inegi.org.mx/index.php/2023/01/04/midiendo-la-economia-circular-en-mexico/

190 Véase: Ciudad de México a la vanguardia en Economía Circular. Disponible en: https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-nacional/ciudad-de-mexico-a-la-vanguardia-en-economia-circular/1604969. Consultado el 19 de diciembre de 2023

191 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta. Establecer políticas de compras públicas que promuevan la adquisición de productos y servicios sostenibles por parte de las instituciones gubernamentales. Esto incluiría la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de licitación y la preferencia por proveedores comprometidos con la economía circular.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La importancia de que las compras gubernamentales sean sostenibles en México es indiscutible, ya que esto conlleva beneficios significativos en diversos ámbitos. En primer lugar, las compras públicas sostenibles representan una oportunidad para que las entidades gubernamentales ejerzan un liderazgo ejemplar en la búsqueda de un desarrollo equitativo, económico y respetuoso con el medio ambiente. Al optar por adquirir productos y servicios que cumplan con rigurosos estándares de sostenibilidad, el gobierno puede desencadenar un impacto positivo en la sociedad.

No obstante, México enfrenta varios desafíos significativos en la promoción de compras públicas sostenibles, entre los que se encuentran: la falta de conciencia y compromiso por parte de las entidades gubernamentales con respecto a la importancia de la sostenibilidad en las compras públicas; la existencia de un marco normativo fragmentado en relación con las compras públicas sostenibles, lo que dificulta la aplicación efectiva de criterios de sostenibilidad; la carencia de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales en la implementación de políticas de compras sostenibles; así como la necesidad de fortalecer la base de proveedores que puedan ofrecer productos y servicios sostenibles de manera consistente.

B. CONTEXTO

Las compras públicas sostenibles se caracterizan por llevarse a cabo en condiciones óptimas desde las perspectivas social, económica y ambiental. Al optar por este tipo de adquisiciones, las entidades gubernamentales pueden desempeñar un papel crucial en la reducción de la pobreza y en la transición hacia economías más amigables con el medio ambiente.

Por otra parte, las compras públicas sostenibles engloban los tres pilares del desarrollo sostenible: el social, el medioambiental y el económico. Al considerar estos tres aspectos esenciales, las entidades gubernamentales pueden tomar decisiones de compra que repercutan de manera positiva en la sociedad, el entorno natural y la economía en general.

Es importante destacar que la transición hacia modelos de consumo y producción sostenibles conlleva un aumento en la eficiencia y la productividad en toda la cadena de suministro y a lo largo del ciclo de vida de los productos. Por lo tanto, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir significativamente a la mejora de la eficiencia y la productividad en dichas cadenas y ciclos de vida.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, la adquisición sostenible de productos sanitarios puede servir como un estímulo para que los proveedores mejoren sus prácticas en materia de consumo y producción. De esta manera, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden ejercer una influencia positiva en los proveedores, incentivándolos a adoptar prácticas más sostenibles.

Asimismo, las compras públicas sostenibles pueden desempeñar un papel fundamental en la gestión ambientalmente responsable de productos químicos y residuos a lo largo de todo su ciclo de vida. Por ende, al llevar a cabo adquisiciones sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir al manejo adecuado de productos químicos y residuos, promoviendo así la protección del entorno.

CIUDAD DE MÉXICO

En junio de 2018, la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, en coordinación la Oficialía Mayor publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la actualización de los Lineamientos Generales para la Adquisición de Bienes, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental, a fin de que las dependencias gubernamentales adopten en sus actividades cotidianas acciones sustentables que contribuyan a mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, causantes del cambio climático.[192]

En el documento se establecen las características y especificaciones de compra de bienes, esto a fin de que el gobierno considere el impacto que tienen los productos en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida (desde los materiales utilizados durante su fabricación, hasta la manera en que son usados, así como su disposición final).[193]

De acuerdo con la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, en la Ciudad de México se ha transitado a un sistema electrónico de adquisiciones con procesos totalmente digitales, que dan transparencia y cierran espacios de corrupción. La meta es contar con procesos de compra ágiles, transparentes y abiertos a la competencia, que satisfaga las necesidades de la ciudad al menor costo administrativo, a través de plataformas transaccionales que utilicen de manera inteligente la información para conseguir las mejores condiciones de compra en el mercado y mayor transparencia. La meta a 2024 es contar con un Sistema Electrónico de Compras Públicas, que permita dar seguimiento a cualquier transacción de inicio a fin, y facilite la inclusión de proveedores, preferentemente a pequeñas y medianas empresas (Pymes).[194]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar los artículos 2, 3 y 7 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, para establecer que:

---

192 Véase: Publica SEDEMA lineamientos de compras verdes para la administración pública de la CDMX. Disponible en: https://sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/publica-sedema-lineamientos-de-compras-verdes-para-la-administracion-publica-de-la-cdmx. Consultado el 19 de diciembre de 2023

193 Ibidem

194 Véase: Quinto Informe de Gobierno. Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/. Consultado el 19 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Se deberá promover la adquisición de productos y servicios sostenibles

- Que, en la reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de bienes muebles, maquila, seguros, transportación de bienes muebles, contratación de servicios de limpieza y vigilancia, así como de estudios técnicos que se vinculen con la adquisición o uso de bienes muebles, se debe privilegiar el uso de tecnologías renovables, así como de materiales reciclados, a efecto de cumplir con las disposiciones aplicables en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable.

Propuesta. Crear un marco legal que proteja e incentive la inversión pública y privada en materia ambiental, como energías limpias, construcciones ecológicas y manejo de residuos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los retos que se presentan en relación con la necesidad de reforzar la inversión pública y priorizar políticas en favor del medio ambiente, así como fortalecer el sistema fiscal y la vinculación del presupuesto con los ODS para el beneficio de las generaciones actuales y futuras, residen en lograr un aumento sostenido en la inversión pública hasta alcanzar y mantener consistentemente el nivel del 4% del PIB. Esto implica superar obstáculos como la competencia por recursos financieros limitados y la priorización de proyectos que realmente impulsen el desarrollo sostenible.

A su vez, garantizar que los presupuestos públicos estén alineados de manera efectiva con los ODS es esencial. Esto requiere una revisión exhaustiva de las políticas y programas existentes para evaluar su contribución a los objetivos de sostenibilidad y hacer los ajustes necesarios.

Abordar estos retos de manera efectiva requerirá un compromiso continuo por parte de gobiernos, sociedad civil, sector privado y la comunidad internacional para lograr un desarrollo sostenible y cumplir con la Agenda 2030.

Además de los desafíos mencionados, un aspecto crítico que debe abordarse es la creación de un entorno legal y regulatorio que brinde certeza jurídica a los inversionistas. La falta de estabilidad en el marco legal puede disuadir la inversión, ya que los inversionistas necesitan garantías de que sus derechos y propiedades estarán protegidos a lo largo de la vida de un proyecto. Por lo tanto, es esencial establecer y mantener una base legal sólida que respalde las inversiones ambientales, al tiempo que se proporciona un mecanismo eficaz para la resolución de disputas. La colaboración entre el sector público y privado en la formulación y revisión de regulaciones puede contribuir a crear un ambiente propicio para la inversión en iniciativas ambientales, lo que, a su vez, acelerará el progreso hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

Al analizar el panorama de las inversiones, tanto en México como en el mercado global, es evidente que el "green investing" se está consolidando como una tendencia crucial a tener en cuenta. La sostenibilidad está adquiriendo un papel cada vez más predominante en los criterios de inversión de los actores financieros y tomadores de decisiones. Por tanto, estamos presenciando un aumento en la consideración de la emisión de bonos e instrumentos de deuda respaldados por proyectos sostenibles como una opción atractiva para la industria mexicana.

Estos instrumentos financieros pueden desempeñar un papel fundamental al proporcionar una fuente de financiamiento viable para las empresas mexicanas que buscan digitalizar y mejorar su eficiencia. Lo más relevante es que existe un creciente interés tanto a nivel nacional como internacional por estas oportunidades de inversión, lo que fortalece aún más la viabilidad de esta estrategia en el mercado actual.

Para avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030, es imperativo reforzar la inversión pública y priorizar políticas que respalden la protección del medio ambiente. En este sentido, resulta esencial fortalecer tanto el sistema fiscal como la alineación del presupuesto con los ODS, con el fin de garantizar beneficios tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
Es relevante destacar que durante el período comprendido entre 2017 y 2020, el gasto en inversión se mantuvo por debajo del 4% del PIB, que es el umbral mínimo necesario para impulsar el desarrollo sostenible, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Aunque en el año 2021 se observó un aumento en este gasto, llegando al 4.4% en relación al PIB, en los dos años siguientes (2022 y 2023), la inversión ha disminuido, situándose en un 3.4% y un 3.8% respectivamente[195].

CIUDAD DE MÉXICO

Como parte de la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050, el Gobierno de la Ciudad de México, promueve el programa Ciudad Solar, el cual busca impulsar nuevos esquemas de eficiencia, digitalización y uso de energía renovable en edificios, comercios, servicios e industria.[196]

De acuerdo con datos del Quinto Informe de Gobierno en colaboración con la Secretaría de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, se construye la mayor planta solar del mundo instalada en un contexto urbano. Dentro de la estrategia Ciudad Solar se fomenta la generación de electricidad para el autoconsumo en los edificios públicos. También se han instalado sistemas fotovoltaicos, y de calentamiento solar de agua en edificaciones del sector hospitalario y en el sector privado lo que se traduce en ahorros para el propio Gobierno de la Ciudad, para

195 https://idconline.mx/corporativo/2023/04/26/infraestructura-en-mexico-no-piensa-en-el-medio-ambiente-ciep

196 Véase: Quinto Informe de Gobierno. Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/. Consultado el 19 de diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

las micro, pequeñas, y medianas empresas y en el fortalecimiento del mercado para esta tecnología que acelere su adopción en todos los sectores.

Adicionalmente, se construyó la Planta de Biodiésel de la Central de Abasto que tiene la capacidad de producir diariamente 3,000 litros de Biodiesel a partir de aceite de cocina usado. También, sin dejar de lado la educación, se está capacitando a las personas como técnicos instaladores de sistemas de energía solar, vendedores y supervisores de esta tecnología, para que tengan mejores oportunidades laborales y de emprendimiento.

Asimismo, con el apoyo económico del Gobierno de México, se construye un Parque Solar con una capacidad instalada total de 18 mw sobre los techos de la Central de Abasto (Ceda) en una superficie aproximada de 230,000 m2 para la generación de 25 gwh al año, energía que equivale al consumo eléctrico de 37,113 hogares promedio en México.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México, para establecer que:

- Se deben impulsar nuevos esquemas de eficiencia, digitalización y uso de energías renovables en edificios, comercios, servicios e industria.

- Se desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el desarrollo de energías renovables.

Propuesta. Proponer la eliminación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En nuestro país, sólo el 5% de los hogares mexicanos utiliza energías renovables para su consumo doméstico de electricidad[197]. Esto indica que la adopción de energías limpias en el país es baja. Sin embargo, México tiene un gran potencial para aprovechar las energías limpias. En ese sentido, el reto reside en promover una transición más rápida hacia la energía limpia, fomentando la inversión privada, mejorando la infraestructura eléctrica y dedicando más recursos a la consulta sobre nuevos proyectos de energías renovables.

B. CONTEXTO

El IVA en México es un impuesto indirecto que grava el consumo final de productos y servicios. Fue establecido en el país en la década de 1980 y se aplica a la enajenación de bienes, la prestación de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes a otras personas. El IVA se clasifica en tres tipos: general, reducido y superreducido, dependiendo del producto o servicio.

197 https://www.forbes.com.mx/solo-5-de-los-hogares-mexicanos-usa-energias-renovables/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El IVA incrementa el precio de los productos y servicios, lo que puede afectar el poder adquisitivo de los ciudadanos. Las clases medias en México pagan en promedio el 7,2% de su ingreso en IVA, mientras que la clase alta solo el 6,8%[198].

El IVA es el segundo gravamen más grande de México, y su recaudación proviene principalmente de los estratos medios de ingresos. Esto se debe a que existen varios impuestos en los que las personas de clase media pagan más que los ricos.

CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad impulsa la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos de alto consumo energético. Cada edificio contará en promedio con 50 kWp de capacidad instalada que estarán disponibles para consumo propio siempre que las condiciones climáticas lo permitan. Cada edificio con energía limpia logrará reducciones de 40 toneladas de Co^2 al año y si consideramos 30 años de vida útil de los sistemas de energía solar el beneficio acumulado será de 1,200 toneladas de dióxido de carbono evitado.[199]

En 2021 se sumó al Hospital General Dr. Enrique Cabrera de la Ciudad de México, en el cual se realizó la instalación de un Sistema de Calentamiento Solar de Agua (SCSA), que además de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, al dejar de consumir 29,337 m3 de gas natural y evitar así la emisión de 56.3 toneladas de CO2 por año, también le brinda al hospital agua caliente a un bajo costo, generando ahorros y permitiendo que se canalicen menos recursos eco económicos para la adquisición de combustibles fósiles y más para los pacientes.

Es por ello que resultaría de gran ayuda eliminar el IVA en los materiales y equipos para producir energías limpias, además de que impulsará la instalación privada y en hogares.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Presentar e impulsar, desde la Ciudad de México, una propuesta de iniciativa federal para reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con la finalidad de eliminar el IVA a los equipos para producir energía limpia de uso doméstico, con el objetivo de fomentar una transición y crear oportunidades de progreso económico y desarrollo social.

Propuesta. Promover la emisión de CETES VERDES para favorecer la creación de bonos gubernamentales con perspectiva sostenible para financiar proyectos nacionales, regionales y locales enfocados a la preservación del medio ambiente, proliferación de uso de energías limpias y renovables y el cumplimiento de los ODS.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

198 https://www.nytimes.com/es/2021/04/05/espanol/opinion/impuestos-mas-ricos.html

199 Véase: Quinto Informe de Gobierno. Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/. Consultado el 19 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La emisión de CETES Verdes en México es una iniciativa importante para promover la inversión sostenible y la financiación de proyectos que contribuyan a la preservación del medio ambiente, la promoción de energías limpias y renovables, y el cumplimiento de los ODS establecidos por las Naciones Unidas.

Los CETES Verdes, o Certificados de la Tesorería de la Federación con enfoque sostenible, son instrumentos financieros emitidos por el gobierno mexicano con el propósito de atraer inversión y financiar proyectos relacionados con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Estos instrumentos funcionan de manera similar a los CETES tradicionales, que son bonos gubernamentales emitidos para captar recursos en los mercados financieros, pero con un enfoque específico en proyectos sostenibles.

No obstante, los inversionistas buscan obtener rendimientos adecuados en sus inversiones. Los CETES Verdes deben ser atractivos en términos de rendimiento para atraer inversores. También es importante gestionar adecuadamente los riesgos asociados con los proyectos sostenibles, ya que algunos pueden ser considerados más riesgosos que las inversiones tradicionales.

A su vez, identificar proyectos sostenibles que sean adecuados para la financiación a través de CETES Verdes puede ser un reto. Los proyectos deben ser viables desde el punto de vista técnico y financiero, y alinearse con los objetivos de sostenibilidad.

B. CONTEXTO

La inversión ecológica en México se ha convertido en una prioridad para el gobierno y las empresas, ya que el país enfrenta desafíos ambientales significativos, como la deforestación, la contaminación del aire y del agua, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Estos desafíos requieren soluciones sostenibles y una inversión en tecnologías y prácticas ecológicas.

En ese marco, la inversión ecológica en México es fundamental para abordar los desafíos ambientales y promover un desarrollo sostenible en el país. Tanto el gobierno como las empresas están tomando medidas para fomentar esta inversión y lograr un futuro más verde y resiliente.

Cabe señalar que la inversión ecológica en México ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, respaldada por cifras y datos que demuestran su importancia y beneficios. Entre 2015 y 2019, México atrajo una inversión de aproximadamente 9.2 mil millones de dólares en proyectos de energía renovable, lo que lo convierte en uno de los principales destinos de inversión en este sector en América Latina[200]. Asimismo, en 2020, la capacidad de generación de energía renovable en México alcanzó los 30.7 gigavatios, lo que representa aproximadamente el 28% de la capacidad total de generación de energía en el país.

200 https://www.linguee.co/espanol-ingles/traduccion/se+agregan+las+cifras.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

En diciembre de 2016, el Gobierno de la Ciudad de México fue el primer gobierno local del país en emitir exitosamente el primer Bono Verde por un monto de mil millones de pesos. Con esta aportación, fue posible financiar proyectos de gestión del agua, eficiencia energética y transporte sustentable. Este último contó con un presupuesto de $579 729 193 equivalente al 58% del total obtenido.[201]

En el caso del Bono Verde 2016, el agente colocador fue la Secretaría de Finanzas y las empresas compradoras fueron afores y aseguradoras, entre ellas Citibanamex, Banorte XXI, Sura y Monterrey New York Life.[202]
Del 2016 al 2018, el Gobierno de la Ciudad de México emitió dos Bonos Verdes, uno en 2016 y otro en el 2018, además de un Bono Sustentable (mitad Bono Verde y mitad Bono Social) en el 2017.[203]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Presentar una propuesta de iniciativa federal para:

- Crear una Ley que regule y respalde la emisión de CETES y Bonos Verdes para promover la inversión sostenible. Esto incluye la garantía de que las regulaciones sean claras y estables a lo largo del tiempo.

Propuesta. Establecer alianzas estratégicas con empresas, industrias y asociaciones comerciales para desarrollar e implementar soluciones circulares, compartir conocimientos y recursos, y promover la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Si bien México está avanzando en la adopción de la economía circular, todavía existen desafíos significativos, como la falta de infraestructura adecuada para el reciclaje y la necesidad de una mayor inversión en tecnología y capacitación. Sin embargo, el impulso hacia una economía más circular es fundamental para abordar los problemas de sostenibilidad y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el país.

B. CONTEXTO

En el contexto de México, la economía circular se ha convertido en un tema relevante debido a la creciente conciencia sobre la necesidad de abordar los desafíos ambientales y económicos del país. Sin embargo, México enfrenta desafíos significativos en la gestión de residuos sólidos. La economía circular busca reducir la cantidad de residuos generados y promover la reutilización y el reciclaje. En este sentido, se han implementado políticas y programas para fomentar el reciclaje y la reducción de residuos en diversas ciudades mexicanas.

---

201 Véase: Bono Verde Ciudad de México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/505294/12_Bono_Verde.pdf. Consultado el 19 de diciembre de 2023

202 Ibidem

203 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En este contexto, la innovación desempeña un papel crucial en la economía circular. En México, se están desarrollando tecnologías y soluciones innovadoras para mejorar la eficiencia de los procesos, reducir el desperdicio y fomentar la circularidad en diferentes sectores económicos.

CIUDAD DE MÉXICO

En el 2019, el Gobierno de la Ciudad de México presentó el Plan de Acción para una Economía Circular, con el cual realizaría una inversión inicial de 300 millones de pesos en infraestructura para lograr transformar las 12,700 toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en la Ciudad, en un proceso de reciclaje que permitiera reincorporarlos a obras y construcciones que emprenden las dependencias y alcaldías.[204]

En el caso de los residuos no orgánicos, sería pasar en cuanto a su producción, de 1,900 toneladas que se generan actualmente a 3,200 hasta el año 2024. Esta meta se lograría con la participación de la iniciativa privada, de los recicladores que cuentan con pequeños negocios y con los trabajadores de la Sección 1 del gobierno de la capital.[205]

Una de las líneas estratégicas de Basura Cero consiste en mejorar la infraestructura, para lo cual se construiría una planta de transferencia y de selección en la zona de Vallejo para detonar el manejo adecuado de los residuos.[206]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México para establecer que:

- Las empresas responsables de los residuos generados por envases y empaques plásticos, impulsen programas o mecanismos necesarios para que las y los consumidores opten por esquemas de economía circular.

- En coordinación con la iniciativa privada se diseñen programas de sensibilización y educación dirigidas al consumidor para la separación de los residuos generados por plásticos en la fuente.

IV. ECOTURISMO: EXPERIMENTA, CONECTA Y PRESERVA

Propuestas:

204 Véase CDMX estima un ahorro de 8,500 millones de pesos por reciclaje. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/estados/CDMX-estima-un-ahorro-de-8500-millones-de-pesos-por-reciclaje-20190526-0057.html. Consultado el 19 de diciembre de 2023

205 Ibidem

206 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- **Mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, la promoción de la certificación y la acreditación de los servicios turísticos y la mejora de la regulación y la supervisión del sector turístico.**

- **Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, que involucra a las comunidades locales en la planificación y operación de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa y promoviendo la conservación de la cultura y el medio ambiente local**.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El turismo sostenible y el ecoturismo pueden ser una oportunidad para promover el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, al mismo tiempo que se beneficia a las comunidades locales y se ofrece a los turistas experiencias más significativas. Sin embargo, es importante mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, así como regular y supervisar adecuadamente el sector turístico para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Cabe señalar que otro de los obstáculos radica en la ausencia de una visión sólida y a largo plazo dentro de ciertos actores fundamentales en la industria turística. Esta carencia dificulta la implementación de prácticas y políticas orientadas hacia la sostenibilidad.

A su vez, como ya se mencionó, la conservación del entorno natural constituye un reto crucial en el contexto del turismo sustentable en México, particularmente en destinos costeros como el Caribe Mexicano, donde se enfrenta una elevada presión sobre los ecosistemas marinos y costeros.

B. CONTEXTO

El turismo sustentable en México ha experimentado un crecimiento significativo en 2023, con el país perfilándose hacia una recuperación total en este sector[207]. La economía relacionada con el turismo creció un 14.4% anual en 2022, impulsada en particular por el consumo. El turismo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados mexicanos, que buscan impactar en varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 66% de los turistas están dispuestos a pagar más por proyectos de sostenibilidad turística, según el Informe "Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias"[208]. Además, el 61% de los viajeros están interesados en aprender más sobre el ecoturismo, mientras que solo el 46% tiene claro cómo tomar decisiones sostenibles[209].

---

207 https://www.azcentral.com/story/opinion/2022/12/28/mxico-se-perfila-hacia-la-recuperacin-total-del-turismo-en-2023/69762043007/

208 https://www.abasturhub.com/nota/hoteles/proyectos-de-sostenibilidad-turistica

209 https://www.avantio.com/es/blog/estadisticas-turismo-sostenible/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

A pesar de estos avances, el turismo en México aún no es 100% sustentable. El país se ubica en el lugar 116 de 136 en la categoría de sostenibilidad, según el Reporte de Competitividad en Viajes y Turismo 2017 del Banco Mundial[210].

CIUDAD DE MÉXICO

En febrero de 2021, con apoyo de la plataforma Natoure, la Ciudad de México puso en marcha una iniciativa en aras de la promoción del turismo sostenible, llamada "Ciudad de México, Capital del Turismo Sostenible". El objetivo es el de impulsar el desarrollo de productos turísticos sostenibles que abonen a la conservación del patrimonio biocultural de la Ciudad de México y facilitar su comercialización y promoción a través de la plataforma tecnológica 'Natoure' y herramientas de innovación tecnológica, posicionando a la Ciudad de México como un destino sostenible.[211]

De esta forma, Natoure conforma la primera y más grande plataforma en Latinoamérica de turismo sostenible, nacida en 2016, crearon el primer mapa de conservación y viajes del mundo, y esta es una nueva etapa, donde buscan incluir a quienes ofrecen actividades de turismo de naturaleza, agroturismo y hasta turismo gastronómico de la Ciudad de México.[212]

En agosto de 2023, el Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer que la Ciudad de México ganó el premio Turismo Sostenible y Social en Iberoamérica. De acuerdo con la titular de la secretaria de turismo, la acción Colibrí Viajero compitió con más de 10 países, entre ellos Brasil, Chile, Cuba, siendo galardonado como mejor programa sostenible y social en Iberoamérica, en la categoría Sector Público.[213]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, para establecer que:

- La SEDEMA debe realizar acciones de vigilancia y supervisión para verificar el cumplimiento de la Ley y las disposiciones que de ella emanen en las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable.

Reformar la Ley de Turismo del Distrito Federal, para establecer que:

- El Consejo Consultivo de Turismo, debe realizar investigaciones periódicas y evaluaciones del impacto ambiental del turismo en las comunidades locales, para ajustar las estrategias según sea el caso.

---

210 https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/turismo-sostenible-el-futuro-de-mexico

211 Véase: Ciudad de México impulsa el turismo sostenible a través de la plataforma "Natoure". Disponible en: https://ciudadesiberoamericanas.org/2021/02/19/ciudad-de-mexico-impulsa-el-turismo-sostenible-a-traves-de-la-plataforma-natoure/. Consultado el 20 de diciembre de 2023

212 Véase: Natoure va por un turismo sustentable en la Ciudad de México. Disponible en: https://foodandtravel.mx/natoure-va-por-un-turismo-sustentable-en-ciudad-de-mexico/. Consultado el 20 de diciembre de 2023

213 Véase: CDMX gana premio al Turismo Sostenible y Social en Iberoamérica. Disponible en: https://www.milenio.com/politica/comunidad/cdmx-gana-premio-turismo-sostenible-social-iberoamerica. Consultado el 20 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta. Fortalecer la legislación y los mecanismos de protección del patrimonio cultural y natural en los destinos turísticos, evitando la sobreexplotación y promoviendo la conservación a largo plazo. Esto puede incluir la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas de turismo responsable y la educación sobre la importancia del patrimonio.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

México es un país con una gran riqueza cultural y natural. Según la UNESCO, México cuenta con 35 sitios declarados Patrimonio Mundial, incluyendo zonas arqueológicas, ciudades coloniales, paisajes naturales y reservas de la biosfera[214].

El turismo es una actividad económica importante en México. Según la Secretaría de Turismo, en 2019 el turismo representó el 8.7% del PIB nacional y generó más de 4 millones de empleos directos e indirectos[215]. Sin embargo, la sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en el patrimonio cultural y natural. Por ejemplo, la construcción de infraestructura turística puede dañar los ecosistemas y la sobrecarga de visitantes puede afectar la integridad de los sitios culturales[216].

Uno de los principales retos es lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio cultural y natural. Esto implica establecer mecanismos efectivos de protección y regulación, así como promover prácticas de turismo responsable y sostenible. Otro reto es la falta de recursos y capacidades para implementar y hacer cumplir la legislación y los mecanismos de protección existentes. Esto puede requerir una mayor inversión en infraestructura y capacitación, así como una mayor coordinación entre las autoridades y los actores involucrados en el turismo.

Por otro lado, existen grandes oportunidades en contraste a los retos como lo puede ser el fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural puede contribuir a la promoción de un turismo más sostenible y responsable, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo. La creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de turismo responsable pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que puede tener beneficios para la salud y el bienestar de las comunidades locales. La educación sobre la importancia del patrimonio cultural y natural puede fomentar una mayor conciencia y apreciación de estos recursos, lo que puede contribuir a su conservación y promover una mayor participación y empoderamiento de las comunidades locales.

B. CONTEXTO

La sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en estos recursos[217]. Por ello, es importante promover prácticas de turismo responsable y sostenible

214 https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380920

215 https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1a441acf-eeb3-462e-bf93-f2948a22f0ab/content

216 https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Informe15_completo.pdf

217 http://ww.ucol.mx/content/publicacionesenlinea/adjuntos/Libro-Turismo-patrimonio-DIG_535.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales y culturales[218]. El Plan de Acción para el Patrimonio Mundial en México y América Central establece la importancia de la protección y conservación del patrimonio cultural y natural, así como la necesidad de involucrar a las comunidades locales en estos esfuerzos.

CIUDAD DE MÉXICO

A nivel nacional, la Ciudad de México es el destino más visitado por turistas; según datos de la Secretaría de Turismo, durante 2019 alcanzó cifras de casi 14 millones de visitantes.[219]

En la medida en que el turismo se incrementa, también la demanda de recursos y servicios para atender a los visitantes, por ende, suele aumentar la posibilidad de daño a los ecosistemas; por poner algunos ejemplos: tanto el gasto y extracción de agua potable como la generación de aguas negras o residuales son mayores; también se incrementa la cantidad de basureros; incluso aumenta la emisión de gases derivados del uso de calderas para los servicios de ducha y alberca, así como la electricidad necesaria para los servicios que demandan los turistas.[220]

Tan sólo en 2019, los más de 10 millones de peregrinos que visitaron la Basílica de Guadalupe, dejaron a su paso, durante su estancia en la ciudad, más de 700 toneladas de basura.[221]

Con el programa Colibrí Viajero y la Adhesión a la Declaración de Glasgow sobre la Acción Climática en el Turismo, desde el sector privado se realizan acciones que promueven el esparcimiento en las que de manera lúdica permiten a la población conocer el patrimonio cultural y natural, como los recorridos que organiza la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México con guías profesionales y altamente capacitados para que la población participe en diversas actividades artísticas, culturales y naturales.[222]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Turismo de la Ciudad de México, para establecer que:

- Son obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, proporcionar a los turistas, información sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural y natural; así como del cuidado de los recursos naturales.

- La Secretaría podrá celebrar convenios con instituciones educativas con reconocimiento oficial, que imparten cursos de sensibilización y educación a los prestadores de servicios turísticos en la Ciudad de México

218 http://sistemas.sectur.gob.mx/sipot/2023/Quinto%20Informe%20de%20Labores_Turismo_2022-2023.pdf

219 Véase: Conviértete en un viajero sustentable. Disponible en: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx:8081/culturaambiental/index.php/opciones-de-cultura-ambiental/blog/convia-rtete-en-viajero-sustentable. Consultado el 20 de diciembre de 2023

220 Ibidem

221 Ibidem

222 Véase: CNET y Sectur CDMX promueven turismo incluyente y sustentable. Disponible en: https://mexico.ladevi.info/consejo-nacional-empresarial-turistico/cnet-y-sectur-cdmx-promueven-turismo-incluyente-y-sustentable-n56594. Consultado el 20 de diciembre de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural y natural, así como sobre la implementación de modelos de turismo sustentable y ecoturismo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 4: JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO

I. NO HAY JUSTICIA SIN ELLAS

Propuesta. Creación de la Fiscalía de la Mujer, misma que estará integrada por mujeres que cuenten con especialización en impartición de justicia con perspectiva de género. Esto, para garantizar a las mujeres un acceso real a la justicia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Violencia de género es cualquier acción u omisión, basada en su género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La OMS, ha reconocido que la violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y es una violación a sus derechos.

Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (30%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. La mayor parte de las veces el agresor es la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (27%) de las mujeres de 15 a 49 años que han estado en una relación informan haber sufrido algún tipo de violencia por su pareja.[223]

De acuerdo con el INEGI, en nuestro país el 70.1% de las mujeres de 15 años y más han experimentado a lo largo de su vida al menos una situación de violencia; siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia.[224] Las estimaciones muestran que 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más de edad en el país (46%) han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas durante su actual o más reciente relación y 4 de cada 10 mujeres en México (42.4%) las han humillado, menospreciado, encerrado, destruido cosas de ella o del hogar, vigilado, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarles a sus hijos, amenazado con algún arma o con matarla o matarse.

B. CONTEXTO

La violencia contra la mujer es uno de los delitos que más daño hace a la sociedad, de este delito se desprenden otros más ejecutados hacia niñas, niños y adolescentes. Por ello, la importancia de atender eficientemente y con celeridad las carpetas de investigación, siempre con una mirada y atención de mujer.

---

[223] **Violencia contra la mujer.** Organización Mundial de la Salud. Consultado en: Violencia contra la mujer (who.int)

[224] **Encuesta Nacional sobre dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021**. INEGI. Consultado en: Noticia - Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 (inegi.org.mx)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia[225], existen diversos tipos de violencia contra la mujer, describiendo:

- Violencia psicológica.
- Violencia física.
- Violencia patrimonial.
- Violencia económica.
- Violencia sexual.
- Cualquier otra forma que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad e integridad o libertad de las mujeres.

Asimismo, la Ley describe las modalidades de violencia, que son:

- Violencia en el ámbito familiar.
- Violencia laboral y docente.
- Violencia en la comunidad.
- Violencia institucional.
- Violencia política.
- Violencia digital y mediática.
- Violencia feminicida.

Ante estos tipos de violencias contra la mujer, la Ley en comento, faculta a la federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales a:

- Instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias y suficientes de carácter extraordinario para hacer frente a la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

- Contar con fiscalías especializadas para la atención de los delitos contra las mujeres y centros de justicia para las mujeres.

En este sentido la Ley de la Fiscalía General de la República reconoce en su artículo 13 fracción VII a la Fiscalía Especializada a en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, a la cual le corresponde:

- La investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en: el Código Penal Federal, relativos a hechos de violencia contra las mujeres por su condición de género y a los cometidos contra niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación; y en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; para los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas.

Actualmente, el Instituto Nacional para las Mujeres, cuenta con Centros de Justicia para las mujeres, que son espacios multidisciplinarios e

[225] El Senado de la República tipificó la violencia a través de interpósita persona, sin embargo la Cámara de Diputados modifica el término por Violencia vicaria, definiéndose como cualquier acto u omisión que tiene el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, y que se dirige contra las hijas o hijos, familiares o personas allegadas, ya sea que se tenga o se haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantenga o se haya mantenido una relación de hecho con la persona agresora; lo anterior, incluso cuando no se cohabite en el mismo domicilio.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

interinstitucionales que brindan, de manera gratuita, atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento.

El andamiaje institucional está funcionando y actualizando . Sin embargo, es menester que todas las unidades de protección hacia la mujer cuenten con los recursos presupuestarios necesarios y que sean atendidas por mujeres, con la finalidad de atender con prontitud sus denuncias y dar seguridad a las víctimas con una atención sensible a ellas y perspectiva de género.

CIUDAD DE MÉXICO

En la ciudad de México por Acuerdo A/014/2015 del entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal se creó el centro de justicia para mujeres de la ciudad de México como una unidad administrativa dependiente de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, el cual tiene por objeto brindar servicios especializados de atención integral y multidisciplinaria, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, en materia familiar, civil y penal, desde la perspectiva de género y con respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas.[226]

Desde 2013, la Ciudad de México ha enfrentado un aumento notable en la violencia y la incidencia delictiva. En el año 2020, la tasa de víctimas de delitos por cada cien mil habitantes alcanzó los 33,344, considerablemente mayor que el promedio nacional de 23,520 según datos de ENVIPE en 2021. El número de personas que han sido víctimas de delitos ha mostrado un crecimiento significativo, pasando de 2.1 millones en 2010 a casi 3.9 millones en 2020, representando un incremento del 85.7% en una década. [227]

Por otro lado datos de la Endireh 2021 señala que en la Ciudad de México las violencias hacia las mujeres ocurren principalmente en la comunidad con un 60.9% y en las relaciones de pareja con un 41.6%; el Gobierno de la Ciudad de México si bien a creado algunos mecanismo para la atención de las agresiones contra las mujeres como lo son las lunas, abogadas para mujeres, espacios de refugios, red de mujeres para el bienestar, línea S.O.S mujeres *765, la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres en la ciudad de México entre otras, sin embargo aún falta mucho por hacer y nada mejor que tener una Fiscalía especializada en atención de las mujeres que son victimas de violencia.[228]

---

[226] Disponible en: https://www.fgjcdmx.gob.mx/secretaria/estructura/298#:~:text=%2D%20El%20Centro%20de%20Justicia%20para,Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%2C%20Distrito%20Federal.

[227] Quinto informe de gobierno de la ciudad de México, Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/5o-Informe-de-Gobierno-compressed_compressed.pdf

[228] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reforma le Ley orgánica de la Fiscalía general de justicia de la ciudad de México con la finalidad de Crear la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres, la cual este compuesta en su totalidad de personal femenino, capacitado y con perspectiva de género.

- Dotar de mayores recursos para las fiscalías y centros de atención a mujeres víctimas de violencia.

Propuesta. Promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia que enfrentan.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La OMS ha publicado datos y cifras sobre las afectaciones del cambio climático hacia las personas, destacando[229]:

- Se prevé que, entre 2030 y 2050, el cambio climático causará unas 250,000 muertes adicionales cada año debido a la malnutrición, el paludismo, la diarrea y el estrés calórico.

- Se estima que el costo de los daños directos para la salud (es decir, excluyendo los costos en los sectores determinantes para la salud, como la agricultura y el agua y el saneamiento) será de entre US $2000 y US $4000 millones al año de aquí a 2030.

- Las zonas con malas infraestructuras sanitarias —en su mayoría en países en desarrollo— serán las menos capacitadas para prepararse y responder frente a esos cambios si no reciben ayuda.

- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero mediante mejores elecciones en materia de transporte, alimentos y uso de la energía pueden traducirse en mejoras de la salud, en particular a través de la reducción de la contaminación del aire.

Adicional a esto, la ONU ha indicado que el cambio climático y la degradación ambiental incrementan la incidencia de la violencia contra la mujer, limitando la disponibilidad y eficacia de los mecanismos de protección y debilitando la capacidad de prevenir los abusos contra ellas[230]. Lo anterior considerando que los desastres naturales generan acciones de supervivencia de las familias y comunidades que en muchas ocasiones son negativos para las mujeres, en donde la trata de personas, la explotación sexual, el matrimonio infantil y el abandono escolar son una práctica común ante estos eventos naturales.

---

[229] Cambio Climático y salud. OMS. Consultado en: Cambio climático y salud (who.int)

[230] **El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género**. ONU. Consultado en: El cambio climático se ensaña con las mujeres y las niñas, aumentando la desigualdad de género | Noticias ONU (un.org)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Desafortunadamente los desastres provocados por el clima incrementan las brechas de las desigualdades de género arraigadas. En las familias mexicanas todavía prolifera la cultura machista de que las mujeres y las niñas son las últimas en alimentarse, ellas deben alimentar y posterior a ello ver por sus necesidades; enfrentándose a mayores riesgos de salud y seguridad cuando los sistemas de agua y saneamiento se ven comprometidos; y asumen una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado cuando deja de haber recursos.

La Relatora Especial sobre violencia contra la mujer y las niñas de la ONU, Reem Alsalem, ha indicado que "*El cambio climático es el multiplicador de amenazas más importante para las mujeres y las niñas, con impactos de gran alcance en formas nuevas y en las ya existentes de desigualdades de género*". Asimismo, reconoce que el cambio climático esta *"intrínsecamente vinculado e influenciado por la desigualdad estructural y la discriminación"*.[231]

B. CONTEXTO

De acuerdo con el PNUD, las mujeres, las niñas y los niños tienen 14 veces más probabilidades que los hombres de morir en un desastre climático. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), calcula que el 80 % de las personas desplazadas por el cambio climático son mujeres, incrementando el riesgo de diversas formas de violencia contra las mujeres por el desplazamiento de los lugares afectados por el cambio climático.[232]

En México la comunidad de "El Bosque" en el estado de Tabasco es la primera desplazada por el cambio climático. Esta población, ha reconocido que debe buscar un nuevo lugar para vivir. En esta comunidad cuya economía se basa en la pesca, ha sido defendida por las mujeres, quienes exigen a los gobiernos estatal y federal que la comunidad sea reubicada, debido a que el incremento del nivel del mar por la crisis climática se ha tragado sus calles, casas y escuelas.[233]

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el cambio climático puede tener varios impactos específicos en las mujeres de los cuales podemos destacar los siguientes:

- Salud: El aumento de las temperaturas puede influir en la calidad del aire y aumentar la frecuencia de problemas respiratorios y enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica. Las mujeres pueden ser más susceptibles a estos efectos debido a roles como cuidadoras principales de la familia, exponiéndose más a la contaminación en actividades cotidianas.

---

[231] **Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y niñas**. ONU Noticias. Consultado en Cinco maneras en que el cambio climático amenaza a las mujeres y las niñas | Noticias ONU (un.org)

[232] **COP26: Las mujeres son las más afectadas por el cambio climático.** ONU. Consultado en: https://news.un.org/es/story/2021/11/1499772#:~:text=Por%20ejemplo%2C%20el%2080%25%20de,sigue%20camino%20de%20la%20catástrofe.

[233] **Defenseras del ambiente.** Consultado en: Defensoras del ambiente - VIDEO | Mujeres siguen en pie de lucha pese a ataques para proteger sus comunidades - SinEmbargo MX

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Acceso a recursos: Los eventos climáticos extremos, como inundaciones o sequías, pueden afectar el acceso a servicios básicos como agua potable y alimentos. Las mujeres, especialmente aquellas en comunidades vulnerables o de bajos recursos, pueden enfrentar dificultades adicionales para acceder a estos recursos esenciales, ya que suelen ser responsables del cuidado de la familia y la búsqueda de alimentos tal es el caso de alcaldías que están alejadas del centro como lo son Xochimilco, Tlalpan, Milpa Alta entre otras.
- Seguridad y desplazamiento: Las mujeres son más propensas a experimentar inseguridad en contextos de desastres naturales o cambios climáticos extremos. El desplazamiento forzado, ya sea temporal o permanente, puede exponerlas a mayores riesgos de violencia, explotación o abuso el traslado de alcaldías lejanas al centro de la ciudad o al trabajo hace más pesado y peligroso.
- Empleo y economía: En sectores como la agricultura o la economía informal, donde las mujeres tienen una representación significativa, el cambio climático puede afectar la productividad, los ingresos y la estabilidad laboral. Las variaciones climáticas extremas pueden poner en riesgo los medios de subsistencia de estas mujeres y sus familias.
- Educación y roles de cuidado: Los impactos del cambio climático pueden interrumpir la educación, ya sea por cierres de escuelas debido a desastres naturales o por la necesidad de que las mujeres asuman roles adicionales de cuidado o trabajo en situaciones de crisis ambientales.[234]

Estos impactos pueden ser más pronunciados en comunidades marginadas, donde las mujeres enfrentan desigualdades estructurales y tienen menos acceso a recursos para adaptarse o mitigar los efectos del cambio climático. Por tanto, considerar la perspectiva de género en las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático es crucial para abordar las necesidades específicas de las mujeres en la Ciudad de México.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley orgánica de la administración pública de la ciudad de México para crear dentro de las dependencias gubernamentales un área específica para la atención de los efectos del cambio climático hacia la mujer, en el que se lleven a cabo programas de sensibilización de los servidores públicos, sobre los riesgos que corren las ciudadanas y sus hijas e hijos por los efectos del cambio climático, en el marco de su tema de atención gubernamental.

Propuesta. Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

[234] Disponible en: https://www.paho.org/es/temas/cambio-climatico-salud

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con la agencia de la ONU especializada en refugiados, indica que la violencia sexual, la explotación y el abuso a menudo obligan a las mujeres a huir de sus hogares y comunidades; sin embargo, el recorrido en busca de seguridad las coloca en situaciones igualmente peligrosas y su llegada al lugar de destino muchas veces les depara pobreza extrema y xenofobia, entre otras dificultades[235].

Los datos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) indican que en América Latina y el Caribe hay más de 19.9 millones de personas desplazadas, el 20% del total mundial. De ellas, el 37% son mujeres, el 38% hombres, el 12% niñas y el 12% niños. Desafortunadamente la falta de documentación y recursos, y la restricción para cruzar regularmente las fronteras obligan a las mujeres a utilizar rutas cada vez más peligrosas con presencia de grupos criminales y escasa respuesta institucional.[236]

México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, en donde las mujeres sufren condiciones de discriminación social y la manifestación de violencias de genero a lo largo de su recorrido. Registros de la Secretaría de Gobernación que durante 2018 la proporción de niñas no acompañadas fue de 35.8% y para 2019 fue de 41.5% reflejando un aumento de casi seis puntos porcentuales[237]. Lo cual es de llamar la atención, para proteger a estas pequeñas migrantes.

B. CONTEXTO

Las mujeres enfrentan riesgos diferenciados de muchos tipos durante la ruta migratoria: presentan mayor riesgo de vivir violencia sexual, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y pueden ser víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. Desafortunadamente no hay datos oficiales que nos indiquen con certeza la situación real de las mujeres. No obstante, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) nacionales e internacionales estiman que seis de cada 10 mujeres y niñas migrantes son víctimas de este flagelo[238].

> *"Las mujeres son los nuevos agentes sociales y económicos del fenómeno migratorio a escala global, regional y nacional; desafortunadamente, la violencia por razones de género es uno de los mayores flagelos que sufren las mujeres migrantes desde sus países origen y en su tránsito migrante, puesto que se calcula que 82%de*

---

[235] **Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR**. ONU Noticias. Consultado en: Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR | Noticias ONU

[236] **Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR**. ONU Noticias. Consultado en: Las mujeres latinoamericanas desplazadas corren un alto riesgo de violencia de género, advierte ACNUR | Noticias ONU

[237] Mujeres migrantes: Vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida. Instituto Nacional de las Mujeres: Consultado en: Mujeres migrantes: vulnerabilidad y violencia al buscar un mejor proyecto de vida | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)

[238] Los abusos generalizados contra migrantes en México son una crisis de derechos humanos - Amnistía Internacional. Amnistía Internacional. Consultado en: https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2010/04/mexico-los-abusos-contra-migrantes-crisis-de-ddhh/#:~:text=V%C3%ADctimas%20invisibles.%20Migrantes%20en%20movimiento%20en%20M%C3%A9xico%20documenta,intentan%20llegar%20a%20los%20Estados%20Unidos%20cruzando%20M%C3%A9xico.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

mujeres que buscan refugio en México ha sufrido violencia en algún momento de su tránsito migratorio." INMUJERES 2021[239]

Por otro lado, es preciso indicar que el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", establece entre sus metas poner fin al maltrato, explotación, trata y todas las formas de violencia y tortura. Lo cual, nos exige generar nuevas políticas públicas que permitan lograr esta meta y erradicar cualquier tipo de violencia en contra las mujeres, niñas y niños durante su recorrido migratorio.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la realidad de las mujeres desplazadas por la violencia durante su trayectoria migratoria es compleja y enfrenta desafíos particulares. A pesar de no ser un punto geográfico de entrada directa para muchas migrantes, la Ciudad de México se convierte en un espacio de tránsito o incluso de destino final para quienes huyen de situaciones de violencia en sus países de origen o en otros estados de México.[240]

Las mujeres que llegan a la Ciudad de México como parte de su tránsito pueden encontrarse con una serie de dificultades. La falta de redes de apoyo, recursos económicos limitados y la exposición a entornos urbanos desconocidos pueden dejarlas en una situación de vulnerabilidad mayor, especialmente si carecen de documentación legal o recursos para acceder a servicios básicos.[241]

En muchos casos, las mujeres desplazadas enfrentan discriminación social y de género, lo que agrega una capa adicional de desafío en su búsqueda de seguridad y protección. Además, la falta de políticas públicas específicas para atender sus necesidades puede llevar a que estas mujeres se vean obligadas a recurrir a rutas más peligrosas o a situaciones de precariedad extrema, siendo presas fáciles de la explotación, el abuso o la trata de personas.[242]

La Ciudad de México, al ser un punto de convergencia para diversas realidades migratorias, se convierte en un espacio donde es fundamental diseñar políticas públicas que aborden de manera integral las necesidades específicas de las mujeres desplazadas por la violencia. Estas políticas deben enfocarse en garantizar su seguridad, acceso a servicios de salud, apoyo legal y redes de apoyo que les permitan reconstruir sus vidas de manera segura y digna en esta urbe.[243]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reforma la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la ciudad de México y la ley orgánica de la administración pública de la ciudad de México para que la secretaría de las mujeres Elabore una base

239 Inmujeres impulsa y promueve acciones y políticas para garantizar los derechos humanos de las mujeres y las niñas migrantes. | Instituto Nacional de las Mujeres | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)
240 Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/e1_informe_final_ccrev_07082022.pdf
241 Ibidem
242 Ibidem
243 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de datos respecto a los flujos migratorios identificando género y condiciones en el desplazamiento y movilidad de las mujeres, así como las problemáticas identificadas en cada ruta migratoria que convergen con la ciudad de México.

- Fortalecer las acciones de las diversas dependencias locales para que trabajen en coordinación con las autoridades federales involucradas en la atención, resguardo y protección de los migrantes.

- Sensibilizar a funcionarios públicos de las dependencias locales con la finalidad de otorgar una atención eficaz y con respeto de las y los migrantes en especial a las mujeres y niñas migrantes.

- Generar nuevos esquemas de respuesta institucional inmediata para la atención de la problemática migratoria.

Propuesta. Establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres víctimas de violencia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En criminología algunos expertos, han relacionado el maltrato animal como medidor de la violencia extrema que puede desarrollar un ser humano, tanto en el ámbito interpersonal como el social.[244] En este sentido debemos reconocer que la violencia, maltrato y crueldad hacia los animales son un termómetro sobre la situación delictiva lo cual no exige el involucramiento de las autoridades de seguridad tomarlos como focos rojos de violencia en contra de niñas, niños y mujeres y erradicar este tipo de acciones en la sociedad.

El maltrato y crueldad hacia los animales como indicador de violencia social, se validan con los resultados preliminares del proyecto DOMPET (violencia hacia los animales y violencia de pareja), realizado en 71 refugios de animales de España, Colombia, Chile, Argentina, México, Perú, Uruguay, Venezuela. en el cual se destacan:[245]

- Aproximadamente, el 79.3% de los refugios, han reconocido una relación entre la violencia familiar y el maltrato animal.

- En un 61.3% de los centros de acogida, a las mujeres se les permite visitar a los animales en caso de que ella hubiera tenido que dejarlo en alojamiento temporal.

- El 67.1% de los refugios denuncia a la policía si detecta un caso de maltrato animal. Cuando se les preguntó si creían que las actividades/terapias

[244] **Ídem**

[245] **Resultados Preliminares del estudio DOMPET: Violencia hacia los animales y violencia de pareja**. Bibliopsiquis. Consultado en: https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/resultados-preliminares-del-estudio-dompet-violencia-hacia-los-animales-y-violencia-de-pareja/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

asistidas con animales podían ser beneficiosas para las víctimas de la violencia doméstica, el 93.8% está de acuerdo.

Asimismo, en el mismo estudio se hace referencia que[246]:

- El 71% de las mujeres que ingresan en centros de acogida informaron que su agresor había herido, mutilado, o amenazado con dañado al animal para controlar psicológicamente a las víctimas;

- El 32% informaron que sus hijos habían herido o matado animales.

- El 68% de las mujeres maltratadas informó la violencia hacia los animales: el 87% de estos incidentes se produjo en presencia de las mujeres y el 75% en presencia de los niños, para controlarlos psicológicamente.

Desafortunadamente, muchas niñas y niños que viven en hogares con algún tipo de violencia y cuentan con un animal de compañía prefieren poner en riesgo su integridad física y afrontar las agresiones del agresor para que su animal no sea lastimado, siendo el maltrato animal un método de coacción para conseguir que las y los niños presionen a sus madres para que permanezcan junto al maltratador, o incluso para silenciar a los menores acerca del maltrato que sufren.

B. CONTEXTO

La Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE 2021)[247], del INEGI, reportó que en México el 69.8% de los hogares cuentan con animales de compañía, siendo Campeche la entidad federativa con mayor número de familias con al menos una mascota. Asimismo, se indicó que son casi 80 millones de mascotas que viven en los hogares mexicanos de los cuales el 55% son perros, el 20% son gatos y el resto otros animales de compañía.

Esta encuesta también indicó que el 85.7% de la población adulta manifiesta empatía con la vida no humana, lo que significa, que ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles en su entorno. A pesar de estos datos, debemos reconocer que todavía a nivel nacional existen personas que ejercen violencia o maltrato hacia los animales, se constata en diversos videos que se comparten en redes sociales.

El maltrato animal, ha sido reconocido en diversos momentos como un factor que predispone a la violencia social y al mismo tiempo, una consecuencia. También forma parte de la cascada de la violencia que nos va alcanzando a todos como individuos y como sociedad[248].

---

[246] **Ídem**

[247] INEGI, Comunicado de prensa No. 772/21, Presenta INEGI Resultados de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado (ENBIARE) 2021; publicado el 14 de diciembre de 2021; consultado en línea el 22 de septiembre de 2022; https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf

[248] Animanaturalis organización; 2022; Maltrato Animal, antesala de la violencia social. https://www.animanaturalis.org/p/1332/maltrato-animal-antesala-de-la-violencia-social

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, de acuerdo con nuestro marco legal, corresponde a los tres niveles de Gobierno, favorecer la instalación y el mantenimiento de refugios para las víctimas y sus hijas e hijos, para lo cual, en el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, se establece el diseño de los refugios que atiendan a las víctimas.

En este sentido, los refugios para las víctimas de violencia deben ser lugares seguros para las víctimas y deben brindar todas aquellas acciones inherentes a la prevención, protección y atención de las personas que se encuentren en ellos. De acuerdo con el artículo 56 de la Ley en comento, los refugios deberán prestar a las víctimas, lo siguiente:

- Hospedaje;
- Alimentación;
- Vestido y calzado;
- Servicio médico;
- Asesoría jurídica;
- Apoyo psicológico;
- Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones
- de participar plenamente en la vida pública, social y privada;
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos para el desempeño
- de una actividad laboral, y
- Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral
- remunerada en caso de que lo soliciten.

Un refugio tiene como uno de sus principales objetivos que las mujeres en situación de violencia se atiendan de forma especializada en un lugar seguro donde puedan resguardarse para proteger su integridad, su vida y la de sus hijas e hijos, y puedan acceder a los servicios gratuitos y confidenciales.

Los refugios en un 90% surgieron como iniciativa de la sociedad civil buscando la articulación y colaboración con diversos sectores de la sociedad; gobierno, academia, iniciativa privada, medios de comunicación, ciudadanía, etcétera; visibilizando el grave problema de las violencias machistas contra las mujeres y colocándolo en la agenda pública como un problema de seguridad, salud pública, derechos humanos y acceso a la justicia.[249]

Por otra parte, el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva es la institución pública que transfiere recursos para la operación de refugios a aquellas instituciones que presentaron proyectos y fueron aprobados. Los refugios son operados en su mayoría por Organizaciones de la Sociedad Civil y algunos por Instituciones Públicas de nivel estatal y municipal y se ubican en 25 entidades federativas.

[249] **Red nacional de Refugios.** Consultado en: https://rednacionalderefugios.org.mx/quienes-somos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sin embargo, son muchas las necesidades de estos centros, al incrementarse la violencia en contra de la mujer, sus hijas e hijos, son 7 entidades las que todavía no cuentan con este tipo de refugios y adicionalmente estos centros si bien pueden recibir a una mascota de las familias agredidas, esta situación no es una constante, debido a que no están capacitados para ello y no cuentan con recursos e instalaciones suficientes para recibirlos. Esto provoca que muchas niñas y niños e incluso mujeres prefieran continuar viviendo con su agresor.

CIUDAD DE MÉXICO.

La Ciudad de México enfrenta desafíos significativos en cuanto a la violencia contra las mujeres. Datos de instancias como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) han mostrado cifras alarmantes en cuanto a casos de violencia familiar y de género en la capital con 5,941 carpetas abiertas.[250]

Por otro lado pese a que la Ciudad de México ha implementado medidas progresistas en materia de protección animal en el pasado, como la prohibición de espectáculos con animales en circos y la promulgación de iniciativas para el bienestar animal y la reciente actualización de la ley de bienestar animal en la ciudad de México, aún no existe algún instrumento legal que permita el ingreso de los animales de compañía en refugios o algún indicador relacionado con el maltrato animal como la violencia vicaria.[251]

Por otro lado, la PAOT de la CDMX ha recibido 2,169 denuncias de maltrato animal, acercándose al total de denuncias del 2022 con 3,679 denuncias, aunque ha habido una disminución en denuncias a comparación de las 5,541 denuncias registradas en el 2021, esto solo es una venta sobre el maltrato que se ejerce a los animales y posiblemente a sus dueños o dueñas que pueden de igual forma ser maltratadas o violentadas.[252]

Derivado de esto es importante que la ciudad de México concientice sobre la importancia de permitir la estancia de animales domésticos en estos espacios para no limitar el acceso de las mujeres a la ayuda.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México para:

- Incorporar el maltrato y violencia contra los animales, como un acción realizada por el violentador para ejercer de violencia vicaria o por interpósita persona.

[250] Disponible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2023/03/24/las-denuncias-por-violencia-familiar-repuntaron-en-primer-bimestre-de-2023
[251] Disponible en: https://consulta.congresocdmx.gob.mx/consulta/iniciativa/vista
[252] Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Los-lomitos-en-riesgo-Entendiendo-la-crueldad-animal-y-sus-consecuencias-20230805-0015.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Incrementar el presupuesto de los Refugios para Mujeres que viven Violencia, con la finalidad de adecuar las instalaciones para permitir el alojamiento de mascotas de las mujeres violentadas.

- Apoyar a las instituciones interesadas en constituirse como refugios para mujeres que permitan el ingreso de animales que viven con mujeres.

Propuesta. Impartición de la materia de "Igualdad e Inclusión" en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la Ley General de Educación publicada en 2019, quedó establecido, que la educación luchará contra la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, por lo cual, los planes y programas de estudio deben promover la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones y practicar los valores y el conocimiento de los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos.

De acuerdo con la OMS, 3 de cada 10 adolescentes denuncian que sufren violencia en el noviazgo, de acuerdo con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes la violencia en el noviazgo es ocurrido por el mito de la buena mujer o esposa, concepción equivocada sobre los roles de género.

La atención y educación en la primera infancia, es un medio para promover la equidad y la justicia social, el crecimiento económico inclusivo y el avance del desarrollo sostenible.

La educación preescolar permite el aprendizaje temprano. En este sentido la neurociencia ha demostrado que el entorno afecta a la naturaleza de la arquitectura del cerebro: las primeras experiencias del niño pueden proporcionar una base sólida o frágil para el aprendizaje, el desarrollo y sus comportamientos posteriores. Asimismo, las ciencias de la educación han demostrado que la participación en los programas de atención y educación de la primera infancia aumenta la preparación de los niños para la escuela y reduce la diferencia entre los niños socialmente favorecidos y los desfavorecidos desde el primer día de escuela.[253]

En este sentido es prioritario actuar desde la primera infancia, para el desarrollo de niñas y niños con una mentalidad igualitaria entre hombres y mujeres que permita en el futuro la erradicación de las violencias contra la mujer por supuestas diferencias que la sociedad creó durante muchos años.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el ámbito escolar, la prevalencia nacional de violencia asciende a 25.3%; donde las mujeres han

[253] Por que es importante la atención y educación de la primera infancia. UNESCO. Consultado en: https://www.unesco.org/es/articles/por-que-es-importante-la-atencion-y-educacion-de-la-primera-infancia

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

referido que durante su vida de estudiante padecieron principalmente violencia física (16.7%) como pellizcos, jaloneos, empujones, puñetazos, patadas e incluso agresiones con armas punzocortantes o de fuego; así como violencia sexual (10.9%), pues sufrieron intimidación (las obligaron a mirar escenas, publicaciones, les hicieron insinuaciones sexuales, insultos u ofensas), acoso, hostigamiento y abuso sexual. Además, 10.4% ha sufrido violencia emocional, principalmente ofensas o humillaciones vinculadas a ser mujer, así como intimidación y acecho.[254]

Estos datos pueden incrementarse considerando que muchas adolescentes no reconocen una situación de violencia por parte de la persona que ellas consideran que les demuestra amor. De modo que, en la actualidad, la mayoría de las mujeres adultas reconocen que durante la juventud vivieron situaciones violentas, pero no las identificaron.

La educación prepara a las niñas y los niños y jóvenes para la vida en sociedad, requiriendo aprendizajes muy diversos; de conocimientos, habilidades, normas y valores, que identifican al sujeto como miembro de una comunidad cultural, de un pueblo, de una nación.

Por ello la importancia de generar estrategias educativas que permitan desde el primer año de educación básica, reforzar el reconocimiento en las niñas y los niños de la igualdad entre mujeres y hombres, reconociendo y respetando siempre la diversidad de opiniones.

CIUDAD DE MÉXICO

La ciudad enfrenta índices de violencia de género y violencia contra las mujeres, al Integrar temas en la educación desde temprana edad ayuda a sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de la igualdad de género y el respeto, lo que puede contribuir a prevenir y reducir la violencia en el futuro.[255]

La Ciudad de México, al igual que muchos otros lugares, está inmersa en una cultura arraigada de roles y estereotipos de género. Introducir la educación en igualdad de género puede ayudar a desafiar y cambiar estas percepciones culturales, fomentando una sociedad más equitativa y respetuosa. La diversidad es una característica fundamental de la Ciudad de México. La educación en igualdad e inclusión no solo se centra en cuestiones de género, sino también en la aceptación de la diversidad en todas sus formas, promoviendo la inclusión de personas de diferentes orígenes étnicos, culturales, sexuales y de capacidades.[256]

Esta educación puede fortalecer la autoestima y confianza de las mujeres y niñas, mostrándoles que tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres. Al desafiar los estereotipos de género y fomentar la igualdad, se puede fomentar un sentido de empoderamiento en las mujeres. El país y por lo tanto la Ciudad de

---

[254] **Violencia de género. Violencia contra las mujeres.** Institución Nacional de las Mujeres. Consultado en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf

[255] Disponible en: https://www.injuve.es/sites/default/files/RJ86-04.pdf

[256] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

México está comprometida con varios tratados internacionales y convenciones que promueven la igualdad de género y la no discriminación por lo cual al Implementar estos programas educativos refuerza el cumplimiento de estos compromisos.

En la Ciudad de México existen 4,475 escuelas públicas de Educación Básica, las cuales son planteles públicos operados por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM); en el nivel primaria con 1,932 escuelas, seguido por el nivel preescolar con 1,002 escuelas y en el nivel secundaria con 802 escuelas.[257]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley de Educación de la Ciudad de México para que se pueda incorporar mecanismos de participación de los educandos y las familias, en actividades recreativas y de fomento que permitan la inclusión e igualdad desde la primera infancia.

- Proponer al Congreso de la Unión una reforma a la Ley General de Educación con el objetivo de obligar a las instituciones educativas privadas a contar con una plantilla mínima de estudiantes de todos los sectores sociales, a través del otorgamiento de becas y de diversas nacionalidades, para fomentar la pluriculturalidad además de Incorporar en los planes de estudios la materia de igualdad e inclusión, la cual reconocerá la importancia del trato igualitario.

Propuesta. Dar seguridad y garantizar movilidad peatonal y de transporte con perspectiva de género de una forma transversal con otras leyes.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En la actualidad, las mujeres mexicanas salen a la calle con miedo a no regresar a nunca más ver a sus seres queridos, a ser víctimas de violencia sexual, a ser intimidadas, a enfrentarse a descalificaciones por su forma de vestir, caminar o divertirse. Sabemos que la violencia que se vive actualmente en las calles no sólo es contra las mujeres. Sin embargo, buena parte de ésta se comete por el simple hecho de ser mujer.

En ese marco, el transporte y la infraestructura vial son elementos fundamentales para el pleno desarrollo de la persona, por ello la importancia de generar las mejores herramientas legislativas que permitan en todas las ciudades una movilidad eficaz para todos los ciudadanos.

Para construir una sociedad más igualitaria debemos generar espacios inclusivos en los que todos y todas podamos sentirnos libres, autónomos e independientes. Que nadie tenga que cambiar su forma de vestir, cambiar su ruta de llegada a un destino para evitar zonas de oscuridad o incluso dejar de utilizar el transporte público.

[257] Disponible en: https://dgfcdd.sep.gob.mx/multimedia/2023/docs/estrategias/CDMX_EEFC_2023_FIRMADA.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

Actualmente la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, tiene por objeto establecer las bases y principios para garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Esta Ley es de reciente creación (mayo de 2022), por lo cual es buen momento para analizar las debilidades de la legislación para mejorar el marco regulatorio.

De acuerdo con el Instituto Mexicano del Transporte, la perspectiva de género es el proceso de evaluar las implicaciones para las mujeres y los hombres de cada acción planeada, en todas las áreas y todos los niveles. Bajo esta perspectiva las preocupaciones y experiencias de las mujeres y hombres, se convierten en una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de políticas en todas las esferas políticas, económicas y sociales para que se beneficien por igual y no se perpetúe la inequidad.[258]

En este sentido es fundamental generar un análisis para obtener información de hombres y mujeres por separado respecto de patrones de viaje, edad, nivel de ingresos, discapacidades y el tipo de transporte utilizado, con la finalidad de determinar cuál es el mejor diseño de infraestructura y servicios de transporte que satisfagan las necesidades de ambos géneros.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la movilidad urbana con perspectiva de género adquiere relevancia debido a la realidad cotidiana que enfrentan las mujeres y personas de géneros diversos en su desplazamiento por la ciudad. Datos y experiencias muestran que existen desafíos específicos que limitan su accesibilidad, seguridad y comodidad en el transporte público y en los espacios peatonales.[259]

La urbe enfrenta problemas de seguridad en el transporte público, con altos índices de acoso sexual y violencia de género que afectan la experiencia de las mujeres al utilizar estos servicios. Asimismo, las infraestructuras y espacios públicos muchas veces no están diseñados considerando las necesidades de mujeres y personas de géneros diversos, lo que genera situaciones de inseguridad y limitaciones en su movilidad.[260]

Esta realidad se entrelaza con la distribución desigual de responsabilidades domésticas y laborales, impactando los patrones de movilidad de las mujeres. La falta de opciones de transporte que se ajusten a horarios, rutas y tiempos flexibles

---

[258] **Retos para la planeación del transporte público con perspectiva de género**. Instituto Mexicano del Transporte. Consultado en: https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=488&IdBoletin=179

[259] Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/3330/333051591007.pdf

[260] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

puede dificultar su acceso a oportunidades laborales, educativas y de recreación, limitando su participación plena en la vida urbana.

La Ciudad de México ha implementado algunas medidas, como vagones exclusivos para mujeres en ciertos horarios del metro, sin embargo, persisten desafíos en términos de seguridad, accesibilidad y diseño de infraestructura que requieren una intervención más integral y enfocada en la perspectiva de género para garantizar una movilidad urbana más equitativa y segura para todos.[261]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley de movilidad de la ciudad de México para fortalecerla en materia de género con el objetivo de fortalecerla y así generar nuevas estrategias en la aplicación de la ley que permitan la movilidad adecuada para todas las mujeres en la capital; así mismo proponer reformas a otras leyes vinculadas con el tema de movilidad y la perspectiva de género en ella.

- Crear incentivos fiscales para empresas dedicadas al transporte de pasajeros para incluir en su plantilla laboral a mayor cantidad de mujeres como operadoras de transporte público, esto mediante una propuesta de reforma al Código fiscal de la ciudad de México.

Propuesta. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con el INEGI, en 2021, a nivel nacional, del total de mujeres de 15 años y más, 70.1 % han experimentado al menos un incidente de violencia, que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. La violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).[262]

Adicionalmente, el Secretariado de Seguridad y Protección Ciudadana indica que al 31 de julio de 2023, el número de feminicidios se ha reducido visiblemente en comparación con los registros de 2020, 2021 y 2022. Dato alentador pero no suficiente, hasta que logremos atender la exigencia de que ninguna mujer más sea asesinada por el simple hecho de ser mujer, podremos sentir alivio.

---

[261] Disponible en: https://semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/estrategia-de-genero-140319.pdf

[262] **Violencia contra las mujeres en México.** INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Es de resaltar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el 4 de mayo de 2022 señaló que uno de los retos más delicados, urgentes y prioritario en el país es terminar con la violencia de género y los feminicidios, reconociendo que en nuestro país matan en promedio a 10 mujeres por día. [263]

El feminicidio desafortunadamente se ha convertido en una de las causas de la impunidad y corrupción, por la carencia de investigación y de una construcción adecuada de los elementos del delito; si bien, se ha reconocido el delito de feminicidio en el Código Penal Federal, y en los Códigos Penales en las entidades federativas, la impartición de justicia no ha sido expedita, debido a la falta de sensibilidad por parte del personal de justicia, para atender con prontitud y sensibilidad este tipo de delitos, en muchos casos los familiares de las víctimas de feminicidio ven como sus hijas, madres o esposas son juzgadas por ser asesinadas, convirtiéndose nuevamente en víctimas ahora de una sociedad machista.

El Código Penal Federal establece sanciones a los servidores públicos que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia y en algunos códigos estatales también lo establecen. Sin embargo, es una realidad que muchos servidores públicos, no cuentan con las herramientas necesarias para atender de forma puntual y con perspectiva de género a las víctimas.

No olvidemos que México tiene arraigada una cultura machista, en donde 6 de cada 10 mexicanos, consideran a nuestro país machista[264], en donde las causas de la violencia contra la mujer se les atribuye a las acciones realizadas por la propia víctima. En la encuesta realizada por Parametría, tres de cada diez personas, consideran que las propias mujeres son quienes causan que se les violente. Y dos de cada diez, es el gobierno el principal responsable de la situación[265]. Dato alarmante para una sociedad que requiere todos sus esfuerzos gubernamentales para erradicar este delito.

Si bien, en los últimos años se ha trabajado arduamente en los diferentes niveles y órdenes de gobierno, para erradicar la violencia contra la mujer, todavía falta mucho por hacer, pero el Partido verde Ecologista de México, continuará en el camino de proteger a las víctimas y erradicar cualquier tipo de violencia en nuestro país.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la ONU mujeres, "*la violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos, que incluye múltiples consecuencias físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales, para mujeres y niñas. Afecta*

---

[263] **Comunicado de prensa 159/2022**. SCJN; Consultado en: https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6881 y Aristegui noticias redacción AN/LP del 4 mayo, consultado en línea el 16 de mayo de 2022; https://aristeguinoticias.com/0405/mexico/zaldivar-si-prevalece-impunidad-en-feminicidios-no-habra-justicia-ni-paz/

[264] **México, un país machista.** Parametría. Consultado en: http://www.parametria.com.mx/estudios/mexico-un-pais-machista/

[265] Ídem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

negativamente el bienestar de las mujeres e impide su plena participación en la sociedad. Además de tener consecuencias negativas para las mujeres, la violencia también impacta a su familia, comunidad y país. Los altos costos asociados, que comprenden desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo".[266]

En este sentido, la violencia de género genera múltiples impactos en la sociedad y en la actuación gubernamental, inhibiendo con ello el crecimiento de la sociedad.

De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Estado mexicano ante la violencia feminicida, está obligado a otorgar el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial: Se deben investigar todas las violaciones a derechos humanos vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a las personas responsables y reparar el daño.

Ante esta situación, es fundamental poner el fin a la violencia, a través de:

- sensibilización sobre sus causas y consecuencias;
- fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta;
- erradicar la cultura machista en la sociedad
- ampliar el acceso a respuestas multisectoriales de calidad para sobrevivientes, que incluyen seguridad, refugio, salud, justicia y otros servicios esenciales.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la violencia de género ha sido un desafío persistente, manifestándose en diversas formas que afectan a mujeres y personas de géneros diversos. Datos revelan la magnitud de esta problemática: según cifras oficiales, en 2020 se registraron más de 48,000 casos de violencia familiar y cerca de 20,000 casos de violencia de género en la capital mexicana.[267]

En tal sentido la impartición de justicia y el seguimiento de delitos relacionados con la violencia de género adquieren una relevancia crucial. La aplicación de una perspectiva de género en estos casos es esencial para comprender la complejidad y diversidad de estas situaciones. Se trata de identificar, entender y abordar las distintas formas de violencia que incluyen desde agresiones físicas hasta formas más sutiles como el control emocional o económico.

La importancia de esta perspectiva radica en atender las necesidades específicas de las víctimas, ofreciendo espacios seguros para denunciar, acceso a servicios médicos y legales especializados, así como medidas de protección efectivas. Además, se busca prevenir la revictimización durante el proceso judicial,

[266] **Poner fin a la violencia contra las mujeres.** ONU Mujeres. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women
[267] Disponible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

reconociendo la importancia de la capacitación y sensibilización del personal encargado de la justicia en temas de género.[268]

En este contexto, la Ciudad de México ha implementado protocolos y legislaciones que buscan abordar esta problemática, sin embargo, persisten retos en la protección y atención a las víctimas de violencia de género. La aplicación efectiva de una perspectiva de género en la impartición de justicia es fundamental para garantizar una respuesta adecuada y justa a estas situaciones, así como para avanzar en la erradicación de la impunidad en casos de violencia de género.[269]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley orgánica la Fiscalía general de justicia de la ciudad de México y la Ley orgánica de del poder judicial de la ciudad de México para:

- Desarrollar programas de sensibilización del personal que participa en la detección y seguimiento de delitos de violencia de género, en el que privilegie la importancia de la perspectiva de género en la atención de estos delitos.

- Desarrollar programas de capacitación continua para el personal de impartición de justicia, sobre los diferentes tipos de violencia de género en nuestro país, en los que se incluyan temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.

Propuesta. Establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Uno de los grandes desafíos que enfrenta la sociedad contemporánea es reducir las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres. Lamentablemente, pese a los grandes esfuerzos internacionales las estadísticas y la evidencia empírica constatan que aún no se han logrado derribar las barreras de género; pero, sobre todo, las visiones androcéntricas que imponen roles de género y perpetúan prácticas machistas que laceran, vejan y transgreden un sinnúmero de derechos de las mujeres.

Si bien, existen grandes avances en materia de igualdad de género, la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres aún está lejos de culminar. Las brechas en materia de acceso a la justicia, educación, empleo e igualdad salarial, salud, educación, participación en cargos de elección popular y de dirección en

[268] Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/programa-de-erradicacion-de-violencia-hacia-las-mujeres/
[269] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la vida pública y privada, por mencionar algunas, siguen siendo alarmantes, lo cual, plantea la necesidad de redoblar esfuerzos para que la transversalidad de la perspectiva de género permee de manera horizontal y vertical en todas las áreas de gobierno y de la sociedad para lograr una igualdad plena y la eliminación desde raíz de la violencia por razones de género.

Se ha subestimado el problema de la violencia en contra de las mujeres, el gran número de feminicidios y los indicadores de violencia, tienen un gran impacto social y económico que imposibilita el desarrollo y el crecimiento armónico de los países. Recordemos que el ODS 5: "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" tiene como metas en materia de violencia contra las mujeres.[270]

Ante este compromiso y las propias metas nacionales, tenemos la doble responsabilidad de utilizar todos los mecanismos e instituciones del Estado mexicano para erradicar del país cualquier forma de violencia en contra de las mujeres mexicanas ya sea física, psicológica, simbólica, política y digital.

B. CONTEXTO

De acuerdo con información de la ONU, se estima que a nivel global 736 millones de mujeres (una de cada tres) ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja y que no tenía ningún tipo de relación. Este dato al no incluir el acoso sexual puede subestimar los niveles de violencia, dado que, algunos estudios nacionales muestran que la proporción puede llegar al 70% de las mujeres son violentadas en todo el mundo.

Otra cifra que es sumamente preocupante es que alrededor de 81 mil mujeres y niñas, en promedio 222 al día, fueron asesinadas en el 2020. De las cuales 47 mil (el 58%) fueron a manos de sus parejas o familiares. Lo anterior equivale a una mujer o niña asesinada cada 11 minutos por personas que conocen. Otro dato alarmante es que el 58% de todos los homicidios cometidos por las parejas íntimas y/o en el contexto familiar, la víctima fue una mujer o niña.[271]

Lamentablemente nuestro país no es la excepción al fenómeno de violencia, de acuerdo con información del INEGI en el 2021 del total de mujeres de 15 años y más, el 70.1% reportó haber experimentado al menos un incidente de violencia como psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o discriminación en al menos un ámbito y ejercida por cualquier persona agresora a lo largo de su vida. Este dato equivale a 7 de cada 10 mujeres y niñas mexicanas.

---

[270] **Las mujeres y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** ONU Mujeres. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-5-gender-equality

[271] **Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres.** ONU Mujeres. Consultado en: https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De lo anterior se desprende que la violencia psicológica es la que presenta mayor prevalencia (51.6 %), seguida de la violencia sexual (49.7 %), la violencia física (34.7 %) y la violencia económica, patrimonial y/o discriminación (27.4 %).[272]

Respecto a los feminicidios existe una controversia entre las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y del INEGI. Al revisarse los datos de homicidios cometidos en contra de mujeres entre 2015 a 2022, los registros del INEGI marcan 27 mil 984 y los del SESNSP sólo 20 mil 446, una diferencia de 7 mil 538 casos, según el reporte del Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP, titulado Información sobre violencia contra las mujeres.[273]

Esta información se constata con el seguimiento que realiza el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. El año pasado documentó 3,755 asesinatos de mujeres, de los cuales sólo 968 casos fueron reconocidos como feminicidio y el resto fueron catalogados como homicidios dolosos, sin contar los "suicidios" que no se investigan como feminicidios.

Refiere que a pesar de que existe un subregistro de la violencia feminicida en nuestro país, en 2022 fueron asesinadas 10.28 mujeres en promedio cada día. Como defensores de los derechos de las mujeres, manifestaron su preocupación por la falta de perspectiva de género en las investigaciones relacionadas con los delitos hacia mujeres, niñas y adolescentes y la invisibilización de los feminicidios, cuando muchos de los asesinatos de mujeres son encubiertos tratando de disfrazarse de suicidios o accidentes.[274]

Lo anterior plantea un gran reto en las diversas áreas e instituciones de impartición de justicia en el país para que todas las unidades especializadas para prevenir y sancionar delitos contra la mujer trabajen de manera coordinada y bajo los mismos lineamientos, respetando su autonomía.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la violencia de género es una realidad que demanda acciones específicas y coordinadas. En el año 2020, se registraron más de 80 feminicidios en la capital, evidenciando la gravedad de esta problemática y la necesidad de medidas efectivas para prevenir y sancionar estos delitos.[275]

En este contexto, la homologación de lineamientos y nombres de unidades especializadas destinadas a la prevención y sanción de delitos de género se presenta como una estrategia fundamental. Esta unificación busca establecer

---

[272] **Violencia contra las mujeres en México.** INEGI. Consultado en: https://www.ilovepdf.com/es/descarga/9bh9k8y7jmmyyfk4qtp8g8y4bdn4c0pkskrsyAzzhl8sgyv7mr4j1x9lhb79wz2dwp18gwwk5qbb3Af5q7m46n34ybh01q4r5mykgbjt5109dr8ldvlA8zt4k1jkdrdtAnn972mv0g57p5vkgxgwpwA06961vcf06g62q4zh4z4vrnh0rktq/76o

[273] **Inegi y Seguridad Pública, con diferentes cifras de feminicidios.** El Sol de México. Consultado en: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/inegi-y-seguridad-publica-con-diferentes-cifras-de-feminicidios-10401134.html

[274] **La impunidad mata a las mujeres: OCNF.** Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. Consultado en: https://www.observatoriofeminicidiomexico.org/post/comunicado-la-impunidad-mata-a-las-mujeres-ocnf

[275] Disponible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

protocolos coherentes y eficientes en la gestión de casos de violencia contra la mujer en la ciudad, permitiendo una respuesta más ágil y efectiva por parte de las autoridades.

Simultáneamente, la propuesta de crear un portal local que concentre información sobre sentencias relacionadas con casos de feminicidio y otros delitos de género es esencial en la ciudad. Esta herramienta ofrecería transparencia en el sistema judicial de la capital, brindando acceso público a datos relevantes que podrían ser utilizados para analizar patrones, identificar áreas de mejora y fortalecer las estrategias de prevención y sanción.

Estas medidas están diseñadas para abordar la falta de uniformidad en la gestión de casos de violencia de género, buscando establecer un marco más consistente y efectivo en la respuesta a estos delitos en la capital. Su implementación representa un avance significativo en la lucha contra la violencia de género en la Ciudad de México, proporcionando herramientas clave para mejorar la protección y garantizar la justicia para las mujeres afectadas por estos crímenes.

Ya que, en la Ciudad de México, la violencia contra las mujeres ha sido una preocupación persistente y para muestra un botón en los últimos años, la Ciudad de México ha enfrentado un número considerable de casos de feminicidios. En el año 2020, se reportaron alrededor de 80 casos de feminicidio en la capital, según datos oficiales, los reportes de violencia familiar y de género han sido significativos; Durante el mismo año, se registraron más de 23,000 carpetas de investigación por violencia familiar y cerca de 10,000 por violencia de género.[276]

A pesar de estos números, se estima que una cantidad considerable de casos de violencia contra las mujeres no son denunciados. La falta de denuncias puede atribuirse a diversas razones, incluyendo miedo a represalias, desconfianza en las autoridades o falta de acceso a servicios de apoyo, de la misma forma el acoso callejero y la violencia en espacios públicos también son problemas significativos en la Ciudad de México. Estos actos de violencia afectan la movilidad y la sensación de seguridad de las mujeres en su vida cotidiana.[277]

Estos datos reflejan una situación preocupante en la Ciudad de México en cuanto a la violencia contra las mujeres. La magnitud de estos problemas destaca la importancia de políticas y medidas efectivas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en la capital mexicana.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México con la finalidad de:

[276] Disponible en: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/es-tiempo-de-cerrar-paso-al-machismo-corrupto-y-conservador-es-tiempo-de-mujeres
[277] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Homologar lineamientos y nombres de las unidades especializadas para prevenir y sancionar delitos contra la mujer o de género para hacer más eficiente los mecanismos de prevención y de sanción de los delitos.

- Crear un portal local de las unidades especializadas para que proporcionen información oportuna y accesible sobre sentencias relacionadas con los casos de feminicidio y demás asuntos.

Propuesta. Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A pesar de los importantes avances institucionales el fenómeno de la violencia en contra de las mujeres sigue siendo uno de los problemas más complejos de la agenda nacional. Por ello, es urgente realizar acciones afirmativas y no escatimar ningún esfuerzo para evitar que se sigan violentando mujeres, asesinando, violando y transgrediendo sus derechos.

B. CONTEXTO

Ante la grave situación de violencia que viven las mujeres en el país se vuelve de primer orden involucrar a todos los sectores de la sociedad a sumarse a esta gran lucha. Consideramos que es importante compartir experiencias y recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil que pugnan desde su ámbito de competencia por la aplicación de la ley y la salvaguarda de los derechos de las mujeres.

Como el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, está conformado por 42 organizaciones, ubicadas en 23 estados del territorio nacional y, desde su experiencia y su contacto inmediato con las víctimas y las autoridades plantean una serie de necesidades y recomendaciones, de las cuales destacamos las siguientes:

- Es necesario que las autoridades reconozcan y prioricen la problemática de la violencia contra las mujeres.

- Impulsen estrategias de prevención y atención basadas en los diagnósticos actualizados que dan cuenta de las violaciones que viven las víctimas directas e indirectas y que ponen en riesgo la vida e integridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

- Garanticen el acceso a la justicia con perspectiva de género de manera pronta y efectiva.

- Activen de manera inmediata los protocolos de búsqueda de mujeres, niñas y adolescentes.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Atiendan de manera prioritaria las 25 Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en México.

- Las fiscalías investiguen con perspectiva de género y garanticen el acceso a la justicia sin dilación, evitando la revictimización y la reproducción de la violencia institucional.

- Garanticen los recursos humanos y económicos necesarios, para que las acciones relacionadas con la prevención y atención a la violencia feminicida sean realizadas a cabalidad.[278]

Si bien, muchas de sus demandas son atendidas por las diversas instituciones que participan en la lucha por los derechos humanos, los derechos de las mujeres, participación política de las mujeres, la igualdad y la no discriminación la evidencia estadística y empírica demuestran que existen ciertas debilidades institucionales y una falta de coordinación.

Por ello, consideramos que es oportuno adoptar el precepto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual plantea que, para lograr la integración de la igualdad de género, la transversalización del enfoque de género, que considera que más allá de aumentar la participación de las mujeres, debe incorporar la experiencia, el conocimiento y los intereses de las mujeres en los programas de desarrollo y para ello es necesario *"... transformar las estructuras sociales e institucionales desiguales en estructuras iguales y justas para los hombres y las mujeres."*[279]

En la medida que establezcamos mayores vínculos y una integración de todas las instituciones y organismos, tanto públicos como privados, encargados de salvaguardar y garantizar los derechos de las mujeres, así como trabajar por la erradicación de la violencia de género de todos sus tipos, estaremos avanzando en la erradicación de la violencia y en la instauración de la perspectiva de igualdad de género como eje rector del crecimiento y del desarrollo igualitario de México.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la violencia de género ha dejado una marcada huella. Los datos revelan una situación preocupante y es que, durante el año 2020, la capital registró alrededor de 80 casos de feminicidios y pese que se ha visto una disminución para el 2023, la situación sigue siendo preocupante; en este sentido debemos destacar que la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, informó que si se compara el número de feminicidios ocurridos del 1 de enero al 31 de julio de 2020, con los del mismo periodo de 2023, la incidencia de este delito disminuyó 30 por ciento, mientras que aumentó 91 por ciento el número de feminicidios judicializados. Esto va reflejando una realidad preocupante en

[278] **La impunidad mata a las mujeres: OCNF.** Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio. *Op. Cit.*

[279] **Definición de la transversalización de la perspectiva de género. Instrumentos para la igualdad de género.** OIT. Consultado en: https://www.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

términos de violencia extrema contra las mujeres, si bien la autoridad ha realizado una labor importante no podemos bajar la guardia en esta materia con el objetivo de lograr erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres.[280]

A pesar de la gravedad de la situación, la disponibilidad de servicios de apoyo integral para las víctimas de violencia de género en la Ciudad de México es limitada. La falta de recursos y la fragmentación en la prestación de servicios han obstaculizado el acceso efectivo a ayuda y protección para las personas afectadas pese que existe una coordinación entre las distintas instituciones involucradas en la atención a víctimas de violencia de género este ha significado un desafío importante. La respuesta fragmentada y descentralizada ha dificultado una acción conjunta y eficaz para abordar esta problemática de manera integral.[281]

Estos datos ilustran la magnitud de la violencia de género en la Ciudad de México, mostrando la necesidad urgente de una acción coordinada y multidisciplinaria para ofrecer protección, atención y servicios adecuados a las víctimas. La creación de una Red Institucional de Género Contra la Violencia se perfila como una estrategia crucial para afrontar esta realidad y ofrecer respuestas más efectivas y comprensivas ante esta problemática.[282]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México para facultar a distintas dependencias de gobierno de la ciudad de México para:

- Crear la Red Institucional de Género Contra la Violencia como un mecanismo integrador que promueva la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes que permita una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.

- Analizar, revisar y evaluar de manera periódica la legislación vigente en la materia para actualizar y fortalecer los mecanismos de vinculación entre instituciones públicas y privadas que salvaguardan y tutelan los derechos de las mujeres que son víctimas de violencia.

II. VIVIR EN PAZ Y SIN MIEDO

Propuesta. Promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes

[280] Disponible en: https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/disminuye-30-por-ciento-la-incidencia-del-delito-de-feminicidio-en-la-ciudad-de-mexico-entre-2020-y-2023
[281] Ibidem
[282] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en la capital.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La tecnología es una gran aliada para coadyuvar con objetivos específicos en materia de impartición de justicia en el ámbito de disponibilidad de información, prevención del delito, actuación inmediata, acceso a información en tiempo real de carpetas y datos criminales, coordinación institucional, monitoreo y reacción inmediata ante eventualidades que ameriten la acción e intervención de las instituciones de justicia, por mencionar algunos.

Consideramos que en la medida que las instituciones encargadas de la impartición de justicia, del orden y de la seguridad adopten elementos tecnológicos para la ejecución de sus atribuciones se hará más eficiente su actuar en favor de la seguridad pública, del acceso a la justicia de manera expedita y, en general, del fortalecimiento del Estado de Derecho.

B. CONTEXTO

La aplicación de la tecnología digital a la administración de justicia, ayuda mejorar la gestión y el desempeño de las instituciones del sistema de justicia a través de herramientas de mejoramiento de la gestión y tramitación de causas, para una mayor calidad de la información y que facilitan la toma de decisiones judiciales.[283]

Existe vasta experiencia internacional que constata que el desarrollo de sistemas integrados de información, el análisis de big data, sistemas de información geográfica, el uso de cámaras con reconocimiento facial, centros de mando integrado, uso de drones, entre otros, son algunos de los avances que los cuerpos policiales han aprovechado de la tecnología y de la inteligencia artificial para mejorar su actuación policial en la prevención del delito.[284]

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) evaluó el impacto de estrategias policiales que han incluido instrumentos tecnológicos tradicionales como Sistemas de Información Geográfica (SIG), los Sistemas Integrados o Big Data y los Centros de monitoreo de circuito cerrado (CCTV) como parte de su plan de acción.[285]

Los SIG son herramientas de alta intensidad informática que son muy utilizadas en Estados Unidos y Reino Unido principalmente para tres tareas específicas en

---

[283] **Uso de la Tecnología para la Gestión y Acceso a la Justicia.** Centro de Estudios de Justicia de las Américas. Consultado en: https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/uso-de-la-tecnologia-para-la-gestion-y-acceso-a-la-justicia/#:~:text=En%20primer%20lugar%2C%20las%20TICs,la%20toma%20de%20decisiones%20judiciales.

[284] **El desarrollo tecnológico en materia policial: una receta de éxito para la prevención del delito.** Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Consultado en: https://www.redalyc.org/journal/927/92764558006/92764558006.pdf

[285] Ídem.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

materia policial: planificación del trabajo policial, prevención del delito e investigación y persecución de presuntos delincuentes. Dichos sistemas son la principal herramienta de los departamentos de inteligencia criminal de los cuerpos policiales, los cuales, a través de los datos de incidencia delictiva suministrados por las estaciones policiales, construyen bases de datos referenciados en un territorio específico (georreferencia del delito o mapas de calor del delito) y son insumos importantes para la planificación operativa, principalmente del patrullaje y recurso humano en las calles.[286]

Esta información deriva de un análisis realizado por la Universidad Militar Nueva Granada quien destaca que otro de los aportes importantes del uso de las SIG es que permite no solo el registro de incidencia delictiva, sino también registrar otros factores ambientales y sociales del territorio, con el fin de hacer cruces de variables y definir el impacto de acciones específicas en las comunidades.[287]

Lo anterior, es un ejemplo de las posibilidades que tiene el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito policial y en el ámbito de la justicia digital. Por ello, es fundamental establecer una política pública nacional que busque profesionalizar y dotar de instrumentos, equipos y programas informáticos de vanguardia, que coadyuven a garantizar el orden y la seguridad pública, así como la impartición de justicia.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la problemática de la inseguridad ha sido una preocupación constante y no es para menos los Índices de inseguridad durante el último año, se reportaron más de 160,000 delitos de alto impacto, que incluyen homicidios, robos, secuestros y extorsiones. Esta cifra refleja una realidad preocupante en términos de seguridad pública en la Ciudad de México.[288]

El gobierno de la ciudad de México para hacer frente a esta situación ha implementado una variedad de tecnologías en estrategias de seguridad. Entre estas herramientas se incluyen sistemas de videovigilancia inteligente, aplicaciones móviles para reporte de delitos, análisis de datos para identificación de patrones criminales y el uso de inteligencia artificial en la predicción del comportamiento delictivo, la Ciudad de México cuenta con una extensa red de cámaras de seguridad que cubren diversos puntos estratégicos de la urbe. Estas cámaras han sido empleadas para monitorear zonas de alto riesgo y actuar como herramienta disuasoria para la comisión de delitos, las denuncias y reportes en aplicaciones móviles y plataformas en línea ha facilitado a los ciudadanos reportar incidentes delictivos de manera más rápida y eficiente, lo que permite una respuesta más ágil por parte de las autoridades cabe mencionar que el número de cámaras instaladas rebasa las 64 mil unidades.[289]

---

[286] Ídem.

[287] Ídem.

[288] Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-inseguridad-el-principal-problema-de-los-mexicanos-20230912-0129.html

[289] Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/crece-el-numero-de-camaras-del-c5/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sin embargo, debemos destacar que existen más sistemas tecnológicos que pueden ser utilizados para tener una mayor cobertura y un mejor sistema de respuesta por parte de las autoridades encargadas de la seguridad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reforma la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con la finalidad de:

- Promover el uso de herramientas tecnológicas como sistemas integrados de información, el análisis de *big data*, sistemas de información geográfica, el uso de cámaras con reconocimiento facial, centros de mando integrado, uso de drones para fortalecer la acción de las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública y la procuración de recursos.

- Establecer una partida presupuestal que asigne recursos públicos en un plazo determinado para que todas las instituciones públicas encargadas de garantizar la seguridad pública en la ciudad de México para que cuenten con equipos y tecnología de última generación para la realización de sus atribuciones y actividades.

Propuesta. Implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia, puede presentarse de diferentes tipos, por ejemplo: conflictos armados, terrorismo, delincuencia, abusos de derechos humanos, agresiones psicológicas, físicas y emocionales, además, tienen un impacto significativo en las sociedades y en las naciones de todo el mundo, cabe señalar que estas consecuencias pueden ser duraderas y difíciles de superar.

Actualmente, uno de los impactos más evidentes de la violencia es la pérdida de vidas humanas. Los actos de violencia causan muertes y lesiones entre las personas que son víctimas. En ocasiones generan pérdidas trágicas y tienen un efecto devastador en las familias y las comunidades afectadas.

La violencia también tiene un impacto psicológico profundo en las personas. Las víctimas que enfrentaron actos violentos, así como aquellos que son testigos de la violencia, pueden experimentar traumas emocionales y psicológicos a largo plazo. Esto puede manifestarse en forma de trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad y otras consecuencias negativas para la salud mental.

Si bien, los orígenes de la violencia son un tema complejo y multifacético que involucra una variedad de factores interrelacionados, incluyendo aspectos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

biológicos, psicológicos, sociales y culturales, comprender los orígenes de violencia es fundamental para abordar esta problemática de manera efectiva y encontrar formas de prevenir y reducir su incidencia.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el mundo experimenta una *"Nueva era de conflictos y violencia"*, que sí bien, los conflictos ya no son considerados como altamente mortíferos, los homicidios y otras formas de violencia son cada vez más frecuentes y también está aumentando el número de ataques por razón de género.

Además, a esto se le suma que debido a los avances tecnológicos las formas de violencia son consideradas como revolucionarias. Por ejemplo, gracias a la inteligencia artificial se recopila datos en tiempo real, se programan drones y armas explosivas lo que, en ocasiones, no se les otorga el debido uso y en muchos escenarios catastróficos, estos terminan en manos equivocadas perpetuando actos violentos en personas o grupos de personas.

Asimismo, si bien el desarrollo tecnológico ha beneficiado a la humanidad para combatir el cambio climático, ha sido un recurso de apoyo para mujeres en situación de vulnerabilidad, ha permitido y potenciado el acceso a la educación y ha generado avances significativos en temas de salud. También, ha sido un conducto que propicia escenarios violentos, como: acecho, acoso y hostigamiento de movimientos sociales.

Ejemplo de este suceso, es la violencia de género, en ocasiones el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC's), son empleadas para acosar a las activistas, en otros escenarios se ha hecho uso de plataformas de inteligencia artificial para generar contenido que violenta la integridad de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, la ONU informó que tan sólo en el 2017, se habían ocasionado medio millón de víctimas de homicidio. A su vez, alertó que, si esta cifra seguía en aumento (que se estima en un 4%), no se podrán alcanzar las metas establecidas en los ODS, en particular el objetivo 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", meta 16.1: reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el mundo para el 2030.[290]

Entre los datos estimados de los ODS, se estima que la corrupción, el robo y la evasión impositiva cuestan alrededor de 1,26 billones de dólares para los países en desarrollo por año, esta cantidad exorbitante podría usarse para ayudar a aquellas personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad[291].

Ante estos panoramas adversos de inseguridad, acceso limitado a la justicia y las instituciones débiles, es necesario impulsar herramientas que enfrenten la

[290] **Una nueva era de conflictos y violencia**. ONU. Consultado en: https://www.un.org/es/un75/new-era-conflict-and-violence

[291] 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. ONU. Consultado en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

violencia en todas las formas existentes, a través del fortalecimiento de la capacidad de respuesta y la prevención del delito.

B. CONTEXTO

En México los problemas de violencia son de carácter multifacético, ya que engloba diversas áreas como la violencia de género, la violencia doméstica, la violencia de grupos vulnerables como niñas, niños y adultos mayores.

De acuerdo con cifras del INEGI, entre el 2016 y el 2021, el incremento de violencia en áreas urbanas fue de un 3.7%, y en áreas rurales de 6.1%. Este dato demuestra que, pese a las acciones, programas y medidas implementadas por diversos gobiernos, aún persisten y van en incremento las acciones de violencia por razón de género.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI señaló que a nivel nacional más del 60% de la población, de 18 años y más, consideró sentirse inseguro en su ciudad.

De las ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más, que se sienten inseguros fueron: Fresnillo con un 92.8%, Zacatecas con un 91.7%, Ciudad Obregón con 90.3%, Ecatepec de Morelos con 87.6%, Irapuato con 87.3% y Naucalpan de Juárez con 87.2%[292].

La creciente sensación de inseguridad en el país se deriva de una serie de factores interrelacionados que han contribuido a crear un ambiente de desconfianza y temor en la sociedad. Para comprender plenamente esta problemática, es necesario examinar diversos aspectos que han influido en su desarrollo[293].

Como primer punto, la presencia y actividad de grupos delictivos en el país han sido una fuente constante de violencia y criminalidad. A lo largo de las décadas, estos grupos han estado involucrados en actividades ilegales, como el tráfico de drogas, el secuestro, la extorsión y la trata de personas, generando un clima de violencia y desestabilización en muchas regiones del país. La lucha entre estos grupos delictivos y las fuerzas de seguridad ha llevado a un aumento en la violencia, incluyendo enfrentamientos armados y homicidios.

Además, la violencia ha erosionado la confianza de la población en las autoridades, esto se debe a la percepción generalizada de que algunos miembros de las fuerzas del orden y políticos están involucrados en actividades ilegales o que protegen a los criminales, lo cual ha llevado a profundizar la sensación de impunidad y falta de justicia.

A este escenario se le suma el deterioro de la economía y la falta de oportunidades laborales, lo que profundiza la sensación de inseguridad que a su vez ha llevado a que muchas personas se involucren en actividades criminales

---

[292] **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana**. INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/app/salaDeprensa/noticia.html?id=8310

[293] **Violencia de género**. IEP. Consultado en: https://www.indicedepazmexico.org/violencia-de-gnero

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

como una forma de subsistencia. Además, la falta de acceso a la educación de calidad y a servicios de salud adecuados también contribuyen a la desigualdad social, lo que puede aumentar la criminalidad en comunidades marginadas.

Como respuesta a estos panoramas adversos, es necesario fortalecer la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, para garantizar la seguridad pública y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Además, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito no solo contribuye a la seguridad pública, sino que también tiene un impacto positivo en la confianza de la comunidad en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia en su conjunto.

Cuando las personas ven que las fuerzas de seguridad pueden responder a sus necesidades y preocupaciones de manera efectiva, están más dispuestas a colaborar y cooperar con las autoridades en la prevención y resolución de delitos, lo que crea un ciclo de retroalimentación positivo en el que una mayor cooperación ciudadana conduce a una mayor seguridad.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la complejidad de la violencia abarca diferentes esferas, desde la violencia de género hasta la inseguridad generalizada en cada una de las alcaldías de la ciudad; Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ha registrado un aumento del 5% en los delitos de alto impacto en el año 2021, por otro lado la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) evidencia que más del 65% de los residentes de la Ciudad de México, mayores de 18 años, manifestaron sentirse inseguros en su entorno cotidiano.[294]

Los delitos como robo en cualquiera de sus modalidades, extorsión, secuestro exprés entre otros han generado un ambiente de constante conflicto y violencia en varias alcaldías de la ciudad, si a esto le sumamos la desconfianza por parte de los ciudadanos a las instituciones gubernamentales y las fuerzas policiales agrava la situación para poder denunciar e investigar tales delitos generando así una percepción de corrupción y falta de efectividad en la aplicación de la ley.[295]

La desigualdad socioeconómica entre cada una de las alcaldías, la falta de oportunidades laborales y la marginación en ciertas comunidades han contribuido al aumento de la delincuencia, ya que muchas personas, especialmente jóvenes, se ven empujadas hacia actividades ilícitas.[296]

Para afrontar esta situación en la Ciudad de México, se necesitan estrategias integrales que fortalezcan la presencia policial, promuevan la prevención del delito y aborden las causas subyacentes de la inseguridad. El fortalecimiento de la confianza ciudadana en las autoridades y la implementación de políticas

[294] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_07.pdf
[295] Ibidem
[296] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

inclusivas son esenciales para construir una ciudad más segura y equitativa para todos sus habitantes.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con la finalidad de:

- Establecer programas de formación continua para los policías de proximidad que incluyan habilidades de comunicación, resolución de conflictos, y sensibilización cultural, género y derechos humanos.

- Fomentar mediante campañas de colaboración entre policía y comunidades programas de participación ciudadana en donde se incluyan comités de vecinos, reuniones regulares con líderes de redes comunitarias y fomentar programas de voluntariado de prevención del delito.

- Fortalecer los programas de prevención del delito y la violencia, considerando los escenarios a nivel local.

- Crear un organismo especializado que dé seguimiento y atienda la conducta en la actuación policial.

- Monitorear la implementación de los acuerdos internacionales y regionales sobre igualdad de género relacionados con las instituciones de seguridad.

- Fomentar mediante capacitación constante que las autoridades públicas garanticen los procedimientos eficaces e imparciales para las denuncias contra la policía.

Propuesta. Implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La relación entre la pobreza, desigualdad y falta de oportunidades con la violencia es un tema complejo y multifacético que ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas como la sociología, la economía, la psicología y la criminología. Estos tres factores están interconectados de múltiples maneras y a su vez, contribuyen de manera significativa a pronunciar la perpetuación de las situaciones violentas en una sociedad.

En primer lugar, la pobreza se considera como un factor importante que contribuye a la violencia, las personas que viven en condiciones de pobreza a menudo enfrentan una serie de dificultades económicas, sociales y emocionales. La falta de recursos básicos como el alimento, la vivienda y la atención médica,

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

puede generar frustración y desesperanza, lo que aumenta las tensiones en las comunidades.

Cuando las personas no tienen acceso a medios legítimos para satisfacer las necesidades básicas, pueden recurrir a actividades delictivas, lo cual incluye la violencia, como una forma de supervivencia o para mejorar su situación económica.

Por otro lado, la desigualdad agrava esta situación. Cuando existe una brecha significativa entre las clases sociales, las tensiones sociales pueden aumentar. La percepción de que algunos tienen acceso a oportunidades y recursos mientras que otros están marginados y excluidos puede generar resentimiento. La desigualdad económica y social alimenta sentimientos de injusticia y alienación, lo que puede ser un indicador relevante para que se cometan actos violentos, ya sea en forma de disturbios, protestas violentas o delincuencia.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades también desempeña un papel fundamental en esta dinámica, cuando las personas, especialmente el sector juvenil, no tiene acceso a oportunidades educativas, empleo digno y desarrollo personal, es más probable que se sienten desesperanzados y atrapados en un ciclo de pobreza. La falta de opciones viables puede llevar a la adopción de comportamientos violentos y a la participación de actividades delictivas como una forma alternativa de salir de ese ciclo de pobreza, al enfrentarse a perspectivas de un futuro incierto.

Sin embargo, hay que destacar que la relación entre pobreza, desigualdad y falta de oportunidades no es unidireccional. La violencia también puede contribuir a la perpetuación de pobreza y desigualdad al desestabilizar comunidades, fomentar el desplazamiento de las personas y debilitar las instituciones sociales y económicas.

Si bien, estos factores pueden actuar como catalizadores que aumentan las tensiones y las disparidades, lo que a su vez puede contribuir a perpetuar la violencia como una respuesta a las circunstancias desfavorables, es necesario considerar que para abordar esta problemática se requiere de un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad y crear oportunidades significativas para todos los grupos sociales.

B. CONTEXTO

En México, la situación con respecto a la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades está intrínsecamente vinculada a la violencia y representa un desafío multifacético que afecta a la sociedad mexicana en diversos niveles.

Los datos proporcionan una imagen compleja, de acuerdo con el CONEVAL en 2022, aproximadamente el 36.3% de la población mexicana vive en situación de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

pobreza[297]. Esta pobreza se manifiesta en la falta de acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda, lo que a menudo lleva a condiciones precarias de vida.

Aunado a lo anterior, la falta de oportunidades económicas es otro aspecto fundamental que se debe de considerar, en México las tasas de desempleo y subempleo son persistentemente altas, aunque en el último año se haya registrado niveles mínimos históricos entre la población joven.

Por los motivos anteriores, es necesario reconocer que la combinación de factores contribuye a la violencia en el país, además, la falta de perspectivas económicas empuja a los grupos vulnerables hacia la delincuencia como una forma de búsqueda de alternativas en un entorno donde las oportunidades son limitadas. La presencia de grupos criminales y organizaciones del narcotráfico también se alimenta de esta falta de oportunidades, reclutando a grupos sociales vulnerables en sus filas.

Para abordar eficazmente esta problemática en México, es esencial un enfoque integral que incluya medidas para reducir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, generar empleo y fortalecer la seguridad pública. La resolución de estos problemas es fundamental para lograr un desarrollo sostenible y una mayor estabilidad en el país.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, como en muchas otras áreas urbanas, los niveles de delincuencia suelen tener una relación multifacética con la situación socioeconómica. Por ejemplo, áreas con altos índices de pobreza pueden experimentar mayores tasas de delitos, ya que la falta de recursos económicos puede llevar a la desesperación y a una mayor predisposición a recurrir a actividades delictivas para sobrevivir.

Además, la falta de acceso a una educación de calidad y a oportunidades laborales puede ser un factor determinante. Cuando los individuos carecen de acceso a una educación adecuada o enfrentan obstáculos para conseguir empleo, pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad que los vuelven más propensos a caer en la delincuencia como una alternativa de subsistencia.

Los problemas de salud, tanto físicos como mentales, también pueden estar asociados con la delincuencia. La falta de acceso a servicios de salud adecuados o la presencia de problemas de salud mental no tratados pueden contribuir a comportamientos que desembocan en la criminalidad.

Esta compleja interacción entre índices delictivos y factores socioeconómicos y de salud subraya la importancia de abordar estos problemas desde una perspectiva integral. La implementación de programas que busquen mejorar el

[297] **Documento de análisis sobre la medición multidimensional de la pobreza, 2022**. CONEVAL. Consultado en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Documento_de_analisis_sobre_la_medicion_multidimensional_de_la_pobreza_2022.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

acceso a la educación, promover oportunidades laborales, garantizar atención médica y combatir la pobreza puede ser clave para reducir los índices delictivos y construir comunidades más seguras y prósperas en la Ciudad de México.

Pese a los esfuerzos en seguridad por parte del Gobierno capitalino, la incidencia delictiva se mantuvo, c on un ligero aumento del 1.5% en 2022 al registrarse 46,032 delitos por cada 100,000 habitantes, mientras en 2021 se registraron 45,336, lo cual se considera un cambio no significativo.[298]

La capital tuvo la incidencia delictiva más alta en el país durante 2022, seguida del Estado de México con 36,583 y Querétaro con 35, 823 delitos por 100,000 habitantes.[299]

La Ciudad de México es una de las cinco entidades donde el delito más común fue el robo o asalto en calle o en el transporte público, junto a Guanajuato, Estado de México, Puebla y Chiapas. Mientras en 17 entidades el delito más prevalente fue el fraude y en 10 estados la extorsión.[300]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México; la Ley de Salud de la Ciudad de México, la Ley de Educación de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para generar la transversalidad entre estas leyes con el objetivo de implementar estrategias en materia de política pública y legislativa para prevenir el delito y promover una transformación social en términos de paz, entre estas reformas se destaca el:

- Fortalecer los programas de empleo y el desarrollo económico entre los diversos sectores poblaciones, brindando mayor atención a los grupos y comunidades desfavorecidas o altamente vulnerables.

- Fortalecer las políticas de salud y bienestar social, a través del sistema de salud pública y garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud.

- Crear un programa dirigido a jóvenes el cual impulse oportunidades de desarrollo personal y profesional.

- Fomentar la participación activa de la comunidad en temas de decisiones y la implementación de políticas de seguridad.

- Priorizar la inversión en la educación, garantizando el acceso igualitario a una educación de calidad desde la educación inicial hasta la superior.

---

[298] Disponible en: https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/09/14/incidencia-delictiva-en-cdmx-se-mantuvo-en-2022-pese-a-esfuerzos-en-seguridad
[299] Ibidem
[300] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta. Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento, tecnología y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La tecnología ha emergido como una herramienta sumamente efectiva en la prevención y combate del delito en la sociedad moderna. Su impacto es visible en múltiples aspectos de la seguridad pública y la lucha contra la criminalidad, brindando a las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y a las comunidades nuevas herramientas y enfoques para abordar el crimen de manera más eficaz.

En primer lugar, la tecnología se ha convertido en un pilar fundamental en el ámbito de la vigilancia y seguridad. Las cámaras de seguridad, tanto en espacios públicos como privados, han proliferado y se han vuelto más asequibles y sofisticadas. Esto permite una mayor supervisión y registro de actividades en áreas vulnerables, lo que a su vez actúa como un elemento disuasivo para quienes podrían estar considerando cometer delitos. Además, las imágenes y grabaciones de video proporcionadas por estas cámaras se convierten en evidencia valiosa en investigaciones posteriores.

Gracias al desarrollo de la tecnología se han creado potentes algoritmos y software de análisis de datos para examinar grandes conjuntos de información y detectar patrones delictivos. Esto no solo ayuda a identificar áreas de alta criminalidad, sino que también permite predecir tendencias y comportamientos criminales.

Además, la tecnología también ha transformado la forma en que se comunica y coordina la respuesta ante situaciones de emergencia y delitos. Los sistemas de comunicación digital, como radios y aplicaciones de mensajería segura, permiten una interacción más rápida y efectiva entre las fuerzas del orden y otros servicios de emergencia. Esta comunicación instantánea es crucial para coordinar respuestas en tiempo real, lo que puede ser fundamental en situaciones críticas, como crisis de seguridad o desastres naturales.

La prevención del crimen en línea es otra área en la que la tecnología desempeña un papel significativo. El acoso cibernético, la explotación de menores y otros delitos relacionados con internet son amenazas cada vez más comunes. Las tecnologías de filtrado de contenido y sistemas de alerta temprana ayudan a proteger a los usuarios en línea, especialmente a los más jóvenes y vulnerables.

Finalmente, la tecnología también desempeña un papel en el rastreo y la localización de individuos y bienes relacionados con el crimen. Los dispositivos de seguimiento GPS y el rastreo por satélite permiten a las autoridades seguir de cerca a sospechosos y, en casos de secuestro o robo, recuperar bienes robados es por eso por lo que la tecnología se ha convertido en una herramienta esencial en la prevención y el combate del delito al ofrecer una amplia gama de soluciones que van desde la vigilancia y el análisis de datos hasta la ciberseguridad y la prevención del crimen en línea.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Su impacto positivo en la seguridad pública es innegable, pero también plantea desafíos y cuestiones éticas relacionadas con la privacidad y el uso responsable. Sin embargo, es innegable que la tecnología continuará desempeñando un papel central en la lucha contra el delito a medida que avance y evolucione.

B. CONTEXTO

En México, la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad ha sido un tema de preocupación constante debido a los desafíos significativos que enfrenta el país en materia de seguridad pública y criminalidad. Mejorar esta capacidad de respuesta implica una serie de medidas que abarcan la adquisición de equipamiento moderno, la incorporación de tecnología avanzada y la formación y desarrollo del recurso humano dentro de las fuerzas de seguridad. Estos elementos se combinan para permitir una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.

En primer lugar, la inversión en equipamiento moderno no sólo mejora la eficiencia operativa, sino que también puede aumentar la seguridad de los agentes y mejorar la capacidad de enfrentar amenazas emergentes, como el crimen organizado y la delincuencia violenta.

Además, la tecnología desempeña un papel crucial en la mejora de la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad en México. Esto incluye la implementación de sistemas de vigilancia, como cámaras de seguridad, sistemas de reconocimiento facial y sistemas de monitoreo en tiempo real.

Por otro lado, la capacitación y desarrollo del recurso humano es un componente esencial para mejorar la capacidad de respuesta. Esto implica la formación de agentes de seguridad en técnicas avanzadas de investigación, tácticas de respuesta a emergencias y manejo de situaciones de alto riesgo.

Dado lo anterior, la colaboración y coordinación entre diferentes agencias de seguridad y fuerzas del orden también son esenciales. La capacidad de compartir información de manera efectiva y coordinar esfuerzos entre las diferentes entidades gubernamentales fortalece la capacidad de respuesta ante situaciones de seguridad complejas.

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México ha enfrentado desafíos considerables en cuanto a la eficacia de sus fuerzas de seguridad para brindar una respuesta efectiva a las víctimas de delitos. Hasta enero de 2022, se evidenciaba la necesidad de modernizar las fuerzas policiales para atender la seguridad ciudadana en la capital.[301]

La percepción de que muchos delitos no se investigaban o resolvían adecuadamente afectaba la sensación de seguridad y la credibilidad en el

[301] Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/se-reducen-delitos-de-alto-impacto-y-mejora-en-percepcion-ciudadana-de-seguridad-en-la-capital/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

sistema de justicia, se observaba una necesidad de mejorar la capacidad de respuesta inmediata de las fuerzas policiales ante emergencias y situaciones críticas. Tiempos de respuesta más ágiles podrían haber contribuido a prevenir y resolver delitos con mayor eficacia, brindando una sensación de seguridad más sólida a los habitantes de la ciudad.[302]

El uso de tecnologías y herramientas modernas para fortalecer la vigilancia, el monitoreo y la comunicación entre las fuerzas de seguridad también se reconocía como un área de oportunidad para mejorar la efectividad en la lucha contra la delincuencia en la capital.

La modernización de las fuerzas de seguridad en la Ciudad de México no solo busca reducir la incidencia delictiva, sino también mejorar la confianza y percepción de seguridad de la población, así como brindar una respuesta más eficaz y rápida a las víctimas de delitos.

Es importante destacar que el Gobierno de la Ciudad de México ha adoptado por un enfoque moderno y tecnológico para abordar el tema de la seguridad pública, ya que se han implementado una serie de herramientas tecnológicas, como sistemas de videovigilancia inteligente, aplicaciones móviles para denuncias de delitos, análisis de datos para identificar patrones criminales. [303]

El despliegue de una extensa red de cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la urbe ha sido una medida clave. Estas cámaras no sólo monitorean zonas de alto riesgo, sino que también funcionan como un elemento disuasorio contra la comisión de delitos. Por otro lado, la implementación de aplicaciones móviles y plataformas en línea ha permitido a los ciudadanos reportar incidentes delictivos de manera más rápida y eficiente, lo que se traduce en una respuesta más ágil por parte de las autoridades, el total de cámaras en la capital sobrepasa las 63 mil esto hasta la última actualización en el 2022. [304]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Reforma la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con la finalidad de:

- Fomentar la adquisición de equipos modernos y adecuados para las fuerzas de seguridad, como vehículos, armamento, comunicaciones y sistemas de vigilancia.

- Establecer programas de capacitación continua y desarrollo profesional para los agentes de policía, que incluyan capacitación en técnicas de investigación y uso de tecnologías de la información y comunicación.

[302] Ibidem
[303] Ibidem
[304] Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/crece-el-numero-de-camaras-del-c5/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Asegurar que los agentes de policía cuenten con condiciones laborales adecuadas y salarios competitivos.

- Crear un plan de inversión destinado a la inteligencia policial para recopilar y analizar información sobre actividades delictivas y redes criminales.

Propuesta. Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El incremento de recursos financieros, humanos y tecnológicos en los órganos judiciales es fundamental para mejorar el funcionamiento del sistema de justicia y garantizar un acceso más eficiente y equitativo a la misma.

Esta necesidad surge de una serie de desafíos y limitaciones que enfrentan los sistemas judiciales en todo el mundo y que impactan directamente en la capacidad de los tribunales para administrar justicia de manera efectiva y en tiempo oportuno.

Uno de los problemas más críticos que enfrentan los órganos judiciales es la carga de trabajo abrumadora. En ocasiones, el número de casos presentados ante los tribunales a menudo supera con creces la capacidad de los jueces y el personal judicial para procesarlos de manera oportuna. Esta acumulación de casos conduce a demoras significativas en los procesos judiciales, lo que puede tener un impacto negativo en la vida de las personas involucradas y en la percepción de la justicia.

Por otro lado, los retrasos en la resolución de casos judiciales pueden llevar a la pérdida de evidencia, la prescripción de delitos y la prolongación del sufrimiento de las víctimas. Además, los retrasos pueden erosionar la confianza en el sistema de justicia, ya que los ciudadanos pueden percibirlo como ineficiente e injusto. Incrementar los recursos humanos, financieros y tecnológicos puede ayudar a reducir estos retrasos y garantizar una administración de justicia más rápida y efectiva.

De igual forma, los tribunales a menudo operan con recursos limitados, lo que dificulta su capacidad para llevar a cabo investigaciones exhaustivas, realizar audiencias de manera eficiente y tomar decisiones bien fundamentadas. La falta de recursos puede restringir el acceso a servicios legales de calidad para aquellos que no pueden pagar representación legal privada, lo que socava el principio de igualdad ante la ley.

B. CONTEXTO

Las tecnologías de la información y comunicación (TICs), han transformado profundamente la operación y eficiencia de los órganos judiciales en México. En las últimas décadas, el país ha presenciado una rápida integración y adopción de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

estas tecnologías en el sistema judicial, con impactos altamente significativos en la administración de justicia y la transparencia de los procesos legales.

En primer lugar, la introducción de los sistemas informativos y las plataformas digitales han permitido la gestión electrónica de casos, agilizando los procesos judiciales. Los expedientes en formato físico han sido reemplazados progresivamente por los expedientes electrónicos, lo cual ha facilitado el acceso a la información, su distribución y actualización en tiempo real. Esta digitalización ha mejorado la eficacia, minimizando los errores y pérdidas de documentación, lo que a su vez ha contribuido a la celeridad procesal y a una justicia más pronta y expedita.[305]

Además, las TIC's han posibilitado la implementación de sistemas de videoconferencia para realizar audiencias a distancia. Esto ha representado un avance significativo, permitiendo que las partes interesadas en el proceso judicial, incluidos los jueces, abogados, testigos y peritos, participen en las audiencias sin necesidad de trasladarse físicamente a los tribunales. Este cambio ha sido especialmente relevante en momentos de crisis, como los suscitados por la pandemia del COVID-19, donde se procuró garantizar la continuidad de la actividad judicial a pesar de las restricciones de movilidad.

Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales en México tendría un impacto significativo y beneficioso en varios aspectos cruciales del sistema de justicia y, por extensión, en la sociedad en su conjunto.

Uno de los beneficios más inmediatos sería la reducción de la carga de trabajo sobre jueces y personal judicial. Actualmente, existe una abrumadora cantidad de casos pendientes en los tribunales mexicanos que traen consigo demoras en los procesos legales. Esto no solo afecta la administración de justicia, sino que también tiene consecuencias negativas para las personas involucradas en los casos, ya que los retrasos prolongan la incertidumbre de su caso.[306]

Ante este panorama, los jueces a menudo se ven obligados a tomar decisiones rápidas debido al gran número de casos que deben atender, lo que lleva en ocasiones a dar fallos menos fundamentados.

Por estos motivos es necesario un sistema de justicia más eficiente y efectivo que aumente el acceso a la justicia para todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica. La situación actual sobre la falta de recursos a menudo significa que solo quienes pueden pagar representación legal privada tienen acceso a servicios legales de calidad.

Por lo que, el aumento de recursos financieros, humanos y tecnológicos en los órganos judiciales en México no sólo tendría un impacto positivo en la eficiencia

---

305 **Implicaciones jurídicas de los documentos digitales**. CJF. Consultado en: https://www.cjf.gob.mx/transparencia/resources/unidad/capacitacion/presentacionLicDulceMariaNietoRoa.pdf

306 **Hacia una justicia digital.** CONAMER. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487196/Hacia_una_Justicia_Digital_portal.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

del sistema de justicia, sino que también tendría beneficios significativos para la sociedad en términos de acceso a la justicia.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México , la insuficiencia de recursos en el sistema judicial se manifiesta de diversas maneras y para muestra un botón y es que la carga de trabajo abrumadora que enfrentan los órganos judiciales es excesiva lo que conlleva a retrasos significativos en los procedimientos legales; Los jueces, personal administrativo y abogados se ven desbordados por el volumen de trabajo, lo que afecta su capacidad para atender cada caso de manera exhaustiva y oportuna a esto le sumamos la falta de recursos, tanto humanos como tecnológicos, contribuye a la lentitud en la resolución de casos. Los tiempos prolongados para llevar a cabo audiencias, trámites y dictámenes judiciales impactan negativamente en la búsqueda de una justicia pronta y expedita.[307]

Y es que la sobrecarga de trabajo y la falta de recursos pueden afectar la calidad de las decisiones judiciales. Los jueces y magistrados, bajo presión y con altas cargas de trabajo, pueden no tener el tiempo suficiente para analizar a fondo cada caso, lo que podría llevar a decisiones subóptimas o errores judiciales; La falta de sistemas actualizados y herramientas tecnológicas adecuadas dificulta la gestión eficiente de los casos. La digitalización de expedientes, la automatización de procesos y la implementación de herramientas para agilizar trámites judiciales son aspectos que se ven rezagados debido a la falta de inversión en tecnología.[308]

Para los capitalinos los retrasos y la lentitud en los procedimientos legales generan una insatisfacción y hace que aumente la percepción de que una justicia ineficiente afecta la confianza en el sistema judicial y puede disminuir el respeto por el Estado de Derecho.

En resumen, la falta de recursos financieros, humanos y tecnológicos en los órganos judiciales de la Ciudad de México representa un desafío importante que impacta directamente en la eficiencia, la celeridad y la calidad de la administración de justicia.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México con la finalidad de:

- Crear un sistema de gestión de casos y herramientas tecnológicas para agilizar la administración de expedientes y mejorar la eficiencia en los tribunales.

[307] Disponible en: https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/promueven_uso_nuevas_tecnologias_beneficio_justicia/
[308] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Fomentar la digitalización de documentos, la automatización de procesos y la videoconferencia para audiencias pueden acelerar significativamente los procedimientos legales.

- Asignar más recursos presupuestales para dichos fines.

Propuesta. Creación de una Fiscalía Especial para Investigar los Delitos contra los Migrantes.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según datos de la Secretaría de Gobernación, durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a nuestro país, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.[309] La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) presentó un perfil migratorio con las tendencias destacadas en la materia durante 2022, sus logros alcanzados ese mismo año y la Estrategia Nacional 2023-2025.[310] En cuanto a la situación de los migrantes, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.[311]

Además, nuestro país se afianza como el segundo país con más remesas en el mundo, superando a China por más de 10,000 millones de dólares.[312] En cuanto a los delitos relacionados con la migración, el tráfico ilícito de migrantes es una de las actividades conexas que se cobran muchas vidas y reportan ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes. En cuanto a las autoridades migratorias y consulados, la Unidad de Política Migratoria de México publica un boletín estadístico mensual que incluye información sobre el registro de entradas, documentación y condición de estancia, personas en situación migratoria irregular, entre otros aspectos.[313]

La migración en México y Centroamérica es un proceso complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. El tráfico ilícito de migrantes es una de las actividades conexas que se cobran muchas vidas y reportan ganancias de miles de millones de dólares a los delincuentes. Además, la ausencia o insuficiencia de legislación nacional para reprimir el tráfico ilícito de migrantes en muchas partes del mundo significa a menudo que los contrabandistas de migrantes pueden continuar su acción delictiva sin gran temor de ser llevados ante la justicia.

---

309 https://www.gob.mx/segob/prensa/durante-enero-febrero-de-2023-se-registraron-7-4-millones-de-eventos-de-entrada-a-mexico

310 https://mexico.iom.int/es/panorama-migratorio-en-mexico-22-23

311 https://www.nytimes.com/es/2023/09/22/espanol/mexico-migracion-sudamerica.html

312 https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/mexico-anuario-de-migracion-y-remesas-2023/

313 http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

En México, la migración es un tema complejo que presenta diversos desafíos para la garantía y protección de los derechos humanos de las personas migrantes. Según datos de la Secretaría de Gobernación durante enero-febrero de 2023 se registraron 7.4 millones de eventos de entrada a México, de los cuales 6.1 millones fueron de personas extranjeras, lo que representó un incremento del 37.5% respecto al mismo periodo de 2022.[314] Además, se espera que México reciba un récord de 150,000 solicitudes de asilo en 2023, según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).[315]

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, la población migrante enfrenta una realidad compleja marcada por desafíos significativos, donde la vulnerabilidad ante situaciones de violencia es una preocupación latente. Según datos del Instituto Nacional de Migración, se estima que en la ciudad residen cientos de miles de migrantes, tanto nacionales como internacionales, muchos de los cuales son víctimas de diversos tipos de violencia, desde agresiones físicas hasta abusos institucionales.[316]

Las condiciones de vulnerabilidad de los migrantes se ven agravadas por una serie de factores estructurales, incluyendo la falta de acceso a servicios básicos, la precariedad laboral, la discriminación y la marginación social. La búsqueda de oportunidades laborales, el escape de conflictos o la persecución en sus lugares de origen empujan a estos individuos a buscar refugio en la ciudad, pero una vez aquí, se enfrentan a un entorno hostil que les expone a riesgos de violencia física, psicológica y social.[317]

La violencia contra migrantes en la Ciudad de México se manifiesta en múltiples formas, desde asaltos callejeros y extorsiones por parte de grupos delictivos hasta abusos por parte de autoridades, incluyendo detenciones arbitrarias e incluso deportaciones sin el debido proceso legal. Esta situación se ve agravada por la falta de protección efectiva y de mecanismos adecuados para salvaguardar los derechos humanos de esta población vulnerable.[318]

En este contexto, es crucial abordar de manera urgente y efectiva la problemática que enfrentan los migrantes en la Ciudad de México, garantizando no solo su seguridad física, sino también su integridad emocional y su acceso equitativo a los servicios básicos y a la justicia.

---

314 https://www.state.gov/translations/spanish/hoja-informativa-el-gobierno-de-ee-uu-anuncia-nuevas-medidas-energicas-para-gestionar-la-migracion-regional/

315 http://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico

316 Disponible en: https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Panorama_de_la_migracion_en_Mexico

317 Ibidem

318 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Realizar una propuesta de iniciativa al Congreso de la Unión para Reforma la Ley de la Fiscalía General de la República con la finalidad de crear la Fiscalía especializada en atención a víctimas migrantes:

- Desarrollar programas de capacitación y sensibilización para el personal de la Fiscalía Especial, orientados a fortalecer sus conocimientos en derechos humanos, legislación migratoria, y técnicas de investigación especializadas, mejorando su capacidad para investigar delitos contra migrantes.

- Establecer sistemas de denuncia accesibles, confidenciales y seguros para migrantes, en varios idiomas, que incluyan líneas telefónicas gratuitas, plataformas en línea y oficinas de atención, facilitando el registro de delitos y violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.

- Generar colaboraciones robustas con organismos internacionales, ONGs y consulados, para compartir información, desarrollar protocolos de acción conjunta y optimizar recursos, fortaleciendo la protección y promoción de los derechos de los migrantes en el contexto transnacional.

- Diseñar e implementar estrategias proactivas de investigación, identificación y persecución de redes de tráfico ilícito de migrantes y otros delitos asociados, impulsando operativos de inteligencia y prevención para desarticular organizaciones criminales y proteger a las personas migrantes en tránsito.

- Revisar, actualizar y fortalecer el marco legal en materia de delitos contra migrantes, promoviendo legislaciones más severas contra traficantes y violadores de derechos humanos y garantizando el acceso a la justicia y reparación integral para las víctimas migrantes.

Propuesta. Promover la creación de un Mando Único Policial a nivel nacional, tal como ya se aplica en la Ciudad de México.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La implementación del Mando Único Policial a nivel nacional podría contribuir a mejorar la coordinación y eficacia de las fuerzas policiales en México, lo que tendría un impacto positivo en la seguridad pública. Además, la unificación del mando de las fuerzas policiales a nivel nacional podría permitir una mejor distribución de recursos y una mayor eficiencia en la gestión de la seguridad pública. Sin embargo, la unificación del mando de las fuerzas policiales a nivel nacional puede ser un proceso complejo y requiere de una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

En México, la seguridad pública es un tema de gran preocupación para la población, ya que la delincuencia y la violencia son problemas que afectan a gran parte del territorio nacional. En este contexto, la propuesta del Mando Único Policial a nivel nacional ha sido planteada como una posible solución para mejorar la coordinación y eficacia de las fuerzas policiales en el país.

CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno capitalino informó que, de acuerdo a la Evaluación de la Incidencia Delictiva de enero-febrero 2022, disminuyó 62.1% el robo de vehículo con violencia y 55.5% el robo de vehículo sin violencia comparado con el mismo periodo de 2019. En ese mismo periodo el homicidio doloso registró una reducción del 59.4%; al inicio de la presente administración se tenía un promedio de casi cinco homicidios diarios y actualmente, el promedio diario es de 1.8 homicidios.[319]

Respecto a los cuadrantes prioritarios en la capital, presentaron una disminución en la incidencia delictiva, del 1 de enero al 10 de marzo de 2022 en comparación con el mismo periodo del 2021, la incidencia se redujo un 32% en Álvaro Obregón, 23% en Miguel Hidalgo, 16% en Iztapalapa, 16% en Xochimilco, 13% en Gustavo A. Madero, 13% en Cuauhtémoc y 9% en Tlalpan.[320]

En el periodo de enero-febrero de 2022 comparado con 2019, del total de delitos, se registró una disminución del 57.6% en la incidencia delictiva. Además, del total de delitos de bajo impacto la disminución general es del 60.1% en el primer bimestre de 2022 comparado con el primer bimestre de 2019.[321]

Durante la presentación de la evaluación, se reconoció a 33 elementos de la Policía de la Ciudad de México por diversas acciones para salvaguardar a la población. Asimismo, se puntualizó que la disminución de delitos ha sido posible gracias a la Estrategia de Seguridad de la capital basada en cuatro acciones: Atención a las Causas para disminuir la violencia; Más y Mejor Policía, profesionalización de los elementos; Inteligencia e Investigación; y Coordinación entre instituciones.[322]

Sin embargo, pese a los resultados obtenidos las cifras de delitos sigue siendo preocupante por tal motivo es necesario no bajar la guardia para lograr consolidar una policía eficaz y eficiente.

---

[319] Disponible en: https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/disminuyen-los-delitos-en-la-capital/#:~:text=En%20el%20periodo%20de%20enero,el%20primer%20bimestre%20de%202019.
[320] Ibidem
[321] Ibidem
[322] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Realizar una propuesta de iniciativa al Congreso de la unión para reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la finalidad de:

- Unificar protocolos y estándares de actuación policial para la creación de un Mando Único Policial a nivel nacional.

III. COMUNIDADES SIN VIOLENCIA

Propuesta. Fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La violencia como fenómeno social es un tema complejo que ha sido objeto de estudio e interés durante décadas en diversas disciplinas como la sociología, la psicología, la antropología, la criminología y las ciencias políticas. Estas disciplinas relacionan el comportamiento humano con la utilización del uso de la fuerza física o la coerción para dañar, lastimar o controlar a otras personas o grupos.

Esta violencia puede presentarse de diferentes maneras, desde conflictos interpersonales hasta guerras de gran escala, y pueden tener consecuencias devastadoras a nivel individual como colectivo. Uno de los aspectos claves para comprender la violencia como un fenómeno social es imperante reconocer que no es un evento aislado, ni tampoco es un comportamiento exclusivo de ciertas personas.

En cambio, la violencia está arraigada en las estructuras y dinámicas sociales, culturales y económicas, las cuales se manifiestan a través de relaciones de poder desiguales, diferencias socioeconómicas, tensiones étnicas religiosas o culturales, además, de que influyen otros factores en que las personas interactúan en la sociedad.

Ante estas perspectivas, se han fomentado la creación, promoción y el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas.

En primer lugar, es necesario comprender la relevancia de la creación y el fortalecimiento de las redes comunitarias de apoyo y solidaridad. Estas redes son esenciales para fomentar una cultura de colaboración y cuidado mutuo en las comunidades. Además, son un mecanismo vital para que los ciudadanos se conecten entre sí, compartan precauciones y recursos, y trabajen juntos para abordar problemas relacionados con diversos temas.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, las personas, a lo largo de su vida, están insertas en redes que proveen recursos emocionales, mismas que van formando parte importante de su desarrollo, tanto individual como en el aspecto social. Por lo que las redes comunitarias de apoyo proveen recursos a aquellas personas que se ven afectadas según el tipo y el nivel de violencia.

Por otro lado, la violencia en cualquiera de sus modalidades, a menudo se oculta detrás de puertas cerradas y se manifiesta de manera silenciosa. Las redes comunitarias actúan como ojos y oídos adicionales en la sociedad, permitiendo identificar signos y síntomas de violencia, de otro modo podrían pasar desapercibidas.

Aunado a lo anterior, la derivación de casos es otro componente crítico. Cuando se detecta una situación de violencia, es esencial contar con un sistema de derivación eficaz que pueda canalizar a las víctimas hacia los servicios y recursos adecuados. Esto implica la colaboración estrecha entre organizaciones de la sociedad civil, servicios comunitarios, instituciones judiciales y a profesionales de la salud.

Además, la implementación de acciones preventivas es una estrategia importante, ya que la prevención de la violencia no se limita a abordar las consecuencias una vez que ocurre, sino que implica la creación de entornos seguros y saludables desde el principio. Las redes comunitarias pueden desempeñar un papel fundamental en la promoción de la educación y la conciencia sobre la violencia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de relaciones saludables en las comunidades.

Al fomentar la creación y el fortalecimiento de estas redes comunitarias, se empodera a las personas para que se conviertan en agentes de cambio en la lucha contra la violencia. Estas redes no sólo brindan ayuda a las víctimas, sino que también contribuyen a crear un entorno donde la violencia sea inaceptable y donde todos los miembros de la comunidad sean responsables de su prevención[323].

B. CONTEXTO

México ha enfrentado durante mucho tiempo una serie de desafíos significativos en lo que respecta a la violencia. La situación de violencia en el país se ha caracterizado por una compleja interacción de factores económicos y sociales.

Uno de los problemas más notorios ha sido el aumento de la violencia. Tan sólo durante la última década, México ha experimentado un fuerte aumento en los homicidios, agresiones físicas, mentales, emocionales, feminicidios, robos, asaltos y otros delitos cotidianos.

[323] **Modelo de redes comunitarias para la detección, apoyo y referencia de casos de violencia de género.** IAM. Consultado en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/Aguascalientes/ags05.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Por lo que la seguridad ciudadana es un problema grave y la población en general a menudo se siente vulnerable debido al aumento de estos actos. Además, la violencia tiene un impacto económico significativo. La inversión extranjera y el turismo, dos motores clave de la economía mexicana, a veces se ven afectados por los índices de percepción de inseguridad[324].

Si bien, el gobierno a través de las últimas décadas ha implementado diversas políticas y estrategias, incluyendo operativos militares y programas sociales, con el objetivo de reducir la violencia y mejorar la seguridad en el país, la efectividad de estas medidas ha sido objeto de debate y críticas, y el problema de la violencia en el país sigue siendo un desafío complejo y multifacético que requiere una atención continua y coordinada.

CIUDAD DE MÉXICO

La Ciudad de México enfrenta una serie de problemáticas significativas que impactan en múltiples aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes entre ellas podemos destacar la violencia e inseguridad, a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades, la ciudad continúa enfrentando altos índices de violencia y delincuencia. Robos, extorsiones, secuestros y homicidios son parte de las preocupaciones diarias de los ciudadanos, generando un clima de inseguridad en diversas zonas; la desigualdad social no se queda atrás pues a pesar de ser una ciudad próspera, la brecha entre clases sociales es notable. La desigualdad económica se refleja en la falta de acceso equitativo a servicios básicos, educación de calidad y oportunidades laborales, lo que perpetúa la segregación social.

Por otro lado, tenemos Problemas de movilidad y es que el transporte público enfrenta desafíos como la congestión, la falta de mantenimiento de infraestructuras y la insuficiencia en términos de cobertura y frecuencia, lo que dificulta la movilidad de millones de personas a diario de igual forma la contaminación ambiental y la calidad del aire en la ciudad es preocupante, con altos niveles de contaminación que afectan la salud de sus habitantes. La gestión de residuos, el tráfico vehicular y la falta de áreas verdes son algunos de los factores que contribuyen a esta problemática.

Si a esto le aunamos la corrupción y falta de transparencia en los distintos niveles de gobierno que ya es un problema arraigado que afecta la confianza de la ciudadanía en las instituciones. La falta de transparencia en las políticas y la rendición de cuentas socava la legitimidad de las autoridades y por supuesto no podemos olvidar la sobre población y vivienda ya que el crecimiento acelerado de la población ha llevado a problemas de vivienda, con un déficit importante de viviendas accesibles y dignas para muchos habitantes, lo que contribuye a la expansión de asentamientos informales y la falta de servicios básicos en algunas zonas.

[324] **Violencia, Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana.** CIDH. Consultado en: https://www.corteidh.or.cr/tablas/30297.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Estos desafíos representan una serie de problemáticas complejas que requieren respuestas integrales y políticas públicas efectivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y por su puesto impactan en la seguridad de cada uno de las y los capitalinos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Realizar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la unión para expedir una ley especial encargada de fortalecer la comunicación en todas las zonas de la Ciudad con la finalidad de reducir los índices de violencia en éstas, en la cual, entre otras cosas, se regule lo siguiente:

- Organizar talleres y sesiones de capacitación para miembros de la comunidad sobre cómo identificar signos de violencia.

- Establecer grupos de apoyo dentro de la comunidad, en donde las personas que han experimentado violencia o que enfrentaron violencia puedan compartir sus experiencias.

- Implementar una línea de ayuda local o un centro de recursos que esté disponible 24 horas para que las personas puedan informar situaciones de violencia o buscar ayuda.

- Establecer alianzas con diversos actores para garantizar una derivación adecuada de casos de violencia.

Propuesta. Establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO.

Los derechos de las víctimas se encuentran debidamente protegida por el apartado C del artículo 20 constitucional, tales como: recibir asesoría jurídica; coadyuvar con el Ministerio Público; recibir desde la comisión del delito atención médica y psicológica; reparación del daño; resguardo de la identidad y datos personales; solicitar medidas cautelares y providencias para protección y restitución de sus derechos; impugnar ante la autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación.

En México existe una Ley General de Víctimas que prevé la reparación integral de las personas que se han dañado en su esfera jurídica, para que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias brinden ayuda y asistencia dónde se incluya la protección de la salud, educación y la asistencia social.

A pesar de la existencia de mecanismos de atención de las víctimas se requiere fortalecer los servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social, con

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

especial atención en las víctimas de los grupos vulnerables en comunidades, para que cuenten con acompañamiento integral para su recuperación en los daños causados que pudieron haber generado los agresores y garantizar la atención inmediata con tiempos establecidos en la norma y que el Estado proporcione celeridad en la solución de las afectaciones y daños causados.

Si bien, la norma jurídica tiene protección hacia los grupos vulnerables, aún se requiere fortalecimiento en las comunidades alejadas con una atención prioritaria real mediante módulos de asistencia social cercanas para la protección y equilibrio de la brecha de desigualdades.

Recordemos que la vulnerabilidad es un estado de riesgo que puede sufrir algún daño físico o moralmente, generando una situación de desventaja, donde el entorno impide el desarrollo de sus actividades diarias, quedando afectado en sus derechos en comparación con otros sectores de la población.

Debemos considerar que parte de los grupos de vulnerabilidad se encuentran las niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, migrantes, entre otros, pero si a estas circunstancias se incluye que la violencia ocurre en comunidades alejadas de las instancias judiciales, la violencia y la falta de atención especial en esta área genera mayor desigualdad e indiferencia institucional.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos del INEGI, en 2022, 27.4% de los hogares en México tuvo, al menos, un miembro de la familia que fue víctima del delito; durante ese periodo existieron poco más de 21 millones de víctimas de 18 años y más, con una tasa de prevalencia delictiva mayor a 22,587 víctimas por cada 100 mil habitantes[325].

Este organismo, menciona que los delitos más frecuentes son el fraude, robo o asalto en calle o transporte público y extorsión; otro dato relevante, es que 2022 ocurrieron más de 28 millones de delitos, pero la cifra negra indica que el 92.4% no se denunció o las autoridades no iniciaron una carpeta de investigación[326], aspecto que debe ser considerado para abonar en la mejora de los mecanismos de denuncia.

La ONU[327] menciona sobre la necesidad de generar más inclusión social y laboral efectiva de todas las personas, para que nadie se quede atrás. En ese sentido, buscando que este grupo tenga mayor empoderamiento, participación, vida digna y bienestar progresivo, es necesario generar acciones políticas que respondan y contribuyan en la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

---

[325] **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023**. INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf

[326] Ibidem.

[327] **Grupos en situación de vulnerabilidad.** ONU. Consultado en: https://comunidades.cepal.org/desarrollosocial/es/grupos/discusion/grupos-en-situacion-de-vulnerabilidad

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, este organismo internacional describe como parte de los grupos de vulnerabilidad a los niños, niñas y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes, entre otros[328].

En lo que va del 2023 la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Registro Nacional de Víctimas, mostró los datos siguientes[329]:

a) En el ámbito federal se asignaron con afectación directa 39 hombres y 56 mujeres; con repercusión indirecta 237 mujeres y 158 hombres.

b) En el ámbito estatal se reportaron como víctimas directas 654 mujeres y 628 hombres; e indirectas 298 mujeres y 131 hombres.

Los datos anteriores, son un reflejo de las necesidades y de visibilizar que las mujeres continúan siendo un porcentaje mayor de víctimas, además de estar en grupo de vulnerabilidad.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, los Pueblos y Barrios Originarios, así como las Comunidades Indígenas Residentes, representan una parte vital de la diversidad cultural y social de la urbe. Estas comunidades, con raíces históricas arraigadas en el territorio de lo que hoy es la ciudad, enfrentan una serie de desafíos que impactan profundamente en su identidad, bienestar y preservación cultural.
Las principales problemáticas que enfrentan estos grupos incluyen:[330]

- Despojo territorial y pérdida de identidad: La urbanización y el desarrollo han llevado a la pérdida de espacios tradicionales y ancestrales de estas comunidades. El despojo territorial y la falta de reconocimiento de sus derechos históricos los lleva a enfrentar la pérdida de su identidad cultural y social.[331]
- Marginación y discriminación: A menudo, estas comunidades enfrentan discriminación y marginación en ámbitos educativos, laborales y sociales. La falta de reconocimiento de sus tradiciones, idiomas y cosmovisión puede conducir a la exclusión y limitar sus oportunidades de desarrollo.
- Acceso limitado a servicios básicos: Algunas áreas habitadas por estas comunidades carecen de servicios básicos como agua potable, electricidad, atención médica adecuada y educación de calidad. Esta carencia afecta su calidad de vida y dificulta su integración plena a la vida urbana.[332]

---

[328] Ibidem

[329] **Estadísticas de transparencia focalizada del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI).** CEAV. Consultado en:https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/818872/SIPOT_2023T1.pdf

[330] Disponible en: https://agenda2030.cdmx.gob.mx/eje-ciudad-de-mexico-capital-cultural-de-america/

[331] Ibidem

[332] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Preservación cultural y lingüística: La presión de la vida urbana y la falta de políticas de preservación cultural pueden erosionar las tradiciones, idiomas y prácticas ancestrales de estos grupos, poniendo en peligro su legado cultural para generaciones futuras.[333]
- Participación política y toma de decisiones: La representación política y la participación en la toma de decisiones que afectan a estas comunidades suelen ser limitadas, lo que dificulta la defensa efectiva de sus derechos e intereses dentro del contexto de la ciudad.[334]

Abordar estas problemáticas requiere un enfoque integral que reconozca y respete los derechos culturales, territoriales y sociales de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México. El fomento de políticas inclusivas y el fortalecimiento de la colaboración entre estas comunidades y las autoridades son fundamentales para garantizar su bienestar y preservar su invaluable contribución a la diversidad cultural de la urbe.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Actualizar y modernizar la legislación con el objetivo de:

- Establecer dentro de las comunidades indígenas módulos cercanos para otorgar ayuda psicológica, jurídica y social gratuita con seguimiento en las instancias legales.

- Fomentar la cultura de la denuncia e informar a nivel educativo sobre los derechos de los menores de edad y los mecanismos para acercarse a las autoridades para emitir la denuncia correspondiente.

- Generar medidas de atención especializada para la atención de adultos mayores para guiar en la atención sobre cómo evitar ser víctimas de fraude en sus bienes patrimoniales o económicos.

Propuesta. Desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La persecución de los delitos requiere en gran medida del impulso ciudadano, debido a que son quienes se encuentran en las circunstancias de los hechos probables con ello el Ministerio Público puede iniciar la investigación e integración de la carpeta de investigación con los elementos del tipo penal para fundamentar las circunstancias de posibles ilícitos.

[333] Ibidem
[334] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Frente a la falta de confianza o el miedo a las represalias, la población en poco más del 90% prefiere no realizar denuncias. Es por ello, que un mecanismo que ha funcionado y se ha estado impulsado para cubrir la identidad de las personas son los medios electrónicos, lo que sin duda es el futuro de la sociedad y por ende, debe ser regulando, mejorando y fomentando el uso, siempre que no transgreda los derechos de las personas.

Actualmente, la mayoría de las entidades federativas cuenta con un esquema de denuncia ciudadana por medios electrónicos, para delitos como abuso sexual, abuso de autoridad, allanamiento, amenazas, fraude, lesiones, robos, secuestro, violación, violencia familiar, desaparición de personas, sustracción de menores, y dependiendo de cada entidad federativa, en algunos casos se puede ratificar mediante un Ministerio público virtual.

Asimismo, otras entidades dejan abierta la opción para denunciar cualquier delito establecido por la legislación penal. Derivado de la diversidad de mecanismos con la que contamos se requiere generar un esquema homologado por parte de la federación que canalice a las instancias competentes, para agilizar la labor de la investigación, persecución y procuración de justicia.

En este sentido y a pesar de los avances, se requiere fortalecer y fomentar la denuncia ciudadana por medios electrónicos para darle mayor dinamismo y uso a las tecnologías de la información, en beneficios y protección de la población, buscando incrementar la confianza de la ciudadanía en las autoridades encargadas de investigar los delitos.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el INEGI en 2022 en nuestro país ocurrieron 26.8 millones de delitos. De estos, 92.4 %[335] no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación, esta cifra nos habla de la falta de herramientas o de información o confianza que debe de existir entre la ciudadanía y los gobernantes.

Datos de Impunidad Cero mencionan que la denuncia en México, no se denuncia el 94% de los delitos que se cometen y menos del 1% son resueltos[336], dicha organización menciona un porcentaje más elevado. Conforme a los datos mencionados, nos dan un panorama sobre las rutas que se deben tomar para buscar medidas que permitan reducir ese porcentaje y mejorar la credibilidad institucional y los servicios.

Asimismo, esta organización de la sociedad civil ha mencionado que con la existencia de otros canales mediante plataformas digitales se puede ayudar a la población acercarse a las autoridades de manera más accesible.

---

[335] ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2023, INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENVIPE/ENVIPE_23.pdf

[336] **El tamaño de la impunidad en México.** Impunidad cero. Consultado en: https://www.impunidadcero.org/impunidad-en-mexico/#/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En este orden y con la experiencia que se tiene del uso de la tecnología de la información de algunas entidades federativas, se puede retomar las buenas prácticas para replicarlas en la toda la república, con ello se pretende mejorar la credibilidad y dar un acercamiento social cada vez más dinámico.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el avance de la tecnología ha revolucionado la manera en que la ciudadanía interactúa con las autoridades para presentar denuncias. El uso de plataformas digitales y tecnológicas ha experimentado un crecimiento significativo en el proceso de reporte y denuncia de incidentes por parte de los ciudadanos.[337]

Datos recientes revelan un incremento marcado en la adopción de estas herramientas digitales para presentar denuncias en la ciudad. Se estima que, en los últimos tres años, el uso de aplicaciones móviles y portales web diseñados para este propósito ha aumentado considerablemente, evidenciando la confianza y la preferencia de la población por estos medios para reportar situaciones que requieren atención de las autoridades.[338]

Esta transición hacia la digitalización en el proceso de denuncia ofrece ventajas considerables, como la accesibilidad las 24 horas del día, la posibilidad de adjuntar evidencia multimedia y una interacción más ágil con las instancias encargadas de atender estas denuncias.[339]

El gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas plataformas digitales que permiten a los ciudadanos presentar denuncias de manera sencilla y eficaz. Esta estrategia ha resultado en una mejora notable en la eficiencia del sistema de denuncias, agilizando la atención a incidentes y promoviendo una mayor participación ciudadana en la construcción de entornos más seguros.[340]

A pesar de los avances, aún existen desafíos en términos de garantizar la seguridad de la información y la confidencialidad de los denunciantes en entornos digitales. No obstante, el crecimiento y la aceptación de estas herramientas digitales para la presentación de denuncias representan un paso significativo hacia una colaboración más estrecha entre la ciudadanía y las autoridades para fortalecer la seguridad y el bienestar en la Ciudad de México.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con la finalidad de:

---

337 Disponible en: https://informedegobierno.cdmx.gob.mx/acciones/innovacion-y-tecnologia-al-servicio-de-la-ciudadania/
338 Ibidem
339 Ibidem
340 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Homologar y fomentar el sistema de denuncias electrónicas retomando las buenas prácticas de las entidades federativas que cuentan con este tipo de esquema, para permear los elementos básicos en las denuncias.

- Fortalecer la denuncia anónima como una modalidad para la investigación de delitos, cuando por miedo los denunciantes deseen mantener su identidad sin identificar, generando atención prioritaria en delitos de violencia de la mujer, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

- Realizar campañas informativas para que la ciudadanía conozca las plataformas digitales como modalidad segura para iniciar la persecución de delitos.

Propuesta. Establecer nuevos mecanismos para la elección de jueces y personal de Ministerios Públicos con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y otorgar a la ciudadanía certeza en el personal encargado de la procuración de justicia que trabaja sin fines políticos y sin influyentismo .

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La democracia es una de las formas de organización del Estado Mexicano que permite la participación de la ciudadanía para la elección de los gobernantes legitimando mediante el voto directo de quien o quienes serán representantes de la nación.

En México el artículo 39 constitucional determina que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo momento el inalienable derecho de modificar la forma de gobierno y el artículo 41 constitucional determina que el pueblo ejerce la soberanía por medio de los Poderes de la Unión. Estos preceptos nos dan cabida para que los poderes Ejecutivo y Legislativo sean electos por el voto directo de la ciudadanía.

Sin embargo, el Poder Judicial continúa bajo mecanismos de designación, en el caso particular, las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, son elegidos por la decisión del Presidente de la República y la mayoría parlamentaria en el Senado; dejando de lado la participación de la ciudadanía. Dejando supeditado a la Corte en la elección una elección parcial.

En este sentido, se debe elevar a rango constitucional reformas para que los jueces constitucionales sean elegidos por el voto popular, esto no implica que quienes sean electos popularmente carezca de conocimiento de derecho, debido a que previo a elegir a la o el candidato debe cumplir con los requisitos académicos y profesional para poder contender.

El papel que tienen los jueces constitucionales requiere del enfoque de un contrapeso y no debe estar sujeto a ningún otro Poder. Por ello, se deben generar mecanismos para que sean los ciudadanos quienes elijan a los mejores cuadros de profesionales que impartirán justicia.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, para mejorar la atención a la ciudadanía se debe tener un tamiz con mayores requisitos al personal del Ministerio público con el objetivo de evitar nepotismo o influyentismo en la persecución de los delitos y dotar de una real autonomía. El Ministerio Público como lo hemos mencionado en el apartado anterior debe ser elegido con el apoyo popular generando acercamiento social.

B. CONTEXTO

En México la designación de los jueces tiene una modalidad interna, en el caso de los jueces constitucionales se requiere del apoyo de otros dos Poderes de la Unión.

Datos del IMCO explican que la percepción de la corrupción en las autoridades del sistema de procuración y administración de justicia establece lo siguiente:

- Los jueces tienen una percepción de corrupción de 64%;
- Con una frecuencia de corrupción del 30%[341] en los jueces y magistrados;

Por otro lado, en materia institucional del Ministerio Público cómo se hemos mencionado tiene porcentajes bajos de niveles de confianza ciudadana, con índice alto de percepción de corrupción con casi un 63%.

Estos parámetros nos muestran la necesidad de hacer ajustes en la forma de elección de los juzgadores y en la persecución del delito en el país.

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, el proceso de selección de jueces, magistrados y ministerios públicos se rige por un marco normativo que busca garantizar la imparcialidad, la capacidad técnica y la ética en quienes ocupan estos roles fundamentales en el sistema judicial y de procuración de justicia.[342]

El proceso de selección se lleva a cabo a través de diversas etapas, las cuales pueden variar ligeramente según el tipo de puesto y la instancia a la que se postule. Generalmente, este proceso incluye la convocatoria pública, la revisión de perfiles, exámenes de conocimiento y habilidades, evaluaciones psicométricas, entrevistas y la valoración de antecedentes y trayectoria profesional.

Las comisiones encargadas de realizar el procedimiento tienen la responsabilidad de llevar a cabo un proceso transparente con objetividad en la elección de quienes ocuparán cargos clave en el sistema judicial.

---

[341] México: Anatomía de la corrupción. IMCO. Consultado en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf

[342] Disponible en Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX: https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/31446ed4787e873ab79e6e7c54af8edb514a068b.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Para la elección de jueces y ministerios públicos a través de procesos transparentes y objetivos fomenta la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial. Saber que estos profesionales son seleccionados por méritos técnicos y éticos, y no por influencias políticas o favoritismos, genera mayor legitimidad y credibilidad en las decisiones judiciales y es que es vital el establecer mecanismos de selección libres de influencias políticas promueve la independencia judicial. Los jueces y ministerios públicos seleccionados por su competencia y trayectoria profesional pueden tomar decisiones basadas en la ley y la justicia, sin presiones externas que puedan comprometer su imparcialidad.

La implementación de procesos de selección rigurosos y transparentes asegura que los candidatos seleccionados cuenten con la preparación, competencia y ética necesarias para ejercer sus funciones de manera idónea y ética, brindando un servicio de calidad a la ciudadanía.

En resumen, la implementación de nuevos mecanismos para la elección de jueces y personal de Ministerios Públicos en la Ciudad de México no solo fortalece la confianza ciudadana en el sistema judicial, sino que también asegura la independencia, el profesionalismo y la ética en el ejercicio de la procuración de justicia, elementos fundamentales para el Estado de Derecho y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos.

Es de mencionar que tanto para la elección de Jueces y ministerios públicos sobre requisitos y procedimientos se encuentran establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México respectivamente.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con el objetivo de:

- Establecer un esquema de elección justa de juzgadores y Ministerios Públicos para que la ciudadanía tenga activa participación conociendo su programa de trabajo, dejando que la ciudadanía sea el evaluado principal en el desempeño de las funciones de quienes se encargan de impartir justicia.

- Dentro de las evaluaciones y exámenes que realicen para conocer sus perfiles académicos, se incluyen el tener conocimiento básico sobre problemáticas sociales en el ámbito de ejercicio de impartición de justicia.

- Establecer mecanismos de quejas ciudadanas que deben ser vinculantes para restar su actuar como servidor público.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

IV. MÉXICO SIN ADICCIONES

Propuesta. Implementación de una política preventiva mediante la creación del programa educativo "Cuida tu cuerpo", a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde 1970, en nuestro país se visibilizó el combate de las drogas, con el objetivo de prevenir el consumo, mitigar los daños que ocasionan a la salud, luchar con la problemática de los consumidores para la rehabilitación[343]. La problemática de las drogas es de trascendencia transnacional que requiere del apoyo conjunto de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Conforme a la Organización Panamericana de la Salud, las sustancias psicoactivas son diversos compuestos naturales o sintéticos, que actúan sobre el sistema nervioso generando alteraciones en las funciones que regulan pensamientos, emociones y el comportamiento[344], dentro de los datos clave los trastornos que causa el uso de las drogas son dependencia y discapacidad, además de problemas de salud.

Otros de los rubros, son el enlace que existe entre las drogas y el crimen organizado, lo que representa una amenaza en la seguridad pública, por las afectaciones en la inestabilidad de la paz y tranquilidad de las personas.

Sin duda, en México se deben fortalecer los mecanismos de prevención de las drogas y evitar que la juventud sea contaminada en el juego de estas sustancias nocivas para la salud. Lamentablemente a nivel mundial los datos han ido en aumento, y desde nuestro país se debe prevenir y combatir el consumo de éstas.

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Estrategia Hemisférica sobre las drogas de 2020, se destacó que las drogas representan un desafío global que daña la salud, seguridad pública, debilitando el desarrollo, la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, entre otros.

En este aspecto, podemos observar principios centrales en la Estrategia donde los estados miembros de la de la Organización de los Estados Americanos (OEA), precisan la necesidad de políticas sobre drogas con un enfoque de salud pública

---

[343] El Consumo de Drogas en México. Secretaria de Salud. Consultado en: http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.htm

[344] **Abuso de sustancias.** OPS. Consultado en: https://www.paho.org/es/temas/abuso-sustancias#:~:text=Las%20sustancias%20psicoactivas%20son%20diversos,pensamientos%2C%20emociones%20y%20el%20comportamiento.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

y de seguridad, tomando en cuenta género, edad, contexto cultural y derechos humanos con el individuo como el centro de estas.

Estas políticas sobre drogas deberán mitigar las consecuencias adversas, tanto de salud pública como sociales, del consumo de drogas, favoreciendo la inclusión social con un enfoque orientado al tratamiento y la recuperación, en reducción de las desigualdades; y dentro de las medidas relacionadas con la reducción del consumo de narcóticos los Estados Miembros deberán de promover la educación y el desarrollo de habilidades para las poblaciones o personas en mayor riesgo, como niños y adolescentes, fomentando un estilo de vida saludable[345].

Conforme al Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se estima a nivel global que las personas se inyectaron drogas en 13.2 millones, con una escala de más de 296 millones de personas que consumieron drogas, esto representa un aumento del 23% con relación a hace 10 años[346]. Asimismo, precisa que la población más joven es la más vulnerable en el consumo de las drogas, existiendo preocupación por el creciente incremento de las drogas sintéticas, de ahí la necesidad de fortalecer los esquemas de concientización sobre las afectaciones de las drogas.

En México ocho de cada diez adolescentes que se encuentran en privación de la libertad o con medidas externas, quienes informaron que durante su vida han consumido algún tipo de sustancias que dañan la salud, siendo las más mencionadas el alcohol, tabaco y marihuana[347].

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, la principal droga de consumo imputada a las y los adolescentes fue el cannabis. Siguió la posesión y comercio de las metanfetaminas, derivado de ello, fueron imputados 3,260 por presuntos delitos de narcomenudeo poco más del 90% por la posesión simple de narcóticos[348].

Reconocemos que se requiere innovar la estrategia de prevención de la droga, para contar con mecanismos más especializados por la existencia de nuevos y diferentes componentes y sustancias narcóticas que sólo generan problemáticas sociales en el territorio nacional.

---

[345] **ESTRATEGIA HEMISFÉRICA SOBRE DROGAS 2020.** Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Droga. Consultado en: http://www.cicad.oas.org/Main/AboutCICAD/BasicDocuments/Estrategia_Hemisferica_sobre_Drogas_OEA_ESP.pdf

[346] **El Informe Mundial sobre las Drogas 2023 de UNODC advierte sobre crisis convergentes a medida que los mercados de drogas ilícitas siguen expandiéndose**. ONU. Consultado en: https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2023/el-informe-mundial-sobre-las-drogas-2023-de-unodc-advierte-sobre-crisis-convergentes-a-medida-que-los-mercados-de-drogas-ilicitas-siguen-expandindose.html#:~:text=Nuevos%20datos%20sit%C3%BAan%20la%20estimaci%C3%B3n,respecto%20a%20la%20d%C3%A9cada%20anterior.

[347] **ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (26 DE JUNIO).** INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf

[348] Ibidem.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

La drogadicción entre los jóvenes y grupos vulnerables en la Ciudad de México representa una problemática compleja y preocupante. Este segmento de la población se encuentra en una etapa crucial de desarrollo físico, emocional y social, lo que los hace especialmente susceptibles a los riesgos asociados con el consumo de drogas.[349]

En la Ciudad de México, los jóvenes y los grupos vulnerables, como aquellos en situación de calle, provenientes de entornos familiares disfuncionales o en condiciones socioeconómicas precarias, enfrentan una serie de desafíos que aumentan su vulnerabilidad frente al consumo de drogas. Factores como la falta de acceso a oportunidades educativas, la exposición a la violencia, la marginación social y la búsqueda de pertenencia pueden influir en la experimentación y el uso de sustancias adictivas.[350]

El fácil acceso a diversas drogas en entornos urbanos y la presión social para pertenecer a ciertos grupos también contribuyen a este problema. Además, la falta de recursos y programas específicos para la prevención y el tratamiento de la drogadicción en estos grupos vulnerables agrava la situación.[351]

Las consecuencias del consumo de drogas en los jóvenes y grupos vulnerables pueden ser devastadoras, impactando su salud física y mental, sus relaciones familiares, su rendimiento académico y su integración social. Es fundamental abordar esta problemática mediante programas integrales de prevención que incluyan educación temprana, acceso a servicios de salud mental, programas de reinserción social y oportunidades de desarrollo para estos grupos.[352]

La implementación de estrategias específicas y adaptadas a las necesidades y realidades de los jóvenes y grupos vulnerables en la Ciudad de México es crucial para mitigar los efectos de la drogadicción, ofrecerles apoyo adecuado y brindarles oportunidades para un desarrollo saludable y una mejor calidad de vida.

Las drogas de preferencia entre los adolescentes son la mariguana (10.6%), seguida de los inhalables (5.8%) y la cocaína (3.3%). Los Estados con prevalencias mayores a la nacional en el consumo de mariguana "alguna vez" son Ciudad de México (18.2%), Quintana Roo (14.6%) y Estado de México (13.8%)[353]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México y la Ley de Educación de la Ciudad de México, con la finalidad de:

---

[349] Disponible en: http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9410/9410CD.html

[350] Ibidem

[351] Ibidem

[352] Ibidem

[353] El consumo de drogas en estudiantes de México: tendencias y magnitud del problema, disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252016000400193#:~:text=Las%20drogas%20de%20preferencia%20entre,Estado%20de%20M%C3%A9xico%20(13.8%25)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”.

- Fortalecer las políticas públicas sobre los riesgos y consecuencias del consumo de las drogas, con medidas preventivas en los diferentes entornos educativos.

- Establecer mecanismos de detección temprana y campañas informativas gratuitas para detectar dentro de las comunidades y escuelas los individuos en riesgo, para brindar apoyo social en las zonas de mayor riesgo.

Propuesta. Establecimiento de centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.

A. RETO Y ESCENARIOS A FUTURO

La adicción a las drogas se ha convertido en un problema de salud pública que afecta el funcionamiento del cuerpo humano, provocando alteraciones cerebrales y dañando a órganos vitales que llevan a la distorsión de la realidad[354].

En los últimos años, el consumo de drogas ha aumentado, pues de 2010 a 2020 hubo un incremento del 26%, principalmente por consumo de cannabis y anfetaminas[355].

Este problema de salud pública ha afectado en esencia a las juventudes, en el que influyen diversos factores para el consumo de drogas, como lo puede ser: problemas familiares, falta de empleos formales, pobreza, problemas sociales, entre otros situaciones que llevan a la población a consumir sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso central con la creencia de que a través de estas sustancias podrán inhibir sus problemas de origen y como una alternativa a la solución de estos conflictos internos que pueden llegar a ser problemas psicológicos.

B. CONTEXTO

Las drogas son sustancias psicoactivas que estimulan el sistema nervioso a través de una reacción química que puede causar aumento de energía, generar dopamina u otra alteración en el organismo que satisface momentáneamente el cuerpo humano.

---

[354] **¿CONOCES LAS CONSECUENCIAS POR CONSUMIR DROGAS?.** Fundación UNAM. Consultado en: https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/consecuencias-drogas/

[355] **México atiende el consumo de sustancias psicoactivas con un enfoque de salud pública: Conadic.** CONADIC. Consultado en: https://www.gob.mx/salud/conadic/prensa/mexico-atiende-el-consumo-de-sustancias-psicoactivas-con-un-enfoque-de-salud-publica-conadic?idiom=es#:~:text=En%20el%20Informe%20se%20indica,de%20sustancias%20psicoactivas%20aumentó%2026%25.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Estas drogas pueden clasificarse en eufóricas, fantásticas, embriagantes, hipnóticas, y excitantes, además de una nueva generación de drogas[356], que pueden llegar a causar conflictos en el trabajo, la escuela, la vida social y familiar, entre otras actividades que repercuten de forma directa en el consumidor y en su entorno social.

Tan sólo en 2023, se registró a más de 35 millones de personas que recibieron servicios de prevención y atención en adicciones[357], siendo la población joven de entre 12 a 17 años la más vulnerable[358], con un incremento significativo respecto a años anteriores, en el que los hombres muestran mayor adicción en comparación a las mujeres.

Debe aclararse que existen dos tipos de drogas, aquellas que son médicas para tratamiento de alguna afección y otras que son ilícitas consumidas de forma recreativa causantes de daños mentales, psicológicos, emocionales y de salud.

Tratándose de los estimulantes ilícitos, se tiene registro que más de 85 mil hombres y más de 15 mujeres han consumido estimulantes de tipo anfetamínico, alcohol, marihuana, alucinógenos, cocaína, tabaco, inhalables, opiáceos, tranquilizantes u otros[359], esto debido a su fácil acceso que se ha logrado controlar, así como la demanda de los mismos, lo que genera que exista un incremento de la distribución de estas sustancias ilícitas.

Si bien existe un importante marco jurídico en la regulación de sustancias psicoactivas y programas de prevención y atención, deben fortalecerse las acciones de cooperación institucional para combatir este problema de salud desde la raíz con el objetivo de disminuir el consumo de drogas hasta su erradicación.

CIUDAD DE MÉXICO

Para hacer frente a la problemática de las adicciones en la ciudad de México el gobierno cuenta con el Instituto para la atención y prevención de las adicciones en la cdmx, su misión es coordinar y articular acciones y recursos con organismos públicos, privados y sociales para atención integral de las personas con consumo de sustancias psicoactivas o aquellas que se encuentren en riesgo de consumirlas, a fin de disminuir el consumo de drogas y contribuir a la protección y fomento a la salud de las personas que habitan en la Ciudad de México Visión. Ser una instancia rectora en la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, por su capacidad de coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial para el desarrollo de programas efectivos en materia de prevención, tratamiento, investigación, capacitación y formación, en diferentes

---

356 **Definición de Adicción a Sustancias o Drogas.** IMSS. Consultado en: http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/adicciones#:~:text=Descripción,su%20estructura%2C%20provocando%20conductas%20peligrosas.

357 **35.6 millones de personas en México han recibido servicios de prevención y atención en adicciones.** SALUD. Consultado en: https://www.gob.mx/salud/prensa/185-35-6-millones-de-personas-en-mexico-han-recibido-servicios-de-prevencion-y-atencion-en-adicciones?idiom=es

358 **Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de Sustancias Psicoactivas.** CONADIC. Consultado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/648021/INFORME_PAIS_2021.pdf

359 Ibídem.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

territorios, ámbitos y para los diferentes sectores de población con el fin de contribuir a la atención de las adicciones y reducir el consumo de drogas y los daños que provoca en la salud y su objetivo es el de Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.[360]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Reformar la legislación de la materia para:

- Impulsar la creación de Centros especializados de rehabilitación y reinserción social por consumo de drogas.
- Incluir en los planes y programas de estudio la educación preventiva del consumo de drogas.
- Impulsar la capacitación de autoridades educativas en la prevención y atención de consumo de drogas considerando aspectos sociales y culturales.
- Impulsar la creación de una policía vecinal que dé aviso a elementos de seguridad con el fin de identificar puntos de concentración de distribución y consumo de drogas.

Propuesta. Promover la investigación científica sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como sobre la eficacia de diferentes enfoques de prevención y tratamiento.

A. RETO Y ESCENARIOS A FUTURO

La juventud es una etapa de la vida en el que las personas se encuentran en pleno desarrollo y experimentación, no obstante, durante la vida del ser humano se presentan diversos factores que influyen en el consumo de sustancias psicoactivas, siendo principalmente el tabaco y alcohol las más consumidas que llevan a las y los adolescentes a descubrir nuevas satisfacciones dañinas por factores como bullying, rechazo social, problemas familiares, curiosidad, influencia, estrés, depresión, baja autoestima entre múltiples situaciones[361], por lo que empieza como consumo moderado, pero se convierte en un problema de adicción.

---

[360] Disponible en: https://www.iapa.cdmx.gob.mx/dependencia/acerca-de

[361] **Los adolescentes: el alcohol y otras drogas.** AACAP's. Consultado en: https://www.aacap.org/AACAP/Families_and_Youth/Facts_for_Families/Facts_for_Families_Pages/Spanish/Los_Adolescentes_el_Alcohol_y_Otras_Drogas_03.aspx

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

Durante 2021, se imputó a 3,260 adolescentes por presuntos delitos de narcomenudeo, para 2022, 8 de cada 10 adolescentes en privación de la libertad u otras medidas afirmaron que habían consumido algún tipo de droga[362].

El consumo de drogas en la población mexicana se ha intensificado, aún más con los nuevos métodos de procesamiento de drogas que hacen más baratas su producción y en mayor cuantía. Al respecto, el gobierno mexicano ha implementado diversas medidas y regulaciones para mitigar el fenómeno social que ha atacado a las generaciones más jóvenes y vulnerables.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos e inversiones que se han llevado en materia de prevención del consumo de drogas, uno de los principales factores a considerar es el tráfico de drogas que se da en el norte y sur del país, así como las que se producen al interior del territorio nacional. Aunado a otros problemas como la corrupción, el cual el tráfico de drogas y la corrupción son elementos sustanciales para la comercialización de las sustancias.

Por lo que se debe atacarse esta problemática de salud pública que de trasfondo implica otros supuestos como la corrupción, la falta de educación, el desinterés social, la ausencia de seguimiento a programas de prevención y tratamiento de adicciones, la falta de capacitación de autoridades educativas, de salud y de seguridad en la prevención de adicciones y muchos otros que, en su conjunto, forman un complejo problema social del que existen varias aristas por atender.

CIUDAD DE MÉXICO

La investigación científica sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas en la Ciudad de México representa un pilar fundamental para comprender y abordar esta compleja problemática en el contexto específico de la urbe. A lo largo del tiempo, se ha llevado a cabo un esfuerzo continuo para investigar y analizar los factores que influyen en el consumo de sustancias adictivas, así como sus efectos en la población de la ciudad.[363]

En el contexto de la Ciudad de México, un área metropolitana densamente poblada y diversa, la investigación científica se ha enfocado en comprender las causas multifactoriales que pueden llevar a individuos de diferentes estratos sociales y grupos demográficos a involucrarse en el consumo de drogas. Estos estudios han examinado la influencia de factores socioeconómicos, culturales, familiares y psicológicos en la inclinación hacia el consumo de sustancias adictivas.[364]

Además, la investigación científica ha permitido identificar y analizar las consecuencias específicas del consumo de drogas en la población de la Ciudad

---

[362] **ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (26 DE JUNIO).** INEGI. Consultado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DROGAS23.pdf

[363] Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252016000400193

[364] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de México. Estos estudios han abordado los efectos en la salud física y mental de los individuos, así como las implicaciones sociales, económicas y de seguridad pública derivadas del consumo de drogas en la urbe.[365]

La ciudad, al ser un entorno complejo y diverso, presenta desafíos únicos en relación con el consumo de drogas, que requieren un enfoque contextualizado y específico. Por tanto, la investigación científica en la Ciudad de México no solo busca comprender las causas y consecuencias del consumo de drogas en la población local, sino también proporcionar datos y conocimientos que puedan informar políticas, programas de prevención y estrategias de intervención adaptadas a las necesidades y realidades de esta comunidad urbana.[366]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Realizar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la unión para reformar la Ley General de Educación, con la finalidad de:

- Fomentar la investigación en universidades y centros de investigación sobre las drogas tradicionales y las nuevas drogas, así como sus consecuencias para la salud pública, con propuestas de solución.

- Hacer uso de las nuevas tecnologías para fortalecer la seguridad pública en la prevención del consumo de drogas.

- Capacitar a las autoridades educativas, de salud y de seguridad en la identificación de probables problemas que lleven a la población al consumo de drogas y se dé aviso a las autoridades correspondientes para su atención.

- Establecer en las unidades de medicina familiar y escuelas, centros especializados de tratamiento de problemas sociales como parte de la salud mental.

- Generar una plataforma digital con capacidad psicológica, médica y social que pueda servir como primera interacción dentro de la población que busca ayuda de forma anónima.

Propuesta. Fomentar la legalización y regulación del mercado de drogas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La regulación de drogas permite a las autoridades llevar a cabo estrategias de control para la legalización y consumo de drogas, mismas que han permitido disminuir los efectos de adicción y controlar los problemas generados por los mismos. No obstante, existen drogas que por sus riesgos para la salud, su regulación podría causar un efecto negativo en la sociedad debido a su alto índice de dependencia. En la actualidad existen sustancias psicoactivas como el

[365] Ibidem
[366] ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

alcohol o el tabaco que se han regulado de forma en que su consumo no afecte a terceros y se disminuya su demanda, así como otras sustancias psicoactivas que mediante receta médica son suministradas y controladas.

En el Partido Verde, se han llevado a cabo diversos parlamento abierto y foros sobre la regulación de alternativas para tratar padecimientos relacionados con la salud mental, así como para la reclasificación de algunas sustancias que pueden ser benéficas para la salud. Por lo que resulta importante estudiar con mayor profundidad sobre las realidades científicas que pueden tener las sustancias psicodélicas o enteógenas y eliminar los prejuicios sociales que se tienen sobre estas[367], [368].

B. CONTEXTO

En México la legalización y regulación de drogas no es un tema novedoso, pues su análisis ha llevado a la creación de leyes especializadas que han dado origen a instituciones en la materia para su control.

Asimismo, existen sustancias psicoactivas que se han regulado en la Ley General de Salud que su objetivo no es la legalización de la drogadicción, sino atender un padecimiento que puede ser atendido mediante el consumo de estas drogas controladas; así como prevenir, desde su origen, la violencia inserta en torno al mercado de las drogas.

Así también, países como Canadá y Estados Unidos han legalizado y regulado el consumo de determinadas drogas que se ven acompañadas de programas de salud especializados para que las personas que requieren de estas sustancias puedan consumirlas de forma segura.

Es por ello que la regulación de drogas que se han identificado con menor daño a la salud y mayor consumo dentro de la población debe establecerse un marco jurídico que permita a las personas que hacen uso de estas sustancias, consumirlas de forma segura, y que den origen a instituciones sobre el control del abuso de drogas para que mediante un proceso de tratamiento se de atención oportuna.

---

367 **ANUNCIA ALEJANDRA LAGUNES COMPROMISO PARA PRESENTAR INICIATIVA PARA DESPENALIZAR Y REGULAR EL USO DE LOS HONGOS PSILOCIBES Y LA PSILOCIBINA.** Partido Verde. Consultado en: https://www.partidoverde.org.mx/prensa/senado/boletines/24338-anuncia-alejandra-lagunes-compromiso-para-presentar-iniciativa-para-despenalizar-y-regular-el-uso-de-la-psilocibina-2

368 **Buscan en el Senado alternativas como la psilocibina tratar problemas de salud mental.** Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Consultado en:https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4154-buscan-en-el-senado-alternativas-como-la-psilocibina-tratar-problemas-de-salud-mental

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México en lo que respecta al Congreso Capitalino se han recibido múltiples propuestas por parte de diferentes legisladores de los distintos grupos y asociaciones parlamentarias para regularizar el uso de la marihuana sin obtener éxito duranta la primera y lo que va de la segunda legislatura.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Realizar una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la unión con la finalidad de poder regularizar y legalizar el uso del cannabis y a su vez poder:

- Establecer convenios de coordinación entre dependencias, instituciones académicas, farmacéuticas y la población para identificar las drogas que pueden ser legalizadas y reguladas, aparte del cannabis.

- Impulsar a los gobiernos locales a que lleven a cabo parlamentos abiertos en materia de legalización de drogas en especial el del cannabis con informe al Congreso de la Unión.

- Promover la investigación científica sobre sustancias psicodélicas o enteógenas como uso terapéutico y/o medicinal.

IV. POR UN MÉXICO SIN ARMAS

Propuestas:

- **Promover la creación de acuerdos para la implementación de políticas públicas a efecto de establecer coordinación para prevenir y erradicar el tráfico ilegal de armas.**

- **Impulsar en el Congreso de la unión regulaciones más estrictas en la importación y exportación de armas de fuego, incluyendo la revisión exhaustiva de los antecedentes de los compradores y vendedores, así como la verificación de los destinos finales de las armas.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El tráfico de armas es una cuestión de seguridad pública que representa un problema en las diferentes ramificaciones de la sociedad por su fácil disponibilidad a través de las fronteras norte y sur, así como al interior del país.

Este fenómeno se ha presentado en todo el contexto internacional, mediante el cual se fomentan conflictos bélicos que afectan de forma directa a las poblaciones en las que se lleva a cabo el enfrentamiento, y de forma indirecta, en las economías de la comunidad internacional.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además de que el tráfico de armas prolifera la creación de organizaciones criminales y actos delincuenciales con uso indebido de armas de fuego que ponen en peligro la seguridad de la población.

B. CONTEXTO

Uno de los principales países con los que ha tenido conflicto el gobierno mexicano, es con Estados Unidos, pues de acuerdo con las cifras, un 70% de las armas producidas en el país vecino llega al territorio nacional[369], por lo que el gobierno mexicano ha presentado demandas por daños generados de fabricantes y distribuidores de armas en Estados Unidos[370].

Es por ello que debe considerarse un problema binacional, ya que con el tiempo los traficantes de armas han mejorado su método de producción y distribución entre ambos países. Es preciso indicar que tan sólo en el periodo de 2009 a 2019, se estima la comercialización de 1.7 millones de armas ilegales que se encuentran en circulación, y un 45% de los delitos cometidos, se hizo con el uso de un arma de fuego, y en la misma década se registró más de 2 millones de armas que ingresaron al país de forma ilegal, del que no se ha logrado recuperar en su totalidad.

CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México derivado de la problemática y las consecuencias que conlleva tener armas por parte de las y los capitalinos esto crearon un programa llamado "Sí al desarme, sí a la paz" con la finalidad de canjear armas de los ciudadanos por dinero, antes este programa se llamada alto al fuego en la administración anterior.[371]

Para 2019 el presupuesto fue de 20 millones con una meta de 7,000 armas recuperadas, en este periodo fueron recuperadas más de 4,000 armas largas y cortas.[372]

Para 2020, el programa se reestructuró y cambió a "Sí al desarme, si a la paz" con jornadas integrales en las que participó la iglesia e instituciones como la fiscalía de la Ciudad de México, la Sedena y las secretarías de Bienestar y el Trabajo.[373]

La pandemia de Covid-19 generó un desplome en el canje y destrucción de armas en 2020 y 2021, y en el presupuesto, pues pasó de 15 millones a 10 millones. Esta cifra se mantuvo en los ejercicios de 2022 y 2023, hasta 2024, que la

---

[369] **Por tráfico de armas a México hay en EU 206 indagatorias**. El Economista. Consultado en: https://www.eleconomista.com.mx/politica/Por-trafico-de-armas-a-Mexico-hay-en-EU-206-indagatorias-20230727-0151.html

[370] **Gobierno de México demanda por daños a fabricantes y distribuidores de armas en Estados Unidos.** SRE. Consultado en: https://www.gob.mx/sre/prensa/gobierno-de-mexico-demanda-por-danos-a-fabricantes-y-distribuidores-de-armas-en-estados-unidos

[371] Disponible en: https://www.ssg.cdmx.gob.mx/desarme

[372] Disponible en: https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/12/09/recorte-desarme-voluntario-2024

[373] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

administración de Martí Batres heredará al próximo gobierno una reducción de recursos.[374]

El programa de desarme voluntario ha tenido diversos cambios de nombre, aunque el objetivo es el mismo: retirar de las calles miles de armas, adquiridas de forma legal o en el mercado negro, que pueden representar un riesgo en las casas o entre las familias.[375]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Proponer reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a la Ley Aduanera y a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con la finalidad de:

- Impulsar, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la evaluación de una estrategia internacional ante la Organización de las Naciones Unidas contra el tráfico ilegal de armas con estrategias nacionales de éxito en los estados parte.

- Entablar mesas de trabajo entre los parlamentos de Estados Unidos, México y Canadá para elaborar una estrategia coordinada de regulación contra el tráfico de armas.

- Crear la Agencia de capacitación y formación permanente contra el tráfico de drogas y armas.

- Instruir a los elementos aduaneros y autoridades correspondientes en el uso y aplicación de inteligencia para la revisión de exportaciones e importaciones de armas.

- Impulsar la creación una comisión binacional de seguridad contra el tráfico de armas entre Estados Unidos y México, aprovechando el uso de tecnologías para mantener un cerco constante en las rutas de tráfico ilegal.

- Incorporar dentro los elementos de seguridad para el registro de un arma, la implementación de un código QR con datos de fabricación y del portador.

- Aumentar el uso de tecnologías y elementos caninos en la inspección de importaciones y exportaciones de armas de fuego.

- Fortalecer los criterios de comprobación de antecedentes de productores de armas y compradores en la importación y exportación de armas de fuego.

- Reforzar el marco jurídico sobre la compra y venta de accesorios, refacciones, partes y municiones de armas de fuego.

[374] Ibidem
[375] Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

EJE 5: INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO

I. CERRANDO BRECHAS

Propuestas: promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha ubicado que el ritmo de las reformas hacia un trato igualitario de las mujeres ante la ley ha caído a su nivel más bajo en los últimos 20 años, lo que constituye un obstáculo potencial para el crecimiento económico mundial. En la actualidad, solo 14 países de los 190 que mide este organismo internacional cuentan con leyes que otorgan a las mujeres los mismos derechos que los hombres.

A mayor abundamiento, se estima que las ganancias económicas globales en sociedades con igualdad de salarios entre mujeres y hombres alcanzan los cinco billones, pues en ellos, las mujeres tienen acceso a créditos con lo que pueden crear sus propias empresas y alcanzar el mismo ritmo que los hombres. [376]

Si bien en México, existe el Principio que a trabajo Igual salario Igual y que existe la Norma Mexicana NMX-R.025-SCFI-2009[377] que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, es un hecho que los denominados "techos de cristal" siguen existiendo no solamente en México sino en prácticamente todo el mundo. Sea a nivel parlamentario, gubernamental, judicial o en el sector privado.

El acceso de las mujeres a cargos de liderazgo y toma de decisiones no se realiza en igualdad de condiciones; de ahí que diversos organismos internacionales como ONU-Mujeres hayan establecido como compromiso internacional el que la igualdad de salarios y oportunidades a cargos de toma de decisiones entre mujeres y hombres sea parte de la estrategia general internacional de empoderamiento femenino.

B. CONTEXTO

En el ámbito internacional público, menos del 5% de los países son gobernados por mujeres; en los parlamentos la participación femenina es en promedio de menos del 30%; y en el poder judicial, las mujeres representan el 20% de personas juzgadoras. De acuerdo a datos de ONU- Mujeres.

En el ámbito privado, estudios realizados por Grant Thornton[378] estiman que a nivel internacional los países con mayor porcentaje de mujeres directivas son

---

376 Informe Banco Mundial. "*La Mujer, La Empresa y el Derecho*". Marzo 2023.

377 Visible en: https://www.stps.gob.mx/bp/anexos/igualdad%20laboral/2.%20norma%20mexicana%20para%20la%20igualdad%20laboral.pdf

378 Meza Rodríguez, Elizabeth, "*Mujeres ocupan 38% de los puestos de alta dirección en México*", El Economista,, 10 de marzo 2023, Lectura de 3:00 min. Visible en: https://www.eleconomista.com.mx/el-empresario/Mujeres-ocupan-38-de-los-puestos-de-alta-direccion-en-Mexico-20230309-0102.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Singapur y Filipinas, con 49% de mujeres; seguido de Sudáfrica con 41%; Irlanda con 40% y Australia con 39%. Estados Unidos, tiene el 31%, Canadá 39% y España el 38%.

En Latinoamérica, México ocupa el número 11 en ranking de países con mayor porcentaje de mujeres directivas y el primero en América Latina. El segundo es Argentina con el 29%.

Estos datos de empoderamiento de las mujeres en los espacios de toman de decisiones no se ve reflejado en el monto de los salarios. Como botón de muestra, el IMCO, señaló que hasta 2022, la brecha salarial se calcula en 14%, por lo que las mujeres deben trabajar 51 días extras para tener el mismo sueldo que los hombres.

Mientras que el INEGI ha reconocido que en México existen poco más de 23 millones de mujeres dentro de la población económicamente activa; sin embargo, menos del 1% percibe más de cinco salarios mínimos y alrededor del 43% de las trabajadoras mexicanas percibió un salario mínimo. (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI). Como botón de muestra, las mujeres con posgrado completo o incompleto tienen ingresos menores que los hombres en hasta 32,887 pesos trimestrales en promedio. También, La mayor brecha por edades y género se observó en el grupo de 50 a 59 años con 14,295 pesos al trimestre, en este periodo una mujer percibe en promedio 23,652 pesos, mientras que un hombre ingresa 37,947.

El menor monto de ingresos se reporta entre los 12 y 19 años, con 5,282 para las mujeres, y 7,544 para los hombres.[379]

Las brechas salariales y el acceso de las mujeres a cargos de toma de decisiones, la creación de horarios flexibles de trabajo en donde sean consideradas las labores que se realizan en el hogar, y creación de acciones de discriminación positiva al momento de cotizar para las pensiones por vejez tienen impactos diferenciados en las mujeres y los hombres lo que sigue generando graves violaciones de derechos humanos como lo son a la dignidad de las personas, no discriminación; trabajo digno, salario igual a trabajo igual; todos ellos consagrados en los artículos 1, 4, 5 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CIUDAD DE MÉXICO

En el año 2023, estimaciones de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo[380], evidenciaron que, la brecha salarial es de 8.2%. por lo que todos los días se trabaja por revertir estas desigualdades. A través de ferias de empleos mejor pagados para las mujeres, a través de capacitación al empleo o ejercer actividades independientes las mujeres.

Datos del Instituto Mexicano del Seguro Social estiman que los salarios para las mujeres de la capital son superiores a las demás entidades federativas, para este 2023, el sueldo fue de 624.68 pesos diarios, mientras que para Durango fue de 258-53 pesos, con una brecha de 70.5 por ciento. Además, el empleo de mujeres

379 Visible en: https://expansion.mx/economia/2023/07/27/brecha-salarial-en-mexico-hombres-y-mujeres

380 Visible en: https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/mas-de-2-millones-116-mil-mujeres-tienen-empleo-remunerado-en-la-ciudad-de-mexico#:~:text=%E2%80%9CLa%20brecha%20salarial%20ronda%20alrededor,puntualiz%C3%B3%20el%20Secretario%20de%20Trabajo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de manera formal también es alto, con 656 mil 872 registros en temas de servicios; 332 mil 882 en temas de comercio y, servicios sociales y comunales, 185 mil 944.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Proponer reformas a la Ley Federal del Trabajo para garantizar la igualdad laboral.

- Reformar la Legislación Orgánica del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad de México para establecer la obligatoriedad de promover que las mujeres que ejerzan el mismo puesto laboral accedan a una misma remuneración a través de la creación de salarios flexibles con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Sin lugar a duda la lucha contra la pobreza extrema es un desafío global que ha sido una preocupación constante para gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad en general. La pobreza extrema se refiere a la condición en la que las personas no tienen acceso a los recursos básicos necesarios para llevar una vida digna, como alimentos, vivienda, atención médica y educación. Superar la pobreza extrema implica elevar el nivel de ingresos de las personas por encima de una línea de pobreza establecida, de manera que puedan satisfacer sus necesidades básicas y tener la oportunidad de mejorar su calidad de vida.[381]

En lo que respecta a México el nivel de ingreso para que se supere la línea de pobreza extrema es de $2,086.21 pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes.[382]

La pobreza en México es el resultado de una combinación de factores complejos y multifacéticos que interactúan entre sí. Estos factores varían desde problemas estructurales en la economía y desigualdades sociales hasta limitaciones en la educación y el acceso a servicios básicos aunado a una desigualdad económica de altos niveles de la distribución de ingresos y riquezas el empleo informal, corrupción y mala gestión gubernamental son algunos de los elementos más significativos de la generación de pobreza.[383]

---

381 Disponible en: https://www.accioncontraelhambre.org/es/pobreza-extrema-definicion

382 Disponible en: https://www.heraldo.mx/pobreza-y-salud-en-mexico-i-ii/#:~:text=El%20valor%20monetario%20de%20referencia,pas%C3%B3%20de%2041.9%20a%2036.3%25.

383 Disponible en: https://www.redalyc.org/journal/4780/478049736003/html/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con datos de la ONU, en el mundo hay 165 millones de nuevos pobres. Asimismo, se reveló que entre el 2020 y 2023 se registraron 75 millones de personas susceptibles de caer en la extrema pobreza –producto de la inflación y la pandemia de COVID-19–. [384] (La cifra del ingreso para estas personas es de menos de 2.15 dólares por día al 2020 y en el 2023 fue menor a 3.65 dólares).

Según cálculos del informe del PNUD, sacar a los 165 millones de nuevos pobres de la pobreza, costaría anualmente en torno a los 14.000 millones de dólares, un 0,009% del PIB mundial.[385]

En México pasamos de 43.2 millones de personas en situación de pobreza extrema en el 2016 a 36.3 millones en 2023, esto demuestra que las políticas públicas implementadas están dando resultados positivos en términos generales, aunque hay que destacar que si bien el avance ha sido significativo, aún hay demasiadas personas en situación de pobreza para las cuales se deben implementar programas y criterios financieros que ayuden a que salgan de la pobreza extrema.[386]

En este orden, el secretario general de la ONU, Antonio Guterres tiene toda la razón al afirmar que se necesitan nuevos mecanismos para anticipar y absorber los impactos y para que la arquitectura financiera funcione para los más vulnerables y que se necesita una reforma a las instituciones financieras internacionales ya que su sistema es obsoleto para los más pobres.[387]

Por último es importante destacar que la pobreza extrema es un desafío arraigado en múltiples factores, desde la desigualdad económica hasta la falta de acceso a servicios esenciales, a medida que enfrentamos la complejidad de esta problemática, queda claro que superarla exige un enfoque unificado y coordinado con los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad en su conjunto para redoblar los esfuerzos e implementar políticas y programas que aborden las causas profundas de la pobreza y brinden soluciones concretas.

No podemos permitirnos ignorar la pobreza extrema ni posponer las acciones para abordarla, nuestro compromiso debe ser firme y sostenido, y nuestras estrategias deben ser adaptables y efectivas para generar resultados tangibles.

Erradicar la pobreza extrema no es sólo un acto de justicia social, sino una inversión en un futuro más próspero y equitativo para todos. La voluntad colectiva y el enfoque en soluciones prácticas son la clave para transformar la realidad de las personas más vulnerables y asegurar que nadie se quede atrás en la búsqueda de un mundo mejor.

B. CONTEXTO

En México existen poco más de 36 millones de personas en situación de pobreza extrema según el último informe del CONEVAL al 2023.

El CONEVAL identifica a la población en situación de pobreza extrema cuando su ingreso es inferior a la *Línea de Pobreza Extrema por Ingresos*, es decir 2,086.21

384 Disponible en: https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAn-la-onu/a-66225614#:~:text=Hay%20165%20millones%20de%20nuevos,DW%20%E2%80%93%2014%2F07%2F2023

385 Disponible en: https://www.dw.com/es/hay-165-millones-de-nuevos-pobres-en-el-mundo-seg%C3%BAn-la-onu/a-66225614

386 Disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2023/08/10/pobreza-en-mexico-se-reduce-pero-la-mitad-de-la-poblacion-carece-de-seguridad-social-coneval/

387 Disponible en: https://news.un.org/es/story/2023/06/1522177

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

pesos para zonas urbanas y 1,600.18 para zonas rurales al mes, de los cuales se presentaron carencias sociales las cuales son: no tener acceso a los derechos de educación, salud, seguridad social, vivienda y alimentación).[388]

Los estados que se identificaron con más pobreza extrema son: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz y Puebla mientras que los estados que menor pobreza extrema registraron fueron Baja California Sur, Nuevo León, Colima, Baja California y Sonora.[389]

México redujo en 8.9 millones su número de pobres a un total de 46.8 millones de personas, casi 16% menos que las 55.7 millones de 2020.[390]

El porcentaje de población en situación de pobreza bajó a 36.3% en 2022 frente a la proporción de 43.9% de 2020, un descenso de 7.6 puntos porcentuales, según la última medición del CONEVAL.

En el año 2016 se registraron 43.2 millones de personas en pobreza extrema.

En el año 2018 se registraron 43.9 millones de personas en pobreza extrema.

En el año 2020 se registraron 43.9 millones de personas en pobreza extrema.

En el año 2022 se registraron 36.3 millones de personas en pobreza extrema.[391]

México había añadido 3.8 millones de pobres en 2020 por la crisis de la pandemia de Covid-19.

El Coneval reportó que la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos disminuyó en 10.8 millones de personas de 2020 a 2022, al alcanzar 56.1 millones de mexicanos, el 43.5% del total.[392]

De igual forma se registró un decremento de 6.4 millones de personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos, que ahora suman 15.5 millones de personas, el 12.1% de la población total en México.[393]

En el año 2016 se registraron 36.0 millones de personas en pobreza moderada.

En el año 2018 se registraron 34.9 millones de personas en pobreza moderada.

En el año 2020 se registraron 35.4 millones de personas en pobreza moderada.

En el año 2022 se registraron 29.3 millones de personas en pobreza moderada.[394]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

388 Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos/Lineas_de_Pobreza_por_Ingresos_mar_2023.pdf

389 Disponible en: https://expansion.mx/economia/2023/08/10/crece-el-numero-de-mexicanos-en-pobreza-extrema

390 Disponible en: https://www.forbes.com.mx/pobreza-en-mexico-se-reduce-16-coneval/

391 Ibidem

392 Ibidem

393 Ibidem

394 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CIUDAD DE MÉXICO

En la capital del país la Constitución Política de la Ciudad de México establece el derecho a contar con un mínimo vital que le permita a las personas asegurar una vida digna (artículo 9, letra A, numeral 2).

En cuanto al número de personas que viven en pobreza, de acuerdo a datos de EVALUA-Ciudad de México estiman que la pobreza total de la urbe pasó del 47.7% en el año 2018 a 42.9. en el 2022; al igual que la pobreza por ingreso pasó de 28 a 21 por ciento.

Por su parte, datos de CONEVAL[395], señalan que en la capital del país 3 de cada 10 habitantes son pobres (es decir cerca de 3 millones de personas) y de ellos el 4.3% tienen pobreza extrema.

Respecto a los datos por alcaldías, Milpa Alta ocupa el primer lugar con el 54.7%; seguida de Xochimilco con el 48.2% e Iztapalapa 43.9%; mientras que Benito Juárez es la que menor pobreza tiene con 7.9%, seguida de Miguel Hidalgo 13.5% y Cuauhtémoc 20.9%. En lo relativo al número de habitantes con pobreza extrema: Xochimilco tiene el 9.3%; Milpa Alta 9.2% y Tlalpan 7.1%: en contraste: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc cuentan con el 0.3%; 0.9% y 2.5%, respectivamente.

Finalmente, respecto a los distintos factores de pobreza, el estudio en cita refiere: *"La carencia por rezago educativo (que no cuenta con educación básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal), las alcaldías con mayor incidencia son Magdalena Contreras con 11.2 %, seguida de Milpa Alta con 10.7 % e Iztapalapa con 10.2 %. En cambio, Benito Juárez (2.9 %) encabeza la lista de las alcaldías que menor población tienen con esta carencia, seguida por Miguel Hidalgo (4.5 %) y Coyoacán (5.6 %). … la carencia por alimentación y nutrición de calidad tiene una mayor presencia en Milpa Alta (23.9 %), Iztapalapa (20.3 %) y Tlalpan (6.7 %). En tanto que Benito Juárez (5.7 %), Miguel Hidalgo (8.3 %) y Venustiano Carranza (10.8 %) presentan muy poca población sin acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana."*[396]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Expedir la Ley del Mínimo Vital de la Ciudad de México como forma de garantizar el derecho a la vida digna de las personas que viven en pobreza.

- Reformar la Constitución de la Ciudad de México para que el mínimo vital garantice la compra de la canasta básica, vivienda, salud y educación.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de los objetivos de la plataforma

Propuesta. Desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta

395 Visible en: https://federalismo.nexos.com.mx/2022/02/la-pobreza-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-distintas-realidades/

396 ibidem

las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Desde el año 2020 la OCDE y el Banco de Desarrollo de América Latina diseñaron las *"Estrategias nacionales de inclusión y educación financiera en América Latina y el Caribe: retos de implementación"*[397] reconocen que: *"Las estrategias nacionales, como toda política pública, demuestran su solidez al momento de su implementación. Es por esto que, sin duda, las prácticas de implementación merecen una gran atención, sobre todo en ejercicios de gran escala. En el caso de la implementación de políticas públicas, a menudo nos enfrentamos con lo que se denomina brecha de implementación, esto es la desarticulación en la relación entre lo que se decide (la política) y lo que realmente sucede (la implementación) y, como consecuencia, los resultados (el impacto) que se alcanzan, en otras palabras, la diferencia entre lo que se conoce y lo que se aplica realmente*."

La Estrategia en cuestión reconoce que en Latinoamérica y el Caribe es común que nos encontremos con respuestas, en sector de jóvenes, tales como: "el dinero está ahí para ser gastado", "prefiero vivir el día y no me preocupo por el mañana" y "prefiero gastar dinero que ahorrar para el futuro".

En el caso de las mujeres, después de la crisis de COVID- 19, también Latinoamérica y el Caribe se identificó que: *"Es necesario construir salud financiera para las mujeres y con este propósito se propone una serie de recomendaciones que permitirían a los gobiernos, en colaboración con instituciones financieras y actores del sector productivo, desarrollar una agenda de inclusión financiera que contribuya a cerrar la brecha de participación de las mujeres en el sistema financiero, así como traducir su participación en beneficios certeros para sus vidas y negocios."*[398]

Incluso, existen estudios del Banco Interamericano de Desarrollo como el denominado "Laboratorio de Ciudades del BID, en donde se analiza el impacto del entorno urbano en la esperanza de vida, logrando identificar que el código postal influye más en la esperanza de vida que el código genético de las personas.[399]

B. CONTEXTO

Datos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias señalan que México tiene la peor desigualdad regional de entre los 34 países que integran la OCDE, las brechas regionales entre el norte y sur existen desde hace cuando menos 130 años.

Por citar algunos ejemplos: el crecimiento económico es diferenciado ya que mientras en el Norte del país y la Ciudad de México sus economías crecen más y a mayor ritmo que el sur. En los estados del sur del territorio nacional la constante es la falta de inversión en infraestructura social básica.

---

397 Visible en: https://www.oecd.org/financial/education/Estrategias-nacionales-de-inclusion-y-educacion-financiera-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf

398 Visible en: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-12/ESP_Brief_Inclusion_Financiera_18JUL22_Maria%20Jesus%20Gonzalez.pdf

399 @el_BID. "Documental del Laboratorio de Ciudades del BID" bit.ly/45ydOaO. 27/05/2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Adicionalmente, faltan políticas públicas enfocadas para lograr un desarrollo incluyente. Por ello, para quienes habitan en entidades con altos índices de rezago como: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, la movilidad social es mucho más limitada que en entidades prósperas como la ciudad de México, Jalisco, Sonora o Nuevo León, pues el entorno al que nos enfrentamos juega un papel fundamental en la vida de las personas.

Desafortunadamente, esta realidad viene identificándose a través de diversas instituciones desde la década de los ochenta del siglo pasado. A mayor abundamiento, en 1980 la Ciudad de México era el doble de rica que estados como Chiapas o Guerrero y en 2021 ya era SIETE veces más rica que Chiapas y CINCO veces más que Guerrero.

Con el ejemplo anterior, se puede observar esta constante a lo largo del territorio nacional lo que sin duda implica que no existe un desarrollo incluyente; así, se aumentan las brechas regionales y pone en riesgo la unidad nacional.[400] Ejemplos como, la mortalidad por diarrea infantil se presenta con mayor frecuencia en el sur del país. En el caso de la educación: Veracruz y Chiapas casi el 50% de adolescentes que asisten a secundaria van a una telesecundaria, mientras que en Nuevo León es el 1%.

CIUDAD DE MÉXICO

En el año 2021, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)[401] estableció de acuerdo con su índice de pobreza que, la Ciudad de México tiene 3 de cada 10 habitantes en situación de pobreza, es decir, alrededor de 3 millones de personas, y en pobreza extrema se ubican casi 400 mil personas. Con lo que se ubicaba en el lugar número 20 de las 32 entidades federativas por sus porcentajes de pobreza.

En lo que se refiere a la pobreza multifactorial por alcaldías, este organismo nacional, estableció que en las carencias que se midieron son: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, además del componente del ingreso. En lo relativo a la ubicación de una persona para saber si tiene pobreza o pobreza extrema, esto depende de la cantidad de carencias que tiene la persona. Así, cuando alguien sufre tres o más carencias se cataloga en condición de pobreza extrema.

En lo que se refiere a estos indicadores desagregados por alcaldías, los datos aportados fueron: en lo relativo a personas en situación de pobreza: Milpa alta, Xochimilco e Iztapalapa son las que tienen los más altos índices con 54, 48 y 43 por ciento cada una de ellas; mientras que las que menores índices de pobreza tienen son: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, con 8, 13 y 21 por ciento, respectivamente. Lo que representa una diferencia de más de 45 por ciento; o dicho en otras palabras, en Milpa Alta 5 de cada 10 personas son pobres, mientras que Benito Juárez una de cada 10 lo son.

Por otra parte, las alcaldías con pobreza extrema son Xochimilco, Milpa Alta y Tlalpan, las primeras con el 9 por ciento y siete por ciento la tercera. En contraste,

---

400 Campos Vázquez, Raymundo M. *¿Tendremos el mismo país en 50 años*? Centro de Estudios Espinosa Yglesias, artículo publicado originalmente en Nexos. El 1 de agosto de 2023.

401 CONEVAL. Resultados de la medición de pobreza a nivel municipio. Diciembre de 2021 . https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc tienen menos del uno por ciento las primeras y la tercera es de 2.5 por ciento.

En lo relativo a: "(...) rezago educativo *las alcaldías con mayor incidencia son Magdalena Contreras con 11.2 %, seguida de Milpa Alta con 10.7 % e Iztapalapa con 10.2 %. En cambio, Benito Juárez (2.9 %) encabeza la lista de las alcaldías que menor población tienen con esta carencia, seguida por Miguel Hidalgo (4.5 %) y Coyoacán (5.6 %). En el tema de servicios de salud, Milpa Alta (34.4 %), Iztapalapa (31.8 %) y Xochimilco (31.4 %) tres de cada 10 personas no tienen acceso a estos servicios, en Miguel Hidalgo, Benito Juárez (ambas con 19.7 %) y Azcapotzalco (20.7 %) la cifra sólo disminuye a 2 de cada 10 con esta carencia. Es decir: el acceso a servicios de salud es insuficiente en prácticamente todas las alcaldías. Los números demuestran que la cobertura universal en salud está lejos de ser una realidad en la Ciudad de México. El acceso a la seguridad social las que mayor porcentaje de su población tienen con esta carencia son Milpa Alta (71.6 %), Xochimilco (58.7 %) y Tláhuac (54.9 %), mientras que las que menos son Benito Juárez (32.6 %), seguida por Miguel Hidalgo (33.9 %) y Azcapotzalco (35.2 %). Respecto a la vivienda su calidad y espacios, Milpa Alta (11.6 %) es la alcaldía con mayor cantidad de personas que no cuentan con piso, paredes o techo de materiales sólidos o existe hacinamiento —es decir, el número de personas por cuarto es mayor que 2.5—, seguida por Xochimilco (10.5 %) y Tlalpan (6.7 %). Por su parte, Benito Juárez (0.9 %), Miguel Hidalgo (2.2 %) y Coyoacán (3 %) son las que menor incidencia muestran. Además, respecto a los servicios básicos —agua potable entubada, servicio de drenaje, energía eléctrica y estufa de gas—. Las alcaldías que tienen a una mayor población con esta carencia son Milpa Alta (20.3 %), Xochimilco (13 %) y Tlalpan (9.1 %). Mientras que en la Benito Juárez (0.1 %), Iztacalco (0.3 %) y Venustiano Carranza (0.4 %) prácticamente no existen viviendas en esta situación. La carencia por alimentación y nutrición de calidad tiene una mayor presencia en Milpa Alta (23.9 %), Iztapalapa (20.3 %) y Tlalpan (6.7 %). En tanto que Benito Juárez (5.7 %), Miguel Hidalgo (8.3 %) y Venustiano Carranza (10.8 %) presentan muy poca población sin acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.*"

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en la Ley de Vivienda de la Ciudad de México la garantía de que las viviendas cuenten con servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de la ciudad.

- Establecer en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad la obligación de destinar presupuesto suficiente de cada Secretaría que tenga incidencia directa para ejecutar acciones que garanticen la efectiva vida digna a todas las personas.

- Reformar la Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad para reconocer como tipo de discriminación el que las personas no cuenten con el mínimo vital a que se refiere la Constitución de la Ciudad de México.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta. D esarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de los sistemas de procuración de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las tormentas, las inundaciones y las sequías tienen graves consecuencias humanas y económicas, y a menudo son las personas en situación de pobreza quienes pagan el precio más alto. Generar resiliencia frente a los desastres no es solo un objetivo razonable desde el punto de vista económico, es también un imperativo moral.[402]

Según el Banco Mundial, los desastres naturales empujan a 26 millones de personas a la pobreza y provocan pérdidas por 520 mil millones al año. El informe del Banco Mundial titulado *"Unbreak: Building the Resilience of the Face of Natural Disaster"* señaló que, en los 117 países estudiados el efecto de los fenómenos meteorológicos extremos sobre la pobreza es muy devastador, cuya capacidad para hacer frente a estas situaciones equivale a pérdidas exorbitantes.[403]

En tales circunstancias, resulta urgente adoptar políticas con un planteamiento inteligente respecto del clima que protejan mejor a los más vulnerables. Las personas en situación de pobreza necesitan protección social y financiera frente a los desastres que no pueden evitarse. Por lo que es necesario adoptar políticas sobre riesgos de eficacia comprobada para impedir que millones de personas caigan en la pobreza.[404]

B. CONTEXTO

Los fenómenos climatológicos extremos son procesos naturales que se producen durante los ciclos meteorológicos. Siempre ha habido huracanes, sequías, incendios, inundaciones y temporales de viento. Sin embargo, actualmente estamos siendo testigos de un nivel de destrucción y devastación totalmente nuevo y aterrador.[405]

En todo el mundo, millones de personas han perdido sus hogares, medios de vida y seres queridos como resultado de inundaciones, sequías, incendios y tormentas cada vez más frecuentes y peligrosas.[406]

En los últimos 30 años, el número de desastres relacionados con el clima se ha triplicado. Entre 2006 y 2016, el aumento del nivel del mar a nivel global fue de 2.5 veces más rápido que durante casi todo el siglo XX. Más de 20 millones de personas al año se ven obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de los efectos del cambio climático. El Programa de las Naciones Unidas para el

402 Véase: Los desastres naturales empujan a 26 millones de personas a la pobreza… Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2016/11/14/natural-disasters-force-26-million-people-into-poverty-and-cost-520bn-in-losses-every-year-new-world-bank-analysis-finds. Consultado el 21 de agosto de 2023

403 Ibidem

404 Ibidem

405 Véase: 5 desastres naturales que reclaman medidas contra el cambio climático. Disponible en: https://www.oxfam.org/es/5-desastres-naturales-que-reclaman-medidas-contra-el-cambio-climatico. Consultado el 21 de agosto de 2023.

406 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Medio Ambiente (PNUMA) estima que, para el año 2030, adaptarse al cambio climático y hacer frente a los daños que supondrá costará a los países en desarrollo entre 140 mil y 300 mil millones de dólares al año.[407]

México es uno de los 10 países con mayor riesgo catastrófico por fenómenos naturales, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a que, 45% del territorio está expuesto a inundaciones y 40% está clasificado como zona sísmica, lo anterior podría afectar a cerca de 77 millones de personas, informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).[408]

Entre 2000 y 2018 el costo de los fenómenos que afectaron al país ascendió a más de 40 mil millones de dólares. De ese monto, 55% corresponde a los 11 desastres naturales de mayor impacto registrados durante el periodo y entre los que se encuentran ciclones, inundaciones y sismos. El 86.8% de los daños y pérdidas contabilizadas durante esos años fueron por fenómenos de origen hidrometeorológico. Sin embargo, los fenómenos naturales no son la única fuente de riesgo. Existen otros resultados de las actividades humanas que han acaparado también la agenda pública en múltiples ocasiones: explosiones, derrames industriales y, recientemente, una pandemia global.[409]

El terremoto de 1985, las inundaciones de Tabasco en 2007, la tragedia del New 's Divine en 2008, el huracán Paulina de 2014, el sismo de 2017 y la explosión de Tlahuelilpan de 2019, son viñetas trágicas de la historia de los desastres en México. Detrás de cada catástrofe hay historias de víctimas y comunidades destrozadas, de negligencias y pérdidas materiales. Los desastres no son sólo eventos desafortunados o parte de una estadística gubernamental y tampoco deben convertirse en una colección de notas periodísticas que se almacenen como parte de la hemeroteca de amenazas y desastres de México.[410]

CIUDAD DE MÉXICO

Actualmente se cuenta con la Estrategia Local de Acción Climática (ELAC) 2021-2050 y el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México (PACCM) 2021-2030[411], los cuales son los instrumentos que establecen la política climática transversal y coordinada que contribuya a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de las metas establecidas en el Acuerdo de París, la Ley General de Cambio Climático, la Contribución Nacionalmente Determinada de México y la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México. De igual forma, las Alcaldías deben desarrollar sus propios programas conforme a la Legislación nacional y de la Ciudad de México para además de mitigar los efectos del cambio climático también se disminuya la huella ecológica, tal y como se establece en la Constitución Política de la Ciudad de México (artículo 15, letra A, numeral 6).

---

407 Ibidem

408 Véase: México, de los países con mayor riesgo ante fenómenos naturales. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Mexico-es-uno-de-los-paises-con-mayor-riesgo-catastrofico-y-poca-proteccion-financiera-Amis-20220707-0051.html. Consultado el 24 de agosto de 2023

409 Véase: México: un país, múltiples amenazas. Disponible en: https://imco.org.mx/pub_indices/2020/11/09/ii-mexico-un-pais-multiples-amenazas/. Consultado el 28 de agosto de 2023

410 Ibidem

411 Véase: http://www.data.sedema.cdmx.gob.mx/cambioclimaticocdmx/diseno-accion-climatica-2021-2030.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

De acuerdo con SEDEMA, la capital del país tiene dos escenarios de compromisos: en el primero se incorporan todas las políticas actuales y que, de acuerdo con el Programa Ambiental y de Cambio Climático 2019-2024, alcanzará una reducción del 10% de las emisiones para 2024. El otro tiene que ver con el apoyo y participación de la comunidad internacional, el Gobierno Federal, el sector privado, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, que busca la reducción del 83% de las emisiones al 2040, con base en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, y la neutralidad en carbono en 2050.

Los compromisos se ubican en 8 ejes de acción: movilidad integrada y sustentable; ciudad solar, basura cero, manejo sustentable del agua y rescate de ríos y cuerpos de agua, revegetación del campo y la ciudad; capacidad adaptativa y resiliencia urbana, calidad del aire, cultura climática, son 23 líneas de acción y tres ejes transversales: Equidad de género, con 6 medidas transversales; inclusión y derechos humanos, con una medida transversal y Empleos verdes para una transición justa, con cuatro medidas transversales.

Recordemos que, la Ciudad de México juega un papel central en los esfuerzos climáticos de México, al ser la principal caja de resonancia de la política nacional. A nivel internacional, se ha caracterizado por su liderazgo en la adopción de una política climática progresiva y la puesta en marcha de medidas de mitigación y adaptación transformativas e innovadoras. En 2016, la Ciudad de México emitió 27 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (MtCO2 e), que, de no atenderse, ascenderán a 65 MtCO2 e en 2050.1 Asimismo, se encuentra en un rango de vulnerabilidad medio-alto ante los efectos adversos del cambio climático, lo que acentúa las brechas de desigualdad y los conflictos socioambientales en el territorio.[412]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reconocer en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad a la violencia climática como forma de generar acciones que les garanticen que las autoridades les brinden atención en salud, alimentos, trabajo en el campo.

- Reformas a la Ley de Deporte de la Ciudad para que los espacios cuando se actualicen o se construyan establezcan también los impactos ambientales y acciones para combatir el cambio climático.

- Adicionar en la Ley de Desarrollo Urbano de la capital el concepto de “salud urbana ambiental" , para que en los programas de ordenamiento territorial se contengan líneas de acción a corto plazo de atención a reducción de calentamiento en el territorio, eliminación de tiraderos a cielo abierto.

- Invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.

412 Véase: https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DGCPCA/PACCM_y_ELAC_uv.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Establecer marcos normativos sólidos que promuevan estrategias de desarrollo inclusivas y con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre todos los actores para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el informe del Banco Mundial "La Mujer, la Empresa y el Derecho 2023", existen alrededor 2400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas, y en 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía, en 86 países, las mujeres enfrentan restricciones laborales y en 95 países no se les garantiza la igualdad de remuneraciones por su trabajo, esto sin duda son algunos elementos que generan pobreza en las mujeres y es que la desigualdad de género, el acceso limitado a recursos económicos, la carga desproporcionada del trabajo doméstico y el cuidado de los niños, el acceso limitado a servicios básicos, el empleo precario y la falta de representación son sólo algunos factores de importancia que no permiten que las mujeres salgan de un estado de precariedad social y económico.[413]

Una cifra que nos da un panorama más amplio sobre la pobreza en la cual viven las mujeres en el mundo es de la ONU, la cual dice que "en el mundo existen 122 mujeres, entre los 25 y 34 años, que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres del mismo grupo de edades".[414]

Ahora bien, la ONG Amnistía Internacional nos dice que las Mujeres y niñas están más expuestas a sufrir pobreza económica en todo el mundo. Sin embargo, no existe ningún país en el que se dé una igualdad económica entre hombres y mujeres.

La brecha de género y la pobreza son dos desigualdades interconectadas que vulneran los derechos de las mujeres. Y aunque las mujeres realizan el 66% del trabajo en el mundo y producen el 50% de los alimentos, sólo reciben el 10% de los ingresos y poseen el 1% de la propiedad.[415]

La discriminación contra las mujeres y niñas es causa y al mismo tiempo consecuencia de la desigualdad que genera la pobreza económica. Es decir, la pobreza aumenta la brecha de género y la desigualdad de género provoca pobreza. Un círculo que es necesario romper.[416]

En todo el mundo el sistema patriarcal y la perpetuación de los roles de género, fomentan desigualdades sociales, culturales y económicas que generan pobreza. La desigualdad laboral es uno de los principales factores que potencian la feminización de la pobreza con salarios más bajos, trabajos no remunerados y

413 Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/03/01/nearly-2-4-billion-women-globally-don-t-have-same-economic-rights-as-men

414 Disponible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

415 Disponible en: https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/

416 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

mayor tiempo dedicado a los cuidados. Un trabajo que pocas veces es reconocido y valorado.[417]

En México la realidad no es muy diferente. La pobreza no sólo depende de los ingresos económicos, sino que se manifiesta en múltiples dimensiones ya que las persona en pobreza es la que no tiene garantizado el acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, a la educación, a la calidad y servicios básicos de la vivienda, así como al alimento, además sus ingresos le son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, cuentan con limitado acceso a derechos sociales y económicos.[418]

De acuerdo con el CONEVAL, durante 2020, en México 29.1 millones de mujeres viven en situación de pobreza, es decir el 44.4% de todas las mujeres que residen en el país. En general, respecto a las personas en situación de pobreza hay 2.5 millones más mujeres que hombres.[419]

B. CONTEXTO

Internacional:

1. Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las desigualdades de género aún son evidentes en muchos países. Por ejemplo, el Informe sobre Desarrollo Humano Global 2020-2022 muestra que el índice de empoderamiento de género es bajo en muchas partes del mundo, lo que destaca la necesidad de medidas que aborden estas disparidades.[420]

2. El Foro Económico Mundial en su Informe Global de Brecha de Género 2021, señala que la brecha económica de género tardaría aproximadamente 135.6 años en cerrarse en lugar de los 99.5 años estimados en 2020, debido a los impactos de la pandemia de COVID-19 en la participación económica de las mujeres.[421]

3. La Plataforma de Acción de Beijing, adoptada en 1995 en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, sigue siendo un hito importante en el impulso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. A pesar del progreso, todavía queda mucho por hacer para lograr sus objetivos.

4. Organizaciones como ONU Mujeres, el Banco Mundial y el PNUD han abogado por enfoques integrales que reduzcan las brechas de desigualdades y con ello la pobreza.

En México:

Según el Informe Global de Brecha de Género 2021 del Foro Económico Mundial, México ocupaba el lugar 83 de 156 países evaluados en términos de igualdad de género.[422]

---

417 Ibidem

418 Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N07-2%20FINAL.pdf

419 Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Mujeres.aspx

420 Disponible en: https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2021-22sp1pdf.pdf

421 Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero-_-WEF.pdf

422 Disponible en: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/Reporte-Global-de-Brecha-de-Genero-_-WEF.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sin embargo, en el ámbito laboral, la participación de las mujeres es menor que la de los hombres, y las mujeres a menudo enfrentan desafíos en la obtención de trabajos formales y bien remunerados.[423]

CIUDAD DE MÉXICO

De acuerdo con el Centro de Estudios Espinosa Yglesias, en el estudio denominado *"La brecha de género en la movilidad social en México"* identificó que, si bien en la capital del país existen oportunidades, estas se distribuyen de manera desigual entre hombres y mujeres. Así, "si una mujer nació en hogares de mayor riqueza, tendrá 11% menos probabilidades que un hombre de mantenerse ahí; si una mujer nació en condiciones de pobreza, tendrá 1% menos probabilidades que un hombre de escapar de esta". En consecuencia, "la desigualdad de oportunidades en la Ciudad de México también se refleja en una evidente desigualdad de género en el mercado de trabajo, así, mientras el 76% de los hombres participa en el mercado laboral, entre las mujeres ese porcentaje es de 46% y desciende hasta 38% cuando tiene hijos menores de 6 años." También, de cada 100 personas que trabajan por razones de exclusión o discriminación, 80 de ellas son mujeres. En consecuencia, la baja participación de ellas en el mercado laboral implica que no tengan recursos económicos y seguridad social propia, lo que incrementa los índices de sufrir violencia económica y patrimonial.

Para el 2022, datos del gobierno de la ciudad estiman que al final dicho año, *"53 de cada 100 mujeres eran económicamente activas. Esta cifra es mayor en el caso de los hombres, 74 de cada 100. Del total de la población de mujeres económicamente activas (2,220,223), 95.3% está ocupada y 4.7% desocupada. Si se observa la función que guarda dentro de su trabajo, en su mayoría son trabajadoras que reciben una remuneración.*

A nivel de alcaldías, la Secretaría de la Mujer[424] que las niñas y adolescentes en el ámbito laboral se cuentan con los siguientes datos: *El mayor porcentaje de PEA es de la alcaldía Cuauhtémoc con 5.8% de la población adolescente, destaca también que el porcentaje de PEA en alcaldías como La Magdalena Contreras (5.3%), Venustiano Carranza (4.7%), Miguel Hidalgo (4.6%), Tlalpan (4.5%), Tláhuac (4.2%), Xochimilco (3.8%) e Iztapalapa (3.8%) están por encima del porcentaje de la Ciudad de México en su conjunto (3.7%). Por condición de ocupación, en la Ciudad de México, la alcaldía con el mayor porcentaje de mujeres adolescentes desocupadas es Azcapotzalco con 37.3% de dicha población, seguida por Cuauhtémoc con 28.3% y Tláhuac 24.3%. Las alcaldías con el mayor porcentaje de adolescentes ocupadas son Benito Juárez (100%), Cuajimalpa de Morelos (99.3%) e Iztacalco (94.5%).* Respecto a las niñas y jóvenes indígenas o hablantes de lenguas maternas, los datos son*: "en la Ciudad de México hay 3,685 niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena, ellas representan 0.41% de la población de mujeres menores de 18 años. Las alcaldías Milpa Alta (0.82%), Cuauhtémoc (0.74%) y Venustiano Carranza (0.72%) son las demarcaciones con los mayores porcentajes de niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena. La composición por grupos de edad muestra que, con excepción de Azcapotzalco, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos, de las niñas y*

423 Ibidem

424 Véase: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_especial_Mujeres_IGNA.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

adolescentes hablantes de lengua indígena, las adolescentes de entre 12 y 17 años, son quienes componen la mayor proporción. En Azcapotzalco e Iztacalco, la mayor proporción de niñas y adolescentes hablantes de lengua indígena se concentra entre las edades de 6 a 12 años, mientras que en Cuajimalpa de Morelos la mayor proporción se conforma entre las edades de 3 a 5 años".

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformas a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer la garantía de contar con el mínimo vital establecido en la Constitución de la Ciudad.

- Establecer en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Capital la obligatoriedad de garantizar ingresos a las mujeres cuidadoras.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

II. ADULTOS ACTIVOS

Propuesta. Ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según las previsiones de la ONU, el número de personas mayores de 65 años se habrá más que duplicado a mediados de este siglo. Por lo que los derechos y el bienestar de las personas mayores debe ser prioritario en los esfuerzos por lograr un futuro sostenible.

En México, persisten lamentablemente condiciones de desigualdad y discriminación hacia el sector de la población compuesto por adultos mayores. Esta problemática se manifiesta de manera especialmente notable en el ámbito empresarial. Por lo tanto, resulta crucial impulsar la capacitación de este grupo para incrementar su productividad y, al mismo tiempo, es esencial formar profesionales capaces de evaluar la competitividad de los adultos mayores. De esta manera, se puede promover la inclusión activa de este valioso sector de la sociedad, buscando estrategias efectivas para incorporarlos de manera productiva en la vida económica y social.

En ese marco, cabe destacar que a nivel global, la ONU ha reconocido que la esperanza de vida está muy influida por factores como los ingresos, la educación, el sexo, la etnia y el lugar de residencia.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

Hasta el 2021, de acuerdo con la ONU, 761 millones de personas en todo el mundo tenían 65 años o más, cifra que aumentará a 1600 millones en 2050.[425] El número de personas de 80 años o más está creciendo aún más rápido a nivel mundial. En todo el mundo, un niño nacido en 2021 puede esperar vivir, de media, hasta los 71 años, y las mujeres vivirán más que los hombres en promedio 10 años más. Esto supone casi 25 años más que un bebé nacido en 1950.

En prácticamente todos los países existen programas que han incentivado el empoderamiento de los adultos mayores en la sociedad. En Brasil, se garantizan los derechos sociales de las personas mayores, creando condiciones para promover su autonomía, integración y participación efectiva en la sociedad y reafirmando el derecho a la salud en diferentes niveles de salud. Además de dar visibilidad a las personas mayores con un alto grado de dependencia funcional, crear entornos físicos, sociales y actitudinales que permitan mejorar la salud de las personas con discapacidad, con el objetivo de ampliar su participación social en la comunidad.

En Chile, un enfoque basado en los derechos ha cobrado impulso en las políticas públicas y sociales sobre el envejecimiento. El objetivo es proporcionar garantías para el bienestar integral de la población adulta mayor. el Programa "Más Adultos Mayores Autovalentes", que no solo fomenta la actividad física, sino también la participación social e integración a actividades comunitarias.[426]

El envejecimiento de la población mundial también implica un aumento de la necesidad de cuidados de larga duración, un punto débil puesto de manifiesto durante la pandemia de COVID-19. Por desgracia, el gasto público en la mayoría de los países no ha sido suficiente para cubrir la creciente demanda.

En México, datos del INEGI[427] señalan que en 2020 residían 15.1 millones de personas de 60 años o más, que representan 12% de la población total. En otras palabras, por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años hay 48 adultos mayores. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Por entidad federativa, Chiapas, Quintana Roo, Aguascalientes, Baja California Sur y Tabasco tienen los índices de envejecimiento más bajos (29 a 39 adultos mayores por cada 100 niños o niñas con menos de 15 años).

En la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Sinaloa, Colima y Yucatán, se observan los índices más altos (de 51 a 90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años). Destaca la Ciudad de México con un índice de envejecimiento más alto del país (90 adultos mayores por cada 100 niñas y niños con menos de 15 años).

Según datos del Censo 2020, hay 2.4 millones de adultos mayores que no saben leer ni escribir, lo que equivale a 16% de la población total de este grupo de edad;

---

425 Boletín Onu, -Salud. 12 de enero 2023. Visible en: https://news.un.org/es/story/2023/01/1517857

426 Sepúlvera-Loyola, Walter, Dos Santos Lopes, Rosielma. "Participación social, un factor a considerar en la evaluación clínica del adulto mayor: una revisión narrativa". Rev. Perú. Medi. Exp. Salud pública. Vol. 37, no. 2. Abril/junio 2023. Artículo revista scielo. Visible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342020000200341

427 Visible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

al desagregar el análisis por sexo, hay más mujeres de 60 años y más que son analfabetas (19%), que hombres (13%).

De acuerdo con la ENOE, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

Entre los adultos mayores ocupados, 47% trabaja por cuenta propia, seguido por quienes son trabajadores subordinados y remunerados (40%). Por sexo, es mayor el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia (49%) que el de mujeres (46%); en las mujeres destaca una mayor participación porcentual respecto a los hombres en las categorías de trabajadores subordinados y remunerados, y en los trabajadores no remunerados.

En 2020, 98% de la población de 60 años y más hace uso de los servicios de salud. Las instituciones con mayor recepción de usuarios son el IMSS (38%) y la Secretaría de Salud (25%). Por sexo, 97% de los hombres son usuarios de los servicios de salud y 98% en las mujeres; por institución, se mantiene el mismo comportamiento que el nacional.

De acuerdo al ISSSTE, "El envejecimiento sano comienza con un buen estilo de vida desde la niñez, pero ejercitar la mente es siempre un buen camino a cualquier edad. Además, necesitamos mantener un estilo de vida saludable, especialmente en la edad adulta, por medio de la activación física, la buena alimentación. En suma, mantenernos ocupados, activos y productivos.[428]

CIUDAD DE MÉXICO

La población de la Ciudad de México es de 9,209,944 personas. Entre 2000-2020 la tasa de crecimiento promedio anual se ha mantenido estable, entre 2010-2020 fue de 0.4%. Las personas que habitan la Ciudad se distribuyen de la siguiente forma 52.2% mujeres y 47.8% hombres. La relación hombres mujeres muestra que por cada 100 mujeres hay 92 hombres. El porcentaje de población de 60 años y más en 2010 fue 11.6%, mientras que en 2020 es 16.2%[429]

El proyecto de Plan General de Desarrollo reconoce la persistencia de profundas brechas de desigualdad social, lo que genera exclusión y discriminación por falta de atención y/o cobertura para grupos de atención prioritaria, además de insuficientes acciones afirmativas y políticas de atención para situaciones de grupos en condiciones de rezago o marginación social.

En cuanto a los datos de personas adultas mayores que habitan por alcaldía. la Secretaría de Desarrollo Económico de la capital[430] refiere que personas de 85 años en adelante se distribuyen entre hombres y mujeres en cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la siguiente manera:

428 https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/las-personas-mayores-reclaman-mas-participacion-social-161295?idiom=es#:~:text=Las%20personas%20adultas%20mayores%20participan,Administraci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20del%20Inapam.

429 Datos del Plan General de Desarrollo 2020-2040

430 Principales Resultados del Censo Población y Vivienda 2020. Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General de Desarrollo Económico

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Álvaro Obregón 3,019 (H) y 5,655 (M)
- Azcapotzalco 2,163 (H) y 3,933 (M)
- Benito Juárez 2,122 (H) y 5,175 (M)
- Coyoacán 3,321 (H) y 6,225 (M)
- Cuajimalpa 511 (H) y 971 (M)
- Cuauhtémoc 2,139 (H) y 4,508 (M)
- Iztacalco 2,121 (H) y 3,692 (M)
- Magdalena Contreras 901 (H) y 1,757 (M)
- Miguel Hidalgo 2,962 (H) y 2,964 (M)
- Milpa Alta 387 (H) y 605 (M)
- Tláhuac 931 (H) y 1,593 (M)
- Tlalpan 2,388 (H) y 4,311 (M)
- Venustiano Carranza 2,104 (H) y 4,101 (M)
- Xochimilco 1,407 (H) y 2,437(M)

En cuanto al número de asilos y/o residencias para el cuidado de ancianos para personas adultas mayores, la Secretaría de Economía estima que existen 85 en la capital del país.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la legislación de salud, salud mental, de los derechos de las Personas Adultas Mayores y de asistencia privada para transitar de asilos a ancianatos como forma de garantizar la atención integral y eliminar la concepción que son espacios para abandonar a nuestros adultos mayores, pudiendo tener residencia permanente o de día, y en ellos sean atendidos con perspectiva de género y edad, recibiendo atención médica especializada y geriátrica física y mental para que tengan una vida digna.

Propuesta. Dar un nuevo enfoque a los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera para aprovechar las innovaciones y desarrollo tecnológico del mundo digital para que, además del acceso, protección y educación financiera, se fomente el uso de aplicaciones, software y gadgets que permitan un uso más eficiente de recursos, reducir gastos y costos y fomentar una cultura de la economía sostenible de los adultos mayores.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Abordar la situación de las personas adultas mayores implica considerar sus diversas necesidades y cuidados, especialmente en un contexto global donde la población de 65 años o más está en constante aumento. Con una proyección de 761 millones de personas en este grupo demográfico en 2021, una cifra que se

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

espera que alcance los 1600 millones para el año 2050 según la ONU, resulta evidente que la intersección entre el envejecimiento de la población y los avances tecnológicos crean una brecha digital que afecta a los adultos mayores. Esta problemática se traduce en un impacto significativo en su vida cotidiana, presentando una serie de desafíos y obstáculos para su incorporación a la era digital.[431]

Entre las problemáticas que dificultan que los adultos mayores adopten las nuevas tecnologías se encuentran:

- La Brecha Generacional
- Desconfianza en la Tecnología
- Complejidad Percibida
- Falta de Acceso
- Aislamiento Social
- Falta de Oferta de Capacitación
- Costos Asociados

Los beneficios que mejoran su calidad de vida al usar las nuevas tecnologías son:

- Comunicación Mejorada
- Acceso a Información
- Entretenimiento y Pasatiempos
- Acceso a la Salud
- Aprendizaje Continuo
- Participación Social
- Facilitación de Tareas
- Inclusión Laboral
- Autonomía Financiera[432]

En este último implica mejorar su bienestar financiero y su calidad de vida en general. A medida que el mundo avanza hacia una era cada vez más digital, los adultos mayores pueden beneficiarse de las nuevas tecnologías en varios aspectos financieros como lo son:

1.Autonomía en la Gestión Financiera: Las aplicaciones bancarias en línea y plataformas financieras permiten a los adultos mayores gestionar sus finanzas de manera independiente desde la comodidad de sus hogares. Pueden consultar saldos, realizar transferencias, pagar facturas y seguir el estado de sus transacciones sin necesidad de desplazarse básicamente a una sucursal.

431 Disponible en: https://www.un.org/es/desa/una-poblaci%C3%B3n-que-envejece-exige-m%C3%A1s-pensiones-y-m%C3%A1s-salud

432 Disponible en: https://observatorio.tec.mx/edu-news/brecha-digital-adultos-mayores-exclusion-social/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

2. Control y Monitoreo de Gastos: Las herramientas digitales permiten llevar un registro detallado de los gastos y transacciones. Esto ayuda a los adultos mayores a tener un mayor control sobre sus finanzas, a identificar patrones de gasto ya ajustar sus presupuestos en consecuencia.

3. Acceso a Información Financiera: Internet brinda acceso inmediato a información financiera relevante, como tasas de interés, tipos de inversión y consejos para la planificación financiera a largo plazo. Esto permite a los adultos mayores tomar decisiones informadas sobre cómo manejar sus recursos financieros.

4. Inversiones y Ahorro: Las plataformas de inversión en línea y seguras.

En el contexto de México, donde la población de adultos mayores está en crecimiento, las cifras muestran que, en 2020, 15.1 millones de personas tenían 60 años o más, representando el 12% de la población total. Además, la ENOE destaca que, para el segundo trimestre de 2022, había casi 18 millones de personas de 60 años y más en el país, a pesar de esta presencia numérica, más de la mitad de los adultos mayores en México no considera necesario el uso de Internet, y una cifra similar menciona no saber cómo utilizarlo. Esto refleja la necesidad de abordar la brecha digital en este grupo demográfico y resaltar los beneficios que la tecnología puede brindarles en términos de inclusión social, acceso a servicios y mejora en la calidad de vida.[433]

B. CONTEXTO

Contexto Internacional:

A nivel internacional, la adopción de tecnologías por parte de los adultos mayores ha experimentado un crecimiento gradual, pero también se han enfrentado desafíos relacionados con la brecha generacional y la falta de acceso equitativo.

En muchas partes del mundo, la población está envejeciendo, lo que resalta la importancia de que los adultos mayores se familiaricen con las tecnologías para mantenerse conectados y participar activamente en la sociedad.

Existe una brecha digital entre las generaciones más jóvenes y los adultos mayores. Los más jóvenes suelen adaptarse más fácilmente a las tecnologías debido a su crecimiento en un entorno digital, mientras que los adultos mayores pueden encontrar dificultades para incorporarse.

Varios países y organizaciones internacionales han implementado programas de capacitación y educación dirigidos a adultos mayores, con el objetivo de reducir la brecha digital y promover la adopción de tecnologías.

Cabe señalar que la pandemia de COVID-19 destacó la importancia de las tecnologías para la comunicación, el acceso a servicios y el trabajo remoto. Los adultos mayores que no estaban familiarizados con estas tecnologías se vieron

433 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

particularmente afectados por el aislamiento social y la falta de acceso a servicios esenciales.

Sin embargo, se están desarrollando dispositivos y aplicaciones diseñadas específicamente para las necesidades de los adultos mayores, con interfaces más simples y funciones de accesibilidad mejoradas.[434]

Según el Informe Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial 2017, alrededor de 1.7 mil millones de adultos en todo el mundo carecían de una cuenta bancaria formal en 2017 por falta de conocimiento sobre las nuevas tecnologías y las cuentas bancarias.[435]

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), una red global de reguladores financieros ha estado trabajando para establecer estándares y políticas que promuevan la inclusión financiera a personas adultas mayores. [436]

Contexto Nacional:

En México, la adopción de tecnologías por parte de los adultos mayores enfrentan desafíos similares a nivel global. El país está experimentando un envejecimiento de su población, lo que resalta la importancia de abordar la inclusión digital en este grupo. Existe una brecha digital y económica en el país, lo que implica que no todos los adultos mayores tienen acceso a dispositivos y conectividad confiable.[437]

El gobierno mexicano y diversas organizaciones han implementado programas de capacitación tecnológica para adultos mayores, con el propósito de equiparlos con habilidades digitales y promover su inclusión en la era digital. Estas iniciativas buscan facilitar el acceso a servicios gubernamentales, financieros y de salud, aspecto especialmente relevante para aquellos adultos mayores con dificultades de movilidad.[438]

Al igual que en otros lugares, la pandemia ha subrayado la importancia de la tecnología para los adultos mayores en México. Esta necesidad se ha manifestado en el acceso a servicios médicos, educación en línea y la posibilidad de mantener la conexión con sus seres queridos.

La inclusión digital de los adultos mayores en México enfrenta desafíos debido a la brecha generacional y tecnológica. Sin embargo, se están realizando esfuerzos significativos para fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en esta población y garantizar que puedan aprovechar los beneficios que ofrece el mundo digital.

434 Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/44580-personas-mayores-america-latina-la-era-digital-superacion-la-brecha-digital

435 Disponible en: [Fuente: Banco Mundial - Global Findex Database 2017]

436 Disponible en: . [Fuente: AFI - www.afi-global.org]

437 Disponible en: https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/vejeces-interconectadas-inclusion-digital-de-las-personas-mayores?idiom=es

438 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Es preciso indicar que según el Informe de Inclusión Financiera 2020 del INEGI de México, la tasa de inclusión financiera de la población adulta (18 años y más) en México aumentó del 27.4% en 2012 al 47.4% en 2018.[439]

En ese sentido, el Banco de México (Banxico) ha trabajado en colaboración con instituciones financieras y reguladoras para impulsar la inclusión financiera a través de medidas como la interoperabilidad de pagos electrónicos para hacer la vida más fácil de las personas adultas mayores. [440]

No obstante, hasta 2022, 25,3 millones de personas mayores de seis años no cuentan con conexión a internet, ya sea por falta de conocimientos, falta de recursos económicos o simplemente que no cuentan con puntos de acceso, de acuerdo con la última versión de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías en los Hogares.

Lo anterior, muestra la importancia y los esfuerzos realizados para promover la inclusión financiera, incluyendo la utilización de tecnologías digitales y enfoques innovadores para lograr un acceso más amplio y efectivo a los servicios financieros.

CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación Mexicana de Bancos[441] señala que en el país hay más de 15.5 millones de adultos mayores para quienes los servicios bancarios deben ser sus aliados en la vida cotidiana. De este universo de personas, casi el 60 por ciento de ellos se ubica en la Ciudad de México.

Por su parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Ciudad de México) publicó la nota "*La atención a las personas mayores en la Ciudad de México",* en donde revela que, de acuerdo con el INEGI 2020, la Ciudad de México tiene una población de 1.02 millones de personas adultas mayores de 65 años de edad, es decir, 48% más que en el 2015.

Debe destacarse que un grave problema que enfrentan las personas adultas mayores tiene que ver con los fraudes a que son sujetos, por el desconocimiento del uso de las plataformas o por fraudes que desde los móviles se les realizan. Sobre el particular, la Asociación Mexicana de Bancos reconoce que: *"del total de reclamaciones recibidas hasta julio de este año, 36% fueron de adultos mayores (40 184), con un incremento substancial respecto de los años previos y de estas, el 61% correspondieron a la banca (24 436).* De este universo, ... *el 57% fueron presentadas por hombres y el 43% por mujeres. En lo relativo al tema de reclamaciones respecto a tarjetas de débito, crédito y/o cuenta de nómina estas representaron el 62.7% del total de las reclamaciones de este grupo de población, siendo que el 65.3% de las causas más recurrentes fueron por Consumos no reconocidos (40.6%), Cargos no reconocidos en la cuenta (8.6%),*

439 Disponible en: 1. [Fuente: INEGI - Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018]

440 Disponible en: [Fuente: Banco de México - www.banxico.org.mx]

441 Disponible en: https://www.condusef.gob.mx/index.php?p=contenido&idc=1785&idcat=1

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Transferencia electrónica no reconocida (8.1%) y Disposición de efectivo en cajero automático no reconocida por el Usuario (8.0%).

En la Banca Múltiple, las reclamaciones de adultos mayores por un Posible Fraude representaron el 64.7% del total (15 820), destacando dentro de estas, las de un Posible Fraude Virtual que representaron el 25.8% en 2021, cuando en 2019 solo participaban con el 9.2%, lo que significó que casi se triplicaran, en parte por los efectos causados con motivo de la pandemia de COVID-19 y las consecuentes medidas sanitarias de sana distancia, ya que muchas personas tuvieron que recurrir a realizar sus operaciones bancarias de manera remota."

En el caso del Banco de Bienestar que es a través del cual se les realizan las dispersiones de recursos económicos a las personas adultas mayores de 65 establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaria de Bienestar informó que hasta febrero de 2023, en la capital del país hay 938 mil 946 mujeres y hombres que reciben la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, mientras que en la alcaldía Benito Juárez, son 55 mil 865, haciendo la aclaración que este universo de personas también pueden contar con instrumentos de banca privada.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Establecer en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad el derecho a contar con educación financiera impartida por expertos y utilizando enfoques pedagógicos adaptados para ellos. Además, de establecer como obligación del Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad la obligación de coadyuvar con las autoridades federales en materia de atención de la banca a este sector.

- Reformar la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para que en ella se establezca la obligación de dar atención y educación financiera a las personas adultas mayores como acción afirmativa contra la discriminación.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

A mediados del siglo pasado comenzó a evidenciarse un fenómeno importante a nivel mundial, el envejecimiento de la población, con un incremento gradual de las personas mayores. Este fenómeno se debe a dos factores principalmente, por un lado, a la disminución de la mortalidad que ha contribuido al incremento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de la esperanza de vida y, por otro lado, ha disminuido el número de nacimientos. Esto, junto con los desarrollos científicos, tecnológicos, educativos y sociales, ha logrado que las personas vivan más años.[442]

El envejecimiento humano lleva implícita una pérdida progresiva de capacidades físicas y psicológicas, como discapacidad y dependencia, lo que condiciona su proceso de adaptación para enfrentarlo. En América Latina los gobiernos locales tienen poca capacidad de respuesta para enfrentar el desafío de adaptar los ambientes problemáticos a una población que envejece en situación de vulnerabilidad social. Existe además un conocimiento limitado de las interacciones persona-ciudad y las estrategias de adaptación encaminadas a impulsar el envejecimiento activo y saludable en el lugar.[443]

Que las personas adultas mayores estén cerca de espacios verdes o naturales y realicen actividad físicas activas o pasivas en ellos, trae importantes beneficios para su salud y calidad de vida, como mejorar el equilibrio y la fuerza muscular, previniendo caídas accidentales; aumentan la longevidad hasta por 5 años; mejoran su salud mental, etc.[444]

B. CONTEXTO

El aumento del envejecimiento demográfico urbano se presenta como un desafío sin precedentes a nivel global, con especial incidencia en los países de las regiones en desarrollo. Se estima que para el año 2050 una cuarta parte de la población mundial tendrá 60 y más años, y residirá principalmente en las grandes ciudades de las regiones en desarrollo como América Latina y el Caribe. Un ejemplo es México, con 13.9 millones de personas de 60 y más años, que representan 10.4% de la población total, con una proyección de 14.08 millones en 2030, según datos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.[445]

Asimismo, en nuestro país 6 de cada 10 personas mayores son mujeres, haciendo evidente una feminización del envejecimiento, con una esperanza de vida en promedio de 75 años: 78 años para mujeres y 73 para hombres.[446]

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento poblacional, es decir, el aumento tanto en volumen como proporción de las personas mayores (60 años y más) es mayor en relación con los otros grupos de edad como niñas, niños, jóvenes y personas adultas.[447]

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

442 Véase: Envejecimiento y vejez. Disponible en: https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/envejecimiento-y-vejez?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20en%2050%20a%C3%B1os%20ha,personas%20mayores%20de%2060%20a%C3%B1os. Consultado el 22 de agosto de 2023.

443 Véase: Envejecimiento y estrategias de adaptación a los entornos urbanos desde la gerontología ambiental. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-72102019000100101. Consultado el 22 de agosto de 2023

444 Ibidem

445 Ibidem

446 Ibidem

447 Véase: Envejecimiento en México. Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico?idiom=es. Consultado el 22 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México

La Secretaría de Desarrollo Económico de la capital refiere que, de acuerdo al censo del 2020, vivían por alcaldía la siguiente cantidad de personas adultas mayores. l[448] refiere que personas de 85 años en adelante se distribuyen entre hombres y mujeres en cada una de las 16 demarcaciones territoriales de la siguiente manera:

- Álvaro Obregón 3,019 (H) y 5,655 (M)
- Azcapotzalco 2,163 (H) y 3,933 (M)
- Benito Juárez 2,122 (H) y 5,175 (M)
- Coyoacán 3,321 (H) y 6,225 (M)
- Cuajimalpa 511 (H) y 971 (M)
- Cuauhtémoc 2,139 (H) y 4,508 (M)
- Iztacalco 2,121 (H) y 3,692 (M)
- Magdalena Contreras 901 (H) y 1,757 (M)
- Miguel Hidalgo 2,962 (H) y 2,964 (M)
- Milpa Alta 387 (H) y 605 (M)
- Tláhuac 931 (H) y 1,593 (M)
- Tlalpan 2,388 (H) y 4,311 (M)
- Venustiano Carranza 2,104 (H) y 4,101 (M)
- Xochimilco 1,407 (H) y 2,437(M)

En la actualidad, el gobierno de la Ciudad de México cuenta con el programa senderos seguros para mujeres, el cual puede ser ampliado a personas de la tercera edad con el fin de garantizarles la movilidad segura y también con espacios verdes. De acuerdo con información de la Secretaría de Gobierno:[449] "*los senderos seguros ofrecen condiciones para que las mujeres y niñas caminen libres, por lo que se mejoran las condiciones de las calles y camellones … de 2019 a 2022, se implementaron en las 16 alcaldías 431 senderos seguros que equivalen a 710 kilómetros, y en 2023, se construyeron 210 kilómetros más.*"

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para establecer, como un nuevo objetivo, el acceso a entornos naturales o áreas verdes, a fin de promover la conexión con el medio ambiente; además que las autoridades competentes promuevan la creación de programas de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que

448 Principales Resultados del Censo Población y Vivienda 2020. Secretaría de Desarrollo Económico Dirección General de Desarrollo Económico

449 Véase: https://gobierno.cdmx.gob.mx/acciones/senderos-seguros/

faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores con el medio ambiente.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

7.2% de las mexicanas y mexicanos son personas adultas mayores, con 65 años o más. El problema más importante de esta población es la pobreza, ya que casi la mitad vive en dicha situación. La discriminación estructural hacia este sector es causa de dicha pobreza, y al mismo tiempo la acentúa.[450]

Se sabe que los ingresos derivados de un trabajo bien remunerado son la forma más efectiva para salir de la pobreza, pero las personas adultas mayores no tienen muchas posibilidades de acceder a un empleo porque empresas y gobiernos las consideran poco productivas (en el mejor de los casos) o inútiles (en el peor). Esto las ha marginado a trabajos precarios, informales o mal remunerados.[451]

Al no tener ingresos suficientes ni seguridad social, la mayoría de las personas adultas mayores dependen casi por completo de su familia y del Estado. En ese sentido, los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores y que están relacionados con la pobreza son los ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente.[452]

B. CONTEXTO

La información censal de 1990 y 2020 indica que la población de 60 años y más pasó de 5 a 15.1 millones, lo cual representa 6% y 12% de la población total, respectivamente. Este incremento evidencia el proceso de envejecimiento que se observa a nivel mundial. Por grupos de edad, en 2020, 56% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años y según avanza la edad, disminuye a 29% entre quienes tienen 70 a 79 años y 15% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres, destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más.[453]

En México, casi tres millones (2 993 653) de personas adultas mayores (20%) no están afiliadas a alguna institución de servicios de salud. Los porcentajes más altos de personas de 60 años y más no afiliadas a los servicios de salud se ubican en Michoacán, Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, México y Puebla, con

450 Véase: Persona Mayores. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PAM.pdf. Consultado el 22 de agosto de 2023.

451 Ibidem

452 Ibidem

453 Véase: Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1 de octubre). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf. Consultado el 22 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

porcentajes que van de 24 a 32%. En tanto que los estados de Nuevo León, Chihuahua, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Colima, Yucatán y Aguascalientes reportan los porcentajes más bajos, con proporciones entre 10 y 13%.[454]

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores era de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.

Ciudad de México

Datos del DIF señalan que, hasta 2021, "El envejecimiento de la ciudad representa un reto mayor debido a que, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para 2020 se tiene una población mayor a 65 años de edad de 1.02 millones, un 48 % más que en el último registro de 2015."

El Censo 2020, reconoce que en Ciudad de México habitan 4 millones 805 mil 017 mujeres y 4 millones 404 mil 927 hombres.[455]

De esta población, en el rango de 65 a 69 años existen: 157,24 hombres; y 198,951 mujeres; mientras que, de 70 a 74 años, son: 115,130 hombres y 152,614 mujeres; de 75 a 79 años; 74,210 hombres y 101,005, mujeres; de 80 a 84 años: 46,094 hombres y 71,386 mujeres; y de 85 en adelante, 36,668 hombres y 68,802 mujeres.

El desagregado por Alcaldías señalan que las personas que habitan por alcaldía de entre 64 a más de 85 años se distribuyen de la siguiente forma:: Álvaro Obregón cuenta con: 35,494 hombres y 48,319 mujeres; Azcapotzalco: 25216 hombres y 32,275 mujeres; Benito Juárez: 23792 hombres; 37,801 mujeres; Coyoacán: 37,561 hombres; 52,887 mujeres; Cuajimalpa de Morelos: 7357 hombres y 9,403 mujeres; Cuauhtémoc: 25,887 hombres y 38,404 mujeres; Gustavo A. Madero: 59,432 hombres y 81,943 mujeres; Iztacalco: 20,298 hombres y 28,776 mujeres; Iztapalapa: 75,689 hombres y 98,623 mujeres; Magdalena Contreras: 11,003 hombres; 15,063 mujeres; Miguel Hidalgo: 20,308 hombres y 32,839 mujeres; Milpa Alta: 5,077 hombres y 5,795 mujeres; Tláhuac:13,196 hombres y 16,407 mujeres; Tlalpan: 31,804 hombres y 42,242 mujeres; Venustiano Carranza: 22,080 hombres y 32,154 mujeres; Xochimilco: 17,912 hombres y 22,781 mujeres.

Existen solamente 41 albergues para adultos mayores del gobierno de la Ciudad de México por lo que no son suficientes.

454 Ibidem

455 https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, para establecer como un objetivo adicional de la política del gobierno para con las personas adultas mayores, el establecimiento de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal. Así como, establecer atribuciones a las autoridades del gobierno central y de las Alcaldías para que promuevan la creación de centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuestas:

- **Fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en los adultos mayores, para que puedan tener acceso a la inclusión en el área laboral y social.**
- **Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La inserción laboral de las personas adultas mayores debe ser un tema de suma importancia al ser un sector de alta vulnerabilidad pueden estar expuestos a múltiples problemáticas y para muestra un botón fue durante la pandemia ya que durante los primeros seis meses del covid-19, los trabajadores mayores de 55 años tenían un 17% más de probabilidad de perder su empleo que las personas un poco más jóvenes. La diferencia en las tasas de desempleo ha afectado profundamente los medios de subsistencia de los adultos mayores. [456]

Durante la pandemia se registró las tasas de desempleo más altas por primera vez en 50 años para las personas adultas mayores un informe realizado por Teresa Ghilarducci, directora del Retirement Equity Lab, indica que:

- La pérdida de empleos inicial afectó más a los trabajadores mayores. Entre marzo y abril de 2020, el 10.9% de los trabajadores mayores se quedaron sin empleo en comparación con el 8.9% de los trabajadores de entre 35 y 54 años.

- Los adultos mayores desempleados han tardado más en ser contratados de nuevo. Entre abril y septiembre de 2020, en promedio, el 28% de las personas mayores que buscaban empleo encontraron trabajo cada mes, en comparación con el 32% de los empleados a mitad de su vida profesional.

- Los trabajadores mayores continúan perdiendo sus trabajos más rápidamente desde el inicio de la pandemia hasta la fecha.[457]

---

456 Disponible en: https://www.aarp.org/espanol/trabajo/busqueda-de-empleo/info-2020/trabajadores-mayores-con-mas-desempleo-por-pandemia.html

457 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En América latina las causas que influyen en la participación de las personas mayores en el mercado laboral se pueden destacar las siguientes:

- La falta de ingresos de las personas mayores, en el contexto de la menor presencia de hogares multigeneracionales y la debilidad de los sistemas de pensiones, puede obligarlas a seguir trabajando más allá de la edad legal de jubilación para generar ingresos para su subsistencia.

- Las tendencias de envejecimiento pueden tener consecuencias en los mercados laborales entre ellas la escasez de oferta laboral y en los sistemas de pensiones, cuya sostenibilidad puede peligrar. Esto vale tanto para los sistemas de solidaridad intergeneracional como para los sistemas de ahorro individual y puede fomentar el diseño de medidas que incentiven o, como en el caso del aumento de la edad legal de jubilación, impongan una actividad laboral más extendida.

- Los mejores niveles de salud, el interés en el contenido y los aspectos sociales y económicos del trabajo y la expectativa de una vida más larga pueden estimular el interés de las personas mayores en seguir vinculadas con el mercado laboral.

- Específicamente, la evolución de la participación laboral de las mujeres de 60 años y más debe considerarse en el contexto del incremento gradual de la inserción de las mujeres en general en los mercados de trabajo, que determinaría una reducción de las brechas de participación y ocupación entre hombres y mujeres en todos los grupos etarios. Además, pueden influir aspectos como la mayor esperanza de vida de las mujeres y los niveles correspondientes de viudez, en un contexto de baja autonomía económica de muchas mujeres mayores.[458]

En México la situación no es tan distinta ya que el 5% de la fuerza laboral son adultos mayores de 65 años. Cinco de cada 100 mexicanos que trabajan tienen más de 65 años de edad, una proporción importante y la cuarta más alta entre los países de la OCDE. Sólo Japón, Corea del Sur y Estados Unidos tienen una mayor proporción de adultos mayores que trabajan.[459]

La importancia de que laboren los adultos mayores , radica en varios aspectos que benefician tanto a los individuos como a la sociedad en su conjunto:

- Experiencia y Conocimiento: los adultos mayores aportan una gran cantidad de experiencia y conocimiento acumulado a los lugares de trabajo. Su trayectoria laboral y vida les brinda una perspectiva única que puede ser invaluable para tomar decisiones informadas y resolver problemas de manera efectiva.

- Mantenerse Activo: el trabajo proporciona una estructura y rutina en la vida de los adultos mayores, lo que contribuye a mantenerse físico y mentalmente activos. Esto puede ser fundamental para prevenir el deterioro cognitivo y físico asociado con el envejecimiento.

458 Disponible en: https://www.cepal.org/es/enfoques/la-insercion-laboral-personas-mayores-america-latina

459 Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/En-Mexico-el-5-de-la-fuerza-laboral-son-adultos-mayores-de-65-anos-20230402-0012.html

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Contribución Económica: la participación de los adultos mayores en la fuerza laboral contribuye a la economía al generar ingresos, pagar impuestos y consumir bienes y servicios. Esto puede ayudar a fortalecer la economía local y nacional.

- Independencia Financiera: trabajar permite a los adultos mayores mantener su independencia financiera y reducir la dependencia de las pensiones o del apoyo familiar. Esto puede brindarles una mayor autonomía y control sobre sus vidas.

- Enriquecimiento Social: el trabajo brinda oportunidades para interactuar con colegas, clientes y socios comerciales, lo que puede ayudar a prevenir el aislamiento social. El entorno laboral también puede fomentar el desarrollo de nuevas amistades y redes de apoyo.

- Sentido de Propósito: el trabajo puede proporcionar un sentido de propósito y significado en la vida de los adultos mayores. Contribuir al mundo laboral y la sociedad les permite sentirse valorados y útiles.

- Transferencia de Conocimiento: los adultos mayores pueden desempeñar un papel crucial en la transferencia de conocimientos y habilidades a generaciones más jóvenes. Esto contribuye a la preservación de la sabiduría y la experiencia acumulada en diversas áreas.

- Diversidad Generacional: tener una fuerza laboral diversa en términos de edad puede fomentar la creatividad y la innovación. La mezcla de diferentes perspectivas y enfoques enriquece el entorno de trabajo y puede conducir a soluciones más efectivas.

- Contribución Social: el trabajo también implica la contribución a la sociedad a través de la producción de bienes y servicios. Esta contribución es valiosa para el desarrollo y progreso de la comunidad.

La participación de los adultos mayores en el trabajo no sólo beneficia a nivel individual al mantener su bienestar físico y mental, sino que también es esencial para el funcionamiento saludable de la economía y la sociedad en su conjunto. Reconocer y valorar la experiencia y contribución de los adultos mayores en el entorno laboral es fundamental para lograr una sociedad inclusiva y enriquecedora para todas las edades.

B. CONTEXTO

El envejecimiento de la población es un fenómeno global, impulsado por factores como la disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida. En muchos países, la proporción de adultos mayores está creciendo, lo que plantea preguntas sobre cómo aprovechar su experiencia y conocimientos en el contexto de un mundo en constante cambio.[460]

Los adultos mayores a menudo tienen una riqueza de experiencia y habilidades acumuladas a lo largo de sus vidas. Sin embargo, también enfrenta desafíos únicos en el mercado laboral y empresarial. La tecnología y la digitalización son una parte fundamental de muchas industrias, lo que puede crear una brecha de

460 Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252017000300059

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

habilidades para aquellos que no están familiarizados con las últimas herramientas y plataformas digitales. Además, los adultos mayores pueden enfrentar estigmatización y discriminación en el lugar de trabajo debido a su edad.

Para abordar estos desafíos, se están desarrollando enfoques y políticas que buscan promover la inclusión laboral y empresarial de los adultos mayores. Esto implica la creación de programas de capacitación adaptados a sus necesidades, la promoción de un entorno laboral inclusivo y el fomento del emprendimiento entre este grupo demográfico. Al reconocer y valorar la experiencia y el conocimiento de los adultos mayores, se espera no solo brindarles oportunidades significativas, sino también enriquecer la diversidad y la dinámica de la fuerza laboral y empresarial.

En México y en todo el mundo, la discusión sobre cómo facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores está cobrando relevancia a medida que la sociedad busca formas de aprovechar plenamente el potencial de todas las generaciones y garantizar una participación inclusiva en la economía y la sociedad en general.

El artículo 5 fracción V de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece que la población adulta mayor debe tener "igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral".

De acuerdo con la ENOE en su nueva edición, durante el primer trimestre de 2021 la tasa de actividad económica en los adultos mayores es de 29%. En los hombres (45%), esta tasa es casi tres veces mayor al de las mujeres (16%). La participación económica disminuye conforme avanza la edad, pasa de 39% para el grupo de 60 a 69 años a 8% entre quienes tienen 80 años y más.[461]

Ciudad de México

En el Sistema DIF de la Ciudad de México[462] gran parte de las actividades que se realizan en los 55 Centros de Desarrollo Comunitario tiene como población objetivo las personas adultas mayores, propiciando estos centros como espacios seguros e incluyentes, en donde se promueven las relaciones sociales igualitarias, la tolerancia, el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos entre las personas que habitan en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginalidad de la Ciudad de México, mediante la ocupación de su tiempo libre en actividades culturales, recreativas y/o deportivas, que propicien su expresión artística y personal, que favorezcan la preservación de su estado de salud, el mejoramiento de su calidad de vida, la adopción de estilos de vida saludables y transversalmente la prevención del delito y el consumo de drogas.

461 Disponible en: Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOEN). Tabulados interactivos. Primer trimestre de 2021. SNIEG. Información de Interés Nacional. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_ADULMAYOR_21.pdf

462 https://sitios1.dif.gob.mx/FamiliaDIF/index.php/CDMX/256#:~:text=El%20envejecimiento%20de%20la%20ciudad,el%20%C3%BAltimo%20registro%20de%202015.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La CEPAL de manera reiterada ha señalado que: “si bien, son amplios los beneficios que aportan las *TIC* a la vida cotidiana de las personas mayores, existen **determinantes sociales** que pueden **obstaculizar el acceso** a estas herramientas, como el lugar de residencia (rural/urbana), nivel educativo, origen étnico, trayectoria laboral, condición de género, condición socioeconómica y edad. También existen componentes de personalidad y de salud que pueden generar reticencia, falta de motivación e interés y dificultad en el manejo de las *TIC*.”

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México para que la Agencia Digital e Innovación de la Ciudad, desarrolle mecanismos y cursos para la capacitación de las personas adultas mayores y puedan incluirse en el mercado laboral digital.

- Reformar la Ley de micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad de México para que la Secretaría de Desarrollo Económico brinde de manera específica cursos y talleres para fomentar el emprendimiento entre los adultos mayores al proporcionar recursos financieros, mentoría y capacitación en gestión empresarial.

- Propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley Federal de Trabajo con el objetivo de promover la inclusión laboral y el emprendimiento de los adultos mayores en México, reconociendo su experiencia y conocimientos.

Contenido de la reforma:

- Establecer un fondo nacional para desarrollar programas de capacitación adaptados a las necesidades de los adultos mayores en áreas como tecnología, emprendimiento, habilidades comunicativas y adaptación a nuevas dinámicas laborales.

- Otorgar incentivos fiscales a las empresas que contraten a adultos mayores y promuevan un ambiente laboral inclusivo, fomentando la diversidad generacional en la fuerza laboral.

- Crear un fondo de inversión destinado a financiar proyectos emprendedores liderados por adultos mayores, con asesoramiento y capacitación empresarial incluidos.

- Establecer sanciones y medidas para prevenir la discriminación laboral y empresarial basada en la edad, promoviendo un entorno igualitario.

- Crear una plataforma en línea que facilite la conexión entre adultos mayores y jóvenes interesados en recibir mentoría en temas empresariales y laborales.

- Fomentar la inclusión de adultos mayores en comités consultivos y roles de liderazgo en empresas y organizaciones, reconociendo su experiencia y contribución.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Desarrollar programas de capacitación en tecnología específicamente diseñados para adultos mayores, que aborden sus necesidades, ritmo de aprendizaje y enfoque práctico.

- Facilitar el acceso a dispositivos tecnológicos económicos y amigables para los adultos mayores, considerando características como pantallas grandes, interfaces simples y opciones de asistencia.

- Establecer espacios digitales en comunidades, centros de atención y casas de retiro, donde los adultos mayores puedan aprender y practicar el uso de tecnologías.

- Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para proporcionar capacitación, dispositivos y conectividad a precios reducidos para los adultos mayores.

- Integrar la inclusión digital de los adultos mayores en políticas públicas nacionales y locales, asegurando que sean consideradas en iniciativas relacionadas con tecnología y educación.

- Propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; la Ley General de Educación, la Ley General de Salud y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, con el objeto de tener una transversalidad y armonía en las leyes que generen una política pública de calidad para las personas adultas mayores y la incorporación de ellas a las nuevas tecnologías.

- Establecer programas de capacitación en tecnología adaptada a las necesidades de los adultos mayores, con enfoque en el uso de dispositivos, navegación en línea y seguridad digital.

- Crear Centros de Inclusión Digital en comunidades y centros de atención para adultos mayores, proporcionando acceso a dispositivos, capacitación y asistencia técnica.

- Implementar subsidios y descuentos en la adquisición de dispositivos tecnológicos y servicios de conectividad para adultos mayores de bajos recursos.

- Establecer un programa de certificación de inclusión digital para adultos mayores que demuestren competencia en el uso de tecnologías básicas.

- Lanzar campañas de promoción y concientización sobre la importancia de la inclusión digital para los adultos mayores y los beneficios que ofrece.

- Brindar incentivos fiscales a empresas y organizaciones que desarrollen productos, servicios y programas que promuevan la inclusión digital de los adultos mayores.

- Llevar a cabo trabajos para destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de los objetivos de la plataforma

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

III. CONECTIVIDAD PARA LA PROSPERIDAD

Propuesta. Fomentar la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación, con el fin de que puedan tener acceso a citas médicas remotas, así como acceso a otros servicios.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo cada vez más digitalizado y conectado, la inclusión de todos los grupos poblacionales en el uso de las tecnologías se ha vuelto fundamental para garantizar un acceso equitativo a oportunidades y servicios. En este contexto, uno de los desafíos clave radica en asegurar que los adultos mayores, una parte significativa de la población, puedan beneficiarse plenamente de las ventajas que ofrecen las herramientas digitales. A medida que la cifra de adultos mayores sigue creciendo a nivel global, se hace imperativo fomentar su inclusión digital mediante la capacitación, permitiéndoles acceder a una variedad de servicios y recursos, desde citas médicas remotas hasta oportunidades de aprendizaje continuo y conexión social. Sin embargo, este proceso no está exento de retos, ya que implica superar barreras tecnológicas, generar confianza en el uso de nuevas herramientas y garantizar una accesibilidad adecuada. [463]

La problemática en torno a la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación para acceder a citas médicas remotas y otros servicios radica en una serie de desafíos interrelacionados que limitan su participación plena en el mundo digital. Estas problemáticas en conjunto dificultan la participación plena de los adultos mayores en la era digital y limitan su acceso a beneficios como las citas médicas remotas y otros servicios en línea. Superar estas barreras requiere un enfoque integral que aborde tanto la capacitación tecnológica como la accesibilidad y la confianza en el uso de herramientas digitales.[464]

Con la llegada del COVID-19 las nuevas tecnologías se hicieron vitales para poder atender a todas las personas especialmente la atención de las personas adultas mayores.[465]

B. CONTEXTO

La promoción de la inclusión digital de adultos mayores a través de la capacitación para acceder a citas médicas remotas y otros servicios conlleva una serie de beneficios significativos para este grupo de la población:

- Acceso a atención médica oportuna: al aprender a utilizar las tecnologías necesarias para las citas médicas remotas, los adultos mayores pueden acceder a consultas médicas sin la necesidad de desplazarse físicamente. Esto es especialmente valioso para quienes tienen dificultades de movilidad o viven en áreas remotas.

463 Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46816/1/S2000961_es.pdf

464 Ibidem

465 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Comodidad y seguridad: las citas médicas remotas permiten a los adultos mayores recibir atención médica desde la comodidad de sus hogares, evitando desplazamientos y largas esperas en las clínicas. Esto puede ser especialmente beneficioso para aquellos con problemas de salud crónicos o delicados.

- Mayor adherencia al tratamiento: la facilidad de acceso a las citas médicas remotas puede mejorar la adherencia al tratamiento, ya que los adultos mayores son más propensos a cumplir con sus consultas y seguimientos médicos.

- Reducción de costos: las citas médicas remotas pueden reducir los costos asociados con el transporte y los gastos de desplazamiento hacia las instalaciones médicas, lo que es especialmente relevante para aquellos con ingresos limitados.

- Mejora de la calidad de vida: la posibilidad de acceder a atención médica y servicios de salud desde casa puede contribuir a una mejor calidad de vida para los adultos mayores, reduciendo el estrés y la fatiga asociados con los desplazamientos frecuentes.

- Aprendizaje continuo: la capacitación en tecnología para acceder a servicios médicos y otros servicios en línea puede estimular el aprendizaje continuo entre los adultos mayores, manteniendo sus mentes activas y fomentando su autonomía.

- Mayor control y empoderamiento: el dominio de las herramientas tecnológicas brinda a los adultos mayores un mayor sentido de control sobre su propia atención médica y bienestar, lo que contribuye a su empoderamiento.

- Conexión social: el uso de tecnologías les permite mantenerse conectados con familiares y amigos a través de plataformas de comunicación en línea, lo que combate el aislamiento social.

- Acceso a información relevante: la habilidad de buscar información en línea les permite a los adultos mayores mantenerse informados sobre su salud y otros temas de interés, fomentando la toma de decisiones informadas.

- Independencia y autonomía: la capacidad de administrar sus propias citas médicas y otros asuntos de salud a través de la tecnología refuerza la independencia y la autonomía de los adultos mayores.

- Reducción de barreras físicas: las personas con discapacidades o limitaciones físicas pueden beneficiarse de la capacidad de acceder a servicios y recursos en línea sin las restricciones impuestas por barreras físicas.[466]

En conjunto, estos beneficios tienen el potencial de mejorar la calidad de vida, la salud y el bienestar de los adultos mayores, empoderándolos para participar de manera activa en la sociedad digital y acceder a los servicios esenciales de manera más eficiente y conveniente.[467]

---

466 Disponible en: https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/vejeces-interconectadas-inclusion-digital-de-las-personas-mayores?idiom=es

467 Disponible en: https://visitingangels.com.mx/SanAngel/beneficios-de-la-inclusion-digital-en-adultos-mayores/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México

El estudio "*Uso de las TIC y actividades por Internet en México: impacto de las características sociodemográficas de los usuarios*" (IFT, 2019) traza el perfil típico del usuario de Internet más vulnerable: "el perfil con la menor probabilidad de usar Internet es el de un hombre de 55 años o más que reside en alguna zona rural de Chiapas, sin estudios completos de ningún nivel, no trabaja y en su hogar perciben un ingreso menor a 12,883 pesos mensuales. La probabilidad que tiene este perfil de utilizar Internet es de 0.4%".

Mientras que, datos de la encuesta de uso de TIC del Inegi (2022) refieren que la Ciudad de México se ubica entre las entidades que más ocupan las personas mayores de 60 años los TIC. Las entidades federativas con los mayores porcentajes de población usuaria de internet fueron: Baja California (89.8 %), Ciudad de México (89.7 %) y Aguascalientes (86.9 %). Las que registraron los menores porcentajes fueron: Chiapas (56.7 %), Oaxaca (62.5 %) y Guerrero (67.5 %).

De acuerdo con el Plan General de Desarrollo vigente, en el Programa General de Ciencia, Tecnología e Innovación, reconoce: "*Los recursos de la Ciudad en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) se identifican en el Presupuesto de Egresos anual. En 2018 se destinó el 0.18% del presupuesto a dicho propósito, monto que ha disminuido hasta alcanzar un 0.02% en 2022, equivalente a poco más de $65 millones de pesos. No obstante, la Constitución Política de la Ciudad de México mandata que "[...] se considerará una partida específica para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, que no podrá ser inferior al dos por ciento del Presupuesto de la Ciudad".*

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Modificar la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para establecer como principios y objetivos, los siguientes: desarrollar programas de capacitación específicos para adultos mayores, que aborden de manera comprensible y gradual el uso de tecnologías para acceder a servicios de salud en línea, así como, diseñar plataformas y aplicaciones médicas con interfaces intuitivas y amigables para adultos mayores, considerando sus necesidades visuales, auditivas y de destreza.

- Propuesta de iniciativa para reformar a la Ley General de Salud para la inclusión digital de adultos mayores, con el objetivo de establecer el derecho de los adultos mayores a acceder a servicios de salud mediante tecnologías digitales, garantizando su participación activa en su propio bienestar y tratamiento; que el Sistema de Salud implemente programas de capacitación dirigidos a adultos mayores para familiarizarlos con el uso de tecnologías, facilitando su acceso a citas médicas en línea, consultas virtuales y acceso a información médica; también para que los prestadores de servicios de salud, públicos y privados deberán proveer plataformas digitales de salud con interfaces amigables y adaptadas a las necesidades de los adultos mayores, asegurando su accesibilidad.

- Llevar a cabo trabajos para destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de los objetivos de la plataforma

Propuesta. Robustecer el marco legal e implementar acciones para garantizar el derecho al acceso a internet.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo cada vez más conectado y digitalizado, el acceso a internet se ha convertido en un elemento fundamental para el ejercicio de diversos derechos y para el pleno desarrollo de la sociedad en su conjunto. El acceso a la información, la participación ciudadana, la educación en línea, los servicios gubernamentales y la comunicación global son sólo algunas de las áreas que dependen en gran medida de la conectividad en línea.[468]

Es importante destacar que el informe Digital Report 2023 realizado por "We Are Social" señala que el número de usuarios de internet en el mundo alcanzó los 5.160 millones de personas, lo que representa 64.5% de la población mundial el número de internautas se incrementó 1.9% respecto al año 2022.[469]

En cuanto a los usuarios de internet en dispositivos móviles, en enero de 2023 alcanzaron al 68% de la población, es decir, 5.440 millones de personas, lo que representa un incremento del 3,2% interanual, y para tener mayor contexto sobre esta cifra, un incremento de 168 millones de usuarios en los últimos 12 meses.[470]

Claro que, a pesar del crecimiento del uso de internet, hay zonas en el mundo en las que su población está conectada casi en su totalidad, mientras que algunas otras aún muestran una penetración más lenta o simplemente no su población no está conectada.

La falta de acceso generalizado a internet en una sociedad puede generar una serie de problemáticas que limitan el desarrollo, la inclusión y el progreso en diversos aspectos:[471]

La falta de acceso a internet crea una brecha digital entre aquellos que pueden acceder a la información y los recursos en línea y aquellos que no pueden. Esto conduce a desigualdades en la educación, el empleo, la participación ciudadana y la calidad de vida en general.

Por otro lado, el acceso a internet es fundamental para el aprendizaje en línea, la investigación y el acceso a recursos educativos. Las personas sin acceso están en desventaja en términos de oportunidades educativas y desarrollo de habilidades.

El Internet se ha convertido en una plataforma para la interacción social y la participación en la comunidad. Aquellos que no pueden acceder se encuentran excluidos de esta interacción, lo que puede llevar a un sentimiento de aislamiento y falta de pertenencia.

Por otro lado, muchos empleos y oportunidades de trabajo se publican en línea. La falta de acceso a internet dificulta la búsqueda de empleo y el acceso a plataformas de búsqueda de trabajo, lo que afecta las perspectivas de empleo de las personas.

---

468 Disponible en: chrome-extension://fheoggkfdfchfphceeifdbepaooicaho/html/site_status_block_page.html

469 Disponible en: https://marketing4ecommerce.net/usuarios-de-internet-mundo/#:~:text=En%20la%20edici%C3%B3n%202023%2C%20el,4%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20mundial.

470 Ibidem

471 Disponible en: https://www.iberdrola.com/compromiso-social/que-es-brecha-digital

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Asimismo, la telemedicina y los recursos en línea pueden ser fundamentales para el acceso a servicios de salud, especialmente en áreas remotas. La falta de acceso a internet puede limitar la capacidad de las personas para acceder a información médica y servicios de atención médica remota.

Por lo demás, el internet es una herramienta clave para la participación ciudadana, el acceso a información gubernamental y la expresión de opiniones. Sin acceso, las personas pueden tener dificultades para involucrarse en procesos democráticos y ejercer sus derechos cívicos.

De igual manera, las empresas y emprendimientos dependen cada vez más de la presencia en línea para llegar a los clientes y operar eficientemente. Sin acceso a internet, las oportunidades económicas se reducen y las empresas locales pueden perder competitividad.

Cabe señalar que la investigación científica y el desarrollo de nuevas tecnologías a menudo requieren acceso a recursos en línea y colaboración en línea. La falta de acceso puede obstaculizar la innovación y el progreso científico.

A su vez, desde pagar facturas en línea hasta acceder a información sobre transporte público, muchas tareas de la vida cotidiana se han trasladado en línea. La falta de acceso dificulta estas tareas y puede causar inconvenientes en la vida diaria.[472]

Finalmente, en México según el INEGI, en 2021, 75.6 % de la población mexicana (88.6 millones de personas) usó internet, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH); de los hogares en México, 66.4% contó con acceso a internet (24.3 millones de hogares); de las y los usuarios, 96.8% utilizó un smartphone como medio más frecuente para conectarse a internet; En 2022, en México había 342 mil personas formadas y trabajando en el ámbito de las tecnologías de la información y comunicación (TIC); en promedio, este grupo de personas trabajó 43 horas a la semana y percibió un ingreso de 88 pesos por hora trabajada.[473]

B. CONTEXTO

Cuando se habla de derechos humanos debemos asociarlos a conceptos como libertad, democracia, igualdad, entre otros ya que se trata de involucrar a la ciudadanía en las decisiones que le atañen directamente a ella. El derecho a Internet fue reconocido por la ONU, mediante acuerdo, como derecho humano.[474]

La información y la expresión o manifestación de las ideas requieren de mecanismos de transparencia que pasan obligadamente por las nuevas tecnologías de la información. De ahí que, la sola idea de pensar en un mundo más igualitario entre naciones nos lleva a reflexionar si los acuerdos

472 Ibidem

473 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Internet23.pdf

474 Disponible en: https://www.cndh.org.mx/noticia/la-onu-adopta-la-resolucion-sobre-la-promocion-proteccion-y-disfrute-de-los-derechos#:~:text=El%20derecho%20a%20Internet%20fue,nuevas%20tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20informaci%C3%B3n.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

internacionales, por ejemplo, se pueden cumplir a cabalidad en regiones poco favorecidas en cuanto a infraestructura.[475]

El 4 de julio de 2018, la ONU adoptó la resolución sobre los derechos humanos en Internet; las nuevas tecnologías de la información y comunicación son elementos clave para la promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en Internet. La resolución refuerza la trascendencia de la protección y garantías para el ejercicio de los derechos humanos en línea.[476]

La ONU toca un tema central con esta resolución al advertir que el Internet es una herramienta importante en la promoción del derecho a la educación, sin perder de vista la necesidad de abordar la alfabetización y la brecha digital como elementos que puedan afectar el disfrute del derecho a la educación.

La resolución también alienta a los gobiernos a que adopten medidas oportunas para que el acceso a las nuevas tecnologías no deje fuera a las personas con discapacidad. Por ello, considera necesario diseñar, desarrollar, producir y distribuir sistemas de información que se adapten a este grupo social.

Estos nuevos espacios digitales de información implican una oportunidad única para el desarrollo de derechos como la libertad de expresión, información, asociación, reunión, entre otros. Pero al mismo tiempo, suponen una amenaza latente. El espionaje y la censura son más fáciles y menos costosas que antaño y, además, las desigualdades y esquemas de discriminación se han traducido también al mundo online con sus propias particularidades y problemas inherentes".[477]

Respecto al contexto que permanece en México cada vez hay más ciudades como la Ciudad de México que han implementado programas que buscan brindar servicios de internet gratuitos por ley para sus habitantes. [478]

El gobierno federal en coordinación con la SEDATU y CFE han extendido la cobertura de la red gratuita de internet en algunos municipios del país con lo cual se han beneficiado casi un millón de personas que habitan en ellos; los estados con más rezagos de conectividad están: Guerrero, Zacatecas, Oaxaca, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Tlaxcala y Durango; mientras que los estados con mayor población conectada son Baja California, Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro y la Ciudad de México –aunque está claro que el nivel poblacional es un factor muy importante. [479]

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 8 "Ciudad educadora y del conocimiento" apartado A. Derecho a la educación, en su numeral 1 reconoce que en la capital todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo.

475 Ibidem

476 Ibidem

477 Nota Periodística Disponible en: https://www.hoydinero.com/lodehoy/En-estas-ciudades-de-Mexico-se-tiene-Internet-gratis-20220120-0004.html y https://capacitacionintegral.mx/nivel-de-conectividad-a-internet-en-los-estados-de-la-republica-mexicana/

478 Ibidem

479 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, se tiene el acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas.

De manera enfática, la letra C. del artículo referido, relativo al Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica garantiza el acceso al desarrollo científico y tecnológico como un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y colectivo. Por lo que el gobierno garantiza el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y a disfrutar de sus beneficios. Siendo también obligación de las autoridades de acuerdo con los numerales 3 y 4, de la letra C del artículo 8, el que se impulse el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Así como el acceso gratuito de manera progresiva a internet en todos los espacios públicos.

Por otra parte, el proyecto de Plan General de Desarrollo de la ciudad de México vigente reconoce que a nivel alcaldía, la alcaldía con la tasa más alta es la Cuauhtémoc con 107.31 puntos de wifi por km^2, seguida de la Venustiano Carranza y la Benito Juárez con 62 y 61 puntos, respectivamente y las que tienen menos puntos por kilómetro cuadrado son Milpa Alta con 1.5, Xochimilco con 6.3 y Tlalpan 8.5.

Utilizando la población total por alcaldía y el número de puntos de internet se puede estimar una tasa de wifi por cada 10 000 habitantes que, a diferencia de la métrica de puntos por kilómetros cuadrados, permite realizar comparaciones más precisas sobre la disponibilidad de internet en las alcaldías. Los resultados de esta medición resultan más interesantes: la alcaldía Cuauhtémoc vuelve a aparecer en la primera posición, seguida de Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo. en contraste, Xochimilco, Iztapalapa y Milpa Alta son las alcaldías con menor wifi per cápita; Iztapalapa destaca particularmente pues, a pesar de ser la alcaldía con mayor número de puntos instalados de wifi, también es la más poblada con más de 1.8 millones de habitantes. Esto se refleja en la tasa obtenida; Por otro lado, las alcaldías más céntricas (desde el poniente hasta el sur) aparecen a la mitad de la tabla. En este grupo se encuentran: Benito Juárez, Coyoacán y Tlalpan; finalmente, se puede observar que las alcaldías con menores tasas de wifi *per cápita* se concentran en el sureste de la CDMX.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley de Derechos de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México, para establecer en ella el derecho humano al internet.
- Reformar la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, para establecer como objetivo el garantizar el acceso al internet y a la educación en TICs a los grupos vulnerables, principalmente, adultos mayores, personas con discapacidad, personas indígenas.
- Establecer en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México la obligación que se destinen recursos por las dependencias a cargo de la atención a grupos vulnerables para garantizar el acceso a las tecnologías digitales acordes a sus capacidades.
- Propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, para reformar la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos para que todas las personas tengan derecho a acceder de forma libre y gratuita al servicio de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

internet de banda ancha en espacios públicos además de crear la Ley de Acceso Universal a Internet y Tecnologías Digitales para generar las bases y generalidades de este mandamiento constitucional y, en coordinación con lo ya establecido por la ONU, declarar el acceso al internet como un derecho humano.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

IV. MÉXICO INCLUSIVO

Propuesta. Promover la creación del programa "Discapacidad Universal" para garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad[480] reconoce que en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos se proclama que toda persona tiene los derechos y libertades enunciados en los mismos, sin distinción de ninguna índole.

Adicionalmente, reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Por ello, el Banco Mundial ha identificado que las personas con discapacidad tienen, en promedio como grupo, más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos que las personas sin discapacidad.

En ese sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece que la discapacidad no puede ser motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de sus derechos humanos. Por lo que mantiene como metas explícitas a este grupo social.

B. CONTEXTO

De acuerdo con el Banco Mundial, el 15% de la población mundial, es decir, alrededor de mil millones de personas sufren algún tipo de discapacidad. Siendo la prevalencia mayor de este sector en países en desarrollo.

Las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar discriminación en educación, salud, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza. Por lo que esta última condición puede aumentar el riesgo de sufrir una discapacidad a través de la malnutrición, el acceso inadecuado a salud, condiciones laborales inseguras, un ambiente contaminado y falta de acceso a agua potable y saneamiento. [481]

480 Visible en: https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

481 https://www.bancomundial.org/es/topic/disability#:~:text=La%20inclusi%C3%B3n%20de%20la%20discapacidad,sufren%20alg%C3%BAn%20tipo%20de%20discapacidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En México, de acuerdo con Censo de Población y Vivienda del 2020[482], del total de la población del país, el 5.7% (poco más de siete millones de personas) tienen discapacidad o presentan algún problema o condición mental.

Dentro de las actividades que tienen mayor dificultad entre este sector de la población se encuentra caminar, subir o bajar (41%).

El 19% de las personas con discapacidad de 15 años o más son analfabetos. Las entidades con la menor prevalencia son Quintana Roo (4.34%), Nuevo León (4.60%) y Chiapas (4.63%); mientras que Oaxaca (7.22%), Guerrero (6.78%) y Tabasco (6.71%) reportan las prevalencias más altas. Las mujeres (5.79%) tienen una prevalencia ligeramente mayor que los hombres (5.59%); en casi todas las entidades se repite este patrón, con excepción de Chiapas, Hidalgo, San Luis Potosí y Tabasco.

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) son niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad).

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que: entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

El gobierno federal, cuenta con la "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad", a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, la cantidad de $2,950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social y cuyo objetivo es "mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a logar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan."[483]

Sin embargo, de conformidad con los lineamientos de dicho programa del gobierno federal[484] "El Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las personas que tengan discapacidad permanente en los términos que fije la Ley. Para recibir esta prestación tendrán prioridad las personas menores de dieciocho años, las personas indígenas y las personas afromexicanas hasta la edad de sesenta y cuatro años; así como las personas que se encuentren en condición de pobreza, y está condicionado a que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente". En consecuencia, no todas las personas con discapacidad reciben dicho apoyo económico.

482 https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf

483 Boletín de Prensa. "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", Secretaría de Bienestar. Marzo 2023. Visible en: https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente.

484 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Diario Oficial de la Federación: 30/12/2022.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce los derechos de las personas con discapacidad promoviendo la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. También se establece que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y respetar su voluntad, así como implementar un sistema de salvaguardas y apoyos en la toma de decisiones con acciones para la formación, capacitación y asesoría de las familias que tengan un integrante con discapacidad. En cuanto al acceso a apoyos, en la ciudad de México desde hace más de 10 años las personas con discapacidad tienen derecho a recibir un apoyo no contributivo hasta el máximo de los recursos disponibles.

Por un lado, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la ciudad, regula las medidas y acciones para contribuir a la igualdad de oportunidades de este grupo social, destacando como acciones prioritarias la materia de salud y rehabilitación, de acceso oportuno a la educación, de trabajo, de accesibilidad universal al entorno físico, transporte y comunicaciones y de participación en actividades culturales, recreativas y deportivas.

En cuanto a la numeraria, el Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, reconoce que: "*La ciudad cuenta con el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) que tiene como misión establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad.*

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en la Ciudad viven alrededor de 493,589 personas con discapacidad, que representa el 5.4% de la población total; 1,141,218 personas con limitación (12.4%) y 145,428 personas con algún problema o condición mental (1.6%)2. De este universo, 44.3% son hombres y 55.6% son mujeres; hombres es mayor a la de mujeres en la población con alguna condición mental (52% y 48%, respectivamente).

De las personas con discapacidad, 42.7% tiene dificultad para ver aun usando lentes y 49.5% tiene dificultad para caminar, subir o bajar.

Respecto a las personas con discapacidad por grupos de edad, la mayor proporción se concentra en edades avanzadas (Cuadro 2.4), siendo las mujeres las más afectadas por estas condiciones, 57% con respecto del total. La mayor cantidad de personas con discapacidad, por grupos quinquenales de edad, se agrupa de los 65 a los 69 años (47,214 personas, lo que representa el 9.5% del total de personas con discapacidad) y en personas mayores de 85 años (52,266 personas, que representa el 10.5% del total).

Por su parte, la población de NNA (menor a 15 años) con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental es de 122,176 personas, que corresponde al 1.95% del total de NNA menores de 15 años en la Ciudad de México. Sobre el total de personas que viven con alguna discapacidad, la población de NNA representa el 7.17%; no obstante, los problemas o condiciones mentales afectan más a la población de NNA, pues del total de personas que

tienen algún tipo de estos padecimientos, el 19.2% corresponde a población menor de 15 años.

La alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

- Establecer en la Constitución Política de la Ciudad de México el derecho a un apoyo económico universal a las personas con discapacidad.
- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. A través de la creación de la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, reconocer el trabajo de las personas encargadas del cuidado como un empleo, para asegurar tanto sus derechos como obligaciones.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

De acuerdo con las especialistas de ONU-Mujeres como Patricia Cossani[485], "el cuidado es a la vez un derecho al que las personas deberían acceder, pero además el acto de cuidar es una función que algunas personas realizan y que es clave para la reproducción de la sociedad."

En el caso de México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversas tesis ha reconocido que los estereotipos de género respecto a la crianza y división sexual del trabajo deben erradicarse, pues ni la madre, por ser mujer, debe ostentar un rol de ser la mejor cuidadora; ni el padre, por el hombre, está impedido para asumir labores de cuidado. [486] Incluso, ha señalado que: la Suprema Corte de Justicia reconoce que*:*

(…) La economía del cuidado no solo aborda el ámbito jurídico, sino que también busca crear un nuevo panorama en la sociedad en el que esta economía sea reconocida a nivel internacional, social y cultural. (…) además se habla de una clara desigualdad entre las mujeres y hombres para distribuir su tiempo entre actividades remuneradas y no remuneradas. Muchas trabajadoras del hogar no tienen ningún título académico que las proteja y les garantice alguna oportunidad de empleo mejor pagada, por lo tanto, optan por realizar estas actividades a pesar de que, llevarlas a cabo, requiere de un esfuerzo completo y una paga mínima. Por el otro lado se encuentran las mujeres con un trabajo remunerado que también tienen que desempeñar las tareas domésticas para subsistir, pues muchas de ellas deben cuidar a sus hijos y el mercado laboral para ellas está limitado.[487]

---

485 Foro Permanente de Ministras, Viceministras y Altas Funcionarias de las Américas, Mujeres Políticas haciendo el cambio, Agosto, 2023,

486 Amparo en Revisión 2937/2021. Visible en: www2.scjn.gob.mx/jurídica/engrose. Ponente. Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

487 Consúltese en: https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/economia-del-cuidado-un-trabajo-invisibilizado-en-mexico.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La UNAM en la obra: "*Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis*", en el marco del estudio "*La década COVID en México: los desafíos de la pandemia desde las ciencias sociales y las humanidades. Tomo 9.*[488] Se reconoce que el COVID dio una oportunidad para avanzar hacia sistemas integrales de cuidado. En donde el papel fundamental del cuidado en el sostenimiento de la vida, así como sus contribuciones al bienestar físico y mental, ha recaído históricamente en las mujeres, como parte de su "esencia" y nos obligó a cuestionar sobre el derecho que todas las personas en momentos distintos de nuestra vida requerimos cuidados, sin embargo, esa labor es invisibilizada y desvalorizada.

Mientras que el gobierno de México a través del INMUJERES, ha desarrollado en los últimos años la creación del Sistema Nacional de Cuidados, sin que éste aún exista, ni cuente con legislación para su implementación y obligatoriedad.

B. CONTEXTO

Las tareas de cuidados son realizadas por los abuelos o por las mujeres. Así, en el caso de los abuelos o abuelas, en España, uno de cada cuatro abuelos cuida de sus nietos, a los que dedican una media de siete horas diarias, dos más que el promedio europeo, según la Encuesta de Salud, Envejecimiento y Jubilación en Europa. Mientras que, en los Estados Unidos de Norteamérica, los abuelos y las abuelas desempeñan una función importante en la crianza de la próxima generación. Casi 1 de cada 4 niños y niñas menores de 5 años está bajo el cuidado de los abuelos, mientras los padres trabajan o estudian. Lo anterior equivale a 4.8 millones de infantes, casi el mismo número de inscritos en servicios formales de cuidado infantil.

En el caso de las mujeres, en el mes de junio del año 2022, en el marco del Foro "La sociedad del cuidado y políticas de la vida"[489] el cual formó parte de la 9ª. Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales sobre tramas de las desigualdades en América Latina y Caribe, en donde entre otras cuestiones reconocieron que: "(...) el trabajo de cuidados no remunerado representa entre un 16% y un 24% del PIB, en la región aún no ven los cuidados en el centro de las políticas y mucho menos en el centro de la inversión".

De acuerdo con los cálculos elaborados por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022. un Sistema Nacional de Cuidados podría atender a los 18.6 millones de personas que necesitan de éstos. El análisis del CIEP destacó que la población más grande que requiere cuidados es la de primera infancia, es decir, recién nacidos hasta niños y niñas de seis años. Con los datos del 2022, se calculó que esta población es de 9.9 millones.

Además de los niños, las personas con discapacidad son otra de las poblaciones vulnerables que necesitan de cuidados. La ENIGH 2022 mostró que estos habitantes sumaron 5.0 millones de registros el año pasado. Adicionalmente, se encuentran las personas adultas mayores que son dependientes de alguien más, las cuales sumaron 3.6 millones de registros el año pasado. El presupuesto

488 Martínez Ruiz, Diana Tamara, Montes de Oca Zavala, Verónica y otras. "Género, violencia, tareas de cuidado y respuestas sociales a la crisis", UNAM, Primera edición, México, 2023. Págs. 432

489 Visible en: https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2022/06/onu-mujeres-en-clacso

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

público para los programas de cuidado en el 2023 asciende a 39,429 millones de pesos. Esto es 0.48% del gasto total".

Por su parte, estimaciones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), un Sistema Nacional de Cuidados podría costar hasta 1.4% del PIB anual, por lo que la gran cuestión es ver cómo financiarlo.[490]

Ciudad de México

Datos de las autoridades de la capital del país, desagregados en el proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad aseguran que "(...) en la Ciudad de México hay aproximadamente 7 millones 507 mil 405 personas de 12 años y más, de donde 77.1% (5,785,382) realiza trabajo no remunerado del hogar, 20.4% (1,529,352) no realiza dichos trabajos y 2.6% no especifica si realiza alguna actividad relacionada con el trabajo no remunerado del hogar". ".[491]

Por su parte, la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 9, letra B, reconoce: "*Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida.*"[492] En consecuencia, las necesidades de cuidado son resueltas primordialmente en las familias y realizadas de manera mayoritaria por las mujeres.

Sobre el particular, estudios de la Secretaría de la Mujer reconocen que la razón de la dependencia es un indicador de la carga económica de la que es responsable la población en edad productiva (entre 15 a 64 años) se distribuye de la siguiente forma[493]: *"(...) en la Ciudad de México existen 42 personas en edad de dependencia (personas de 0 a 14 y de 65 años y más) por cada 100 en edad productiva. El 7% de la población femenina tiene entre 0 y 5 años, 12% entre 6 y 14, 70% entre 15 y 64 y 11% de las mujeres de la ciudad tiene 65 0 más años. En la población masculina la distribución es de 8%; 13%, 70% y 9%, respectivamente."*

Las implicaciones del trabajo no remunerado para las personas que lo realizan son: pobreza de tiempo; dificultad para insertarse en el mercado laboral, obstáculos para avanzar en carreras educativas, discriminación laboral, segregación en ocupaciones, participación en el trabajo informal; menores oportunidades para ocupar puestos de toma de decisiones.

Poco más de una quinta parte de la población de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado del hogar, son mujeres entre 20 y 39 años. Etapa de la vida adulta en donde ocurre el desarrollo personal, intelectual, social, bases para edificar su personalidad y carácter planificación hacia el futuro, entorno social.

En cuanto al promedio de horas a la semana que se dedican a realizar tareas del cuidado en la población de la ciudad de México[494]: de 65 años en adelante:

---

490 Saldívar, Belem. "El CIEP estima que 18.6 millones de personas en México necesitan de cuidados". El Economista. Agosto 2023. Visible en: https://www.eleconomista.com.mx/economia/El-CIEP-estima-que-18.6-millones-de-personas-en-Mexico-necesitan-de-cuidados-20230824-0005.html

491 Consúltese en: https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/03_Ficha_Tema_Trabajo.pdf

492 https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/estatutos/CONSTITUCION_POLITICA_DE_LA_CDMX_8.2.pdf

493 https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/02_Boletin_Mujeres_TDNR.pdf

494 Secretaría de las Mujeres. "Mujeres Ciudad de México. Mujeres, trabajo doméstico y de cuidados No remunerados". Julio. 2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

mujeres 32.75% y hombres 19.43%; mientras que de 12 años a 14; las mujeres fue 11.68% y los hombres: 9.59%.

Con esta evidencia, las autoridades de la Ciudad de México reconocen que algunos desafíos *"(...)se encuentran en modificar la división sexual del trabajo en los hogares, así como el cuidado y el autocuidado; fortalecer, ampliar y garantizar la oferta de servicios; homologar la calidad de estos servicios mediante estándares; promover la autonomía económica de las mujeres; pero sobre todo evitar que las políticas tengan un enfoque asistencialista y se enmarque en una política de derechos: el derecho al cuidado, a cuidar a no cuidar y al autocuidado (...)."*

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Expedir la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, en la que se establezcan los derechos y obligaciones que las personas cuidadoras tienen con las infancias, adultos mayores y personas con discapacidad.

- Propuesta de iniciativa de Ley para reformar la legislación sobre igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores; Ley de Atención Prioritaria para las personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad, el Código Civil para reconocer esta forma de trabajo de cuidados y se le otorguen derechos y obligaciones a quienes hacen trabajo de cuidado ya que no cuentan con remuneración ni reconocimiento legal.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El Banco Mundial ha evidenciado que "las personas con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar resultados socioeconómicos adversos, como menos educación, resultados de salud más deficientes, menores niveles de empleo y mayores tasas de pobreza".[495]

La discapacidad también puede aumentar el riesgo de pobreza por la falta de oportunidades de empleo y educación, los salarios más bajos y el mayor costo de vida que supone vivir con una discapacidad.

Entre los obstáculos a la plena inclusión social y económica de las personas con discapacidad se encuentran los entornos físicos y el transporte inaccesibles, la falta de disponibilidad de dispositivos y tecnologías de apoyo, los medios de

495 Visible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/disability

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

comunicación no adaptados, las deficiencias en la prestación de servicios, y los prejuicios y estigmas discriminatorios en la sociedad.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible[496] establece claramente que la discapacidad no puede ser un motivo ni criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de los derechos humanos. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contiene siete metas referidas explícitamente a las personas con discapacidad y otras seis que se focalizan en las personas en situaciones vulnerables, entre ellas las personas con discapacidad.

Por su parte, ONU al dar a conocer la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad 2022-2025 tiene como objetivo crear acciones concretas que busca romper la discriminación, analfabetismo y estigma en la que viven las personas con cualquier forma de discapacidad.

B. CONTEXTO

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad promueve la plena integración de este grupo en la sociedad. Este instrumento internacional se refiere específicamente a la importancia en la protección de los derechos de las personas con discapacidad. El 15% de la población mundial, es decir, 1000 millones de personas, sufren algún tipo de discapacidad[497].

La situación económica, social, cultural y de salud en la que se encuentran las personas con discapacidad, constituye un fenómeno concreto y complejo determinado por la relación recíproca entre ellas y las condiciones materiales y sociales que pueden limitar su desarrollo integral, el disfrute y la realización de los derechos y libertades fundamentales. La falta de acceso a servicios básicos como salud, agua potable, vivienda digna y accesible. Así como de la garantía al ejercicio del derecho a la salud, educación y trabajo incrementan las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las personas que viven con discapacidad.[498]

En México, la Secretaría de Salud reconoce las siguientes formas de discapacidad: discapacidades y que las originan:

- Discapacidad física: es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.
- Discapacidad intelectual: se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual como en conducta adaptativa. Esta discapacidad aparece antes de los 18 años y su diagnóstico, pronóstico e intervención son diferentes a los que se realizan para la discapacidad mental y la discapacidad psicosocial.
- Discapacidad mental: deterioro de la funcionalidad y el comportamiento de una persona que es portadora de una disfunción mental y que es directamente proporcional a la severidad y cronicidad de dicha disfunción; son

496 https://unsdg.un.org/es/resources/estrategia-de-inclusion-de-la-discapacidad-2022-2025-por-la-oficina-de-coordinacion-del#:~:text=Se%20calcula%20que%20las%20personas,aproximadamente%201.000%20millones%20de%20personas.

497 https://apps.who.int.mcas.ms/iris/handle/10665/44575?McasTsid=15600&McasCSRF=0bbc56b440b1ac9e65bd4b9d7b34dfd6dea5c19e655d43d784e364ae1626ae87

498 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. "situación de las personas con discapacidad. Diario Oficial de la Federación. 30 de diciembre 2022.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

alteraciones o deficiencias en el sistema neuronal, que aunado a una sucesión de hechos que la persona no puede manejar, detonan una situación alterada de la realidad.

- Discapacidad psicosocial: restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique debido a la falta de diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado.

- Discapacidad múltiple: presencia de dos o más discapacidades física, sensorial, intelectual y/o mental.

- Discapacidad sensorial: se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual.

- Discapacidad auditiva: es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.

- Discapacidad visual: es la deficiencia del sistema de la visión, las estructuras y funciones asociadas con él. Es una alteración de la agudeza visual, campo visual, motilidad ocular, visión de los colores o profundidad, que determinan una deficiencia de la agudeza visual, y se clasifica de acuerdo con su grado.

El Censo de Población y Vivienda 2020 identificó que, del total de personas con discapacidad, 2.9 millones de personas presentan discapacidad para caminar, subir o bajar; 2.7 millones para ver aun usando lentes; 1.1 millones para recordar o concentrarse; 1.4 millones para oír aun usando aparato auditivo; 1.2 millones para bañarse, vestirse o comer; 0.9 millones para hablar o comunicarse y; por último, 1.6 millones presenta problemas emocionales o mentales.

En lo que respecta a la prevalencia de la discapacidad en los pueblos indígenas y los pueblos afromexicanos, el INEGI señala que, la población que habla alguna lengua indígena de 3 años y más con discapacidad es de 482 mil personas, equivalente a 6.6% del total de la población indígena, mientras que la población que se identificó como afromexicana con discapacidad fue de 144 mil personas que representaron 5.8% de la población afromexicana total. Estos grupos poblacionales tienen una doble condición de vulnerabilidad; al ser grupos que históricamente tenían poca importancia dentro de las políticas de desarrollo y combate a la pobreza.

En el rubro de salud, 76% (5 426 553) de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud, porcentaje mayor a 74% (87 147 740) que tiene la población sin discapacidad.

Asimismo, el analfabetismo representa un problema de rezago educativo y contribuye a la exclusión y falta de oportunidades de las personas con discapacidad y/o con algún problema o condición mental de 15 años y más (6 269 277), 19% (1.2 millones) no sabe leer ni escribir un recado, porcentaje casi cuatro veces mayor a lo que se representa en la población sin discapacidad 4% (3.3 millones).

Por sexo, 21% (707 mil) de las mujeres con discapacidad y/o con algún problema o condición mental son analfabetas; en los hombres con estas mismas características, 17% (497 mil) no saben leer ni escribir un recado.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La composición por sexo de estos dos grupos muestra que entre las personas sin discapacidad existe una distribución casi homogénea entre mujeres (60 627 239) 51% y hombres (57 858 476) 49%. Entre las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental hay más mujeres (3 734 665) 52%, que hombres (3 433 513) 48%.

De acuerdo con la ENIGH 2020, el 20% de las personas con discapacidad no tienen escolaridad. Esto es casi 4 veces más que el porcentaje de personas sin discapacidad que no tiene escolaridad (5%). La gran brecha de acceso a la educación en personas con discapacidad se convierte posteriormente en un obstáculo para el acceso pleno a otros derechos.

Con relación a la actividad económica de la población con discapacidad mayor de quince años, el INEGI indica que, en el año 2020 sólo cuatro de cada 10 personas con discapacidad forman parte de la población económicamente activa, mientras que, en el caso de personas sin discapacidad, son seis de cada 10. Esta problemática impacta aún más a las personas con discapacidad de forma diferenciada a mujeres y hombres, ya que, de la población de sexo femenino con discapacidad, sólo 27.3% forma parte de la población económicamente activa, mientras que a nivel nacional el porcentaje de participación en el mercado laboral es 51.2% de la población femenina sin discapacidad o limitación.

En cuanto a la vivienda, el gobierno federal cuenta con el programa "Hogar a tu Medida" para personas con discapacidad, en donde se brinda apoyo para comprar o remodelar las viviendas adecuándose a las necesidades de las personas con discapacidad.[499]

El Gobierno Federal, cuenta con la “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad”, a través de la cual se entregan bimestralmente durante el año 2023, 2950 pesos mexicanos para las personas registradas en este programa social, y cuyo objetivo del mismo es “mejorar el ingreso monetario de las personas con discapacidad permanente y de esta manera contribuir a logar la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jones, personas indígenas y afromexicanas que viven con discapacidad, para sí eliminar la marginación, la discriminación y el racismo que enfrentan.”[500] Sin embargo, ésta no se entrega a todas las personas discapacitadas.

Ciudad de México

De acuerdo, con la información recabada en el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, *“Se estima que como consecuencia de la crisis económica provocada por la pandemia del coronavirus SARS CoV-2 las condiciones de pobreza se agudizarán, particularmente en el ingreso. Los niveles de pobreza económica son mayores entre hablantes de lengua indígena, personas con identidad indígena, personas con discapacidad, personas mayores, personas jóvenes y mujeres.”*[501]

Ahora bien, la Ciudad cuenta con el Instituto de las Personas con Discapacidad que tiene entre sus objetivos el establecer los mecanismos sociales,

499 Visible en: https://www.gob.mx/conadis/articulos/hogar-a-tu-medida-para-personas-con-discapacidad

500 Boletín de Prensa. “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, Secretaría de Bienestar. Marzo 2023. Visible en: https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-con-discapacidad-permanente

501 Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México. 8 de junio de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Ciudad viven alrededor de 493,589 personas con discapacidad, que representa el 5.4% de la población total; 1,141,218 personas con limitación (12.4%) y 145,428 personas con algún problema o condición mental (1.6%)2. De este universo, 44.3% son hombres y 55.6% son mujeres; no obstante, la proporción de hombres es mayor a la de mujeres en la población con alguna condición mental (52% y 48%, respectivamente). De las personas con discapacidad, 42.7% tiene dificultad para ver aun usando lentes y 49.5% tiene dificultad para caminar, subir o bajar. Respecto a las personas con discapacidad por grupos de edad, la mayor proporción se concentra en edades avanzadas siendo las mujeres las más afectadas por estas condiciones, 57% con respecto del total. La mayor cantidad de personas con discapacidad, por grupos quinquenales de edad, se agrupa de los 65 a los 69 años (47,214 personas, lo que representa el 9.5% del total de personas con discapacidad) y en personas mayores de 85 años (52,266 personas, que representa el 10.5% del total).

En cuanto a la población de niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental es de 122,176 personas, que corresponde al 1.95% del total en la Ciudad de México. Sobre el total de personas que viven con alguna discapacidad, la población de ese sector poblacional representa el 7.17%. No obstante, los problemas o condiciones mentales afectan más a la población de NNA, pues del total de personas que tienen algún tipo de estos padecimientos, el 19.2% corresponde a población menor de 15 años.

En lo relativo al número de personas con discapacidad que habitan por Alcaldías, se tiene que la alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

Respecto a las personas con discapacidad que no cuentan con redes de apoyo o cuidado familiares, ni comunitarios, sino que se alojan en instituciones privadas-sociales, alrededor de dos mil de ellas son atendidas en centros de asistencia e integración social. Sin embargo, se carece de un registro que permita identificar fehacientemente la cantidad de personas en dichos centros. Desafortunadamente, de acuerdo con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las personas con discapacidad viven principalmente agresiones físicas y psicológicas, malos tratos y amenazas por parte de otras personas usuarias o del personal de centros de asistencia, además de que las condiciones no suelen ser aptas, por la falta de limpieza y seguimiento de sus expedientes médicos. Sobre el particular, la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México de 2021, evidenciaron que tener alguna discapacidad es una de las siete causas más comunes de discriminación desde 2013 y uno de los siete grupos que la población considera más discriminados. En 2021, 79% de la ciudadanía considera que si existe discriminación hacia las personas con discapacidad.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Armonizar la legislación de la Ciudad de México de manera transversal en temas de salud física y mental, educación, igualdad de género y justicia con perspectiva de discapacidad.

- Propuesta de iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo para garantizar salarios dignos, el acceso a servicios de estancias de día, programas sociales y prohibición del uso de lenguaje discriminatorio.
- Reformar la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México para que el acceso a estos espacios sea accesible y en lenguajes necesarios a las personas con discapacidad.

- Reformar la legislación del Congreso de la Ciudad de México para que todas las leyes sean publicadas en lenguaje incluyente y de fácil acceso a las personas con discapacidad.

- Reformar la legislación en materia de espacio público para que este sea accesible a las personas con discapacidad.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Adaptación de las infraestructuras educativas, la capacitación de docentes y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad sufren una fuerte discriminación: se les generaliza como grupo, se subestiman sus capacidades y se asume que son personas dependientes, por ello se les suele rechazar en trabajos que sí podrían realizar y se les priva de oportunidades de desarrollo personal y social.[502] La inclusión de las personas con discapacidad requiere una mayor sensibilidad por nuestra parte hacia sus necesidades y sus capacidades particulares.[503]

Según datos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en América Latina hay cerca de 19.1 millones de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, los cuales experimentan con frecuencia violencia, maltrato y discriminación como el acoso verbal, la negación de oportunidades, el rechazo y un sin número de barreras en la infraestructura, la comunicación, las metodologías de aprendizaje, las oportunidades de participación, situaciones que los conduce al aislamiento y el dolor. Desafortunadamente estas formas de maltrato parecen darse tanto en el entorno familiar, como en escuelas, en instituciones a donde acuden por tratamientos y en la comunidad.[504]

---

502 Véase: Discriminación a personas con discapacidad. Disponible en: https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/discriminacion-personas-con-discapacidad. Consultado el 22 de agosto de 2023.

503 Ibidem

504 Véase: Cuando tienes una discapacidad, te dicen directamente: tú no puedes hablar. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/cuando-tienes-una-discapacidad-te-dicen-directamente-tu-no-puedes-hablar. Consultado el 22 de agosto de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), considera que la "educación inclusiva" es "una educación que asume la diversidad, donde todos los niños y niñas aprenden juntos bajo condiciones que les garantizan el desarrollo de las capacidades esenciales para su participación e integración social, requisito fundamental para evitar la discriminación y asegurar la igualdad de oportunidades". Desgraciadamente para muchos mexicanos la educación más que un derecho se convierte para ellos en un privilegio ya que la falta de infraestructura adecuada para el acceso a las escuelas no les permite ser parte de ese gran número de personas que ejercen su derecho a recibir educación.[505]

B. CONTEXTO

El INEGI identifica a las personas con discapacidad como aquellas que tienen dificultad para llevar a cabo actividades consideradas básicas, como: ver, escuchar, caminar, recordar o concentrarse, realizar su cuidado personal y comunicarse. En ese sentido, el INEGI señala que el 48% de la población con discapacidad tiene dificultad para caminar, subir o bajar; el 44% presenta problemas para ver aun usando lentes; el 22% para oír aun usando un aparato auditivo; el 19% para bañarse, vestirse o comer; el 19% para recordar o concentrarse; y, el 15% para hablar o comunicarse.[506]

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de población en el país (126 014 024), 5.7% (7 168 178) tiene discapacidad y/o algún problema o condición mental.[507]

En 2020, de las personas sin discapacidad 30.8 millones (26%) eran niñas y niños (0 a 14 años), 30.3 millones (26%) son personas jóvenes (15 a 29 años), 45.4 millones (38%) personas adultas y 11.9 millones (10%) son adultas mayores (60 años y más de edad).[508]

En las personas con discapacidad y/o algún problema o condición mental, la distribución se invierte: 899 mil (13%) son niñas y niños, 869 mil (12%) personas jóvenes, 2.2 millones (31%) personas adultas y 3.2 millones (45%) personas adultas mayores. Esto demuestra la relación entre el incremento de la edad y el riesgo de tener mucha dificultad o no poder hacer alguna de las actividades consideradas básicas en el desarrollo de la vida cotidiana y/o tener algún problema o condición mental.[509]

Según datos de la UNESCO, en 2019, en México, del total de escuelas de educación básica –públicas y privadas– sólo el 24%contaba con infraestructura y rampas para personas con discapacidad, mientras que solo el 10% tiene instalaciones sanitarias para este sector de la población.[510]

---

505 Véase: La infraestructura de un centro educativo inclusivo. Disponible en: https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/. Consultado el 22 de agosto de 2023.

506 Véase: Discapacidad. Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/discapacidad.aspx. Consultado el 28 de agosto de 2023.

507 Véase: Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf. Consultado el 22 de agosto de 2023

508 Ibidem

509 Ibidem

510 Véase: La infraestructura de un centro educativo inclusivo. Disponible en: https://tecnologoseducativos.home.blog/2019/01/07/la-infraestructura-de-un-centro-educativo-inclusivo/. Consultado el 28 de agosto de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México

La población de Niñas, niños y Adolescentes con alguna discapacidad, limitación o problema o condición mental es de 122,176 personas, que corresponde al 1.95% del total de este sector poblacional menor de 15 años en la Ciudad de México. Sobre el total de personas que viven con alguna discapacidad, la población de Niñas, niños y adolescentes representa el 7.17%. Sin embargo, los problemas o condiciones mentales afectan más a este grupo, pues del total de personas que tienen algún tipo de estos padecimientos, el 19.2% corresponde a población menor de 15 años.

Adicionalmente, de las personas con discapacidad, 42.7% tiene dificultad para ver aun usando lentes y 49.5% tiene dificultad para caminar, subir o bajar.

En cuanto a las demarcaciones territoriales en donde habitan, la alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

En lo relativo a los planteles educativos, el proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México[511] señala que: *"La población en edad escolar (3-14 años) se encuentra mayormente concentrada en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa con 36% del total, mientras que 64% se localiza en Álvaro Obregón, Coyoacán, Tlalpan y Xochimilco; esto de acuerdo con la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015). La evaluación de la cobertura de equipamiento educativo por manzana revela una dotación insuficiente y una baja accesibilidad a equipamiento del nivel secundaria con relación al nivel preescolar y primaria; esto al considerar un radio menor a 500 metros como la distancia caminable accesible para un niño. De igual forma, en las alcaldías Cuajimalpa, Tlalpan y Xochimilco la accesibilidad al equipamiento educativo puede representar distancias de más de 2.5 km, ya que las distancias menores a 500 metros únicamente se encuentran en poco más de la mitad de las manzanas"*

Además, en cuanto a la infraestructura educativa, en las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa la carencia de equipamientos educativos se ve intensificada por la población de la zona conurbada que se desplaza a ellas para satisfacer sus necesidades.

Sobre la infraestructura pública educativa de nivel medio superior se localiza de forma homogénea en la Ciudad. A pesar de esto, las alcaldías que presentan mayor concentración de población entre 28 y 29 años: Álvaro Obregón (231,822), Gustavo A. Madero (357,232) e Iztapalapa (602,530), también presentan una menor oferta educativa. La situación de la accesibilidad al nivel medio superior se refleja en la distancia promedio. En las alcaldías de Benito Juárez, Tlalpan y Xochimilco se superan distancias promedio de entre 1.3 km y 4 km para satisfacer el nivel medio superior. En ellas, solo el 10% de las manzanas posee equipamientos a menos de 500 metros de distancia, esto presenta un contraste

511 Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México. Gaceta Parlamentaria del Congreso de la Ciudad de México. 8 de junio de 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

con las alcaldías, Azcapotzalco, Iztacalco y Milpa Alta que presentan un porcentaje mayor (25% de las manzanas).

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, para establecer que: la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación implementen programas de capacitación que incluyan métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

- Reformar la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal para establecer la obligatoriedad de que los planteles cuenten con las adecuaciones necesarias para el acceso igualitario para personas con discapacidad.

- Propuesta de iniciativa de Ley para reformar la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que la Secretaría de Educación Pública implementará las adaptaciones de infraestructuras educativas inclusivas, en todos los planteles educativos del país, de conformidad con el artículo 100 párrafo segundo de la Ley General de Educación.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas. Esto a través de la creación y fortalecimiento de centros de atención especializada, la formación de profesionales de la salud y la promoción de la cobertura de servicios en todo el país.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El número de personas que padecen una disminución en su funcionalidad está aumentando rápidamente en todo el mundo en relación con el envejecimiento progresivo de la población, el crecimiento en la prevalencia de patologías crónicas por enfermedades no transmisibles, el aumento en la supervivencia tras condiciones de salud graves como el cáncer, o el aumento de necesidades en la edad pediátrica.[512]

Ese aumento de prevalencia de discapacidad tiene su reflejo en el porcentaje de gasto de salud dedicado a la asistencia sanitaria a la discapacidad y sus consecuencias, que ha aumentado sustancialmente en la última década en países como Estados Unidos. Tener una discapacidad conlleva mayores costes económicos para la persona afectada comparado con no tenerla, a lo que hay que sumar la carga de padecer asociados, con frecuencia, otros factores de riesgo

512 Véase. Rehabilitación y capacidad funcional en la salud del siglo XXI. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272022000300001. Consultado el 27 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

para la salud: condiciones crónicas como la diabetes, la obesidad, la hipertensión, la depresión y las enfermedades cardíacas son más prevalentes en este grupo de población.[513]

La rehabilitación es necesaria para cualquier persona que experimente dificultades de movilidad, visión o cognición, entre otras.[514] En ese tenor, la rehabilitación permite la reinserción laboral como parte fundamental de la persona con discapacidad y viene a satisfacer las necesidades para la integración social, cultural, económica e integral de la persona.

B. CONTEXTO

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, en 2019, en la Región de las Américas, 366 millones de personas vivían con condiciones de salud que podrían beneficiarse de los servicios de rehabilitación en algún momento del curso de su enfermedad.[515]

En 2020, el INEGI reportó que 5.7% de la población mexicana tiene algún tipo de discapacidad y/o algún problema o condición mental. La discapacidad física es la más común, con 41%del total de personas con esa condición.[516]

En México, 76% de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud; porcentaje mayor a 74% de quienes viven sin discapacidad.[517]

En nuestro país existen pocos centros de rehabilitación, pues el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de la Secretaría de Salud es la única institución en el país que registra el diagnóstico de funcionamiento de discapacidad y genera estadísticas. En este instituto 277 médicas y médicos estudian una de las 12 especialidades que se imparten.[518]

Por otra parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta en el país con 21 centros de rehabilitación para atender a personas con discapacidad; de estos, 16 son Centros de Rehabilitación y Educación Especial y 5 son Centros de Rehabilitación Integral.[519]

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con tres Unidades de Medicina Familiar y Rehabilitación de tercer nivel en la Ciudad de México y una en Monterrey[520]; y por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

513 Ibidem

514 Véase. Estimaciones de la necesidad de rehabilitación. Disponible en: https://www.paho.org/es/enlace/estimaciones-necesidad-rehabilitacion#:~:text=La%20rehabilitaci%C3%B3n%20puede%20ser%20necesaria,del%20curso%20de%20su%20enfermedad. Consultado el 22 de agosto de 2023

515 Ibidem

516 Véase: Programa de rehabilitación facilita a personas con discapacidad reintegrarse a su vida laboral o educativa. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/prensa/581-programa-de-rehabilitacion-facilita-a-personas-con-discapacidad-reintegrarse-a-su-vida-laboral-o-educativa#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Rehabilitaci%C3%B3n,2022%2C%20afirmaron%20autoridades%20del%20instituto. Consultado el 22 de agosto de 2023

517 Ibidem

518 Véase: Instituto Nacional de Rehabilitación, centro de referencia nacional. Disponible en: https://www.gob.mx/salud/prensa/238-instituto-nacional-de-rehabilitacion-centro-de-referencia-nacional. Consultado el 28 de agosto de 2023. https://www.gob.mx/difnacional/articulos/el-sndif-atiende-a-personas-con-discapacidad-en-21-centros-de-rehabilitacion-189660

519 Véase: El SNDIF atiende a personas con discapacidad en 21 centros de rehabilitación. Disponible en: https://www.gob.mx/difnacional/articulos/el-sndif-atiende-a-personas-con-discapacidad-en-21-centros-de-rehabilitacion-189660. Consultado el 28 de agosto de 2023

520 Véase: La Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Centro Atiende Mensualmente a Casi Dos Mil Pacientes. Disponible en: http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/201705/156. Consultado el 28 de agosto de 2023

los Trabajadores del Estado (ISSSTE) dispone de 48 unidades hospitalarias equipadas con servicios de Medicina Física y Rehabilitación.[521]

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, letra D, en sus distintos numerales reconoce y garantiza el derecho a la salud como parte de la "Ciudad Solidaria", destacando como obligaciones de las autoridades de la capital del país: "*Las condiciones necesarias para asegurar que en las instituciones de salud pública local existan los servicios de salud, asistencia social y atención médica, la disponibilidad, accesibilidad, seguridad e higiene en las instalaciones de los centros de salud y hospitales, así como la suficiencia de personal y profesionales de la salud capacitados, equipamiento, insumos y medicamentos;*"

Debe destacarse que la Zona Metropolitana del Valle de México, de la cual forma parte la Ciudad de México, de acuerdo con información del Inegi existen grandes zonas con equipamientos de salud altamente especializados, los cuales se localizan en la Ciudad. Los tres principales son: 1) los hospitales adyacentes al Hospital Juárez de México y el Centro Médico Nacional La Raza, ambos al norte en la alcaldía Gustavo A. Madero; 2) el Hospital General de México junto con el Centro Médico Nacional Siglo XXI en la alcaldía Cuauhtémoc; y 3) al sur la zona de hospitales de la alcaldía Tlalpan. Los equipamientos de salud de estas áreas presentan un alto nivel de ocupación hospitalaria y denotan un fuerte contraste con las unidades de este nivel de atención que se localizan en la conurbación con el Estado de México.

En lo que se refiere a la atención médica de primer nivel, las zonas que presentan mayor población y demanda son las alcaldías Iztapalapa e Iztacalco, pues se atiende también población proveniente de algunos municipios metropolitanos vecinos como son Los Reyes y Nezahualcóyotl. Por una parte, las colonias de Iztapalapa donde es prioritario incorporar este nivel de servicio son: San Juan Jalapa, San Miguel, la colonia Álvaro Obregón, el Paraíso, Lomas de Santa Cruz y aquellas en las faldas de la sierra de Santa Catarina como son Xalapa y Miguel de la Madrid. Aunque, en Iztacalco las colonias Agrícola Oriental y Agrícola Pantitlán alcanzan las cifras máximas en términos de la proporción de población con relación a las unidades de primer nivel (75 mil habitantes por cada unidad básica).

En cuanto a la cobertura del segundo nivel de atención a la salud se pueden observar valores adecuados en las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo ya que en ellas se cuenta con un mayor número de unidades para este nivel; destacan los hospitales generales. En tanto que, los niveles inferiores más críticos se perciben en la alcaldía Iztapalapa con las colonias Juan Escutia, Tepalcates y Guelatao que corresponden a las inmediaciones del Hospital Regional General "Ignacio Zaragoza" del ISSSTE. Asimismo, en la alcaldía Álvaro Obregón solo existe el Hospital General Dr. Enrique Cabrera.

521 Véase: El ISSSTE Protege a todo derechohabiente con discapacidad. Disponible en: http://inger.gob.mx/pluginfile.php/96260/mod_resource/content/138/Archivos/Dip_Medicina_geriatrica/MODULO_IV/UNIDAD_2/4.%20El%20ISSSTE%20protege%20a%20todo%20derechohabiente%20con%20discapacidad..pdf. Consultado el 28 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Propuesta de iniciativa de Ley para reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para establecer que: la Secretaría de Salud deberá crear y fortalecer los centros de atención especializada, así como promover la cobertura de servicios en todo el país; y que también se coordine con la Secretaría de Educación Pública para que deban implementar y ampliar los programas de educación, capacitación, formación y especialización de profesionales de la salud en materia de discapacidad.

- Reformar la Ley de Educación de la Ciudad de México para que en lo relativo a la Universidad de la Salud de la Ciudad se garantice una educación integral y con enfoque de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Promover la implementación de políticas públicas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En el III Foro Mundial de Derechos Humanos[522], se evidenció que las mujeres que cuidan son más pobres en la vejez, pues el cuidado es realizado mayormente por mujeres que no tiene trabajo remunerado o jubilación que trabajan a tiempo parcial. Por eso en la medida en que envejecen se vuelven más pobres.

La Organización Internacional del Trabajo ha definido al trabajo de cuidados como aquel que consiste en las actividades y relaciones requeridas para atender las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas adultas, infancias, jóvenes y mayores, frágiles y autónomos e incluye personas que trabajan en cuidado a quienes lo hacen en: "(...) todas las ocupaciones de los sectores de salud, trabajo social y educación, así como a quienes realizan trabajo doméstico remunerado".

B. CONTEXTO

Las organizaciones de la sociedad civil insisten en que las mujeres mexicanas aún enfrentan obstáculos para obtener sustento económico. México requiere construir un Sistema Nacional de Cuidados público, universal, de calidad e incluyente, que permita la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, a

522 Mensaje de Cecilia Alemany (Directora Regional Adjunta para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres y Representante a.I. en Argentina. III Foro Mundial de Derechos Humanos 2023. CIPDH-UNESCO. Secretaría de Derechos Humanos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

la vez de que garantice el derecho al cuidado de las personas que a lo largo de su vida lo requieran, especialmente niños y niñas en su primera infancia.[523]

En México hay 21.5 millones de mujeres excluidas del trabajo, de las cuales 17 millones no pueden salir a buscar trabajo porque están realizando labores de cuidado y domésticas, sin remuneración.[524]

Estas actividades, realizadas principalmente por mujeres (98%) se contabilizarán dentro la economía formal, tendrían un valor de 6.8 billones de pesos, lo que representa 26.6% del PIB nacional, de acuerdo con el INEGI.

El Centro de Estudios Espinosa Yglesias[525] señala que la sobrecarga de tareas del hogar y cuidados limita la movilidad social de millones; el trabajo doméstico no remunerado equivale al 27.6 % del PIB nacional; las mujeres sostienen el 75 % del cuidado no remunerado en México; las mujeres dedican 43 horas semanales, en promedio, a tareas del hogar y cuidado no remunerado, esto es 2.3 veces más que los hombres.

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce como derecho de todas las personas al cuidado, por lo que se establece la obligación de crear el Marco Legal del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México (artículo 9, letra B. Derecho al cuidado).

Por otra parte, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI,2021), la población de la Ciudad está estructurada de la siguiente manera: 52.2% son mujeres (4,805,017) y 47.8% corresponde a hombres (4,404,927). En cuanto a la estructura por edad, las poblaciones infantil y juvenil representan una porción importante dentro de la Ciudad; se estima que la población de 0 a 15 años representó el 18% del total en el año 2020. La dinámica de la población en la Ciudad pasa por dos procesos. Por una parte, una propensión a la baja fecundidad y por otra parte, un envejecimiento poblacional.

En ese sentido, las autoridades de la Ciudad han reconocido que: "*La baja fecundidad y el envejecimiento deben considerarse en la formulación e implementación de estrategias, líneas de acción y metas para un desarrollo igualitario con perspectiva de género que busque el bienestar y la inclusión. Estas dinámicas se vinculan a otra tendencia relativa a la composición de los hogares. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENH) en 2017, el promedio de hogares unipersonales a nivel nacional fue 10.9%, mientras que, en la Ciudad fue 15.31% (INEGI,2017). En ese año se reportaron 2.71 millones de hogares, de los cuales 415,558 eran unipersonales; es relevante destacar que 51.9% corresponden a mujeres y 48.1% a hombres. A nivel nacional y en la Ciudad en el año 2020 se registró una sobremortalidad masculina, la cual se muestra en una esperanza de vida mayor en las mujeres respecto de los hombres, 79.48 años contra 73.55 años respectivamente (CONAPO, 2018). Las mujeres solteras, los hogares unipersonales y la esperanza de vida presentan una tendencia que va*

523 Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. visible en: https://politica.expansion.mx/mexico/2023/04/09/que-es-sistema-nacional-de-cuidados#:~:text=El%20Sistema%20Nacional%20de%20Cuidados%20estar%C3%A1%20integrado%20por%20las%20Secretar%C3%ADas,hom%C3%B3logas%20en%20las%20entidades%20federativas.

524 Innovación y Articulación.

525 Visible en: https://ceey.org.mx/el-sistema-nacional-de-cuidados-en-5-puntos/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

en aumento; se confía en que se logre una esperanza en hombres y mujeres de 80.75 años y 77.4, respectivamente". En ese sentido, tanto el creciente número de hogares con mujeres jefas de familia, como el envejecimiento de las personas mayores deberán considerar mecanismos incluyentes y con perspectiva de género en materia de un sistema de cuidados. En adición, la hacienda pública y las condiciones urbanas, es decir, la economía, los espacios públicos, la infraestructura física, la vivienda y la movilidad, deberán facilitar la vida y propiciar programas y servicios enfocados en atender a estos dos grupos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Crear la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

- Reformar la legislación de la Ciudad de México en materia de atención a personas con discapacidad, personas indígenas, eliminación y erradicación de la discriminación, el Código Civil todos de la ciudad, para garantizar el derecho al cuidado y también el deber que tienen los particulares y las autoridades para reconocer la labor y garantizar su bienestar mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda para las personas que realizan estas actividades.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta. Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de programas de capacitación en derechos humanos, campañas de concientización en los medios de comunicación y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas con discapacidad enfrentan diversos obstáculos por discriminación, desde los espacios arquitectónicos y urbanos, así como en la transmisión de mensajes o ideas e incluso en el trato cotidiano. Esta situación ha generado la prevalencia de prejuicios y estereotipos.

Una de las formas más comunes de discriminación en las personas con discapacidad, es el desempleo por prejuicios en cuanto a su productividad o incluso la exclusión del mercado laboral. En una encuesta realizada en Francia se constató que menos de un 2% de aquellos que han mencionado una discapacidad en el Currículum Vitae han sido convocados para una entrevista. Las personas con discapacidad son contratadas principalmente a través de agencia de trabajo temporal, para de esa forma minimizar los riesgos de los empleadores.[526]

526 Véase: Discriminación por razones de discapacidad. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_110_es.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Sin embargo, la discriminación empeora con la edad. Las mujeres tienen menos posibilidades que los hombres de encontrar trabajo y más probabilidades de sufrir violencia física y abuso sexual.[527] Es preciso indicar que una alta proporción de personas con discapacidad vive en pobreza y es discriminada en la educación y la salud, entre otros ámbitos. Además de la discapacidad, hay personas que poseen otras características históricamente estigmatizadas como el origen étnico, la diversidad sexual o la edad, lo cual pueda exacerbar la invisibilidad, la exclusión, la falta de participación social y la constante violación de los derechos de las personas con discapacidad.[528]

B. CONTEXTO

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2022), 65.8% de la población de 12 años y más con discapacidad estuvo de acuerdo en que las personas con discapacidad son rechazadas por la mayoría de gente. Mientras que, 59.9% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente considera que las personas con discapacidad mental e intelectual son incapaces de tomar sus propias decisiones.[529]

Asimismo, el 31.9% de la población de 12 años y más con discapacidad declaró que la principal problemática a la que se enfrentan, consiste en que las calles, instalaciones y transportes son inadecuados a sus condiciones, seguido de los costos en cuidados, terapias y tratamientos con 21.7%.[530]

En adición a lo anterior 44.9% percibió que le discriminan mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 23.3% percibió este grado de discriminación en las oficinas o servicios de gobierno.[531]

La problemática detectada en el ámbito laboral identifica dos elementos importantes. El primero es la opinión prevaleciente sobre este grupo; de acuerdo con la ENADIS 2017, una de cada cuatro personas considera que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo (24.5%). El segundo elemento lo constituye la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).[532]

El 18.3% de las mujeres con discapacidad participa en el mercado laboral, frente a 42.3% de hombres con discapacidad y 35.5% de sus homólogas sin discapacidad. Estas cifras revelan que la discriminación se concentra en los grupos de mayor edad y en los más jóvenes, y afecta más a las mujeres en comparación con los hombres; en consecuencia, no existe información sobre la participación de las personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.[533]

En junio de 2021, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó el programa de empleo para personas con discapacidad. Una de las acciones que

527 Ibidem

528 Véase: Discriminación Personas con Discapacidad. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=133&id_opcion=46&op=46. Consultado el 23 de agosto de 2023

529 Véase: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

530 Ibidem

531 Ibidem

532 Véase: Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622244&fecha=25/06/2021#gsc.tab=0. Consultado el 28 de agosto de 2023

533 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

plantea es poner a su disposición la Red Nacional de Vinculación Laboral, creada para quienes tienen condiciones de menor empleabilidad.[534]

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 4, letra C. numeral 2, establece que: *"Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra."*

También, en su artículo 5, letra A, numeral 1 que: *"Las autoridades adoptarán medidas legislativas, administrativas, judiciales, económicas y las que sean necesarias hasta el máximo de recursos públicos de que dispongan, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en esta Constitución. El logro progresivo requiere de una utilización eficaz de los recursos de que dispongan y tomando en cuenta el grado de desarrollo de la ciudad."*

La Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México (EDIS 2021) la población que vive y transita en la Ciudad identifica a cuatro grupos como los más discriminados: 18.7% por el color o tonalidad de piel morena, 16.8% las personas racializadas (a quienes se les atribuye una pertenencia étnico-racial) quienes mayor discriminación sufren, 9.4% mujeres y 9.3% hombres gays.

Las personas en situación de pobreza ocupan el quinto lugar en la percepción de la discriminación 5.2%, el trato diferenciado no justificado por condición económica impide el acceso efectivo a los derechos y oportunidades, perpetuando con ello la desigualdad.

De acuerdo con la percepción por alcaldías de esta misma Encuesta, la pertenencia étnico-cultural y la tonalidad de piel son los principales motivos que se asocian a las prácticas de diferenciación injustificada de manera que las acciones encaminadas a eliminar el racismo son primordiales.

En ese sentido, la desigualdad económica puede ser producto de la discriminación, por ello es imperioso que esta perspectiva forme parte de la planeación con enfoque de derechos humanos. Si bien, en los últimos años el porcentaje de prevalencia de la discriminación en la Ciudad ha disminuido, todavía 25% de las personas encuestadas refiere haber sido discriminada asociando ello a su edad, su forma de vestir, su peso o su color de piel.

Los lugares en donde las personas señalan que han sufrido discriminación son: la calle, trabajo y la escuela, en estos espacios resulta fundamental erradicar todos los obstáculos para generar sociedades justas, pacíficas y respetuosas de la dignidad de todas las personas.

534 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México, para establecer como medidas de inclusión:

● La capacitación en derechos humanos;

● El impulso de campañas de concientización en los medios de comunicación; y

● La promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

- Propuesta de iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo y así establecer:

● En toda empresa o establecimiento con más de 20 empleados, el patrón deberá emplear, por lo menos un 5% de personas con discapacidad.

● Al cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior, el patrón podrá, previa presentación del certificado médico correspondiente, hacerse acreedor a estímulos fiscales que para tal efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Propuesta de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para establecer que corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, establecer:

● Criterios y procedimientos que favorezcan la contratación, permanencia, capacitación y promoción laboral de las personas con discapacidad, para garantizar que, en las dependencias de la Administración Pública Federal y los centros de trabajo con más de 20 empleados, por lo menos el 5% de la plantilla laboral sean personas con discapacidad.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuestas:

- **Establecer en los instrumentos de Planeación de la Ciudad y de ordenamiento territorial de las Alcaldías, las políticas públicas necesarias para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la diversidad sexual.**
- **Fortalecer el marco legal para que los materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se implementará**

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

una campaña de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales (LBGTI+) enfrentan obstáculos sustantivos en el ejercicio de todo tipo de derechos. En el acceso a la educación, al empleo o la salud, e inclusive en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, las personas que tienen una orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales diversas encuentran barreras motivadas por prejuicio sociales u omisiones legales, que incluso, en ocasiones, esto contribuye a casos de violencia que pueden terminar con la vida de las personas.[535]

La discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales diversas tiene una naturaleza estructural. Es un proceso con raíces históricas que se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual. Dichos estigmas han justificado una diferencia de trato, y se encuentran tan arraigados en nuestra cultura que inciden no solo en el ámbito privado, principalmente en la familia, sino también en el público, por ejemplo, en las instituciones de seguridad social o de acceso a la justicia.[536]

Resulta necesario combatir e investigar de manera adecuada los crímenes de odio hacia las personas LGBTI+, así como adoptar medidas contra el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico, transfóbico e interfóbico, en dónde se preste especial atención a la prevención del suicidio entre niñas y niños LGBTI+.

B. CONTEXTO

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021), en México, la población LGBTI+ asciende a cinco millones de personas (5.1% de la población de 15 año y más), lo que significa que una de cada 20 personas se identifica como población LGBTI+.[537]

La población LGBTI+ asciende a 4.6 millones, lo que representa 4.8% de las personas de 15 años y más. La población Transgénero, Transexual o de otra identidad de género que no coincida con el sexo asignada al nacer es de 909 mil (0.9% de las personas de 15 años y más).[538]

El estado de México concentra la mayor cantidad de población LGBTI+ con 490 mil personas, seguido de la Ciudad de México, con 311 mil personas y Veracruz, con 308 mil. Por su parte Colima cuenta con el mayor porcentaje de población LGBT+, con 8.7%, seguido de Yucatán y Querétaro, con 8.3 y 8.2%, respectivamente.[539]

De acuerdo con la ENADIS 2022, 37.3% de la población de 18 años y más de la diversidad sexual y de género declaró haber sido discriminada en los últimos 12

535 Véase: Ficha temática: Orientación sexual, características sexuales e identidad y expresión de género. Disponible: http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_LGBTI.pdf, Consultado el 23 de agosto de 2023

536 Ibidem

537 Véase: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endiseg/Resul_Endiseg21.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023

538 Ibidem

539 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

meses. De este, 41.8% declaró haberlo sido por su forma de vestir o arreglo personal (tatuajes, ropa, forma de peinarse, perforaciones).[540]

De la población de mujeres de la diversidad sexual y de género, el 44.6% declaró alguna experiencia de discriminación en los últimos 12 meses, mientras que, 34.4% de la población de hombres con discapacidad manifestó haber tenido alguna experiencia de discriminación.[541]

Ciudad de México

En la Ciudad de México, el 58.2% de la población está de acuerdo en que las parejas del mismo sexo puedan adoptar a niños o niñas. El 38.4% de las personas se opone, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 realizada por el INEGI.[542]

Mientras tanto, el 76% de los habitantes acepta que las parejas del mismo sexo contraigan matrimonio civil; el 21.6% no.

La capital ocupa el quinto lugar a nivel nacional en discriminación: el 29.6% de las personas dijo haber sido discriminada en los últimos 12 meses (entre julio de 2021 y septiembre 2022). Fue superada por Yucatán con 31.4%, Guerrero con 30.7%, Jalisco con 29.9% y Querétaro con 29.2%.

La proporción en la ciudad de mujeres que han vivido discriminación es aún mayor con el 30.5%; en hombres es del 28.5%, de acuerdo con los datos presentados en la ENADIS 2022.

Según la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2021 (Copred), se señala que en la ciudad el 81.8% de los encuestados considera que existe discriminación contra personas gay.

Respecto a los datos sobre discriminación que sufren quienes integran esta comunidad, varios de los grupos de personas de la diversidad sexual fueron mencionados en la encuesta realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) gays 9.3%; Lesbianas 3.2%; Transgénero o transexuales 1.6%; Bisexuales 0.4% e, Intersexuales 0.1%

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGBTTTI de la Ciudad de México, para establecer como objetivos:
- El desarrollo de materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género y fomenten la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas.
- Implementar campañas de sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.

540 Véase: Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2022/doc/enadis2022_resultados.pdf. Consultado el 23 de agosto de 2023.

541 Ibidem

542 Véase: https://politica.expansion.mx/sociedad/2023/06/19/discriminacion-contra-personas-lgbt-persiste-en-la-cdmx

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Propuesta de iniciativa de Ley para reformar la Ley General de Educación para establecer que el Estado garantizará la educación inclusiva, a través de:

● Desarrollo de materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género y fomenten la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas.

● Establecer centros de atención integral LGBTI en todo el país, ofreciendo servicios médicos, psicológicos y sociales especializados.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

V. EVOLUCIÓN EDUCATIVA 360: EMPODERAMIENTO PARA EL FUTURO

Propuesta. Impulso al diseño e implementación de un programa de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva para docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas, y la creación de grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea el término –rezago educativo– para denotar la falta de acceso a la escuela, la deserción y la no terminación del ciclo obligatorio –primaria y secundaria– y se manifiesta en los índices de analfabetismo y eficiencia terminal, concentrados sobre todo en las poblaciones rurales e indígenas.[543] Por su parte la UNAM y el INEGI, señalan que rezago educativo es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de primaria y secundaria.[544]

De acuerdo con la organización Educación con Rumbo (ECR), la educación en México atraviesa uno de sus momentos más críticos de la historia reciente con rezago educativo y altas tasas de deserción. El ciclo escolar 2022-2023 dejó a su paso una serie de problemas y deficiencias en el sistema educativo.[545]

A su vez, se ha señalado en diversas ocasiones que la pandemia ha provocado un rezago significativo en el aprendizaje de los estudiantes y que las medidas implementadas por el Gobierno Federal no han sido suficientes para revertir esta

543 Véase: El Rezago Educativo. Un problema de construcción social. Disponible en: https://upaep.mx/images/revista_artes_humanidades/pdf/AH_11_05.pdf. Consultado el 28 de agosto de 2023

544 Véase: Plan Educativo Nacional. Disponible en: https://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_05/Text/05_03a.html. Consultado el 28 de agosto de 2023

545 Véase: Educación en crisis: Concluye ciclo escolar 2022-2023 con rezago educativo y deserción. Disponible en: https://ciudadanosenred.com.mx/educacion/educacion-crisis-rezago/#:~:text=Alarmantemente%2C%20m%C3%A1s%20de%20un%20mill%C3%B3n,en%20M%C3%A9xico%2C%20seg%C3%BAn%20la%20organizaci%C3%B3n. Consultado el 23 de agosto de 2023

situación y recuperar el nivel educativo. Es alarmante que más de un millón de estudiantes no regresaron a la escuela durante el ciclo escolar 2022-2023.[546]

La educación es el cimiento de cualquier sociedad y el motor principal para el desarrollo y el progreso, de ahí que los expertos en educación insistan en que el tiempo para actuar es ahora. No podemos permitir que más generaciones de estudiantes se vean afectadas por la falta de oportunidades y por un sistema educativo que no responde a sus necesidades.[547]

B. CONTEXTO

De acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad. Antes de la pandemia los mexicanos alcanzaban en promedio aprendizajes correspondientes a 3ero de secundaria. Hoy su conocimiento llegará solo al equivalente a 1ero de secundaria.[548]

Además, por lo menos 628 mil jóvenes entre 6 y 17 años han interrumpido sus estudios debido a la crisis económica derivada de la pandemia, según cálculos del Banco Interamericano de Desarrollo. Una disminución de esta magnitud significa un retroceso de 13 años en el nivel de asistencia escolar.[549]

A nivel de país, la OCDE estima que en los próximos 80 años este fenómeno le podría costar a México un monto acumulado de hasta 136% del PIB de 2019. Esto implicaría que nuestro país dejaría de producir hasta 1.7% del PIB cada año o un monto similar al gasto total ejercido por la SEP en 2019.[550]

De acuerdo con datos del CONEVAL, de 2016 a 2022 el porcentaje de niñas, niños y adolescentes con rezago educativo ha aumentado en el país 0.9 puntos porcentuales, al pasar de 10.7% a 11.6%. El número de personas de 3 a 17 años con rezago educativo a nivel nacional también ha incrementado en los mismos años de 3.7 millones a 3.8 millones.[551]

Estos porcentajes se han dado pese a que entre 2020 y 2022 el porcentaje de personas de 3 a 17 años que presentaban rezago educativo en México disminuyó por 0.7 puntos porcentuales (de 12.3% a 11.6%) y que la cantidad de niñas, niños y adolescentes con rezago educativo también disminuyó durante el mismo periodo en 154 mil personas (de 4 millones a 3.8 millones).[552]

Ciudad de México

En la población de Niñas, niños y Adolescentes se presenta el siguiente panorama en la Ciudad de México: la tasa neta de matriculación y de absorción es superior al 100%; no obstante, esto puede ser resultado de situaciones de extra

---

546 Ibidem

547 Ibidem

548 Véase: El rezago educativo pone en riesgo a una generación de estudiantes. Disponible en: https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20estimaciones%20del,a%201%C2%B0%20de%20secundaria. Consultado el 23 de agosto de 2023.

549 ibidem

550 Ibidem

551 Véase: Rezago educativo en la infancia y adolescencia de México 2016-2022. Disponible en: https://blog.derechosinfancia.org.mx/2023/08/16/rezago-educativo-en-la-infancia-y-adolescencia-de-mexico-2016-2022/#:~:text=Por%20ello%20resulta%20impactante%20que,2016%2D2022%20que%20public%C3%B3%20CONEVAL. Consultado el 23 de agosto de 2023

552 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

edad por inscripción tardía, rezago o por absorber cobertura de entidades federativas vecinas (INEGI, 2022).

Los indicadores educativos que reflejan la situación de este grupo establecen que son la tasa de abandono escolar y de eficiencia terminal. En el ciclo escolar 2021-2022 la tasa de abandono escolar en educación media superior fue 8.6, esto indica que sufren más rezago al respecto la población adolescente. Este dato es consistente con la eficiencia terminal en el mismo nivel educativo de 74.2%, mientras en primaria y secundaria es superior a 95% (INEGI, 2022).

Además, la población de Niñas, Niños y Adolescentes entre 6 y 14 años que no saben leer ni escribir es de 69,130 personas, que representa 6.52% del total nacional en ese rango de edad, siendo la Ciudad la entidad federativa con menor cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes sin estas habilidades. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2019, 4.8% de la población entre 5 y 17 años no asiste a la escuela y se registran 80,520 personas entre 5 y 17 años en trabajo infantil, lo que representa 5.4% de la población total de este sector social en la Ciudad.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Propuesta de iniciativa para reformar la Ley General de Educación para establecer que las autoridades educativas del país deberán diseñar e implementar programas de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva para docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas y la creación de grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

- Destinar un monto presupuestario adecuado y funcional para la materialización de dicho objetivo.

Propuesta: incremento de la inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El aumento de la inversión en tecnología educativa ha emergido como un factor clave para hacer frente a los desafíos cambiantes en el ámbito educativo. En particular, la expansión del aprendizaje remoto ha demostrado ser esencial en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada. Esta inversión no sólo se trata de adoptar herramientas digitales, sino de crear un entorno educativo enriquecedor que fomente la participación activa de los estudiantes y se adapte a sus necesidades individuales. En este contexto, es vital explorar los retos que surgen en este camino y los escenarios a futuro que podrían moldear la educación para las próximas generaciones.[553]

La creciente inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada, aunque prometedora, también enfrenta una serie de

553 Disponible en: http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/obsciberprome/blanquez.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

problemáticas que deben ser abordadas de manera efectiva. Estas problemáticas abarcan desde la brecha digital hasta los desafíos pedagógicos y la desigualdad de acceso, y tienen el potencial de afectar la calidad y equidad de la educación en el futuro. A medida que las instituciones educativas se esfuerzan por implementar tecnologías avanzadas en sus enfoques de enseñanza y aprendizaje, es crucial reconocer y abordar estas cuestiones para garantizar que la inversión en tecnología educativa resulte en un acceso equitativo a una educación de calidad para todos los estudiantes.[554]

Durante la pandemia el sector educativo tuvo gran rezago si no fuera por el apoyo tecnológico prácticamente se hubieran perdido demasiado tiempo y el rezago hubiera sido más grande sin lugar a duda la tecnología es un gran aliado para poder superar las barreras de la ignorancia y romper con la pobreza.[555]

Un dato relevante es que la Unión Europea financió un proyecto clave que ha mostrado el camino a seguir para edificar un sistema de educación tecnológica más incluyente. El proyecto UPDATE tuvo como objetivo influir en la enseñanza en Europa mediante mejoras en la formación de docentes y en las prácticas pedagógicas para hacer que las opciones profesionales en tecnología resulten más atractivas para los jóvenes, incluyendo a las mujeres. Este proyecto involucró a diversas instituciones educativas, universidades, centros de investigación y entidades públicas y privadas, que colaboraron para analizar los planes de estudio de preescolar, primaria y secundaria.[556]

Se descubrió que los padres y madres desempeñan un papel esencial en alentar a los niños a optar por estudios tecnológicos. Como resultado, se redactaron recomendaciones para mejorar los planos de estudio en tecnología, se elaboró un informe sobre obstáculos y motivaciones en las carreras tecnológicas, y se creó un manual para docentes con directrices para mejorar la educación tecnológica.

Además, se desarrolló una página web interactiva basada en MediaWiki que recopila los documentos mencionados y profundiza en las prácticas pedagógicas para enseñar tecnología a diferentes edades.[557] El proyecto concluyó que al introducir nuevas y mejores prácticas educativas, se puede hacer que la tecnología sea más atractiva para los jóvenes. Esto contribuirá a formar una nueva generación de educadores, científicos y creadores de tecnología mejor preparada y más diversa.[558]

Si no se utilizan las tecnologías en la educación, pueden surgir diversas problemáticas que afectan tanto a estudiantes como a docentes y al sistema educativo en general:

El mundo está experimentando un rápido avance tecnológico y digital. Si la educación no se adapta a estas tendencias, los estudiantes pueden quedarse

554 Disponible en: https://www.unicef.es/educa/blog/covid-19-brecha-educativa

555 Disponible en: https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/

556 Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191811

557 Disponible en: https://cordis.europa.eu/article/id/90824-more-inclusive-technology-education-for-europe/es

558 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

rezagados en términos de habilidades y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos futuros.

La mayoría de los trabajos y profesiones en la actualidad requieren habilidades tecnológicas. Si los estudiantes no tienen acceso a la educación tecnológica, podrían carecer de las habilidades necesarias para tener éxito.

B. CONTEXTO

En México, de las 154 mil 580 escuelas de primaria, secundaria y bachillerato, sólo 57 mil 675, es decir, 37.3%, cuentan con servicio de Internet con propósitos pedagógicos en sus instalaciones.[559]

En el reporte *Indicadores Nacionales de la Mejora Continua de la Educación en México 2021*, elaborado por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), destaca que los estados con mayor conectividad en sus planteles son Baja California Sur, con 54.2%; Colima, 57.4%; Tlaxcala, 62.3%; Aguascalientes, 65.3%; Sonora, 66.1%; Morelos, 67.8%; Ciudad de México, 77.2%, y Baja California, 79.9%.[560]

En contraste, las entidades con menor disponibilidad de conexión a Internet con propósitos pedagógicos se concentraron en la región sur-sureste del país, que incluye Michoacán, con 24.7%; Guerrero, 20.9%; Oaxaca, 14.7%; Chiapas, 11%; Tabasco, 21%, y Veracruz, 26.7%; así como San Luis Potosí, 26.5%, y Durango, 24.3%.[561]

De acuerdo con las cifras de las Estadísticas Continuas del Formato 911 (ciclo escolar 2019-2020), la (Mejoredu) advierte que 14 de los 32 estados estaban por debajo del promedio nacional (37.3), según datos del ciclo escolar 2019-2020, mientras únicamente 13 contaban con 50% o más de sus planteles con servicio de Internet.

En tales circunstancias, tener una infraestructura adecuada para todas las escuelas es un aspecto indispensable de la garantía del derecho a la educación.

Ciudad de México

De acuerdo con los datos del proyecto del Programa General de Ciencia, Tecnología e Innovación, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años ha aumentado, en 2000 eran 9.6 grados y en 2020 se alcanzaron 11.5 grados. Para los hombres 10 años de escolaridad en 2000 a 11.7 grados en 2020, mientras que para las mujeres el incremento es más marcado, pasó de 9.2 grados en 2000 a 11.3 grados en 2020 (INEGI,2020). La tasa de analfabetismo disminuyó de 2.9 en 2000 a 1.4 en 2020. El cambio más significativo se vio en las mujeres, de 132,920 en 2000 a 73,765 en 2020 (INEGI,2020).

De acuerdo con CONEVAL en 2020, la Ciudad se ubicó como la entidad del país con menos rezago educativo (9.5%). Además, es importante mencionar que el índice de abandono escolar en educación media superior y superior sigue representando un problema de inclusión educativa, así como el ingreso de aspirantes a una licenciatura debido a que se excede la oferta de lugares

559 Disponible en: https://www.jornada.com.mx/notas/2022/03/03/sociedad/solo-37-3-de-escuelas-tienen-internet-con-fines-pedagogicos-reporte/

560 Ibidem

561 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

disponibles, a pesar de los esfuerzos realizados desde 2019 con la creación de nuevas universidades públicas y ampliación de planteles educativos en la Ciudad.

La formación y fortalecimiento del talento humano altamente calificado es fundamental para la generación, difusión y utilización efectiva del conocimiento. Desde la creación del padrón del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, la Ciudad ha concentrado la mayor cantidad de integrantes a nivel nacional - 6,817 en 2010, 7,887 en 2015 y 8,999 en 2020-, lo que refleja la consolidación de científicas y científicos principalmente en los centros de investigación e instituciones de educación superior, tales como la UNAM, Centros CONACYT, UAM e IPN.

El Programa Nacional de Posgrados de Calidad que promueve la calidad y pertinencia del posgrado y su vinculación con diversos actores de la sociedad, también ha tenido un incremento gradual de 174 en 2000 a 509 en 2020. Un asunto pendiente es el aumento en el presupuesto anual que debe destinarse a Ciencia y Tecnología, en 2010 este monto fue equivalente a 0.19%, mientras que en 2018 fue 0.18%.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Incremento de la inversión en el presupuesto de la Ciudad para tecnología educativa, con el objeto de facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

- Propuesta de iniciativa para reformar la Ley General de Educación para establecer un marco legal que promueva la inclusión y la equidad en la educación digital en México, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad en entornos digitales.

Contenido:

- La ley establecerá la creación de un programa nacional para mejorar la conectividad en zonas rurales y comunidades marginadas, así como la instalación de puntos de acceso a Internet en espacios públicos.
- Se requerirá que todas las instituciones educativas proporcionen capacitación en tecnología y pedagogía digital para sus docentes, asegurando que estén preparados para la enseñanza en línea y el uso de herramientas digitales.
- La ley establecerá un fondo de apoyo para proveer dispositivos electrónicos y recursos digitales a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica, garantizando su acceso equitativo a la educación digital.
- Se promoverá la colaboración entre el gobierno, las instituciones educativas y expertos en educación para desarrollar y difundir contenido educativo digital de calidad, accesible en línea de manera gratuita.
- La ley establecerá mecanismos de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la implementación de la educación.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Propuesta. Inclusión de materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental en todos los niveles educativos y la respectiva formación de la docencia.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Los efectos del cambio climático intensifican la competencia por recursos como la tierra, los alimentos y el agua, exacerbando las tensiones socioeconómicas y, cada vez con mayor frecuencia, provocando desplazamientos masivos.[562]

Por lo que en un mundo cada vez más globalizado se debe formar a una población mundial consciente y preocupada con el medio ambiente y con los problemas asociados, que tenga conocimiento, aptitud, actitud, motivación y compromiso para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas existentes y para prevenir nuevos.[563]

El gran reto es atender a las poblaciones más vulnerables, no sólo como beneficiarios sino también como agentes de cambio social, para ello se deben mejorar las competencias de los educadores ambientales para contribuir a la formación de capacidades que permitan reconocer que los desafíos ambientales actuales están interconectados y que, por tanto, requieren respuestas integrales y de largo plazo.[564]

B. CONTEXTO

Los últimos cuatro años fueron los cuatro más cálidos de la historia. Según un informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de septiembre de 2019, estamos al menos un grado centígrado por encima de los niveles preindustriales y cerca de lo que los científicos advierten que sería "un riesgo inaceptable". En la actualidad, unos 500 millones de personas viven en zonas afectadas por la erosión, mientras que hasta un 30 % de los alimentos se pierden o se desperdician como resultado de ella. El 90 % de los desastres se clasifican como relacionados con el tiempo y el clima, cuestan a la economía mundial 520.000 millones de dólares al año y 26 millones de personas se ven empujadas a la pobreza como resultado de ello.[565]

Del 2015 al 2020, la deforestación en México ha ido en aumento, con un promedio neto anual de 127 mil 800 hectáreas. La deforestación ha contribuido directamente a acentuar las sequías y, junto con otros factores del cambio climático, esto se traduce en escasez de agua para el consumo humano, la industria y la agricultura.[566]

De acuerdo con datos del INEGI, en 2021, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental ascendieron a 1 177 969 millones de pesos corrientes, monto que equivale a 4.6% del PIB nacional a precios de mercado. Las emisiones al aire representaron el mayor costo ambiental (2.6%); siguieron los costos por degradación del suelo (0.7%) y los costos por residuos sólidos urbanos (0.4%). Los

---

562 Véase: La crisis climática – una carrera que podemos ganar. Disponible en: https://www.un.org/es/un75/climate-crisis-race-we-can-win. Consultado el 24 de agosto de 2023

563 Véase: Los retos de la educación ambiental en México. Disponible en: https://www.gob.mx/semarnat/educacionambiental/es/articulos/los-retos-de-la-educacion-ambiental-en-mexico?idiom=es. Consultado el 24 de agosto de 2023

564 Ibidem

565 Ibidem

566 Véase: Afectan al 84% de México la deforestación y degradación ambiental, revela encuesta. Disponible en: https://wrimexico.org/news/bolet%C3%ADn-de-prensa-afectan-al-84-de-m%C3%A9xico-la-deforestaci%C3%B3n-y-degradaci%C3%B3n-ambiental-revela. Consultado el 24 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

principales gastos en protección ambiental se destinaron a la protección del aire-ambiente y clima (37.2%), la gestión de aguas residuales (18.6%) y la gestión de residuos (12.9%).[567]

Ciudad de México

Desde el gobierno de la Ciudad de México, la SECTEI cuenta con un programa de becas para la profesionalización a través del desarrollo de estancias posdoctorales en instituciones académicas ubicadas en el extranjero con reconocimiento internacional. A lo largo de la administración anterior, entre 2013 y 2018, el programa otorgó apoyo a un total de 95 personas, mientras que de 2019 a 2022 ha beneficiado a 71. Para los años 2023 y 2024. Desde el gobierno de la Ciudad de México, la SECTEI cuenta con un programa de becas para la profesionalización a través del desarrollo de estancias posdoctorales en instituciones académicas ubicadas en el extranjero con reconocimiento internacional. A lo largo de la administración anterior, entre 2013 y 2018, el programa otorgó apoyo a un total de 95 personas, mientras que de 2019 a 2022 ha beneficiado a 71.

Se pretende brindar 20 nuevas becas, respectivamente, con lo cual se alcanzaría un total de 111 personas beneficiarias al cierre de la administración. En dichas estancias se han desarrollado investigaciones en áreas prioritarias como enfermedades crónicas no transmisibles, cambio climático, energías limpias, envejecimiento, epidemiología, gerociencias, inteligencia artificial, residuos sólidos, seguridad, sustentabilidad alimentaria, telecomunicaciones, enfermedades de transmisión sexual y agua.

En cuanto al marco legal de la Ciudad de México, en la ley de la materia (artículo 7 fracción XXII, reconoce que las autoridades de la Ciudad de México impartirán educación en todos los niveles y modalidades, en términos y condiciones previstas en la Constitución Federal, además de contribuir a la mejor convivencia humana por lo que se tiene entre sus objetivos: *"Fortalecer la educación ambiental a través de la promoción de actividades extracurriculares cuyos contenidos incluyan los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable y la prevención del cambio climático. Fomentar la cultura de protección al medio ambiente y la biodiversidad, el aprovechamiento racional del agua y otros recursos naturales, así como las medidas para su conservación, mejoramiento y cuidado, que propicien el desarrollo y la calidad de vida de las personas habitantes de la Ciudad;"*[568]

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Propuesta de iniciativa para reformar la Ley General de Educación, para establecer que:

- Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado en todos los niveles educativos, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo con el tipo y nivel educativo, serán,

567 Véase: Cuentas Económicas y Ecológicas de México 2021. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/CEEM/CEEM2021.pdf. Consultado el 24 de agosto de 2023

568 Ley de educación de la Ciudad de México. Véase: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_DE_EDUCACION_DE_LA_CDMX_3.3.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

entre otros: la educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la formación de la docencia necesaria y la generación de conciencia para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental.

Propuestas:

- **Creación de programas educativos y establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales.**
- **Desarrollo de recursos educativos digitales para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.**

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

En un mundo donde la economía y la sociedad se encuentran en constante evolución, el acceso a conocimientos financieros sólidos y la capacidad para tomar decisiones informadas en el ámbito económico se han convertido en elementos esenciales para el bienestar individual y colectivo.

En este contexto, la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas estratégicas para promover finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales emergen como herramientas cruciales para empoderar a las personas con las habilidades necesarias para administrar sus recursos y tomar decisiones financieras informadas.

Estos programas no sólo buscan proporcionar conocimientos prácticos en términos de manejo de dinero, inversión y planificación presupuestaria, sino que también aspiran a fomentar una profunda comprensión de los sistemas financieros y promover una cultura de responsabilidad y sostenibilidad. A través de la colaboración entre gobiernos, instituciones financieras, organizaciones educativas y la sociedad en su conjunto, se abren puertas hacia un futuro en el que la inclusión financiera sea una realidad palpable, permitiendo que personas de todas las edades y orígenes accedan a herramientas para forjar un futuro económico más seguro y próspero.[569]

Si la creación de programas educativos y el establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles no se llevan a cabo de manera efectiva, podría surgir una serie de problemáticas que impactarían tanto a nivel individual como colectivo. Una de las principales preocupaciones sería la persistencia de la falta de conocimientos financieros básicos en la población, lo que podría llevar a decisiones económicas incorrectas y al manejo inadecuado de los recursos personales. Esto podría dar lugar a situaciones de endeudamiento excesivo, falta de ahorro y escasa planificación para emergencias, lo que aumentaría la vulnerabilidad.[570]

569 Disponible en: https://www.gob.mx/bancodelbienestar/documentos/que-es-la-educacion-financiera

570 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Además, la falta de educación financiera podría limitar las oportunidades de crecimiento y desarrollo económico de las personas, al impedirles aprovechar eficientemente los productos y servicios financieros disponibles. La ausencia de una cultura financiera sólida podría dificultar la participación en inversiones inteligentes y en la planificación a largo plazo, lo que a su vez afectaría la capacidad de construir patrimonio.

A nivel colectivo, la falta de educación financiera podría contribuir a la perpetuación de la desigualdad económica y social. Las personas que carecen de conocimientos financieros podrían ser más propensas a ser víctimas de prácticas abusivas o engañosas por parte de instituciones financieras no éticas. Esto podría generar una mayor brecha entre aquellos que pueden acceder a servicios financieros adecuados y aquellos que quedan atrapados en situaciones de desventaja económica.

En México la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros representan una problemática significativa que afecta a amplios segmentos de la población. Algunos datos relevantes que ilustran esta situación son:

1. Acceso Limitado a Servicios Financieros:

- Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021, alrededor del 40% de los adultos en México no tiene acceso a servicios financieros formales, como cuentas bancarias, tarjetas de crédito o préstamos.[571]
- La falta de acceso a servicios financieros dificulta la capacidad de las personas para ahorrar, invertir y gestionar sus finanzas de manera eficiente.

2. Baja Inclusión Bancaria:

- México tiene una de las tasas de inclusión bancaria más bajas entre los países de la OCDE. Según datos de la ENIF 2021, sólo alrededor del 37% de los adultos mexicanos tiene registro de datos bancarios.[572]

3. Educación Financiera Insuficiente:

- Según la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos en México tiene conocimientos financieros básicos, lo que incluye la comprensión de conceptos como inflación, interés y diversificación.[573]
- La falta de educación financiera puede llevar a decisiones financieras inadecuadas, como el uso de créditos costosos o la falta de ahorro para la jubilación.

4. Vulnerabilidad Económica:

571 Disponible en: https://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Anexos%20Inclusin%20Financiera/Reporte_Resultados_ENIF_2021.pdf

572 Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enif/ENIF21.pdf

573 Ibidem

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- La falta de acceso a servicios financieros y la baja protección de los datos personales.

5. Desigualdades Sociales:

- Las personas en situaciones de pobreza o en zonas rurales tienen menos acceso a los servicios financieros. [574]

6. Jubilación Insuficiente:

- El sistema de pensiones en México enfrenta desafíos, y muchas personas no están adecuadamente preparadas para la jubilación. La ENIF 2021 revela que solo el 24% de los adultos mexicanos está ahorrando para la jubilación.[575]

7. Dependencia de Sistemas Informales:

- Ante la falta de acceso a servicios financieros formales, muchas personas recurren a sistemas informales y no regulados, lo que puede exponerlos a riesgos.

Enfrentar estas problemáticas requiere de esfuerzos coordinados entre el gobierno, las instituciones financieras, la sociedad civil y otros actores.

B. CONTEXTO

A nivel internacional, la promoción de la educación financiera y el acceso a servicios financieros adecuados ha sido una preocupación constante en muchas regiones del mundo. La falta de conocimientos financieros básicos ha sido identificada como una barrera significativa para el desarrollo económico sostenible y la inclusión financiera. Según la Encuesta Global de Inclusión Financiera del Banco Mundial, cerca de un tercio de los adultos en todo el mundo no poseen cuentas bancarias formales, y muchos carecen de conocimientos para tomar decisiones financieras informadas.[576]

En países de ingresos bajos y medios, el acceso limitado a servicios financieros y la falta de educación financiera pueden dificultar el ahorro, la inversión y la planificación del futuro. Esto a menudo resulta en una mayor vulnerabilidad económica y una mayor dependencia de sistemas informales y no regulados.

En México, la falta de educación financiera y el acceso limitado a servicios financieros son desafíos importantes. A pesar de los avances en inclusión financiera en los últimos años, todavía existe un porcentaje significativo de la población que no tiene acceso a servicios bancarios formales. Según la ENIF 2021,

574 Ibidem

575 Ibidem

576 Disponible en: https://www.bancomundial.org/es/topic/financialinclusion/overview

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

alrededor del 40% de los adultos mexicanos no tiene acceso a servicios financieros formales.[577]

Además, la educación financiera en México sigue siendo insuficiente. Según datos de la ENIF 2021, solo el 35% de los adultos mexicanos tiene conocimientos financieros básicos. Esto tiene implicaciones directas en la capacidad de las personas para tomar decisiones informadas sobre ahorro, inversión y manejo de deudas.[578]

La falta de educación financiera también se refleja en el bajo nivel de participación en el sistema de pensiones y en la planificación para la jubilación. Muchos mexicanos no están preparados para enfrentar los retos económicos que conlleva el envejecimiento y la jubilación.

Ciudad de México

La Ley de Educación de la Ciudad de México en su artículo 7, fracción XXVI reconoce que como objetivos de la Educación en la Ciudad se encuentra el fomento de la educación financiera, a través de la promoción del emprendimiento y el fomento de la cultura del ahorro con actividades para niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de mantener finanzas personales sanas y crear el hábito del ahorro.

Al ser un tema del ámbito federal lo relativo a la bancarización la educación que se imparte en la Ciudad de México es directamente en los centros educativos de las instituciones bancarias, o bien, en los centros educativos de instituciones del gobierno como CONDUSEF, Banco de México, Asociación Mexicana de Banca, o los museos interactivos como el MIDE (Museo Interactivo de Economía) y el Museo de la Bolsa de Valores. Por lo que no existen datos sobre planteles y educandos que asisten a los mismos por ser dirigidos a la población abierta.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Propuesta de iniciativa para reformar la Ley General de Seguros y Fianzas para:

  - Fomentar la expansión de servicios financieros digitales accesibles y seguros, especialmente en zonas rurales y comunidades marginadas, para mejorar la inclusión financiera.

  - Diseñar productos financieros específicos para distintos segmentos poblacionales, como microcréditos para emprendedores, planes de ahorro flexibles y opciones de inversión de bajo riesgo.

  - Establecer incentivos fiscales y facilidades para el ahorro y la inversión, fomentando el interés de la población en generar riqueza y prepararse para la jubilación.

  - Promover la contratación de seguros accesibles para cubrir emergencias médicas, accidentes y otros imprevistos, reduciendo la vulnerabilidad económica de las personas.

577 Disponible en: https://egade.tec.mx/es/egade-ideas/opinion/la-inclusion-financiera-en-mexico-retos-y-oportunidades

578 Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48262/4/S2200936_es.pdf y https://www.anahuac.mx/generacion-anahuac/educacion-financiera-mexico-reto

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

● Fomentar alianzas entre el gobierno y las instituciones financieras privadas para desarrollar productos y servicios que aborden las necesidades financieras de la población.

- Propuesta de iniciativa para reformar la Ley General de Educación para adicionar un capítulo sobre educación desde los niveles básicos para las finanzas personales.

● Objetivo: promover la educación financiera en México, garantizando que todos los segmentos poblacionales tengan acceso a servicios financieros adecuados y cuenten con los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas sobre sus finanzas bajo las siguientes directrices:
● Establecer la obligación de instituciones educativas de incluir en sus planes de estudio materias que promuevan la educación financiera desde la educación básica hasta la educación superior.

● Establecer centros de educación financiera en zonas de alta vulnerabilidad económica, donde se brindan cursos y asesoramiento gratuito sobre conceptos financieros básicos y avanzados.

● Promover la expansión de la conectividad y el acceso a internet en áreas rurales y marginadas, garantizando que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a servicios financieros digitales.

- Propuesta de iniciativa de Ley Bancaria para crear:

● Productos Financieros Inclusivos: Incentivar a las instituciones financieras a desarrollar productos adaptados a distintos perfiles de usuarios, especialmente a aquellos con bajos ingresos o necesidades específicas.

● Incentivos Fiscales para el Ahorro: Establecer beneficios fiscales para las personas que ahorren y/o inviertan en instrumentos financieros a largo plazo, como cuentas de ahorro para la jubilación.

● Fomento de Alianzas Público-Privadas: Facilitar la colaboración entre el gobierno y el sector privado para desarrollar iniciativas conjuntas que impulsen la inclusión y educación financiera.

- Reformas a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que la Agencia Digital de Innovación Pública tenga como facultad coordinarse con las instituciones bancarias ubicadas en la Ciudad de México para crear plataformas en línea que ofrezcan cursos y recursos educativos digitales sobre educación financiera. Estos recursos pueden ser interactivos, adaptativos y personalizables para satisfacer las necesidades de diferentes grupos demográficos.

- Fomentar la colaboración entre instituciones financieras, empresas tecnológicas, organizaciones educativas y el gobierno para desarrollar y

promocionar recursos educativos digitales. Estas alianzas pueden aumentar el alcance y la efectividad de los programas.

- Trabajar en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad en el diseño de recursos educativos que sean accesibles para personas con diferentes niveles de alfabetización digital y conocimientos financieros. Esto implica ofrecer contenido en diversos formatos, como videos, infografías y tutoriales paso a paso.
- Implementar los mecanismos digitales para que los grupos que históricamente han tenido menos acceso a la educación financiera, como comunidades rurales, indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores tengan un acceso a estos mecanismos de economía.
- Establecer una plataforma en línea que ofrezca cursos y recursos educativos sobre educación financiera en diferentes niveles de complejidad.
- Incluir la promoción de programas de alfabetización digital para garantizar que todas las personas tengan la habilidad de acceder y utilizar recursos en línea.

Propuesta. Educación universal e incluyente en el nivel básico como forma de garantizar el derecho humano a la igualdad, no discriminación y educación, atendiendo estándares internacionales para las infancias con discapacidad que acuden a centros educativos.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Cada día surgen nuevos métodos educativos orientados a salvar problemáticas que afectan a numerosos alumnos y fomentar su desarrollo con vistas a reforzar el tejido social y lograr un entorno natural sano.

Para Pablo Cerezal,[579] el objetivo de la educación es lograr que sea universal, atractiva para el alumnado y eficiente para todos en beneficio de la sociedad. Además, permite salvar las barreras socioeconómicas, enfrentar problemas sociales y medioambientales y a anteponer el desarrollo personal del alumnado a la acumulación de conocimientos que permitan a los estudiantes alcanzar dicho objetivo. En otras palabras, la educación debe dirigirse al aprendizaje de valores de respeto al resto de las personas para que los proyectos educativos se consideran innovadores.

La pandemia de COVID puso en evidencia en todo el mundo que, debido al cierre generalizado de las escuelas, los niños con discapacidad no tuvieron acceso a servicios básicos, como programas de alimentación, tecnologías de asistencia, personal de apoyo, programas de recreación, actividades extracurriculares, y programas de agua, saneamiento e higiene. El COVID-19 condujo a un cambio repentino en la función de los padres/cuidadores que debieron desempeñarse simultáneamente como maestros y, además, profundizó la brecha digital de los estudiantes relacionada con el acceso a los equipos, la electricidad y la internet.

579 Cerezal, Pablo," Cinco *casos de innovación para entender el futuro de la educación"* Artículo ethic, España, 17 de agosto 2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

B. CONTEXTO

El ODS 4 “Educación” plantea específicamente los siguientes trabajos que deben desarrollarse por los gobiernos:

- *4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.*

- *4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.*

- *4.c Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.*

En México, este grupo poblacional se enfrentan con barreras estructurales en el desarrollo de su educación, algunas prácticas discriminatorias pueden influir desde la educación inicial y estas impactan en otros ámbitos, tales como el social y el laboral, a raíz de una desigualdad de conocimientos, habilidades y competencias con las cuales se es posible tener acceso a un campo laboral de mayor calificación, queda claro que en estas barreras estructurales nos podemos encontrar con temas como: el analfabetismo, la falta de asistencia escolar y por supuesto del nivel de educación, entre personas con alguna condición de discapacidad.

En esta última década que se ha ampliado el sistema educativo, podemos observar que el nivel de analfabetismo ha disminuido en personas sin discapacidad. Sin embargo, las personas con discapacidad aún se siguen enfrentando a esta barrera del acceso a la educación.

Datos del ENADIS revelan que 2 de cada 10 personas con discapacidad no saben leer ni escribir y es que, aunque se esté ampliando el sistema educativo, este solo se ha visto reducido en un porcentaje mayor en personas sin discapacidad. Así, mientras que solo el 3.7% de los hombres y 5.1% de las mujeres no saben leer ni escribir, esta carencia es mayor en personas con discapacidad donde 20.0% son hombres y 24.0% son mujeres.

En el tema de la asistencia, ésta depende mucho del tipo de discapacidad que se presente en la persona, las que presentan menor proporción de asistencia son las que presentan algún tipo de discapacidad para moverse o usar sus brazos, tanto para hombres (11.5%) y mujeres (10.1%), comparándolas con los demás tipos de discapacidad, teniendo en cuenta que la movilidad es una de las actividades básicas de la vida cotidiana.

En cuanto al nivel de educación predominante de la población con discapacidad de 15 años y más, en la primaria: de cada 100 personas 45 tiene terminado este nivel, 23 de 100 no tienen escolaridad y sólo 7 cuentan con educación superior y otra buena parte no tienen nivel de instrucción.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX) reconoce los derechos de las personas con discapacidad promoviendo la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Se establece que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar sus derechos y respetar su voluntad, así como implementar un sistema de salvaguardas y apoyos en la toma de decisiones con acciones para la formación, capacitación y asesoría de las familias que tengan un integrante con discapacidad. Además, las personas con discapacidad tienen derecho a recibir un apoyo no contributivo hasta el máximo de los recursos disponibles. La Ciudad cuenta con dos leyes secundarias en la materia, con sus respectivos reglamentos.

El Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) que tiene como misión establecer mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020) en la Ciudad viven alrededor de 493,589 personas con discapacidad, que representa el 5.4% de la población total; 1,141,218 personas con limitación (12.4%) y 145,428 personas con algún problema o condición mental (1.6%)2. De este universo, 44.3% son hombres y 55.6% son mujeres;

en cuanto a la población con discapacidad en edad de estudios: “Niñas y niños (0-14 años) 32264 18405 13859 Adolescentes (15-19 años) 13676 7314 6362 Jóvenes (20 - 34 años) 44990 23209 21781[580]

Por Alcaldías los datos son que la que mayor población de personas con discapacidad por porcentajes se tiene que la alcaldía con mayor porcentaje de personas con discapacidad en relación con su población total es Iztacalco (20.1%), seguida por La Magdalena Contreras (19.8%) y Azcapotzalco (19.3%). No obstante, la mayor cantidad de personas con discapacidad se concentran en las alcaldías de Iztapalapa (349,536 personas), Gustavo A. Madero (223,031 personas) y Álvaro Obregón (130,154 personas).

El proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México reconoce que: *“Se requiere de información que permita reconocer la diversidad en las discapacidades y se puedan valorar sus interseccionalidades, así como contar con un registro de personas con discapacidad en instituciones públicas, privadas y sociales, que permita conocer a fondo las condiciones en las que viven, a fin de identificar aspectos relacionados con educación, empleo, ingreso y el acceso a los servicios públicos.”*

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Actualizar el marco jurídico de la Ciudad de México para establecer la educación universal e incluyente en el nivel básico como forma de garantizar el derecho humano a la igualdad, no discriminación y educación, atendiendo estándares internacionales para las infancias con discapacidad que acuden a centros educativos

[580] Véase: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

- Propuestas de iniciativas de Ley para reformar nuestro marco legal vigente nacional que permita garantizar una educación universal e incluyente en el nivel básico, como forma de responder al derecho humano a la igualdad, no discriminación y educación, atendiendo estándares internacionales para las infancias con discapacidad que acuden a centros educativos.

- Reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México para establecer presupuesto anual suficiente para inversión en infraestructura de los planteles incluyentes y para la contratación, formación y/o capacitación de docentes con perspectiva de discapacidad e inclusión, para que en un plazo de seis años se cuente con la primera generación de profesorado e instalaciones seguras para todas las infancias con discapacidad.

Propuesta. Implementar programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

El ODS 1 "Poner fin a la pobreza" refiere que:

(...) Más de 700 millones de personas, o el 10% de la población mundial, aún vive en situación de extrema pobreza a día de hoy, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso a agua y saneamiento, por nombrar algunas. La mayoría de las personas que viven con menos de 1,90 dólares al día viven en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%; más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas. Para los que trabajan, eso no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.[581]

En lo relativo a las metas de este ODS se tienen:

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

581 Visible en: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) enfatiza que la pobreza es una condición que vulnera derechos y afecta gravemente a millones de personas en la región.

El incumplimiento de alguno de los derechos económicos y sociales es interdependiente con otros, y todos ellos quedan vulnerados y reproducidos por condiciones de carencia social asociadas a la pobreza, de acuerdo con las definiciones de la ONU y sus organismos especializados.

La pobreza al ser multifactorial tiene distintas formas de medirse, a saber: ingresos, educación, alimentación, capacidades, por mencionar algunas.

En México, la medición nacional de la pobreza muestra un panorama grave. La mitad de la población carece de ingreso suficiente para adquirir la canasta básica (esto es similar a la situación de 1992, hace 25 años) fecha para la que se cuenta con dato comparable.

Actualmente existen 62 millones de personas pobres, y de la población total del país, que es de alrededor 126 millones, el 44% presenta al menos una carencia social, esto es 53 millones de personas.

En el caso de las mujeres y personas gestantes, el tener hijos muy jóvenes implica que las personas gestantes en la pubertad sean más vulnerables a otros resultados negativos para la salud materna por los partos frecuentes, los embarazos no planeados y los abortos inseguros.[582] Por eso, las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo.[583]

B. CONTEXTO

En México, tres de cada 10 personas son adolescentes y jóvenes, pero para mediados del siglo sólo 23.3% será población joven. En 2020 residían en el país 39.2 millones de personas entre 12 y 29 años.

Información del Imjuve, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Consejo Nacional de Población, sobre la situación de las personas adolescentes y jóvenes en México, precisa que en este sector están 30.7% de los habitantes y que la entidad con mayor promedio de edad es la Ciudad de México, en donde la media es de 35 años, mientras que Chiapas es la que tiene el promedio más bajo (24 años).

46.1% de las personas jóvenes vivían en pobreza multidimensional (2020). En la Ciudad de México, 37.8% de ese sector poblacional estaba en esa condición, pero en Chiapas el porcentaje era de 77.5%.[584]

Según datos del CONEVAL en México, en 2020, el 42.7% de los jóvenes entre 15 y 29 años vivían en situación de pobreza. El 10,7% de los jóvenes se encontraban en

582 Plan Internacional Disponible en: https://plan-international.es/girls-get-equal/embarazo-adolescente

583 Organización Mundial de la Salud. *"Embarazo en la adolescencia"* Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy

584 Mensaje de Guillermo Santiago Rodríguez en el marco del Día Internacional de las Juventudes. Director General del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) Agosto 2022. Visible en: https://www.jornada.com.mx/2022/08/12/politica/012n1pol

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

extrema pobreza, es decir, en una situación en la que no podían satisfacer sus necesidades básicas.

En ese marco, la falta de acceso a una educación de calidad puede perpetuar la pobreza en los jóvenes. En México, el abandono escolar es un problema importante en ciertos grupos de jóvenes. Datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) señalan que solo el 37.5% de los jóvenes entre 18 y 22 años en México completaron la educación media superior en 2020.

Por ello, la falta de empleo digno y de oportunidades laborales afecta a muchos jóvenes. La tasa de desempleo juvenil en México tiende a ser más alta que la tasa promedio de desempleo. Según el INEGI, la tasa de desempleo en jóvenes de 15 a 29 años en 2020 fue del 8.1%, mientras que la tasa promedio de desempleo fue del 4.7%.

En tales circunstancias, la transición hacia el mercado laboral, según UNFPA México, es uno de los principales retos que enfrenta esta población a nivel mundial. Las personas jóvenes tienen tres veces más probabilidades que las adultas (mayores de 25 años) de estar desempleados. Aunque esto obedece en parte a que su corta experiencia laboral juega en su contra cuando presentan su candidatura para empleos de categoría inicial, también existen importantes barreras estructurales que dificultan su incorporación al mercado de trabajo.

Las juventudes enfrentan múltiples desafíos y desigualdades que limitan el ejercicio pleno de sus derechos y el desarrollo de su potencial. Algunos de los obstáculos que enfrentan estas personas en su transición de la infancia a la vida adulta incluyen el embarazo a edades tempranas, el desempleo, la precariedad laboral, la deserción escolar, el bajo acceso a servicios de salud amigables y de calidad, el bajo acceso a mecanismos de participación sustantivos.[585]

Ciudad de México

La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce como grupos de atención prioritaria a: mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad; personas LGBTTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes; personas de identidad indígena y minorías religiosas.

La cobertura educativa de jóvenes ha aumentado en las últimas décadas y ha acumulado diversas experiencias de educación pública, popular y privada. Aun así, persisten desigualdades en su cobertura y condiciones, las que es necesario reducir. Por ejemplo, en algunos centros educativos se tienen carencias significativas en infraestructura y servicios para su operación (incluyendo carencias en servicio de agua suficiente). Además, es fundamental que la educación sea de calidad y que refleje las necesidades y las oportunidades locales, para que contribuya al desarrollo de la comunidad y de la Ciudad. La educación de alta calidad académica debe ser pertinente y relevante; basada en los hallazgos de la ciencia, e integral y humanista.

585 Visible en: https://mexico.unfpa.org/es/topics/adolescencia-y-juventud

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La deserción de la educación ocurre por múltiples motivos, pero principalmente por falta de recursos.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Social (IDS) (EVALÚA, 2020b) 46.6% de la población presentó un grado de desarrollo social muy bajo y bajo durante 2020, mientras que 22.1% poseía un grado de desarrollo social medio y solo 31.3% alcanzó un grado de desarrollo social alto y muy alto.

El número de educandos se estima en 302,690; distribuidos de la siguiente forma: Preescolar 339,087; Primaria 1,674,918; Secundaria 1,911,796; Estudios técnicos o comerciales 361,178; Preparatoria o bachillerato 1,931,064; Normal con primaria o secundaria terminada 11,305; Normal de licenciatura 52,458 y, Licenciatura 1,943,450[586]

La deserción de la educación ocurre por múltiples motivos, pero principalmente por falta de recursos.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo Social (IDS) (EVALÚA, 2020b) 46.6% de la población presentó un grado de desarrollo social muy bajo y bajo durante 2020, mientras que 22.1% poseía un grado de desarrollo social medio y solo 31.3% alcanzó un grado de desarrollo social alto y muy alto (Mapa 2.1).

A nivel alcaldía, las cinco alcaldías con el mayor número de manzanas con estrato muy bajo fueron: Milpa Alta (59.9%), Xochimilco (32.6%), Iztapalapa (28.8%), Tláhuac (24.6%) y Tlalpan (22.5%). Por el contrario, las cuatro alcaldías con IDS muy alto son: Benito Juárez (52.3%), Miguel Hidalgo (42.8%), Coyoacán (44.6%) y Azcapotzalco (27.1%). En términos de zonificación, las manzanas con menor desarrollo social se ubicaban en las alcaldías de Iztapalapa colindantes con Tláhuac, la parte norte de Gustavo A. Madero, las localidades urbanas de Milpa Alta, la zona colindante entre Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, los alrededores de las Áreas Naturales Protegidas "Ejidos de Xochimilco" y los pueblos de San Miguel Ajusco, San Miguel Xicalco, San Miguel Topilejo y Santo Tomas Ajusco. La deserción de la educación ocurre por múltiples motivos, pero principalmente por falta de recursos. Garantizar la igualdad de oportunidades de educación requiere asegurar que los grupos de población en situación de vulnerabilidad tengan apoyos de alimentación y monetarios; así como fortalecer la educación inicial y de tiempo completo en sistemas públicos para que las madres y padres tengan tiempo para trabajar.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Propuesta de iniciativas de ley para reformar el marco legal nacional en materia de trabajo, vivienda, medio ambiente, salud, educación, inclusión e igualdad transversalizándolos con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a fin de garantizar el combate a la pobreza en los jóvenes.

- Establecer en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México que se destine en el Presupuesto de Egresos de cada año, los

586 INEGI, Censo de Población y Vivienda, Muestra Censal, 2020.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

recursos suficientes para erradicar la pobreza multidimensional, principalmente en comunidades rurales e indígenas dirigidas a los jóvenes.

Propuesta. Crear programas de intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con la finalidad de incrementar la interculturalidad.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

La educación actual exige que docentes y estudiantes desarrollen nuevas competencias que le permitan enfrentarse a los cambios de la sociedad y, asimismo, que aprendan a desempeñarse desde sus capacidades.[587]

La OCDE hace énfasis en que, en México, la educación superior se debe alinear mejor con las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada para sus necesidades. La relación entre globalización y educación hace que cada vez más profesionales compitan por los mismos puestos de trabajo, generando problemas a la hora de conseguir empleo por la alta competitividad.[588]

En ese sentido, la movilidad o intercambio académico en México han tomado un significado relevante en términos del desarrollo de competencias profesionales. En el contexto universitario, desde sus referentes curriculares, es una pieza clave para la formación del estudiantado, así como en la formación y actualización del propio profesorado.[589]

La globalización del conocimiento demanda al sector educativo, transformar su visión institucional para abandonar zonas de confort y dejar modelos académicos que conducen a procesos unidireccionales, cerrados a la diversidad, acotados a la pertinencia local y ubicados en contextos tradicionales.[590]

B. CONTEXTO

En México cada año, cerca de 2.5 millones de jóvenes terminan la escuela con pocas posibilidades de insertarse en el mercado laboral y en actividades relacionadas con sus estudios. Según datos de la Encuesta Nacional de Egresados, en 2021, el 43% de los egresados universitarios en el país obtuvieron un salario de entre 3,000 y 8,000 pesos mensuales en su primer empleo, montos 3% más bajos que los registrados en 2020, y el 44.9% de los egresados dijo haber carecido de prestaciones.[591]

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Egresados 2022 de la Universidad del Valle de México, el 33% de los egresados no tenía trabajo; un 24% de los graduados labora en un trabajo independiente, y apenas un 10% tiene un negocio o empresa propia.[592]

---

587 Véase: ¿Qué es la globalización en la educación? Disponible en: https://eservicioseducativos.com/editorial/efectos-de-la-globalizacion-en-el-sistema-educativo/. Consultado el 24 de agosto de 2023

588 Ibidem

589 Véase: La movilidad académica, una estrategia para la consolidación institucional. Disponible en: https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/776/2914. Consultado el 24 de agosto de 2023

590 Ibidem

591 Véase: Los jóvenes mexicanos egresan de la escuela, pero no encuentran empleo. Disponible en: https://expansion.mx/economia/2022/04/25/los-jovenes-mexicanos-egresan-de-la-escuela-pero-no-encuentran-empleo. Consultado el 24 de agosto de 2023

592 Véase: ¿Cuál es la situación laboral de los egresados universitario en México?. Disponible: https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/Cual-es-la-situacion-laboral-de-los-egresados-universitarios-en-Mexico-20221129-0062.html. Consultado el 24 de agosto de 2023

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Hasta 2019, de acuerdo con la OCDE, México tenía la proporción más baja de adultos (25-64 años) con un título de educación superior (17%), una cifra muy inferior al promedio de la OCDE (37%), y por debajo de otros países de la región, tales como Chile (23%), Colombia (23%), Costa Rica (23%) o Argentina (21%).[593] No obstante, de acuerdo con datos del INEGI, también existe un factor que impide su rápida incorporación al mercado laboral y tiene que ver con la educación.[594]

En nuestro país la población estudiantil que estudia fuera del país, representa una muy pequeña parte de la población emigrante de México, de acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas México 2019, elaborado por BBVA, Reino Unido y Estados Unidos son los países que más estudiantes mexicanos albergan en sus universidades para realizar maestrías y doctorados, mientras que en el caso de las especializaciones Israel, Cuba y Argentina tienen la mayor proporción.[595]

Según cifras del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de 2015 a 2018, México becó a casi 12 mil 900 estudiantes de posgrados y de ellos 60% se inscribió en maestría, y sólo 256 estudiantes cursaron una especialidad. Del grupo de becarios CONACYT que cursaron maestría en Estados Unidos o Reino Unido, entre 2015 y 2018, la mayoría se inscribió en programas del área de Ciencias Sociales, seguidos de Ingenierías y Humanidades y Ciencias de la Conducta. En cambio, la mayor parte de quienes cursaron doctorado lo hicieron en programas de Ingeniería, seguidos de Ciencias Sociales, así como Físico Matemático y Ciencias de la Tierra.[596]

Por su parte la UNAM de 2015 a 2019 aportó por lo menos 13 mil 718 alumnos y 7 mil 221 académicos que han viajado a países de todo el mundo para continuar su formación o sus trabajos docentes o de investigación; asimismo, ha recibido a 27 mil 612 estudiantes y seis mil 888 académicos de 36 países del mundo.[597]

Ciudad de México

Datos del Censo del año 2020 señalan que cuando se trata de educación a nivel media superior y superior (preparatoria -similares y universitaria-) 56 por ciento de las mujeres asisten y el 54 de hombres lo hacen.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 11.5, lo que equivale a poco más de segundo año de bachillerato.[598]

De cada 100 personas de 15 años y más, 2 no tienen ningún grado de escolaridad; 36 tienen educación básica terminada; 28 finalizaron la educación media superior y 35 concluyeron la educación superior.

Datos del gobierno de la ciudad de México “Situación actual de los jóvenes en el mercado laboral y en la Formación profesional” elaborado por la Dirección Ejecutiva de Estudios del Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo de la Ciudad reconocen que las personas jóvenes presentan mayores tasas de

593 Véase: Las consecuencias de la globalización en la educación. Disponible en: https://expansion.mx/opinion/2021/12/27/consecuencias-globalizacion-educacion. Consultado el 24 de agosto de 2023

594 Ibidem

595 Véase: Crece cifras de Mexicanos que emigra para estudiar. Disponible en: https://www.milenio.com/negocios/crece-cifra-de-mexicanos-que-emigra-para-estudiar. Consultado el 28 de agosto de 2023.

596 Ibidem

597 Ibidem

598 https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/doc_jovenes_mercado_laboral_formacion_progesional-styfe-26072019.pdf

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

informalidad que otros grupos de edad, laborando en dicho mercado el 56.8 por ciento de ellos. Además, hay más jóvenes percibiendo de 01 a 02 salarios mínimos 207.44 pesos diarios en 2023, o incluso no reciben ingresos. En cuanto al ramo del emprendimiento, poco más del 9% de este grupo trabaja por su cuenta, y poco más del 1% son empleadores.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Reformar la legislación en materia de educación y fomento al empleo que garanticen a las personas jóvenes su inclusión al mundo laboral después de su formación educativa.

- Crear el sistema educativo acorde a la realidad laboral para los jóvenes que les entregue las herramientas necesarias para afrontar la vida laboral con elementos de tecnología , digital, salud mental y desafíos durante los primeros años laborales.

- Actualizar el marco jurídico de la Ciudad para promover la creación de programas de intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con la finalidad de incrementar la interculturalidad

Propuesta. Promover titulación gratuita para estudiantes universitarios.

A. RETOS Y ESCENARIOS A FUTURO

Según el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO, en México, el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.[599] Asimismo de acuerdo con el INEGI, en el ciclo escolar 2020-2021, la matrícula escolar en México fue de 33,612,855 estudiantes en todos los niveles educativos.[600] De acuerdo con la SEP, en el ciclo escolar 2022-2023, más de 29 millones de alumnos de escuelas públicas y privadas de educación básica, media superior y normales iniciarán de manera presencial el nuevo ciclo escolar. En un artículo de Milenio, se menciona que en Guanajuato solo el 27% de los jóvenes estudia en la universidad , lo que equivale a alrededor de 160,622 estudiantes universitarios.[601] En la UNAM, el costo de la titulación en 2023 es de $1,100 para el pergamino en piel y $550 para el pergamino sintético.[602] En la Universidad de Guadalajara (UDG), el costo de elaboración de título es de $1,138.00.[603] En otras instituciones de educación superior como el Instituto Politécnico Nacional (IPN) o la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el precio de los trámites de titulación es de aproximadamente $2,000 pesos.[604]

En México muchos estudiantes enfrentan condiciones adversas mientras cursan una carrera universitaria debido a factores económicos, laborales y familiares. Se requiere una transformación del Sistema Educativo Mexicano para establecer

599 https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/LaPoliticaEducativaRegional.pdf

600 https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=ac13059d-e874-4962-93bb-74f2c58a3cb9

601 https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-cuantos-estudiantes-universitarios-hay-en-el-estado

602 https://www.elfinanciero.com.mx/universidades/2023/04/22/costo-requisitos-y-opciones-titulacion-unam-2023/?outputType=amp

603 http://www.escolar.udg.mx/costos-de-tramites-para-expedicion-y-registro-de-titulo

604 https://ruizhealytimes.com/cultura-para-todos/cuanto-cuesta-titularse-en-mexico/

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

políticas educativas y rutas de trabajo que tomen en cuenta lo que la investigación ha demostrado. A pesar de la existencia de becas y financiamientos, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado para muchos estudiantes debido a la falta de recursos económicos.

B. CONTEXTO

En los últimos veinte años, la tasa bruta de matriculación en la educación superior en todo el mundo casi se duplicó, pasando del 19% al 38% entre 2000 y 2018. En México, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO reportó que el 36% de los jóvenes de 18 a 22 años están matriculados en la educación superior.[605]

Ciudad de México

De acuerdo con CONEVAL en 2020, la Ciudad de México se ubicó como la entidad del país con menos rezago educativo presenta con el 9.5%. Además, es importante mencionar que el índice de abandono escolar en educación media superior y superior sigue representando un problema de inclusión educativa, así como el ingreso de aspirantes a una licenciatura debido a que se excede la oferta de lugares disponibles, a pesar de los esfuerzos realizados desde 2019 con la creación de nuevas universidades públicas y ampliación de planteles educativos en la Ciudad.

Por otra parte, la formación y fortalecimiento del talento humano altamente calificado es fundamental para la generación, difusión y utilización efectiva del conocimiento. Por eso, desde la creación del padrón del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT, en la Ciudad de México se ha concentrado la mayor cantidad de integrantes a nivel nacional - 6,817 en 2010, 7,887 en 2015 y 8,999 en 2020 -, lo que refleja la consolidación de los centros de investigación e instituciones de educación superior, tales como la Universidad Nacional Autónoma de México, Centros CONACYT, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana e Instituto Politécnico Nacional.

Datos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad que promueve la calidad y pertinencia del posgrado y su vinculación con diversos actores de la sociedad, también ha tenido un incremento gradual de 174 en 2000 a 509 en 2020. Un asunto pendiente es el aumento en el presupuesto anual que debe destinarse a Ciencia y Tecnología, en 2010 este monto fue equivalente a 0.19%, mientras que en 2018 fue 0.18% en la Ciudad de México de acuerdo con los datos reportados en el proyecto del Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México forma parte del Plan General de Desarrollo, de acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México.

En lo relativo a la formación del capital humano, el instrumento citado refiere que: *"es muy importante el tránsito entre los niveles escolares desde la licenciatura hasta el posgrado. En el ciclo escolar 2018-2019 la Ciudad tuvo el mayor número de la matrícula nacional de tipo superior, con 15.7% del total (656,607 estudiantes),9 cifra que se ha ido incrementando hasta alcanzar el 16.4% (734,708 personas) en el ejercicio 2021-2022.10 Para este último ciclo escolar, la población estudiantil se distribuyó, según su área del conocimiento,*

605 https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-26732017000200183&script=sci_arttext

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

de la siguiente manera: Ciencias Sociales y Derecho, 24.30%; Administración y Negocios, 22.40%; Ingeniería, Manufactura y Construcción 15.68%, Ciencias de la Salud 11.89%, Tecnologías de la información y la comunicación 7.72%, Artes y Humanidades 5.51%, Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadísticas 4.71%; Educación 3.83%, Servicios 2.94%, Agronomía y Veterinaria 1.01%. Cabe señalar que durante ambos ciclos escolares se registró un mayor número de mujeres matriculadas, 50.1 y 51.6%, respectivamente."[606]

Desde el gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con un programa de becas para la profesionalización a través del desarrollo de estancias posdoctorales en instituciones académicas ubicadas en el extranjero con reconocimiento internacional.

Entre 2013 y 2018, el programa otorgó apoyo a un total de 95 personas, mientras que de 2019 a 2022 se ha beneficiado a 71 estudiantes. Para los años 2023 y 2024. se pretende brindar 20 nuevas becas, respectivamente, con lo cual se alcanzaría un total de 111 personas beneficiarias al cierre de la administración. En dichas estancias se han desarrollado investigaciones en áreas prioritarias como enfermedades crónicas no transmisibles, cambio climático, energías limpias, envejecimiento, epidemiología, gerociencias, inteligencia artificial, residuos sólidos, seguridad, sustentabilidad alimentaria, telecomunicaciones, enfermedades de transmisión sexual y agua. A la fecha, las personas con una beca vigente continúan con sus investigaciones y con el desarrollo y la publicación de sus artículos científicos.

C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD

- Propuesta de iniciativa para reformar las Leyes Orgánicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; del Instituto Politécnico Nacional; de la Universidad Autónoma Metropolitana, para que sus egresados cuenten por apoyos económicos y herramientas que les permitan titularse de manera más ágil, principalmente cuando se trate de personas con altos índices de pobreza.
- Establecer en el Presupuesto de Egresos de cada año, un apartado en el rubro de presupuesto de las instituciones públicas de educación superior para que se brinden apoyos económicos en la tramitación de los procesos de titulación y entrega de cédula profesional sin pago de derechos cuando sean estudiantes de escasos recursos económicos.
- Reformar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Ley de Educación de la Ciudad de México, para simplificar y agilizar los procesos administrativos y requisitos para la obtención del título, reduciendo las barreras burocráticas y facilitando a los estudiantes la culminación de sus estudios universitarios.

606 Véase: Proyecto de Programa General de Ciencia, Tecnología e Innovación

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

CONCLUSIONES

En un mundo en constante evolución, es fundamental contar con líderes y representantes comprometidos con el progreso y el bienestar de la sociedad. Esta plataforma representa un espacio de ideas innovadoras, valores sólidos y propuestas concretas para abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nuestro objetivo reside en presentar un enfoque integral que refleje las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, trabajando juntos para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.

A través de esta plataforma, invitamos a explorar nuestras prioridades en áreas clave, pues creemos en la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el país. Por lo que, unidos por un propósito común, aspiramos a forjar un camino hacia adelante que refleje el poder y el potencial de nuestra sociedad.

En ese sentido, nuestra Plataforma abarca una amplia gama de cuestiones que impactan profundamente en la vida de los capitalinos como la salud, el medio ambiente, la economía, la justicia, entre otros. Al abordar estos desafíos desde una perspectiva integral, el Partido Verde Ecologista de México demuestra una comprensión profunda de las interconexiones entre estos ámbitos y busca soluciones coherentes, concretas y sostenibles que tengan un impacto en el corto, mediano, y largo plazo.

Por otro lado, el énfasis en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de todos los ejes de la plataforma refleja una visión a largo plazo y responsable del futuro de México. De modo que, reconociendo la necesidad de equilibrar el progreso económico con la preservación de los recursos naturales, nuestro Partido se posiciona como un defensor clave del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Asimismo, la inclusión de la salud planetaria como un componente esencial, demuestra una comprensión profunda de cómo la salud humana está intrínsecamente ligada a la salud del planeta. La prevención y la promoción de un estilo de vida saludable y sostenible toman protagonismo, reafirmando la importancia de abordar las causas fundamentales de los problemas de salud en lugar de sólo tratar sus síntomas.

En ese sentido, nuestra plataforma se caracteriza por su enfoque en la innovación y el cambio positivo con perspectiva al futuro. Al proponer la transición hacia una economía circular, impulsar empleos dignos y promover la inclusión social, el

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Partido Verde Ecologista de México no sólo se enfoca en resolver problemas actuales, sino que también busca sentar las bases para un México próspero y equitativo en las décadas venideras.

Dado lo anterior, las conclusiones del presente documento resaltan la importancia de la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar esta ciudad.

Para asegurar que nuestras propuestas se materialicen en el corto plazo y perduren en el tiempo, es esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación riguroso. Esto implica la creación de indicadores de rendimiento claros y medibles para cada una de nuestras iniciativas, de manera que podamos evaluar constantemente su impacto y realizar ajustes cuando sea necesario. Además, debemos trabajar en la construcción de alianzas estratégicas con actores clave, como el sector privado, la sociedad civil y otros partidos políticos, para garantizar que nuestras propuestas cuenten con el apoyo necesario para su implementación y continuidad.

En el marco de esta alianza, la clave para conjuntar intereses en pro del bien común radica en la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un debate abierto y constructivo. Debemos fomentar la participación activa de todos los miembros de la sociedad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de las comunidades locales sean escuchadas y que las políticas se ajusten a las necesidades específicas. Esto no solo fortalecerá la legitimidad de nuestras propuestas, sino que también garantizará que seamos verdaderamente representativos de la diversidad de perspectivas y experiencias en la Ciudad.

Finalmente, el cumplimiento de la agenda 2030 es un objetivo ambicioso que requiere acción inmediata. En lugar de pensar en el 2030 como una fecha lejana, debemos enfocarnos en lograr avances significativos en los próximos años. Esto implica establecer metas concretas y plazos realistas para cada uno de nuestros compromisos, y trabajar incansablemente para cumplirlos. Además, debemos ser proactivos en la promoción de la agenda 2030 a nivel nacional e internacional, buscando alianzas globales que fortalezcan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

ANEXO PRISIÓN PREVENTIVA
(EJE 4. JUSTICIA EN UN MÉXICO PRÓSPERO)

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

VI. PRISIÓN PREVENTIVA

PROPUESTA: Legislar en materia de Prisión Preventiva Respetando los Derechos Humanos de las Personas, atendiendo a la Constitución y las Convenciones.

LÍNEA DE ACCIÓN: Este Instituto Político coincide plenamente en su visión, tanto de jefatura de gobierno como en su función legislativa, en trabajar con miras a ordenar las disposiciones reglamentarias y en su caso, remitir las iniciativas legislativas que contribuyan para adecuar todas las directrices al Pacto de San José de Costa Rica, para así continuar en el aseguramiento de los Derechos Humanos. En el presente, se coincide en la inconvencionalidad de la prisión preventiva oficiosa y bajo las disposiciones de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades deben velar por la tutela de los derechos humanos; así como la progresividad y dinamismo de los mismos, concibiendo, como coto vedado, el principio de presunción de inocencia. Mientras ello acontezca, las autoridades que surjan de la candidatura común, por parte del Partido Verde Ecologista de México para la Ciudad de México, trabajarán arduamente para asegurar los derechos de las personas que por alguna circunstancia estén bajo esta modalidad, en este orden de ideas, se apoyará para facilitarles el voto activo y en su caso, llevar a cabo una colaboración de poderes, para que desde la función ejecutiva se interactúe con el poder judicial sobre la conveniencia de implementar otras medidas cautelares distintas a la prisión preventiva oficiosa o incluso, el arraigo.

A) Retos y Escenarios a Futuro: Se espera reducir la tasa de personas en reclusión en la Ciudad de México, pues su tasa de ocupación en centros penitenciarios y especializados de esta Ciudad, al 2022 es de 90.8%, según datos del INEGI; de este modo podrán gozar de mayor seguridad jurídica y mejores situaciones de respeto a los Derechos Humanos; igualmente, en este marco, asegurar siempre y de manera constante, cada del avecinamiento de un proceso electoral, se cuente con la posibilidad de que los aspirantes a diversos cargos públicos acudan a los centros de este tipo a dar a conocer sus propuestas, así como escuchar las necesidades de las personas que materialmente se encuentran en reclusión.
B) Contexto: En el Comunicado de Prensa 407/2023 de 18 de julio de 2023 el INEGI señaló que en 2022 del total de la población privada de la libertad sin sentencia 50.2% se encontró en Prisión Preventiva Oficiosa; 23.9% en Prisión Preventiva Justificada; 11.4% en otro supuesto jurídico y, para 14.5% no se identificó el tipo de status jurídico. En este marco, todas las personas que no cuenten con una sentencia condenatoria podrán ejercer su derecho a voto y por primera ocasión, en este proceso electoral 2023-2024 las autoridades electorales y el sistema penitenciario implementarán el voto.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: y1/WuBuaru/f34vCHGSfdLSnOAoqkyWVMkvIM4T3mRo=
Fecha de Firma: 08/02/2024 11:42:21 a. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: CntG37u7YLa8g0kqZ4kgjD8IvaPJfKhrBfMxFuZQEgk=
Fecha de Firma: 08/02/2024 02:20:27 p. m.